
Electronic Thesis and Dissertation Repository

6-6-2017 12:00 AM

La vida y andanzas de un libro antiguo en Nueva España y la península ibérica. Cultura escrita en la obra hierofánica del doctor don Alonso Alberto de Velasco

Raul Manuel Lopez Bajonero, *The University of Western Ontario*

Supervisor: Marjorie Ratcliffe, *The University of Western Ontario*

A thesis submitted in partial fulfillment of the requirements for the Doctor of Philosophy degree in Hispanic Studies

© Raul Manuel Lopez Bajonero 2017

Follow this and additional works at: <https://ir.lib.uwo.ca/etd>



Part of the [Book and Paper Commons](#), [Catholic Studies Commons](#), [Courts Commons](#), [History of Religion Commons](#), [Illustration Commons](#), [Intellectual History Commons](#), [Legal History Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), [Other History of Art, Architecture, and Archaeology Commons](#), [Poetry Commons](#), [Printmaking Commons](#), [Public History Commons](#), [Religion Law Commons](#), [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#), [Sculpture Commons](#), [Social History Commons](#), and the [Theory and Criticism Commons](#)

Recommended Citation

Lopez Bajonero, Raul Manuel, "La vida y andanzas de un libro antiguo en Nueva España y la península ibérica. Cultura escrita en la obra hierofánica del doctor don Alonso Alberto de Velasco" (2017). *Electronic Thesis and Dissertation Repository*. 4584.

<https://ir.lib.uwo.ca/etd/4584>

This Dissertation/Thesis is brought to you for free and open access by Scholarship@Western. It has been accepted for inclusion in Electronic Thesis and Dissertation Repository by an authorized administrator of Scholarship@Western. For more information, please contact wlsadmin@uwo.ca.

Abstract

In 1688 a legal text, *Renovación*, was printed in Mexico City, the capital of the Viceroyalty of New Spain, that explains a twelve year trial that focuses on determining if a 16th century sculpture miraculously renewed itself. The final decision came from the Archbishop of Mexico City. A year after the book's publication, the sculpture was recognized as miraculous. In 1699, ten years after this event, the author of *Renovación* wrote another book that narrates the same sculpture's history, *Exaltación*, but addressed a wider audience, and from a religious and pious perspective. The *Exaltación* was republished a dozen times throughout the two centuries of colonial era, and two centuries of modern Mexico. It offers an opportunity to study how the book was changing through time, altering the title and some internal elements that involve the transformation of mentality and technology. Alonso Alberto de Velasco (1635-1704), the author of these two works and of another dozen texts, was recognized as a very important figure of his era: he was a priest, a lawyer, and vice chancellor of the Pontifical and Royal University of Mexico City. His importance was, nevertheless, altered by modern readers as the implications of his works were not comprehended, his last name was sometimes erased and his first name changed. The first bibliographers did not appreciate the value of Alonso Alberto de Velasco's names, hence decontextualizing his family origins. Furthermore, some scholars have mistaken *Renovación* with *Exaltación* as if they were the same text. This dissertation seeks to re-establish the figure of the author of these two books, by analyzing Alonso Alberto de Velasco's family, the history of the two books and the subsequent editions of one of them, and its legal, literary and visual analysis. Providing a better understanding of the social and cultural context, allowing for the preservation and dissemination of these books over four centuries. This dissertation contributes to a better understanding of the written culture of New Spain and what a book reveals of its society.

Keywords

Rare Books, New Spain book's history, Writing culture, Printing culture, Literary criticism, Alonso Alberto de Velasco, libro antiguo novohispano, historia hierofánica.

Agradecimientos

Este trabajo solamente fue posible gracias a la amabilidad y apasionado apoyo que me brindó mi directora de tesis, profesora y amiga, la doctora Marjorie Ratcliffe en la University of Western Ontario y la doctora Idalia García Aguilar de la Universidad Nacional Autónoma de México quien gustosamente compartió conmigo su amplio saber del mundo del libro antiguo novohispano. Agradezco las explicaciones que me brindó el maestro grabador Octavio Bajonero, sin su aportación el estudio de las estampas novohispanas hubiera quedado incompleto. A mi pareja de vida Alena Robin. A mi familia de la que siempre recibí su amor y cariño, a mi mamá Elizabeth Bajonero Gil y a mi papá Vicente López Ferreira. Incluyo por supuesto a mis queridos hermanos: María Oliva Elizabeth, Iván Axel y Luis Joel. A mis sobrinos que dan mucha lata: Elizabeth, Verónica, Gabriel, Rodrigo, Fabiola e Iván. Un especial agradecimiento a Yolanda Lozano Macías, que con uno de sus viajes a Canadá, inició el mío. Muchas aventuras y pláticas compartí con mis compañeros de doctorado a todos ellos gracias: Carlos Pardo y Sonia Gutiérrez, Andrea Ávila, Dagoberto Cáceres, Jaime Ontiveiros, Paola Preciado, Jaime Brenes, Antonio y Andrea Valcarcel y muchos otros. A mis maestros de Western, Calín Mihailescu, Joyce Bruhn de Garavito, Victoria Wolff, Belinda Dawson, Randa Farah, Nadine LeGros. Y a mis queridos alumnos de la clase de español, todos ellos me enseñaron lo maravilloso que es compartir mi lengua y mi cultura en Canadá. Siempre que regreso a México tengo la oportunidad de recorrer sus caminos y paisajes, entre ellos, el Valle de Ixmiquilpan en el Estado de Hidalgo, en donde precisamente ocurrió la narración principal de los libros estudiados en la presente tesis, por ello agradezco a todos aquellos que de algún modo u otro compartieron estos caminos, en especial a Francisco Luna Tavera† y a todos los hidalgos. No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a mis maestros y amigos de México todo lo que hicieron por mi a Marie-Areti Hers a Hugo Arciniega, Óscar Víctor Adamen, Galdino Morán López y Marco Antonio Karam. A mis amigos en la biblioteca Justino Fernández de la UNAM, Susana Leyva, Martha García y Alejandro que siempre me apoyaron con el material a su digno cargo. A todos ellos muchas gracias.

Tabla de contenido

Abstract	i
Agradecimientos	ii
Tabla de contenido	iii
Lista de Cuadros	viii
Lista de Láminas	ix
Lista de Tablas	xi
Lista de Figuras	xii
Lista de Apéndices	xvii
Introducción	1
Capítulo 1	15
1 El estado de la cuestión	15
1.1 El "ILLMUS. D. ALPHONSUS ALBERTUS DE VELASCO" en los primeros bibliógrafos mexicanos	16
1.2 Alonso Alberto de Velasco en el siglo XX	23
Conclusiones	35
Capítulo 2	36
2 El autor Alonso Alberto de Velasco: forjador del espacio y tiempo novohispano	36
2.1 La alta burocracia	36
2.2 El siglo criollo	38
2.3 La carrera por el ascenso social	38
2.4 Los ancestros peninsulares	40
2.5 La primera generación americana	42
2.6 Currículo vitae de Alonso Alberto de Velasco	44
2.7 El título universitario como título nobiliario	47

2.8	Las tesis de Alonso Alberto de Velasco	49
2.8.1	La tesis de licenciatura.....	50
2.8.2	La tesis de doctorado	51
2.9	El padrino.....	51
2.10	En la Catedral Metropolitana	54
2.11	Capellán del convento de Santa Teresa al Antigua.....	55
2.12	El indigno congregante	57
2.13	Arzobispo de Manila.....	60
2.14	Tres causas: un santo y dos milagros	62
2.15	El abogado de presos	62
2.16	El teólogo	64
2.17	Autor de obras literarias religiosas	67
	Conclusiones	72
	Capítulo 3.....	75
3	La <i>Renovación</i> o de cómo fue el proceso en el que participó don Alonso Alberto de Velasco.....	75
3.1	La jerarquía eclesiástica en Nueva España	76
3.2	La Junta de teólogos.....	79
3.3	Alegaciones jurídicas o <i>por-con-es</i>	82
3.4	La <i>Renovación</i> : una alegación jurídica	86
3.5	La <i>Renovación</i> : el proceso narrado.....	90
3.6	De como "el suceso principal y los demás antecedentes y subsecuentes se resuelven"	94
3.7	Proceda: con Junta de Teólogos y Juristas a la calificación de dichos milagros ..	97
	Conclusiones	103
	Capítulo 4.....	118

4	<i>Renovación y Exaltación: estudio formal, material, cultural y literario del milagro narrado</i>	118
4.1	La <i>Renovación</i>	121
4.2	La <i>Exaltación</i> de la <i>Renovación</i>	125
4.3	Los quinientos ejemplares de la <i>Exaltación</i>	127
4.4	Descripción formal y material de la <i>Renovación</i> y la <i>Exaltación</i>	136
4.4.1	Anteportadas	138
4.4.2	Portadas.....	139
4.4.3	Los títulos.....	143
4.4.4	El nombre del autor.....	144
4.4.5	Signaturas, paginación y foliación	145
4.4.6	Los preliminares y el texto.....	147
4.4.7	Dedicatoria con prólogo.....	148
4.4.8	Relación de contenido.....	149
4.5	El estudio literario.....	152
4.5.1	La literatura hierofánica.....	152
4.5.2	La literalidad de las obras	154
4.5.3	Los límites difusos o la Protesta de Fe.....	158
4.6	La <i>Exaltación</i> y su análisis literario.....	160
	Conclusiones	178
	Capítulo 5.....	192
5	Patronazgo y patrocinadores	192
5.1	El Carmelo Teresiano en Nueva España, la rama masculina.....	193
5.2	Fundaciones femeninas de religiosas.....	194
5.3	La orden femenina de Carmelitas Descalzas	199
5.4	El Convento de San José de la Ciudad de México.....	201

5.5 El Convento y el Axis Mundi: su valor y carácter simbólico	205
5.6 Construcción del espacio sagrado	206
5.7 El convento y su iglesia como espacio de interacción social.....	210
5.8 Otros conventos y su relación con el Señor de Santa Teresa.....	211
5.8.1 La pintura	211
5.8.2 El juicio de Catarina de Gertrudis San Joseph.....	213
Conclusiones	215
Capítulo 6.....	241
6 El Cristo de Santa Teresa: imagen de una devoción	241
6.1 Dictámenes de maestros pintores.....	242
6.2 Los peritajes transcritos en las obras de Alonso Alberto de Velasco "¿Qué mayor duración, permanencia, y consistencia, se puede desear, ni ser, que esta?"	247
6.3 La écfrasis como fuente de las representaciones del Cristo de Santa Teresa.	252
6.4 Trampantojo a lo divino.....	254
6.5 La norma artística en el Concilio de Trento.....	255
6.6 Otras representaciones, otros artistas.....	257
6.6.1 Exaltación de 1699 (Fig. 2).....	258
6.6.2 Exaltación de 1724 (Figuras 4-4.1).....	260
6.6.3 Las ediciones de la <i>Exaltación</i> de 1729, 1790, 1807, 1810: impreso y estampas transatlánticas.....	264
6.6.4 La <i>Exaltación</i> de 1776 (Figuras 8 y 9).....	271
6.6.5 Los quinientos ejemplares de la <i>Exaltación</i> de 1820 (Figuras 16 y 17). 273	
6.6.6 La <i>Historia de la milagrosa renovación</i> de 1845, 1858, 1932 y 1996 (Figuras 20 a 26).	276
6.7 El censo de impresos novohispanos de Alonso Alberto de Velasco en diferentes bibliotecas tanto en México como fuera.	277
Conclusiones	280
Conclusiones finales.	282

Documentos Consultados.....	287
Bibliografía	290
Apéndices.....	312
Curriculum Vitae	475

Lista de Cuadros

Cuadro 1 Genealogía de Andrés César Alberto.....	73
Cuadro 2 Genealogía de María Pérez de Velasco	73
Cuadro 3 Genealogía de Alonso Alberto de Velasco	74
Cuadro 4 Redes de méritos de Alonso Alberto de Velasco.....	74

Lista de Láminas

- Lámina 1** Rúbrica de Alonso Alberto de Velasco en "Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas", 1677. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005, f.32v..... 104
- Lámina 2** Reproducción de la pintura de Alonso Alberto de Velasco en el libro de Plaza y Jaén (entre las páginas 580 y 581)..... 105
- Lámina 3** Tesis de licenciatura de Alonso Alberto de Velasco, 31cmX44cm. ("Grados de doctores y licenciados..." foja 736r). 106
- Lámina 4** Tesis de doctorado de Alonso Alberto de Velasco, 31cmX44cm. ("Grados de doctores y licenciados..." foja 755r). 107
- Lámina 5** *Relación sencilla* o Cuaderno, de 24 fojas. Escrito por el padre Pedro Zamora. En "Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas", 1677. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005..... 108
- Lámina 6** "Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas", 1677. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005, fol. 201. 109
- Lámina 7** Mapa de México y la localización del Estado de Hidalgo (Wikipedia Commons). 110
- Lámina 8** Localización del actual santuario de Mapethé en el Estado de Hidalgo (Taylor 949). Cerca se encuentran las localidades de El Cardonal, Zimapán, El Arenal e Ixmiquilpan..... 111

Lámina 9	Ficha del catálogo de monumentos históricos INAH del Antiguo Templo y Convento de Santa Teresa la Antigua. En línea.	112
Lámina 10	Convento de Santa Teresa la Antigua de la Ciudad de México. Templo. Fachada. Vista general. Foto Pedro Cuevas. 1989 (Fernández <i>Artificios</i> , 77).	113
Lámina 11	Capilla del Señor de Santa Teresa o Cristo de Ixmiquilpan. Tarjeta postal promocional de la exposición "Mirada en fuga. Guillermo Kahlo en la Ciudad de México" Museo archivo de la fotografía. CAT.7138/"Capilla del Cristo, Iglesia de Sta. Teresa la Antigua". 1907-1910.....	114
Lámina 12	Retrato de monja coronada con Cristo de Ixmiquilpan a su lado (Montero "Monjas...", 540).	115
Lámina 13	Formato de cuarto, el lado del pliego que contiene la primera página se llama blanco o externa. (García <i>Secretos</i> , 246; Pedraza Gracia 155).....	116
Lámina 14	Formato de cuarto, el lado del pliego que contiene la segunda página se llama reiteración o interna. (García <i>Secretos</i> , 246; Pedraza Gracia 155).....	117

Lista de Tablas

Tabla 1 Comparativo del contenido de la <i>Renovación</i> (1688) con la Tabla de capítulos de la <i>Exaltación</i> (1699).	180
Tabla 2 Descripción de la escultura en la <i>Exaltación</i> y la escultura que conserva el Convento de Carmelitas Descalzas de San José.....	183
Tabla 3 Descripción de la escultura en la <i>Exaltación</i> y la estampa en la misma obra de 1699.	185
Tabla 4 Descripción de la escultura en la <i>Exaltación</i> edición 1724 y la estampa en el impreso.	187
Tabla 5 Relación de contenido de la <i>Renovación</i> (1688) del ejemplar que se encuentra en Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús tiene número de registro: 016180.....	189
Tabla 6 Relación de contenido de la <i>Exaltación</i> de (1699) del ejemplar que se encuentra en la Biblioteca CEHM_CONDUMEX con número de inventario acervo: (1699) 246VEL./ 29754.	190
Tabla 7 Comparación de las portadas de todas las reimpresiones de la <i>Exaltación</i> . En la primera parte la primera edición de 1699 y las reimpresiones de 1724, la sevillana de 1729 y 1776 de carácter barroco novohispano. En la segunda parte las reimpresiones de 1790, 1807, 1810 y 1820 con un carácter neoclásico.	191

Lista de Figuras

- Figura 1** Portada de la *Renovación*, 1688, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México. Número de registro: RSM1688M4VEL/ 64-017879. En línea.
- Figura 1.1 Portada de la *Renovación*, 1688, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. Número de registro: 246.172.521.VEL/31518. En línea. Figura 1.2. Portada de la *Renovación*, 1688, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca de de The John Carter Brown Library University. Número de registro: HAYMicroFLM FHA 7.7. Este ejemplar carece de los folios 5, 30, 31, 50. Figura 1.3. Portada de la *Renovación*, 1688, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. Número de registro: 016180. 217
- Figura 2** Portada de la *Exaltación*, 1699, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. Número de registro: 246VEL/13507. En línea..... 218
- Figura 3** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1699, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. Número de registro: 246VEL/13507. En línea. Figura 3.1. Estampa del Cristo de Santa Teresa en impreso de 1724 (Taylor *Theater*, 211)..... 219
- Figura 4** Portada de la *Exaltación*, 1724, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Franciscana de la UDLA. Con signatura: BHFL7933. En línea. Figura 4.1. Portada de la *Exaltación*, 1724, copia digital del ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Universidad Complutense. Con signatura: BHFL7933. En línea..... 220
- Figura 5** Estampa del Cristo de Santa Teresa en impreso de la *Exaltación* de 1724, copia digital del ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Universidad Complutense. Con signatura: BHFL7933. En línea. Figura 5.1. Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1724, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Hispanic Society of New York. Figura 5.2. Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1724, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la

- biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. Con número de inventario: 16257..... 221
- Figura 6** Portada de la *Exaltación*, 1729, ejemplar que se encuentra en la biblioteca pública del Estado de Jalisco "Juan José Arriola". Con clasificación Dewey y número de sistema: 232.963VEL/000025517. 222
- Figura 7** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1729, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola". 223
- Figura 8** Portada de la *Exaltación*, 1776, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, con número de registro: 1776 M4VEL/20557. En línea. Figura 8.1. Portada de la *Exaltación*, 1776, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la University of Southern Maine. Colonial Mexico and The Catholic Church Special Collections. En línea. Figura 8.2. Portada de la *Exaltación*, 1776, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Hispanic Society of America, New York con número de registro: *KE 1776 (Velasco, A.A. de. Exaltación de la divina misericordia). Figura 8.3. Portada de la *Exaltación*, 1776, imagen en línea: blog. http://bibliofiloincorrecto.blogspot.ca/2010_12_01_archive.html (14 enero 2017). 224
- Figura 9** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1776, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Hispanic Society of America, New York. Figura 9.1. Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1776, *Exaltación* que se encuentra en la biblioteca de la University of Southern Maine. Colonial Mexico and The Catholic Church Special Collections. En línea. Figura 9.2. Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1776, ejemplar que se encuentra en línea: blog. http://bibliofiloincorrecto.blogspot.ca/2010_12_01_archive.html (14 enero 2017). Figura 9.3. Estampa del Cristo de Santa Teresa catalogada como impresa en 1776, ejemplar que se encuentra en línea: The LUNA Imaging Collections from the John Carter Brown Library: <http://jcb.lunaimaging.com/> (14 enero 2017). 225

- Figura 10** Portada de la *Exaltación*, 1790, ejemplar que se encuentra en la biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. Con número de registro: 016155. Figura 10.1 Portada de la *Exaltación*, 1790, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. Con número de inventario acervo: (1790) 246.172.521VEL./ 28088. En línea..... 226
- Figura 11** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1790, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea. Figura 11.1. Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1790, ejemplar que se encuentra en la biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. Figura 11.2. Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1790, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México. Figura 11.3. Estampa del Cristo de Santa Teresa catalogada como impresa en 1790, grabado suelto que se encuentra en línea: The LUNA Imaging Collections from the John Carter Brown Library <http://jcb.lunaimaging.com/> (14 enero 2017).
..... 227
- Figura 12** Portada de la *Exaltación*, 1807, copia digital del ejemplar que se encuentra en la New York Public Library. En línea. Figura 12.1. Portada de la *Exaltación*, 1807, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea. Figura 12.2. Portada de la *Exaltación*, 1807, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, con número de registro: 1807 M4VEL/20641. En línea..... 228
- Figura 13** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1807, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea. Figura 13.1. Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1807, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Hispanic Society of America, New York. Figura 13.2. Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1807, *Exaltación*, copia digital del ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México. En línea. Figura 13.3. Estampa del Cristo de Santa Teresa catalogada como impresa en 1807, grabado suelto que se encuentra en línea: The

LUNA Imaging Collections from the John Carter Brown Library
<http://jcb.lunaimaging.com/> (14 enero 2017). 229

Figura 14 Portada de la *Exaltación*, 1810, copia digital del ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Getty Research Institute. En línea. Figura 14.1. Portada de la *Exaltación*, 1810, ejemplar que se encuentra en venta en línea: www.iberlibro.com (14 enero 2017). Figura 14.2. Portada de la *Exaltación*, 1810, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea. 230

Figura 15 Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1810, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea. Figura 15.1. Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1790, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en venta en línea: www.iberlibro.com (14 enero 2017). 231

Figura 16 Portada de la *Exaltación*, 1820, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León con número de registro: BT580.M6.V4/8203. En línea. Figura 16.1. Portada de la *Exaltación*, 1820, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México con número de registro: 246.172.521 VEL./70039. En línea. 232

Figura 17 Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1820, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea..... 233

Figura 18 Litografía y portada de la *Historia de la milagrosa renovación* de 1845. Colección personal..... 234

Figura 19 Portada de la *Historia de la milagrosa renovación* de 1858. Ejemplar en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con número de registro: 006305..... 235

Figura 20 Litografía en la *Historia de la milagrosa renovación* de 1858, que se encuentra en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 236

Figura 21 Portada de la <i>Historia de la milagrosa renovación</i> de 1932 que se encuentra en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora con número de registro: 231.73.VEL.H./6301.	237
Figura 22 Fotografía en la <i>Historia de la milagrosa renovación</i> de 1932 que se encuentra en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.	238
Figura 23 Portada de la <i>Historia de la milagrosa renovación</i> de 1996, colección personal.	239
Figura 24 Ilustración tomada de la <i>Historia de la milagrosa renovación</i> de 1996, colección personal.	240

Lista de Apéndices

Apéndice 1 Obras y pareceres de Alonso Alberto de Velasco.....	312
Apéndice 2. El manuscrito original: Cuaderno de las memorias admirables del suceso escritas por el padre Pedro Zamora.	318
Apéndice 3 Documentos del expediente del AGN relativos a la sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas.	344
Apéndice 4 Documental varia perteneciente al Archivo General de la Nación, del AGNotCDMX y PARES utilizado en la tesis.	377
Apéndice 5 Censo de Impresos novohispanos - <i>Renovación, Exaltación e Historia</i> - de Alonso Alberto de Velasco en diferentes bibliotecas tanto en México como fuera (Chile, Estados Unidos, España e Inglaterra).....	400
Apéndice 6 Conteo final de los Impresos novohispanos - <i>Renovación, Exaltación e Historia</i> - de Alonso Alberto de Velasco en diferentes bibliotecas tanto en México como fuera.....	464

Introducción

Consideraciones generales y criterios

Por medio de dos libros, la *Renovación* (1688) y la *Exaltación* (1699) de Alonso Alberto de Velasco (1635-1704) se estudia el aspecto religioso de la cultura impresa en Nueva España a través del proceso que los originó, produjo y difundió. El libro como un artefacto cultural es resultado de una trama tanto social, económica y tecnológica que involucra a un sinnúmero de personas. La manera en cómo se relacionan inevitablemente afecta el modo de producción y difusión del impreso. El texto del libro forma parte de un consenso colectivo generado desde la élite virreinal y avalado por los estratos sociales populares que pujaron para establecer el modo de ser novohispano. El artefacto cultural que se denomina libro, no termina con su creación sino que continúa con la puesta en uso de él en la sociedad que lo recrea. Quiénes y por qué lo leen determinará las prácticas sociales que se busca provocar y depende del tiempo, espacio y lugar dónde ocurre. El trabajo continuo de la comunidad que utiliza al libro (autor, impresor y/o librero, comunidad religiosa, lector, repositorio, etc.) asegura que el impreso siga vigente, aunque dicha condición esté siempre sujeta a contingencias históricas y sociales. Esta tesis busca valorar el concepto de cultura impresa en Nueva España a través de las diversas ediciones de uno de los dos impresos, la *Exaltación*, que corren desde 1699 hasta 1820.

El presente trabajo monográfico pretende reafirmar la posición que se tiene respecto de la producción, distribución y difusión del libro como artefacto cultural que eslabona sensiblemente todo un espectro de diferentes variables en una línea de tiempo. Se establece de antemano que la existencia de los dos libros realizó esa concatenación de eventos y sólo se revela la historia encubierta a lo largo de la época novohispana. Sus confabuladores se encuentran en todos los niveles de la vida de la sociedad novohispana, desde el Arzobispo, Virrey, clero secular y regular, un convento femenino pasando por los artistas, artesanos, impresores, distribuidores y lectores, hombres y mujeres. Todos ellos vieron en la posesión del libro y de su lectura la recreación de un mundo que fue cambiando con los siglos y por ello la importancia del artefacto. El hecho de que estos dos libros estén depositados en una gran número de fondos antiguos alrededor del mundo

asegura que los impresos sigan presentes en el imaginario social y colectivo y, siguen contando todavía historias que se pueden leer alrededor de ellos y dentro del mismo texto. Estos libros religiosos cuentan hoy con seguidores y fieles que están dispuestos a reconocer la historia que en ellos se narra como cierta.¹ Los amantes del coleccionismo los atesoran por el valor histórico y monetario que guardan, y los historiadores del libro e historiadores del arte reconocen el valor histórico y artístico por lo que esperan que formen parte de los fondos antiguos para así enriquecer las bibliotecas.

Delimitación del objeto de estudio

Alonso Alberto de Velasco, sacerdote, licenciado y doctor en derecho canónico, escribió varias obras y las dos últimas tuvieron un impacto que sigue hasta el presente. Entre la *Renovación* que fue impresa en 1688 y la *Exaltación* en 1699, hay un salto literario muy importante. La segunda es una reelaboración de la primera y fue reimpressa, hasta donde se pudo corroborar, doce veces durante los siglos siguientes. Este estudio se centra principalmente en las ediciones impresas con prensa manual, es decir hasta 1820. Aunque se revisarán las ediciones posteriores, no se hace con la misma óptica propuesta para el caso de los libros antiguos.

Durante la guerra de Reforma en el México decimonónico, la historia del Cristo que se relata en los impresos de Alberto de Velasco sufrió un descalabro del cual no volvió a recuperarse. El gobierno conservador tomó como bandera religiosa al Cristo de Santa Teresa, y al ser derrotado, todos sus íconos políticos fueron igualmente hechos a un lado por el gobierno liberal, incluyendo al Cristo, sin hablar de la excomunión que sufrieron las monjas Carmelitas Descalzas, principales promotoras del culto del Señor de Santa Teresa a finales del siglo XIX. La obra de Alonso Alberto de Velasco fue casi olvidada en el período de las luchas entre conservadores y liberales en la segunda mitad del siglo XIX, que dispersaron todas las variables que permitían que subsistieran no

¹ En algunas poblaciones del Estado de Hidalgo en México se realizan todos los años fiestas alrededor del culto del Cristo de Ixmiquilpan en el día de su renovación: el 19 de mayo.

solamente el libro sino también todos los valores y tradiciones asociados al Cristo del que habla el texto de Alberto de Velasco.² El punto central es entender cómo los libros del abogado y sacerdote pertenecen a una matriz social cuyas variables giran alrededor del que fuera alguna vez el famoso Cristo de Ixmiquilpan o Señor de Santa Teresa, depositado en la iglesia del convento de San José de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México, posteriormente conocido también como de Santa Teresa la Antigua.

Justificación del estudio y objetivos

El libro es simultáneamente un objeto inerte, un artefacto, una herramienta, una fuerza, un evento, una historia, un testimonio, una prueba plena. Un ejemplar es el objeto material que existe en el tiempo y el espacio y acarrea consigo su única historia. Hay que subrayarlo principalmente porque no se revisaron todos los ejemplares de una misma edición sino solamente algunos ejemplares de "el libro" que es un término abstracto. Ningún ejemplar es idéntico a otro, pues, con el paso del tiempo, cada uno carga consigo una única historia. La edición completa de 1688 nunca podrá ser sostenida entre las manos, o vista, o sentida, menos leída. La obra de Alberto de Velasco de 1688 consiste en todos los ejemplares que existen actualmente y todos los que desaparecieron con el paso del tiempo. De aquí que el ejemplar es único y decir que la edición de 1688 es toda idéntica solo es una manera de hablar. La presente investigación trata directamente de los pocos ejemplares consultados y se supondrá que el conjunto de valores textuales registrados en estos ejemplares están presentes en toda la edición a la que pertenecen por lo que se puede decir que son similares. No obstante, sus propietarios pasados, presentes y futuros dejan una huella que, como la marca de fuego, las firmas, las notas, los dibujos, las constantes encuadernaciones, mutilaciones, expurgaciones o simplemente el paso del tiempo, hacen de cada ejemplar un objeto único provocando lo que se conoce como valores históricos.

² Este período fue estudiado en amplitud por Hernández García, por lo que ya no será tratado en la presente tesis.

El libro de la *Exaltación* fue leído de diferentes maneras dependiendo del momento histórico en el que fue reimpresso, sin embargo las prácticas de lectura siguieron estando condicionados por la presencia misma del artefacto. Sirvió como legitimación del intercambio entre el mundo divino y sus principales promotoras - las monjas Carmelitas Descalzas - continuando una de tantas justificaciones de su existencia en la sociedad virreinal. El fin de este trabajo es tratar de dilucidar, cómo un objeto cultural, el libro de Alonso Alberto de Velasco, corrió a través del tiempo validando la existencia del mundo novohispano y cómo este mundo validó al mismo libro.

La obra novohispana fue y continúa siendo objeto de análisis desde diferentes puntos de vista religioso, histórico, de la historia del arte, de la historia de la lectura y de la historia del libro antiguo, de la historia de la cultura, entre otros muchos. Por eso no se considera la presente tesis como el trabajo definitivo sobre la obra de Alberto de Velasco, sino uno que permitirá acercarse un poco más a los objetos de estudio, en este caso, los de dos libros.

Todavía falta mucho por hacer respecto al estudio de la obra de Alonso Alberto de Velasco. No estuvo en los alcances de la presente tesis consultar un número significativo de ejemplares de los dos libros que permitiera encontrar emisiones y estados en ellos y así poder señalar sus valores textuales. Pero como lo señala correctamente Idalia García en *Secretos del estante* "la descripción bibliográfica detallada se elabora progresivamente...[y]...es necesario realizar la descripción detallada de un ejemplar concreto, para estar en posibilidad de comparar éste con los otros semejantes y, entonces, poder interpretarlo como objeto histórico teórico"(209). Reflejar la complejidad de un conjunto de textos manuscritos e impresos antiguos es una ardua tarea y se considera que la presente tesis es solo el inicio de un largo camino. Sirva, pues, el Censo pormenorizado (Apéndice 5) que se fue realizando a través de la presente investigación para organizar futuros proyectos. También es importante verificar las listas de los libreros y las memorias de las bibliotecas, tanto pasadas como presentes, para saber hasta que punto se realizó la difusión de las dos obras de Alonso Alberto de Velasco. Estos trabajos tienen una larga tradición pero desafortunadamente no se consideraron para la presente investigación, por lo que quedan muchas tareas por realizarse.

Metodología

La presente investigación constituye un proyecto interdisciplinario, y se ayuda de las áreas de estudio que inciden en el libro antiguo y permiten se tenga una visión más amplia del mismo. Los estudios modernos de la bibliografía material del libro antiguo se inician en 1500 y terminan con la llegada de la imprenta mecánica que en el caso específico de México, es alrededor de 1820. Se utilizaron los conceptos básicos³ de esta metodología, con el objetivo de delimitar la presente investigación y no dispersarla en diversas áreas de estudios y sus conceptos. También fueron de auxilio para la presente tesis los trabajos desarrollados por la sociología del texto, de la crítica literaria, de la historia de la cultura, de la historia y de la historia del arte.

Entre los trabajos que se consideraron importantes para delimitar, conceptualizar y estudiar el impreso antiguo están: la obra de Philip Gaskell en su *Nueva introducción a la bibliografía material*; los trabajos de Manuel José Pedraza y Fermín de los Reyes Gómez en *El libro antiguo y El libro en España y América*; de Fernando Bouza Álvarez su *Corre manuscrito* además de *Secretos del estante* de Idalia García Aguilar; sin dejar de mencionar *Bibliography and the Sociology of Texts* de Donald F. McKenzie.

Donald F. McKenzie enfatiza que si se quiere entender al libro a través de la disciplina bibliográfica no hay que limitarse al estudio del aspecto físico de los objetos y hay que revisar los niveles de literalidad de las sociedades que leyeron o simplemente poseyeron al libro. Por su parte, Fernando Bouza señala claramente que el impacto de la imprenta es imposible medirlo si se deja de lado la cultura manuscrita. Estos fenómenos no pueden divorciarse y, afirma que la cultura manuscrita, perduró durante todo el

³ En ningún momento de la presente investigación se buscó, ni fue la intención, de utilizar para la comparación de ejemplares alguno de los métodos que los especialistas del libro usan como el método de la Impronta derivado de los procesos de catalogación internacional o el método Proctor de la bibliografía material de Inglaterra. Toda vez que mucha de la consulta final de los ejemplares se realizó a través de una reproducción digitalizada y este proceso por si mismo genera un sinnúmero de barreras para entender la materialidad física del artefacto que fue diseñado para tenerse en las manos.

proceso de desarrollo de las técnicas de impresión y su transformación se debió solo a la aparición de nuevas tecnologías hasta la segunda parte del siglo XIX. La presente investigación no parte de que los libros de Alonso Alberto de Velasco circularon en forma de manuscritos, y el apoyo que brindó el trabajo de Bouza se refiere a un *Cuaderno* manuscrito que se utilizó como prueba plena, con la que se inició el proceso narrado en la *Renovación*. De este *Cuaderno* todavía hay mucho que investigar y una de las hipótesis es que el que se conserva forma parte de la larga tradición de manuscritos que circularon de mano en mano y fueron copiados en el mundo conventual novohispano.

El texto registrado existe, como señala Mckenzie, cuando se reproduce, se trasmite y se lee. Al estudio de todo este proceso, el autor le llamó la sociología de los textos. De ahí que se buscará unir el análisis y comentario de las obras textuales con el estudio de los procesos tecnológicos y sociales que propiciaron la difusión del libro, soporte de dichos textos.

Fermín de los Reyes en *El libro en España y América*, muestra cómo los procesos legales fueron modelando el fenómeno conocido como libro en diferentes momentos y lugares geográficos del imperio español. Es de ahí que el libro, nunca fue inseparable de los procesos legales y tecnológicos, pues ambos estaban constantemente fiscalizados generando los valores textuales que ayudarán a identificar los ejemplares individuales, como lo señalan Manuel Pedraza e Idalia García en sus respectivas obras. Las normas legales estuvieron siempre dirigidas a controlar lo que se producía en los talleres de imprenta, pero también controlaban lo que se escribía y leía. La expresión oral, la lectura y la recepción controlada originaron los textos en un circuito también bien vigilado. Ángel Rama en *La ciudad letrada* lo describe perfectamente al señalar que el antiguo régimen, en sus posesiones ultramarinas, debía educar y formar un grupo especializado imbuido en el orden social establecido por la monarquía absoluta (43-61). Las ciudades, principales recipientes de dicho espíritu cohesivo monárquico, tenían como propósito principal ser las fuerzas civilizadoras y evangelizadoras del nuevo orden establecido en las nuevas regiones geográficas (17-30). Este grupo, nombrado por Rama como la ciudad letrada, aplicaría en la medida de sus necesidades e intereses propios de cada región, la legislación y censura de los textos producidos, distribuidos y leídos ahí mismo (31-42).

El análisis de los libros desde su materialidad, así como lo definen Idalia García es el análisis riguroso de sus valores textuales y valores históricos, es decir, de un adecuado registro de dichas marcas reconociendo las producidas al momento de la impresión y distinguiéndolas de las generadas con el paso del tiempo. La autora aclara que los libros de una misma edición, tratándose de libros antiguos, rara vez fueron idénticos. Reconocer estos valores textuales e históricos, permite acercarse detenidamente a las fuentes primarias (García *Secretos*, 173-209; Pedraza 135-206). Aunque el alcance de la presente investigación no incluyó el estudio a profundidad utilizando todas las herramientas propias de esta metodología, sí se apoya en sus conceptos más básicos, para poder acercarse adecuadamente a las fuentes primarias que sirvieron de sustento para la investigación en conjunto de toda la tesis. Con ello se busca dar una perspectiva más fresca y así aprender a utilizar las fuentes primarias que son base de los estudios de la historia de la cultura e historia del arte novohispano, así como de la crítica literaria y de la sociología del texto. Phillip Gaskell y Ángel Rama estarían de acuerdo que hay que estudiar la materialidad del libro y la ciudad letrada, para entender los procesos de recepción y difusión, estos dos, alrededor de una red de relaciones legales y comerciales que permitieron que los libros objetos de esta tesis se reimprimieran durante cuatro siglos.

En la investigación se utilizan algunos ejemplares de todas las ediciones que se conocen hasta el momento de las obras de Alonso Alberto de Velasco incluyendo la reimpresión sevillana de 1729. No se puede hablar de una edición canónica o ideal, sino más bien del estudio de la transformación del impreso a lo largo del tiempo y ver cómo fue variando y se fue adicionando, dependiendo de las tecnologías, de los recursos involucrados en su impresión y por supuesto de los sucesos históricos, sociales, culturales y religiosos que incidían en la obra de Alonso Alberto de Velasco.

El estudio de la *Renovación*, irá unido a una reflexión legal para el proceso narrado en el mismo y de crítica literaria para la *Exaltación* y se considera que las dos obras estudiadas son hijas del Barroco mexicano. Para el aspecto literario e histórico, se revisan especialmente *La ciudad letrada* de Ángel Rama, de José Miguel Oviedo su *Historia de la literatura hispanoamericana* y la vasta bibliografía de Antonio Rubial García donde estudia el fenómeno religioso novohispano desde distintos ángulos historicistas. Oviedo

desarrolla su área de estudio en la crítica literaria y en la historia social de la literatura lo que permite comprender al escritor novohispano estudiado y la inserción y efectos de su obra en la cultura que le tocó vivir y sostener. Oviedo afirma que hay que leer las obras del pasado con las herramientas que nos ofrece el presente para visualizar los procesos culturales que dieron vida a las obras estudiadas. Ángel Rama muestra, en su celebre ensayo, las características de las ciudades coloniales. Antonio Rubial García en *El paraíso de los elegidos* expone magistralmente sus ideas acerca de los estudios de la historia cultural, específicamente en Nueva España. En los dos siglos virreinales, en los que se difundieron los libros objeto de este estudio, se fueron construyendo las identidades que dieron forma al México moderno del siglo XIX y XX. Es a través del análisis desplegado en la obra de Antonio Rubial que se podrá comprender cómo discurrieron los libros de Alonso Alberto de Velasco en el mundo novohispano, en el aspecto histórico. La consolidación de la Ciudad de México como centro rector del mundo novohispano, se fue enriqueciendo gracias a las instituciones coloniales que nunca escatimaron los recursos necesarios para formar el material humano que administraría la Ciudad de los Palacios. Los diversos grupos gobernantes, tanto de la élite venida desde la península ibérica como los ricos residentes de por lo menos un siglo de estancia en Nueva España, conformaron lo que Ángel Rama llamó la ciudad ordenada. Ordenada porque pasó de las ciudades caóticas medievales europeas al diseño de tablero de ajedrez en América. Toda la ciudad era ordenada porque se procuró, a través de sus instituciones, mantener el orden social jerárquico establecido por las leyes que el imperio español consideraba universales. Religión y gobierno eran sostenidos gracias a una red de símbolos espirituales que fueron apareciendo, así, los mitos fundacionales y la tradición se conformaron alrededor de los centros de poder. Antonio Rubial explica claramente cómo la figura del Cristo de Santa Teresa sirvió como uno de esos tantos símbolos para que el Obispo de la Ciudad de México consolidará su autoridad frente a los poderes regulares que habían arribado casi inmediatamente con los primeros conquistadores. De ahí, la importancia de utilizar los estudios de la historia de la cultura.

El estudio de las estampas del Cristo de Santa Teresa que se pueden encontrar en los ejemplares de las obras de Alonso Alberto de Velasco permiten hacer un estudio desde el punto de vista de la historia del arte. La metodología más utilizada en los

estudios de historia del arte es la comparación de la materialidad entre diversas representaciones de un mismo ícono, como lo señala Hans Belting, el ícono invisible. Los grabados en láminas de cobre de diversos artistas en diferentes tiempos pueden compararse entre sí y estos con otras obras plásticas del mismo ícono, como pinturas y esculturas. Los maestros artistas del período novohispano en gran medida buscaron promover la consolidación de una identidad novohispana americana. Los trabajos de Clara Bargellini, Jaime Cuadriello y Rogelio Ruiz Gomar aclaran muchos puntos acerca del estudio iconológico de las imágenes consideradas milagrosas y su importancia en la afirmación del poder novohispano. A mediados del siglo XVIII, el pintor Miguel Cabrera en su *Maravilla americana*, expone los porqués de la realidad divina de la imagen de la Virgen de Guadalupe en el ayate del indio Juan Diego. En los mismos términos, pero años antes, las obras de Alonso Alberto de Velasco desplegaron los peritajes de seis maestros artistas que realizaron el acto más poderoso de su gremio: declarar como milagrosa la renovación de la escultura del Cristo de Santa Teresa. Estas afirmaciones del gremio de artistas, los definieron como forjadores de la identidad novohispana a través de sus imágenes de devoción. Los estudios sobre la recepción de las obras de arte en la temprana Edad Moderna (que incluye al período barroco en Nueva España), como refiere Hans Belting, también toman en cuenta el contexto en que vivían estas imágenes, tema que se aborda en la tesis. Los trabajos realizados desde el punto de vista de la historia del arte forman parte del desarrollo de esta investigación y permitirán entender cómo el texto registrado, en un libro físico, en un artefacto cultural que versa sobre una obra de arte, un crucifijo, es importante para recrear a la sociedad novohispana, toda vez que libro y estampa se forjaron a través del tiempo como una unidad otorgándose mutuamente un valor agregado cuando se añadía en las estamapas "tocado del original" o cuando se otorgaron indulgencias a los dos artefactos, convirtiéndolos de objetos para el culto a objetos de culto.

El aspecto polivalente y semántico de lo que significa el ser del libro no tiene una fórmula específica para acercarse a él, por lo que es de sumo interés aproximarse al libro antiguo y al texto registrado, sea manuscrito o impreso para entender la sociedad escrituraria - como lo afirma Ángel Rama -, desde las metodologías arriba señaladas. No hay que dejar de lado que los objetos de estudio del libro novohispano también tienen un

aspecto transatlántico. En 1729 se imprime en Sevilla una edición de la *Exaltación*, lo que genera un sinnúmero de preguntas al respecto. Si bien es cierto que la circulación de bienes inmuebles corrió en ambos sentidos del Atlántico, también las ideas y devociones se llevaron en ambas direcciones del océano - el mismo Cristo de Santa Teresa, en la historia, se tiene como traído de la península ibérica. Claro ejemplo es el intercambio de objetos sagrados que llevaron los hispanos que estaban por un período corto en Nueva España a su lugares de origen. El culto a la Virgen de Guadalupe está presente en España y el Cristo de Santa Teresa no fue la excepción. Los estudios de historia de la religión novohispana pueden tomar otros derroteros si se quiere investigar la propagación de las devociones americanas en las metrópolis españolas a través de fuentes primarias como el libro novohispano.

Estructura

La investigación se organiza en seis capítulos. En el primero se desarrolla el estado de la cuestión respecto a cómo los bibliógrafos deconstruyeron los apellidos de Alonso Alberto de Velasco, nombrándolo en la bibliografía tradicional como "Velasco, Alfonso Alberto de" a lo largo del tiempo. También se revisará cómo se fueron estudiando las dos obras del abogado a lo largo del siglo XX hasta el presente 2017.

El segundo capítulo describe las andanzas en la sociedad novohispana de Alonso Alberto de Velasco y su producción literaria. Se desarrollará su genealogía y su biografía. Se verá cómo las estrategias familiares en el mundo virreinal estaban dirigidas a escalar en el estamento social, posicionando a los miembros de la familia en diferentes puestos de importancia social. En el siglo que le tocó vivir a Alonso Alberto de Velasco se estaba construyendo la identidad de un criollismo novohispano. Las tareas que Alberto de Velasco emprendió para el gobierno eclesiástico y universitario son prueba del estatus social que alcanzó y se documentan aquí.

El tercer capítulo presenta cómo la obra de la *Renovación* de 1688 se inserta en el género de la literatura jurídica. La *Renovación* despliega de manera coherente el

expediente completo de los "Autos e informaciones para la declaración del milagro..." que se desarrollaron a lo largo de doce años, para que las autoridades eclesiásticas pudieran conocer el caso más fácilmente. Alberto de Velasco despliega su profesionalismo como abogado y escritor y queda patente en la *Renovación*. Se puede revisar cómo su texto tiene un aparato crítico lo suficientemente elaborado y consistente para facilitar la comprensión al lector de su tiempo. Una vez dada la sentencia por parte de la Junta teologal acerca del proceso de que habla la *Renovación*, este libro se vuelve en fuente de derecho en la sociedad novohispana y el autor se convierte en *auctoritas*.

Se realiza una descripción básica de la estructura material y formal de los dos impresos, la *Renovación* y la *Exaltación*, en el cuarto capítulo. Se presenta un estudio literario de la segunda obra, de sus características literarias, su inclusión en el mundo barroco y su permanencia y continuidad en los siguientes siglos. Se desarrolla su importancia, como lo afirma correctamente Antonio Rubial, como una crónica religiosa, una historia sagrada y una conciencia colectiva que se relaciona con las obras coetáneas como los sermones, los novenarios y las apologías (Rubial *La crónica*, 325).

El capítulo cinco estudia el patronazgo y los patrocinadores que apoyaron la impresión del libro. Permite responder el cómo funcionaba el factor social alrededor de la producción del libro novohispano, así como su difusión, continuación y su validación en la sociedad que dio vida a la obra de Alonso Alberto de Velasco. En especial se desarrolla la historia acerca de la orden de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México. Los primeros conventos de monjas fueron constituidos en Nueva España con apoyo de la élite novohispana masculina y con el tiempo se convirtieron en una poderosa fuerza política y económica en las ciudades donde se desarrollaron. Las mujeres enclaustradas jugaron un papel muy importante en la religión, la cultura, la economía y la política del mundo novohispano y su influencia se dejó sentir hasta bien entrado el siglo XIX, cuando fueron exclaustradas y se terminó la época religiosa del antiguo régimen.

Se consideran a las estampas del Señor de Santa Teresa en el sexto capítulo. Los grabados que se encuentran integrados en algunos de los ejemplares consultados narran la historia de sus artistas que estaban integrados a la producción del libro novohispano. La

venta de estampas eran parte de los objetos religiosos comunes en el mercado religioso. Las estampas son un testimonio de la manera en que se representaba iconográficamente al Cristo y los ajuares con los que se le acompañaba. En esta sección se estudiará el gran libro transatlántico de la *Exaltación* impreso en Sevilla en 1729, así como las ediciones modernas del mismo libro hasta su última edición de 1996. Al final del último capítulo se hace la descripción del Censo pormenorizado de las reimpressiones existentes en diversos repositorios tanto en México como Chile, Estados Unidos, España y el Reino Unido que fue recopilado en el Apéndice 5. El resultado obtenido fue utilizado para mostrar ante todo cómo es que los dos libros estudiados conservan una unidad con las estampas también estudiadas en el capítulo VI. Todo esto brinda también una visión de conjunto de la difusión y preservación de los dos libros de Alonso Alberto de Velasco en el presente siglo XXI.

Las conclusiones permiten explicar en su conjunto el proceso de circulación, a través del tiempo, de la obra de Alonso Alberto de Velasco en Nueva España y España desde finales del siglo XVII al siglo XX. La recepción del texto también es una parte importante en la historia del libro que se ve en el estudio bibliográfico realizado por los pioneros del siglo XVIII al XX y su consecuente lectura por investigadores modernos.

El trabajo de campo en archivos requirió de muchas horas de paciencia y de paleografía. En los apéndices se encuentra recabado información muy importante que permite entender y corroborar de primera mano todo lo que aconteció en los años en que se suscitó el proceso eclesiástico y que desembocó en la sentencia que declaró milagrosa la escultura del Cristo de Ixmiquilpan. También se transcribió el documento más importante por el que se inició el proceso, el *Cuaderno* de veinticuatro fojas que se dice escribió el padre Pedro Zamora, testigo presencial de la renovación por sí misma de la escultura del Cristo de Santa Teresa. Se localizaron los documentos que acreditan la vida de Alonso Alberto de Velasco, iniciando con la inscripción de su bautismo, sus títulos universitarios, su solicitud de limpieza de sangre, su lista de méritos, su testamento y registro de defunción. Por sí mismo el apéndice es un trabajo del que se pueden derivar otras investigaciones.

A lo largo de la tesis se utiliza el término Cristo de Ixmiquilpan o Señor de Santa Teresa, para referirse al Cristo que dice la tradición se renovó por sí mismo. Sobre el nombre del convento de monjas Carmelitas Descalzas, este se fundó en 1616 con la advocación de San José, pero la costumbre y la tradición le asignó el nombre de convento de Santa Teresa. En 1684, la iglesia del convento cambió de advocación de San José a Nuestra Señora de la Antigua, por lo que se agregó la denominación de Santa Teresa la Antigua. Tiempo después apareció otro convento carmelitano cuyo nombre sí recibió la designación de Santa Teresa y se le agregó el de Santa Teresa la Nueva para diferenciarlo del primero.

Fuentes

El principal repositorio histórico en que se investigó fue el Archivo General de la Nación de México (AGN) y de forma digital el Portal de Archivos Españoles (PARES). La investigación permitió realizar lo importante que son los repositorios modernos con fondo antiguo. Las bibliotecas que se consultaron para revisar los ejemplares aquí estudiados son: la Biblioteca Nacional de México, Biblioteca Eusebio Francisco Kino, Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México, Biblioteca pública Juan José Arreola del Estado de Jalisco, Biblioteca de la Hispanic Society of America of New York y la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora. También se revisaron los fondos antiguos digitales de la Biblioteca Franciscana de la Universidad de las Américas en Puebla, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la Universidad Complutense y de la Biblioteca pública de New York y un ejemplar microfilmado de la Biblioteca Josiah de la Brown University y la base de imágenes LUNA de la Jonh Carter Brown Library. Algunas imágenes - portada y estampa - de ejemplares se encontraron en la web, de los que se señala su localización y solo sirvieron para hacer comparaciones del estado físico que guardan respecto a ejemplares que si se revisaron en su totalidad.

Las traducciones al español en los libros consultados son propias. En donde fue necesario, se modernizó la ortografía de algunas ediciones para que sean mejor leídas. Se incluyen en la medida de lo posible las estampas de las ediciones, no como un

elemento decorativo, sino como un punto más de la forma en que fueron cambiando las diferentes ediciones del libro.

Capítulo 1

1 El estado de la cuestión

Según Albert Labarre, la definición de libro debe incluir tres características: ser un soporte de la escritura, servir para la difusión y ser manejable. Continúa el historiador diciendo que es, ante todo, un objeto fabricado que se convierte en un artículo de comercio, que envuelve procesos económicos y sociológicos, lo que lo vuelve un perfecto objeto de arte o de colección (8). El libro es un soporte de la cultura, de la memoria, de la civilización y de todo lo que ello representa. En algún momento fue el medio principal, incluso único de transmisión de la información y ha variado en formas y tamaños con el advenimiento de nuevas tecnologías. Tiene razón Labarre al decir que "el destino natural del libro se encuentra entre las manos de sus lectores: solamente el libro leído es un libro completo" (9). De ahí que una de las razones de ser es como portador de un texto, que se hace comprensible en la medida en que es entendido por el lector o por la sociedad que lo sustenta.

Cuando el lector se encuentra con el libro o con un ejemplar, lo trata como un objeto acabado. Las preguntas que se puede hacer el lector acerca del ejemplar que tiene entre sus manos, están más bien dirigidas al texto contenido en el impreso. El uso mismo del ejemplar debería, sin embargo, también ser punto de referencia para la búsqueda de información que el lector podría establecer como verdadera o falsa en la medida que llena las expectativas de su investigación. El rigor que se puede tener al momento de indagar fuentes primarias no debe terminar en el momento en que se encuentra un objeto cultural terminado. El investigador debe cuestionar la materialidad misma de la herramienta que utiliza como una de sus fuentes. El artefacto que se conoce como libro es portador de más información que el texto que transporta. El año de su impresión, el material utilizado, su autoría, la tipografía, el impresor que lo realizó, el comerciante que lo difundió, las marcas que dejaron los innumerables propietarios, la bibliotecas por las que pasó y, finalmente, el tiempo que lo pulverizará hasta no dejar huella, y del cual solamente quedarán las fuentes bibliográficas que contarán que alguna vez existió. Todas estas circunstancias son respuestas a preguntas que el investigador deberá hacer constantemente si quiere acercarse cada vez más a lo que se conoce como fuentes primarias.

Este capítulo develará como se fue haciendo referencia tanto a las obras de Alonso Alberto de Velasco, como al mismo autor a través del tiempo. No es cuestión señalar algún fallo a los trabajos aquí nombrados, sino para acercar a futuros lectores a la importancia que tiene contextualizar lo más que se pueda las fuentes primarias y no dejar pasar las herramientas que dan la bibliografía material y la crítica literaria en los trabajos de investigación. Hay una confusión generalizada acerca de la designación de Alonso Alberto de Velasco. Se usa Velasco como apellido paterno siendo su apellido materno y se le da dos nombres cambiando uno u omitiendo el otro. Así se utiliza muchas veces Alfonso en lugar de Alonso y Alberto como segundo nombre. Basta decir que su apellido paterno es Alberto y él mismo firmó toda su documentación junto con su nombre de pila Alonso. Se tradujo del latín Alfonso de *Alphonsus*, lo que puede ser cierto si no fuera porque todos los documentos encontrados en el Archivo General de la Nación, lo nombran como Alonso (Lámina 1).

1.1 EI "ILLMUS. D. ALPHONSUS ALBERTUS DE VELASCO" en los primeros bibliógrafos mexicanos

Los esfuerzos para conformar los catálogos bibliográficos novohispanos, o como los nombra Roger Chartier "bibliotecas sin muros"(69)⁴, se iniciaron en América en el siglo XVI con la llegada de la imprenta a Nueva España. Las primeras obras conocidas como crónicas y menologios incluían la lista de los miembros de las órdenes religiosas y, en ellas, se puntualizaban las obras que habían escrito. Para finales del siglo XVII, Agustín de Vetancurt⁵, escribía su *Teatro Mexicano* incluyendo un apartado "de autores impresos y de instrumentos manuscritos, de que se ha compuesto la Historia del Teatro Mexicano, según el orden de los años de imprenta" que los protagonistas habían escrito y que él utilizaría para su obra. En el siglo XVIII, los trabajos bibliográficos adquirieron la forma

⁴ En el *Dictionaire Universel* de Antoine Furetiere de 1690 se establece por primera vez que la palabra Biblioteca también se refiere a: "est aussi un Recueil, une Compilation de plusieurs ouvrages de même nature, ou d'Auteurs qui ont compilé tout ce qui se peut dire sur un même sujet" (s/f).

⁵ También conocido como Betancurt.

moderna de catálogos que permitieron consolidar las obras del siglo XIX y XX. Estos trabajos se siguen utilizando para verificar la existencia de impresos de la época colonial.

Uno de los primeros pioneros en estas magnas investigaciones es Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763) quien, en 1755, publicó en latín su *Biblioteca Mexicana*. En 1816 apareció la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* de José Mariano Beristáin y Souza (1756-1817). Para 1886 salió publicada la *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI* de Joaquín García Icazbalceta⁶. Unos años después, en 1894, se imprimió el *Ensayo Bibliográfico Mexicano del siglo XVII* de Vicente de Paul Andrade (1844-1915). En el siglo XX, en 1902, Nicolás de León (1859-1929) publicó su *Bibliografía en México* y el erudito chileno José Toribio Medina (1852-1930) imprimió en su propia casa editorial, entre 1908-1912, *La imprenta en México (1539-1821)*. La información que se vierte en estas grandes bibliografías novohispanas está desarrollada de diversas formas por el tiempo que hay entre cada una de ellas. Gracias a estas obras se puede tener una relación histórica de la producción del libro impreso en Nueva España y poder así contextualizar la forma en que mucha de esa información ha llegado hasta hoy.

De estas bibliografías se desprende el uso que se hace al referirse a la obra de Alonso Alberto de Velasco. Eguiara y Eguren menciona en *La Biblioteca Mexicana* al "Illmûs. D.D.Alphonfus Albertus de Velafco, Parochum agens Mexicanenfem, & Doctorem insignem, que Caufæ infititerat, quæ Mexici agebatur, de Beatificatione V. Gregorij Lupefij, mortus eft annum agens 69"⁷ (f.23r). Eguiara y Eguren realizó el registro de los autores estudiados en su obra en orden alfabético comenzando con el nombre de pila. En 1755, publicó en la imprenta de su propiedad el primer volumen que

⁶ La obra bibliográfica de García Icazbalceta es un catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600 por lo que el autor aquí estudiado no aparece en esta obra pero sirve como referencia de las bibliografías que se están realizando en el período estudiado, especialmente porque Icazbalceta estuvo en contacto directo con los otros bibliógrafos y su obra sirvió de modelo.

⁷ La traducción se toma de la edición preparada por Ernesto de la Torre Villar que versa así: "El ilustrísimo señor don Alfonso Alberto de Velasco, párroco de México e insigne doctor, que había intervenido en la causa aquí incoada acerca de la beatificación del venerable Gregorio López, y falleció a los sesenta y nueve años" (123).

cubría las letras A, B y C. Rivas Mata en "Bibliografías novohispanas o historias de varones eruditos" afirma que:

El manuscrito del resto de la obra, que alcanzó solamente hasta la letra J, se conservó en la Biblioteca Turriana, en la Catedral de México, donde después de varios años Beristáin consultó los artículos que dejó manuscritos Eguiara, y aprovechó el acervo, en su carácter de superintendente de la misma, para llevar a cabo su obra (51).

En la *Biblioteca Mexicana*, Eguiara y Eguren realiza artículos de los escritores dando una pequeña semblanza de sus méritos y añade las obras realizadas por ellos, todo en latín independientemente si fueron escritas en español. Alonso Alberto de Velasco ocupa el quinto lugar en estos artículos. Los números 22 y 23 incluyen una breve semblanza de Alonso Alberto de Velasco que comienzan de la siguiente manera:

22. ILLMUS. D. ALPHONSUS ALBERTUS DE VELASCO, Natione Mexicanus, Mexici Nobiliffimis Parentibus ortus anno 1635. eméfis latinitatis, Philofophiæ, & Jurifprudentiæ curriculis, haud fine Magiftrorum paufu & Sodalium, Sacrorum Canonum Doctor in Academia Mexicana inauguratus fuit, atque pro agendis caufis apud Regium Senatam admiffus (19).

Están anotadas cinco obras de Alonso Alberto de Velasco de las que se tiene en orden de aparición a la *Renovación* de 1688 y dos ediciones de la *Exaltación*, la primera de 1699 y las siguiente de 1724:

Miraculoſa Chriſti Domini è Cruce pendentis Imaginis, quam de Izmiquilpam nuncupant, inſtauratio, facti juriſque fundamentis libratis expenſa. Mexici, apud Viduam Fráncifci Rodriquez Lupercio. 1688. in quarto.

Divinæ exaltatio Miſericordiæ in ejuſdem Aſſertoris mundi Iconis per miraculum inſtauratione. Hoc eſt, Pia & ſalutaria ex Hiſtoricis monumentis

Sacram Imaginem concernentibus de[um]pta monita, multi[que] momentis ornata. Mexici, Typis D. Mariæ de Benavides 1699. Mexici iterum Formis Hæredum Michaëlis de Rivera. 1724. in quarto

En el registro que desarrolla ampliamente Eguiara y Eguren nombra al autor como ALBERTUS en cinco ocasiones, reconociendo que este fue su primer apellido. En la versión española de la *Biblioteca Mexicana* traducida por Benjamín Fernández Valenzuela se nombra al autor de la *Exaltación* por Alfonso, cambio que pudo haber causado confusión no solamente al citar a Alonso Alberto de Velasco sino también al hacer la colocación bibliográfica moderna en los repositorios con fondo antiguo. En la versión de 1986 - que será utilizada más por el acceso del español - se tiene la traducción del latín:

23 Volviendo a nuestro asunto, quien a la sazón presidía la Iglesia de México, el ilustrísimo príncipe D. Francisco Aguiar y Seijas, contado con toda razón entre los más ilustres por su profundísima caridad a los necesitados y también por su celo de la divina gloria y sus demás virtudes, tuvo a Alfonso en tan gran aprecio, que en los más graves asuntos le consultaba y seguía su parecer (Traduc. Fernández, 224).

De la versión original de Eguiar y Eguren de 1755, se puede leer el uso correcto del apellido:

23 Ad noftrum revertes, qui præerat tunc temporis Ecclefia Mexicana Illuftriffimus Princeps D.D. Francifcus de Aguar & Seixas (à prfufiffimâ in egenos charitate, atque etiam à zelo divina gloria, reliquifque virtutibus inter clariffimos meritò computatus) tanti ALBERTUM habebat, ut in gravioribus negotijs eumdé confuleret, dictifque eius obtemperaret" (20-21).

En 1816 apareció la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* de José Mariano Beristáin y Souza. Como afirma Agustín Millares Carlo, Beristáin optó por el orden alfabético de los apellidos y no el nombre de pila, "pero procediendo en esto con el método, hoy inadmisibles, de adoptar como entrada el segundo apellido de muchos autores, por estimarlos acaso menos comunes que el primero, sin referencia a estos, salvo en muy contados casos"(348)⁸. En la segunda edición de 1883, de la obra de Beristáin, en el tercer tomo, aparece el registro del autor de la *Renovación* señalando su currículum y seis obras de la siguiente manera:

VELASCO (ILLMO. D. ALONSO) nació en México el año 1635, de padres nobilísimos; y después de haber recibido el grado de doctor en cánones y ejercitándose en la abogacía, se hizo sacerdote y sirvió como cura propio la parroquia de Santa Catarina Mártir de México, y después por espacio de 32 años la del sagrario metropolitano [...] Escribió:

"La milagrosa Renovación de la Imagen del Santo Cristo de Ixmiquilpan." Imp. en México por Lupercio, 1688. 4.-"Exaltación de la Divina Misericordia." Imp. en México por Benavidez, 1699... (251-252).

Claramente la obra de Beristáin integra por completo la designación del segundo apellido, VELASCO, como el más importante y no deja referencia de que Alberto era su primer apellido y lo elimina de la entrada principal. Este uso inadmisibles, como afirma Agustín Millares Carlo, no será corregido por los siguientes bibliógrafos, como sí se hicieron con otros nombres. Por ejemplo Beristáin registra a Ruiz de Alarcón, como "ALARCON (D. JUAN RUIZ DE)" (t.1, 32) y cualquier búsqueda en la actualidad en biblioteca se encuentra como Ruiz de Alarcón, Juan.

⁸ La cita se encuentra en la nota 30 de la página señalada.

En 1880 salió el catálogo para la venta en subasta pública de una biblioteca en Messrs. Puttick and Simpson, compañía dedicada a la venta de lotes importantes de libros en Londres, Reino Unido. El título del catálogo, *Bibliotheca Mexicana*, se refería a la biblioteca de José Fernando Ramírez originario de la ciudad de Durango en México quien había trabajado al lado del emperador Maximiliano. Una vez que el imperio cayó, el señor Ramírez se exilió en Europa, murió en 1871 y nueve años después fue subastada su colección. El catálogo con más de 1200 ejemplares, entre libros y manuscritos, incluía obras salidas de las imprentas de Juan Cromberger, Juan Pablos, Antonio Espinosa, Pedro Ocharte, Pedro Balli, entre otros. Se tiene registrado una *Exaltación* con la siguiente información:

881 Velasco (Dn. Alfonso Alberto de), *Cura más antiguo de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana (de Mejico)*. Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado que se venera en la iglesia del convento de Sr. Joseph de Religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundación de esta ciudad de México, *vellum* [vitela].

4to. *Reimpresa en México, por J. de Jauregui, 1776*

Title; 7 prel. II; plate; pp. 134; table, 2 pp. There were at least three editions of this work published, the first in 1699 by Benavides; the second in 1724; and the present (125).

Como se puede apreciar de este catálogo inglés, la solución Velasco, Alfonso Alberto de, se vuelve cada vez más definitiva en cuanto al apellido materno y se cambia el nombre de Alonso a Alfonso. El mismo criterio de utilizar el segundo apellido no aplica, pues, en el número 102 se tiene en el catálogo la obra de "BERISTAIN DE SOUZA (DOCTO.D.JOSE MARIANO) BIBLIOTHECA HISPANO-AMERICANA SEPTENTIRONAL o Catálogo y noticia de los Literatos..."(16). En el caso de Alonso Alberto acarreará con el tiempo una singular interpretación con los investigadores que utilizan las obras la *Renovación* y la *Exaltación* como fuente primaria, pues el catálogo

añade que no hay diferencia entre las dos obras, como se puede leer al final de la entrada "There were at least three editions of this work published, the first in 1699 by Benavides; the second in 1724; and the present" (125).

En 1894⁹ se imprimió el *Ensayo Bibliográfico Mexicano del siglo XVII* de Vicente de Paul Andrade. Su obra se posaba sobre los hombros de los bibliógrafos anteriores y en ella se registraron "1229 impresos de los que tuvo noticia habían salido de las prensas mexicanas entre los años de 1601 y 1700, con lo cual daba continuidad a la labor de Icazbalceta"(Rivas 108). El *Ensayo Bibliográfico* está ordenado por fecha de impresión de las obras, en el caso de Alonso Alberto de Velasco tiene una amplia biografía del autor e imprime correctamente el nombre (708-709). Señala los números correspondientes de las obras según el año de aparición. El registro es tal como aparecen en las portadas, por lo que no se determina ningún error al nombrar al autor, salvo que para él todas las ediciones son mexicanas inclusive la *Exaltación* de 1729.

Entre 1902 y 1908, Nicolás de León (1859-1929) publicó su *Bibliografía en México del siglo XVIII* en seis volúmenes incluyendo un total de 4085 fichas. El tercer volumen incluye a "VELASCO. DR. ALBERTO ALONSO DE (Clérigo)"(1326) y en los números 895, 896 y 898 se hace el registro de las *Exaltación* de 1724, 1776 y 1790 respectivamente (t.3, 1326-1327).

La imprenta en México (1539-1821), publicada por José Toribio Medina, tiene 12437 entradas bibliográficas y su orden está dado primero por año de aparición y orden alfabético. El primer registro de la obra del autor de la *Renovación*, aparece en la ficha número 1172 en el segundo volumen y está dada así: "VELASCO (ALONSO ALBERTO DE)." (t.2, 501). Desarrolla una pequeña biografía de méritos, parafraseando lo que sus antecesores habían realizado, con la salvedad de darle crédito a Beristáin. Toribio Medina hace las fichas de todas las obras de Alberto de Velasco, y de las reimpressiones de la *Exaltación*. En la parte de la *Exaltación* de 1699 (ficha 1754), Medina amplía la historia

⁹ Rivas Mata afirma que fue la segunda edición de 1899 la que se imprimió de forma completa, y la primera tuvo problemas para salir en un solo ejemplar (114). Es la segunda edición la que se pudo consultar en línea.

de Alberto de Velasco, señalando la fecha de bautizo y nombres de sus padres: "hijo de Andrés de Alberto y María de Velasco"(t.3, 223). Aún con esta información, Toribio Medina continuó con la tradición que había establecido Beristáin y Sousa de usar el segundo apellido de Alonso Alberto de Velasco como el más importante, cosa que no realizó con otros personajes.

Uno de los grandes aciertos de estos bibliógrafos fue señalar en algunos casos en qué otros catálogos se hacía referencia de los impresos e incluso en qué bibliotecas estaban físicamente. El siguiente apartado permitirá acercarse a la forma en que algunos de los lectores de Alonso Alberto de Velasco utilizaron las dos obras objeto de la presente investigación. Un estudio así permite identificar la forma en que se utilizan las fuentes primarias y, al mismo tiempo recontextualizarlas.

1.2 Alonso Alberto de Velasco en el siglo XX

Vicente Andrade en su *Biblioteca Americana del siglo XVI*, señala que la *Renovación* y la *Exaltación* son el mismo libro e incluye a la edición sevillana como una mexicana. Al hacer el registro de la *Renovación*, afirma que:

Según parece por la aprobación del P. Florencia, ésta [*Renovación*] es la segunda edición, habiendo sido la primera en 1685. Ha sido varias veces reimpresso. Las ediciones que conozco son de México, en 1699, 1724, 1729, 1776, 1790, 1807, en 4o, y en 1845 y 1858 en 8o."(559).

José Toribio Medina utiliza la información de Andrade y supone que en 1729 hubo una edición de la *Renovación* y señala en su ficha 3098 que es "Quinta edición, cuya noticia da Andrade. *Ensayo*, pp. 559."(t.4, 280). Medina físicamente conoció muchas de las ediciones de la *Exaltación* y tiene algunas indicadas como de su propiedad, pero al no encontrar ninguna otra edición de la *Renovación*, que solamente vio una edición impresa

en 1688, abrió una ficha debido a la información que da Andrade. Este tipo de información cruzada no sólo se dio entre los bibliógrafos como se verá a continuación.

La *Renovación* y la *Exaltación* tratan de la renovación milagrosa de una escultura de Cristo crucificado, realizada en caña de maíz. Fue un material muy utilizado en la confección de esculturas religiosas, técnica que se puede rastrear al tiempo prehispánico. El Cristo de Ixmiquilpan o Señor de Santa Teresa, que todavía existe y ha sido objeto de muchos estudios, es el que está referido en la obra de Alonso Alberto de Velasco. En 1967, Salvador Cruz publicó en la revista de *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* de la UNAM, su artículo "Examen de una imagen de caña de maíz: el Cristo de Santa Teresa en los siglos XVII y XIX". En su trabajo de investigación hizo un recuento de los peritajes que realizaron los maestros artistas en el siglo XVII sobre el Cristo de Santa Teresa y después, en el XIX, por los maestros de la Academia de las Artes de San Carlos motivados por la destrucción del Cristo acaecido por el temblor de 1845. Su artículo comienza así: "Un pequeño libro de 188 páginas, orgullosamente impreso en papel mexicano el año de 1845, nos permite conocer los juicios emitidos acerca de una imagen de caña de maíz, a fines del siglo XVII y en la primera mitad del XIX" (63). Añade en la nota número uno la ficha completa de la edición que utiliza:

1 *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua*, escrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco. México. Reimpresa en papel mexicano, en la calle de la Palma núm. 4. 1845. Lleva cuatro grabados, sin firma.

La edición original reza: *Renovación por si misma de la Soberana Imagen de Cristo Señor que llaman de Ytzinmiquilpan (vulgarmente Yxmiquilpa y Esmiquilpa), desta Imperial ciudad de México*. Narración histórica que la refiere el Dr. D. Alberto de Velasco. México. Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1688. Lleva un grabado de Francisco de Torres.

El trabajo de Salvador Cruz señala que *La Historia* es la misma que la *Renovación* y pasa por alto que la primera es el nombre decimonónico que se le dio a la *Exaltación* que fue impresa por primera vez en 1699. Su trabajo acerca del estudio del Cristo de caña de maíz está bien documentado en lo que respecta a la restauración realizada por los maestros de la Academia de San Carlos que se encuentra en el "Acta que contiene los principales sucesos ocurridos en la destrucción de la sagrada imagen de Cristo crucificado, conocida por el Señor de Santa Teresa"(151) apéndice que contendrá todas las ediciones posteriores. La investigación está incompleta en cuanto a la *Historia* como fuente primaria. En la *Renovación* de 1688, Alonso Alberto de Velasco da el nombre de los seis maestros artistas que realizaron el peritaje del Cristo y reproduce en su impreso los dos pareceres que emitieron dichos peritos. En la *Exaltación* - y posteriormente en la *Historia* - su autor realiza un resumen de los dos pareceres y ya no menciona el nombre de los artistas. La edición de 1845 es la única de las doce ediciones conocidas de la *Exaltación* que cambia el nombre de Alonso a Alfonso, la siguiente edición de 1858, impresa por Andrade y Escalante, utiliza correctamente el nombre: Alonso Alberto de Velasco.

Pablo Amador Marrero en su tesis "Imaginería ligera novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVII. Historia, análisis y restauración" de 2012 utiliza una gran nomina de Cristos para su estudio. Uno de ellos es el Señor de Santa Teresa y afirma que fue "sin duda, la imagen, tras la Virgen de Guadalupe, que mayor arraigo alcanzó en la capital durante la época virreinal"(176) y continua en la nota veinte que "Sobre esta particular imagen, su devenir histórico y material, es imprescindible el texto publicado por Velasco [1858]"(176)¹⁰. Tanto Salvador Cruz como Amador Marrero afirman que la *Historia* de Alonso Alberto de Velasco es un antecedente de trabajos que hablan de la materialidad de las esculturas que fueron importantes en la vida religiosa de Nueva España. Salvador Cruz afirma que la *Historia* de 1845 es "un curioso antecedente de la 'Maravilla Americana', obra de conjunto promovida en torno a la Guadalupana por

¹⁰ En la bibliografía, Pablo Amador Marrero utiliza la siguiente entrada para la *Historia* de 1858: Velasco [1858] Alonso Alberto Velasco, *Historia de la Milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la antigua*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, calle de Cadena, 14, México.

Miguel Cabrera (1756)"(68). Por su parte, Amador Marrero reconoce que "hacemos una llamada reivindicando el texto de Velasco de 1858 [...] al que consideramos como verdadero precursor de los estudios modernos de la materia"(480). Como Salvador Cruz, Amador Marrero utilizó la *Historia* (2a. ed.), de la obra de 1699 y dejó de lado la *Renovación* que le hubiera ofrecido más información acerca de los maestros y de los pareceres. Se corrobora su hipótesis que subraya como "verdadero precursor de los estudios modernos"(480), sobre la materialidad de las esculturas novohispanas en caña de maíz.¹¹

En 1999, Ignacio Hernández García realiza su tesis de licenciatura "El Cristo renovado de Santa Teresa de la Ciudad de México en los avatares del tiempo". Es una investigación bien documentada en el Archivo General de la Nación y utiliza cinco de las doce ediciones de la *Exaltación* incluyendo dos de la *Historia* (1699, 1790, 1807, 1932 y 1996). Aunque su bibliografía incluye la *Renovación*, en su aparato crítico no se hace la diferencia entre la *Renovación*, la *Exaltación* y la *Historia*, así lo hace notar él mismo, pues en su Introducción afirma:

Hemos consultado como libro de cabecera la *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua* del autor Alonso Velasco. La primera edición apareció en el año de 1688 bajo el título de *Renovación por sí misma de la Soberana Imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado que llaman de Yzmiquilpan, colocada en la Iglesia del convento de San Joseph de religiosas carmelitas descalzas desta Imperial Ciudad de México*. Posteriormente se hicieron otras ediciones que se fueron enriqueciendo con apéndices, actas, relaciones y demás, con el fin de complementar y continuar la historia de Cristo. La edición en la cual nos basamos es la correspondiente al año de 1932 y creemos es la más completa de las que hasta ahora se han editado (IX).

¹¹ En información personal Pablo Amador Marrero indicó que realizaba un nuevo estudio con los expedientes del AGN sobre el Señor de Santa Teresa para poder establecer nueva información sobre los peritajes de los maestros pintores.

La investigación que realiza Ignacio Hernández García se apoya en la edición de 1932 que solo incluye como autor a Alonso de Velasco y descarta el primer apellido Alberto. Esta edición contiene, además del apéndice de las reparaciones realizadas al Cristo en 1845, tres artículos más, dos acerca de "La Capilla del Señor de Santa Teresa"(174) y el tercero sobre la clausura definitiva del templo de Santa Teresa al culto religioso en 1916 (188). En ese año el Cristo fue trasladado y depositado en la Catedral Metropolitana y posteriormente regresado al nuevo convento de Santa Teresa que se encuentra en el barrio de Tlacopac, en la Ciudad de México. Hernández hace uso de documentos del AGN pero no incluye el expediente relativo a los "Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas." Con ellos hubiera podido contextualizar la *Renovación* y la subsiguiente obra, la *Exaltación*, que cambió de nombre en 1845 a la *Historia*. No obstante, el trabajo se dirige a explorar la evolución del culto del Señor de Santa Teresa y su culto en la Ciudad de México hasta la actualidad y cumple con todas sus hipótesis. En una de las conclusiones, Ignacio Hernández García afirma que "la Historia del Cristo de Santa Teresa, es una muestra de tantas para comprender parte de la vida cotidiana y religiosa de la sociedad novohispana, primero, y decimonónica después"(117). Otra de esas tantas, es la historia del libro impreso novohispano que también ayuda a desentrañar la actividad religiosa, artística y letrada del mundo virreinal.

Manuel Ramos Medina realiza una de las investigaciones más completas acerca de la historia de las carmelitas descalzas en Nueva España. En *Imagen de santidad en un mundo profano*, de 1990, se cubren todos los aspectos de la vida en comunidad del convento de San José de la Ciudad de México, desde su fundación, vida cotidiana, actividad religiosa, letrada, económica y su interacción con la sociedad novohispana. Ramos afirma que "para resaltar la imagen de las religiosas, fueron dotadas de dos reliquias de enorme significado religioso y popular"(182), se refiere a las reliquias de Gregorio López y a la escultura del Cristo de Santa Teresa y continua "para la historia de la imagen del Cristo contamos con un documento precioso de 1688, escrito por Alonso

Velasco: *Renovación por sí misma de la Soberana Imagen del Cristo Señor Nuestro Crucificado que llaman de Itzmiquilpan* (183). En el Epílogo de la investigación, Ramos Medina desarrolla la dependencia del convento con el Cristo y utiliza a la *Renovación* como fuente primaria. El aparato crítico que utiliza Ramos Medina no corresponde al uso correcto del impreso de 1688 pues, en las cinco referencias que se hacen, se utiliza el término página que no se puede aplicar al impreso en cuestión. La notación adecuada es el número de folio y si corresponde al recto o al verso. Además usa el nombre incompleto del autor de la *Renovación*, Alonso Velasco. Por ejemplo, en una de las citas, se establece que fue sacada de la página 30 y, aunque corresponde al folio 30 recto y continuación verso, en términos de página corresponde a la 60 y 61. Otro ejemplo es para una pequeña cita en donde se afirma: "Un relicario de bronce dorado que resguarda 'algunas de las gotas de dicha sangre que sudó la santa imagen de Ixmiquilpan'" y dice referirse a la página 46, en realidad está en el folio 46 verso, es decir la página 83. Este tipo de información cruzada impide la valorización correcta de un impreso novohispano. En ninguna medida resta el valor del trabajo de Manuel Ramos Medina, y solamente se pretende subrayar la importancia de utilizar de forma correcta la información que ofrece un impreso del siglo XVII.¹² Manuel Ramos Medina preparó la edición de 1996 de la *Historia* como un facsímil de la edición de 1951¹³ y en su nota introductoria afirma que:

El autor que se señala en esa edición [de 1951] es Alonso Velasco. Se trata de una versión moderna de la edición Príncipe [sic] aparecida en la ciudad de México en 1689 bajo el título **Renovación por sí misma de la Soberana Imagen** [...] El libro que se editó en 1688 y que dio noticia del Cristo de

¹² En el apartado que habla de los capellanes del convento, Ramos Medina afirma que "no contamos con datos de capellanes sino hasta 1694, cuando ocupaba el cargo el doctor y maestro don Miguel González de Valdeosera"(107). Al respecto se puede afirmar que en la portada de la *Renovación* se dice que hubo dos capellanes del convento de Carmelitas Descalzas por lo menos hasta 1694 (Francisco de Salzedo y Joseph de Solís de Zúñiga) y que ellos solicitaron que se escribiera la alegación jurídica que se conoce hoy en día como *Renovación*. Para los años de 1699, Alonso Alberto ocupaba el puesto de capellán del convento hasta su muerte en 1704 y se tiene noticia que vivió en una casa que le prestaban las mismas monjas.

¹³ Desafortunadamente no se ha podido localizar la edición de 1951 y se considera que tal vez se refiere a la edición de 1932 y que hubo un error al respecto, aunque la edición de 1996 incluye la portada facsimilar de la *Historia* de 1858 en la que se incluye todo el nombre de Alonso Alberto de Velasco.

Ixmiquilpan ha tenido continuidad. La inicial crónica que da cuenta de todo lo ocurrido en el pueblo de Plomo Pobre tuvo adendas que lo fueron enriqueciendo a través de los siglos (Nota introductoria s/n)

Ramos Medina considera que la *Renovación* es el mismo texto que la *Exaltación* y posteriormente la *Historia*. Hay que añadir que una edición "Príncipe" no corresponde a lo que afirma Ramos Medina y se refiere más bien a la edición "corregida por el autor, que se han corregido errores de impresión anteriores o que se incluyen índices, comentarios o ilustraciones que las ediciones anteriores no tenían" (García *Secretos*, 387). Siempre es necesario identificar con el aparato crítico y bibliográfico adecuado todo tipo de impresos, especialmente si estos corresponden a un período diferente al que comúnmente se conoce, de lo contrario se desvirtúa la fuente primaria y al mismo trabajo de investigación.

En *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680-1750*, obra colectiva de 1999 en la que participa Jaime Cuadriello con "Tierra de prodigios: la ventura como destino", realiza un análisis histórico iconográfico de las principales figuras religiosas novohispanas como la Virgen de los Remedios, la Virgen de Guadalupe, el Señor de Santa Teresa, entre otros. En la parte que desarrolla la historia del Cristo de Ixmiquilpan afirma en la nota cuarenta y cuatro del artículo que "la primera publicación que difundió estos hechos y milagros fue la de Alfonso Alberto de Velasco, *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, México, 1688*" (Cuadriello 227). Lo que muestra que no se reconoce ninguna diferencia entre la *Renovación*, la *Exaltación* y la *Historia*. La edición de 1845 es la única edición que nombra a Alfonso en lugar de Alonso. En la bibliografía general se mantiene el mismo error con *Historia* de 1688.

Antonio Rubial García ha estudiado al Señor de Santa Teresa y su relación con las Carmelitas Descalzas. Muchos de sus trabajos sirvieron para apoyar la presente investigación y se puede señalar cómo fue cambiando la lectura de las obras del autor de

la *Renovación*. En 1999 aparece *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, obra por demás imprescindible para entender el periodo de creación de santos americanos. En ella se refiere correctamente al uso de folios rectos y versos, pero la ficha bibliográfica que se hace de la *Exaltación* de 1699 es completamente apócrifa, porque incluye partes de los títulos de la *Exaltación* y parte de la *Renovación*, además del apellido que se cambia de Velasco a Velazco:

Velazco, Alonso Alberto de, *Exaltación de la divina misericordia. Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado que llaman de Itzmiquilpan*. México, Viuda de Juan de Ribera, 1699.

La entrada correcta sería, aún manteniendo el apellido materno:

Velasco, Alonso Alberto de. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la Soberana Imagen de Christo Señor nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad de México...*

Todas las referencias en el libro de Rubial García y, aun en su nueva edición electrónica de 2015, están referidas a Velazco. En el cuerpo del texto se lee "Alonso Alberto de Velazco, en su libro *La milagrosa renovación del Cristo de Santa Teresa o de Ixmiquilpan*" (*La santidad*, 121). Rubial García, en un artículo del 2002, "La crónica religiosa: historia sagrada y conciencia colectiva", hace un excelente estudio de las diversas obras de literatura religiosa que se gestan en Nueva España en especial aquellas que están definiendo la identidad criolla y el destino que aguarda al Nuevo Mundo, como receptor de prodigios divinos. En su bibliografía selecta se deja ver que no hay diferencia entre las dos obras principales de Alonso Alberto de Velasco pues, se tiene:

Velasco, Alonso Alberto, *Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado que llaman de Itzimiquilpan*, México, Viuda de Rodríguez Lupercio, 1688. (Otras ediciones: México, María de Benavides viuda de Ribera, 1699; México, Herederos de José de Jáuregui, 1790; México, Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1807). (Ediciones modernas: México, Tipografía Cristóbal Colón, 1932; México, Convento de Carmelitas Descalzas, 1996.)

Como se puede observar, se corrigió el apellido de Velasco, pero todavía no se reconoce la diferencia de las dos obras, la primera como alegación jurídica y la segunda como libro apologético religioso. La lectura de los impresos de Alonso Alberto de Velasco fue cambiando con el paso de los años gracias tal vez a que los procesos tecnológicos permiten acercarse a copias digitales más cercanas al original o porque se volvió más urgente identificar mejor las fuentes primarias. En 2010 apareció *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)* de Antonio Rubial García. En este trabajo todavía no queda claro la distinción entre la *Renovación* del que solo anota que "apareció publicado en 1688 el primer texto sobre la milagrosa imagen" (259) y más adelante añade "una nueva versión de la narración, revisada para un público más amplio, aparecía impresa en 1699" (259). En su bibliografía final sólo aparece la ficha de la *Exaltación* de 1699 y la *Renovación* aparece al margen en la nota 137 del capítulo IV, incompleta. En el artículo de 2013 del autor en cuestión, "Tesoros simbólicos. Imágenes sagradas en los monasterios femeninos de las ciudades virreinales novohispanas", la utilización de las entradas de los libros de Alberto de Velasco es correcta y el historiador hace una diferencia contundente entre la *Renovación* y la *Exaltación*, afirmando al respecto:

Una nueva versión de la narración de Velasco, revisada para un público más amplio, aparecía en 1699, acompañada con oraciones y novenarios y con un nuevo título: *Exaltación de la Divina Misericordia* [...] El gran éxito del nuevo libro de Velasco provocó que en 1724 se realizara una reimpresión del

mismo, promovida por las religiosas carmelitas [...] Nuevas ediciones del texto de Velasco 1776, 1790, 1810 y 1820, alimentadas por la necesidad de los fieles [...] son una muestra de la gran popularidad que tuvo el culto en la capital durante los siglos XVIII y XIX (66).

Este artículo certifica que se llegó al punto en que la obra de Alonso Alberto de Velasco será mejor entendida y contextualizada en futuras investigaciones.

Clara Bargellini en "Originality and Invention in the Painting of New Spain" propone que los artistitas en la Nueva España tuvieron una gran responsabilidad al modelar la cultura visual religiosa. Dentro de sus compromisos fue el peritaje y declaración de divinidad de las obras plásticas, tanto pintura como escultura. Una vez declarada como milagrosa una imagen de culto, su siguiente problema era como mantener el mismo canon para reproducirla. Bargellini afirma que el peritaje del Cristo de Ixmiquilpan fue el segundo en su tipo, el primero el de la tilma de la Virgen de Guadalupe. Bargellini usa correctamente la fuente y al autor *Renovación*, citando folio 47v. "Inspección de las Imagen, Cruz. Original & Modo y exacta formación que se hizo" (Alberto *Renovación*, 47v).

William Taylor, en 2005, escribió "Two Shrines of the Cristo Renovado: Religion and Peasant Politics in Late Colonial Mexico" donde hace una distinción clara entre la *Renovación* como una información jurídica y la *Exaltación* como "The first edition of Velasco's apologetic book, revised for general readership from his 1688 publication, appeared in 1699" ("Two Shrines...", 950). Taylor utiliza la ficha bibliográfica de José Toribio Medina en *La imprenta en México (1539-1810)*, como él mismo lo refiere en su nota número quince y dice "the great nineteenth-century bibliographer and historian, identified the 1688 publication as 'un informe historial jurídico' (a historical-judicial report) rather than a devotional history" (950). Hasta el momento es el trabajo que distinguió correctamente los dos textos de Alonso Alberto de Velasco desde el principio, salvo porque Taylor utiliza al inicio de su artículo el nombre de Alfonso y no el de Alonso (947). El trabajo de William Taylor estudia cómo se desarrollaron los santuarios

tanto en la Ciudad de México como en la zona de Ixmiquilpan y cuál fue la interacción entre el centro y la periferia respecto del culto religioso del Cristo de Santa Teresa.

Un punto y aparte merece Idalia García Aguilar en *Secretos del Estante: elementos para la descripción bibliográfica del libro antiguo*, de 2011, donde se hace un estudio y descripción bibliográfica muy rigurosa de los impresos novohispanos. La autora hace una distinción clara de las obras de Alonso Alberto de Velasco, entre la *Renovación* y las diferentes ediciones de la *Exaltación*. Precisamente, García Aguilar da a conocer la existencia de la edición sevillana de 1729.

Derek Burdette en "Divinity and decay: the narrative of miraculous renovation and the repair of sacred images in colonial Mexico", propone que la obra de Alberto de Velasco es una "renovation narrative" que se encuadra dentro de una vasta estrategia de la iglesia para poder sustituir las obras de culto religioso. Todo ello con el propósito de evitar conflictos en la devoción de los filigreses especialmente en las comunidades indígenas. En su artículo Burdette hace una clara distinción de la *Renovación*, la *Exaltación* y la *Historia*, y nombra todas las ediciones, salvo la de 1729.

En 2016 se llevó a cabo en el Museo de Franz Mayer la exposición "Tesoros escondidos de los conventos carmelitas." Se pudo apreciar el patrimonio cultural de las órdenes religiosas o que se encuentran actualmente en colecciones particulares, pero que alguna vez fueron propiedad de la orden carmelitana. La exposición mostró un sin número de pinturas, esculturas, relicarios, alhajas y, por supuesto, libros. Entre las reliquias que estuvieron en poder del convento de Santa Teresa la Antigua, se encuentran algunas nombradas en las dos obras de Alonso Alberto de Velasco como la cruz de madera verde en que estuvo originalmente el Señor de Santa Teresa, las piedras que fueron mojadas por la sangre y sudor de la escultura al renovarse, el cendal que la escultura tuvo desde que se renovó, medallas votivas, objetos tocados por la escultura, yesos con la huella impresa de la planta del pie del Cristo, medidas de la cabeza, estampas, novenas. De más de 200 objetos mostrados en la exposición, un cuarto estaba relacionado con el Señor de Santa Teresa. En una cartela se explicaba lo importante que fue el "relato" de "Alonso Velasco" para la difusión, preservación y sustento del culto del Cristo:

En el convento de Santa Teresa la Antigua - localizado en la ciudad de México, en el costado oriente de la Catedral Metropolitana-, se veneró la imagen conocida como "Cristo de Santa Teresa". De acuerdo con el relato titulado Renovación del Cristo, escrito por Alonso Velasco en 1698... (Cartela: El Cristo de Santa Teresa como consuelo de aflicciones)

La cartela nombra erróneamente el título del impreso, el nombre trunco del autor y la fecha no corresponde a ninguna edición de la obra. También hay que añadir que de todos los libros - algunos europeos y otros novohispanos - en la exposición, no hubo ninguna edición de la Exaltación, de la Historia, ni mucho menos el impreso de 1688 de la Renovación. Muestra que la cultura impresa novohispana está subvalorada y no se le da el lugar que merece en una gran exposición como la que se organizó en el Museo Franz Mayer. Por si solos, los impresos son un catálogo y explicación de todas las reliquias que se ofrecieron en la exposición de "Tesoros escondidos de los conventos carmelitas", y si ocurriese que, al final de los tiempos, solo uno de los libros de Alonso Alberto de Velasco se salvara y desaparecieran todos los objetos mostrados, la cultura carmelitana podría volverse a reconstituir. Como se dijo al inicio de este capítulo el libro es un soporte de la cultura, de la memoria y de la civilización.

Conclusiones

Este primer capítulo revela lo importante que es contextualizar las fuentes, especialmente si estas corresponden a períodos de tiempo diferentes a los que se está acostumbrado a trabajar. Los primeros bibliógrafos, tanto novohispanos, decimonónicos y de inicios del siglo XX, fueron pioneros quienes con un gran esfuerzo, si se piensa en los recursos tecnológicos con los que contaban, registraron decenas de miles de impresos novohispanos. En este recorrido se contextualizó la obra del doctor don Alonso Alberto de Velasco, cómo se fue transformando y utilizando su nombre y sus dos obras. La confusión que genera un investigador en los primeros trabajos debería poderse corregir, más aun si los mismos autores que tuvieron una lectura equivocada de las fuentes, al principio, las corrigen en trabajos posteriores. Los trabajos revisados no hicieron un estudio de la cultura escrita en el mundo novohispano por lo que no podría pedírseles una exhaustiva contextualización de los impresos novohispanos, pero tener cuidado al momento de citar las fuentes asegura que estas se preserven y transmitan mejor en el tiempo. La revisión de estos textos permitió consolidar el objetivo del presente trabajo dirigido a estudiar la cultura escrita novohispana, en específico dos impresos para que, en la actualidad, se revaloren y no queden como equivocadas notas al pie de las investigaciones. Se intentó dar una pequeña muestra de la literatura relacionada directamente con el culto del Señor de Santa Teresa, y que se utilizó en la presente investigación. Hay más autores que hablan de Alonso Alberto de Velasco, que no se mencionaron pero que en una medida u otra también tuvieron dificultades para diferenciar la *Renovación* de la *Exaltación* de la *Historia*. Investigaciones que van apareciendo en 2017 muestran más pericia al momento de obtener información directa sobre el impreso mismo, que, unido a una lectura crítica literaria de los textos, permiten entender la materialidad del ejemplar con el que se trabaja y no con la expectativa que se le proyecta al texto descarnado de su soporte. El siguiente capítulo contextualizará la genealogía del autor de la *Renovación*.

Capítulo 2

2 El autor Alonso Alberto de Velasco: forjador del espacio y tiempo novohispano

Uno de los sujetos de que puede gloriarse México haber sido fruto de su admirable fecundidad en dar a luz floridísimos ingenios: con quien su ilustre Clero puede dignamente engrandecerse [...] fue el Doctor Don Alonso Alberto de Velasco... (Gutiérrez 84)

Alonso Alberto de Velasco vivió y murió en la Nueva España en un período muy importante para los hijos de los españoles nacidos en América. Los criollos, como se conocía a este grupo, eran hijos de padres españoles y, desde la primera generación nacida en el mundo americano, reivindicaron sus derechos para ocupar los puestos más elevados de la sociedad novohispana que generalmente estaban destinados a los españoles peninsulares. El interés obedecía al principio de haber sido descendientes de los conquistadores o de migrantes quienes con trabajo y dedicación habían podido hacer una considerable fortuna en las áreas comerciales, mineras, ganaderas y agrícolas. También hubo los que sin condición económica alguna buscarían acomodarse a través de sus relaciones con los más pudientes. Lo cierto es que las familias iban creando con el tiempo lazos económicos y sociales que les permitirían desarrollar un linaje que iría ascendiendo la escala social.

2.1 La alta burocracia

En el siglo XVII, el poder central de Castilla vivió momentos difíciles para ajustar su propia burocracia pues tenía que enviar mucho personal a diversas partes de sus dominios ultramarinos. Siempre persistió el peligro de nunca llegar, pues las distancias a recorrer eran difíciles de sortear. En Nueva España se tenía ya un siglo de haber consolidado un sistema burocrático a través del grupo criollo. Gracias a la fundación en 1551 de la Real y

Pontificia Universidad de México, junto con los colegios y escuelas de otras provincias, se podía preparar constantemente a los futuros miembros que ocuparían cargos administrativos. Al paso del tiempo, las instituciones educativas novohispanas fueron adquiriendo sus propias características dependiendo de la población estudiantil que acudía a sus aulas. Las áreas académicas que se desarrollaban más eran los del derecho civil, derecho eclesiástico y de medicina.

En Castilla, a partir de 1493 y por cédula real, los cargos en las secretarías de los consejos y de los tribunales del reino tenían que ser ocupados por súbditos que hubiesen cursado estudios universitarios y lo mismo aplicaba en la Nueva España. Según Ramírez "Había una relación cuasi-orgánica entre universidades y administración real" (13). Por ello la creación de una universidad y de diversos colegios no se tomaba a la ligera, nunca fue un acto de generosidad, amor al conocimiento por sí mismo, filantropía o de simple buena fe. El imperio español tenía una gran tradición en la formación de súbditos para ocupar los puestos para dirigir y administrar sus extensos territorios, lo que provocó una verdadera revolución educativa. La Real y Pontificia Universidad de México estaba completamente relacionada con el arzobispado de la Ciudad de México y, desde mediados del siglo XVII, el concilio catedralicio controló la rectoría y administración de la universidad (Rubial *La iglesia*, 47). Ángel Rama señala respecto a lo anterior que:

En el centro de toda ciudad, según diversos grados que alcanzaban su plenitud en las capitales virreinales, hubo una *ciudad letrada* que componía el anillo protector del poder y el ejecutor de sus órdenes: Una pléyade de religiosos, administradores, educadores, profesionales, escritores y múltiples servidores intelectuales, todos esos manejaban la pluma [*ciudad escrituraria*], estaban estrechamente asociados a las funciones del poder y componían lo que George Friederici ha visto como un país modelo de funcionariado y burocracia (32).

2.2 El siglo criollo

Antonio Rubial considera que Nueva España en los años que van de 1650 a 1750 "alcanzó un grado de autogobierno relativo y de auge de sus grupos de poder, criollos en su mayoría y que no había tenido y que nunca volvería a tener." (*La iglesia*, 279). De entre ellos, el cuerpo eclesiástico fue especialmente poderoso, pues custodiaba al mundo estamental en Nueva España. Este grupo encontraba en el estamento religioso su medio de subsistencia, pues estaba lleno de privilegios como la exención de impuestos y la adhesión a fueros especiales. La Iglesia novohispana estaba constituida en su mayoría por criollos, los cargos eran especialmente reclamados por ellos porque las canonjías y puestos en la mitra eran vitalicios. En cambio, la burocracia real cambiaba continuamente, pues dependía de la cabeza de la institución: desde el virrey hasta el alcalde. Los indios y mestizos fueron incluidos solamente hasta finales del siglo XVIII en el mundo eclesiástico y no entraron de lleno en la burocracia sino hasta que se consumó la independencia.

2.3 La carrera por el ascenso social

Los hombres que nacían criollos y en un grupo económico medio podían escalar en la jerarquía social bajo los auspicios de una formación universitaria, la iglesia novohispana y para las mujeres, los matrimonios. Las estrategias para ascender no eran individuales sino familiares y se sustentaban, primero, en una ascendencia española que estuviera libre de ancestros incómodos - judíos, moros o paganos - y, segundo, en la capacidad de relacionarse con las familias de mayor estatus social establecidas en la Nueva España. La competencia era feroz y no todos estaban llamados a ocupar un puesto de prominencia ya que siempre eran pocos los dotados tanto en relaciones sociales como en habilidades para poder tener éxito.

Una de las estrategias familiares para poder acumular riqueza a través de las generaciones era consolidar un matrimonio por familia, conocido actualmente como hipergamia, es decir, el escogido o la escogida debía contraer nupcias con alguien de

mayor capacidad económica. Las hijas que no entraban en la estrategia familiar eran enviadas al convento. Los hijos "segundones" pasarían a formar parte del mundo eclesiástico, tanto regular como secular. Aquí, por supuesto, no terminaba el plan familiar, pues el mundo eclesiástico tenía también un papel fundamental en el orden social y los miembros célibes de la familia servirían como medios de prestigio y reconocimiento social que apoyarían a los sobrinos y sobrinas quienes, en la siguiente generación, deberían de continuar el plan de ascenso familiar por medio de las alianzas matrimoniales. En el caso de los hombres que entraban al grupo religioso secular, podían seguir amasando una fortuna que se sumaría al caudal familiar. En el caso de los religiosos regulares, tanto hombres como mujeres, sus pertenencias pasarían al patrimonio de la orden conventual.

Al llegar a América, lo que ocurría generalmente en cada familia era que la primera generación buscaba consolidarse por el prestigio que traían por el simple hecho de ser peninsulares con una familia española ya radicada en el mundo americano y, para las siguientes generaciones, solamente una mujer y un hombre se casaba de cada grupo familiar. Es por ello que según Ramírez "los patrones reproductivos de la familia estaban asociados con la necesidad de vínculos económicos y políticos" (32).

En este contexto se desarrolló la vida social de Alonso Alberto de Velasco y así se puede entender el por qué de su participación en la producción de los libros objetos de esta investigación, es decir, una vez encumbrado socialmente él sería llamado a formar parte de los proyectos que influirían en la conformación y consolidación del mundo social, cultural y religioso novohispano. Es importante recalcar que la actividad social de Alonso Alberto de Velasco tiene como basamento principal las estrategias de la familia para ascender en el orden social y, por eso, la importancia de hacer una descripción de la misma.

2.4 Los ancestros peninsulares

El padre de Alonso, llamado Andrés César Alberto, fue bautizado el 12 de enero de 1600, y era originario de Niza de Provenza que pertenecía en ese momento al Ducado de Saboya en la frontera entre Francia y Génova. Andrés César provenía de una familia de cristianos viejos, es decir, se confirmó su "limpieza de sangre"¹⁴ en la averiguación que él mismo tramitó en 1652, ya que buscaba ser juez de la Santa Inquisición ("Petición y genealogía del maestro..., 329v) y, años después, en 1663 para llamar a testigos para demostrar la afiliación, limpieza y nobleza de su familia ("Petición presentada por Andrés..., foja 1-45v).

Andrés César llegó a Nueva España formado como maestro cirujano, lo que le daría en esos momentos un estatus social significativo. Aunque su oficio de cirujano no tenía título universitario, y estaba más cercano a una formación artesanal, aún así, le daría una ventaja al buscar un lugar en la sociedad. Por los documentos encontrados en el Archivo General de la Nación de México así como el Archivo General de Indias¹⁵ se puede revisar la genealogía de este hombre español que remonta hasta los progenitores y abuelos del maestro cirujano.

Los padres de Andrés César respondían a los nombres de Pedro Alberto y Lucrecia Fabio y también fueron vecinos de Niza (ver el cuadro de la genealogía número 1). Andrés Cesar Alberto declaró que su padre fue escribano y Alonso Alberto de Velasco añadió que su abuelo había llegado a la región de Niza en el año 1605 desde España bajo el servicio de ayudante de piloto en las galeras del General y Príncipe Filiberto. Es importante señalarlo porque, al momento de hacer los trámites respectivos la Santa Inquisición, hizo la observación de que en Niza no había hermandad que pudiese verificar

¹⁴ La limpieza de sangre se refería a la averiguación que hacía la Hermandad de la Santa Inquisición para corroborar que el investigado no tenía ascendencia judía, mora o gentil, por lo menos tres generaciones atrás. Generalmente se realizaba cuando se quería pertenecer a la hermandad y así acceder a un puesto en el Santo Oficio o se quería obtener alguna beca en colegios y universidades o emigrar a América (Sanguinetti 107).

¹⁵ De ahora en adelante AGN y AGI.

la autenticidad del carácter hispano-cristiano de la familia de Andrés Cesar Alberto y del mismo Alonso Alberto de Velasco.

La madre de Alonso Alberto, María Pérez de Velasco, nació en Nueva España. La unión de Andrés César con María Pérez no puede considerarse aleatoria, ya que siendo él maestro cirujano, los padres de la novia tendrían que pagar una dote sustancial brindándole inmediatamente a su llegada un estatus que le aseguraría continuar su ascenso en la escala social. Todo ello habla del carácter de este personaje que se lanza a las Indias para ganar riqueza, posición y prestigio social.

El mismo padre de María Pérez de Velasco, Juan Pérez de Velasco era natural de la ciudad de Nubes en España y, en la investigación de limpieza de sangre de Andrés César, se tiene que Juan Pérez emprendió el viaje a América en el año de 1601. Es interesante recalcar que Andrés Cesar agregó en su petición que su suegro también había hecho solicitud de prueba de limpieza de sangre y se menciona ante qué inquisidor hizo dicho trámite:

El dicho Juan Pérez de Velasco dio información de su legitimidad y la empresa en el dicho lugar de Nubes en diez y ocho de abril de mil y seiscientos y un años para pasar a esta Nueva España ante Martín de Aguilar a leal de la ordenación en dicho lugar que paso ante Maximiliano Bravo servidor publico del dicho lugar ("Petición y genealogía del maestro..., foja 6 recto).

La última noticia que se pudo obtener de Andrés César respecto a su solicitud es que fue aceptado como hermano de la Santa Inquisición. Se sabe por lo menos que en 1660 siguió un caso en contra de una mujer negra por habersele encontrado en situación de hechicera ("Denuncia de Andrés Cesar...).

En la genealogía de María Pérez de Velasco consta que su madre, llamada Leonor de Toledo, también era natural de la Ciudad de México y vecina de Tacubaya, lo que prueba el modelo común de las alianzas matrimoniales del colectivo que migraba al mundo novohispano (Ver el cuadro de la genealogía número 2).

No había en el mundo hispano una regla especial y estricta para usar el nombre de familia de los progenitores. Muchas veces tenía que ver más con las necesidades y estrategias para poder relacionarse con otras familias. Así que el uso de uno o de otro apellido dependía de cual familia tenía más relevancia, tanto de prestigio como de carácter económico o simplemente por decisión de los padres (Ramírez 24).

Se puede ver en el cuadro de la genealogía de la madre de Alonso que María utilizó los apellidos Pérez de Velasco del padre, lo que habla del peso del ala paterna, como el tener una prueba de su limpieza de sangre. Andrés y María procrearon ocho hijos, cinco varones que utilizaron el apellido de su padre "Alberto" y tres mujeres que utilizaron el apellido de su madre y omitieron el "Pérez" utilizando solamente "de Velasco" ("Petición presentada por Andrés..." foja 1 recto). Así, como explica Ramírez, se tiene que "de manera cotidiana, la nomenclatura hispánica de este periodo alternaba los apellidos paterno y materno, es decir, si la situación era propicia podían usar el apellido de la madre o, incluso, de parientes lejanos, antes que el del padre" (25).

Por lo anterior, se puede constatar la formación de un linaje entre peninsulares y novohispanos que ayuda a consolidar un patrimonio económico sólido, rodeado de fama, reputación, reconocimiento social y estabilidad económica. Así, para las generaciones subsiguientes, las oportunidades de trabajo y participación en la sociedad en América se asegurarían.

2.5 La primera generación americana

Para resolver cuestiones de la historia cultural, es relevante poder definir lo más ampliamente posible la genealogía de Alonso Alberto. Contextualizar los logros y aportaciones de un colectivo que invertía toda su energía para poder conseguir un lugar en la sociedad novohispana asegura la comprensión del por qué y del uso de los objetos producidos en ese momento. Describir los logros de manera individual de Alonso Alberto de Velasco aísla al autor del libro que se editó a lo largo de cuatro siglos e impide comprender el por qué del éxito de dicho impreso novohispano.

El padre de Alonso llegó a Nueva España por lo menos en la primera década del siglo XVII y obtuvo una posición en la escala social gracias a la unión matrimonial con María Pérez de Velasco. Andrés Cesar y María tuvieron ocho hijos: Joseph, Florián, Hipólito, Alonso, Matías, Juana de la Cruz, María y Margarita. La última nació en 1646 (Ver el cuadro de la genealogía número 3).

El padre de Alonso refiere en 1663 que sus dos hijos mayores, Joseph y Florián, eran sacerdotes jesuitas. De estos dos hermanos no se ha podido localizar más información al respecto, tal vez porque, siendo jesuitas, tuvieron poco contacto con su familia. Tampoco se obtuvo información de Hipólito, Juana de la Cruz y Margarita, quienes tal vez murieron a una edad temprana, porque no son mencionados en el testamento de Alonso realizado en 1699. ("Petición presentada por Andrés...", foja 1r.)

Matías Alberto de Velasco fue acuñador en la Real Casa de Moneda de la Ciudad de México, estuvo casado con Josefa Gallegos de Velasco y tuvieron una hija, Mariana Francisca de Sales Teodora Alberto de Velasco, que fue heredera universal en el testamento de su tío Alonso. Hay que destacar que la herencia serviría principalmente para la dote al momento de contraer nupcias o entrar al convento, como claramente se asentó en el testamento de Alonso Alberto: "9. Item, ordeno se den trecientos pesos a mi sobrina María Ana Francisca hija de mi hermano Matías Alberto de Velasco y doña Josefa Gallegos de Velasco su legítima mujer para ayudar a su dote y estado que Dios fuere servido de darle" ("Testamento de Alonso...", fojas 1106v-1111r).

Es una coincidencia que la esposa de Matías tuviera un apellido "de Velasco", aunque el casamiento entre primos lejanos no era del todo raro por el escaso número de familias españolas que residían en la Ciudad de México. La sobrina optó por utilizar los apellidos de la madre que traían consigo "de Velasco", más cercana a la designación de Alonso y de su padre Matías, contraería nupcias con Juan Díaz de la Concha el 20 febrero 1707 y tuvieron por lo menos dos hijos ("Solicitud de licencia...")

La hermana que tomó los hábitos de monja, la Madre María de la Presentación, nacida el 29 de noviembre de 1641, llegó a ser abadesa del convento de religiosas

concepcionistas de Santa Inés de la Ciudad de México. Así lo establece el mismo Alonso en su testamento:

7.- Item ordeno se den de limosna a mi hermana la Madre María de la Presentación abadesa del convento de religiosas de Santa Inés de esta Ciudad cien pesos para ayuda al socorro de sus necesidades y pido me perdone el no hallarme a más por la cortedad de mis vienes ("Testamento de Alonso..., foja 1108r)

Como se puede ver, la estrategia familiar había tenido éxito y el prestigio social de las subsiguientes generaciones estaba forjado en tan solo tres generaciones. Otro elemento importante que hay que subrayar fue que Alonso Alberto adoptó a una niña quien, fue ingresada a una comunidad religiosa bajo el nombre de la madre Gertrudis de San Idelfonso, religiosa profesa de velo negro (que ha tomado todos los votos) en el Convento de Santa Catalina de Siena de la Ciudad de México y cuya dote fue pagada íntegramente por su tutor, como se puede leer de su testamento (foja 1108r). Esto habla de un acto piadoso, que, para el momento novohispano, es característico de la actividad religiosa y que trae consigo una serie de obligaciones que dejan ver la completa inserción de Alonso Alberto al mundo estamental eclesiástico.

2.6 Currículo vitae de Alonso Alberto de Velasco

Como se puede constatar en los libros de bautizos del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México, el 8 de marzo de 1635 fue bautizado Alonso Alberto de Velasco. Fungió como su padrino el Licenciado Joseph de Prado y bautizó el cura Lorenzo Ortiz. A un lado de la inscripción del bautizo se hizo una anotación al margen muy importante y que no se puede dejar de mencionar, pues, valida el prestigio que había adquirido Alonso Alberto de Velasco y con él el de toda su familia al momento de su muerte:

El contenido en esta Partida [de bautizo] es del Señor Don Doctor Alonso Alberto de Velasco que fue cura más antiguo de esta Santa Iglesia. Recientemente del Arzobispado de Manila y una Media Ración de esta Santa Iglesia [Catedral]. Murió el 10 de Diciembre de 1704 y está enterrado en la Iglesia de San Joseph de Carmelitas descalzas de donde fue el Capellán más Antiguo – en el Presbiterio de la Capilla del Santo Cristo. – Doctor Bolledo ("México, Distrito Federal..., imagen 688).

Por la larga carrera universitaria que realizó Alonso Alberto, se puede suponer que la familia tuvo capacidad económica que le permitió obtener todos los grados académicos sin problema alguno. En la Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, escrita por Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, se verifica toda la actividad que desarrolló Alonso Alberto tanto como estudiante y quehacer académico de la misma universidad¹⁶ (ver Lámina 2).

La Real y Pontificia Universidad de México otorgaba los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor en las facultades de artes (filosofía), cánones, leyes, teología y medicina. El grado de maestro solo se daba en artes y teología y en las otras facultades el de bachiller, licenciado y doctor. Para obtener el grado de bachiller en cánones o derecho eclesiástico se estudiaban cinco cátedras en cinco años: prima de Cánones, Vísperas, dos años en Decreto, Instituta y Clementinas. En el grado de bachiller en leyes también se tenían que cursar cinco cursos en cinco años: de Prima y Vísperas de Derecho civil y dos cursos más, en un año, de la cátedra de Instituto o Jurisprudencia Civil (Becerra 297-312).

¹⁶ Dr. Don Alonso Alberto de Velasco: IV.-264, 277, 323; V.- 26, 30, 56, 179, 191, 210, 228, 244, 388, 404, 420, 446, 531, 580, 581, 583, 596. Son cinco los libros de la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, el número romano corresponde al libro, el segundo al párrafo (303). Entre las páginas 580 y 581 del libro V se reproduce una pintura de Alonso Alberto, reproducida en lámina 2 de esta investigación.

Alonso se graduó junto con otros seis compañeros de bachiller en cánones en 1654 (Plaza y Jaén 432 vol.1). Al año siguiente, en 1655, se graduaba como bachiller en Leyes (439). El grado de bachiller requería únicamente pasar los exámenes y solicitar humildemente frente a los doctores el grado que sería otorgado a través de una fórmula en latín: *Auctoritate Pontificia et Regia, qua fungor in hoc parte, concede tibi gradum Bachelaureatus* (Maza 7).

La diferencia entre cánones y leyes es que una se aplicaba al sistema judicial eclesiástico y el otro al sistema judicial civil y criminal. Alonso Alberto pudo optar trabajar en el área real-civil o en el religioso y lo hizo como abogado de presos de la Santa Inquisición y como abogado en cánones para los asuntos que le presentó el Arzobispado de México. Hay que tomar en cuenta que tuvo que cursar por lo menos 8 cátedras en 5 años lo que habla de sus capacidades como estudiante.

Para los años siguientes y antes de obtener los últimos dos grados universitarios - pues tenían que pasar cuatro años para los estudiosos de cánones y leyes, período llamado *pasantía* - fue abogado de la Real Audiencia y diácono clérigo próximo al sacerdocio. En 1658 hizo el trámite para ser también abogado de Presos del Santo Oficio de la Inquisición y Consultor de la misma. Alonso Alberto de Velasco, como su padre, presentó su genealogía y limpieza de sangre para formar parte del Santo Oficio. Él mismo escribió:

El bachiller Alonso Alberto clérigo diacono de este Arzobispado, abogado de la Real Audiencia= Digo que deseoso de emplearme en el servicio de este Santo Tribunal en el mismo que vuestra excelencia fuere servido, atento a ser graduado de bachilleres en las facultades de filosofía y en ambos derechos canónico y civil; y estar presentado; y admitido por abogado por el Real Acuerdo de esta Nueva España; hago presentación en debida forma de mi genealogía; y de mis padres y abuelos paternos y maternos para que según estilo de este Santo Oficio se hagan las informaciones de mi limpieza; y para mayor luz y noticia de la naturaleza de mi padre presento con la misma solemnidad; una memoria en que se contiene un traslado de su fe de bautismo; y de otros recaudos despachados; por el ordinario de la ciudad de

Niza de Provenza donde es natural en el Ducado de Saboya ("Genealogía del bachiller...", AGN, foja 338r)

Es muy importante volver a recalcar la relevancia del uso del apellido, pues, en todo el trámite de prueba de limpieza de sangre, Alonso utiliza solamente el apellido paterno, firmando y presentándose como Alonso Alberto y no con el de la madre, es decir la rama paterna ibérica y no la novohispana.

2.7 El título universitario como título nobiliario

Alonso Alberto de Velasco presentó su candidatura como licenciado el 27 de octubre de 1660 y como doctor el 27 de febrero de 1661, los dos grados en Cánones ("Índice de los libros..."). Como afirma Ramírez, la dignidad de doctor desde la cédula real "de 1563 conllevaba los derechos y tratamiento de caballero, esto es, un peldaño en la escala nobiliaria" (21). Por esa razón en todos los documentos referentes a la dignidad de doctor se le agregaba siempre la de "don".

Esta obtención de grado académico era parte de una estrategia y una verdadera inversión para el futuro de todos los miembros de la misma familia que se estuvo forjando desde la llegada de Andrés Cesar Alberto a Nueva España. La graduación de licenciado y doctorado eran muy costosas porque el sustentante tenía que otorgar "propinas" a todos y cada uno de sus sinodales, más de 600 pesos que absorbían todos los participantes como el Arca de la Universidad, el Rector, el Maestrescuela, el Decano, sinodales, los bedeles, alguaciles y porteros. Becerra afirma que:

los grados de licenciado y de doctor llegaron a ser vistos como grados de honor y de privilegio, no sólo por los derechos que habían de pagarse y que únicamente podía pagar el de holgada situación económica, sino por los beneficios que se reportaron para una situación de privilegio [...] Las

canonjías y demás beneficios eclesiásticos se alcanzaban mediante oposición de graduados licenciados, doctores o maestros (301).

Para el grado de licenciado se hacían dos presentaciones o exámenes: uno privado y otro público, este último en todo momento muy solemne. En el primero, el aspirante preparaba de memoria los pasajes del corpus que se le habían asignado con antelación y tenía que responder en forma oral y con todas las reglas de la retórica a tres réplicas que le hiciera su jurado presidido por el decano de la facultad y tres sinodales. Una vez que respondía de forma adecuada se le dejaba hacer la presentación pública. Para el segundo examen, se imprimía un edicto o tesis que corría a cargo del solicitante a grado y se colocaba en la Catedral y en otros edificios públicos como conventos y hospitales para difundir el evento y hacer una invitación para asistir a él y asegurarse de que no habría amonestación u objeción alguna contra el futuro licenciado. La presentación pública llamada *repetitio* incluía la disertación en latín acerca de un tema y terminaba con las conclusiones que se encontraban impresas en las tesis (Becerra 303).

Cada facultad utilizaba un corpus adecuado para cumplir con sus programas, los que estudiaban para teología, los libros de las *Sentencias* de filosofía y escolástica, del obispo Pedro Lombardo; para cánones, los libros *Decreto* y las *Decretales*, reunidas por Gregorio XI; para leyes, los libros del *Digesto* y el *Código* y los *Instituta*; para medicina los *Aforismos*, los *Pronósticos* y las *Epidemias* junto con las obras de Galeno y Avicena (Fernández de Zamora 13-14).

Una vez presentados los dos exámenes se le daban los resultados al postulante, "Aprobado", "Reprobado" o con "Penitencia", el título se le entregaría al día siguiente frente al Rector, Decano y cuatro Doctores, el Secretario, el Maestro de Ceremonias y los Bedeles con los que había defendido sus conclusiones. Se hacía una pequeña procesión desde la casa del laureado a la Catedral, donde pediría se le otorgase el grado y acabado la ceremonia se le regresaría a su casa (Becerra 307).

El grado de doctor era el complemento del de licenciatura y se realizaba en dos días las deposiciones. El dinero que debía de invertirse para obtener el grado lo volvía difícil de alcanzar para muchos, ya que se realizaba una majestuosa y costosa ceremonia que incluía una cabalgata el primer día - llamada el paseo del doctorando - que incluía a todas las autoridades de la Universidad y, si el caso lo ameritaba, al mismo Virrey y toda su corte podía participar, siempre llevando por delante músicos y arlequines (Maza 10).

El segundo día se realizaba la deposición en el coro de la Catedral y, ante la mayoría de los convidados y autoridades del día anterior, se presentaba la defensa frente al Decano de la facultad contestando una cuestión que luego argüía también delante del Rector de la Universidad, un segundo doctor y un bachiller. Todo esto se realizaba con una etiqueta rigurosa y solemne. Una vez defendido exitosamente, se realizaba una representación teatral burlesca llamada vejamen, a modo de examen cómico realizado por un doctor que hacía chistes, burlas y donaires al postulante. Finalmente, el padrino era el encargado de otorgar las Ínfulas Doctorales: si eclesiástico el postulante, se le entregaba un anillo que representaba la unión con la sabiduría y un libro símbolo del derecho a la enseñanza y; si era civil, la borla, una espada y unas espuelas doradas, símbolo de la defensa de la verdad y de la ciencia (Becerra 310).

2.8 Las tesis de Alonso Alberto de Velasco

Las tesis novohispanas tenían un carácter más informativo y publicitario en el que se daba a conocer la postulación de los futuros licenciados y doctores que eran en todo momento considerados el pináculo de la educación universitaria y por la que adquirían la dignidad de "don". Durante todo el período novohispano, las características de las tesis no variaron mucho y no corresponden a lo que se conoce actualmente. En el AGN se pudo consultar todo el expediente que corresponde a las dos tesis de Alonso Alberto, licenciatura y doctorado y de ellas se pudo obtener valiosa información ("Grados de doctores y licenciados en cánones..."). En la estructura de las tesis se pueden observar cinco partes como se vera en los dos siguientes apartados así como las describe González Gallardo en su trabajo (57).

2.8.1 La tesis de licenciatura

1. Blasón y dedicatoria. Para la tesis de licenciatura, arriba un blasón con atributos de la congregación de San Felipe Neri: en el escudo arriba una paloma, un bonete, tres estrellas y un lirio, una cruz en el timbre (parte superior del blasón), lo sostienen dos ángeles y abajo de cada lado dos grotescos con vírgulas de la palabra. El escudo está flanqueado por águilas bicéfalas coronadas, simbolizando el imperio español de los Habsburgo, en el pecho las dos águilas tienen una el sol y la otra la luna, cada una se encuentran sobre una tarima. A continuación una dedicatoria a la figura de San Felipe Neri (ver lámina 3).

2. Datos del graduado. El nombre y su ocupación y un pequeño currículum del aspirante.

3. Casi a la mitad de la hoja, la mención del pasaje del *Corpus* sobre el que el aspirante discurrirá en su presentación:

4. Tesis o conclusiones. Hasta cinco conclusiones podía haber en estas tesis, deducidas del pasaje, en este caso solo hay tres. P.A.D.: PRIMA ASSERTIO DEDUCTA (PRIMERA AFIRMACIÓN DEDUCIDA): S.A.D.: SECUNDA ASSERTIO DEDUCTA (SEGUNDA AFIRMACIÓN DEDUCIDA) & T.A.D.: TERTIA ASSERTIO DEDUCTA (TERCERA AFIRMACIÓN DEDUCIDA).

5. Datos finales. Una doxología o fórmula de alabanza a la divinidad cristiana que empieza con *Deus auspice*; el nombre del decano de la facultad de cánones que presidirá la defensa, el dignísimo Doctor Don Agustín de Mendiola; día de la presentación 8 de octubre, momento de la presentación postmeridiano y el pie de imprenta que incluye la Ciudad de México y el impresor, en este caso la viuda de Bernardo Calderón, el año de 1660, y la firma el presidente del jurado va atrás con una pequeña descripción de la presentación pública. ("Grados de doctores...", foja 735 recto).

2.8.2 La tesis de doctorado

La diferencia entre la tesis de licenciatura y la de doctorado es que esta última parece ser más una constancia de grado y en ella se da una sola conclusión (González Gallardo 58).

1. Para la tesis de doctorado, arriba un blasón de la casa de Simón Esteban Beltrán de Álzate padrino de Alonso Alberto, está flanqueado por dos casetones con cinco flores cada uno. El blasón tiene dos cuadrantes, el derecho dos perros se disputan una banda y en el izquierdo un perro está apoyado a un árbol señalando una presa, los cuadrantes están rodeados de una doble tira de cuadros que alternan el color blanco y negro. A continuación la dedicatoria al Doctor Don Simón Esteban Beltrán de Álzate y una pequeña descripción curricular del padrino (ver lámina 4).

2. El nombre del laureado señalando que es licenciado y doctor en derecho canónico a partir de la fecha señalada en el título.

3. Casi a la mitad de la hoja, la mención del pasaje del *Corpus* sobre el que el aspirante discurrirá en su presentación.

4. Solo se presenta una conclusión deducida del pasaje del *corpus* solicitado.

5. Datos finales. Una doxología o fórmula de alabanza a la divinidad cristiana que empieza *Deus auspice...*; el nombre del decano de la facultad de cánones que presidirá la defensa, el Doctor Don Agustín de Mendiola, día de presentación 27 de febrero del año 1661 en romano MDCLXI y; al pie de imprenta se incluye la Ciudad de México y el impresor viuda de Bernardo Calderón, y la firma del presidente del jurado a la vuelta con una pequeña descripción de lo que sucedió en su presentación pública. ("Grados de doctores...", foja 755 recto).

2.9 El padrino

La tesis de doctorado de Alonso Alberto está dedicada al eclesiástico doctor Simón Esteban Beltrán de Alzate (1620-1670), quien proviene de un grupo familiar muy

importante que acumuló un caudal muy significativo a través de la adquisición y arrendamiento de inmuebles en la Ciudad de México formando así un mayorazgo que se mantuvo durante casi dos siglos.

El apellido Beltrán Alzate fue producto de la unión del comerciante Francisco Esteban Beltrán y de Luisa de Esquivel y Alzate, de los seis hijos que tuvieron, dos varones y tres mujeres se dedicaron a la vida religiosa y solamente una mujer casó. Como se puede apreciar en este cuadro familiar, la estrategia para subir en la escala social está presente, es decir, las relaciones sociales y de parentesco se utilizaban como alicientes de desarrollo económico de los mismos grupos.

Como afirma Sánchez Reyes, el canónigo Simón Esteban Beltrán de Alzate hijo de Francisco y Luisa desarrolló una carrera secular excepcional tanto en la universidad y como miembro del cabildo de la Catedral Metropolitana donde entró en 1651 y se mantuvo hasta su muerte en 1670 (125). Dentro de su largo currículo se puede destacar que fue rector de la Real y Pontificia Universidad, juez ordinario del tribunal del Santo Oficio y vicario en tres conventos, el convento de la Concepción, san Jerónimo y de Balvanera, abad de la congregación eclesiástica de San Pedro y subdelegado de la congregación de la Santa Cruzada y catedrático en propiedad de prima y vísperas en filosofía y en sagrada escritura, entre otras cosas (Beltrán de Alzate). Un hombre tan encumbrado como Beltrán y Alzate ayudaría a posicionar a todos sus protegidos, como el doctor Alonso Alberto de Velasco, pues es seguro que Alberto formó parte de la comitiva que seguiría todas las actividades del doctor Beltrán de Alzate¹⁷, por lo menos hasta 1670. Rocha Wanderley en "'Si saben ustedes de méritos'. Escritura, carrera de abogados y redes personales en Nueva España (1590-1700)" afirma que:

Conseguir un empleo o una promoción exigía muchas veces del candidato algo más que un conjunto de conocimientos y habilidades reconocidos, por lo

¹⁷ La hermana de Simón que se casó, al poco tiempo enviudó y volvió a contraer nupcias con el conde de Marcel de Peñalva y vizconde de San Pedro Mártir de la Vega del Rey que fue colocado como gobernador de Yucatán por Felipe IV (Sánchez 126). Reafirma la posición de los linajes criollos por adquirir riqueza, fama y reconocimiento social a través de los contratos matrimoniales además de ser el aliciente rector para la procreación de hijos que mantuvieran continuidad del linaje.

menos en la Nueva España del siglo XVII. La recomendación derivada de contactos, las interacciones producidas a partir de diferentes lazos, fueran los familiares o de amistad, juegan un papel decisivo en la obtención de cargos y posiciones en la administración local (198).

Ángel Rama subraya atinadamente que los integrantes de la *ciudad letrada*, es decir el grupo letrado, gozaron de un caudal muy importante de recursos que supieron capitalizar para cumplir con sus funciones sociales y con ello demostraron su capacidad "para institucionalizarse a partir de sus funciones específicas (dueños de la letra) procurando volverse un poder autónomo, dentro de las instituciones del poder a que pertenecieron: Audiencias, Capítulos, Seminarios, Colegios, Universidades" (35).

Alonso Alberto de Velasco contaba con 26 años cuando alcanzó el máximo grado académico en 1661 y construiría con el tiempo una importante red de méritos (ver cuadro 4). Dice mucho de la capacidad del doctor en cánones para colocarse en el mundo estamental novohispano y asegurar así el éxito social de toda su familia. No se debe pensar en términos de descendencia directa en el caso de Alonso Alberto, sino a través de su sobrina, doña Mariana Francisca de Sales Teodora Alberto de Velasco.

Teniendo como prueba todos los documentos consultados, se puede delinear la situación privilegiada que ostentó Alonso Alberto, que le permitió ser forjador del espacio y tiempo novohispano lo que también se evidenció, no solo en los puestos burocráticos que ocupó a lo largo de sus sesenta y nueve años de vida, sino también en las obras literarias religiosas y jurídica que escribió. Como lo describe apropiadamente Ángel Rama los miembros de la ciudad letrada pudieron "a través del orden de los signos [las letras]"(43) organizar el poder y relacionarse con el Poder asegurando que su estamento social estuviese reservado a un grupo minoritario.

2.10 En la Catedral Metropolitana

Antes de delinear su vida como escritor, es importante revisar las dignidades eclesiásticas que asumió y así se tiene que, una vez clérigo, fue cura de Santa Catarina Mártir en 1669 y, en 1672, como consta en Real Cedula de 16 de diciembre de 1672, pasó a ser cura del Sagrario Metropolitano:

Presentación al curato del sagrario de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México en el Doctor, Alonso Alberto de Velasco. Don Carlos por la gracia de Dios y el Rey de castilla de León y a la Reyna doña Mariana de Austria, su majestad tutora curadora y gobernadora de sus reinos y señoríos = Muy Reverendo en Cristo y en Don Fray Payo de Ribera, Arzobispo de México, bien sabéis que hay por derechos como por bula apostólica, a mi, como al Rey de Castilla y León pertenece la presentación de esto a las dignidades, canonjías, raciones, medias raciones, curatos y beneficios de las iglesias así catedrales como los de mar, de todas las indias, islas y tierra firme del mar océano y para que sus majestades y patronazgo Real he mandado dar, el orden que en el proveer de los dichos beneficios se debe tener conforme, a ella, habiendo sacado uno de los curatos del sagrario de la dicha Iglesia Catedral Metropolitana, de México por muerte del Doctor Bernardo de Quesada Saravia como poseedor y puesto ser edictos para las posesión del y examinándose por vos, a los opositores les presento la nomina de mes que saltareis ser los mas idóneos por el dicho ministerio, [...] y atento a que en la persona del doctor Alonso Alberto de Velasco y uno de los propuestos en la dicha nomina se salió que concurría en las antes calidades de suficiencia y buen ejemplo que ser el que con acuerdo de lo dicho mi virrey majestades de mar sea tenido por bien de nombrarle, como por la presente le nombro y presento por cura del sagrario de la Santa Iglesia Catedral de México según y como lo fue su antecesor por ruego y encargo que pareciendo ante vos, con esta mi carta dentro de estos días primeros siguientes que corran desde el día de la data del la ley haya así por presentado al dicho curato de

esta y hagáis [...], dada en la ciudad de México a diez y seis de diciembre de mil seiscientos y setenta y dos... ("Catedral de México...", foja 375r).

Su vida eclesiástica nunca lo separó de la vida universitaria y señala Vicente Andrade en su obra que, en 1688, Alonso Alberto pertenecía al colegio que escogía al rector de la Real Universidad (708). En 1696 Alonso Alberto de Velasco fue nombrado Vicerrector de la Universidad Pontificia en los años de rectorado de Francisco de Aguilar (Plaza y Jaén 280). Fue precisamente en ese año de vicerrectorado en que fue retratado Alonso Alberto (Lámina 2).

2.11 Capellán del convento de Santa Teresa al Antigua

La dignidad de ser capellán de un convento de monjas era un puesto muy notable dentro del estamento eclesiástico y un reconocimiento especial reconocido por toda la sociedad. Especialmente porque el capellán, además de ser el confesor de toda la comunidad, era uno de los representantes de la institución femenina frente a la sociedad novohispana. Los otros representantes eran el administrador y el padre vicario que era la conexión directa con el Obispo o Arzobispo, máximas autoridades en asuntos de órdenes religiosas femeninas. La doctrina teológica que se estudiaba dentro de los recintos femeninos era encausada y mantenida por el capellán del convento. Alonso Alberto de Velasco ocupó este lugar prominente. Todo esto habla acerca de las estrategias del grupo religioso para sostener la narración del Cristo de Santa Teresa, ya que el ya *auctoritas* en asuntos tanto legales como literarios, respondía a las necesidades de este poderoso grupo de mujeres.

En los libros de administración del convento, se confirma la cantidad de recursos que destinaban al sostenimiento de su capellán. En general los conventos eran centros económicos muy importantes y alrededor de ellos giraba una cantidad de negocios que avivaban la metrópolis novohispana. Las órdenes religiosas, con el tiempo, por medio de legados y herencias, se iban haciendo de un sinnúmero de propiedades que iban desde haciendas, pasando por vecindades, casas de todos tamaños, fábricas y accesorias para la

renta. Junto al convento de Santa Teresa existieron casas cuyo monto anual en rentas redituaban a sus propietarias para poder costear todos los negocios que quisieran emprender, como costear la impresión de la obra de Alberto de Velasco. En el libro de cuentas que va de 1696 a 1699 del convento de Carmelitas Descalzas se puede leer que:

...consta y parece que el Doctor Don Alonso Alberto de Velasco cura del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral y capellán del dicho Convento de San José de Carmelitas Descalzas está ocupando la segunda casa grande de dicha posesión que gana trescientos pesos cada año y cuyo arrendamiento se le reintegra y paga a el dicho Doctor otros trescientos pesos que le están asignados por razón de su salario de tal capellán en cuya virtud no se cargan en esta partida a el dicho mayordomo dichos arrendamientos ni menos se le abona ni recibe data en esta cuenta por razón de este Salario ("Juan de Dios Ocampo..., foja 170r).

No se sabe con exactitud cuando Alberto de Velasco empezó a ser capellán del convento carmelitano, pero podemos hacer un estimado que desde los inicios de los años mil seiscientos noventas ya estaba activo para el puesto que mantuvo hasta su muerte en 1704. Hay que recordar que en 1677 fueron dos los capellanes asociados al convento de monjas carmelitas los que iniciaron el proceso para declarar el milagro del Cristo como cierto, los padres Francisco de Salcedo Esquivel y Joseph de Solís y Zúñiga. Para 1684 el primero murió y el proceso fue concluido por Joseph de Solís. El puesto vacante fue ocupado por Alberto de Velasco para la siguiente década ("Autos e informaciones...", foja 177r) En su testamento asegura que no deja nada pendiente respecto de su trabajo con las monjas carmelitas y que los bienes que tiene en la casa donde habita pasarán a su hermano y cuñada ("Testamento de Alonso Alberto..., foja 1110r).

2.12 El indigno congregante

En Nueva España hubo una actividad muy importante que tenía que ver con la manera en que participaban diversos grupos en la vida cotidiana religiosa de las instituciones que la conformaban. Entre ellas se encuentran las asociaciones que se forjaban alrededor de las parroquias, iglesias y capillas, de los conventos de religiosos, hospitales y colegios, y de los conventos femeninos. Para organizarse, los diversos grupos creaban legalmente las congregaciones, cofradías, archicofradías y terceras órdenes. Participaban religiosos y laicos, hombres y mujeres, de todas las clases sociales y profesiones. La actividad principal era la devoción cristiana y su fin último era la salvación eterna y el bien de la sociedad como quedaba escrito en sus constituciones. Nacidas en la Edad Media todas ellas se desempeñaban:

Como comunidades voluntarias y autónomas y tuvieron una dimensión asociativa y funcionaron como espacios de poder para las personas prominentes, puntos para practicar la fraternidad y la caridad cristiana, así como dispensadoras de una serie de beneficios sociales, siendo los más importantes los entierros y funerales y las oraciones perennes para la salvación de las almas (García Ayuardo 13).

Era común que un mismo personaje participara en más de una de las organizaciones religiosas, así se puede leer en el testamento de 15 de octubre de 1699 de Alonso Alberto de Velasco cómo dispone acerca de sus diversas afiliaciones con diversas congregaciones:

5.- Item me declaro indigno congregante de las venerables congregaciones de la Purísima Virgen María Señora Nuestra, de la de Nuestro Padre San Pedro, Nuestro Padre San Felipe Neri, de la de Nuestra Señora de la Antigua de la de los Dolores, de Nuestra Señora de la Concordia, de San Francisco Xavier y del Salvador...

6.- Item declaro que fui cófrade de las cofradías del Santísimo Sacramento y la Soledad fundadas en esta Santa Iglesia Catedral y la del Santísimo Sacramento fundada en la parroquia de la Santa Veracruz de la de San Cayetano fundada en el callejón Real de San Juan de Letrán y de la del Rosario de Nuestra Señora y que he acudido con los cornadillos (diligencias) de cada mes según la obligación de cada una: y así mismo soy cofrade de otras muchas cofradías y congregaciones... ("Testamento de Alonso...", fojas 1107v-1108r).

Del círculo de relaciones sociales que, con el tiempo, generó Alonso Alberto, le permitió vivir holgadamente, pues por cada misa que daba para cada congregación recibía dinero recibiendo así una entrada segura. Y es precisamente en estos grupos que le permitió conocer gente de diferentes esferas sociales, asegurándose un reconocimiento profesional como sacerdote y abogado. Es en estos medios que "sus habilidades representaban entonces una condición de prestigio social, así como la posibilidad de agenciarse ventajas en el mundo de la política o de la administración" (Wanderley 231).

Alberto de Velasco se relacionó como abogado canónico directamente con el fundador de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, el padre Antonio Calderón Guillen Benavides, que provenía de uno de los más importantes linajes de impresores, siendo hijo de Bernardo Calderón y de Paula Benavides (Gutiérrez Dávila 45). El también comisario del Santo Oficio, Antonio Calderón, fue párroco en la iglesia de Santa Catarina Mártir en los años de 1656-1662, la misma parroquia en la que sería nombrado Alonso Alberto años más tarde. En *Memorias históricas de la Congregación de el Oratorio de la Ciudad de México* de Gutiérrez Dávila se tiene registrado la participación de Alonso Alberto de Velasco, no sólo como integrante de la misma sino también como abogado de la causa de la Congregación:

Debido a la solicitud, y desvelo de uno de sus alumnos, que fue el Dr. D. Alonso Alberto de Velasco cura, que fue del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, varón insigne en virtud, y buenas letras, consiguió para la Venerable

Unión ser agregada desde el día cuatro de enero del año de setenta y siete a la muy ilustre Archicofradía en Roma de la Doctrina Cristiana, cuya alegre noticia, con los auténticos instrumentos, se recibió acá por septiembre de el siguiente año de setenta y ocho (13).

La existencia del grupo de oratorianos mexicanos se inició en 1657 a petición de Antonio Benavides Calderón y la primera denominación que reciben del Arzobispado de México es la de Venerable Unión de Presbíteros Sacerdotes de San Felipe Neri. La petición para el reconocimiento como Congregación del Oratorio de San Felipe Neri ante la Santa Sede les fue rechazada varias veces primero en 1663 y nuevamente en 1665, por lo que Alonso Alberto intentó en diferente grado relacionar la agrupación mexicana con otra agrupación romana y así la Archicofradía de la Doctrina Cristiana aceptó a los oratorianos mexicano en 1678, lo que permitió a los congregantes continuar como organización de San Felipe Neri sin falta legal. Fue hasta 1725 que la Congregación de San Felipe Neri obtuvo el reconocimiento papal (Reed "Devotion to..., 8).

Gutiérrez Dávila señala que Alonso Alberto fue el sexto Superior de la Congregación de San Felipe Neri (84). Esta fuerte relación que mantuvo Alonso Alberto de Velasco con la Venerable Unión de Presbíteros Sacerdotes de San Felipe Neri quedó plasmada en los agradecimientos y dedicatoria que el mismo abogado hizo inscribir en su título de licenciado:

PRAECLARISSIMAE / VENERABILIVM SACERDOTVM/ VNIONI,
SVB PATROCINIO, / ET AVSPICIIS / MILITANTI / DIVI PHILIPPINERI
/ AQUO VELVT É LIMPIDISSIMO / SANCTITATIS FONTE,
CHARITATIS IGNEM, CASTITATIS CANDOREM, / HVMILITATIS
ALTITVDINEM, EGREGIASQUE CAETERAS/ VIRTVTES, QVIBUS IN
DEVM, ET ANIMARVM SALVTEM ADMODVM AESTVABAT; ADÈO /
EBIBIT, VT ARDENTIORE IN DIES ACCENSSA ZE [...] EXVBERANS
REPVTE/ [...] MAIORA CHRISTI / SPERANTVR OBSEQVIA."

("Grados de doctores y licenciados..., foja 735r)

Una de las características más importantes de la organización de las congregaciones era la difusión de la doctrina cristiana oralmente, es decir, en reuniones dirigidas a todo público, adultos o niños, hombres y mujeres, religiosos o laicos, donde se explicaba la literatura religiosa en general: sermones fúnebres, interrogatorios, cartas edificantes, biografías, hagiografías, menologios, historias sobre los santuarios y sobre las imágenes milagrosas entre otros muchos (Rubial "La santidad...", 74).

No hay que dejar de mencionar que también se realizaban lecturas públicas respecto a la misma literatura edificante en las congregaciones, por lo que se debe considerar que, aparte de la necesidad de pertenecer a ellas por cuestiones religiosas, era precisamente para forjar lazos sociales con la élite del momento y para darse a conocer como autor. De aquí que la cantidad de actividades a las que se allegaba Alonso Alberto fuera parte de su estrategia para escalar socialmente en todos los ámbitos sociales, religiosos y culturales. El éxito de promover la inscripción de la congregación de los oratorianos ante la Santa Sede llevó al ya experimentado abogado a tomar las causas de otras dos congregaciones más, la congregación de Betlemitas y las de San Hipólito, que obtuvieron también su registro (Gutiérrez 85).

2.13 Arzobispo de Manila

En 1692, Alonso Alberto de Velasco fue considerado, junto con otras dos personalidades novohispanas, para el puesto de arzobispo en la ciudad de Manila. En primer lugar se encontraba el doctor don Joseph Adame y Arriaga y después el doctor don Francisco Aguilar¹⁸, los dos sacerdotes en puestos importantes del Concilio Catedralicio. En caso de no aceptar el puesto, el tercero en sucesión era Alonso Alberto. Con cincuenta y siete años de edad, Alonso se excusó de tan gran dignidad que se le ofreció y presentó como razón,

¹⁸ Francisco Aguilar es uno de los revisores de la *Renovación* de 1688 de Alberto de Velasco.

ante la cámara Real, su avanzada edad y su falta de salud, considerando ante todo que un viaje tan largo pondría su vida en peligro. Así queda registrado ante la cámara Real:

Se excusó de aceptar esta prelación, con motivo de conocerse sumamente indigno de la mitra arzobispal por su insuficiencia y falta de las prendas necesarias para merecer el ministerio pastoral, y desempeñar las muchas y grandes obligaciones que tiene anexas, y necesitan de hombres gigantes en santidad, letras y prudencia, y mucho más en una iglesia de tanta graduación, como la de Manila. Representa a su merced la imposibilidad con la que se halla, por la crecida edad, de casi 60 años [...] De cuyos continuos trabajos de más de la debilidad, de su naturaleza se le había ocasionado muchas enfermedades actuales, y habituales que padecía de destemplanza de cabeza y estómago que totalmente le impedían hacer un viaje tan largo y trabajoso por tierra y por mar hasta llegar a Manila por las muchas experiencias que tiene de que cualquier viaje corto que sea le ocasiona manifiestos peligros en la vida. ("Méritos y excusa...", foja 617v).

Este tipo de excusas conllevaba una sanción que se refiere a posibles futuros nombramientos o peticiones que hiciesen los excusados ante la cámara Real, así al final del escrito se tiene que:

Visto lo referido en la cámara por acuerdo de seis de julio de 1693, se mandó notar en su relación, dicha excusa a admitir esta Mitra, y los mutuos en que la funda para que los tenga presentes en la cámara en las ocasiones que se ofrecieren de algunas pretensiones suyas [de Alonso Alberto] para que la Cámara acá de ellas [de] la estimación y concepto que fuere servida; Madrid a 15 de julio de 1693. ("Méritos y excusa...", foja 618r).

2.14 Tres causas: un santo y dos milagros

Una vez rechazada la mitra de Manila, le permitiría continuar con otro caso asignado a su capacidad como abogado eclesiástico: obtener la beatificación del Venerable Gregorio López.¹⁹ Este esfuerzo le fue ordenado por el mismo Arzobispo don Francisco Aguiar y Seijas en 1685, es decir siete años antes de ser nombrado para el puesto de Arzobispo de Manila, por cédula Real y fue electo como procurador de la causa de la beatificación y canonización del siervo de Dios (Plaza y Jaén 280). Alonso Alberto de Velasco se convertiría así en abogado de tres causas importantes para el arzobispado de la Ciudad de México. No solamente buscaría se declarase milagrosa la renovación por sí misma del Señor de Santa Teresa, también participó en 1674 en los *Testimonios de los autos hechos a pedimento de la sagrada religión de Nuestra Señora del Carmen, sobre que se declare por obra milagrosa la formación de los panecitos benditos de Santa Teresa de Jesús*. Este caso se revisará con más detenimiento en el próximo capítulo, pero baste señalar que su participación fue redactar y aplicar un cuestionario de veintitrés preguntas a veintitrés testigos, para determinar siete argumentos por los cuales debía ser considerado el suceso acaecido desde 1648 como un milagro. Todo el proceso llevado por Alberto de Velasco finalizó en la declaración milagrosa del incidente, lo que convertía al abogado en la persona más calificada para las causas de santidad y de milagros (Rubial "La santa..,55).

2.15 El abogado de presos

Francis Levine, en *Doña Teresa Confronts the Spanish Inquisition. A Seventeenth-Century New Mexican Drama*, narra el proceso judicial que atravesaron doña Teresa Aguilera y Roche y su esposo, el gobernador Bernardo López de Mendizábal, ante la

¹⁹ Gregorio López (1542-1596) fue un anacoreta español que arribó a Nueva España en 1562 y que adquirió con el tiempo fama como persona piadosa y docta, ya que escribió sobre medicina y teología. Personaje muy controvertido vivió en muchas partes de México y murió en la villa de Santa Fe, pueblo cercano a la Ciudad de México, sus restos fueron llevados a la iglesia del convento San José de Carmelitas Descalzas y después trasladado a la Catedral. En 1620 se inició el proceso de beatificación del "siervo de Dios" como era mejor conocido y a mediados del siglo XVIII el proceso fue decayendo hasta que se le dejó de apoyar ante la Congregación de Ritos en Roma (Rubial *La santidad*, 93-128).

Santa Inquisición que los acusaba de prácticas judaizantes. El juicio que se inició en Alburquerque en 1661 terminaría en la Ciudad de México ante la Santa Inquisición tres años después. El último abogado defensor de doña Teresa fue Alonso Alberto de Velasco. Interesante información proporciona Levine acerca de todo el proceso que vivió doña Teresa, pero ante todo es prueba de que Alonso Alberto estaba activo como abogado de presos en los años en que se suscitó el litigio o, como lo llama el autor, *A Seventeenth-Century New Mexican Drama*.

El marido de doña Teresa, Bernardo López, murió en prisión un año antes de que acabara el juicio, pero ella siguió peleando, hasta que ganó el juicio en 1664. Catorce años después de haber terminado el juicio, Alonso Alberto seguía litigando para que la Inquisición liberara las últimas propiedades, que fueron secuestradas al inicio del juicio, de la ya difunta doña Teresa en favor de sus herederos que siguieron siendo representados por el entonces cura del Sagrario Metropolitano. Es decir que, para 1678, Alonso Alberto continuaba trabajando como abogado de presos de la Santa Inquisición (Levine 161).

Alonso Alberto también estuvo involucrado en un caso judicial que merece atención especial, pues es alrededor de la polémica que se desató en la figura de sor Juana Inés de la Cruz por las ideas teológicas expresadas por ella al enfrentar a altos jefes de la Iglesia novohispana entre ellos al Arzobispo Aguiar y Seijas. Un miembro de la compañía de Jesús, el padre Francisco Xavier Palavicino Villarasa, escribió un sermón intitulado *La fineza mayor* publicado en marzo de 1691, en el cual el jesuita defiende a la monja y alaba la manera correcta en que ella responde en su *Carta Atenagórica* a los postulados del padre Vieyra sobre la sutileza teológica respecto a la figura de Cristo. El la nombró como Minerva de la América.

Unos meses después de publicado dicho sermón del padre Francisco Xavier, Alonso Alberto, como consejero y consultor del Santo Oficio, denunció ante los tribunales el escrito del jesuita. El abogado acusó ante la Santa Inquisición que el jesuita reconoció y otorgó que la mujer no es ajena a la ciencia ni a la enseñanza sobre aspectos teológicos. Con ello en mente, fray Agustín de Dorantes emite una censura inquisitorial, en noviembre de 1691, en contra del sermón de Palavicino. En el texto señala:

ser también cosa intolerable, y digna de extrañar, el que por despigar, y complacer el genio de una mujer introducida a teóloga, y scripturista, aplaudiendo sus sutilezas, se haga el púlpito, donde como en cátedra del Espíritu Santo, se deba tratar la divina escritura [...] pasando el insufrible desorden a citar en el púlpito públicamente a una mujer con aplausos de Maestra [...] donde con el título de Minerva cita una exposición que dio a dicho texto (Agustín Dorantes s/n).

Al ser formulada una denuncia y una censura, el fiscal inquisidor, Francisco de Deza y Ulloa, en 1694, inició inmediatamente el juicio contra Palavicino Villarasa y la sentencia final fue devastadora para él: en 1698 se ordenó retirar el sermón de circulación, se expulsó al sacerdote de la Compañía de Jesús en 1703 y se le quitaron todos sus derechos como religioso, y terminó en la cárcel (Glantz). La sentencia en contra de Palavicino lo declaró incompetente para emitir juicios de valor sobre quién puede o no puede determinar actos de doctrina teológica, en este caso los juicios emitidos por una mujer.

Otra parte del problema que vive Sor Juana en la década de 1690 fue con su confesor el padre Antonio Núñez de Miranda al cual la monja escribe varias cartas. Él fue profesor de teología de Alonso Alberto de Velasco, lo que habla de la cercanía en la que estos personajes se mueven y, por ello, su relevancia en el mundo cultural novohispano (Poot Herrera).

2.16 El teólogo

Alonso Alberto de Velasco participó en el impulso de la literatura angelical, que asume como estandartes de la fe a siete arcángeles como alegorías de la defensa de la religión católica y evangelizadores de la misma. El culto, propagado a través de la obra del franciscano Amadeo de Portugal a principios del siglo XV, *Apocalipsis Nova*, se aviva con el impulso que le da la corona española tanto en la península ibérica como en las posesiones de ultra mar. El rito relacionado a rendir pleitesía a los ángeles se desarrolló

no sin problemas y fue cuestionado en el IV Concilio Mexicano. En principio se aceptaron solo tres arcángeles, Miguel, Gabriel y Rafael como parte del culto católico cristiano pero la literatura, tanto canónica como apócrifa, al respecto ofrecía otros más. En la obra de Amadeo de Portugal se dieron siete nombres o Siete Príncipes como los nombra él mismo añadiéndose a los tres primeros: Uriel, Seathiel, Jehudiel y Barachiel (Doménech García "Imagen y devoción...", 152).

La representación iconográfica de estos Siete Príncipes los tienen frente al trono de Dios, pero muy lejos está el presente trabajo para puntualizar con detenimiento el desarrollo de este culto. Lo que debe dejarse claro es la participación de Alonso Alberto de Velasco en la propagación de dicho culto que queda de manifiesto en las tres obras que para tal efecto escribe el abogado: *Semana Angélica*, y *recuerdos a la devoción de los siete espíritus asistentes al Trono Soberano de Dios, que lo consagra a la Sacratísima Reyna de los Ángeles María Señora Nuestra*; *Adición a la Semana Angélica y Concordia espiritual de las siete misas del Espíritu Santo, para pedir sus dones, y el remedio de todas nuestras necesidades, por intercesión de lo Siete Príncipes asistentes a su divino Trono*. El primero de 1681 y los otros dos de 1682.

En la *Concordia espiritual* de 1682, el entonces Obispo de Michoacán, Francisco Aguiar y Seijas, otorgó indulgencias a los sacerdotes que oficiaran misa en relación a este culto angélico (Doménech García "Imagen y devoción..."164). Como se puede apreciar hay un vínculo doctrinario entre el futuro arzobispo de México y el abogado de presos Alonso Alberto que no debe dejarse de lado, porque es bajo los auspicios del futuro arzobispo que el abogado escribirá su obra objeto de este estudio.

En la obra angélica de Alberto se hace una descripción de cómo hacer la correcta representación de los Siete Príncipes y señala que sigue un grabado del artista flamenco Hieronymus Wierix que sigue la obra de Amadeo de Portugal su *Apocalipsis Nova* (Doménech García "La formación...", 120). Es aquí donde la obra de Alonso Alberto de Velasco es literaria y plástica, porque él mismo dispone en su testamento que:

14.- Item ordeno que un lienzo de pintura de los ángeles que hice por mi devoción y se lleva todos los años, a la pascua del Espíritu Santo, a el

Sagrario de esta santa Iglesia donde los señores curas cantan las siete mil misas del Espíritu Santo en honra suya y de los Siete Ángeles asistentes a su trono soberano, por su devoción quiero y es mi voluntad se entregue a dichos señores curas, del Sagrario para el fin referido conservándole perpetuamente sin poderlo vender ni enajenar en manera alguna rogando y pidiendo humildemente a su mucha piedad se dignen continuar la devoción a los Siete Príncipes del trono divino con sus siete misas que con tanta edificación han celebrado hasta aquí ("Testamento de Alonso Alberto...", 1108v).

El cura propietario de la Catedral Metropolitana, también fue pintor y su obra fue llevada en procesión en los ritos religiosos de los que él mismo detalló cómo debía realizarse, cosa por demás relevante, pues en esa misma época la escuela de pintura novohispana contaba para aquel momento con una personalidad propia ya definida por importantes pinceles, por lo que tuvo que haber competido con ellas para que fuera escogida para usarse en procesión. Gutiérrez Dávila también reconoce a Alonso Alberto como patrocinador de obras arquitectónicas, pues costó un retablo a devoción de San Francisco de Sales que fue colocado en una de las capillas de la Catedral Metropolitana y al cual escribiría una novena para su culto (87).

Se le reconoce así a Alonso Alberto como propagador de la fe católica en diversos campos. Como literato podrá realizar sus obras del Cristo de Santa Teresa, pues estas son, sin lugar a dudas, resultado de su madurez como escritor. Además, hay que seguir señalando que sus conexiones con otras personalidades ocurren en todo momento de su carrera eclesiástica, como en el caso de Francisco Aguiar y Seijas que, al llegar al arzobispado de la Ciudad de México, ya conoce a Alonso Alberto de Velasco por su obra *la Semana Angélica*.

2.17 Autor de obras literarias religiosas

Por los títulos y puestos que obtuvo Alonso Alberto a través de su carrera eclesiástica, era más que idóneo que desarrollara su actividad como autor de importantes obras escritas. Tenía la completa confianza de los altos jefes de la Iglesia novohispana y reconocido en el ámbito académico de la Real y Pontificia Universidad. Tenía el aval de la Santa Inquisición como abogado tanto de presos como consultor del mismo tribunal, lo que le permitía moverse sin ningún tipo de censuras. Era solicitado como revisor de obras que buscaban ser impresos como el caso de *Regla y constituciones que por autoridad apostólica deben observar las religiosas del Orden del máximo doctor San Gerónimo* que estuvo al cuidado de José de Ribera Calderón, donde Alonso Alberto da su parecer y licencia en 1702 (Alberto "Parecer")²⁰.

Tanto en la obra *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII* de Vicente Andrade, como en *Bibliografía mexicana del siglo XVIII* de Nicolás León²¹ se registran una docena de obras de Alonso Alberto de Velasco. La dos listas incluyen las siguientes obras²²:

*-Discurso piadoso, y explicación de las misteriosas significaciones de la gravísima, y devotísima ceremonia de la seña según se acostumbra en esta santa Iglesia Metropolitana de México (1677).*²³

*-Semana angélica, y recuerdos a la devoción de los siete espíritus asistentes al trono soberano de Dios, que lo consagra a la sacratísima reina de los Ángeles María señora nuestra (1681).*²⁴

²⁰ En el Apéndice 1 se enlistan pareceres en libros realizados por Alonso Alberto, obtenidos de Toribio Medina *La imprenta en México (1539-1821)*.

²¹ Hay que anotar que Nicolás León hace el registro de nuestro personaje como "Velasco, Alberto Alonso de", tal vez porque desconocía que el apellido paterno de Alonso era Alberto, como se explicó al inicio del capítulo.

²² En la sección de Tablas se realizará una ficha bibliográfica más amplia de las dos obras de Alonso Alberto de Velasco que se estudian en la presente tesis. Por el momento solo se enumeran las obras aparecidas por año y en nota al pie se amplía la información de la obra.

²³ Con licencia. En México. Por la Viuda de Bernardo Calderón, Año de 1677 (Andrade 460-461).

-Adición a la Semana angélica y a la práctica devoción de los siete Principes asistentes al trono de Dios. (1682)

-Concordia espiritual de las siete misas del Espíritu Santo, para pedir sus dones, y el remedio de todas nuestras necesidades, por intercesión de los siete príncipes asistentes a su divino trono (1682).²⁵

-Práctica breve de ayudar a bien morir (1683)²⁶

-Reglas y constituciones que han de observar los congregantes de la unión de San Felipe Neri (1683)²⁷

-Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado, que llaman de Ixmiquilpan. Colocada en la iglesia del convento de san José, de religiosas carmelitas descalzas de esta imperial Ciudad de México. Narración histórica, que la refiere, con fundamentos de hecho, y derecho, para que se declare por milagrosa, y los demás sucesos antecedentes y subsecuentes (1688).²⁸

-Viva Jesús. Novena en honra de san Francisco de Sales, obispo, y príncipe de Geneve (sic.), para alcanzar las más principales virtudes a que está vinculada la bienaventuranza, y el socorro conveniente en todas las

²⁴ En México Por Francisco Rodríguez Lupercio, 1682.

²⁵ En México. Por Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1682. (Sergi Doménech García 172).

²⁶ En "Alonso Alberto de Velasco, cura de la Catedral Metropolitana, solicita se imprima un papelito intitulado '*Practica breve de ayudar a bien morir*', 1683. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Arzobispos y Obispos, caja 0873, exp. 010. 1 fojas. Ver Apéndice 4.

²⁷ En "Licencia que solicita el Doctor Alonso Alberto de Velasco, cura propietario del sagrario, procurador de la doctrina cristiana y su cofradia...", 1683. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 2447, exp. 004. 2 fojas.

²⁸ En México. Por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1688. (Andrade 558-559).

*necesidades de la Iglesia, y las particulares de sus devotos, con una oración, que compuso el santo para las mujeres preñadas (1693).*²⁹

*-Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de san José de carmelitas descalzas de esta Ciudad de México que consagra a la madre de la misericordia María santísima de los dolores (1699).*³⁰

*-Novena en honra de nuestro señor Jesucristo crucificado y de su preciosísima sangre, sepultura y resurrección. Dedicada a su soberana imagen milagrosamente renovada, colocada en su capilla en la iglesia de nuestra señora del antiguo convento de san José de carmelitas descalzas de México (1699).*³¹

*-Manifiesto en defensa de la nota, que puso el maestro de ceremonias de esta santa Iglesia Catedral Metropolitana de México al fin del calendario del rezo de este año de 1700. Haciendo recuerdo de la suspensión general de las indulgencias plenarias en este año, por celebrarse en el jubileo santo en Roma (1700).*³²

²⁹ Con licencia en México. Por Doña María de Benavides, viuda de Juan de Rivera. En el Empedradillo. Año de 1693. (Andrade 612). Gutiérrez Dávila señala en su obra que Alonso Alberto costeó un retablo de san Francisco de Sales que se colocó en una de las capillas de la Catedral Metropolitana (87).

³⁰ En México. Por doña María de Benavides viuda de Juan de Ribera. En el Empedradillo. Año de 1699. (Andrade 706). Andrade señala que existen y que fueron de su conocimiento los reimpresos de: 1724, 1729, 1776, 1790, 1807, 1820, en 4º, y en 1845 y 1858 en 8º. Andrade no hace diferencia entre la obra la Renovación y la Exaltación y la última toma como reimpresión de la primera. (559) Para más información de la edición de 1729 ver García Aguilar "Secretos...".

³¹ Con licencia en México. Por doña María de Benavides. Año de 1699. (Andrade 707).

³² En México. Por Doña María de Benavides viuda de Juan de Ribera, 1700. (Biblioteca Nacional de Chile, en línea).

-*Apología por la suspensión de indulgencias en el Año Santo del Jubileo (1700).*³³

-*Mexicana del Siervo de Dios, Gregorio Lopez: Instrucción para el examen de testigos en la causa de beatificación del Venerable (¿1700?).*³⁴

-*Ofrecimientos de la tercera parte del santo Rosario de nuestra señora, en honra del santísimo sacramento de la eucaristía. Con unas indulgencias concedidas a todos los fieles (1716).*³⁵

La *Biblioteca hispano americana septentrional*, publicada en 1883 de José Mariano Beristaín y Souza se tiene a Alonso Alberto como "Velasco (Illmo. D. Alonso)" y menciona otras dos obra impresas: la primera de 1700 *Apología por la suspensión de Indulgencias en el Año Santo del Jubileo*; y la segunda sin año, *Instrucción para el examen de testigos en la causa de beatificación del venerable siervo de Dios Gregorio López* y sólo señala que fue impreso en la Ciudad de México en un folio (Beristaín y Souza 252).

Todos estos trabajos ofrecen una prueba de que Alonso Alberto de Velasco era leído y recibido por sus lectores y no solamente por la obra que fue reimpressa doce veces, la *Exaltación de la divina misericordia* que narra los sucesos de la renovación por sí misma del Cristo de Ixmiquilpan. Los *Ofrecimientos*, que fueron impresos en muchos de los talleres de impresión de la Ciudad de México, pueden abrir una nueva línea de

³³ José Mariano Beristaín y Souza registra esta obra en su *Biblioteca hispano americana setentrional* de 1883.

³⁴ También registrado por Beristaín. Existe un ejemplar en la Huntington Library (Call 131214 ANAL).

³⁵ En México. En la imprenta de Francisco de Rivera Calderón. Año de 1716. (León 1326). Esta última obra tal vez fue publicada de manera póstuma, ya que el autor murió en 1704. Los *Ofrecimientos* gozó de diversas impresiones: en 1722 y 1724 por Francisco de Rivera Calderón, en 1735 por Joseph Bernardo de Hogal, posteriormente en 1773 y 1776 por D. Felipe Zúñiga, en 1782 por los herederos de José Jáuregui, una edición por Ontiveros en 1788 y finalmente en 1792 por Zúñiga y Ontiveros, 1802, 1805, 1819, 1821, 1823 por otros impresores como se puede ver en la Biblioteca Nacional de Chile.

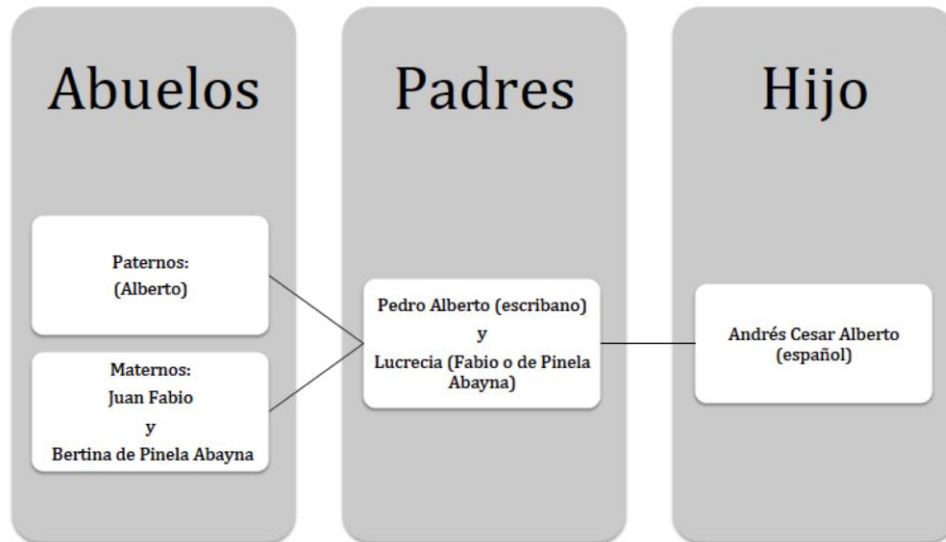
investigación acerca de la forma en que fue reconocida e interpretada la obra de Alonso Alberto de Velasco por los novohispanos posteriores a su deceso en 1704.

Conclusiones

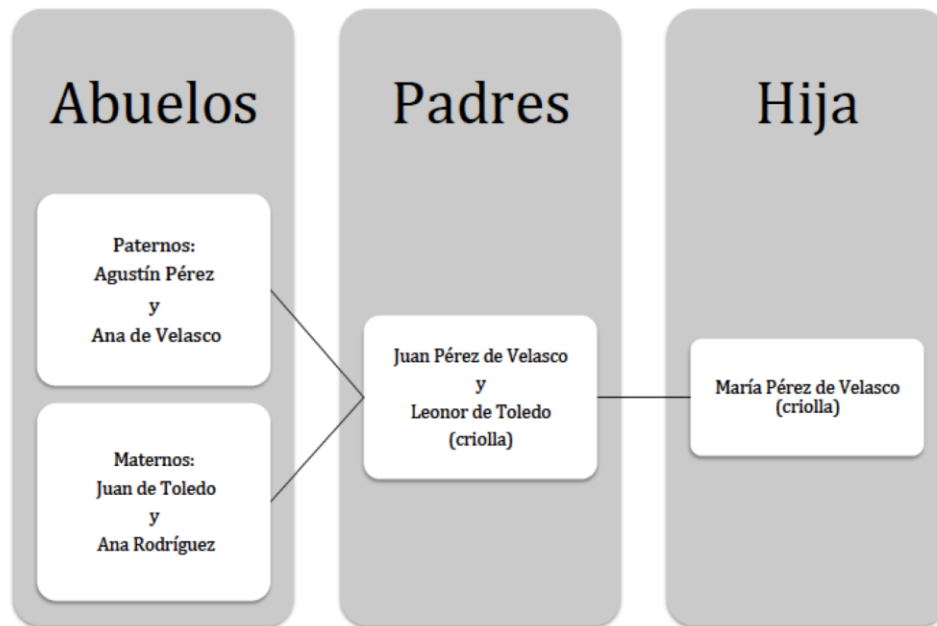
La estrategia de una familia criolla novohispana tuvo éxito para encumbrarse socialmente gracias a la manera en que varios de sus miembros se relacionaron en todos los niveles del estamento en el que decidieron realizar sus actividades. Alonso Alberto de Velasco provenía de una familia que supo aprovechar sus orígenes ibéricos y católicos, explotándolos para que pudieran caber en la actividad burocrática de Nueva España. El padre de Alonso Alberto fue miembro del Santo Oficio y, de los ocho hijos que tuvo Andrés César Alberto, se sabe de dos que fueron miembros de la compañía de Jesús y una hija que llegó a ser abadesa en un convento en la Ciudad de México. El otro hermano de Alberto de Velasco, Matías Alberto, ingresó como acuñador en la Casa Real de Moneda, puesto que seguramente fue comprado para él por la misma familia.

Una vez encumbrado como doctor en cánones y abogado civil, Alonso Alberto, tuvo todas las oportunidades para desarrollar sus capacidades como escritor. Reconocido en múltiples congregaciones y como un miembro más del Santo Oficio, fue parte del control y censura del sistema doctrinario novohispano. Todo ello le dio la oportunidad de convertirse en autor reconocido y celebrado, es decir, en *auctoritas*. Su cadena de relaciones sociales lo convirtió en guardián y difusor de la cultura novohispana. Su carácter, como criollo encumbrado, lo sumaba a las corrientes ideológicas que buscaban definir el sentir de una sociedad en la que el mismo Alberto de Velasco se sentía como representante. El número de trabajos literarios religiosos ofrece la prueba de que era conocido y leído ampliamente en el ámbito letrado de la Nueva España. El haber recibido la dignidad de vicerrector de la Real y Pontificia Universidad lo puso en el pináculo de la élite intelectual virreinal o como lo nombra correctamente Ángel Rama en un sitio de prominencia de la ciudad letrada.

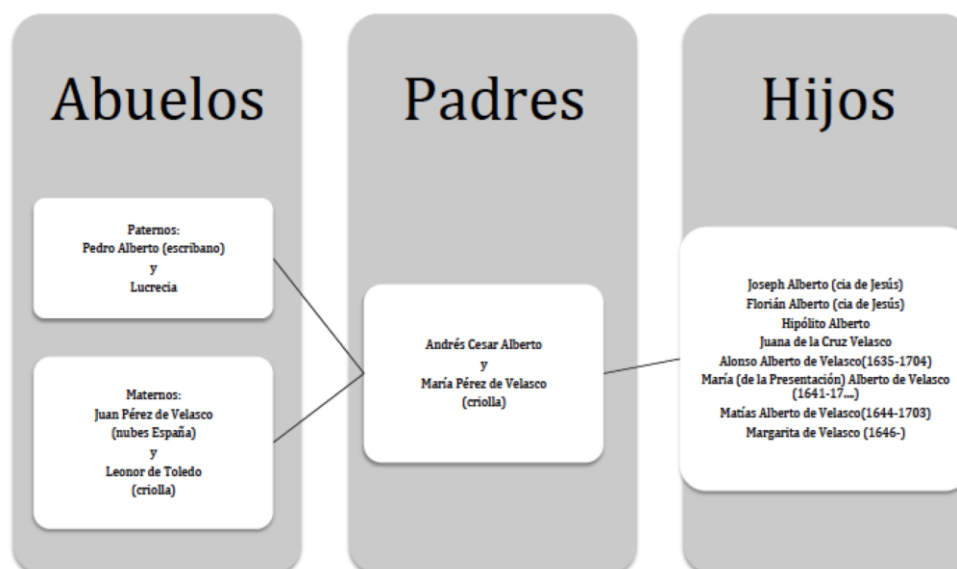
Cuadros



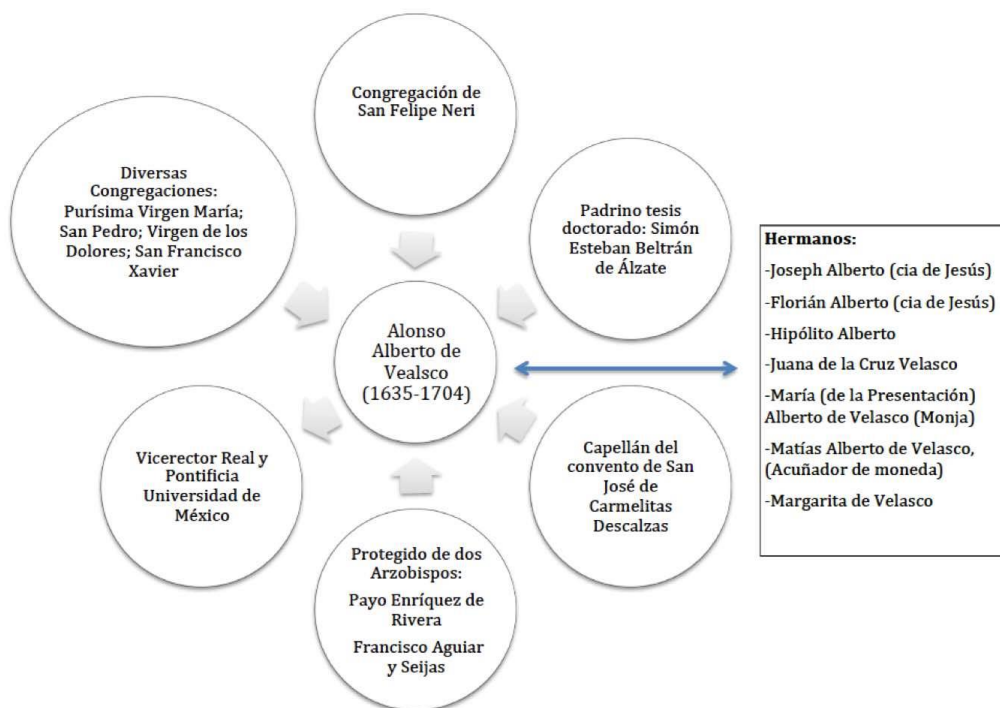
Cuadro 1 Genealogía de Andrés César Alberto



Cuadro 2 Genealogía de María Pérez de Velasco



Cuadro 3 Genealogía de Alonso Alberto de Velasco



Cuadro 4 Redes de méritos de Alonso Alberto de Velasco

Capítulo 3

3 La *Renovación* o de cómo fue el proceso en el que participó don Alonso Alberto de Velasco

México y Agosto 26 de 1677...

En el distrito de este Arzobispado de México hay un lugar que se llamó antiguamente, las Minas del Plomo Pobre, y después, las Minas de Izmiquilpa; donde asistió Alonso de Villaseca: quien trajo de los Reinos de Castilla dicha Milagrosa Efigie habrá más tiempo de ciento y treinta y dos años [circa 1545]; respecto de que cuando sucedieron los prodigios que se referirán, había más de setenta y cinco años que dicho Santo Cristo estaba en la iglesia de dichas Minas... [hasta 1621] ("*Autos e informaciones...*", fol. 30r-31v).

Alonso Alberto de Velasco al escribir la *Renovación* de 1688, estaba bajo la presión de una poderosa burocracia eclesiástica que se venía desarrollando desde la llegada, en el siglo XVI, de los primeros religiosos en el Nuevo Mundo. El período de consolidación de la iglesia mexicana ya había sorteado innumerables pruebas en el primer siglo, y para el siguiente se aplicaba con todo rigor la ley tridentina y la ley emanada del tercer concilio mexicano de 1585³⁶. La *Renovación* es una alegación jurídica en la que se describe todo el proceso que se realizó para declarar milagrosa a la escultura del Cristo de Santa Teresa. Fue escrita a petición de los capellanes del convento de Carmelitas Descalzas y tuvo como objetivo fundamental convencer al juzgado eclesiástico para que emitiera sentencia

³⁶ El Concilio de Trento es de los años 1545-1563. Los concilios mexicanos son de los años 1555, 1565, 1585. El cuarto concilio de 1777 no recibió aprobación papal. El quinto se realizó en la época independiente de México 1896 (Martínez López-Cano). Especialmente es en el tercer concilio mexicano cuando se integró toda la normativa en lo que respecta a las atribuciones de la curia mexicana novohispana. Con ello, los obispos tuvieron la posibilidad de reformar las costumbres y los ritos sacramentales y otras ceremonias sagradas, siempre que no contravinieran la ortodoxia que estaba al cuidado del Santo Oficio, fundado en 1571.

a favor de los capellanes. Es por ello importante que, antes de pasar a la descripción de la *Renovación* y explicar por qué se considera como una alegación jurídica, hay que entender el poder que ejercieron los arzobispos en Nueva España, el funcionamiento de los juzgados eclesiásticos regidos por estos, en especial la Junta de teólogos en la que fue presentada la obra de Alberto de Velasco la *Renovación* y saber de qué tipo de sentencia se trata la que declaró milagrosa a la escultura del Señor de Santa Teresa.

3.1 La jerarquía eclesiástica en Nueva España

La Provincia Eclesiástica de México³⁷ fue la máxima autoridad religiosa en Nueva España y estaba regida directamente por el arzobispo y los obispos en turno que tenían la obligación de enseñar "... la religión cristiana, administrar los sacramentos, decidir en cuestiones de doctrina, formar cánones o suprimirlos para confirmar la creencia o arreglar las costumbres, sancionar y establecer ritos sacramentales y otras ceremonias sagradas..."(Traslosheros *Historia*, 21).

Una de las funciones más importantes de la iglesia novohispana tenía que ver con sus tribunales de justicia eclesiástica que versaban en asuntos de la confesión sacramental, la visita episcopal, los tribunales ordinarios, el Santo Oficio de la Inquisición y la justicia de las congregaciones y órdenes religiosas masculinas. Los conventos de monjas estaban a cargo del obispo que dirimía directamente todos los posibles conflictos que surgieran en los mismos. El Santo Oficio y las congregaciones del clero regular masculino tenían sus propios jueces y no dependían de los obispos, este último se organizaba en provincias que se auto-gobernaban aunque en teoría tenían como

³⁷ En tiempos novohispanos se constituyeron 14 obispados y la cabeza fue el de México. La primera diócesis que se fundó fue la de Tlaxcala-Puebla en 1518 y la de la Ciudad de México en 1530, continuaron las de Nicaragua, Comayagua en 1531, Guatemala en 1534, Oaxaca en 1535, Michoacán en 1536, Chiapas en 1539, Guadalajara en 1548, Mérida de Yucatán en 1561, Verapaz que solo duró de 1561-1607, Durango en 1620, Linares que se trasladó después a Monterrey en 1777 y por último la diócesis de Sonora de 1779 (Rubial *La Iglesia*, 100).

cabeza un general que radicaba en Roma y él rendía pleitesía directa al Sumo Pontífice (Rubial *La Iglesia*, 44).

El rey español se guardó la atribución personal de nombrar tanto a los obispos como a los miembros de sus cabildos para dirigir las diversas sedes episcopales. El Papa Adriano VI otorgó en 1523 a la corona española la potestad de elegir a los prelados de Castilla y Aragón, así como del patronato de Granada, Canarias e Indias. Así, se constituyó el Patronato Real sobre la Iglesia en territorio español. Javier Barrientos Grandón señala atinadamente que las Indias fueron una donación pontificia, junto con otros títulos incluido la autoridad sobre la iglesia que ahí se estableciera, a la corona de Castilla (11). Por medio de esa incorporación el rey se convirtió en la autoridad suprema de la iglesia novohispana provocando que la intervención de los virreyes fuera casi nula, lo que daba a las diócesis que se instalaban en las catedrales autonomía frente al poder civil (Pérez Puente 156). Una gran mayoría de los prelados venían de la península y, aunque los hubo nacidos en América, no ocuparon la cabeza arzobispal.³⁸

Una vez que eran nombrados obispos en la Indias, pocos de ellos regresaban a la metrópoli, ya que constantemente eran transferidos de un lugar a otro por los reinos ultramarinos, lo que creaba en ellos un sentimiento de arraigo para con el nuevo continente ganado a la cristiandad (Rubial *La Iglesia*, 41). Los obispos también servían como visitantes y virreyes interinos como el caso de Fray Payo Enríquez de Rivera que fue arzobispo de México de 1668 a 1680 y virrey de 1673 a 1680. Sus diferentes escalas en la América española instaurarán con el tiempo un sin número de rutas de información que iba y venía a otras regiones, especialmente porque los obispos fundaban en cada una de sus escalas, repositorios bibliográficos de gran tamaño.³⁹ También impulsaban a las

³⁸ El trabajo de Paulino Castañeda y Juan Marchena "La jerarquía de la Iglesia Americana. 1500-1850" realiza un estudio comparativo donde se puede ver el origen, currículum y porcentaje de los prelados que llegaron a ser obispos y arzobispos en Nueva España.

³⁹ Fray Juan de Zumárraga además de ser el artífice de la primera imprenta en México también fundó y fomentó las bibliotecas novohispanas (Griffin 117). Otro ejemplo fue Juan de Palafox y Mendoza que donó su gran biblioteca y actualmente todavía se conserva en Puebla y lleva su nombre, se considera como la primera de orden público en América. (Palou y Jaramillo 61)

instituciones educativas para que tuvieran los suficientes recursos y alicientes para continuar con la formación de profesionales que ocuparían cargos en la administración tanto civil como clerical del nuevo orden novohispano. Como afirma acertadamente Pérez Puente:

Las iglesias que ellos gobernaban [los obispos] eran uno de los ejes rectores de la economía, la política y la sociedad. A través de los tribunales episcopales, los preladados ejercían sobre el clero, el pueblo y el territorio jurisdicción de fuero externo, esto es, de carácter público y ordenadora de las relaciones sociales, de tal manera que a ellos estaban vinculados múltiples actividades de la vida cotidiana. (165).

Hay que destacar que este tipo de jurisdicción tenía un aspecto natural-geográfico. Tomaba en cuenta las distancias y los peligros de navegación que se debían sortear para resolver problemas en Europa nacidos en América y que impedían procesos expeditos. El Papa Gregorio XIII expidió un breve el 15 de mayo de 1573 que fue firmado y ratificado en 1606 por Felipe III, donde quedó establecido que todas las causas nacidas en la Indias Occidentales se resolvieran en territorio americano y no habría posibilidad de apelación ante la Santa Sede:

...Queremos, y con autoridad Apostólica ordenamos, y mandamos, que en todos los Reinos, tierras, y Señoríos de las Indias, y Tierra firme, e Islas del mar Océano, sujetas al dicho Rey Filipo, mediata, o inmediatamente, siempre que aconteciere apelarse de las sentencias dadas, así en las causas criminales, como en cualquier otras que concernieren al fuero Eclesiástico, si la primera sentencia se hubiere pronunciado por algún Obispo, se apele para su Metropolitano (Solórzano y Pereira 293).

Con fundamento en el Concilio de Trento y el breve de Gregorio XIII ratificado por la corona española, los tribunales eclesiásticos mexicanos bajo la dirección de su arzobispo

gozaron de todo el poder jurídico para realizar cualquier juicio de valor de aplicación obligatoria que permitiera reforzar la identidad religiosa en el mundo novohispano. Bajo estas normativas el mundo criollo pudo en el siglo XVII ir consolidando la definición de su cultura, "como era de esperarse, éstas provinieron del clero secular, especialmente del capitalino, de los universitarios y de los miembros del cabildo metropolitano, que conformaban lo que hoy llamamos 'los intelectuales.'" (Alberro 111).

3.2 La Junta de teólogos

Dentro de las extensas atribuciones que poseía el arzobispo mexicano estaba la potestad de constituir un tribunal especial con toda forma para resolver un caso particular que él mismo atraería para juzgarlo por su misma persona. Para ello debía nombrar todas las dignidades propias que laboraban en los tribunales diocesanos tales como el promotor fiscal, secretarios, notarios, consultores (personas piadosas y doctas en las facultades de Sagrada Teología, Derecho, Filosofía y Medicina) y peritos (maestros artistas para el caso de objetos milagrosos: pinturas, esculturas y cualquier obra de arte). La resolución final se daría en una reunión que se nombraría como la "Junta de personas piadosas, doctas, y graves, de las facultades de Sagrada Teología, Sagrados Cánones, y de Filosofía, así del estado Eclesiástico Secular, como de Sagradas Religiones" o simplemente Junta de teólogos. Toda ella se llevaría a cabo en el Cabildo de la Catedral, promovida por el Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado y ante notario que diera fe de lo que ahí hubiera ocurrido. Por ejemplo, en el gobierno del arzobispo virrey fray Payo Enríquez de Rivera se realizó una Junta para declarar milagrosa la "Reintegración de los panecitos de Santa Teresa"⁴⁰ y en el impreso de la declaratoria quedó establecido como se llevó a cabo dicha Junta teologal:

⁴⁰ Más adelante en el presente capítulo se discutirá más respecto de este caso. Esta declaratoria de milagro es la que se le concedió al Cristo de Ixmiquilpan. En el caso de los panecitos de Santa Teresa se suscitó un problema legal pues el Santo Oficio buscó recusar la sentencia por considerarlo fraudulento y de ahí, tal vez, una de las razones para escribir la *Renovación*.

...Mandamos proceder, y procedimos a dicha averiguación, en conformidad de lo dispuesto por el santo Concilio Tridentino, y según la forma que da, de proceder en caso, o casos de esta calidad, y observado, y ejecutado también todo lo dispuesto por reglas de derechos, para lo auténtico, y jurídico de la averiguación, y autos, que para ella se formaron, como de ellos consta; y reconociéndose estar legítimos, y jurídicos, mandamos formar Junta de personas piadosas, doctas, y graves, de las facultades de Sagrada Teología, Sagrados Cánones, y de Filosofía, así del estado Eclesiástico Secular, como de Sagradas Religiones, y con asistencia en ella del Promotor Fiscal de este nuestro Arzobispado, y del Padre Procurador general de dicho Santo Convento del Carmen y, habiéndose leído en ella por nuestro Secretario memorial ajustado de todo lo que de dichos autos resultaba, tocante a la comprobación del referido caso, y suceso de la reintegración de dichos Panecitos, y enterados de ello los sujetos de la junta pasaron cada uno por sí, y en el lugar que le tocaba, a decir, y presentar su voto, parecer, y sentimiento cerca de si dicho suceso... (*Autos en que el Illmo...*, 3).

El protocolo de la Junta de teólogos obligaba a que el notario público describiera de la manera más detallada posible lo que había ocurrido ahí y enlistar todas las personalidades que asistieron. Ángel Rama ofrece una descripción muy concisa de este tipo de procesos al afirmar que estos momentos por ser tan exclusivos de la "ciudad escrituraria" forjaban una reverencia por la escritura que terminaba sacralizándola (43). Las dignidades que acudían a la Junta de teólogos estarían obligadas y comprometidas a resolver cualquier asunto relacionado con el caso tratado en la misma si esta fuera impugnada en el futuro, es decir, la letra solemne y sacralizada forjaba una escritura que estaba alejada de la vida cotidiana y popular. La Junta de teólogos se sustentaba principalmente en lo dispuesto por el santo Concilio Tridentino que se refiere a la parte que habla "De la invocación, veneración y reliquias de los Santos, y de las sagradas imágenes" y que dice a la letra:

Manda el santo Concilio a todos los Obispos, y demás personas que tienen el cargo y obligación de enseñar, que instruyan con exactitud a los fieles ante todas las cosas, sobre la intercesión e invocación de los santos, honor de las reliquias y uso legítimo de las imágenes, según la costumbre de la Iglesia Católica y Apostólica, recibida desde los tiempos primitivos de la religión cristiana, y según el consentimiento de los santos Padres, y lo decretos de los sagrados concilios; [...] Y para que se cumplan con mayor exactitud estas determinaciones, establece el santo Concilio que a nadie sea lícito poner, ni procurar se ponga ninguna imagen desusada y nueva en lugar ninguno, ni iglesia, aunque sea de cualquier modo exento, a no tener la aprobación del Obispo. Tampoco se han de admitir nuevos milagros, ni adoptar nuevas reliquias, a no reconocerlas y aprobarlas el mismo Obispo. Y este luego que se certifique en algún punto perteneciente a ellas, consulte algunos teólogos y otras personas piadosas, y haga lo que juzgare convenir a la verdad y piedad. (*El Sacrosanto*, 331-332)

Es importante discutir esta larga cita en sus partes. Para 1677, año de inicio del proceso para buscar sentencia que reconociera el milagro del Cristo de Ixmiquilpan, este ya tenía más de medio siglo de culto público y aunque beneficiado y auspiciado por uno de los conventos más poderosos de la Ciudad de México, la imagen no contaba con todas las aprobaciones que, para el caso de culto público, aplicaba la ley tridentina, ni las decretales de Urbano VIII. Desde inicios de la década de los setentas, se había iniciado la edificación del gran proyecto de la nueva iglesia de San José en el que se construyó expreso una capilla para depositar al Cristo considerado reliquia milagrosa, pero no declarada, por lo que contravenía la segunda parte de la ley en comento. De ahí que era necesario que se realizará la Junta de teólogos como dice la última parte de la ley.

La consolidación de los tribunales eclesiásticos no se dio en una forma definitiva e inamovible. Cada obispo imprimía en ellos el carisma e intereses con los que asumía su mitra. Tanto fray Payo Enríquez de Rivera como Aguiar y Seijas (1682-1698), ambos

arzobispos que tuvieron a cargo la declaratoria del milagro, tenían todo un proyecto religioso, social y político que se pudo llevar a cabo no sólo gracias al sustento jurídico, sino también al apoyo de la sociedad en su conjunto. La red de relaciones que forjaron durante sus gobiernos en la Nueva España les dio el aval para que sus juicios de valor fueran norma en la realidad novohispana y estos se propagarán a todas las regiones de ella. Estos proyectos también son conocidos como la episcopalización de la ciudad donde los obispos y arzobispos desarrollaron principalmente sus actividades y se expresa en todos los ámbitos de la vida novohispana no solo la religiosa, sino también la urbanización, la arquitectura, las universidades, el arte, las letras y por supuesto la cultura impresa.⁴¹ Antonio Rubial subraya también otra necesidad por parte de los altos prelados y afirma:

En América, la necesidad de construir las episcopópoli era especialmente acuciante pues las órdenes religiosas evangelizadoras, llegadas a esas ciudades casi en el momento mismo de su fundación y antes del arribo de los obispos, se habían apropiado de sus espacios simbólicos y devocionales y ejercían sobre ellos un fuerte monopolio (*Iconos vivientes, s/n*)⁴².

3.3 Alegaciones jurídicas o *por-con-es*

El derecho indiano, como otros derechos, necesitó de fuentes que pudieran actualizar su quehacer jurídico y para eso se allegó de las leyes ya establecidas (el *ius commune* romano-canónico), de la costumbre, la jurisprudencia que se producía en los tribunales dadas en forma de sentencias y también de la doctrina o literatura jurídica. De los siglos XV al XVII, el derecho indiano se desarrolló, en su gran mayoría, casuístico y por ello la literatura jurídica o doctrina jurídica fue importante como fuente del mismo.⁴³ Barrientos

⁴¹ Ver Sáez cap. I; Flor 148; Robin cap. IV; Rubial *La Iglesia*.

⁴² Se agradece al doctor Antonio Rubial el haber compartido generosamente el manuscrito de su artículo que está pronto a aparecer en *Expresiones y estrategias: la iglesia en el orden social novohispano*.

⁴³ El *ius commune* ingresó a América a través del derecho castellano del siglo XV por medio de la potestad papal de Alejandro VI que concedió a los Reyes Católicos la soberanía del Nuevo Mundo. El derecho en

Grandón claramente afirma "la recepción de esta tradición jurídica en América se verificó por tres vías: una oficial o real, otra académica o científica y otra práctica"(11)⁴⁴.

La formación por vía práctica continúa Barrientos era obra de los abogados en su actuar en los juzgados "en la judicatura letrada a través de las vistas de los fiscales, de los votos consultivos de los oidores, y en alguna medida en las sentencias, a pesar de no ser éstas fundadas; así como en la judicatura lega, a través de los dictámenes de los asesores letrados"(12). Esta literatura jurídica lega se iba creando conforme aparecían y se resolvían nuevos casos, de ahí que ayudaran a la aplicación de las leyes. La literatura jurídica era también conocida como doctrina de los "*autores*" porque cuando sus escritos adquirían fuerza de ley por el conjunto de razones y valorizaciones que presentaban, ellos mismos se tornaban autoridades o *auctoritas* en el tipo de conflicto que resolvían y sus textos pasaban a formar parte de los textos de consulta obligatoria (Luque Talaván 85).

Dentro de esta gran elaboración, interpretación y constante comentario de las leyes, en el mundo novohispano, se insertó también la creación de textos orientados al razonamiento personal de casos específicos que se llevaban a juicio y del que los mismos autores participaban como abogados. En estos textos, los abogados querían establecer las razones por las cuáles sus defensas deberían ser consideradas como las favorecidas en la sentencia final que emitiese el juez o, establecer la historia del caso tratado y si se ganaba se volvería en un antecedente legal. La "ciudad letrada" solo podía rebatir, contender o vencer a la otra parte a través de la misma escritura, y solo este exclusivo grupo de letrados hacían frente a tal desafío, es importante entender esto porque la escritura absorbió completamente toda la actividad humana en estos procesos (Rama 50). Y es

América sería el resultado de la fusión del derecho castellano, el derecho indiano y las diferentes normativas indígenas que se irían acoplando y convalidando con los otros dos (Viñas Mey 8). Barrientos Grandón por su parte señala que "el derecho común resultó insuficiente, dadas las nuevas realidades, se abrió paso también el derecho natural, a través de la escuela española neotomista de Salamanca y Alcalá"(11).

⁴⁴ Para una mejor comprensión de las vías oficial o real y la académica o científica: Barrientos Grandón 13-109.

precisamente la escritura el único testimonio sobre el que se desarrolla la presente investigación.

Estos escritos no legislaban, sino simplemente describían los hechos y en ellos los abogados desplegaban sus razones, consejos o dictámenes utilizando como medio la lógica neotomista. Este vasto género jurídico-literario-forense se conoció como los *Consilia*, *Allegationes* o *informes en derecho*, que fueron también conocidos como *por-con-es* por la utilización de estas dos preposiciones en el título del texto⁴⁵ y que separa a las partes en disputa: el que alega y presenta el texto utiliza POR y la parte a vencer utiliza CON (Coronas González 166).⁴⁶

Este tipo de literatura jurídica "eran por lo general realizadas previo encargo, y tenían como principal función informar a un juez, aleccionar a un cliente, o defender a una de las partes litigantes en un pleito a la cual representaba el jurista autor del *Consilia*." (Luque Talaván 248) Estos documentos se empezaron a imprimir una vez que se introdujo el invento de Gutenberg, pero continuaron usándose muy activamente los manuscritos.⁴⁷ Los que se imprimían principalmente tenían como lectores a los mismo autores de otras obras de literatura jurídica. Luque Talaván acertadamente subraya el objetivo más importante de este género, es decir, debían de ser valorados por la manera

⁴⁵ Por ejemplo: *Alegación en hecho y derecho POR la Augusta ciudad de Xatiua. CON los lugares de Ayacor, Nouele, y otros de a Costera de dicha de Ranes, y el lugar de Ayelo*. Con licencia en Valencia: Por Francisco Maestre, impresor del Santo Tribunal de la Inquisición junto al Molino de la Rovella. Año de 1687. En línea. En la página de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla se pueden consultar un gran número de literatura jurídica, bajo el rubro de porcones, alegaciones jurídicas, pleitos, etc. <http://fondosdigitales.us.es/fondos/grupos/38/?page=1>. (El énfasis es del autor de este trabajo).

⁴⁶ Mientras Barrientos Grandón señala en su libro de 1992 que "la presencia del derecho común en la praxis judicial, así como la de las diversas otras tendencias jurídicas, es aún tema casi inexplorado pues requiere de un arduo y prolijo trabajo de archivos, por ello en este apartado habrá más que conclusiones, sugerencias y aproximaciones..."(118), el trabajo de Luque Talaván del 2003 es la realización del trabajo propuesto por Barrientos, sin embargo hay que considerar a los dos investigadores para recorrer los diversos autores que como dice Barrientos al reproducir lo que dijo el oidor de Panamá, Francisco Carrasco del Saz "era bueno no sólo tener la decisión de la ley, sino la de algún doctor en los términos, pues dichas decisiones eran las más seguras y con ellas cesaban todos los argumentos"(118).

⁴⁷ El trabajo de Fernando Bouza *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro* es un estudio muy profundo acerca de cómo el manuscrito siguió utilizándose en todas las áreas de expresión de la cultura escrita y corrió paralela al texto impreso.

en que persuadían al lector. Así el autor sería considerado como un experto, una autoridad en la materia que trataba su escrito y su opinión considerada como auténtica (86). Estos escritos terminaron siendo también testimonio histórico de muchos litigios jurídicos.

La dificultad para hacer una tipología de estos textos radica en que nunca hubo una regla específica para formarlos o nombrarlos. A pesar de los muchos intentos de la autoridad para controlarlos en los tiempos de su producción y presentación que era en los últimos momentos del juicio, es decir en las alegaciones⁴⁸, los abogados hicieron todo lo necesario para no limitar su expresión jurídica doctrinal, pues, con ello también aumentaban considerablemente sus salarios.⁴⁹ Quedaba claro que las alegaciones e informes de derecho se presentaban antes de dictarse sentencia y "al igual que en las votaciones, consejos y consultas, los informes debían guardarse en secreto tanto por los jueces como por los pasantes y escribientes de los abogados así como los impresores, al formar parte del deber de secreto profesional de los abogados." (Coronas González 182)⁵⁰.

Hay que subrayar fuertemente que las alegaciones jurídicas, *porcones* o memoriales estaban perfectamente inscritas en las leyes relativas a la impresión de textos. El Concilio Mexicano de 1555 establecía una normativa relativa a la impresión de libros en la que "nadie puede imprimir o publicar libro sin ser visto y examinado por el Arzobispo o Diocesano, para lo que ha de tener expresa licencia del Arzobispo la pena es de

⁴⁸ En la obra *Flores de las Leyes* obra de Jacobo Junta jurisconsulto de la época de Alfonso X establece nueve etapas del proceso judicial medieval hispano y que seguirán vigentes en todo el Antiguo Régimen: presentación de la demanda, contestación de la demanda, la confesión, juramento de la calumnia, de la quinta a la octava etapa se les conoce como confesión, desahogo de testigos y pruebas documentales, siendo la novena la de alegaciones y razones. La sentencia es considerada otra etapa del juicio y no parte del proceso (Pérez Martín 259).

⁴⁹ Felipe III promulgó una Pragmática para intentar regular el pago por fojas presentadas en los informes de derecho y también para limitar su número (Luque Talaván 248).

⁵⁰ La lista de los muchos nombres que Coronas González ha recopilado de este género jurídico literario es muy vasta y se ha agregado el que ocupa el presente trabajo: *informes, información, respuesta, alegación (alegación en derecho, alegación jurídica; iuris allegatio), pro Derecho, por derecho, in causa, en el pleito, advertencia, apuntamiento, excepciones, petición, demanda, hecho breve del pleito, relación del pleito, memorial (memorial del hecho, memorial del pleito, memorial del hecho y del pleito, memorial del hecho del pleito, memorial informe histórico-jurídico, memorial informe y discurso legal histórico y político, adición del memorial), escritura de concierto, tabla de papeles, papel en derecho, entre muchos otros* (Coronas González 169).

excomuni3n y cincuenta pesos de minas" (Reyes G3mez 177). Para el siglo XVII en Nueva Espa1a, no solamente se aplicaba el Concilio Mexicano y la Pragm1tica de 1558 en lo que respecta a normativa para la impresi3n de libros que establec1a que "nadie puede tener o publicar manuscritos de Sagrada Escritura y de materia religiosa sin presentarlos al Consejo" (Pedraza Gracia et al 245), sino tambi3n las Disposiciones de 1627 en las se estableci3 la "prohibici3n de impresi3n de libros, memoriales y papeles, por v1a de historia, relaci3n, pretensi3n, representaci3n o advertencia, sin la previa visi3n y censura por el Consejo" (Reyes G3mez 344). Los memoriales o relaciones de servicio como las alegaciones jur1dicas nunca dejaron de ser problem1ticos. Las autoridades reales consideraban que porque "contienen asuntos que afectan al gobierno general, a la causa p1blica y a las regal1as reales, es decir, que no interesaba airear"(Reyes G3mez 337) se emiti3 el Auto del Consejo sobre memoriales al Rey de 1648 en 3l se establec1a que:

Ninguna persona ni comunidad podr1 imprimir memoriales que afecten al gobierno y a las regal1as reales, sin que primero preceda mandato y licencia expresa del Ministro Juez Superintendente que tiene a su cargo la comisi3n de los libros e impresiones [...] Tambi3n se ordena que notifique el auto a los impresores. En caso de contravenci3n, se proceder1 con rigor de derecho. (Reyes G3mez 347).

3.4 *La Renovaci3n: una alegaci3n jur1dica*

Como refiere Coronas, en las alegaciones e informes se pueden o no encontrar elementos para identificarlos: autor, fecha, 1ndice o sumario, cap1tulos o art1culos, con p1rrafos, con pie de imprenta, con orlas, bandas tipogr1ficas, im1genes religiosas o m1ticas, leyendas b1blicas y patr1sticas, escudos familiares y reales, letras capitales, adornos tipogr1ficos, 1rboles geneal3gicos, grabados, planos, mapas, entre una gran variedad m1s (184). En suma, toda la informaci3n con la que se puede identificar cualquier libro tanto manuscrito como impreso de la 3poca novohispana, especialmente si se revisa la obra de Alonso Alberto de Velasco que contiene las aprobaciones y pareceres que son incluidos en todos los libros antiguos. Con respecto a la obra de Alberto de Velasco se tiene que considerar

la relevancia del asunto en terminos de política religiosa y por ello el Auto del Consejo sobre memoriales al Rey de 1648 debe tenerse muy en cuenta.

Luque Talaván señala, que todos estos textos que componen esta literatura jurídica, eran escritos realizados previo encargo. En el caso de la *Renovación*, tal vez se realizó porque lo consideró conveniente el mismo abogado para la defensa de la causa, ya porque lo necesitaba el tribunal eclesiástico o ya por petición expresa de los clientes - los capellanes y la monjas carmelitas - y cabe agregar por petición expresa de todo la élite novohispana interesada en que se declarase como milagrosa la renovación del Cristo de Ixmiquilpan. No hay que dejar de lado que al pertenecer Alberto de Velasco a la alta burocracia eclesiástica, estaba dentro de sus funciones y obligaciones hacer todo lo necesario para el buen funcionamiento del gobierno. Es por ello que Francisco de Florencia señala en su aprobación de la *Renovación* que el autor la debe de apresurar "... para que lo que ya ha celebrado en sus Historias, y Sermones los Reinos de Europa, gocen también los de la América, donde se obró el Prodigio." (Florencia *Aprobación*)

La *Renovación* de 1688 está inmersa dentro del género de literatura jurídica de autor. Así, la obra se convierte en fuente del derecho indiano, ya que a través de ella Alberto de Velasco fue considerado como una autoridad de la materia que trataba su obra y también sentó un precedente para futuros casos en los que se declarase milagroso un suceso como la renovación del Cristo de Ixmiquilpan.

El título que le da Alonso Alberto de Velasco es *Narración Histórica* (Portada) e *Informe* (f.1v), el padre Francisco de Florencia lo nombra *Memorial* (Aprobación) y Alonso Aguiar y Lobera lo nombra *Libro* (Sentencia). Como puede inferirse de lo anterior, la tipología puede acarrear problemas. El impreso como tal está organizado en dos períodos diferentes, la obra se imprimió en los talleres de la viuda de Francisco de Rodríguez Lupercio en 1688, pero la *Sentencia* no se dio hasta mayo de 1689, con lo que esta última parte es un *adendum* que seguramente fue agregada por lo menos tan temprano como el mes de mayo del año mencionado de 1689. Lo que la convierte en una obra excepcional, pues fue declarada como *Narración Histórica*, *Memorial*, *Libro* o como *Alegación* o *Informe*. El mismo título encierra las dos preposiciones de un por-con,

así se tiene que "...según lo pedido POR los capellanes del convento de San Joseph...", es decir, la parte que solicita se dicte sentencia al tribunal. Continúa "... CON el promotor fiscal..." (Alberto "Portada") que representa la parte de la autoridad eclesiástica que solicitará todas las pruebas y opondrá alegaciones contra los autos de los capellanes que son representados por Alonso Alberto de Velasco.⁵¹

La *Renovación* es la alegación jurídica que fue presentada como parte de la defensa que realizó Alonso Alberto de Velasco para que se declarase milagrosa la renovación de la escultura, así queda establecido en el mismo texto por lo menos tres veces. La primera es del padre Francisco de Florencia quien escribe en el parecer del impreso de 1688 que leyó el texto en 1685, seguramente en manuscrito, a petición del virrey Tomás de la Cerda Marqués de la Laguna cuyo virreinato empezó en 1680. La segunda es también de Francisco de Florencia y señala que el texto está presentado "en orden de probar la Milagrosa Renovación de la Sagrada Imagen de Christo N. Señor, que llaman de Ytzimiquilpan..." (Florencia *Aprobación*). La tercera mención se hace en el cuerpo del impreso con fecha 5 de mayo de 1689 previo a la Junta en la cual fue dictada la sentencia de la milagrosa renovación de la escultura:

Yo D. Alonso de Aguiar y Lobera, Presbítero, Secretario de Cámara del Ilustrísimo Señor Doctor D. Francisco de Aguiar y Seijas, Arzobispo de México, de el Consejo de su Majestad, mi Señor, certificó y doy fe, que el Libro impreso de molde en cuarto: Renovación [nombre completo del libro en la portada] está ajustado en todo el Hecho a los Autos, que de pedimento de los Capellanes de dicho Convento se formaron, Instrumentos, y Recaudos, que se presentaron, y Probanzas que en ellos se hicieron, para que se declare

⁵¹ En los procesos, para declarar cierto un milagro o canonización, el promotor fiscal jugó un papel central, cuya función era presentar todas las objeciones que consideraran necesarias para evitar que cualquier santidad o milagro fuese fraudulento. El promotor fue conocido como el "abogado del diablo" y como afirma Jean-Robert Armogathe, a raíz de los decretos de Urbano VIII "ya no se conoce ningún caso en que el promotor no haya objetado nada a las virtudes, el martirio o los milagros, puntos decisivos de las causas examinadas. Podían tratarse de advertencias mínimas, pero tenían que constar en las *Actas*"(154). El papa Urbano VIII (1623-1644), promulgó sus decretos que se consideran las leyes modernas para determinar la santificación canónica y declaración de los milagros como ciertos y verdaderos.

por Milagrosa dicha Renovación, y los demás Sucesos antecedentes y subsecuentes a ella. Y para que coste, de mandato de su Señoría Ilustrísima el Arzobispo mi Señor, y de consentimiento del Licenciado Juan de la Vega Carvajo, Promotor Fiscal de este Arzobispado, y de los Licenciados D Joseph de Solís y Zúñiga, y Joseph de Lombeyda, Capellanes de dicho Convento, di la presente en la Ciudad de México a cinco días del mes de Mayo de mil seiscientos y ochenta y nueve años. Y en fe de ello lo firmé: Don Alonso de Aguiar y Lobera, Secretario. (Lobera "Sentencia")

Como la *Renovación* de 1688, existe un sinnúmero de impresos con el título de *Memorial*, pero con otros intereses e intenciones. Es preciso distinguirlos porque algunos *Memoriales* no son recursos de oposición a una norma dentro de un proceso judicial y son, al contrario, una súplica o ruego para que la autoridad real y no un juez, considere la posibilidad de cambiar una ley. Un ejemplo es el texto que en 1667 Pedro Bolívar y de la Redonda mandó imprimir en Madrid. Su *Memorial, informe y discurso legal, histórico y político a favor de los españoles que residen, estudian y sirven en las Indias* buscaba que los universitarios criollos tuvieran el mismo derecho para acceder a los puestos de la administración real. El objeto principal de la obra de Pedro Bolívar fue indagar acerca del estado de la cuestión en la que los americanos no eran incluidos y su alegato más importante era que tal situación no beneficiaba al reino español (Acosta Valencia 22). Por el contrario, la alegación presentada por Alberto de Velasco buscaba que la sentencia aprobase el milagro de la renovación.

Miguel Luque Talaván asegura que el género de literatura jurídica indiana puede ser clasificado en comentarios de legislación real, decisiones, *Consilia*, *Allegationes*, *Quaestio*, obras prácticas y, tratados de derecho canónico y civil. Luque Talaván considera que las alegaciones e informes de derecho - como la obra de Alberto de Velasco -, tienen una infinidad de intenciones e intereses. Y termina afirmando que de los setecientos ejemplos de la literatura jurídica que él pudo catalogar hasta 2003 es un género muy bien trabajado por los doctores de la ley, tanto canónica como civil (228). Y

como afirma Barrientos Grandón en *La cultura jurídica en la Nueva España* sobre el *ius commune* en la *praxis* judicial indiana:

Tal como había ocurrido en Castilla con la privación de valor al derecho romano, las *Leyes de Toro*, al derogar la *Pragmática de Madrid* de 1499, impedían la invocación en juicio de las opiniones de los juristas, sin embargo, la cita de ellos continuó a lo largo de los siglos XVI y XVII, e incluso el XVIII (118).

3.5 La *Renovación*: el proceso narrado.

En el título completo de la *Renovación*, se puede conocer quienes eran las partes interesadas en el proceso:

Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro crucificado que llaman de Ytzimiquilpan [...] Narración histórica que la refiere con fundamento de hecho y derecho para que se declare por milagrosa, y los demás sucesos, antecedentes y subsecuentes: según lo pedido por los Capellanes del mismo convento en los autos sobre ello con el Promotor Fiscal. Representalos al Ilmo. Sr. Dr. Dn. Francisco de Aguiar y Seixas, Arzobispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Majestad &c. en la JUNTA, mandada formar por su Señorial Ilma. al intento en conformidad de lo dispuesto por el S. Concilio Tridentino, El doctor Alonso Alberto de Velasco... México: por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1688.

De un lado están los capellanes y el arzobispo Francisco Aguiar y Seijas, representados por Alonso Alberto de Velasco y, por el otro, el promotor fiscal. Las monjas Carmelitas Descalzas y en general, todas las órdenes femeninas estaban bajo la tutela del arzobispo en funciones. Aunque la participación de las monjas no podía estar señalada como tal, sin embargo, al final de la obra, se puede leer que la *Renovación* "salió a luz a diligencias de la Madre Bernarda María de la Concepción, Religiosa más antigua del Convento, y actual

Priora" (118v.). Es importante señalar que desde un inicio, las monjas carmelitanas fueron las principales promotoras de la obra del abogado convirtiéndose en las principales difusoras del libro, lo que hace que tenga un carácter muy local.

El proceso jurídico comienza el 22 de septiembre de 1677 (todavía bajo la regencia del arzobispo y virrey fray Payo Enríquez de Rivera), día en el que se acepta el escrito de Francisco de Salcedo y Joseph de Solís de Zúñiga, ambos capellanes del convento de San José de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México y de Alonso Alberto de Velasco⁵² ("Autos e informaciones...", foja 39v.). La sentencia final se dictaría doce años después, el 18 mayo de 1689, bajo el gobierno de Francisco Aguiar y Seijas ("Testimonio de Sentencia definitiva..., §§.r).

En la parte legal de la *Renovación*, se puede identificar a Francisco de Florencia⁵³ como uno de los revisores del libro y ahí afirma que vio dos veces el escrito, en 1685 a petición del virrey Tomás de la Cerda y Aragón (1680-1686) y la segunda vez en 1688 a petición del virrey Melchor Portocarrero Lasso de la Vega (1686-1688). La segunda aprobación de la *Renovación* es de Francisco de Aguilar⁵⁴ quien también revisó dos veces el escrito a petición del arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas (1682-1698). Se puede inferir que el manuscrito de la *Renovación* circuló tan temprano como 1685 y era conocido en el círculo de la alta jerarquía gobernante, tanto civil como eclesiástica. Como se referirá más adelante se trató de realizar la Junta teologal en 1679, pero al año siguiente terminó su período fray Payo Enríquez de Rivera, y la sentencia esperaba otros

⁵² Obsérvese que los capellanes y Alberto de Velasco firman su escrito el 26 de agosto de 1677, pero este no fue aceptado sino hasta el 22 de septiembre.

⁵³ Francisco de Florencia (1619-1695). Jesuita desde 1660, maestro de filosofía en el Colegio de San Pedro y San Pablo, procurador de Indias de 1671-1678. Rector del Colegio del Espíritu Santo de Puebla. Predicador, biógrafo e historiador. Su obra es muy amplia desde sermones, vidas de jesuitas, vidas de santos, apariciones y milagros y las más importantes son las obras para promover el culto de la Virgen de Guadalupe, los Remedios, la de Loreto en México y América. En su *Zodiaco Mariano* recopila los hechos milagrosos y apariciones y advocaciones marianas que se encuentran por toda la Nueva España (Matabuena y Rodríguez 36-43).

⁵⁴ Francisco de Aguilar (1632-1700). Doctor en derecho canónico, catedrático y rector de la Real y Pontificia Universidad de México, visitador de juzgados, fiscal especial, sinodal. Fue designado arzobispo de Manila en las Filipinas (Schroeder 112).

diez años. De ahí que la *Renovación* para 1685 ya era un proyecto casi terminado y listo para entrar a la imprenta. Con esto se puede ver que hubo una continuidad del proyecto de fray Payo Enríquez de Rivera que siguieron dos virreyes y el siguiente arzobispo.

En el prólogo-dedicatoria de la *Renovación*, Alonso Alberto de Velasco se refiere a la existencia de la *Relación sencilla*, que trata de un cuaderno de 24 fojas⁵⁵ de circa 1621, con el cual se iniciaron los "Autos e informaciones..." para investigar la renovación por sí misma de la escultura del Cristo (Lámina 4). La *Relación sencilla* fue escrita por el cura vicario y licenciado Pedro Zamora quien, como dice el mito fundacional de la tradición de la renovación, atestiguó los prodigios del milagro. El cuaderno pasó a ser propiedad del cura que se quedó en el lugar de Pedro Zamora, el licenciado Juan López de Mendizábal. De las primeras indagatorias realizadas en la gestión del arzobispo Juan Pérez de la Serna (1613-1627), Alonso Alberto de Velasco reconoce que el expediente que se pudo haber generado no fue encontrado y, por ello, se realizaron nuevos "Autos e informaciones..." (Lámina 5). Por medio de la *Relación* se "ha conseguido Nueva y Superabundante Probación, no solo del Suceso principal, y los demás que refiere, sino de otros muchos fuera de ellos: como se manifestará en este Informe..." (Alberto 1r).

En la *Renovación*, Alberto de Velasco nombró a su obra como *Informe*, y lo dividió en cinco "párrafos"⁵⁶ o secciones y dio números a lo que hoy se denominan párrafos ordinarios.⁵⁷ La *Renovación* no tiene índice o lista de capítulos⁵⁸. Los títulos de los párrafos son los siguientes:

⁵⁵ En el Apéndice A.2. se hizo la transcripción moderna completa de la *Relación sencilla* que forma parte del expediente completo de los "Autos e informaciones originales..." que se pudieron consultar en el Archivo General de la Nación en México.

⁵⁶ El párrafo o parágrafo es entendido como el desarrollo de una sección completa. El uso de los capítulos fue sustituyendo el uso de los párrafos cuyo signo tipográfico corresponde a § también llamado signo *sectionis* utilizado principalmente en las obras jurídicas. Actualmente tiene el uso del párrafo simple.

⁵⁷ Alonso Alberto de Velasco numera 272 párrafos ordinarios.

⁵⁸ En la Tabla 1 se hace un desglose de las secciones o párrafos que utiliza Alberto de Velasco para dividir su obra. Se hace también comparación de los "párrafos" con los "capítulos" de la siguiente obra, la *Exaltación*, que sí contiene índice y se puede verificar cómo estas dos obras son similares en las cuestiones

§. I. Histórica narración del hecho. Suceso principal de la Renovación de la Santa Imagen por sí misma; y los demás antecedentes y subsecuentes (3r.)

§. II. Intento del informe con los requisitos, que para él son necesarios, ajustados (59r).

§. III. Muestra por si solo, ser resumen de los primeros Autos el *cuaderno*; y aunque sin fecha, ni firma, de autor, serlo del vicario; cuya letra; cuándo, y dónde se escribió (62r).

§. IV. Está lo que contiene probado de nuevo plenamente (también lo que se añade:) y por consiguiente el comprobado. Así mismo la identidad de la Santa Imagen, y de todo lo demás (67r).

§. V. Son los sucesos ciertos y verdaderos milagros. Pídase, que se declaren; los del Cuaderno en caso de no estarlo, insistiendo primero otra vez en que los están (96v).

En el párrafo quinto, Alberto de Velasco asevera y alega que todos los sucesos antecedentes y consecuentes probaron "que son todos Milagros propios, ciertos y verdaderos en todo rigor Teológico, para que se sirva V.S.I. de Calificarlos, y Declararlos por tales" (2v). Según él, en todo el *Informe*, el milagro es efecto de una sucesión de acontecimientos y, de ahí, que el abogado pueda solicitar que el arzobispo, Aguiar y Seijas, emita la sentencia declarando como cierta la renovación por sí misma de la escultura del Cristo de Ixmiquilpan.

de las secciones tratadas en el primer libro, la *Renovación*, y se pueden apreciar las secciones que se agregaron a la *Exaltación*.

3.6 De como "el suceso principal y los demás antecedentes y subsecuentes se resuelven"

El desarrollo de la alegación por parte del abogado promotor de la causa es mostrar que todas las pruebas estén en concordancia para que se le otorgue la razón. En el párrafo primero, Alonso Alberto de Velasco asienta en forma categórica que la *Relación sencilla* o *Cuaderno* (utiliza ambas formas) es verdadera y dice que "entre lo mucho, que manifiesta la sinceridad, y llaneza con que está escrito el *Cuaderno*, y consiguientemente su verdad" (3r). El razonamiento de Alberto de Velasco es establecer la fecha exacta, número de días en que ocurrió el suceso, la hora y las personas presentes, y considera que todo ello se encuentra descrito o se puede inferir del *Cuaderno*. El abogado encuentra que "[el *Cuaderno*] se olvida del Mes y Día determinados, pues no los expresa [...] Y lo que es más, tampoco expresa el Año" (3v). Pero, del *Cuaderno* se sabe que el milagro ocurrió en víspera de la Ascensión de Cristo y, por ello, se puede establecer el mes y día si se revisan las tablas antiguas de las fiestas movibles para deducir que el día de la renovación fue el 19 de mayo⁵⁹ de 1621 (5r). Añade que las personalidades que nombra el *Cuaderno* también dan idea clara del tiempo en que fue escrito. Para el abogado es muy importante que el arzobispo, Juan Pérez de la Serna, al tener noticia del suceso, envió un juez a realizar una Averiguación judicial y subraya que dicho juez también fue testigo de los prodigios que siguieron a la renovación de la escultura. El 14 de julio de 1621, el arzobispo mandó trasladar la escultura desde Ixmiquilpan al palacio obispal de la Ciudad de México (4v). Este tipo de razonamiento se desarrolla en toda la *Renovación*, donde se muestra la pericia de Alonso Alberto de Velasco. Cuando el abogado subraya que se ajustan las informaciones quiere decir que estas se resolvieron de manera clara y lógica.

Alonso Alberto de Velasco narra en su obra las alegaciones y pruebas que él y los capellanes van mostrando como evidencia para probar el milagro y las respuestas de las autoridades episcopales. Establecer una línea de tiempo es de suma importancia y el autor la propone de la siguiente manera: "Antes de Renovarse, al Renovarse, y después de

⁵⁹ El 19 de mayo se tendrá como día de la fiesta que conmemorará al Señor de Santa Teresa.

Renovarse; estando en las Minas, al quererla traer [a la Ciudad de México], trayéndola, y después de haberla traído, así acá, como en las Minas"(5r). Añade que se referirá constantemente al *Cuaderno*, al pedimento que se presentó ante las autoridades eclesiásticas, a los instrumentos que se levantaron y a los testigos que se desahogaron. La última parte se refiere al peritaje que de la escultura o Santa Imagen realizaron los seis maestros artistas y cómo, finalmente, fue depositada en el año de 1684 en la iglesia de San José de Carmelitas Descalzas (5v).

La forma en que Alonso Alberto de Velasco maneja la información en la *Renovación* no deja a duda el tipo de literatura vertida ahí con un carácter técnico jurídico muy preciso. La fuente principal de la *Renovación* son los "Autos e informaciones..." que se citan con mucho cuidado. Hace una distinción clara, cuando utiliza sus fuentes como Pedimento, *Cuaderno*, Instrumentos, Sucesos, Testimonios, Libros, etc. El abogado emplea un verdadero aparato crítico de investigación en su obra y se pueden distinguir sus citas, referencias y notas aclaratorias. Utiliza fojas, números para referirse a los "Autos e informaciones..." y, al citar, utiliza letra cursiva, para distinguir su texto de otra obra como el *Cuaderno*. Al reproducir una gran porción de texto, coloca una "coma" al inicio de cada renglón para aseverar que así está escrito en el expediente referido. El texto está dirigido en principio al lector que tendría que verificar el *Cuaderno*, los "Autos e informaciones..." y otros expedientes. Un ejemplo de la prosa que se desarrolla en la *Renovación* es la siguiente:

Y por eso a foja 28 de los Autos número 3 del Pedimento principal, careciéndose entonces de los Instrumentos, que después de presentado el *Cuaderno* se descubrieron, y se hallaron, y están así mismo presentados, no se dijo absolutamente, que el año había sido el de 1620; sino *Que sería ese, según se podía percibir* (4r).

La manera en que Alonso Alberto de Velasco distribuye la información le permite llevar de la mano al lector, como si este estuviera leyendo todo el expediente de los "Autos e informaciones..." para que quede convencido de que todo lo ahí expuesto es verdadero y

plenamente probado. Una revisión mano a mano con el expediente es muy caótica, pues la información no es lineal y salta de una foja a otra, ya que las audiencias en las que se registraban los hechos se produjeron en un período de doce años, tiempo que duró todo el proceso, lo que se resuelve muy bien en la *Renovación*. La pericia de Alberto de Velasco es nombrar las partes que necesita, tanto del *Cuaderno* como de los "Autos e informaciones..." y así puede llegar a sus implicaciones finales en los párrafos IV y V:

§. El CUARTO fundará estar de nuevo Probados plenamente dichos Casos, y por consiguiente, el Cuaderno Comprobado. Y así mismo estar Probada plenamente la Identidad de la Santa Imagen, y de todo lo demás que le pertenece: Epilogado por último todas las Especies de Plena Probanza en Sola la que al verla demuestra por sí misma (67r).

§. El QUINTO, Adaptádoles en particular algunas de las principales Calidades necesarias, y dejando las demás a quien lo ha de hacer mejor en todas [que es Vuestra Su Insigne y los Señores Consultores] Probará, que son todos Milagros propios, ciertos y verdaderos en todo rigor Teológico, para que se sirva a Vuestra Su Insigne de Calificarlos, y Declararlos por tales; por lo que mira a los del Cuaderno, en caso (negado) de no haberse hecho así en los primeros Autos, con que se verificaron; Probando primero juntamente, que los Presentes, y del mismo Cuaderno, no solo es presumible, sino que parece cierto haberse entonces Calificado y Declarado (96v).

Para concluir sus alegaciones, Alonso Alberto de Velasco utiliza dos silogismos, uno mayor que se refiere a "como Doctrina general en la Materia, se supone por cierta de lo Dicho, en los Doctores con los Textos, Autoridades de Padres de la Iglesia, y lo demás, en que la fundan" (98v) y, uno menor que "por lo que toca a lo Jurídico y Solemnidad del Juicio, ajustado, verificado, y manifestado por los Autos, en ellos, y con ellos, haber sucedido la Renovación, y demás Casos, como consta de los §.§. 3. y 4" (98v.) se sigue la "Consecuencia del Silogismo y conclusión del informe". Alberto de Velasco en la parte de la consecuencia solo admite que la decisión final solo puede ser dada por la máxima autoridad:

Es pues aquí Conocimiento Superior perteneciendo solamente al de tan Grave y Docta Junta en la Consulta, y al de V.S.I. en la Determinación y Decisión: Con que, siendo, como es, cierta la Mayor del Silogismo; parece serlo así mismo la Menor. Y en orden a si lo es también la consecuencia; del mismo Santo Concilio, que en el número 147 dejó remitió la Declaración de si se debe, o no, inferir, a la Superior Lógica y Sagrada Autoridad de V.S.I. se colige y manifiesta lo que se debe pedir: Que con vista de los Autos, y este Escrito, y oídos los Señores Consultores, *Ea facias, Illustrissime ac Reverendissime Princepas, quæ Veritati & Pietati consentanea iudicaveris:* para mayor Veneración de la Santa Imagen, Utilidad espiritual de los Fieles, y Gloria de Dios Nuestro Señor: *Qui facit Mirabilia magnosolus, & sit benedictur in fœcula: fiat, fiat, Dixi.*

Et dixi Omnia sub Correctione S.M.E.C.R. nec non tanti Principis, Prælati & Domini mei.⁶⁰

Doctor Alonso Alberto de Velasco (119v-118r).

3.7 Proceda: con Junta de Teólogos y Juristas a la calificación de dichos milagros

En 1679, Miguel de Perea Quintanilla, promotor fiscal en los autos sobre la verificación del milagro de la renovación del Cristo de Ixmiquilpan, solicitó que se realizara la Junta de teólogos. Su petición como promotor fiscal, recorría un largo camino en el proceso del Señor de Santa Teresa y finalizó una vez que se realizaron los peritajes de los maestros pintores. Miguel de Perea consideró que no quedaba más por hacer y se podría concluir el

⁶⁰ Esta parte es la protesta o fe de autor y se refiere a que solo se escribe acerca de lo que se les ha informado y no sobre lo que se cree e infiere. Las abreviaturas S.M.E.C.R. corresponderían a Santæ Mater Ecclesiæ Catholicæ Romanæ cuya traducción sería "Todo bajo la corrección de la Santa Madre Iglesia Católica y Romana y no de los príncipes, prelados, etc. o de mi" (García "Religión...", 233).

proceso iniciado en 1677. Sin embargo la Junta esperaba diez años, por la salida del obispo en 1680 y, tal vez por la obligación de sustentar mejor el caso.

Con un año más en funciones, el arzobispo virrey fray Payo Enríquez de Rivera pudo haber emitido dos sentencias declarando milagrosos dos sucesos en su gobierno. Desde 1648 se venía gestando una leyenda en la que unos panecitos eran consagrados para curar todo tipo de males. En 1674 se realizaron los procedimientos conducentes para que se declarase como un portentoso divino a los dichos panes que, por pura coincidencia, se llamaban de Santa Teresa de Jesús. Fray Juan de Ascensión y el muy afamado Alonso Alberto de Velasco fueron los abogados defensores de la causa.

La historia de los panecitos de Santa Teresa involucraba a una familia afamada y bien colocada en el estamento novohispano, tanto eclesiástico como civil. María Poblete, hermana del deán de la Catedral de México y esposa del escribano Juan Pérez de Rivera, molía en agua unos panecitos que llevaban impreso el rostro de Santa Teresa de Jesús y, al poco tiempo de triturarlos, los panes se restituían con todo y rostro de la santa. Las personas que los consumían curaban sus afecciones. El primero en curarse fue el esposo de María Poblete que se encontraba tullido y había perdido la capacidad para escribir. Esto causó un revuelo y admiración hacia María Poblete y sus panecitos. Para cuando entró en funciones como arzobispo fray Payo Enríquez de Ribera en 1668, los panecitos ya eran todo un acontecimiento novohispano que se quiso exportar a España. Muchas personalidades, como el obispo de Puebla, Palafox y Mendoza, los consideraron como dignos de celebrarse. El 9 octubre de 1677 - unos días después de iniciar el proceso del Cristo de Santa Teresa - el arzobispo virrey emitió un Auto en el que se reconocía como milagrosa la reintegración de los panecitos y sus poderes curativos. El auto fue publicado el mismo año (*s/a Auto en que Illmo*). Fiestas y sermones fueron la respuesta de la sociedad novohispana ante tal reconocimiento de la alta jerarquía novohispana. En el año de 1680, al año siguiente de la salida del poderoso patrocinador de los panecitos de Santa Teresa, la Santa Inquisición inició un proceso para determinar la validez del prodigio de doña María Poblete que se extendería hasta su muerte en 1686, sin nunca llegar a una sentencia que la declarase fraudulenta, tal vez porque las presiones sociales y el prestigio

del arzobispo virrey impidieron emitir un juicio de valor final.⁶¹ María Poblete pudo vivir gracias al milagro que solo ella repetía y del que recibía propinas.

Como se puede apreciar, este tipo de decisiones por parte de la autoridad eclesiástica acarreaban un gran riesgo para la estabilidad del mismo gobierno, sin dejar de mencionar los problemas relacionados con la fe. La sentencia emitida para el caso del Cristo de Santa Teresa envolvió a dos virreyes y al siguiente arzobispo en turno. Lo que pondría a prueba la capacidad de Alonso Alberto de Velasco al escribir la *alegación jurídica* que resolviera cualquier duda respecto del milagro reclamado.

La solicitud para formar la tan necesaria junta teologal, se presentó hasta 1684, por el capellán de las Carmelitas Descalzas, José de Solís y Zúñiga y por Alonso Alberto de Velasco⁶². En la solicitud al nuevo promotor fiscal, Alonso Aguiar y Lobera, se pidió que fueran asignados las personalidades que presidirían la Junta ("Autos e informaciones..., fojas 157r-157v). El mismo año, el promotor fiscal concedió el nombramiento, pero la dificultad de asistir a la Junta por parte de todos los llamados, dilató otros cinco años su realización. Algunas personas murieron, otras regresaron a España y otras desistieron. En los "Autos e informaciones..." se tiene una larga lista de escritos de aceptación y rechazo para asistir a la Junta teologal. Mientras todo eso ocurría, en 1684, se terminaron los trabajos de la nueva iglesia de San José que al ser inaugurada cambiaría de advocación a la de Nuestra Señora de la Antigua y el Cristo fue colocado en su nueva capilla. Finalmente, el 29 de abril de 1689, el arzobispo Aguirre y Seijas emitió el decreto para que se realizara la Junta "el día jueves cinco del mes de mayo próximo que viene de este presente año de la fecha [y] se junten en nuestro Palacio Arzobispal para conferir y tratar en la materia que contiene dicha petición" ("Autos e informaciones..., foja 159v).

En la *Renovación* no se ofrece la lista de las personalidades que asistieron a la Junta, pero en los "Autos e informaciones..." se tiene la relación de todos los asistentes.

⁶¹ Ver el extenso trabajo de Tenorios; Rubial y Díaz "La santa es una bellaca...".

⁶² El capellán Francisco Salcedo Esquivel había muerto unos años atrás.

Dicho documento esclarece más el tipo de procedimiento y su amplitud que llevó a la decisión final que dio el arzobispo Francisco Aguiar y Seijas. Hay que agregar que las personas que asistieron a la Junta da una idea precisa del gran entramado social que participó en la declaración de la renovación por sí misma del Cristo de Santa Teresa. Uno de los personajes era Francisco de Florencia que ya tenía un lugar muy especial en el mundo literario novohispano y revisó personalmente el manuscrito de la *Renovación*. Los asistentes son los siguientes:

Junta

Yo Don Alonso de Aguiar y Lobera Presbítero Secretario de Cámara y Gobierno del Ilustrísimo Señor Don Francisco de Aguiar y Seijas del Consejo de su Majestad, Arzobispo de México &c. mi señor; certifico y do fe que hoy día de La dicha, habiéndose juntado en este Palacio Arzobispal; y sala Principal de los señores y Presidentes consultores nombrados por su señoría Ilustrísima, en conformidad de lo dispuesto por el Santo Concilio Tridentino para la Consulta que debe preceder a la determinación, y declaración de la Renovación de la Santa Imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado que llaman de Izmiquilpan que está colocada en la Iglesia del convento de religiosas Carmelitas descalzas de esta Ciudad, según lo pedido por los capellanes de él; serían como las tres horas de la tarde en presencia de su señoría Ilustrísima, el Arzobispo mi señor y del señor Doctor don Diego Malpartida Zenteno Deán de esta Santa Iglesia, el señor Doctor don Diego de la Sierra canónigo doctor al de ella provisor y Vicario General de este Arzobispado, catedrático de Decreto en la Real Universidad, y consultor del Santo oficio; el señor Doctor don Joseph Vidal de Figueroa, canónigo Magistral; el señor Doctor don Juan de Narváez racionero entero de dicha Santa Iglesia Catedral, catedrático en propiedad de Prima de Sagrada Escritura en dicha Universidad; el señor Doctor don Antonio de Gama, medio racionero de dicha Santa Iglesia, catedrático de vísperas en dicha Universidad, el muy reverendo padre fray Pablo de Jesús María, Provincial actual de los Carmelitas de esta provincia de México, el reverendo padre fray

Nicolás Masías Guardián actual de el convento de san Francisco de esta Ciudad; el reverendo padre maestro fray Luis Méndez comendador actual del convento de nuestra Señora de la Merced; reverendo padre maestro fray Diego Velásquez de la Cadena del orden de San Agustín catedrático en propiedad de prima de Sagrada Teología en la Real Universidad; el reverendo padre Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús, Calificador del Santo oficio, reverendo padre maestro fray Joseph de Herrera del orden de predicadores catedrático de Santo Tomas en dicha Universidad, el Doctor don Joseph Díaz Brizuela catedrático de prima de Medicina en dicha Universidad y presidente del Protomedicato de este reino, Doctor don Joseph Vallejo Hermosillo médico y con asistencia del licenciado Juan de la Vega Carbajo Promotor Fiscal de este Arzobispado y los licenciados don Joseph de Solís y Zúñiga y Joseph de Lombeyra capellanes de dicho convento y el Doctor don Alonso Alberto de Velasco, y abogado en dicha causa, hice inclusión de estos autos, y habiéndola oído y entendido su señoría Ilustrísima y dichos señores y peritos consultores, cada uno fue dando su parecer y todos *némine discrepante* [sin que nadie disienta], dieron sus pareceres a favor de ser milagrosa dicha Renovación, sudor es de Agua y Sangre, y los demás sucesos que constan de los autos, y habiéndose conferido sobre todo con su señoría Ilustrísima con dichos señores y peritos consultores, se disolvió dicha Junta y de todo ello doy fe y para que conste puse la presente en dicha Sala y Palacio Arzobispal, a Cinco días del mes de mayo de mil seiscientos y ochenta y nueve años Alonso Aguiar y Lobera [rúbrica] ("Autos e informaciones..., fojas 166v-167v.).

La larga lista de personalidades no fue reproducida en la *Sentencia de la Renovación*. Es claro que la élite eclesiástica y universitaria estuvo presente y pudo llevar a cabo un proyecto que se venía desarrollando desde principios del siglo XVII. La *episcópolis* quedaba establecida una vez más. La sentencia final sí está reproducida en su integridad en la *Renovación*. Dice a la letra:

Fallamos, que la Parte de dichos Capellanes Probaron bien y cumplidamente su intención, según y como probar les convino, y la damos, y declaramos por bien probada; y la parte de dicho Promotor no haber probado cosa en contrario. En cuya consecuencia debemos Declarar, y Declaramos por Comprobado el *Cuaderno* presentado por dichos Capellanes, y por Verificada la *Identidad* de dicha Santa Imagen de Cristo Señor nuestro Crucificado. Y por Milagrosa su *Renovación*, con los Sucesos antecedentes, concomitantes, y subsecuentes a ella, experimentados en dicha S. Imagen [...] Y por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando, así lo Pronunciamos y Declaramos. Y mandamos que se den los Testimonios a la letra, que pidieren las Partes: Francisco Arzobispo de México. ("Testimonio de sentencia definitiva...")

Hay en la sentencia una orden expresa por el arzobispo que pudiera ser la razón por la que el "Testimonio de sentencia definitiva..." se haya agregado a la *Renovación*. Se señala "Y mandamos que se den los Testimonios a la letra, que pidieren las partes...". Una investigación en el Archivo Histórico del Arzobispado de México daría más información al respecto, principalmente porque los capellanes a través de su abogado tramitarían en un escrito el tipo de "Testimonios a la letra" que requirieron.

El secretario de cámara y gobierno, Alonso Aguiar y Lobera, dio fe junto con otros dos notarios y testigos de todo lo ocurrido en la Junta de teólogos o teologal, así como de la sentencia final que emitió el arzobispo de México y quedó todo finiquitado el 18 de mayo de 1689. ("Testimonio de sentencia definitiva..."). Al día siguiente, el 19 - día de la Renovación del Señor de Santa Teresa - hubo fiesta general en la Catedral y en la iglesia de San José del convento de monjas Carmelitas Descalzas. También repicaron las campanas en toda la Ciudad de México y se prendieron fuegos y lamparillas toda la noche (Jubilo de la Ciudad...).

Conclusiones

La *Renovación* de Alonso Alberto de Velasco, se encuadra en la literatura jurídica, específicamente en el género de *por-con-es* o *alegaciones jurídicas*. La obra fue solicitada por la sociedad novohispana, y no solo por las partes interesadas, especialmente por la necesidad de evitar conflictos futuros al determinar milagroso un suceso tan relevante como la renovación de la escultura del Cristo de Ixmiquilpan. La *Renovación* se convertiría en fuente del derecho indiano eclesiástico y su autor se consagraría como *auctoritas*. Las sentencias que declaraban milagrosa una circunstancia como la de la restitución de los panecitos de Santa Teresa o la renovación del Cristo de Ixmiquilpan, emanaban de un proceso judicial eclesiástico que buscaba ante todo ser riguroso y cumplir con toda la normatividad emanada del Santo Concilio Ecuménico Tridentino y de las decretales de Urbano VIII. Los proyectos de los arzobispos eran retomados por sus sucesores si estos concordaban con sus intereses para llevar a bien la episcopalización de la ciudad donde se encontraban. La *Renovación* narra todo el proceso iniciado por el círculo cercano del mundo femenino de Carmelitas Descalzas. Y es muestra del interés e intenciones de allegarse con una imagen religiosa que atrajera fieles a la iglesia del convento y muchos recursos derivados de ello el cubrir en su totalidad la producción del libro. El *Informe, Memorial Histórico, alegación o porcon* como se le quiera llamar a la *Renovación*, muestra la pericia y maestría del doctor en canones Alonso Alberto de Velasco. En su obra se verifica la utilización de un aparato crítico muy elaborado y necesario para demostrar y probar lo que ahí se propone. La forma en que dispuso la información permite a su lector seguir un expediente que se fue realizando a lo largo de doce años, lo que vuelve a la obra de Alberto de Velasco en un ejemplo para posibles comparación futuras con otras alegaciones jurídicas. La *Renovación*, como libro terminado, incluyó el "Testimonio de sentencia definitiva" que fue adicionado, seguramente por petición expresa de la parte que representaba Alonso Alberto de Velasco. Invita a que, en futuras investigaciones, se exploren otros archivos relacionados con la actividad propia del arzobispado de la Ciudad de México para revelar la importancia de las alegaciones jurídicas en algún otro proceso de la vida activa de otro abogado encumbrado como Alonso Alberto de Velasco.

Láminas

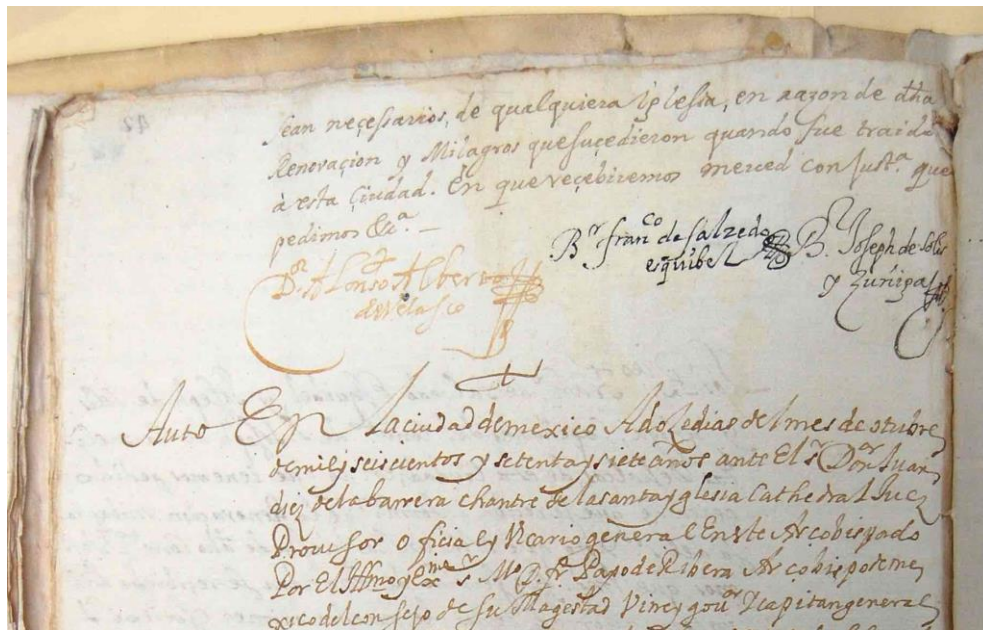


Lámina 1 Rúbrica de Alonso Alberto de Velasco en "Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas", 1677. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005, f.32v.



Lámina 2 Reproducción de la pintura de Alonso Alberto de Velasco en el libro de Plaza y Jaén (entre las páginas 580 y 581).

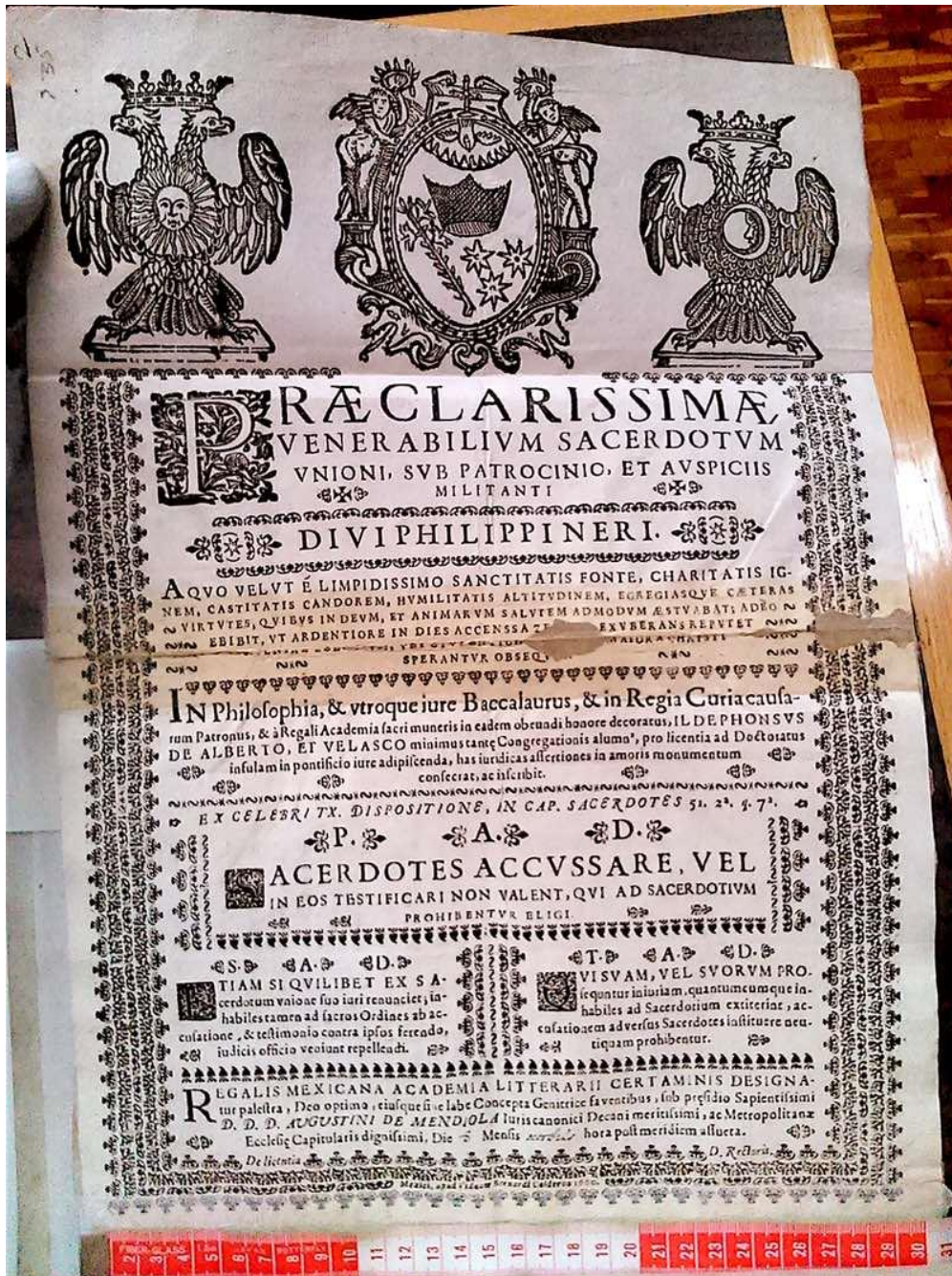


Lámina 3 Tesis de licenciatura de Alonso Alberto de Velasco, 31cmX44cm. ("Grados de doctores y licenciados..." foja 736r).

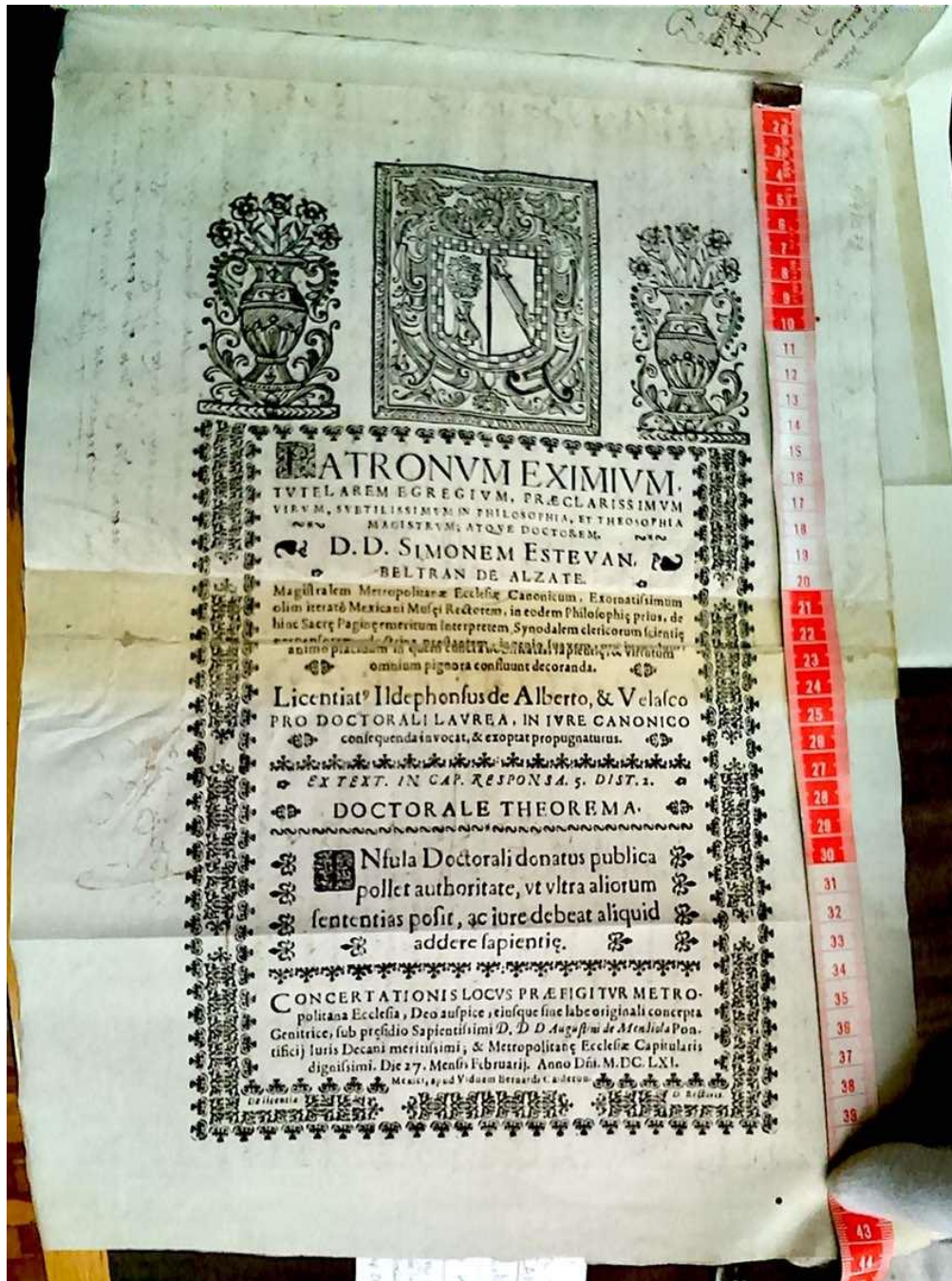


Lámina 4 Tesis de doctorado de Alonso Alberto de Velasco, 31cmX44cm.
("Grados de doctores y licenciados..." foja 755r).

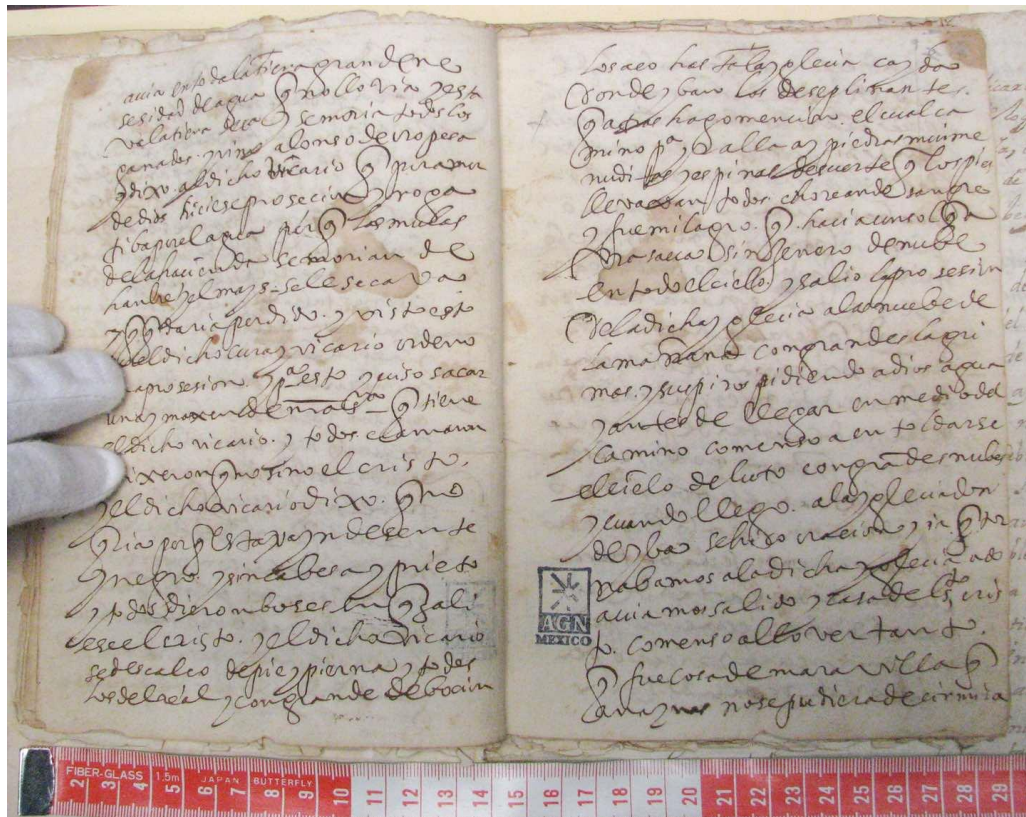


Lámina 5 *Relación sencilla* o Cuaderno, de 24 fojas. Escrito por el padre Pedro Zamora. En "Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas", 1677. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005.

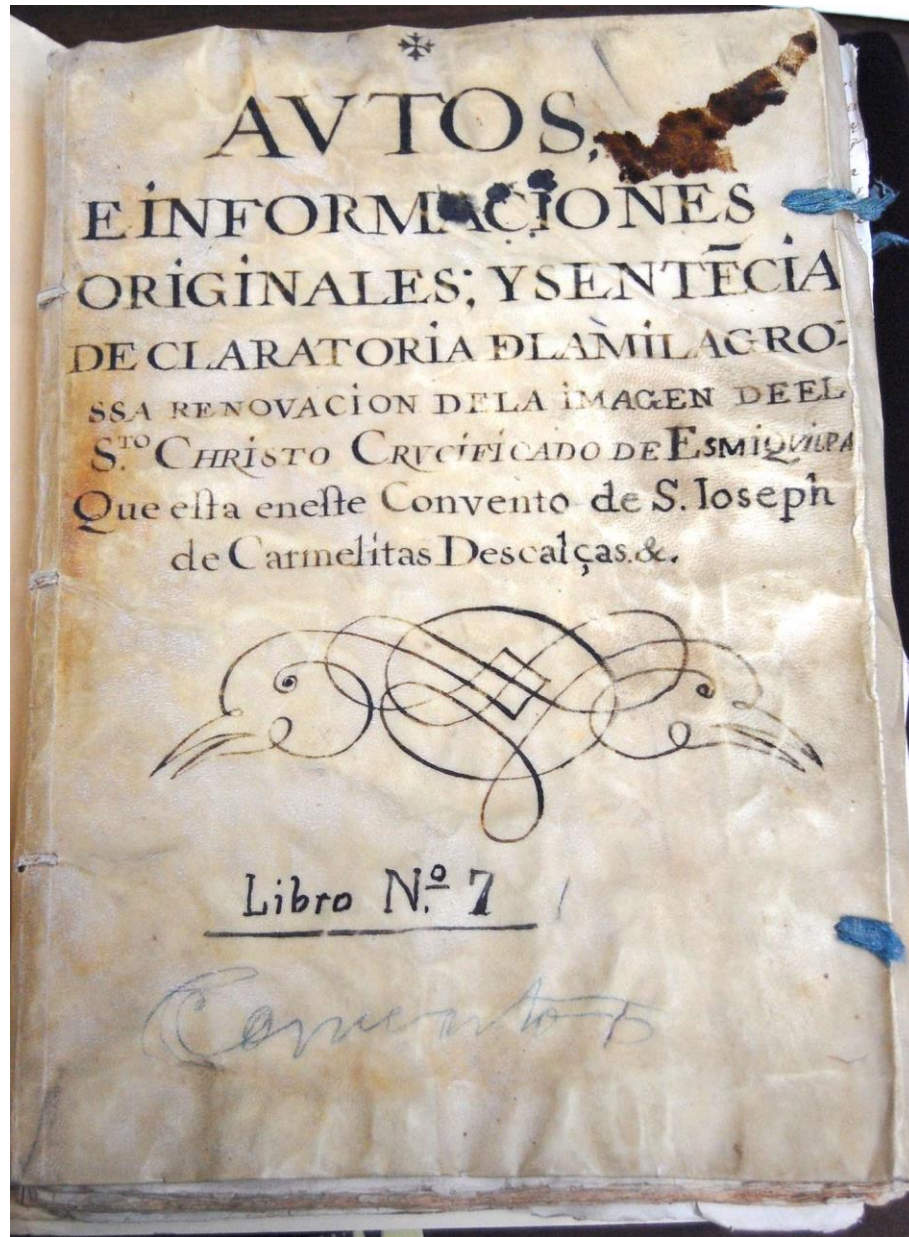


Lámina 6 "Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas", 1677. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005, fol. 201.



Lámina 7 Mapa de México y la localización del Estado de Hidalgo (Wikipedia Commons).

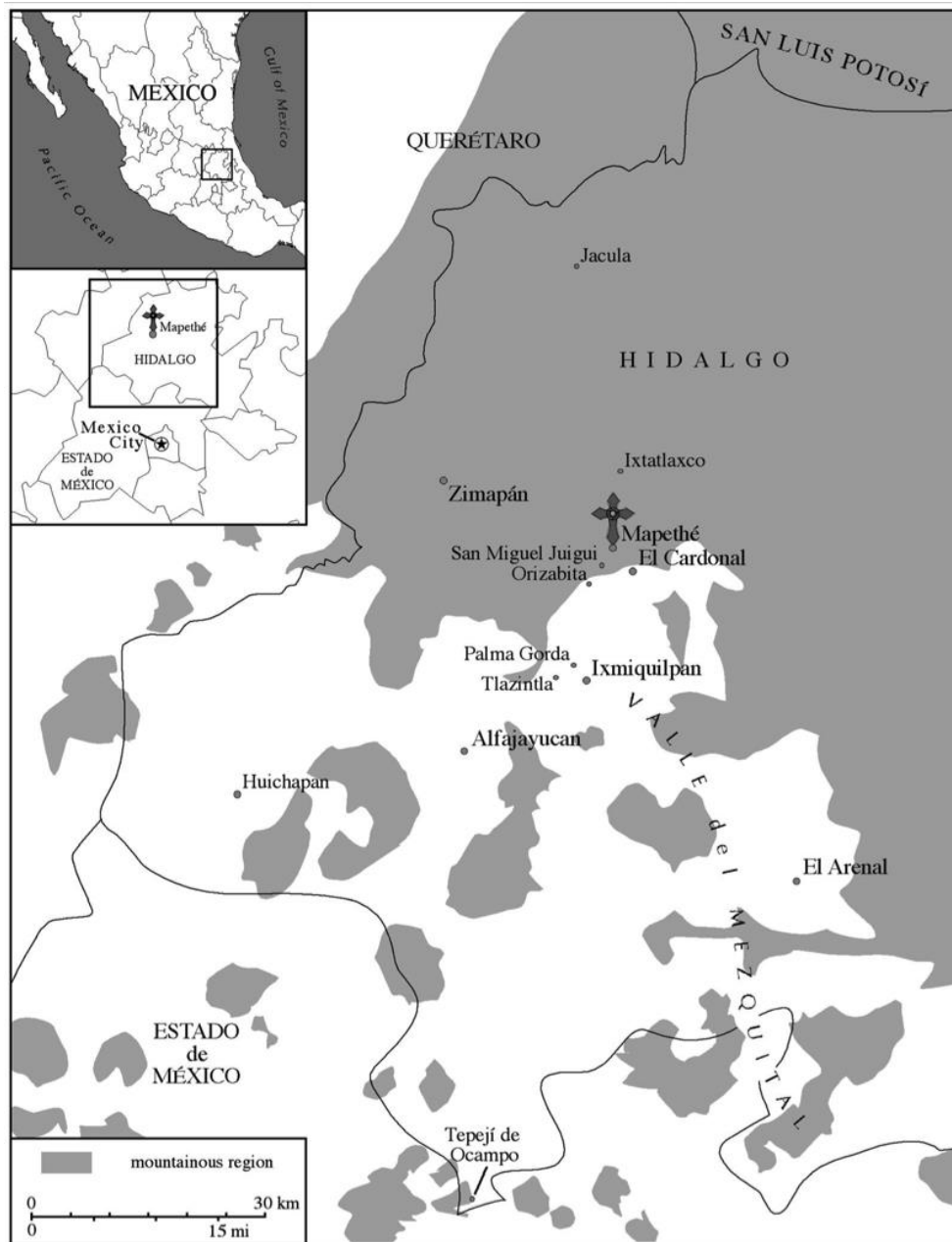




Lámina 8 Localización del actual santuario de Mapethé en el Estado de Hidalgo (Taylor 949). Cerca se encuentran las localidades de El Cardonal, Zimapán, El Arenal e Ixmiquilpan.



Ficha Nacional de Catálogo de Monumento Histórico Inmueble



1. LOCALIZACIÓN

Estado : Distrito Federal
Municipio : Cuauhtémoc
Localidad : Centro Histórico
Colonia ó barrio : Centro
Calle y núm. : Licenciado Verdad no. 8
Otra localización : Entre República de Guatemala y Moneda

Región : 06
Manzana : 02
Lote : 12
C.P. :

2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto: Antiguo Templo y Convento de Santa Teresa la Antigua
Nombre del edificio : Templo de Santa Teresa la Antigua
Uso original : Templo
Uso actual : Cultural, Templo de Santa Teresa la Antigua

3.- CARACTERÍSTICAS

Epoca de construcción:	<input type="radio"/> XVI	<input checked="" type="radio"/> XVII	<input type="radio"/> XVIII	<input checked="" type="radio"/> XIX	<input type="radio"/> XX
Estado de Conservación					
Fachada : Apparente, cantera	B				
Muros : Piedra, tezontle	B				
Ancho de muros : 1.50 mts.					
Entrepisos : Cantera, piedra	B				
Forma entrepisos : Plana					
Cubierta : Cantera, piedra	B				
Forma cubierta : Abovedada, de arista					
Niveles :	1				
Otros elementos :	Coro				

4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Federal

5. DATOS HISTÓRICOS (1. Orales 2. Documentales 3. Incripciones)

2. Templo construido entre 1678 y 1684 bajo la dirección del arquitecto Cristóbal de Medina Vargas, a expensas del capitán Esteban de Molina Mosqueda y de su esposa Manuela de la Barrera, ellos donaron 350 mil pesos para dicha construcción. En septiembre de 1684 el templo fue bendecido y dedicado a Nuestra Señora de la Antigua. Para las portadas se utilizaron las columnas salomónicas de la arquitectura virreinal en la Ciudad de México. Por lo que respecta a la capilla del Cristo de Santa Teresa, importada destacar algunos datos acerca de la imagen que se veneraba en ella. En 1621 llegó al convento de Carmelitas Descalzas la imagen del Santo Cristo, que se dice fue traída de España en 1545 y que fue puesta por el mecenaz Alonso de Villaseca en el Templo del Real de Minas de Plomo Pobre, cerca de Ixmiquilpan. Para el siglo XVII, por encontrarse deteriorado el Santo Cristo, el arzobispo Pérez de la Serna lo trajo al Palacio Arzobispal; al marcharse para España, lo dejó en el convento de Carmelitas de San José, colocándose en una capilla interior. En 1684, cuando Esteban de Molina construyó el nuevo templo, se le dio una capilla fronteriza a la puerta principal. El Cristo de Ixmiquilpan fue perdiendo con el tiempo su nombre y se le empezó a llamar "El Señor de Santa Teresa". En febrero de 1798 se empezó a construir una nueva capilla, a instancias del doctor Manuel Flores, en el mismo lugar que la anterior. Fue construida por los arquitectos Antonio Velázquez y Manuel Toló, y con pinturas de Rafael Ximeno y Planes. Fue hasta el 17 de mayo de 1813 cuando la bendijo y dedicó el arzobispo Bergosa y Jordán. Arruinada por un terremoto, en 1845, se desplomó la cúpula, gran parte de la bóveda, y del ábside, la imagen del Señor de Santa Teresa se deterioró, y se perdieron las pinturas de Ximeno; fue reconstruida por el arquitecto Lorenzo de la Hídalga y decorada por el pintor Juan Cordero, a este último le fue pagada la cantidad de 11 mil 500 pesos. El mismo año del terremoto, el Santo Cristo fue restaurado por el maestro en escultura Francisco Terrazas. La capilla fue nuevamente dedicada en 1858. A principios del siglo XX el templo y capilla fueron destinados para albergar la imprenta del Diario Oficial y Archivo de la Secretaría de Hacienda. El Santo Cristo permaneció en su capilla hasta agosto de 1930, y al quedar clausurado el templo se le trasladó a una de las capillas de la Catedral. Actualmente, previa restauración, funciona como sala de eventos culturales. Fue declarado monumento el 9 de febrero de 1931.


6. BIBLIOGRAFÍA

Eugenia Prieto, Inmuebles Declarados Monumentos en el Distrito Federal, Boletín 2 Monumentos Históricos, I. N. A. H. México, 1978.


7. OBSERVACIONES

El coro se sustenta sobre la cornisa que remata sobre las columnas de la nave. La pintura mural se encuentra en la Capilla del Cristo de Santa Teresa. Ver ficha de Licenciado Verdad no. 20 esquina República de Guatemala no. 55. Incluido en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1980.


Número de Clave: 090060070787
Folio SICNMI: 39365




Fachada principal



LICENCIADO VERDAD



Detalle de interior o de fachada



Cruce de localización

Realizó : A. Sánchez M. D. Pérez F.

Fecha : 30/09/98

Elaborado en la Subdirección de Catálogo y Zonas y procesado en la Unidad de Informática de la C.N.M.H.
 Correo Mayor no. 11, Col. Centro 06000, Cuauhtémoc México D.F. catalogo.cnmh@inah.gob.mx, informatica.cnmh@inah.gob.mx

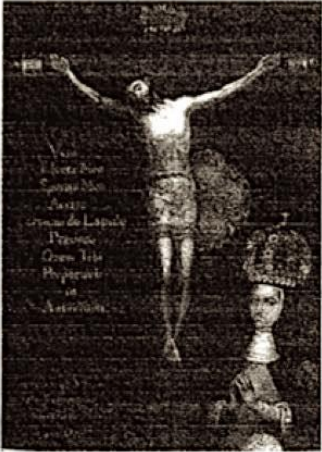
Lámina 9 Ficha del catálogo de monumentos históricos INAH del Antiguo Templo y Convento de Santa Teresa la Antigua. En línea.



Lámina 10 Convento de Santa Teresa la Antigua de la Ciudad de México. Templo. Fachada. Vista general. Foto Pedro Cuevas. 1989 (Fernández *Artificios*, 77).



Lámina 11 Capilla del Señor de Santa Teresa o Cristo de Ixmiquilpan. Tarjeta postal promocional de la exposición "Mirada en fuga. Guillermo Kahlo en la Ciudad de México" Museo archivo de la fotografía. CAT.7138/"Capilla del Cristo, Iglesia de Sta. Teresa la Antigua". 1907-1910.



Autor
Anónimo

Técnica
Oleo sobre tela

Siglo
XVIII

Colección
Particular

Cartela
" Veni Electa Mea Sponsa Mea Accipe Coronam de Lapide Pretioso Queni Tibi Preparavit in Aeternum"
Imagen del Ssm
cristo Renovado
Sta Teresa de Mex co
a su Origi

MD1

Nombre
Religiosa dominica

Orden religiosa
Dominica

Convento
Santa Teresa

Localidad
México

Nacimiento

Profesión

Muerte

Nombre en el siglo

Padres

Descripción de la obra y datos biográficos

En este retrato se destaca al centro y como figura principal, la imagen del Cristo que se veneró en el convento de religiosas carmelitas de Santa Teresa la Antigua. La imagen de la joven profesa aparece de manera secundaria en el margen inferior derecho de la pintura, a manera de donante. Lleva el hábito característico de la orden dominica, dato que se confirma con el escudo de flores de lis bordado sobre su capa, el cual es representativo de la orden. Tiene la mirada dirigida al espectador pero mantiene sus dos manos unidas en actitud de devoción y rezo. Porta una gran corona calada adornada con flores que remata en una pequeña cruz. Un detalle interesante y especial en este retrato es la inscripción que se observa en la parte izquierda que alude a las palabras que formaban parte del ceremonial de profesión de las novicias.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

540

Lámina 12 Retrato de monja coronada con Cristo de Ixmiquilpan a su lado (Montero "Monjas...", 540).

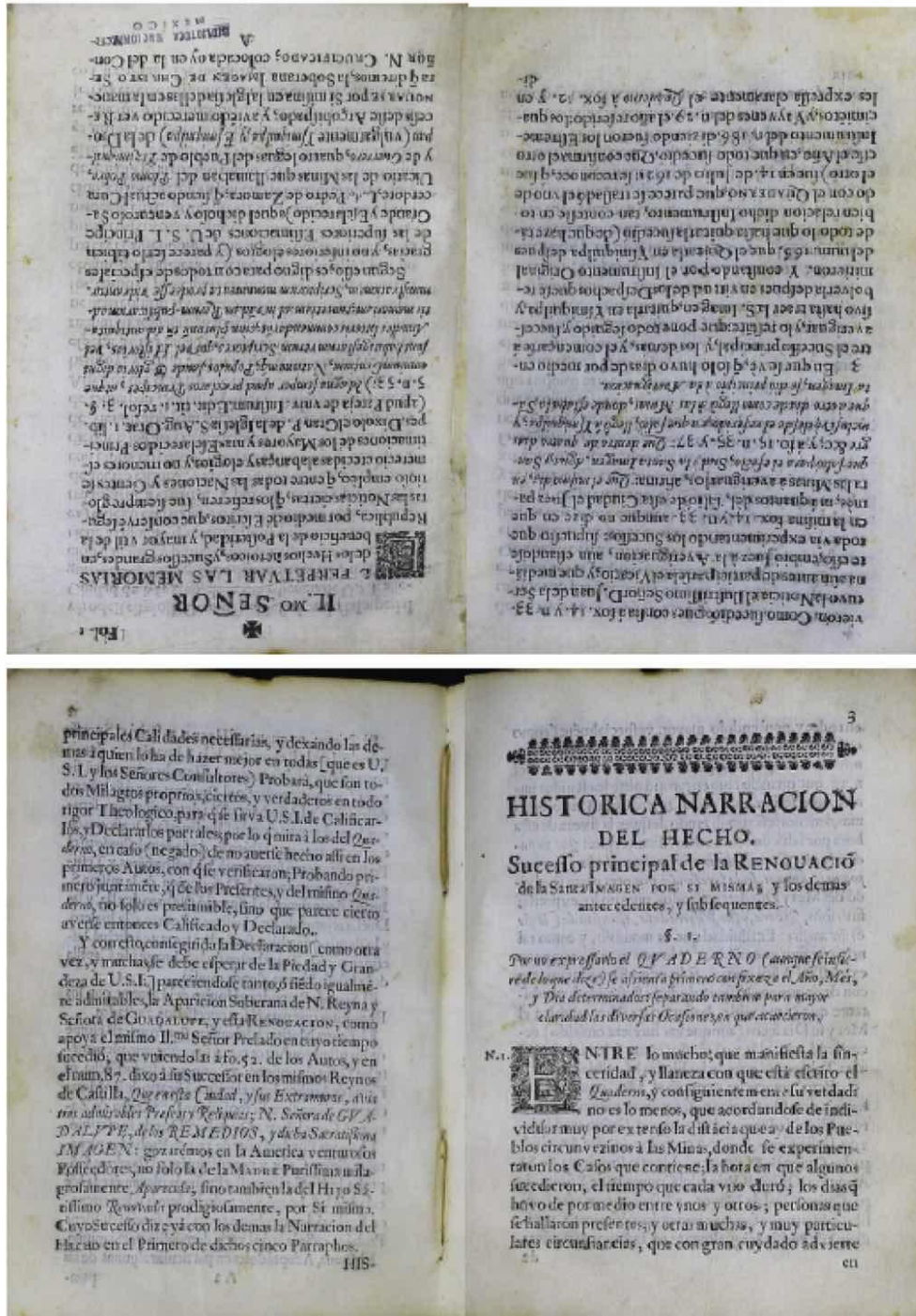


Lámina 13 Formato de cuarto, el lado del pliego que contiene la primera página se llama blanco o externa. (García Secretos, 246; Pedraza Gracia 155).

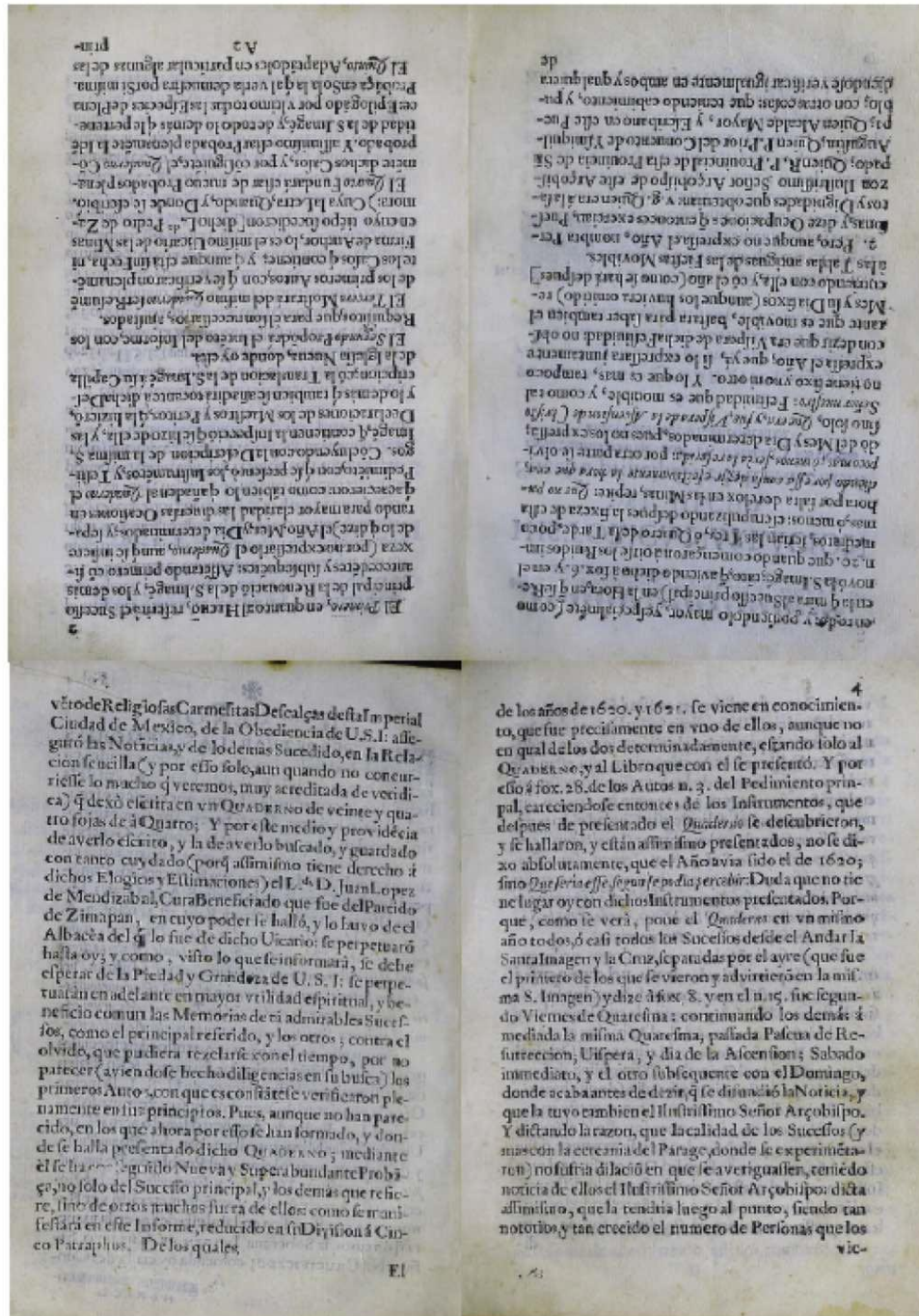


Lámina 14 Formato de cuarto, el lado del pliego que contiene la segunda página se llama reiteración o interna. (García Secretos, 246; Pedraza Gracia 155)

Capítulo 4

4 *Renovación y Exaltación*: estudio formal, material, cultural y literario del milagro narrado.

Como se vio en el análisis jurídico histórico del capítulo 3, la *Renovación* (1688), es un impreso que se conforma de dos partes, el texto de Alonso Alberto de Velasco y la "Sentencia" (1689). Diez años después, apareció la *Exaltación* (1699) como resultado lógico de la obra anterior. Las dos están separadas por la manera en que narran los mismos hechos respecto del milagro de la renovación del Cristo de Santa Teresa. La primera es una alegación jurídica y la segunda una propaganda religiosa del milagro. Esa separación no impide que los dos textos puedan ser estudiados paralelamente desde tres importantes aspectos: desde su forma material y formal, por su contexto religioso, cultural, social y económico, y finalmente en su aspecto literario. Hay que tomar como presupuesto que en el momento de la aparición de los impresos, los actores sociales eran creyentes católicos, apostólicos y romanos y aunque suena evidente, se puede dejar de lado y separar los motivos que tuvo la sociedad novohispana para crear las dos obras en comento. La vida religiosa de la sociedad novohispana de finales del siglo XVII estaba perfectamente integrada al espacio público y privado, y la Contrarreforma, el espíritu del Concilio Tridentino y de los Concilios mexicanos eran rectores del quehacer virreinal.

El impreso de 1688 está contenido en el género literario jurídico y además es usado como una fuente del derecho indiano. En los preliminares de la obra, se declara que desde el año de 1685 se habían realizado los primeros escrutinios y consideraciones por parte de uno de los revisores para imprimir el *Memorial*, como lo llama así el padre Francisco de Florencia, en otras palabras, el proceso para que un texto - el manuscrito original⁶³ - viera

⁶³ Hay que hacer una distinción clara con el concepto de "originales", así Garza Merino afirma que el original de imprenta o copia de amanuense "es un manuscrito concebido para su uso en los talleres de imprenta como modelo para preparar una edición. Se trata, pues, del estadio manuscrito más cercano en todos los aspectos a la versión que sale de las prensas. Pocas veces un original de imprenta resulta haber sido manuscrito por el autor mismo: lo más corriente es que consista en una puesta en limpio del autógrafo o borrador realizado por un copista profesional. La transcripción de un texto con el fin de obtener una

la forma como impreso se había puesto en movimiento tan temprano como lo señala el padre Florencia. Por lo que se puede inferir que el texto comenzó a ser escrito por lo menos desde el inicio de la nueva administración arzobispal en 1681, con la llegada de Francisco Aguiar y Seijas, y siempre a petición de los capellanes del convento de Santa Teresa la Antigua y a costa de por lo menos la abadesa del mismo convento.

Los preliminares de la *Renovación*, que se refieren a los pareceres y licencias, están fechados a principio del año de 1688 y que corresponden a la impresión del libro, es decir todo está conforme a la producción de cualquier impreso novohispano en el taller⁶⁴. El padre Florencia afirma el 30 de enero al respecto que “y como la primera vez que lo vi por orden del Excelentísimo Señor Marqués de la Laguna, Antecesor de Vuestra Excelencia á 19 de Julio del año pasado de 1685 no halle en él cosa, en que pudiese reparar la Censura, sino todo digno de que lo admiren, y aprecien los Entendidos” (“Aprobación”). Para el 12 de febrero, se lee la aprobación de Francisco de Aguilar donde señala haber leído con anterioridad un manuscrito, pero sin mencionar cuándo lo que asegura que el trámite iniciado para llevar a buen fin la impresión de la *Renovación* se había dado tiempo atrás:

Obedeciendo el mandato de su V.S.I. he vuelto a ver la Narración Histórica, y Renovación por Si misma de la Soberana Imagen [...] que a pedimento de los Capellanes de dicho convento, representa a V.S.I. el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] con ocasión de verse añadido en ella tal, o cual cosa: así de los Autos hechos para verificación de los Sucesos, que contiene, como de Noticias extrajudiciales: Y no hallo en ella cosa alguna, que desdiga de los Dogmas de N.S. Fe Católica, ni repugne a las buenas Costumbres... (Aguilar, "Aprobación").

reproducción de mayor calidad, invalidaba el borrador que servía de modelo; por eso apenas existe rastro alguno de las primeras versiones de autor" (65).

⁶⁴ El estudio de las familias de impresores y sus talleres ha sido estudiado en extenso y profundidad en excelentes tesis, para ello invitamos al lector revise los trabajos de: Ward que estudia el período de 1630 a 1730 ; Bello que estudia el período de 1631-1684; Moreno revisa el período de 1701-1821; Suarez de 1761-1825.

El 6 de febrero de 1688 se da la licencia del Virrey conde de la Monclova y finalmente el 16 de febrero la licencia por el Arzobispo Francisco Aguiar y Seijas (Alberto "Preliminares").

En la *Sentencia* adicionada se reproduce una porción de lo ocurrido en la Junta teologal que declaró milagrosa la renovación de la escultura. Pero hay que revisar directamente el expediente de los "Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación..." del archivo del AGN para conocer las personalidades que participaron en la junta⁶⁵ y la entrega a la Junta teologal del libro impreso sin la sentencia:

Yo Don Alonso de Aguiar y Lobera, presbítero, secretario de Cámara del Ilustrísimo señor Doctor don Francisco Aguiar y Seijas, Arzobispo de México del consejo de su Majestad, mi señor, certifico y doy fe, que el Libro impreso de molde en cuarto que tiene ciento y diez y ocho fojas intitulado, Renovación por si misma de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que llaman de Ytzimiquilpan [...] en la Ciudad de México, a cinco días del mes de mayo de mil seiscientos y ochenta y nueve años.

Y en fe de ello lo firme (rúbrica) Francisco Aguiar y Lobera (foja 186r-186v)

La historia del proceso legal descrita en el impreso de 1688, fue promovida, avalada y auspiciada principalmente por los grupos más importantes de la sociedad novohispana: el convento de San José de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México, por el Arzobispado de la misma, y el virrey en turno. Todo se conjuga para que desde un inicio el texto reciba un aval institucional, cumpla con todos los requisitos de la ley (establecidos desde 1558) para que se convierta en libro y pase por todo el proceso para

⁶⁵ La lista completa de personalidades se transcribió al final el capítulo 3.

que se imprima en un taller, por ello, cuando fue finalizado el impreso, la sociedad novohispana lo integró a su imaginario-religioso colectivo inmediatamente.

En el capítulo 5 se desarrollará más ampliamente el aspecto del patrocinio en la obra de Alonso Alberto, baste por el momento volver a recordar que fue bajo el gobierno del arzobispo y virrey fray Payo Enríquez de Ribera Manrique que se inició el proceso para declarar el milagro de la renovación del Cristo de Santa Teresa. Fray Payo estuvo a cargo del Arzobispado de México de 1668 hasta 1681 cuando regresó a España y no pudo terminar el proceso. Su sucesor, el arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas, quien tuvo un escrupulosa administración en el Arzobispado de la Ciudad de México especialmente en todo lo relacionado con la religiosidad femenina, dictó la sentencia final declarando milagrosa la renovación.⁶⁶

4.1 *La Renovación*

La *Renovación* fue considerada en la época de su impresión como una historia verosímil, es decir, el proceso eclesiástico conllevó a sancionar canónicamente un culto público, y declarar milagrosa la renovación de la escultura por sí misma, con ello la exposición pública del crucifijo sería ratificada por la curia mexicana.⁶⁷ El texto de 1688 está escrito bajo la solicitud de la sociedad novohispana que buscaba reivindicar la historia de la

⁶⁶ En 1699 Joseph de Lezamis publicó la hagiografía de Aguiar y Seijas en la que se engrandecieron sus cualidades ascéticas, de misericordia y su afán reformador. El hecho de haberse escrito una obra apologética, subraya perfectamente el espíritu religioso de la época y después de la muerte del arzobispo se inició el proceso para beatificarlo. Para un mejor conocimiento de la historia de esta expresión religiosa véanse Rubial "Los santos fallidos", 29-44.

⁶⁷ Derek Burdette propone en "Divinity and decay: the narrative of miraculous renovation and the repair of sacred images in colonial Mexico" una hipótesis en la que este tipo de procedimientos permitirían renovar-canjear, imágenes de culto sin provocar conflictos con las comunidades que rendían culto a las mismas. Hay que probar todavía con documentos dicha renovación-canjeo. Los mitos fundacionales son cuestiones mucho más sofisticadas en las que intervienen los fundamentos filosóficos y religiosos en los que está soportada una sociedad, por lo que no se comparte la idea de que las autoridades eclesiásticas tuvieran un doble discurso, el de la ficción para canjear una imagen religiosa y el trabajo teológico para probar dicha ficción. Este tipo de cuestiones no forman parte de la investigación por lo que no se sumarán a las conclusiones finales.

renovación, es decir, no solamente se debe ver como un encargo realizado por los capellanes del convento de Santa Teresa, como queda señalado por los revisores de la obra, o en su caso de las monjas del mismo, sino también como una comisión de toda la élite criolla representada en el estamento religioso del Virreinato de Nueva España.

El escrito recae lógicamente en el abogado que llevó la causa y la defensa, es decir, Alonso Alberto de Velasco, especialmente porque era parte de la élite tanto burocrática como literaria como se estableció anteriormente y por supuesto era parte de sus obligaciones como funcionario eclesiástico. La necesidad de tal proceso tiene varios antecedentes que vale la pena volver a señalar, especialmente porque el Cristo fue depositado en 1626 en la iglesia del convento, más de cincuenta años antes de iniciado el juicio en 1677, después porque se fue generando e incrementando a través de ese tiempo una tradición de la devoción de la imagen que tuvo que ser ratificada por las autoridades eclesiásticas. Por último, porque desde el punto de vista del Concilio Tridentino y de las decretales de Urbano VIII, la escultura no cumplía los requisitos legales para ser objeto de culto y mucho menos para ser expuesta en la iglesia del convento. De esta manera el concilio establece que:

[...] para que se cumplan con mayor exactitud estas determinaciones, establece el santo Concilio que a nadie sea lícito poner, ni procurar se ponga ninguna imagen desusada y nueva en lugar ninguno, ni iglesia, aunque sea de cualquier modo exento, a no tener la aprobación del Obispo. Tampoco se han de admitir nuevos milagros, ni adoptar nuevas reliquias, a no reconocerlas y aprobarlas el mismo Obispo. Y éste luego que se certifique en algún punto perteneciente a ellas, consulte algunos teólogos y otras personas piadosas, y haga lo que juzgare convenir a la verdad y piedad. (*El Sacrosanto*, 331-332)

Hay que subrayar otra vez que si bien fue una solicitud expresa el escribir la *Renovación*, este hecho no le resta importancia o valor literario. Los informes jurídicos, memoriales, *porcones*, etcétera, como quedó establecido en el capítulo anterior, fueron un género que, aunque literario-jurídico, fue literario en todos los aspectos y no solo eso, sino que

también fue un género bien trabajado y desarrollado estilísticamente en la colonia.⁶⁸ Cultivar dicho género literario tenía como objetivo principal el convertir a los escritores en "*auctoritas*" que conformarían la normatividad indiana, en otras palabras, estos hombres de letras no se tomaban a la ligera su trabajo de escritores porque de ello dependía que ellos fuesen considerados para futuros trabajos y sus obras como fuente misma del derecho Indiano (Luque Talaván 250).

De ahí que los autores de este género literario sean ante todo la élite letrada o ciudad letrada, como afirma Ángel Rama. Antonio Rubial señala acertadamente que la mayoría de los escritores novohispanos fueron clérigos y, debido al carácter religioso que envolvía la vida cultural novohispana, tuvieron todas las oportunidades de monopolizar muchos de los medios de producción cultural, además de ser ellos mismos los recipientes de la misma cultura letrada que producían ("La crónica," 328).

No hay que olvidar que la *Renovación* fue dirigida en sus orígenes ante todo para un pequeño grupo, tanto de autoridades eclesiásticas como civiles, subráyese, los clientes directos de Alonso Alberto, en su mayoría religiosos, salvo el virrey en turno. El proceso de producción del impreso, siguió el trámite normal, y está muy bien cuidado y el mismo hecho de que se revisara la obra a petición de los virreyes Tomás de la Cerda y Melchor Portocarrero (como lo señalan a su vez Francisco de Florencia y Francisco de Aguilar, también personalidades importantes del momento), deja ver muy claro la cadena de relaciones que fue generando el suceso histórico del milagro para la conformación de la *Renovación*. De ahí que una vez emitida la sentencia la difusión de la *Renovación* tuvo que ser más amplia, en la ciudad letrada, como lo señala Ángel Rama.

De ahí que la *Renovación* tenga un carácter excepcional, pues, cualquier catalogación bibliográfica señala que se imprimió en 1688, pero en realidad no fue conformado o encuadernado, como tal, hasta 1689 por lo menos, lo que significa que su proceso de creación se desarrolló en varias etapas. El texto de Alonso Alberto corrió por

⁶⁸ Miquel Luque Talaván, incluye en su obra una lista de 700 *Memoriales*. El mismo autor afirma que una de las temáticas mejor trabajadas son los procesos legales relativos a los mayorazgos.

todo el proceso de impresión del libro antiguo novohispano: como proyecto de libro, como señala el padre Florencia y Francisco de Aguilar; como impreso, sólo la parte del texto de Alonso Alberto de ciento y dieciocho fojas, para ser leído por los revisores de la Audiencia, y agregarse al expediente del proceso de la renovación, leído por algunos de los miembros de la Junta de teólogos antes de dictar sentencia y, finalmente, como libro impreso y encuadernado con la *Sentencia*.⁶⁹ Una vez que el libro aparece con sentencia formando una unidad, la difusión del impreso debió ampliarse. En el futuro tal vez sea dable encontrar el número exacto de ejemplares que se produjeron, y podría dar una idea del tamaño de esa difusión aunque estuviera dirigida localmente por el convento de Carmelitas Descalzas.

Hay que señalar que el expediente que se resguarda en el AGN de los "Autos e informaciones originales..." por algún tiempo debió contener el "Libro impreso de molde en cuarto..." (foja 186 recto) recibido por el promotor fiscal Alonso Aguiar y Lobera, sobrino del arzobispo Aguiar y Seijas, ya que, al ser un informe histórico o alegación jurídica realizada por el abogado de la causa, tuvo que incluirse en el mismo expediente y no debía ser separado del mismo. El expediente carece de un índice de lo que contuvo, por lo que se desconoce cuándo el impreso fue separado. Dicho ejemplar no contenía la sentencia y, tal vez, pudo ser de los primeros impresos, posteriores al que se conoce como príncipe o primer ejemplar impreso y que se entrega a los revisores para que verifiquen que no se ha alterado el texto aprobado con antelación. Ya contenía la fe de erratas por haber sido examinado por algún corrector de la Santa Inquisición. La línea de producción que sigue un libro para poder ser impreso es descrito por García Aguilar y afirma:

Podemos suponer que los libros se debieron producir bajo la misma forma legal que se había establecido en la Pragmática de 1558 [...] y que, a saber, fue la siguiente: revisión oficial y autorización del manuscrito; obtención de las licencias y privilegio (cuando procede); impresión del primer ejemplar (el príncipe); entrega de éste y del manuscrito base para la revisión del corrector;

⁶⁹ Para una mejor comprensión del paso del manuscrito del autor al libro impreso ver: Escapa, et. al, 29-46; Garza Merino, 65-95.

elaboración de la fe de erratas y de la tasa y finalmente la impresión de los siguientes ejemplares y del cuaderno de los preliminares de la edición. (García "Atrás de la escena...", 125).

La intención última de todas las autoridades eclesiásticas y civiles respecto a la declaración definitiva del milagro de la renovación por sí misma de la escultura, tuvo que asegurar que el texto de Alberto de Velasco no quedara solamente como una alegación "por sí misma", por lo que corrió todo el proceso de impresión del libro impreso novohispano como lo señalaban las leyes del momento. La intención que empezó con la solicitud de los capellanes del convento de Santa Teresa, pasó a ser parte del proyecto del Arzobispado de la Ciudad de México para que la obra del abogado tuviera todas las características pertinentes de una obra reconocida por la institución eclesiástica, con las licencias y aprobaciones.

4.2 La *Exaltación* de la *Renovación*

Una vez que se dio por terminada la *Renovación* y durante el lapso de diez años, el ya encumbrado *auctoritas*, Alonso Alberto de Velasco, y bajo la influencia de las mismas variables sociales que influyeron en su obra de 1688, coadyuvaron a que se iniciara el proyecto de la siguiente obra: la *Exaltación*. En ella Alonso Alberto de Velasco hace un recuento pormenorizado del proceso judicial eclesiástico, mantiene la historia de los diversos milagros y portentos que se realizan alrededor de la renovación por sí misma de la escultura y adiciona una serie detallada de seis portentos milagrosos - al que nombra como exaltaciones - que se deben a la intervención de la escultura del Cristo depositada y oficialmente sancionada en la iglesia del convento de Carmelitas Descalzas que, desde 1684, cambió de advocación de San José a Nuestra Señora de la Antigua.

En la Tabla 1 se hace la comparación del índice de contenido de las dos obras y en ella se puede apreciar cómo se distribuyó la información de la *Renovación* en la *Exaltación*. En esta última al final de la obra, en los últimos seis capítulos, Alberto de

Velasco agrega información que no está en su primera obra y que lo diferencia y caracteriza: las seis exaltaciones de la Divina Misericordia. Que se refieren a hechos prodigiosos que realizó el Señor de Santa Teresa en beneficio de la Ciudad de México, de la fe y del templo del convento.

La *Exaltación* buscará, a la par de otros textos de la misma época, en convertirse ahora en fuente de inspiración de la fe católica y, por supuesto, tendrá todas las características de ese grupo de literatura que buscó reivindicar el sentido de ser del criollo americano. El siglo XVII y el XVIII son prolíficos en ejemplos que Antonio Rubial los nombra como literatura hierofánica, término que se discutirá más adelante ("La crónica...", 364-365).

De entre esa larga lista hay que nombrar la obra del sacerdote Pedro Rubio Félix la *Autentica de la milagrosa renovación de Nuestra Señora del Rosario de Talpa*⁷⁰ que se escribió en 1644 pero que no fue impreso hasta 1855. Talpa es una localidad en el estado de Jalisco que, junto con los cultos de la Virgen de la Expectación de Zapopan y la de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, representan los ápices del culto mariano en aquella región que correspondía a la Nueva Galicia. La historia de esta virgen es muy parecida a la del Cristo de Santa Teresa, pues una vez que se decide destruir la imagen por estar carcomida, quebrada y desfigurada por la polilla, se renueva por sí misma ante la presencia de una india de nombre Tenanchi María y, después, ante un grupo más grande de mujeres (Nájera Espinoza 47). En el caso de esta imagen no se realizó ningún proceso y no fue hasta 1923 que la Santa Sede reconoció su culto, y la coronó. Si bien no es parte del alcance del presente trabajo analizarla o compararla con las obras en comento, los títulos de estas obras permiten enmarcar la obra de Alberto la *Exaltación* en un género de literatura de milagros.⁷¹

⁷⁰ Guadalajara: Tipografía de Brambila, 1855.

⁷¹ Derek Burdette nombra otros ejemplos de esculturas con una historia de renovación que el autor nombra acertadamente como la "renovation narrative"(351) de entre lista se encuentra: el Señor de Igualada, a final del siglo XVI, cerca de Barcelona, España; el Señor de Singuilucan, de 1651, en Hidalgo, México; el señor de San Mateo Tila, de 1693 en Chiapas, México; y en el pueblo de Texopa cerca de la Ciudad de México también hubo un caso de renovación en 1794 que no prospero (356-357)

Entre los autores de este género del milagro destacan autores como Luis de Cisneros,⁷² Bernardo de Lizama,⁷³ Miguel Sánchez⁷⁴ y por supuesto Francisco de Florencia⁷⁵ que junto con Juan Antonio de Oviedo publican el *Zodiaco Mariano* en 1755 que enlista un sinnúmero de santuarios marianos. Los textos que describen las apariciones, milagros, renovaciones y sus narraciones, hace de Nueva España un semillero de escritores que buscaban definir a través de sus obras lo que Jacques Lafaye nombra como el conjunto de representaciones textuales y visuales que respondían a la necesidad de un grupo que buscaba consolidar su identidad cultural y criolla en el territorio de Nueva España (129). Por su parte Rubial García afirma al respecto:

[la identidad criolla] impuso sus símbolos y estereotipos, la selección de los temas, su representación de la figura humana y de las variantes étnicas de su sociedad con sus gestos, sus actividades laborales y recreativas; los indígenas y mestizos modelaron desde el siglo XVI todas sus construcciones, incluidas las visiones del mundo prehispánico, a partir de la representación criolla (El paraíso..., 14).

4.3 Los quinientos ejemplares de la *Exaltación*

Hasta el momento no se ha podido conocer cuántos ejemplares de la *Renovación* de 1688 se imprimieron. Para esta investigación se pudieron revisar cuatro ejemplares de la *Renovación*, uno de ellos a través de microfilm⁷⁶ (figuras 1-1.3), y el análisis básico

⁷² Con su obra de 1621 acerca de Nuestra Señora de los Remedios.

⁷³ Escribió en 1633 acerca de Nuestra Señora de Izamal en Yucatán.

⁷⁴ Uno de los primeros en escribir acerca de la Virgen de Guadalupe y realizar una elaboración alegórica entre el Apocalipsis, las apariciones marianas y los presagios alrededor de la conquista de México, en 1648.

⁷⁵ Escribió *La historia de la milagrosa imagen de María Santísima de Guadalupe que se apareció en la manta de Juan Diego*. En México. Por María de Benavides viuda de Ribera. En 1688.

⁷⁶ El ejemplar de la Biblioteca Nacional de México tiene Número de Registro: RSM1688M4VEL/ 64-017879. El ejemplar de la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México tiene número de

formal no arrojó ninguna diferencia con los otros tres.⁷⁷ Una de las hipótesis que se sostiene es que los ejemplares que se han podido revisar pertenecen a los que se encuadernaron junto con la *Sentencia* y fueron distribuidos posteriormente a más tardar en mayo de 1689, fecha en que se emitió la sentencia. No se ha podido localizar ningún ejemplar que carezca de la *Sentencia*, no han sobrevivido o tal vez no existen, o todos fueron adicionados con ella porque fue la voluntad de las partes, como así lo dispuso Aguiar y Seijas: "Y mandamos que se den los testimonios a la letra, que pidieren las Partes: Francisco Arzobispo de México" ("Sentencia", s/n). En todo caso, el impreso de 1688 tuvo en un principio una circulación a un público muy especializado y que después de emitida la sentencia se difundió en los términos que sus administradoras, las monjas carmelitanas dispusieron y que debió de ser muy importante porque en ello estuvo el prestigio, fama y reputación del mismo convento. Salvo el ejemplar microfilmado que presenta mucho daño físico y le faltan algunos folios, los otros tres están en un muy buen estado de conservación⁷⁸.

Por lo que respecta a la *Exaltación* de 1699, se revisaron dos ejemplares, uno en la biblioteca de The Hispanic Society of Nueva York sin estampa y el otro en la Biblioteca

registro: 246.172.521.VEL/31518. El ejemplar microfilmado de la biblioteca de The John Carter Brown Library University con número de registro: HAYMicroFLM FHA 7.7. El microfilm fue realizado en 1941, del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, colección José Toribio Medina. El ejemplar de la Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús tiene número de registro: 016180. Se agradece a la directora de la Biblioteca Eusebio Kino, Leticia Ruiz Rivera por permitir trabajar con los ejemplares ahí consultados.

⁷⁷ Idalia García explica con mucho detalle que hay que considerar para el estudio del libro antiguo tres importantes factores en el mismo: revisar si pertenecen a la misma edición y si se puede encontrar en los ejemplares de una misma edición variantes conocidas como emisiones y estados, siendo las primeras un cambio intencional, como portadas diferentes y los segundos siendo los cambios improvisados o accidentales para corregir por ejemplo la ortografía o una letra faltante, así que una parte de la edición mantendría el original estado y la parte restante la modificación (García *Secretos*, 204-209). Como se afirmó al inicio de la tesis, no fue el alcance ni intensidad de la presente investigación el consultar un número significativo con el cual se pudiera verificar y encontrar estas variaciones.

⁷⁸ En el Apéndice 5 se hace un Censo pormenorizado de los ejemplares de la *Renovación*, la *Exaltación* y la *Historia* en diversas bibliotecas tanto en México como fuera. En la Biblioteca Nacional de Chile ya no existe el registro del ejemplar microfilmado revisado, tal vez actualmente desaparecido por el tiempo.

del Centro de Estudios de Historia de México con estampa⁷⁹ (Figuras 2-3). Respecto al proceso de impresión, se tiene noticia de que la madre superiora del convento de Carmelitas Descalzas, en 1698, ordenó se facilitaran los recursos necesarios para que se llevara a cabo la nueva obra de Alberto de Velasco, la *Exaltación*, y así se tiene que:

Señor Deán [Doctor Don Diego de Malpartida Zenteno] y amantísimo padre nuestro vicario

La priora y clavarias⁸⁰ de este Convento de nuestro Señor San Joseph de carmelitas descalzas de la obediencia de usted. Decimos: que para que se dilate la noticia de los muchos y prodigiosos milagros y que Dios nuestro señor fue servido de obrar en la milagrosa renovación de la santísima imagen de nuestro señor Jesucristo con significado que por nuestra dicha tenemos y se venera en su capilla de esta iglesia de nuestra señora de la antigua y con la noticia de sus admirables maravillas se aumente la devoción a tan brava y singular imagen y a la pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo. Ha compuesto el Doctor Don Alonso Alberto de Velasco nuestro padre capellán de este convento un libro que intitula Exaltación de la Divina Misericordia en la Milagrosa Renovación de la Soberana Imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado en que se contiene la historia de esta milagrosa Renovación y seis exaltaciones de la divina misericordia y porque su publicación sea en honra y gloria de este su bien y consuelo de los fieles sus devotos y lustre de este Convento

A su merced Suplicamos se sirva de Conceder su licencia y dar orden a nuestro Mayordomo para que de las rentas de este Convento que entran en su

⁷⁹ El ejemplar de la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México tiene número de registro: 246VEL/13507. El ejemplar de la Hispanic Society of New York solo está registrado en ficha catalográfica por orden alfabético: Velasco, Alfonso Alberto de, 1988. Se agradece la colaboración que brindo el Dr. John O'Neill, Curator of Manuscripts and Rare Books, por permitir trabajar con todos los ejemplares de la biblioteca.

⁸⁰ La monja clavaria es la encargada de llevar las cuentas.

poder, gaste y costee la impresión de quinientos libros y que lo que costare se le pase en cuenta de la que hubiere de dar en que nuestro señor será servido y esta comunidad recibirá merced y cabida de la mucha que vuestra nos hace como tan padre de estas sus hijas las Carmelitas Descalzas de este Convento de nuestro padre san Joseph y noviembre 28 de 1698 años.

(rúbricas) Teresa de Jesús / Hermana de san Cristóbal / Juana de la Cruz/
María de San Joseph

Comprobado en la partida 368 de la Renta ("Juan de Dios Ocampo... foja 45r).

Según García Aguilar las noticias escritas de la producción de libros en la época novohispana, entre el cliente y el impresor son muy contadas.⁸¹ Al respecto se tiene poca información de cuántos libros se le pedían al impresor para una sola edición, y mucho más raras son las solicitudes escritas entre una institución como las del convento y sus administradores.⁸² Sin embargo, sobre la *Exaltación* impresa en 1699, en el libro de cuentas del contador Juan de Dios Ocampo del convento de San José de Carmelitas Descalzas, se tiene información precisa entre el impresor y el cliente, se trata de un recibo en el que reconoce que le fueron proporcionados recursos monetarios e insumos para la impresión del libro:

Recibí del superior licenciado don Juan de Dios Ocampo doscientos y veinte pesos reales, y cincuenta y cinco pesos y dos tomines en diez y siete resmas

⁸¹ Información personal.

⁸² García Aguilar da a conocer en "Atrás de la escena tipográfica" la producción de 290 ejemplares de un impreso de 1750 *Arte de la lengua tehuana: vulgarmente llamada opata*, del jesuita Natal de Lombardo. En su artículo, la autora propone que tal vez se trate de la reimpresión de la misma obra que se conoce por existir unos cuantos ejemplares supervivientes de la edición de 1702 realizada en la imprenta de Miguel de Rivera (128). Como se puede apreciar, la información se encuentra muy dispersa entre las ediciones de una misma obra y solo a través de la existencia comprobada de ejemplares es que se puede suponer que se mandó imprimir una nueva edición de la que no se tienen ejemplares localizados o existentes.

de papel. A veinte y seis reales, que todo monta doscientos, y setenta y cinco, pesos y dos tomines, de la impresión y encuadernación de los libros y novenas del Santo Cristo de Santa Teresa y para que conste lo firme en ocho del mes de marzo de mil seiscientos y noventa y nueve.

Recaudos en la partida 368 de las cuentas [rúbrica] Miguel de Ribera Calderón ("Juan de Dios Ocampo..., foja 46r).

Se puede observar de las fechas de los dos documentos arriba transcritos que, desde que la priora del convento solicita se den los recursos necesarios para la impresión de la *Exaltación* y la recepción de los mismos por el impresor, ocurrieron cuatro meses, de finales de noviembre a marzo del siguiente año de 1699. El recibo que otorga el impresor Miguel de Rivera Calderón da una precisa y detallada relación de los insumos que recibió y que utilizará, no solamente para la impresión de los libros sino también para la encuadernación y la impresión conjunta de una novena⁸³ dedicada al Cristo de Santa Teresa y de una estampa que se va a adherir a los libros. El impresor no precisa el número de libros que va a imprimir. Por ello es que si solamente se hubiera conservado el recibo, no se sabría con certeza cuantos ejemplares se imprimieron como se vera a continuación.

De las cuentas realizadas por Juan de Dios Ocampo, se tiene que el convento adquirió dos balones, con 24 resmas cada una, como se conoce en el lenguaje técnico de la impresión. Hay que tomar en consideración que una resma contiene quinientos pliegos

⁸³ *Novena en honra de nuestro señor Jesucristo crucificado y de su preciosísima sangre, sepultura y resurrección. Dedicada a su soberana imagen milagrosamente renovada, colocada en su capilla en la iglesia de nuestra señora del antiguo convento de san José de carmelitas descalzas de México.* Con licencia en México. Por doña María de Benavides. Año de 1699. (Andrade 707). Adriana Xhrouet Aguilera en su tesis "Letras de fiesta, letras de favor. Los novenarios en la Nueva España" da cuenta de todo lo relativo al uso de los novenarios como acompañantes de los libros hagiográficos para extender el culto público de algún santo o reliquia en específico y de importancia para la sociedad que los promovía.

de papel⁸⁴ (Pedraza et al. 60). Lo anterior da una idea exacta del gran proyecto que el Convento puso en manos del impresor para la primera edición de la *Exaltación*. La cantidad de papel comprado no asegura en modo alguno que era la cantidad exacta o necesaria para producir 500 ejemplares, y solo muestra que se adquirió papel para el proyecto señalado. Como señala el contador en la partida 368 y 369 de las cuentas del convento de Carmelitas Descalzas, fueron quinientos los libros impresos con estampa:

N. 368.- Doscientos setenta y cinco pesos y dos tomines que a sí mismo en virtud de licencia y permiso que concedió el señor Deán Doctor Don Diego de Malpartida Zenteno como juez y vicario del dicho convento por su decreto de veinte y ocho de noviembre del año de seiscientos y noventa y ocho proveído a escrito presentado por la dicha madre priora clavarías del dicho convento para ese gasto y pago a Miguel de Ribera Calderón en ocho de marzo de este presente año de seiscientos y noventa y nueve. Por la manufactura de imprenta y encuadernación de quinientos Libros y novenas del Santo Cristo que está colocado en la Iglesia de dicho convento. Los doscientos y veinte pesos de ellos en reales y cincuenta y cinco pesos y dos tomines en el valor de diez y siete resmas de papel que sobraron de los balones que para ellos compró y de que abajo se hace mención a veinte y seis reales cada una como de dicho decreto y recibo parece que está presentado a página 45 y 46 de estos dicho recaudos.

N. 369.- Ítem. Diez pesos mas que pago por imprimir quinientas estampas que se pusieron por principio en dicho Libros ("Juan de Dios Ocampo..., foja 247v - 248r).

⁸⁴ Las medidas de un pliego de la época variaban considerablemente dependiendo del proveedor. Se pueden considerar al menos tres tamaños llamados: marca (32x44cm); marquilla (38x55cm) y; marca mayor (44x640cm) (Pedraza et al. 147).

Al costo del material para la impresión de los quinientos libros se suma el costo de 10 pesos más para la impresión de la estampa del Cristo de Santa Teresa como se señala en la partida 369. Lo que asegura que la primera edición en su totalidad tuvo la estampa, muchas veces se localizan ejemplares sin estampa y se desconoce si las que la poseen fueron agregadas extemporáneamente. Un ejemplo de lo antes mencionado es el ejemplar en la biblioteca de The Hispanic Society de Nueva York que carece del grabado. De las mismas partidas, también se puede asegurar el valor de todos los materiales por unidad, así en la partida 370 se tiene que:

Ítem. Ciento cincuenta y seis pesos del valor de dos Balones de papel que allí mismo compró en virtud de dicho permiso a razón de veinte y seis reales resma para la impresión de los dichos quinientos Libros y estampas arriba mencionadas en que parece se consumieron las treinta y una resmas porque las diez y siete restantes a los dos balones que allí compró y sobraron las dejó por el mismo precio a el dicho librero en pago de los doscientos y setenta y cinco pesos de su trabajo de imprenta y encuadernación con los reales que van mencionados en dicho su recibo ("Juan de Dios Ocampo..., foja 248r).

En la *Renovación* de 1688, después de las "Erratas" queda precisado: "Salió a luz a diligencias de la Madre Bernarda María de la Concepción, religiosa más antigua del Convento, y actual Priora" (118v). "A diligencias" se refiere al dinero necesario para la impresión de la obra. En el caso de la *Exaltación*, se puede estar seguro de que el precio total de la edición fue enteramente costado también por el convento de Carmelitas Descalzas, primero por su libro de cuentas y segundo porque en la portada se puede leer: "A devoción de la Madre Priora y Religiosas de él [Convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad de México]." (*Exaltación*, "Portada"). No está de más agregar que el mecenas de la edición:

...toma la iniciativa y se hace con el control del libro mediante la adquisición del privilegio, que decide la imprenta que va a realizar el trabajo, que decide las características materiales del libro (para lo que firma un contrato con el

impresor estipulándolas), que paga todos los costes y que, al final, asume los beneficios o las pérdidas (Pedraza Gracia et al. 216).

Una información tan precisa permite hacer un aproximado del costo por unidad del libro impreso, pero la tasación o precio del mismo era dado por las autoridades designadas al respecto y el precio se asumía por el número de pliegos utilizados para imprimir el texto del autor. No eran considerados los preliminares y finales, como la Sentencia en el caso de la *Renovación*, que tenían que ser costeados por el impresor y cuyos precios los sumaba a otros procesos como la encuadernación que terminaba pagando el que sufragaba la edición como en este caso, pero no era una regla. Pedraza Gracia afirma que en España muchas veces la tasación no era algo fácil de decidir por las autoridades lo que provocaba que no se imprimiera cuanto costaría el ejemplar y se dejaba un espacio en blanco para anotar el precio a mano posteriormente (222). Falta precisar en futuras investigaciones si la venta de los ejemplares de la *Exaltación* redituaba al autor un cierto ingreso después de ser vendidos.⁸⁵

En cuanto al convento este sí recibía un ingreso por las ventas del libro, pero no se puede precisar, hasta el momento, exactamente cuánto era lo generado ni el precio por unidad, por lo que hay que preguntarse si realmente se recuperaba la inversión realizada al respecto. En el AGN se localizó un libro de cuentas del convento carmelitano de San José de los años 1818-1826 con entradas específicas de lo que se generaba en total de la venta de diversos productos ofrecidos en la iglesia y portería del convento. En relación a la venta de libros, estos formaban parte de la misma partida junto con los rosarios, centenarios, medidas,⁸⁶ novenas, estampas, láminas, entre otros. El total reflejado en el libro de cuentas es por todas las mercancías vendidas, sin desglosar cuánto costaba cada

⁸⁵ Desde la reimpresión de 1776 en la portada se añade la leyenda "Se hallará en la Portería de dicho Convento." Lo que muestra y demuestra que la venta se realizaba directamente ahí.

⁸⁶ Las medidas se refieren a listones con la "medida" exacta de la cabeza del Cristo de Santa Teresa, o el tamaño del pie de la escultura, entre otras.

unidad ni su número vendido. Lo que no ocurría, por ejemplo, con las medallas de oro, plata, calamina y cobre que se puede calcular el precio al que fueron vendidas y la cantidad. En la foja 4r del expediente en comento se tiene "En dicho abono 18 pesos 6 reales de libros de la Renovación que se vendieron en la Mesa de la Limosna" ("Libro de cuenta y cargo...).

Continuando con los dos impresos, la *Renovación* y la *Exaltación*, se puede conocer que por cada pliego en el formato de cuarto se permiten dos hojas y cuatro folios, recto y verso, generalmente el impreso tenía una altura cercana a los 22 cm y de 16 cm de anchura: "Las características del formato en cuarto fueron consideradas idóneas para numerosos tipos distintos de obras, desde textos de literatura popular y de caballerías hasta los clásicos, obras jurídicas, médicas, etc. Es sin duda, el formato más utilizado en el libro antiguo junto con el octavo" (Pedraza Gracia et al. 153).

La *Exaltación* de 1699 consta de 68 folios recto y verso, es decir de 136 páginas incluyendo la "Protesta" las "Erratas" y una "Tabla de los capítulos" que daría como resultado 34 pliegos por libro. Hay que contar aparte los preliminares que son dos pliegos más, es decir 8 folios recto y verso. La estampa se pagó aparte, adicionando 10 pesos más. Los preliminares legales y la portada corrían a cargo del impresor, además de dar el primer ejemplar para que fuera revisado por un corrector de la Audiencia lo que sumaba uno más al pedido original o uno menos. Para la *Renovación*, este impreso consta de 118 folios recto y verso, es decir 236 páginas, incluyendo las Erratas, la Sentencia consta de 6 folios recto y verso, los preliminares con portada suman 2 folios con los que se ocuparían 4 pliegos.

Aparte de los insumos que se le dan al impresor, se anota en el libro de cuentas de Juan de Dios Ocampo que se compraron unos materiales adicionales para la encuadernación de los ejemplares que se regalaron a los virreyes, esto da una clara idea que el lote final del libro terminado tuvo diferentes acabados, lo que hacía que su valor por unidad variara por lo menos en los casos con una encuadernación elegante. Así se tiene en la partida número "372.- Dos pesos y cuatro tomines del de una vara [83.59 cm]

de lama⁸⁷ blanca para forrar los Libros que se dieron a los señores virreyes" (foja 248r - 248v). Con lo que se puede reafirmar que el conjunto de esta edición la manejó y distribuyó en su totalidad el Convento de Carmelitas Descalzas de San Joseph⁸⁸. Es muy difícil determinar cuánto costó un sólo ejemplar de la *Exaltación* porque una simple división del costo total entre los quinientos libros no corresponde a la determinada por la autoridad que no incluía los preliminares y no se encontró información al respecto.

4.4 Descripción formal y material de la *Renovación* y la *Exaltación*⁸⁹

Para el estudio del libro antiguo es importante acercarse al objeto con una metodología adecuada para comprender los elementos históricos y culturales que lo produjeron. La presente investigación se ayuda de los métodos propios de la bibliografía material "que distingue las particularidades, de los objetos librarios, derivadas del proceso mismo de producción [y reproducción] pues comprende y define al libro antiguo en relación directa con la materialidad del objeto y con el proceso cultural del que es resultado, incluso considerando su propia historicidad" (García "Secretos", 32). Sin embargo se debe de subrayar que el uso de la metodología arriba señalada es muy limitada por la escasa formación que se tiene al respecto y solamente se usará para acercarse un poco más a los objetos de estudio, a decir, la *Renovación* y la *Exaltación* y, dar ciertas bases al lector no especializado al que se le invita explorar con más profundidad en estudios más acordes al respecto. Uno de los objetivos centrales de la presente investigación se asienta en la utilización de diversos campos (interdisciplinariedad) y ver a través de otros ojos el

⁸⁷ La lama era una tela de oro y plata en que los hilos de estos metales forman un cuerpo metálico (DRAE).

⁸⁸ Al respecto Roger Chartier señala claramente que "las obras y los objetos [los libros] producen su área social de recepción mucho más de lo que ellos mismos son producidos por divisiones cristalizadas o previas (33). Aquí resulta imprescindible determinar cómo es que la comunidad de lectores, es decir, las monjas, se hicieron cargo de los libros y cómo los distribuyeron a su vez en la ciudad letrada.

⁸⁹ De la Tabla 5 en adelante se desarrollan las descripciones bibliográficas de los ejemplares que se pudieron consultar.

mismo objeto de estudio. Si bien eso puede generar alguna confusión, también es cierto que no arriesgarse a realizarlo hace que los estudios estén encerrados y aislados unos de otros. Los pocos ejemplares consultados no permiten entender adecuadamente los valores textuales e históricos que requieren de un conjunto mayor de ejemplares consultados. Valga el acercamiento utilizando, más que todo, los términos utilizados para caracterizar los pocos ejemplares consultados y sea esta una invitación y punto de partida a investigaciones posteriores. En el Apéndice 5, se realizó un Censo pormenorizado de los ejemplares localizados en México y fuera que puede dar cuenta de las innumerables bibliotecas, y así realizar un profundo análisis del estudio de la materialidad del libro novohispano.

Parafraseando la definición de Walter Greg, lo importante debería ser establecer los parámetros de la investigación con los objetos tangibles con los que se puede tener contacto. En otras palabras, sentir la materialidad de la obra permite reconocer y entender la manera en que las partes de las que consta el libro fueron reunidas y cómo, una vez reunidas, siguieron sus propias aventuras (Greg 243). Por su parte, Gaskell reconoce que rastrear y registrar de manera fiable un libro impreso en específico:

ayuda a juzgar la relación entre diferentes textos y a evaluar la fiabilidad de cada uno; y, donde el texto es defectuoso, a intentar descubrir lo que el autor quería que leyésemos. La bibliografía [material] es, pues, una herramienta básica para los editores, cuyo fin es proporcionar al lector moderno versiones fidedignas y comprensibles de lo que los autores escribieron (2).

Pero, a diferencia de Walter Greg que afirma que a la bibliografía "no le conciernen los contenidos en sentido literario, pero sí los signos y símbolos que contienen (aparte de su significado), ya que la manera en la que estas marcas están manuscritas o impresas es un

hecho bibliográfico muy importante..."⁹⁰ (243), para la presente investigación se considera importante poder interrelacionar los métodos propios de la bibliografía material con los de la crítica literaria, porque es en esta intersección que es posible comprender las variables culturales e históricas que dieron vida a los libros antiguos y sus contextos. Donald F. McKenzie señala que debería ser importante para la formación del académico-investigador tener un entrenamiento en las áreas de la bibliografía y la crítica textual o literaria para acercarse a las diversas fuentes primarias base de sus trabajos. Y añade que la búsqueda de ediciones definitivas como fuentes para los trabajos es un ideal imposible, especialmente si se considera la cantidad de material que se halla en los fondos antiguos con lo que se vuelve inconsistente el tratar de apoyarse en estas ediciones ideales (1). En los siguientes apartados se revisará el modelo más básico para acercarse a la estructura formal del libro antiguo de la obra de Alonso Alberto de Velasco y se finalizará con el análisis literario de la *Exaltación* en los dos últimos apartados.

4.4.1 Anteportadas

En la anteportada se puede incluir alguna información contenida en la portada en sí del impreso, como el título o la dedicatoria, pero para el libro antiguo se considera también que un grabado o estampa es una anteportada (Pedraza Gracia 207). El libro de 1699, la *Exaltación*, tuvo en su impresión y encuadernación el proyecto de agregársele una estampa del Cristo de Santa Teresa (Fig. 3). En cambio, en la *Renovación* de 1688, se

⁹⁰ Todo el concepto en inglés es como sigue: "Bibliography is the study of books as tangible objects. It examines the materials of which they are made and the manner in which those materials are put together. It traces their place and mode of origin, and the subsequent adventures that have befallen them. It is not concerned with their contents in a literary sense, but it certainly is concerned with the signs and symbols they contain (apart from their significance) for the manner in which these marks are written or impressed is a very relevant bibliographical fact. And, starting from this fact, it is concerned with the relation of one book to another: the question which manuscript was copied from which, which individual copies of printed books are to be grouped together as forming an edition, and what is the relation of edition to edition. Bibliography, in short deals with books as more or less organic assemblages of sheets of paper, or vellum, or whatever material they consist of, covered with certain conventional but not arbitrary signs, and with the relation of the signs in one book to those in another" (Greg 243-244). Se utilizó la traducción en el trabajo de Fermín de los Reyes Gómez *Manual de bibliografía*, 28.

desconoce, hasta el momento, si hubo un proyecto para que tuviese una estampa y los ejemplares estudiados carecen de una.

4.4.2 Portadas

Tanto las portadas de la *Renovación* como la de la *Exaltación* contienen todos los elementos necesarios para poder identificar las obras: título, autor y pie de imprenta. La información se amplía en la *Exaltación* porque contiene la dedicatoria y la condición legal de la edición "Con licencia". Ninguna de las dos contiene la tasa o precio del ejemplar. Según García Aguilar, en las portadas se pueden considerar dos partes muy bien delimitadas:

la primera, estaría compuesta de los datos del autor, el título y otros más, como la mención de la dedicatoria o del mecenazgo, ubicándose en la parte superior. La segunda, estaría compuesta por la condición legal de la edición (*i.e.* "Con privilegio" o "Con las licencias necesarias") el pie de imprenta e incluso el costo del ejemplar. Estos datos se encuentran en la parte inferior de la portada, puestos inmediatamente después de algún elemento decorativo (García *Secretos*, 224).

Para realizar una correcta descripción bibliográfica de las portadas se utilizará el modelo que sugiere García Aguilar en *Secretos del estante*, en el que se debe registrar tal y como aparece en el impreso (211). La portada de la *Renovación*⁹¹ quedaría de la siguiente manera:

RENOVACIÓN/ POR SI MISMA/ DE LA SOBERANA IMAGEN DE/
CHRISTO SEÑOR/ NUESTRO CRVCIFICADO,/ Que llaman de
YTZIMIQUILPAN (vulgarmente Y[-/MIQUILPA, Y ESMIQUILPA:)/

⁹¹ Del ejemplar en la Biblioteca Eusebio Francisco Kino.

Colocada en la Iglesia del Convento de San JOSEPH, de Religiosas Carmelitas Descalças desta Imperial Ciudad de Mexico. NARRACION HISTORICA, QUE LA REFIERE, CON Fundamentos de Hecho, y Derecho, para que se Declare por MILAGROSA, y los demás SUCESSOS, antecedentes, y subsequentes: SEGUN LO PEDIDO POR LOS CAPELLANES del mismo Convento en los Autos sobre Ello con el Promotor Fiscal. REPRESENTALOS AL Il.mo S.or D. Francisco de Aguiar, y Seixas, Arzobispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad &c. en la JUNTA, mandada formar por Su Il.ma al Intento en conformidad de lo dispuesto por el S. Concilio Tridentino, EL D.or ALONSO ALBERTO DE VELASCO, Cura Propietario del Sagrario de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana, Abogado de la Real Audiencia, y de Prebendos del Santo Oficio de la Inquisición desta Nueva-España, y su Cōsultor. [filete] En Mexico: por la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio. Año de 1688. [Portada con orla de adorno tipográfico,] (fig. 1)

La portada de la *Exaltación*, además de la información arriba señalada, tiene elementos decorativos como tacos xilográficos y un filete decorado que es una plecra o barra horizontal. Ambos impresos tienen una orla que enmarca toda la información de las portadas. La descripción bibliográfica de la portada de la *Exaltación*⁹² sería de la siguiente manera:

EXALTACION DE LA DIVINA MISERICORDIA en la milagrosa renovación de la [taco xil. cruz] Soberana Imagen [taco xil. cruz] DE CHRISTO SEÑOR N. CRUCIFICADO, [taco xil. flor] QUE SE VENERA [taco xil. flor] En la Iglesia del Convento de San IOSEPH DE Carmelitas Descalças de esta Ciudad [taco xil. tres asteriscos] de Mexico [taco xil. tres asteriscos] [taco xil. flor] QUE CONSAGRA [taco xil. flor] A LA

⁹² Del ejemplar en la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México.

MADRE DE LA MISERICORDIA/ MARIA SANTISSIMA/ [taco xil. cruz]/
 de los DOLORES/ [taco xil. cruz]/ EL DOCTOR ALONSO ALBERTO DE/
 Velasco, Cura mas antiguo de[sta Santa Iglesia Cathedral/ Metropolitana,
 Abogado de la Real Audiencia, y de/ pre[ssos del Santo Officio de la
 Inquificion de e[sta Nueva/ E[sta Nueva/ E]spaña y Ju Consultor, y del Colegio
 Seminario de dicha/ Santa Iglesia, Capellan del mi[simo Convento./ A
 DEVOCIÓN DE LA MADRE PRIORA,/ [taco xil. flor]/ y Religio[as del/
 [taco xil. flor]/ [filete decorado con taco xil. flores]/ [taco xil. flor]/ CON
 LICENCIA/ [taco xil. flor]/ En Mexico: por Doña Maria de Benavides Viuda
 de Iuan de Ribera,/ en el Empedradillo. Año de 1699. [Portada con doble orla
 de adorno tipográfico, flores] (fig. 2)

Estas descripciones o transcripciones de las portadas, sirven de complemento para confrontarlas con otros ejemplares tanto físicos como reproducciones fotográficas o digitales de las mismas. Realizar la descripción de esta manera, permite detectar variaciones al comparar diferentes ejemplares de una misma edición. Y como afirma García Aguilar:

El verdadero problema de la descripción facsímil, sigue siendo el registro de la tipografía y el de la ornamentación de la portada. A la fecha no se ha encontrado una solución idónea para describir el tamaño de los tipos empleados en la composición de una portada y menos aún para indicar la medida de los espacios interlineales, sin que ello represente recargar de información adicional a la transcripción de la portada (*Secretos*, 230).

El diseño de las portadas en sus términos estéticos, tipográficos, iconográficos se debía especialmente a la maestría y capacidad técnica del taller con la se distribuían los símbolos tanto letras (de diversos tamaños, en mayúsculas y minúsculas, etc) como ornamentación (orlas, filetes, plecas, etc.) y las separaciones o espacios. Todo ello tenía

como propósito cuidar que la información no se disolviera o se oscureciera y al mismo tiempo permitiera al lector o posible lector acercarse al libro terminado. Elisa Ruiz García afirma respecto de la portada que ella "metafóricamente nos sitúa en el umbral del texto que nos disponemos a transitar"(297).

Como se vio más arriba en este apartado toda la información necesaria para identificar el libro está incluida en las portadas en comento. En la *Renovación*: todo el texto está adecuadamente centrado y, la primera línea del título en mayúsculas (RENOVACION), y es la de mayor tamaño, así ocurre también con la línea cuarta por ser el concepto más importante (CHRISTO SEÑOR), el tamaño ira decreciendo de mayor a menor conforme se va desarrollando el texto y se mantendrán las mayúsculas en la información que se considere más importante para conocer la naturaleza del trabajo (NARRACION HISTORICA), las personalidades también sobresalen (AL Il.mo S.or D. Francisco de Aguiar), y por supuesto el autor (El Dor ALONSO ALBERTO DE VELASCO) y abajo del nombre del mismo, un pequeño currículum (Cura Propietario del Sagrario de esta Santa Iglesia...). Después de una pleca horizontal se tiene toda la información del pie de imprenta con el tamaño de letra más pequeña (En Mexico: por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, Año de 1688). Todo rodeado de orla floreada como ya se mencionó más arriba. En las figuras que van del 1 al 1.3 se puede observar cuatro portadas del mismo libro.

En la *Exaltación* de 1699: el texto adecuadamente centrado y, la primera línea del título en mayúsculas (EXALTACION), destacándose del resto por ser la de mayor tamaño, en las siguientes líneas el tamaño ira decreciendo, y se guardarán las mayúsculas para las partes y conceptos más importantes (DE LA DIVINA MISERICORDIA, MARIA SANTISSIMA), también sobresale el autor (EL DOCTOR ALONSO ALBERTO DE) y abajo en la siguiente línea un pequeño currículum (Cura mas antiguo desta Santa Iglesia Cathedral...), se distingue la dignidad de la persona a la que se dedica la obra (A DEVOCIÓN DE LA MADRE PRIORA). En cuanto a la ornamentación, siete líneas están flanqueadas con tacos xilográficos (Soberana Imagen; QUE SE VENERA; de Mexico; QUE CONSAGRA; de los DOLORES; y Religiosas del; CON LICENCIA). Toda la información rodeada de doble orla floreada. La licencia y el pie de imprenta se separan con

un filete horizontal floreado realizado con tacos xilográficos (En Mexico por Doña Maria de Benavides Viuda de Juan de Ribera, en el Empedradillo. Año de 1699). (fig. 2).

En la Tabla 7 se despliegan las ocho portadas correspondientes a la primera edición y a las otras siete reimpressiones. Fermín de los Reyes afirma que para entender la clasificación de las portadas hay que saberlas periodizar y el diseño de la portada va adquiriendo características donde predominará el elemento ilustrativo o el tipográfico. El período que Reyes denomina como de consolidación es donde la portada adquiere todos los elementos necesarios para identificar al libro - en España segundo tercio y finales del XVI. En el período barroco en España las portadas tienen un carácter arquitectónico elaboradas con la técnica calcográfica - fines del XVI y primera mitad del XVII(20). Mientras que el período barroco novohispano tiene características propias, donde los ornamentos tipográficos ciñen a la portada como un bello casetón o azulejo. Como se puede apreciar en la Tabla 7 hay una diferencia substancial entre las portadas de la primera línea (1699, 1724, 1729, 1776) completamente barrocas y las de la siguiente línea (1790, 1807, 1810, 1820). El período neoclásico experimenta la descongestión de adornos y el diseño desplegado en las portadas se vuelve más sobrio, templado y el uso de los elementos decorativos mas moderado - solamente un filete horizontal para separar el pie de imprenta. Hay más blancos que negros y es ahí donde reside la división en estas dos épocas. El uso de mayúsculas y minúsculas parece respetarse en las ocho portadas, así como el tamaño de letras en orden decreciente. Es interesante destacar de la comparación que la reimpresión sevillana de 1729 guarda mucha simetría con sus contrapartes americanas.

4.4.3 Los títulos

El título aparece en ambos impresos de forma muy destacada utilizando los caracteres tipográficos más grandes y en mayúsculas por lo que cada obra queda perfectamente identificada como *Renovación* o *Exaltación*. Estos largos títulos sirven para explicar e introducir al lector en la narración del texto. Simón Díaz, en *El libro antiguo*, aduce que

los títulos vienen "con misión publicitaria en la fachada" (87). El mismo investigador señala al respecto que:

Mientras que el proceso evolutivo de la amplificación culmina en España en el siglo XVIII, al que pertenecen algunos títulos interminables que suelen citarse, el crecimiento se desarrolla con mayor rapidez en la Nueva España, donde en 1655 aparece la *Empresa, descifrada en números y alegoriza en symbols...*, del abogado José de la Llana que para indicar en la portada el autor, el título y el destinatario de la dedicatoria, emplea nada menos que ciento sesenta y cuatro palabras (94).

La *Renovación* emplea 161 palabras sin contar las 12 palabras que incluye el pie de imprenta. Por su parte, la *Exaltación* emplea 108 palabras sin contar las 18 del pie de imprenta. De ahí que la estructura de las portadas novohispanas corresponden a lo que Simón Díaz llama: "El barroco mejicano" (94).

4.4.4 El nombre del autor

En los dos impresos se puede identificar al autor Alonso Alberto de Velasco después del título e información adicional. También se verifica el currículum del autor en las portadas: señor, doctor, don y sus dignidades de cura propietario del Sagrario, de cura más antiguo, abogado y consultor. En el caso de la *Exaltación* hay que agregar que, para 1699, todavía era capellán del convento y consultor del Colegio Seminario del que fue su fundador y organizador a petición del Arzobispo Francisco Aguiar y Seijas.

Acerca del autor, la normativa relativa a la impresión de libros conocidas como las *Pragmáticas* de 1558 y la de 1627 y, posteriormente en la Ley de Curiel de 1754, se señala claramente que los nombres de los autores deben estar al inicio de cada libro. "Todo ha de imprimirse con: fecha y data verdadera y con tiempo puntual de la

impresión, nombre de autor e impresor, se aplicaran penas pecuniarias y en su caso prohibición de impresión" (Reyes Gómez 316).

4.4.5 Signaturas, paginación y foliación

El libro antiguo debe entenderse en la forma material en que fue creado y esto depende de los cuadernillos con los que está compuesto el libro. Un pliego representa un cuadernillo que se genera cuando el pliego que lo contiene se dobla tantas veces para obtener el formato del libro que se quiere. Así, se tiene que la *Renovación* y la *Exaltación* son libros en formato de cuarto, es decir un pliego se plegó dos veces lo que da cuatro hojas y ocho páginas. El formato se expresa con las abreviaturas Fol. 4°, 8°, 12°, etc.

Esta información se remarca para poder hacer la descripción bibliográfica pertinente respecto a las signaturas, paginación y foliación (fig. 4 y 5). Así "la signatura es la letra o símbolo impreso que encontramos regularmente en la primera hoja de un cuadernillo (en el recto) y se localiza en la parte central inferior de la página y fuera de caja de texto. Este elemento sirve para indicar el orden progresivo del folio según fue impreso y plegado." (García *Secretos*, 251).

En las Láminas 13 y 14 se muestran cómo estaría conformado el primer cuadernillo del texto con el primer pliego impreso en ambos lados. En el folio 1 recto en la parte inferior aparece la signatura A. "Las signaturas más frecuentes eran las 23 letras del alfabeto latino (de la A a la Z, omitiendo la *I* o *J*, la *U* o *V* y la *W*), costumbre procedente de la época de los manuscritos. El vigésimo cuarto pliego tenía la signatura Aa (etc.), el cuadragésimo séptimo, Aaa, y así sucesivamente." (Gaskell 65). Garza Merino señala al respecto que:

La disposición del libro impreso antiguo en cuadernos condicionó desde muy temprano la tarea llevada a cabo en la imprentas, hasta el punto de que la composición y la impresión de los textos no se realizaban habitualmente comenzando por la primera página y terminando por la última, siguiendo el orden natural en que aparecen en un ejemplar acabado. Se generalizó un

orden de composición e impresión más acorde con las circunstancias económicas, materiales y humanas del taller en que se gestaba cada edición (68).

Al registro de la asignatura se le conoce como colación o fórmula colacional, de esta manera con la *Renovación* se tienen dos secuencias de la A-Z mejor conocida como secuencia continua y de la Aa-Gg de secuencia discontinua. Se les debe agregar en superíndice que representa el número de hojas que componen el cuadernillo. De esta manera la fórmula de la colación en la obra de 1688 es: A-Z⁴, Aa-Gg⁴. El hecho de que la *Renovación* contenga una sentencia hace que se ingresen también los pliegos que la integran, señalados con el signo de párrafo: §⁴, §§² y el número de hojas que formen cada signatura. La portada y los preliminares, estos no contienen ninguna asignatura y se marcan con corchetes vacíos []² y el número de hojas que la integran. La fórmula colacional final de la *Renovación* quedaría de la siguiente manera:

Fol. 4^o, []², A-Z⁴, Aa-Gg⁴, §4, §§²

Por último se le llama extensión a la foliación y paginación y se refiere a las hojas que van sin numerar, los folios numerados sólo por el recto y las páginas numeradas por recto y verso (Pedraza Gracia 257). En el caso de la *Renovación* no se tienen páginas numeradas por recto y verso. Continuando con la *Renovación* se propone el registro de la colación seguida de la extensión de esta manera:

Fol. 4^o.- []², A-Z⁴, Aa-Gg⁴, §4, §§².- 2h., 63f.

En el caso de la *Exaltación*, el registro de la colación y de la extensión se propone de la siguiente manera:

Fol. 4^o.- A-B⁴, A-R⁴, []¹.- 2h., 24 f.

El análisis, identificación y descripción analítica del libro antiguo tiene más características que pueden agregarse para poder hacer una mejor conceptualización de un ejemplar específico, como la verificación de las erratas respecto al lugar que se les asignó

originalmente por el corrector, también la presencia de apostillas, marginales, iniciales grabadas, la utilización de tinta roja y negra, entre otros muchos (Pedro Gracia 258). No es el alcance de la presente investigación cubrir todos estos aspectos, en especial porque la mayor parte del análisis de los ejemplares se hace con material digitalizado, lo que podría generar muchos errores al intentar cubrirlos en su totalidad. La idea central es que, a través de lo que se ha venido trabajando, se conozca más la historia del proyecto social, cultural y religioso de las obras de Alonso Alberto de Velasco. Estos elementos permiten estar más cerca de la hechura de los impresos.

4.4.6 Los preliminares y el texto.

Los preliminares siempre están entre la portada y el texto. Ahí se encuentran las autorizaciones emitidas por los censores entre otros documentos y que, al ser impresos después de la obra misma, tienen formas de expresar su orden dependiendo de la cantidad y tipo. Son ante todo "...prueba de la tramitación necesaria que las leyes establecían para la impresión de un libro, y por otra son documentos de naturaleza literaria." (García *Secretos*, 273). Los preliminares que se refieren a la normativa incluyen: el privilegio o cesión del mismo, las licencias tanto civiles como eclesiásticas, las aprobaciones que tienen que ver directamente con la censura y el control, y finalmente las erratas y la tasa. Las que incluyen características literarias son: las dedicatorias hechas por el autor o el mecenas y dirigidas a personas, instituciones, a los santos, vírgenes y Dios, los prólogos, los textos poéticos, laudatorios, prólogo y la protesta de fe (Pedraza Gracia 228-238). Acertadamente García Aguilar señala que:

No debemos olvidar que el libro es un producto controlado y los preliminares legales constituyen un requisito para que el objeto pueda circular socialmente, de ahí que sea importante considerar su registro en la descripción bibliográfica detallada, especialmente porque se trata de control y censura en los libros antiguos y se refiere al ámbito de la Inquisición Española (*Secretos*, 275).

El privilegio se considera como uno de los primeros derechos de autor reconocido por el Estado, de esta manera se aseguraba la propiedad de la edición de una o varias obras de manera territorial y temporal. Simón Díaz afirma que las impresiones concedidas, por ejemplo para el Reino de Castilla, provocaban que "cualquier libro de éxito aparecido aquí se reimprimía inmediatamente en ciudades de la periferia [...] afán de eludir los castigos previstos contra los incumplidores de dicha disposición. El escritor víctima de esta maniobra tenía el recurso de obtener nuevos privilegios para otros reinos..." (Simón Díaz 128). Puede encontrarse como "Privilegio", "Licencia" o "El Rey" y tenía que tramitarse con antelación y pagando la tasa, ya lo pagase el autor, el librero o el costeador de la obra (Pedraza Gracia 228). La gran mayoría de obras solo poseen una licencia de impresión que derivaría de una previa revisión exhaustiva del manuscrito, por personas competentes y de confianza que realizarían la lectura y emitirían un informe al respecto. "En el Concilio de Trento se dispuso, en 1546, que los libros de tema sagrado debían tener previo examen y aprobación del Ordinario [obispos y arzobispos] y si los autores fueran religiosos, también del Superior de la Orden" (Pedraza Gracia 231). Los encargados de revisar que el manuscrito no fuera contrario a la fe y a las buenas costumbres emitían un documento que puede ser impreso también en los preliminares y son las: "Censuras", "Pareceres" y "Sentires". Una vez realizado este proceso el Consejo emitía la "Licencia" y se procedía a realizar la impresión (García *Secretos*, 276).

4.4.7 Dedicatoria con prólogo.

La *Renovación* contiene un preliminar literario, que es una dedicatoria asociada con un prólogo. En el folio 1 recto hasta el folio 2, verso el autor anuncia la importancia y propósito de su obra, presenta y explica el texto que el lector tiene entre sus manos y las partes que lo componen. Para Pedraza Gracia el prólogo "es una pieza que prácticamente surge con la literatura (ya existen en los clásicos greco-latinos), que ha pervivido a lo largo de la Edad Media, y que aún se mantiene como parte fundamental de muchos libros" (37). Alberto de Velasco dedica el libro al arzobispo, sin especificar a quién se refiere, tal vez porque es natural que nunca se esté seguro quién estará en el puesto al momento de la impresión final. Se puede leer que se solicita "como otra vez, y muchas se

debe esperar de la Piedad y Grandeza de Vuestra Señoría Ilustrísima" se haga la declaración en favor de la renovación por sí misma del Cristo de Ixmiquilpan (Alberto "Preliminares"). En la *Exaltación* la dedicatoria está dirigida "a la Madre de la misericordia María Santísima de los Dolores" (A2), sin explicar detenidamente el contenido del texto, salvo por la referencia directa del Cristo y de los milagros obrados por él en favor de sus fieles.

4.4.8 Relación de contenido.

Se puede realizar la siguiente etapa de registro con la que se completaría toda la información relevante para identificar los ejemplares específicos con los que se están trabajando. Esta etapa se refiere a la relación de contenido de la obra estudiada e incluye toda la información hasta el momento recabada. García Aguilar elaboró el análisis de la *Renovación* con el ejemplar de la Biblioteca Eusebio Kino de la siguiente manera (Tabla 5):

- h.1.r Portada con orla tipográfica
- h.1.v. En blanco
- h.2.r. Aprobación del P. Francisco de Florencia, jesuita, Procurador General de la Curia Romana y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España. Colegio de San Pedro y San Pablo, 30 de enero de 1688.
- h.2.v. -Licencia de impresión por el Conde de la Monclova, Virrey de Nueva España. 6 de febrero de 1688.
 - Aprobación por Francisco de Aguilar, Abogado de la Real Audiencia y Provisor de los Naturales de Arzobispado de México. 12 de febrero de 1688.
 - Licencia del Arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas, 16 de febrero de 1688.

Fol.1r.-2v. Dedicatoria y prólogo asociadas

Fol.3r-118r. Texto de la obra

Fol.118v -Erratas

-Nota: "Salio â luz â diligencias de la Madre/ BERNARDA MARIA DE LA CON-/ CEPCION, Religioja mas antigua/ del Convento, y actual Priora"

h.1r-5v Testimonio de sentencia definitiva declaratoria del principal milagro de la renovación del Cristo de Ysmiquilpa.

h.5v-6v Júbilo de la ciudad y algunas circunstancias notables (García *Secretos*, 290).

La nomenclatura señala la hoja seguida del número, indicando si se trata del recto o del verso y de dónde a dónde va, seguida por los folios del texto y para terminar las hojas sin foliación otra vez como van apareciendo iniciando con la número uno. Se sigue con una sucinta descripción del preliminar que ahí se encuentra y, si el caso lo amerita, se procede a transcribirlo por completo. García Aguilar afirma al respecto:

Como se observa, esta relación de contenido describe la información respetando la estructura material representada en hojas, folios o páginas, y hojas. Creemos que esta forma representa mejor la materialidad del objeto y, permite observar con mayor detalle las diferencias cuando se producen, además tanto el lector especializado como el lector ocasional puedan identificar sin equívoco el lugar de una información dentro del libro. Cuando se deducen números de páginas o se remite a las signaturas, se da lugar a confusiones buscando algo que no fue impreso (*Secretos*, 291).

La relación de contenido de la *Exaltación* quedaría de la siguiente manera e, igual que con el análisis anterior, se señala la parte que ocupa en cada hoja o folio el texto en el

impreso (Tabla 6). El ejemplar utilizado para esta relación de contenido es el que se encuentra en el Centro de Estudios de Historia de México:

h.1.r. Estampa Cristo de Ixmiquilpan

h.1.v. En blanco

h.2.r. Portada con orla tipográfica

h.2.v. Viñeta de cabecera florón/ orla tipográfica/ Mi[er]ericordias Domini In æternum cantabo P[á]g.88./ Viñeta de pie florón.

h.3.r-6r. Dedicatoria: A la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores.

h.6v-7v. Aprobación del padre José de Porras de la compañía de Jesús. 7 de diciembre de 1698.

h.8r-9r. Aprobación del doctor Miguel Gonzáles de Valdeosera, rector de la Real Universidad. 8 de diciembre de 1698.

h.9v. -Suma de licencias. Licencia de impresión por el conde de Motezuma Virrey de Nueva España. 10 de diciembre de 1698.

-Licencia de impresión por Manuel de Escalante y Mendoza juez provisor y vicario general del Arzobispado de México. 9 de diciembre de 1698.

Fol.1r.-67r. Texto de la obra.

Fol.67v. Protesta

h.1r-1v. Tabla de capítulos.

4.5 El estudio literario.

4.5.1 La literatura hierofánica.

Jacques Fontaine señala que el fenómeno religioso mágico "es la cristalización, consciente o inconsciente de lo maravilloso alrededor de un episodio más o menos consistente" ("Introduction", 201). De ahí que la realización de un prodigio divino, sea un santo o una imagen, deba estar en todos los niveles de la sociedad, y deba hacerse ley mediante una sentencia judicial, puesto que religión y estado monárquico eran indisolubles en el antiguo régimen.

Por ello las obras de Alberto de Velasco iniciaron primero como una alegación jurídica que escribió a partir y también formó parte del expediente judicial eclesiástico y que ayudó a sostener el veredicto final del máximo prelado del Arzobispado mexicano. La *Renovación* es ante todo una expresión de la literatura que se está desarrollando en el momento colonial novohispano de finales del siglo XVII y está perfectamente incluido en el mundo Barroco. La segunda obra, la *Exaltación*, es la culminación de la estrategia pedagógica realizada desde el mismo centro del poder religioso en Nueva España, el Arzobispado.

Mircea Eliade, en *Lo sagrado y lo profano* propone que el carácter espacial del mundo, para el hombre religioso, no tiene un sentido homogéneo, es discontinuo, nunca lineal y al mismo tiempo incomprensible. El espacio o es sagrado o es profano, de esta manera lo ve con rupturas y el hombre creyente determinará un lado como real y el otro sin sentido y temporal. La hierofanía - del griego *hieros*, sagrado y *fanei* manifestación -, se entiende como un acto de hacer presente lo sagrado a través de los objetos del cosmos habitual: fiestas y ceremonias, lugares de peregrinación, paisajes, marcadores geográficos - como rocas, cuevas y montañas -, reliquias, imágenes, pinturas, esculturas, narraciones, textos, libros, entre otros muchos. La hierofanía le permite al hombre dar sentido a su mundo temporal, de esta manera el más allá no es una posibilidad, es real y se presenta en el mundo de todos los días (19).

Eliade continúa que para el hombre religioso, lo sagrado no es una especulación sino una experiencia primaria y en ella los objetos sagrados son un puente entre su

mundo interior, único elemento salvable de su humanidad y el mundo sagrado. Lo no-sagrado, lo mundano, es descartable, sólo es un medio que puede ser utilizado para beneficio de lo sagrado. Es así que la sociedad que da vida a objetos hierofánicos puede forjar a su alrededor una red de relaciones en todos los niveles: económicos, políticos, sociales, artísticos, familiares, de género, entre otros muchos. Los ritos, las ceremonias y las costumbres son el lugar común que permiten a la sociedad edificar estructuras jerárquicas bien definidas. En este sentido, el mundo estamental no es más que medio, nunca una finalidad, es un momento temporal donde se manifiesta lo sagrado que es eterno (Eliade 22). Para Antonio Rubial, las producciones hierofánicas "proceden de modelos nacidos en la Edad Media, sobre todo en el siglo XIII (los milagros de Gonzalo de Berceo y Alfonso X), enriquecidos por una larga tradición europea renacentista y barroca y pintados con los colores de un rico folclore local" ("La crónica" 333).

La *Exaltación* de Alberto de Velasco, que es en todo sentido una apología de lo que significa la *Renovación*, iba dirigida a un estamento que tuvo la obligación de multiplicar los destinatarios del mensaje, propiciando así un mayor rigor en la elaboración de conceptos y categorías y sacralizando los contenidos y volviéndolos incuestionables. La lectura como afirma Roger Chartier es ante todo "una práctica encarnada en gestos, espacios, hábitos"(25). Y aunque solo un pequeño grupo podía acceder a ella, en su mayoría la élite novohispana, la ciudad letrada, la difusión se cumplía de forma oral y:

en los sermones, en las confesiones, en las direcciones espirituales y en las lecturas públicas que se hacían en las reuniones de cofradías, en los estrados de los hogares, en las salas de labor y en los refectorios. Fue sin duda por estos medios que los textos religiosos se convirtieron en importantes agentes de cohesión social y en forjadores de una conciencia colectiva (Rubial "La crónica", 363).

4.5.2 La literalidad de las obras

Aunque muy alejado de las narraciones novelescas, es indiscutible que hay en los dos textos de 1688 y de 1699 procedimientos discursivos compartidos con las obras literarias escritas alrededor del mismo período. Aunque se consideró durante mucho tiempo que las novelas no se desarrollaron en América por las prohibiciones de importar de España ciertos materiales literarios, esta proscripción nunca se pudo cumplir más que en contados casos. Fernando II, Carlos I, Isabel de Portugal y Felipe II, expedieron reales cédulas, mandamientos y ordenanzas para prohibir que llegasen a sus reinos de ultramar libros con poco valor edificante, especialmente para los naturales, pues los distraerían de su educación cristiana. Un ejemplo de prohibición y censura lo podemos ver en el pliego de instrucciones de 4 de abril de 1531 de Isabel de Portugal que proscribía el envío a América de:

Libros de Romance de ystorias vanas y de profanidad como son el amadis o otras desta calidad y por que este es mal exercicio para los yndios e cosa en que no es bien que se ocupen ni lean, por ende yo vos mando que de aquí adelante no consyntyays ni deys lugar a persona alguna pasar a las yndias libros ningunos de ystorias y cosas salvo tocante a la Religion xpiana... (Leonard 149).

Bravo Arriaga arguye que las novelas de caballerías tenían un fuerte aspecto político que haría que los nuevos habitantes, especialmente los inmigrantes españoles y los criollos, buscarían su independencia frente a las autoridades peninsulares, pues, las novelas exaltaban ante todo la individualidad frente al monarca opresor (112). Pero, como lo señala Leonard Irving en *Los libros del conquistador*, ni la Iglesia a través de sus *Índices*, ni el Estado Monárquico con todos sus decretos, evitó que llegaran a las colonias los libros de entretenimiento y estos perdieron fuerza solo hasta que los autores cambiaron su manera de escribir y crearon nuevas modas (Leonard 399). La autoridad monárquica nunca quiso excluir al mundo americano de producir sus propias novelas, solo intentaba que no llegasen a ser leídas por sus nuevos y viejos habitantes.

Nueva España tuvo un carácter teocrático muy bien establecido y gran parte de los escritores novohispanos pertenecieron al sector eclesiástico. Habían sido formados en la Real y Pontificia Universidad de México: eran oidores, doctores en teología, censores, secretarios, licenciados en derecho civil y canónico, médicos, bachilleres, entre otros. Por lo que el impulsó literario se dio fuertemente en el ámbito religioso. Este grupo educado, principalmente criollo, hizo posible que la literatura religiosa utilizará todas las herramientas que ofrecía el Siglo de Oro español y posteriormente el período Barroco.

La realidad es que el autor novohispano estaba volcado a la creación literaria religiosa y por ese lado nadie le impidió de ningún modo que pudiera expresar sus experiencias espirituales y religiosas, utilizando los modelos literarios que la metrópoli iba generando y del que el ciudadano letrado tenía muy presente al momento de escribir. Pues, como afirma Jorge Alberto Manrique:

la religión formaba el marco teórico fundamental que justificaba desde la moral hasta la política y que aglutinaba y daba sentido a todo el discurrir de la vida, ya individual, ya colectiva. Así, pues, no había acto válido que no estuviera de alguna manera impregnado de sentido religioso, ni motivo de orgullo que no se fincara en lo mismo. Un hombre podía ser hermoso, fuerte, valeroso, sabio o rico: ninguna de estas virudes lo sería de veras si a ellas no se agregara, de necesidad, el aspecto religioso. De la misma manera, un mundo, el novohispano, contaba en la medida en que sus virtudes tuvieran una justificación religiosa ("Del Barroco a la Ilustración", 69).

Las obras literarias religiosas son muchas y muy variadas. Van desde la crónica de las fundaciones, expresiones poéticas como los sermones, túmulos, los llantos, las pyras fúnebre, la vida de santos u obras hagiográficas y los trabajos hierofánicos. En todas estas obras se despliega un carácter edificante en la narración, están bien definidos sus personajes protagónicos y se desarrollan los rasgos psicológicos de los mismos junto con su comportamiento en los episodios de los que son los intérpretes principales. En estas cualidades destaca la santidad de los protagonistas, convirtiéndolos en verdaderos héroes,

sin dejar de haber malinterpretaciones y dudas que con no poca ayuda divina terminarían de corregir y enderezar. Porque, como afirma Françoise Crémoux:

En el periodo postconciliar, la Iglesia española, en perfecta adecuación con los decretos del Concilio de Trento y su catolicismo militante, reafirma la validez del culto de los santos y de las reliquias al mismo tiempo que intenta controlar las prácticas supersticiosas: las relaciones de milagros pasan a ocupar, por lo tanto, un papel esencial en el sistema de la pedagogía tridentina (99).

Los textos novohispanos contienen descripciones geográficas muy bien logradas, además utilizan personajes históricos corroborables en las historias oficiales, así se aseguraban los autores que los lectores u oidores reconocían que América era una región escogida por Dios. En las historias se mezclan los hechos divinos - en lugar de los fantásticos -, utilizados para causar extrañamiento en el lector y así mover a la piedad, compasión, humildad, fe, esperanza, caridad entre otras muchas virtudes cristianas. Gerónimo de Mendieta en *Historia eclesiástica indiana* hace una descripción perfecta de cómo deben leerse las historias ejemplares de los santos frailes que llegaron al continente americano:

Según San Bernardo de tres cosas nos hemos de acordar en las vidas de los santos, la primera es del buen ejemplo que nos dieron con su vida mientras vivieron en el mundo. La segunda de cotejar nuestra vida con la suya para nuestra confusión. La tercera de cómo nos favorecen agora delante de Nuestro Señor Dios en la gloria (567).

María Dolores Bravo señala tres características importantes en la obra literaria religiosa y barroca novohispana. Primero hay un personaje principal alrededor del cual se organizan los secundarios; segundo hay un carácter moral que otorga ejemplaridad a la obra; tercero hay una lucha teológica constante entre el bien y el mal en donde se despliegan todas las pruebas que se deben de sortear para llegar al desenlace de la narración (115).

En la historia se utiliza constantemente un léxico que es pertinente al nombrar las acciones del protagonista o protagonistas. Así, “portento, sobrenatural, prodigio, admirable, exaltación, etc.” se usan con una frecuencia rítmica que permite señalar que las acciones e historias descritas se ajustan al repertorio que las señala, elemento esencial de cualquier género literario. Según Crémoux:

Desde los años sesenta, se ha reflexionado bastante sobre la colección de relatos milagrosos como género; de manera sintética, se puede decir que los especialistas están de acuerdo para definir al relato de milagro como narración corta con peculiaridades propias en cuanto a tema, personaje y desarrollo del argumento; el tema sería, claro está, un milagro; el personaje, un pecador, un pecador abierto a la operación de la gracia, lo que permite calificar la solución del argumento como imprevisible, y confiere por lo tanto al relato del argumento carácter narrativo (104).

El extrañamiento del lector es alimentado con la aparición de prodigios y milagros de orden sobrenatural lo que provoca sentimientos de asombro y aflicción del espíritu y una inclinación a la piedad cristiana, todo esto es una ruptura en el orden natural de la vida cotidiana. La recepción del lector católico es asumir en su interior la lucha constante entre lo mundano y lo divino y cómo esa lucha lo lleva a sufrir innumerables castigos resultado de su mal comportamiento. Al final de la historia, se realiza el reconocimiento del prodigio de la renovación o la aparición en un objeto físico y el establecimiento del reino de los cielos en la tierra por medio de la edificación de los templos y santuarios que contienen el milagro hecho escultura, retablo, pintura, relicario, alhaja y libro. No hay que olvidar que una vez legalizado el portento religioso, se establece la fecha de conmemoración de la aparición o renovación. En el calendario religioso quedara apartado el día como un ciclo constante a recordar y que traerá aparejada las fiestas y celebraciones, organizándose así alrededor de ellas la vida económica, social y cultural de las comunidades y ciudades.

Además del léxico que se usa para determinar las acciones de la narración, se va enlazando una serie de conductas arquetípicas. Los héroes y antagonistas están perfectamente encuadrados en lo que se espera de ellos: santidad, humildad, sacrificio, lucha contra el mal, entre otras. Los artefactos en los que se genera el milagro son bellos, edificantes, nunca un producto de la mano humana, indescifrables, cálidos y perfumados a los sentidos, entre otras muchas características. La historia lleva en hilo conductor que no se sale de lo socialmente aceptado en la época en que está escrita por lo que todo lo narrado ahí, encaja perfectamente en lo que debe ser tenido como cierto y verdadero sin dejar de ser por ello literatura.

4.5.3 Los límites difusos o la Protesta de Fe

El Papa Urbano VIII en 1625 emitió sus decretales en las que dispuso su "Protesta de Fe de Autor" para tratar de contener la literatura religiosa de prodigios y milagros. Como afirma Rubial García se trató de reglamentar los hechos sobrenaturales y constreñir a los escritores a declarar que se formulaban opiniones humanas, todo ello con el fin de que la autoridad papal no se disminuyera en ningún caso y detener cualquier intento de herejía (Rubial "Crónica" 342). La autoridad romana era la única que podía declarar la validez del milagro. Jacques Le Goff la denomina la "ortodoxia de lo sobrenatural" porque el milagro solo puede ser producto de un autor, Dios, así, el representante de la divinidad en la tierra es el único que puede reglamentar la validez del portentoso a través de un profundo análisis teológico, ya que controlar y criticar es su máxima potestad (19).

Este hecho no es el primero que marca el control y la censura por parte de la autoridad para determinar qué se puede o no imprimir, sino más bien es parte de la forma en que se va a construir el texto cultural en sí, variable que siempre hay que tener presente para poder determinar el tipo de narración que tenía permitido escribir la sociedad letrada. Bravo explica que "el pontífice decreta que sean las virtudes más que los individuos las que se magnifiquen en estos textos" (17). Pero, al mismo tiempo, la cultura barroca de la Contrarreforma alentaba una religiosidad cargada de hechos prodigiosos - revelaciones y hechos sobrehumanos - y todos ellos debían enseñar antes

que cualquier otra cosa, una conducta moral: virtud, piedad, sacrificio y devoción (Rubial, "La crónica" 342). En otras palabras, el mundo físico y el espiritual se complementan mutuamente en el mundo novohispano por ser heredero del pensamiento medieval español. El escritor novohispano resuelve dicha contradicción anotando al principio o al final de sus obras su Protesta de Fe. Un ejemplo de Protesta o La Fe de Autor como también se la conoce se puede leer en la obra de Francisco de Florencia *La milagrosa invención de un tesoro escondido*:

Todo lo que en este libro he escrito, va sujeto a las correcciones de Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana; sin darle más crédito, ni fe, que la que pueden los hombres con su autoridad humana; reservando su última y decretoria calificación al juicio sólo canónicamente cierto de la Santa Silla Apostólica. Y consiguiente a esta advertencia protesto que si alguna vez digo de algún hombre no canonizado por la Iglesia la palabra de santo o bienaventurado, u otra indicativa de virtud y de santidad; la palabra milagro o cosa milagrosa o sobrenatural, u otra de esta forma, no es mi intención darles más autoridad que la que probablemente pueden dar las historias humanas, escritas con las diligencias de suyo favorables; conformándome con los decretos de los Sumos Pontífices, en especial con los expedidos por la Santidad de Urbano Papa VIII a 13 de Marzo de 1628, a 5 de junio de 1631 y de 1634 y hablando en el sentido de estas santísimas decisiones permiten, y no en otro alguno. En este Colegio de San Pedro y San Pablo de México de la Compañía de Jesús, a 2 de octubre de 1685 (113).

Por su parte, Alonso Alberto en la *Renovación* lo hace al final: "Et dixi Omnia sub Correctione S.M.E.C.R nec non tanti Principis, Prælati & Domini mei." (118r) Las abreviaturas S.M.E.C.R. corresponderían a Santae Mater Ecclesiae Catholicae Romanae ⁹³

⁹³ Para un mejor conocimiento de La Protesta de Autor véanse el artículo de García Aguilar "Religión y tipografía", 215-263.

cuya traducción sería "Todo bajo la corrección de la Santa Madre Iglesia Católica y Romana, y no de los príncipes, prelados, etc. o de mí" (García "Religión...", 233). En la *Exaltación* la Protesta de Fe queda registrada en ambas maneras O.S.C.S.M.E.C.A.R. (67r) y:

PROTESTA/ Todo lo que este libro se escribe tocante al Venerable Siervo de Dios Gregorio López y a otras personas religiosas, y de singular virtud lo sujeto a la censura, y corrección de la Santa Sede, Apostólica, protestando que a las visiones, o revelaciones que en él se refieren, no es mi intento darles más crédito, que el que la fe humana permite, y que los elogios no caigan sobre las personas, sino sobre las virtudes en obediencia de los Decretos de Nuestro Santísimo Padre Urbano Octavo de feliz recordación (67v).

4.6 La *Exaltación* y su análisis literario

La *Renovación* se analizó cómo una alegación jurídica en el capítulo tercero. La *Exaltación* se estudiará en este apartado en su sentido literario religioso. Antonio Rubial García en "La crónica religiosa, historia sagrada y conciencia colectiva" establece una serie de características que se repiten en estos escritos religiosos, especialmente porque tienen un carácter didáctico y moralizante de propaganda cristiana, cuya base principal es la descripción de un milagro en un espacio geográfico determinado. José Miguel Oviedo en *Historia de la literatura hispanoamericana* afirma que, en estas producciones religiosas literarias, se expresa "un orgulloso sentido de patria, de tierra privilegiada por la naturaleza y el vigor creador de sus gentes"(182).

Tanto la *Renovación* como la *Exaltación* son obras que se constituyeron a lo largo del siglo XVII, forman parte del período final manierista y el barroco americano. Oviedo, al decir del tono manierista, afirma que "el ideal heroico se desplaza del mundo bélico a la experiencia excepcional del carácter espiritual o místico"(182). Mientras que, para el período barroco, lo define muy bien al afirmar que:

el Concilio de Trento que a mediados del siglo XVI, redefinió la función de la religiosidad moderna y le dio un sentido militante marcó el inicio de una

nueva cultura y una nueva vida intelectual, sometida a muy rígidos principios, pero al mismo tiempo consiente de la extraordinaria complejidad y sutileza del mundo interior del hombre moderno (229).

Las obras de Alberto de Velasco nacieron en y desde los poderes obispaes que buscaban constituir santuarios alrededor de sus palacios, en una especie de urbanización episcopal.⁹⁴ En 1613 llegó a Nueva España el obispo Juan Pérez de la Serna quien, para 1616 fundaba el convento de San José de Carmelitas Descalzas y las dotaba en 1626 de dos reliquias importantes para ser veneradas en la iglesia conventual - los restos de Gregorio López y el Cristo de Ixmiquilpan -, lugar en la que confluía la feligresía laica y las monjas reclusas. Para 1634, el siguiente arzobispo Francisco Manzo y Zúñiga comenzaba la construcción de la capilla en la que se podría venerar al ya famoso Señor de Santa Teresa. Con el paso de los años, el Cristo empezó a atraer cada vez más devotos y, en 1677, el obispo y virrey fray Payo Enríquez de Rivera iniciaba el proceso por el cual se buscaba reconocer el milagro que se había realizado en la renovación de la escultura que atraía a muchos fieles. En 1678, iniciaba la construcción de la nueva iglesia del convento y, en 1684, se dedicó a la advocación de Nuestra Señora de la Antigua, sustituyendo a la de San José (Ramos 119). El procurador fiscal decidió en 1679 terminar el proceso por medio de la Junta de teólogos, pero esta tuvo que esperar una década y el obispo Francisco Aguiar y Seijas dictó finalmente sentencia en 1689. Los capellanes del convento de carmelitas solicitaron al abogado de la causa, Alonso Alberto de Velasco, que escribiera una alegación jurídica, la *Renovación*, que se imprimió un año antes de la sentencia en 1688, costada por el convento carmelitano. Diez años después, en 1699, salía a luz y a costa también de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa la Antigua, la primera edición de la *Exaltación*.

En el proceso iniciado por los capellanes del convento carmelitano ante los tribunales episcopales se presentó lo que se consideró el único testimonio escrito - el

⁹⁴ Ver Sáez cap. I; Flor 148; Robin cap. IV; Rubial *La Iglesia*.

Cuaderno (Lámina 5 y 6) - que relataba la historia del milagro de la renovación por sí misma de la escultura del Cristo, realizado por el padre Pedro Zamora que, según las investigaciones episcopales, estuvo a cargo de la iglesia en la región de las minas de Zimapán, Plomo Pobre y Mapethé. A partir del Cuaderno⁹⁵, Alonso Alberto de Velasco construiría la narrativa de su *Exaltación*. Si bien en la *Renovación* se narra todo el contenido del Cuaderno, ahí tiene un carácter de prueba procesal y se transcribe como aparece en el original. En la *Exaltación*, la narración histórica adquiere un carácter literario y ocupa solamente siete capítulos del total de diez y seis, sólo uno habla del proceso desarrollado en toda la *Renovación* y los últimos seis son las exaltaciones o milagros que realizó el Señor de Santa Teresa en favor de la Ciudad de México. José Miguel Oviedo tiene razón al decir que, en la literatura religiosa barroca, "se ve cómo la epicidad se diluye en hagiografía de intención pedagógica y ejemplarizante, en la que lo literario es más accesorio o un mero soporte de escaso valor estético" (182).

Al aceptarse el Cuaderno como una prueba judicial verdadera, su uso en la *Exaltación* adquirió un carácter de verosimilitud donde todo lo narrado tenía connotaciones históricas probadas. Así, se nombra a "el muy noble Caballero Alonso de Villaseca, ilustre por su sangre, mucho más ilustre por sus heroicas acciones" (f.2r). Se dice que en 1545, este histórico personaje trajo de España, la escultura que se convertiría con el tiempo en el santo crucifijo de Santa Teresa. De Villaseca, minero y propietario de una gran fortuna, se tiene noticia de que llegó antes de 1540 y vivió hasta 1580, es decir, es parte del momento de consolidación de los poderes peninsulares en Nueva España. Joaquín García Icazbalceta escribe una pequeña biografía de este poderoso ganadero y minero del siglo XVI. Tuvo mucho protagonismo en Nueva España, pues invitó a su primo Francisco Cervantes de Salazar a pasar al Nuevo Mundo, que se sumó al mundo intelectual de los primeros años de la Real y Pontificia Universidad de México. Donó dinero para causas pías, hasta ciento cuarenta mil pesos para la construcción del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, principal escuela de formación de los jesuitas en Nueva España. En sus papeles se encontró una carta de agradecimiento del Papa Pío V

⁹⁵ Se hizo la transcripción completa del *Cuaderno* en el Apéndice A.

por haber donado ciento cincuenta mil pesos a San Pedro (García Icazbalceta 435-441). Villaseca era el modelo del hombre del período de consolidación de la cultura hispánica en Nueva España en que, con mucho trabajo, hacían posible una cuantiosa riqueza y ayudaban a la construcción de la nueva sociedad católica virreinal. Además de estar relacionado con la donación del Cristo de Ixmiquilpan, también existe la leyenda del Cristo de Villaseca en Guanajuato, en un área también minera y, según la tradición, el Cristo es uno más de los que trajo el acaudalado toledano a Nueva España (Lanuza 234-243). La existencia del objeto milagroso, por el que se va a expresar la voluntad divina tiene, según se relata, un origen ibérico. El milagro así justifica la presencia hispana en América y al relacionarla toda con un personaje histórico relevante, hace de la narración una manera de sostener al mundo estamental novohispano.

Alonso Alberto de Velasco inicia la *Exaltación* dedicándola a la Virgen María de los Dolores. Esta advocación es con la que se identifica mejor el Cristo para construir la historia, pues la virgen que se veneraba en la iglesia del convento era Nuestra Señora de la Antigua. También tiene una justificación teológica pues, en la dedicatoria, se hace una analogía entre los dolores de la Virgen y el estado lastimoso de la escultura que, al renovarse, beneficiará a los devotos:

Ea, pues, Madre de nuestro gran Dios, su Imagen, que son nuestras Almas, está deshecha, desfigurada, y denegrada por las muchas culpas, que hemos cometido: tu te encargaste de renovarlas, cuando vistes tan afeada la Imagen Santísima de tu Hijo en el Madero de la Cruz. Recibe Dolorosísima Señora este corto obsequio que nuestra devoción te consagra (Alberto "Dedicatoria...", s/f, 4§)

En una de las aprobaciones de la *Exaltación*, el padre Joseph de Porras considera que hay en el libro siete exaltaciones y no seis como están señaladas en la tabla de los capítulos. Pues, siete es un número místico y no el seis, así el padre deduce que la primera exaltación se refiere a la Virgen de los Dolores "porque la Misericordia Divina tuvo en ti [Virgen], sus primeros estrenos, y su primera Exaltación fue constituirte, desde su

eternidad, Madre de la Divina Misericordia: *Mater Misericordiae*" (Alberto "Dedicatoria...", s/f, 1§).

En el primer capítulo, Alberto de Velasco afirma que por las características de su *Renovación* era necesario escribir en lenguaje más entendible y así escribe que:

hice un informe del hecho, y fundamento del derecho [...] como quiera este no es para todos por su estilo jurídico, y que la fervorosa devoción de los fieles ha deseado más inteligibles noticias" (f.1v), por ello el autor siente la obligación de "proponer estas noticias por modo histórico y estilo llano [...] para el común, y más útil aprovechamiento de los fieles (f.2r).

En la *Exaltación*, como muchas obras religiosas del mismo estilo narrativo, hay verdaderos mapas de la zona donde ocurrió el milagro. Como afirma Oviedo, el barroco americano abrió el lado realista, opuesto de su complemento místico, y especialmente porque "se interesaba por la más humilde realidad cotidiana, [y] orienta a sus seguidores en el Nuevo Mundo a buscar inspiración en motivos indígenas y populares" (232). En el capítulo primero "Origen de la Santa Imagen y Señales prodigiosas que precedieron a su milagrosa Renovación" (f.1r-f.6v) se puede localizar geográficamente el lugar donde el rico toledano Alonso de Villaseca trajo el crucifijo "que colocó en la iglesia del Real, y Minas, que llamaban del Plomo pobre" (f.2r), cerca de la población de Zimapán, Cardonal, Mapethé y de Ixmiquilpán que correspondían a la diócesis del Arzobispado de la Ciudad de México (Lámina 7 y 8). La narración discurre en descripciones del entorno de la imagen, clima, vegetación, las actividades económicas como la mina y la ganadería, la pobreza del lugar, tipo de gente (indios, españoles, mestizos) y dos iglesias derruidas que, con el tiempo, se convertirán en santuarios. Todo forma el escenario donde se realizaron las manifestaciones de la divinidad y siempre se subraya que hubo siempre muchos testigos.

La renovación de la escultura es resultado de que "con ocasión de ser de papelón, y engrudo su materia, y por eso muy fácil de destruirse en poco tiempo"(f.2v). La santa

imagen, como también se la nombra en el texto, tenía por lo menos setenta años, desde que la trajo Villaseca. El Cristo había perdido el color, carcomida por la polilla en muchas zonas como la cabeza "faltándole la boca, narices, y ojos, de suerte que solo le había quedado la barba, en cuyo hueco por arriba anidaban los ratones"(f.2v). En 1615, en la primera visita que realizó el arzobispo Juan Pérez de la Serna a esta localidad se ordenó que se enterrase, "con el cuerpo de la primera persona grande que muriese"(f.3r) porque la escultura del Cristo por su desgaste y corrupción movían más a vergüenza y burlas que a fe. Ocurrió que pasaron cinco años sin que nadie muriera, por lo que se tuvo como uno de los primeros milagros realizados. Como se puede leer, de esta parte hay un contacto entre la élite eclesiástica y el objeto pronto a revelarse milagroso, en una especie de retruécano barroco, forman parte de la misma ecuación que se resolverá cuando termina el Cristo en el palacio episcopal.

En cinco años y, a partir de la orden de enterrar la escultura, no ocurrió ninguna muerte, pero sí un sinnúmero de situaciones acontecieron alrededor de ella como "grandes gemidos en la iglesia, toques, repiques de campanas" (f.3r.). El narrador va creando la trama y definiendo lo que aconteció previo al punto más importante que es la renovación misma, porque a partir del milagro se desarrolla la tercera parte y final en la que un nutrido grupo de personas participan del mismo prodigio. La historia contiene un número importante de personajes fantásticos secundarios como apariciones de penitentes azotándose y tres luces que descendían en la noche de los miércoles, con lo que se establece el día en que se renovará la escultura "Miércoles víspera de la Ascensión" (f.4r.). Hay muchas alusiones numéricas, como las tres estrellas que corresponden al escudo de la orden carmelitana y el miércoles que está relacionado con el día dedicado a la Virgen del Carmen. El narrador forja alrededor de los sucesos previos a la renovación, la conexión con el convento de Carmelitas Descalzas, y entrelaza el principio y final de la historia, "así quiso desde entonces este gran Señor dar a conocer que la casa donde había de exaltar el Trono de su misericordia era la de sus Esposas Hijas de su Santísima Madre la Virgen María del monte Carmelo" (f.4v.).

En los hechos prodigiosos realizados por el Cristo, es testigo de oído y presencial el personaje más importante de toda la narración "desde que se mandó enterrar la Santa

Imagen hasta el de mil seiscientos y veinte y uno en el cual siendo actual Cura Vicario de las minas dicho Licenciado Pedro Zamora" (f.4v). El prelado es el personaje más importante porque su Cuaderno, en la que narra todos los sucesos de la renovación, es la prueba que se toma para iniciar el proceso de 1677.

La primera historia fantástica que se narra es en que "vieron todos que la Santa Imagen vieja, y destruida como estaba, desprendida de la Cruz salía por si misma de la Iglesia por el aire, y detrás de ellas en su seguimiento la Santa Cruz, separada, y distante" (f.5r.). Hay un momento de escepticismo por parte del vicario, pues al conocer por boca de sus feligreses tal historia del Cristo les dice "Que era mentira, que no podía ser, y que no lo creía; porque Dios no tenía necesidad de hacer milagros para que le creyesen, que ya estaba la fe en su punto" (f.5v). Esta reflexión del padre Zamora, ubica correctamente la narración en el tiempo. El siglo XVI es el siglo de los milagros necesarios para establecer la fe cristiana en el Nuevo Mundo, pero en el siglo XVII el milagro debe entenderse de otro modo, como una celebración de que Nueva España fue escogida por Dios, en una especie de pueblo elegido. Como Miguel Oviedo señala correctamente, el autor barroco debe utilizar "mecanismos ingeniosos, artificiosos y sutiles que deben seguirse para desentrañar una verdad que no es evidente y que encierra siempre algo sorprendente o extremado" (230).

Una vez expresado la duda, el siguiente milagro se le presenta al vicario. En tiempos de cuaresma y pascua, en abril, no había llovido y se le "pidió al Vicario hiciese por amor de Dios una Procesión de Rogativa, porque si proseguía la falta de agua quedaría destruido, según las grandes pérdidas que ya estaba experimentando en sus sementeras, y ganados" (f.6r). El padre accedió y, después de forcejear con los lugareños, aceptó hacer la procesión con el Cristo aunque él "no quería, porque estaba indecente, y negro, y sin cabeza" (f.5r.). A medio camino de la procesión empezó a llover y duró la tormenta diez y siete días y "con la singularidad de ser en el Real, y dos leguas en contorno solamente, sin extenderse una gota a Yzmiquilpa, ni a otra parte" (f.5v.).

El título del capítulo segundo "Renuévase milagrosamente la Santa Imagen con extraordinarios, y admirables sucesos antes y después de su milagrosa Renovación"

continúa el desarrollo de los hechos fantásticos. En esta parte de la narración se define el día y hora en que se renueva la escultura, "estando con notable vejez, y destrucción, como la referida, por último Miércoles diez y nueve de Mayo del mismo año de mil seiscientos y veintiuno víspera de la Ascensión de Cristo Señor Nuestro entre tres, y cuatro de la tarde" (f.7r.). Frente al vicario y otros testigos ocurre el prodigio de la renovación: "Señor vicario el Cristo que está aquí llueve agua, y acercando más la vela de calidad que lo pudieron ver todos dijeron a una voz: EL CRISTO SUDA, Y SE HA RENOVADO [sic]" (f.8v.). En la narración se describe a la escultura del Cristo como lo más virtuoso que se pueda encontrar, de forma que en la mente del fiel la imagen sea clara como si la escultura estuviera ante él:

Y halló, y vio ser así, que estaba Renovado, la cabeza entera, y sana, sin roturas, ni roeduras de ratones, y todo el Santo Rostro, y Cuerpo tan resplandeciente que parecía espejo, y los ojos abiertos, y sin que pareciese tener todo él, aún una sola gota de sangre, sino muy albo [rubio] y hermoso, y con entereza y perfección, que antes no tenía (f.9r.).

Se utilizan adjetivos dirigidos a ensalzar los sentidos del lector y a la vez tratar de atraparlo con momentos claves relacionados con la imagen para persuadir más al creyente. También se aprovechan argumentos lógicos intercalados en las descripciones de la narración, y poder relacionarlos con imágenes comunes y propias de la cultura visual ya conocida y, así, nombrar o recrear nuevas imágenes para educar al lector. El género literario del milagro activa una estética de los sentidos que busca ante todo educar. Procura mostrar la evidencia de que el suceso narrado ocurrió de una manera que no puede ser negada, llevando al receptor a incluir al mismo tiempo una imagen mental y una emoción. Por ejemplo, se narra un suceso visual y táctil muy interesante:

otra circunstancia tan rara, y tan notable, de tener como tenía, al mismo tiempo, y juntamente polvo con la misma agua, estando esta debajo del polvo, y este encima de la misma agua, de tal manera, que soprándolo se dividía, y

desviaba, quedando sola el agua en el cuerpo, de donde salía, y no el polvo; y este, y aquella en muy copiosa cantidad (f.9v.).

Hasta antes de que las autoridades de la Ciudad de México arribaran para llevarse la escultura ante al arzobispo Juan Pérez de la Serna, en la narración se va desarrollando la personalidad del Cristo. La imagen, a través de su propia actividad, procura generar en el lector todas las virtudes teologales como la fe, la esperanza, la caridad, entre otras. La escultura mantiene un diálogo simbólico con los testigos que constantemente se preguntan por qué al "hallar, y ver la Santa Imagen con movimientos de persona viva, pues estaba con los ojos abiertos, y pestañeando, abierta así mismo la boca de calidad que parecía hablaba, y dando tan grandes vaivenes de un lado a otro, que causaba horror, y espanto" (f.11r.). Por ejemplo, cuando el padre Zamora cuestiona por qué no hay sangre en el cuerpo el Cristo le responde al retorcerse y romperse en dolor y producirse las heridas y la sangre necesaria "y en los estremecimientos, y vaivenes se ocasionó de ellos el que a vista del concurso se le rompiese el costado derecho, haciéndosele en él una cicatriz, o raja" (f.11v.).

En la narración se muestran los hechos con precisión de días y horas, así desde el 19 de mayo que se renueva, establece que el cinco o seis de junio llegan las primeras autoridades al Real de Plomo pobre, con la determinación que "se hiciese la averiguación, que convenía, y que en caso de no ser ciertos los sucesos, y resultar culpa contra el Vicario se trajese preso, y a buen recaudo a esta Ciudad para castigarle conforme a la calidad de la que constase de los Autos" (f.12v.). Se nombran las autoridades, precisando en la historia personajes que sí existieron, otorgándole un sentido de verosimilitud y siempre cuidando los tecnicismos jurídicos necesarios para sostener la narración. Los prodigios o milagros del Cristo nunca dejan de manifestarse frente a personaje alguno, incluyendo a toda la sociedad, desde la zona de Ixmiquilpan hasta la Ciudad de México experimentan los prodigios del Cristo. Procura el narrador envolver a todos los lugareños convirtiéndolos en propietarios de la tradición que se va creando en un espacio y tiempo bien definido. Asegura con ello una continuidad que se vuelve leyenda.

Mientras se llevan a cabo las averiguaciones por el visitador y su notario, se hace presente el mundo indígena, con el que se ratifica el éxito de la evangelización y madurez espiritual de los habitantes originales y base de la iglesia novohispana. En la historia se tienen a los primeros en ser sanados por el Cristo, "trajeron cargado en una tilma entre cuatro, o seis Indios un moribundo, que había ya recibido los Santos Sacramentos, hasta el de la Extremaunción, y teniendo con la enfermedad, que padecía, otra totalmente incurable, que era la de mas de cien años de edad" (f.16r). En el haber milagroso del Cristo se sanan a tullidos, desahuciados y ciegos.

Desde principio de junio que llegaron las autoridades, se hicieron las averiguaciones, y el "día catorce de julio, del mismo año de mil seiscientos, y veintiuno" (f.17v.) se decide llevar la escultura a la Ciudad de México. En su traslado hay un conato de lucha entre los que quieren retener la imagen, españoles, mestizos, indígenas, agustinos y las autoridades del arzobispado: "salieron segunda vez más de dos mil Indios (fuera de los Españoles) con arcos, y flechas, que con grandes voces, polvareda, y alaridos, y sin fin que el Alcalde mayor pudiese defender la Santa Imagen" (f.17v.). Lo que recuerda las fiestas de moros y cristianos que terminan en la victoria de los últimos sobre la idolatría pagana. En este encuentro se realizan otros tantos milagros frente a la multitud: se disparan mosquetones y no hay heridos (f.18r.), elementos que también se repiten en las fiestas de Semana Santa, en la que hay muchos juegos pirotécnicos y disparos de arma. Es tal vez la *Exaltación* un antecedente más de todas las fiestas religiosas modernas que existen en la región del Valle del Mezquital en Hidalgo, México.

Al final de su capítulo sexto, Alonso Alberto de Velasco, desarrolla una larga apología a Pedro Zamora y lo compara con San Pedro. Para demostrar que Nueva España fue elegida por Dios para expresar su actividad divina, Alberto de Velasco afirma que:

confieso te, y doy te gracias Padre Eterno, porque escondiste estos soberanos misterios de los ojos de los Sabios, y Prudentes, y los revelaste a los pequeñitos; no a los ricos, sabios, y prudentes de las Cortes, y Ciudades, no a los Mineros de las ricas minas de oro, y plata, sino a los humildes trabajadores de las Minas de Plomo, y no de Plomo Rico, sino del Plomo

Pobre, porque en el Reyno de Dios los dichosos son los Pobres, los Bienaventurados los humildes (f.22r.).

En el capítulo sexto se termina la narración histórica de la renovación por sí misma de la escultura, que va de la mano con la descripción del Cuaderno de Pedro Zamora. En los siguientes dos capítulos se narra la exposición del Cristo para su culto, en sus tres sedes - el palacio arzobispal de 1626, la iglesia vieja de 1634 y la nueva de 1684. En esta parte de la *Exaltación* se desarrolla la transformación del culto del Cristo de Ixmiquilpan, a Señor de Santa Teresa, al ser depositado en 1626 en la iglesia de San José del convento de Carmelitas Descalzas, tomando el nombre de la santa titular de la orden. El capítulo noveno continúa con los peritajes de la escultura realizados por los maestros artistas, y el décimo el proceso que terminó en la sentencia que declara milagrosa la renovación. Estos dos capítulos son una síntesis de todo lo que se narra en la *Renovación*, pero sin toda la jerga jurídica de por medio.

En 1626, el arzobispo Juan Pérez de la Serna se vio obligado a dejar Nueva España por los problemas que tuvo con el virrey Diego Carrillo y Mendoza. Consecuentemente, arribó a Nueva España el arzobispo Francisco Manso y Zúñiga (1627-1636). En 1634 el nuevo arzobispo patrocinó la construcción de una capilla preparada exprofeso para el culto del Señor de Santa Teresa "aplicando todo su cuidado y adorno, y curiosidad, y acabada colocó en ella la Santa Imagen, a los diez y seis de Julio de mil seiscientos y treinta y cuatro, con la mayor solemnidad, que le dictó su devoción mostrándola en todo cuanto pudo" (f.25v.).⁹⁶ En 1684 el Señor de Santa Teresa ocupará la siguiente capilla.

⁹⁶ En la *Exaltación* también se narran elementos históricos que ocurrieron en ese momento. Alberto de Velasco dice cómo es él el procurador de la causa de la beatificación de Gregorio López (f.23v) y también refiere cómo el arzobispo Francisco Manso y Zúñiga trasladó los restos del anacoreta de la iglesia vieja de San José a la Catedral y ofrece la fecha exacta "y expresó en su Auto de diez y ocho de Marzo de 1636" (f.26r). Más adelante narra que en los años 86 y 87 "se recibieron en ella [la iglesia nueva] los juramentos, y se examinaron los testigos de las informaciones, para la Beatificación de Nuestro Venerable Gregorio López" (f.27v.) Alberto de Velasco utiliza la *Exaltación* para informar del desarrollo del trabajo de beatificación que él mismo desarrolla, posiblemente apostó que su séptima exaltación sería la canonización del venerable y escribe "De que podemos inferir también haber tomado por su cuenta este Señor

La nueva iglesia fue realizada por el arquitecto Cristóbal de Medina Vargas, y es ahí donde Alberto de Velasco narra el entorno arquitectónico del Cristo:

Sirve de magnifico Trono a la Santa Imagen un hermoso colateral de muy singular y curiosa escultura; primorosamente dorado, cuyo nicho principal ocupa la Santa Imagen, enclaustradas entre vidrieras de finísimos, y transparentes cristales, y a los lados le acompañan en representación del monte Calvario dos Imágenes antiguas, y hermosa talla [...] a que acompaña en todo el ámbito de la Capilla muy primorosas pinturas de todos los pasos de la Pasión del Señor, en que tiene la devoción bastantemente en que recrear los sentidos, y en ocupar las potencias (f.27r.-v.).

La *Exaltación* adquiere con estas precisas descripciones, el derecho de ser testimonio histórico tanto de eventos sociales, culturales y artístico-patrimoniales. En la delineación de la Santa Imagen, se sintetiza en una sola voz los dos peritajes que realizaron cinco maestros y que se reproducen en la *Renovación*. El texto da al Cristo un carácter de documento visual a la que se suman la estampa en el libro, los exvotos populares y las obras artísticas realizadas por los mejores pintores de la época. Alberto de Velasco afirma que "quien habiendo oído o leído los admirables prodigios de esta milagrosa Imagen, no hubiere tenido la dicha de registrarla por su ojos, deseará saber ya su muy hermosa proporción, que según la inspección que de ella hicieron jurídicamente los Maestros de Escultura, Ensambladura, y Pintura" (f.28v.). Como se refirió en el primer capítulo, algunos de los lectores de Alberto de Velasco tomaron la *Exaltación* como testimonio de esta descripción de peritos como única, por no contar tal vez con un ejemplar de la *Renovación*, o porque creían que los dos impresos contenían el mismo texto. Lo que hace que la voz de Alberto de Velasco en la *Exaltación* sea indiscutible por mucho tiempo. Su

Crucificado (a cuyos pies, y en cuya compañía estuvieron las reliquias del Venerable Gregorio) el amparo, y patrocinio de la causa de su Beatificación" (f.28r.).

texto describirá la forma en que se debe identificar al Señor de Santa Teresa por lo menos hasta el siglo XIX cuando se llevan a cabo nuevos peritajes de la escultura.⁹⁷

En el capítulo décimo de la *Exaltación*, Alonso Alberto de Velasco realiza un ejercicio intertextual entre varias obras, por considerar que la historia de la renovación está presente en ellas. Señala al Cuaderno "que dejó manuscrita el Licenciado Pedro de Zamora, cuyo estilo, circunstancias, llaneza, sinceridad, y gravedad de su Autor manifiestan su verdad" (f.32r.). También se considera la obra de Gil González de Ávila en el primer tomo del Teatro Eclesiástico de las Indias donde se indica que "en el lugar de la Minas de Ysmiquilpa, en diez y siete del mes de febrero del año mil y seiscientos y veintiuno, una imagen de bulto de Cristo crucificado, que estaba en la Iglesia de este lugar [...] sudo tres veces con un sudor muy copioso" (59) . También se menciona al Cristo en dos libros de fray Antonio de Santa María de los que no señala nombres y, finalmente señala los primeros *Autos* realizados por el arzobispo Juan Pérez de la Serna. El autor de la *Exaltación* busca generar un diálogo con otros textos, para perpetuar la memoria del suyo y que sirva de antecedente a nuevos.⁹⁸ Desde la *Renovación*, Alberto de Velasco reconoce que se tienen problemas para generar ese diálogo intertextual especialmente porque, en lo que respecta a los primeros Autos e Informaciones, afirma que "aunque se hicieron muchas, y muy exactas diligencias, para descubrir estas informaciones, no se pudieron hallar en los Archivos Eclesiásticos" (f.32r.). Compara su caso con el de la Virgen de Guadalupe para el cual tampoco se encontraron documentos pero esto no impidió probar ser milagrosa la imagen. Enunciar esta problemática, hace que su texto adquiera un sentido de veracidad. Termina esta parte con la transcripción completa de la Sentencia como en la *Renovación* y cierra así la segunda parte.

⁹⁷ Se realizó la transcripción completa de los peritajes de maestros artistas contenidos en el expediente de los "Autos y informaciones originales..." que se encuentran en el Apéndice A.3 y una comparación entre el primer y segundo parecer en el Apéndice A.5.

⁹⁸ Cayetano Cabrera y Quintero en su *Escudo de armas de México*, transcribe en su libro segundo, capítulo VIII toda la historia del "Santo, Renovado Crucifijo del Cardonal" (447-456) y aunque no menciona ni a la *Exaltación* ni a su autor, es una referencia completa de toda la obra de Alonso Alberto, lo que prueba que esta entró en el canon literario de la época.

Las seis exaltaciones, como las nombra Alberto de Velasco, se refieren a la acción del Señor de Santa Teresa al haber librado a la Ciudad México de inundaciones, a un arzobispo de peligros, a la Nueva España de la herejía y presenta una exaltación por cada exposición del culto de la escultura en sus dos capillas, la vieja de 1634 y la de 1684. En la última exaltación se hace una analogía del alma cristiana con la historia y el culto del Cristo y cómo su renovación finalmente se debe a que fue dado por Dios al Nuevo Mundo. El Cristo de Ixmiquilpan, en las *Exaltaciones*, crea un imaginario colectivo en el que también se le relacionó su actividad milagrosa al detener epidemias, atraer las lluvias, curar enfermedades, expulsar a los infieles judaizantes y proteger la fe en Nueva España. La edificación del Cristo como reliquia milagrosa se fue validando a lo largo de sesenta y ocho años, hasta la sentencia arzobispal que lo consagró definitivamente, por lo que la tradición jugó un papel muy importante.

Alonso Alberto de Velasco para darle continuidad a su historia, afirma que "hemos referido ya las historiales noticias de la milagrosa Renovación [...] hemos visto el hecho, busquemos el misterio. *Factum vidimus misterium requiramus*"(37v). El autor citando a San Agustín define a la *Miracula* como la actividad divina que debe pasar por "el humano entendimiento a escudriñar, y a meditar los soberanos misterios de las cosas invisibles que por ello nos pretende dar a conocer su Sabiduría infinita" (37v). Alberto de Velasco nunca deja de lado sus citas eruditas que son parte del estilo de la literatura de milagro y realizado por un *auctoritas*. Por ello, antes de describir la primera exaltación nombra otros prodigios "y aunque de esta verdad [los milagros] hay innumerables ejemplos en la Sagrada Escritura, apuntaremos algunos" (38r). Y termina "de que podemos inferir, que los milagros que obró Cristo Señor nuestro, en la Renovación de su Soberana Imagen, son más de lo que parecen, y significan, o pre anuncian otros más escondidos misterios" (38v.)

En la primera exaltación se narra la lucha que se vivió entre el poder arzobispal de Juan Pérez de la Serna y el poder civil del virrey Diego Carrillo de Mendoza, marqués de

Gelves.⁹⁹ Claramente Alonso Alberto hace un paralelismo entre la historia del Cristo y la historia del arzobispo y afirma "si la Santa Imagen fue mandada enterrar, y quitar de los ojos de los hombres, este Prelado [Juan Pérez de la Serna] fue mandado desterrar, privar de las temporalidades, extrañarlo de estos Reinos, y quitarlo de delante de los ojos de sus queridas Ovejas" (43r.). De esta manera, se va equiparando, al arzobispo con la narración del Señor de Santa Teresa "y finalmente no hay circunstancia (si bien se consideran todas) en los grandes trabajos que padeció esta Iglesia, y República, y su Ilustrísimo Prelado, que no se hallen prevenidas, y pre anunciadas en los sucesos milagrosos de la renovación de esta Soberana Imagen" (44r.). Con la primera exaltación, Alonso Alberto rinde homenaje al arzobispo que dio vida a la historia del Cristo de Ixmiquilpan.

En septiembre de 1629 el valle y la Ciudad de México sufrieron una inundación que mantuvo encharcada la ciudad hasta 1633. Murieron más de 30 mil personas, muchos edificios se derrumbaron, se cerraron las iglesias y el comercio y tránsito se realizó en canoas (Maza 27). Al respecto Alberto de Velasco añade "que universalmente anegó toda esta grande, y populosa Ciudad de México, cuyo cuerpo de agua fue tan grande, y violento en todas las Plazas, Calles, Conventos, Iglesias, y casas, que llegó a tener dos varas de alto el agua" (46r.). El autor coteja los sucesos pasados de la narración del Cristo y deduce que la lluvia se presagió cuando la imagen sudó copiosamente. La exaltación es revelada a Inés de la Cruz monja fundadora del convento carmelitano. En una carta dirigida al arzobispo explica la monja cómo en una visión ante el Cristo vio que a petición directa de la madre de Jesús, este levantaba la inundación. Alberto de Velasco une de esta manera a la Virgen de Guadalupe con el Señor de Santa Teresa en diálogo directo con los habitantes de la Ciudad de México, y aprovecha el escenario de la inundación como pretexto para que se de la actividad divina a la que nombra exaltación.

⁹⁹ En 1621 el marqués de Gelves inició su encargo como virrey de Nueva España. En su primer año de gobierno se enemistó con el arzobispo porque Juan Pérez de la Serna tomó a su cargo decisiones que correspondían a la Real Audiencia y al virrey. Al tratar de mediar el virrey sobrevinieron desavenencias de ambas parte, el arzobispo excomulgó al virrey, a oidores y a ministros. Por su parte el marqués ordenó se multara al prelado, y este ordenó se cerrasen todas las iglesias y se detuvieran todos los servicios religiosos. El 15 de enero de 1624 se atacó el palacio virreinal al saber que se había apresado al arzobispo y estaba en vías de destierro. El virrey se desdijo y a final de año regresó a España (Riva Palacio 559-569).

Alberto de Velasco refiere que la tercera exaltación, es la más importante realizada por la Santa Imagen al participar en la "extirpación de los herejes, y judíos, y padrón perpetuo de la Religión Católica" (49r.). Se refiere al castigo que la Inquisición aplicó en varios Autos de Fe, por ejemplo al quemar a 13 personas, entre ellas a Tomás Treviño de Sobremonte¹⁰⁰ y, castigar a otras 107 más en 1649 (Liebeman 217). Aunque no se menciona el nombre de Treviño en la *Exaltación*, este personaje fue parte de este período y es probable que estuvo presente en el imaginario colectivo por mucho tiempo. Alberto de Velasco explica todo lo que aconteció ahí " se castigaron muchos por los Autos de Fe de los años de 1625 y 35, quedó solapada la gran complicidad que se descubrió por el año de 642, y se exterminaron, y se extirparon en los Autos particulares de los años de 1646, 47 y 48 y últimamente en los dos Autos generales de 1649 y 59" (52v.). En la *Exaltación*, se nombran muchos autores, como en el caso de la expulsión de los judíos en Nueva España, se habla de la expulsión de los últimos Moriscos de Aragón y Cataluña y nombra sus fuentes claramente al afirmar que "estos dos casos los refiere D. Juan de la Portilla Duque en su Libro *España restaurada por la Cruz*, segunda parte investigación, última" (54v). Lo que le da nuevamente a la obra de Alberto de Velasco un carácter intertextual muy importante.

Alberto de Velasco refiere que la cuarta exaltación es cuando el Señor de Santa Teresa escogió a las Carmelitas Descalzas como "esposas muy queridas suyas, habitadoras del Carmelo, disponiendo su Providencia, que esta Milagrosísima, Renovada, y Reformada Imagen viniese a hospedarse en los Claustros de la Religión del Carmelo, renovada, y reformada" (55r.). El autor hace un recuento de muchos prodigios milagrosos relacionados con la orden del Carmen, tanto mujeres como hombres y termina invitando a la comunidad del convento de Santa Teresa "a que como esta Santa Imagen se renovó por sí misma así sus queridas Esposas se renueven, y reformen, mejorándose cada día espiritualmente" (58r.). En esta parte el autor subraya el *exempla* a seguir que debe dar la

¹⁰⁰ Tomás Treviño de Sobremonte fue un español nacido en Medina en 1592 y de padres conversos, envuelto en la muerte de un compañero de escuela huyó a Nueva España en 1612, donde hizo una gran fortuna. En 1624 fue apresado por la Inquisición pero gracias a su poder económico obtuvo el perdón, hasta que en 1644 volvió a ser enjuiciado y fue quemado en abril de 1649. Es una figura muy polémica en la historia novohispana y fue nombrado como el "judío mártir" (Liebman 237-251).

comunidad femenina a la sociedad, elemento importante en el género religioso literario. Y se añaden varias citas de la obra de Santa Teresa que subraya el manejo de la literatura relacionada con el tema por el autor. Alberto de Velasco fundamenta la presencia del Cristo en el convento con la literatura teresiana al afirmar que:

en la Morada sexta cap.7. dice; cuan gran hierro es por muy espirituales que sean, no ejercitarse en traer la Humanidad de nuestro Señor, y Salvador Jesucristo, y su Sacratísima Pasión [...] Pues que Imagen, y retrato del Señor habrá que sea mejor gusto para mirarle, y hablarle continuamente, que esta Imagen renovada de Cristo Crucificado? que nos podemos persuadir, que por intercesión de Santa Teresa, trajo la Divina Misericordia a este Religioso Convento (58r-v.).

En la quinta exaltación se narran los hechos ocurridos en "1692 en que murió un crecidísimo número de personas de todos estados, y calidades, así Españoles, como Indios, y demás gente vulgar" (62r). En esos años ocurrió una gran sequía que dejó a la Ciudad de México sin alimentos, lo que provocó motines y levantamientos. En 1697 se sacó por primera vez en procesión al Señor de Santa Teresa con los que se afirma "se purificó, y santificó el aire, cesó totalmente la dilatada, y mortal epidemia, conociéndose con evidencia haber concedido el Señor esta grande misericordia a esta Ciudad, y Reino por medio de las plegarias, oraciones, y sacrificios que se hicieron, y celebraron" (63r.).

La última exaltación es un excelente ejemplo de literatura religiosa en la que el autor despliega todos sus conocimientos teológicos para convencer al lector de la actividad divina, a través de las imágenes religiosas. Alberto de Velasco afirma que el Señor de Santa Teresa es la imagen santísima "para que, como en espejo clarísimo, se miren, y remiren no solo todas las gentes, sino también los Cristianos, para conseguir, restaurar, y conservar la salud espiritual de sus almas" (63v.). El alma, afirma el autor a través de sus pecados afea y ennegrece la Imagen de Dios, y los malos pensamientos deforman y llenan la cabeza como si fueran sabandijas, lo "que merece por su fealdad que la manden sepultar en los profundos abismos, y quitarla de la tierra por su gran

deformidad" (64r.). Alberto de Velasco hace una analogía final entre los estados del alma humana y la forma en que la escultura se deteriora y finalmente se renueva. En la sexta exaltación se argumenta que con innumerables trabajos el alma se renueva y así "perdonándoseles todos sus pecados se justifica, y renueva la Imagen de Dios que estaba antes destruida, denegrida, y afeada por el pecado, restituyéndose a la hermosura de la gracia, y de los Dones del Espíritu Santo" (65r.). Alberto de Velasco, repasa toda la historia, desde la renovación hasta el depósito del Cristo en el convento carmelitano, todo ello alrededor de alegorías. Finaliza el autor haciendo una rogativa para que "mantenga la Iglesia en paz [...] ampare a esta Ciudad, y a todos sus habitantes, defendiéndolos de todos los peligros espirituales, y temporales, y que por medio de una total renovación consigamos los gozos eternos" (67r). Se incluye una "Protesta"(67v.) y se añade una "Tabla de capítulos" (68r.). La obra de Alberto de Velasco realiza una pequeña procesión al terminar con la historia con que inició, es decir realiza una narrativa circular para crear el sentimiento de conclusión, respondiendo todas las preguntas que se van desarrollando acerca del actuar divino a través de la escultura y el culto público en la iglesia del convento carmelitano.

Conclusiones

A través de una básica descripción material y formal, que sirve para caracterizar al libro antiguo, se vislumbró la actividad del impresor novohispano en las dos obras de Alonso Alberto de Velasco. El análisis literario de la *Exaltación* permite comprender cuáles son las partes de la narración y las estrategias que utilizó su autor para expresarlas. El género literario al que pertenece la *Exaltación* se nombra como hierófanica, pues, siendo el personaje principal en la narración una escultura, sobre la que gira todo lo demás, hace que el género de milagro quede mejor encuadrado. La historia de la renovación, en la *Exaltación*, muestra la legitimidad del culto en la vida religiosa del convento de Carmelitas Descalzas. Ante todo, la obra fue escrita bajo la estrategia de la comunidad religiosa para volverse un centro religioso importante, donde convergería la sociedad novohispana, en otros términos, procuró que a través del artefacto se generara una comunidad de lectores. La *Exaltación* al utilizar como la *Renovación* el Cuaderno escrito por el padre Pedro Zamora, consolida su texto como portador de la tradición que dio vida a la narrativa milagrosa del Cristo, en este sentido los libros son portadores de los mitos fundacionales que se vuelven norma que se respeta y no se cuestiona. Por tanto, la *Exaltación* como otros escritos parecidos "debe ser considerada como la síntesis y coronación de un largo proceso de creación colectiva" (Rubial *Crónica*, 333) y, siempre dirigida por la élite intelectual, literaria, religiosa y gubernamental de Nueva España, la ciudad letrada y la ciudad artística. La imagen se asoció con otras órdenes religiosas, con otras imágenes, con el clero secular, con las autoridades del ayuntamiento de la Ciudad de México y con patronos que apoyaron la edificación y conservación del santuario, de las fiestas y de todas las actividades asociadas con el culto del Señor de Santa Teresa. Todo este proceso permitió llevar la devoción a España a tal punto que, en 1729, Francisco Sánchez Reciente consideró dable económicamente hablando, tal vez lo más probable, imprimir una edición de la *Exaltación* en Sevilla. El culto, al volverse cada vez más popular, entrelazó la religiosidad de dos distantes localidades geográficas, el Valle de Ixmiquilpan y la Ciudad de México, provocando que, con el tiempo, el culto se afianzará en estos lugares pero con diferentes modalidades, una indígena y la otra criolla. El texto impreso avalado por la máxima autoridad eclesiástica, el arzobispo, patrocinado económicamente por un poderoso convento femenino, el de San José de Carmelitas

Descalzas y escrito por un *auctoritas*, Alonso Alberto de Velasco, impidió que la narración del milagro variase cuando entró en el torrente de la cultura popular y el mismo serviría de ejemplo para otros textos del mismo género. En el siguiente capítulo se estudiarán los diversos patrocinadores y mecenas que participaron en la consolidación e impulso del Señor de Santa Teresa.

Tablas

Tabla 1 Comparativo del contenido de la *Renovación* (1688) con la Tabla de capítulos de la *Exaltación* (1699).

	<p>§. I. EL PRIMERO, en cuanto al HECHO, referirá el Suceso principal de la Renovación de la Santa Imagen, y los demás antecedentes y subsecuentes: Asentando primero con firmeza (por expresarlo el Cuaderno, aún que se infiere de lo que dice) el Año, Mes, Día determinados; y separando para mayor claridad las diversas Ocasiones en que acaecieron: como también lo que añaden al Cuaderno el Pedimento, con que se presentó, los Instrumentos, y Testigos. Concluyendo con la Descripción de la misma Santa Imagen, que contienen la Inspección que se hizo de ella, y las Declaraciones de los Maestros y Peritos, que la hicieron y lo demás que también se añadirá tocante a dicha Descripción; con la Translación de la Santa Imagen a su Capilla de la Iglesia Nueva, donde hoy está. 2r.</p>		
3r	<p>Histórica narración del hecho. Suceso principal de la Renovación de la Santa Imagen por sí misma; y los demás antecedentes y subsecuentes.</p> <p>§. I. Por no expresarlo el Cuaderno (aunque se infiere de lo que dice) se asienta primero con firmeza el Año, Mes, y Día determinados: separando también para mayor claridad diversas Ocasiones, en que acaecieron. N.1-N.4.</p>	1r	CAPÍTULO PRIMERO. Origen de la Santa Imagen, y señales prodigiosas que precedieron a su milagrosa Renovación
5v	<p>ORIGEN DÓNDE, Y CUÁNDO; PRIMER Dueño, y Materia; Deformidad y Destrucción total antes de RENOVARSE, y Lo que estando así sucedió. N.5-N.19</p>		
12v	<p>RENEUVASE. LO QUE INMEDIATAMENTE antes, y al mismo tiempo de Renovarse, acaeció. Hermosura, Integridad, y Perfección con que quedó. N.20-N.25</p>	7r	CAPÍTULO SEGUNDO. Renuévase milagrosamente la Santa Imagen con extraordinarios, y admirables sucesos antes y después de su milagrosa Renovación
16r	<p>DILIGENCIAS PRUDENTES DEL Vicario, Sucesos después de Renovada, estando en las Minas todavía. No.16-N.31</p>	9v	CAPÍTULO TERCERO. Diligencias del Vicario , y sucesos después de Renovada estando todavía en las Minas
20r	<p>TIENE NOTICIA EL ILUSTRÍSIMO Señor Arzobispo. Envía a la Averiguación. Al ir a hacerla, Estando haciéndola, y Después, prosiguen los Sucesos, no solo en su presencia, sino algunos con él mismo. N.32-N.43</p>	12r	CAPÍTULO CUARTO. Por noticias que tuvo el Arzobispo envió Juez a la averiguación, prosiguen los sucesos extraordinarios, en ausencia, y presencia del mismo Juez.
26r	<p>HECHA LA AVERIGUACIÓN, INFORMA el Juez desde las Minas al Ilustrísimo Señor Arzobispo; y esperando él Orden, que resultaba del Informe, sanan perfectamente, y de repente, un Moribundo, y una Tullida de Nacimiento. N.43-N.45</p>	15v	CAPÍTULO QUINTO. Informa el Juez Visitador al Ilustrísimo Arzobispo de lo que constaba por sus diligencias, aguarda sus ordenes, y sanan varios enfermos repentinamente.
28v	<p>MANDA EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR Arzobispo traerla a México. Casos al quererlo ejecutar; En el camino trayéndola; y Después de haberla traído, así en México, como en las Minas. N.46-N.64</p>	17r	CAPÍTULO SEXTO. Manda el Ilustrísimo traerla a México , casos, que sucedieron al quererlo ejecutar, y en el camino trayéndola.
32r	<p>LO QUE AÑADEN AL CUADERNO en los Autos, el Pedimento, con que se presentó, los Instrumentos, y Testigos. N.55-N.58</p>		
34r	<p>CASOS, QUE AÑADEN DE VISTA LOS Testigos al Cuaderno N.59-N.79</p>		
40r	<p>OTROS SUCESOS, QUE PROSIGUEN en Yzmiquilpa los Testigos; y Después que se sacó y trajo de allí. N.80-N.86</p>		
43r	<p>DEPONEN LA IDENTIDAD DE LA S. Imagen, y lo que le pertenece; su Culto y Devoción, con otras cosas, y concluyen. N.87-N.96</p>		
47v	<p>INSPECCIÓN DE LA IMAGEN, CRUZ Original &c; Modo y exacta formación que se hizo. N.97-N.100</p>		
49v	<p>SU DESCRIPCIÓN EN LAS DECLARACIONES (a la Letra) de los Maestros, que hicieron la Inspección. PRIMERA DECLARACIÓN N.101-N.118</p>	28v	CAPÍTULO NONO. Descripción de la Santa Imagen
51v	<p>SEGUNDA DECLARACIÓN N.119-N.136</p>		
55r	<p>PROSIGUE LA DESCRIPCIÓN, CON LA de la S. Cruz Original; La que hoy esta, y Lo demás. N.137-N.143</p>		

Continuación Tabla 1

58r	TODAS LAS PARTES Y LUGARES, donde ha estado ; y última Translación a la Capilla de la Iglesia Nueva, donde queda. N.144-N.	22 25	CAPÍTULO SÉPTIMO. Traída la Santa Imagen, la tuvo el Señor Don Juan Pérez de la Serna en su Oratorio Arzobispal , y después la pasó al Convento de San José. CAPÍTULO OCTAVO. Traslación de la Santa Imagen hecha por el Ilustrísimo Arzobispo Don Francisco Manso y Zúñiga, y la última, que hizo el Ilustrísimo Arzobispo Don Francisco Aguiar, y Seijas a la Capilla donde hoy se venera.
§. II. El SEGUNDO propondrá el Intento del Informe, con los Requisitos, que para él son necesarios, ajustados.			
59r	INTENTO DEL INFORME, CON LOS Requisitos, que para él son necesarios, ajustados. §. II. N.146-N.150	31v	CAPÍTULO DIEZ. Hacense nuevas informaciones a pedimento de los Capellanes del Convento, y pronunciasse sentencia aprobando la milagrosa Renovación de la Santa Imagen.
§. III. El Tercero Mostrará del mismo Cuaderno ser Resumen de los primeros Autos, con que se verificaron plenamente los Casos que contiene; y que aunque está sin Fecha, ni Firma de Autor, es el mismo Vicario de la Minas en cuyo tiempo sucedieron [dicho Licenciado Pedro de Zamora:] Cuya la Letra, Cuándo, y Dónde se escribió.			
62r	MUESTRA POR SI SOLO SER RESUMEN de los primeros Autos el Cuaderno; y aunque sin Fecha, ni Firma, de Autor, serlo del Vicario; Cuya Letra; Cuándo, y Dónde se escribió. §. III. N.151-N.159		
§. IV. El CUARTO fundará estar de nuevo Probados plenamente dichos Casos, y por consiguiente, el Cuaderno Comprobado. Y así mismo estar Probada plenamente la Identidad de la Santa Imagen, y de todo lo demás que le pertenece: Epilogado por último todas las Especies de Plena Probanza en Sola la que al verla demuestra por sí misma.			
67r	ESTÁ LO QUE CONTIENE PROBADO de nuevo Plenamente (también Lo que se añade;) y por consiguiente el COMPROBADO. Así mismo la Identidad de la Santa Imagen, y de Todo lo demás. §. IV. N.160-N.162		
67v	INSTRUMENTOS N.163-N.174		
73r	MANIFIESTAN AÚN SOLOS ESTOS Instrumentos estar Declarados los Casos del Cuaderno: y hasta el Año de 34. La IDENTIDAD de la Santa Imagen: Probándola demás también hasta el presente. N.175-N.183		
77r	HISTORIAS N.184-N.202		
84v	TESTIGOS N.203-N.202		
89v	FAMA PÚBLICA N.213-N.216		
92v	DECLARACIONES DE MAESTROS N.217-N.228		
95v	EPÍLOGO A TODAS LAS ESPECIES DE Plena Probanza, Sola la que ALVERLA demuestra la Santa Imagen por Si misma; y concluye el Cuarto §. N.229-N.230		
§. V. El QUINTO , Adaptándoles en particular algunas de las principales Calidades necesarias, y dejando las demás a quien lo ha de hacer mejor en todas [que es Vuestra Su Insigne y los Señores Consultores] Probará, que son todos Milagros propios, ciertos y verdaderos en todo rigor Teológico, para que se sirva a Vuestra Su Insigne de Calificarlos, y Declararlos por tales; por lo que mira a los del Cuaderno, en caso (negado) de no haberse hecho así en los primeros Autos, con que se verificaron; Probando primero juntamente, que los Presentes, y del mismo Cuaderno, no solo es presumible, sino que parece cierto haberse entonces Calificado y Declarado.			
96v	SON LOS SUCESOS CIERTOS Y verdaderos Milagros. Pídase, que se DECLAREN; los del Cuaderno en caso de no estarlo, insistiendo primero otra vez en que los están. §. V. N.231-N.234		

Final Tabla 1

98r	SILOGISMO N.235-N.235		
98v	MAYOR N.236-N.236		
98v	MENOR DEL SILOGISMO Y PRIMERA CALIDAD N.237-N.		
102v	SEGUNDA CALIDAD, Y TERCERA N.244-N.250		
106v	DOS REPAROS, QUE PUDIERAN FORMARSE en las Declaraciones de los Maestros, ocasionan mayor admiración N.251-N.256		
109v	PROSIGUE LA RESPUESTA ANTECEDENTE N.257-N.261		
113r	OTRAS DE LAS PRINCIPALES Calidades N.262-N.271		
117v	CONSECUENCIA DEL SILOGISMO Y CONCLUSIÓN DEL INFORME N.272-N.272.		
	TESTIMONIO DE SENTENCIA DEFINITIVA Declaratoria del principal Milagro de la Renovación, y los demás, de la Admirable Imagen del Santo Cristo de Izmiquilpan, colocada en la Iglesia de Señoras Religiosas Carmelitas Descalzas de esta Nobilísima Ciudad de México SENTENCIA	33r	SENTENCIA
	JUBILO DE LA CIUDAD, Y algunas circunstancias notables.	37v	CAPÍTULO ONCE. Primera Exaltación de la Divina Misericordia en haber librado esta Ciudad, y a su Ilustrísimo Arzobispo de innumerables peligros, en el 15 de enero de 1624
		45v	CAPÍTULO DOCE. Segunda Exaltación de la Divina Misericordia en no haber destruido esta Ciudad de México con la Inundación general del año de 1629.
		49v	CAPÍTULO TRECE. Tercera Exaltación de la Divina Misericordia en haber limplado, y purificado esta Ciudad, y Reino de la Herejía, y maldita secta de los Judaizantes.
		59r	CAPÍTULO CATORCE. Cuarta Exaltación de la Divina Misericordia, en haberse trasladado esta milagrosa Imagen al Claustro interior del Convento de San José de Religiosas Carmelitas Descalzas.
		60v	CAPÍTULO QUINCE. Quinta Exaltación de la Divina Misericordia, en que se colocase esta Santísima Imagen en la Iglesia, en Capilla propia para bien universal de los Fieles.
		63r	CAPÍTULO DIECISÉIS. Sexta Exaltación de la Divina Misericordia, en habernos dado esta Santísima Imagen por ejemplar para la Renovación del Alma.

Tabla 2 Descripción de la escultura en la *Exaltación* y la escultura que conserva el Convento de Carmelitas Descalzas de San José.

<p>Anónimo. <i>Señor de Santa Teresa</i> Siglo XVI Pasta de caña, policromada y encarnada 260X200 cm. Col. Convento de Carmelitas Descalzas de San José Ciudad de México. Fotos 1 y 2 Gabriela Sánchez Reyes Foto 3 Ilustración pág. 107 Vargas Lugo et al.</p>	<p>(1)La estatura de su cuerpo es del natural, como algo más de dos varas, y todo tan suave, como su Ley, y su peso tan leve como sus preceptos (f 29r). (2)Es su Anatomía tan hermosa, y bien proporcionada, con el cuerpo tan bien cortado de tercios, que en ninguna manera admite censura alguna, sino mucha admiración, porque los brazos, y piernas (que suelen ser en otros Crucifijos las partes más expuestas a los hierros de los Artifices) son de tan igual correspondencia como todas las demás partes, donde los muslos, nervios, y coyunturas hacen un todo perfectísimo, a quien la simetría, proporción, y dibujo hacen un rostro hermosísimo, no afeminado, sino como Varón perfecto y Soberano Rey. (f 29r)</p>
<p>(3)La inclinación de la cabeza hacia el lado derecho es moderada, de manera, que de cualquier parte se ve muy bien, y enteramente su rostro (f 29r). (4)El cabello que tiene propio, ondeado, y en lo largo con ajustada proporción, es avellanado, o castaño oscuro, y agraciado (f 29r). (5)Los ojos, a lo que se ve por entre los parpados tiene, como arrasados, o quebrados, muy al natural, como de difunto, que causan temor, y respeto, la nariz hermosa, y proporcionada; la barba hendida por en medio, y prolongada como cuatro dedos, toda llana, espesa, y muy hermosa, como también el bigote copado, y unido a la misma barba, y con su disminución en los extremos, la boca algo abierta, los labios denegridos. (f 29r) (7)El pecho levantado por el lado del corazón más, que por el lado derecho, tan propiamente, como agonizante, y difunto, y una hendidura entre la segunda, y tercera costilla del lado izquierdo, que al tacto se hunde algo, y se muestra blando, y benigno. (f. 29v) (8)Su colorido es muy hermoso, no es de pulimento, ni de mate, o medio mate, ni pudieron los Maestros del Arte conocer, ni distinguir, qué género de encarnación sea; pero es tan agraciado, y tan sobre lo artificial, que no puede ser mejor, y tan reciente, y rozagante, que parece acabado de hacer, siendo así que las Imágenes muy antiguas se ponen negras, o muy amarillas (f. 29v). (11) La sangre que sale de la llaga del costado va corriendo hasta el cendal, y de allí entra por debajo de él, hasta salir por el muslo derecho, y va goteando por la espinilla de la misma pierna derecha, y demuestra ser limpiada (f. 30v). (13)En las espaldas tiene una pequeña llaga de donde sale alguna sangre harto hermosa, como también de las rodillas (f. 30v). (15)Y demás de esto tiene por varias partes del cuerpo algunas señales de sangre, que demuestra haberse limpiado, y debajo de la barba algunas, que denotan estar cuajadas, y parte de ellas pareció a los Maestros del Arte ser artificial, que debió de ponérsela el que la encarnó en su principio, y parte de ellas, y la mayor ser muy natural (f. 30v).</p>	
<p>Nota: El número corresponde al orden de la descripción en la <i>Exaltación</i>.</p>	<p>(16)La cruz en que hoy está la Santa Imagen es de cedro en forma de un tronco de árbol grueso, y muy hermoso, y con los tres clavos de hierro plateadas las cabezas, se le puso todo el año de 34 cuando la colocó el Doctor Francisco Manso en su Capilla de la Iglesia vieja.</p>

Continuación Tabla 2



(9)En lo que toca a la **sangre**, tiene en la frente a raíz del cabello una cinta de sangre, que muestra haberla cogido fresca, y limpiándola llevando el lienzo con violencia hacia el lado derecho, y de dicha cinta penden algunas gotas de sangre; unas que caen derechas por encima de la cinta, y otras por debajo de ella, que demuestra haber caído después de limpiada la cinta referida. (f. 29v)

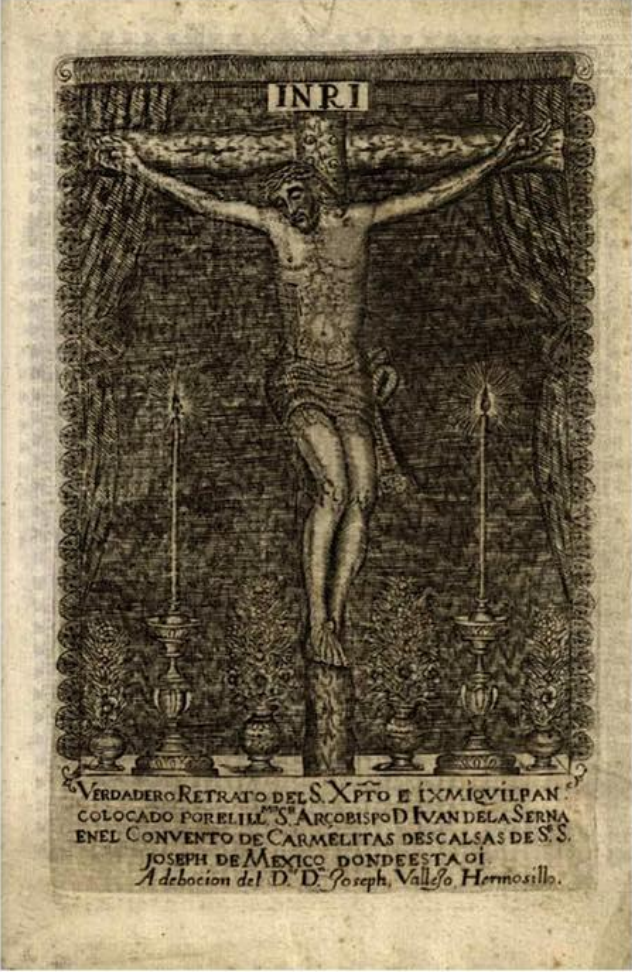
(10)Entre las **gotas de sangre que tiene en el rostro** se ve una que sale de la boca, y cae hacia el labio por el lado derecho, adonde está inclinada la cabeza, que es muy a lo natural, y otra gota pequeña que tiene sobre la nariz al lado izquierdo (f. 29v).

(12)La **sangre que sale de las llagas de las manos** está chorreada a lo natural (f. 30v).

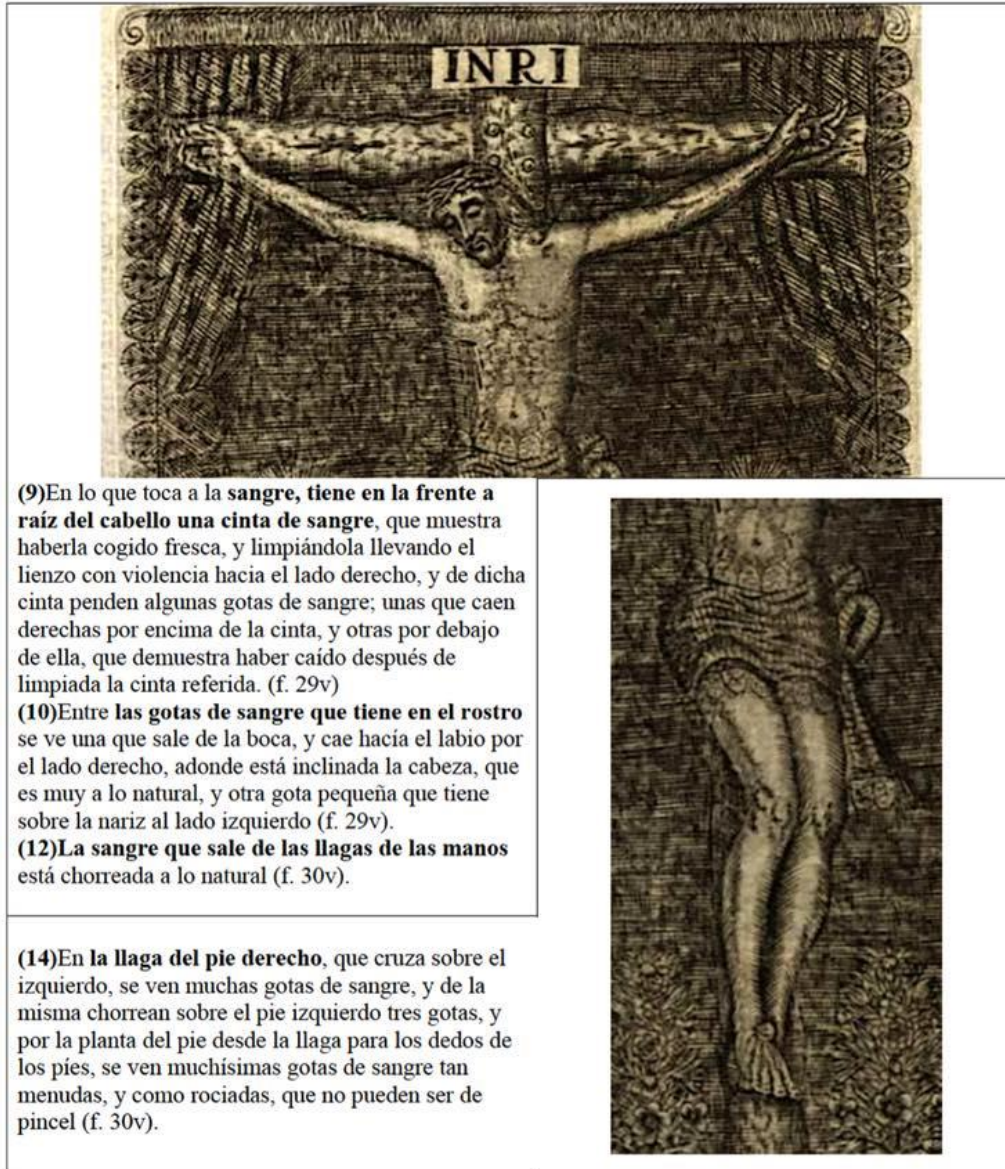
(14)En la **llaga del pie derecho**, que cruza sobre el izquierdo, se ven muchas gotas de sangre, y de la misma chorrean sobre el pie izquierdo tres gotas, y por la planta del pie desde la llaga para los dedos de los pies, se ven muchísimas gotas de sangre tan menudas, y como rociadas, que no pueden ser de pincel (f. 30v).



Tabla 3 Descripción de la escultura en la *Exaltación* y la estampa en la misma obra de 1699.

<p>Anónimo <i>Señor de Santa Teresa</i> Siglo XVI Pasta de caña, policromada y encarnada 260X200 cm. Col. Convento de Carmelitas Descalzas de San José Ciudad de México. Ilustración pág. 107 Vargas Lugo et al.</p>	<p>(1)La estatura de su cuerpo es del natural, como algo más de dos varas, y todo tan suave, como su Ley, y su peso tan leve como sus preceptos (f. 29r). (2)Es su <i>Anatomía</i> tan hermosa, y bien proporcionada, con el cuerpo tan bien cortado de tercios, que en ninguna manera admite censura alguna, sino mucha admiración, porque los brazos, y piernas (que suelen ser en otros Crucifijos las partes más expuestas a los hierros de los Artífices) son de tan igual correspondencia como todas las demás partes, donde los muslos, nervios, y coyunturas hacen un todo perfectísimo, a quien la simetría, proporción, y dibujo hacen un rostro hermosísimo, no afeminado, sino como Varón perfecto y Soberano Rey. (f. 29r)</p>
<p>(3)La inclinación de la cabeza hacia el lado derecho es moderada, de manera, que de cualquier parte se ve muy bien, y enteramente su rostro (f. 29r). (4)El cabello que tiene propio, ondeado, y en lo largo con ajustada proporción, es avellanado, o castaño oscuro, y agraciado (f. 29r). (5)Los ojos, a lo que se ve por entre los párpados tiene, como arrasados, o quebrados, muy al natural, como de difunto, que causan temor, y respeto, la nariz hermosa, y proporcionada; la barba hendida por en medio, y prolongada como cuatro dedos, toda llana, espesa, y muy hermosa, como también el bigote copado, y unido a la misma barba, y con su disminución en los extremos, la boca algo abierta, los labios denegridos. (f. 29r) (7)El pecho levantado por el lado del corazón más, que por el lado derecho, tan propiamente, como agonizante, y difunto, y una hendidura entre la segunda, y tercera costilla del lado izquierdo, que al tacto se hunde algo, y se muestra blando, y benigno. (f. 29v) (8)Su colorido es muy hermoso, no es de pulimento, ni de mate, o medio mate, ni pudieron los Maestros del Arte conocer, ni distinguir, qué género de encarnación sea; pero es tan agraciado, y tan sobre lo artificial, que no puede ser mejor, y tan reciente, y rozagante, que parece acabado de hacer, siendo así que las Imágenes muy antiguas se ponen negras; o muy amarillas (f. 29v). (11) La sangre que sale de la llaga del costado va corriendo hasta el cendal, y de allí entra por debajo de él, hasta salir por el muslo derecho, y va goteando por la espinilla de la misma pierna derecha, y demuestra ser limpiada (f. 30v). (13)En las espaldas tiene una pequeña llaga de donde sale alguna sangre harto hermosa, como también de las rodillas (f. 30v). (15)Y demás de esto tiene por varias partes del cuerpo algunas señales de sangre, que demuestra haberse limpiado, y debajo de la barba algunas, que denotan estar cuajadas, y parte de ellas pareció a los Maestros del Arte ser artificial, que debió de ponérsela el que la encarnó en su principio, y parte de ellas, y la mayor ser muy natural (f. 30v).</p>	
<p>Nota: El número corresponde al orden de la descripción en la <i>Exaltación</i>.</p>	<p>(16)La cruz en que hoy está la Santa Imagen es de cedro en forma de un tronco de árbol grueso, y muy hermoso, y con los tres clavos de hierro plateadas las cabezas, se le puso todo el año de 34 cuando la colocó el Doctor Francisco Manso en su Capilla de la Iglesia vieja.</p>

Continuación Tabla 3




(9)En lo que toca a la sangre, tiene en la frente a raíz del cabello una cinta de sangre, que muestra haberla cogido fresca, y limpiándola llevando el lienzo con violencia hacia el lado derecho, y de dicha cinta penden algunas gotas de sangre; unas que caen derechas por encima de la cinta, y otras por debajo de ella, que demuestra haber caído después de limpiada la cinta referida. (f. 29v)

(10)Entre las gotas de sangre que tiene en el rostro se ve una que sale de la boca, y cae hacia el labio por el lado derecho, adonde está inclinada la cabeza, que es muy a lo natural, y otra gota pequeña que tiene sobre la nariz al lado izquierdo (f. 29v).

(12)La sangre que sale de las llagas de las manos está chorreada a lo natural (f. 30v).

(14)En la llaga del pie derecho, que cruza sobre el izquierdo, se ven muchas gotas de sangre, y de la misma chorrean sobre el pie izquierdo tres gotas, y por la planta del pie desde la llaga para los dedos de los pies, se ven muchísimas gotas de sangre tan menudas, y como rociadas, que no pueden ser de pincel (f. 30v).

Tabla 4 Descripción de la escultura en la *Exaltación* edición 1724 y la estampa en el impreso.

<p>Dibujó: Juan Rodríguez Juárez Esculpió: Francisco Sylverius de Sotomayor <i>Señor de Santa Teresa</i> Siglo XVIII Grabado en placa de Cobre 260X200 cm. Estampa adosada a la <i>Exaltación</i> 1724 Hoja 5</p>	<p>(1)La estatura de su cuerpo es del natural, como algo más de dos varas, y todo tan suave, como su Ley, y su peso tan leve como sus preceptos (f. 29r). (2)Es su Anatomía tan hermosa, y bien proporcionada, con el cuerpo tan bien cortado de tercios, que en ninguna manera admite censura alguna, sino mucha admiración, porque los brazos, y piernas (que suelen ser en otros Crucifijos las partes más expuestas a los hierros de los Artífices) son de tan igual correspondencia como todas las demás partes, donde los muslos, nervios, y coyunturas hacen un todo perfectísimo, a quien la simetría, proporción, y dibujo hacen un rostro hermosísimo, no afeminado, sino como Varón perfecto y Soberano Rey (f. 29r).</p>
<p>(3)La inclinación de la cabeza hacia el lado derecho es moderada, de manera, que de cualquier parte se ve muy bien, y enteramente su rostro (f. 29r). (4)El cabello que tiene propio, ondeado, y en lo largo con ajustada proporción, es avellanado, o castaño oscuro, y agraciado (f. 29r). (5)Los ojos, a lo que se ve por entre los parpados tiene, como arrasados, o quebrados, muy al natural, como de difunto, que causan temor, y respeto, la nariz hermosa, y proporcionada; la barba hendida por en medio, y prolongada como cuatro dedos, toda llana, espesa, y muy hermosa, como también el bigote copado, y unido a la misma barba, y con su disminución en los extremos, la boca algo abierta, los labios denegridos. (f. 29r) (7)El pecho levantado por el lado del corazón más, que por el lado derecho, tan propiamente, como agonizante, y difunto, y una hendidura entre la segunda, y tercera costilla del lado izquierdo, que al tacto se hunde algo, y se muestra blando, y benigno. (f. 29v) (8)Su colorido es muy hermoso, no es de pulimento, ni de mate, o medio mate, ni pudieron los Maestros del Arte conocer, ni distinguir, qué género de encarnación sea; pero es tan agraciado, y tan sobre lo artificial, que no puede ser mejor, y tan reciente, y rozagante, que parece acabado de hacer, siendo así que las Imágenes muy antiguas se ponen negras, o muy amarillas (f. 29v). (11) La sangre que sale de la llaga del costado va corriendo hasta el cendal, y de allí entra por debajo de él, hasta salir por el muslo derecho, y va goteando por la espinilla de la misma pierna derecha, y demuestra ser limpiada (f. 30v). (13)En las espaldas tiene una pequeña llaga de donde sale alguna sangre harto hermosa, como también de las rodillas (f. 30v). (15)Y demás de esto tiene por varias partes del cuerpo algunas señales de sangre, que demuestra haberse limpiado, y debajo de la barba algunas, que denotan estar cuajadas, y parte de ellas pareció a los Maestros del Arte ser artificial, que debió de ponérsela el que la encarnó en su principio, y parte de ellas, y la mayor ser muy natural (f. 30v).</p>	 <p>V.^o R.^o del S.^o XPTO de Ixmiquilpan, colocado por el Ill.^{mo} S.^o Arcebispo D. Juan de la Serna en el Convento Antiquo de Carmelitas descalzas de S.^o Joseph de Mexico. Juan Rodríguez Juárez. Francisco Sylverius de Sotomayor. 1724</p>
<p>Nota: El número corresponde al orden de la descripción en la <i>Exaltación</i>.</p>	<p>(16)La cruz en que hoy está la Santa Imagen es de cedro en forma de un tronco de árbol grueso, y muy hermoso, y con los tres clavos de hierro plateadas las cabezas, se le puso todo el año de 34 cuando la colocó el Doctor Francisco Manso en su Capilla de la Iglesia vieja (.</p>

Continuación Tabla 4



(9) En lo que toca a la **sangre, tiene en la frente a raíz del cabello una cinta de sangre**, que muestra haberla cogido fresca, y limpiándola llevando el lienzo con violencia hacia el lado derecho, y de dicha cinta penden algunas gotas de sangre; unas que caen derechas por encima de la cinta, y otras por debajo de ella, que demuestra haber caído después de limpiada la cinta referida. (f. 29v)

(10) Entre **las gotas de sangre que tiene en el rostro** se ve una que sale de la boca, y cae hacia el labio por el lado derecho, adonde está inclinada la cabeza, que es muy a lo natural, y otra gota pequeña que tiene sobre la nariz al lado izquierdo (f. 29v).

(12) **La sangre que sale de las llagas de las manos** está chorreada a lo natural (f. 30v).



(14) En **la llaga del pie derecho**, que cruza sobre el izquierdo, se ven muchas gotas de sangre, y de la misma chorrean sobre el pie izquierdo tres gotas, y por la planta del pie desde la llaga para los dedos de los pies, se ven muchísimas gotas de sangre tan menudas, y como rociadas, que no pueden ser de pincel (f. 30v).

Tabla 5 Relación de contenido de la *Renovación* (1688) del ejemplar que se encuentra en Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús tiene número de registro: 016180.


Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús tiene número de registro: 016180	
<p>RENOVACIÓN/ POR SI MISMA/ DE LA SOBERANA IMAGEN DE/ CHRISTO SEÑOR/ NUESTRO CRVCIFICADO./ Que llaman de YTZIMIQUILPAN (vulgarmente Y/-MIQUILPA, Y ESMIQUILPA:)/ Colocada en la Iglesia del Convento de San JOSEPH./ de Religioſas Carmelitas Deſcalças deſta Imperial Ciudad de Mexico./ NARRACION HISTORICA./ QVE LA REFIERE./ CON/ Fundamentos de Hecho, y Derecho, para que ſe Decla-/re por MILAGROSA, y los demás SUCESSOS, antece-/ dentes, y ſubſequentes:/ SEGUN/ LO PEDIDO POR LOS CAPELLANES/ del miſmo Convento en los Autos ſobre Ello con el Promotor Fíſcal./ REPRESENTALOS/ AL Il.mo S.or D. Franciſco de Aguiar./ y Seixas, Arçobípo de dicha Ciudad, del Conſejo de ſu/ Mageſtad &c. en la JUNTA, mandada formar por Su Il.ma al/ Intento en conformidad de los Diſpueſto por el S. Concilio Tridentino/ EL D.or ALONSO ALBERTO DE/ VELASCO, Cura Propietario del Sagrario de eſta Santa Igleſia/ Cathedral Metropolitana, Abogado de la Real Audiencia, y de Preſſos/ del Santo Oficio de la Inquiſicion deſta Nueva-Eſpaña, y ſu Cõſultor./ [filete]/ En Mexico: por la Viuda de Franciſco Rodriguez Lupercio. Año de 1688. [Portada con orla de adorno tipográfico.]</p>	
Fórmula Colacional con Extensión: Fol. 4º.- [] ² , A-Z ⁴ , Aa-Gg ⁴ , §4, §§ ² .- 2h., 63f.	
h.1.r	Portada con orla tipográfica
h.1.v.	En blanco sin Estampa
h.2.r.	Aprobación del P. Francisco de Florencia, jesuita, Procurador General de la Curia Romana y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España. Colegio de San Pedro y San Pablo, 30 de enero de 1688.
h.2.v.	-Licencia de impresión por el Conde de la Monclova, Virrey de Nueva España. 6 de febrero de 1688. -Aprobación por Francisco de Aguilar, Abogado de la Real Audiencia y Provisor de los Naturales de Arzobispado de México. 12 de febrero de 1688. -Licencia del Arzobispo Francisco de Aguilar y Seijas, 16 de febrero de 1688.
Fol.1r.-2v.	Dedicatoria y prólogo asociadas
Fol.3r-118r.	Texto de la obra
Fol.118v	-Erratas / -Nota: "Salio à luz à diligencias de la Madre/ BERNARDA MARIA DE LA CON-/CEPCION, Religioſa mas antigua/ del Convento, y actual Priora"
h.1r-5v	Testimonio de sentencia definitiva declaratoria del principal milagro de la renovación del Cristo de Ysmiquilpa.
h.5v-6v	Júbilo de la ciudad y algunas circunstancias notables. (García Secretos, 290)

Tabla 6 Relación de contenido de la *Exaltación* de (1699) del ejemplar que se encuentra en la Biblioteca CEHM_CONDUMEX con número de inventario acervo: (1699) 246VEL./ 29754.


Ejemplar Biblioteca CEHM_CONDUMEX con Número de inventario acervo: (1699) 246VEL./ 29754	
<p>EXALTACION/ DE LA DIVINA MISERICOR-/ dia en la milagrofa renovación de la/ [taco xil. cruz]/ Soberana Imagen/ [taco xil. cruz]/ DE CHRISTO SEÑOR N. CRVCIFICADO,/ [taco xil. flor]/ QVE SE VENERA/ [taco xil. flor]/ En la Iglesia del Convento de San IOSEPH DE/ Carmelitas De[sc]alzas de esta Ciudad/ [taco xil. tres asteriscos]/ de Mexico/ [taco xil. tres asteriscos]/ [taco xil. flor]/ QUE CONSAGRA/ [taco xil. flor]/ A LA MADRE DE LA MISERICORDIA/ MARIA SANTISSIMA/ [taco xil. cruz]/ de los DOLORES/ [taco xil. cruz]/ EL DOCTOR ALONSO ALBERTO DE/ Velasco. Cura mas antiguo desta Santa Iglesia Cathedral/ Metropolitana. Abogado de la Real Audiencia, y de/ pre[ss]os del Santo Ofificio de la Inquificion de esta Nueva/ Esta Nueva/ España y su Consultor, y del Colegio Seminario de dicha/ Santa Iglesia, Capellan del mismo Convento./ A DEVOCIÓN DE LA MADRE PRIORA./ [taco xil. flor]/ y Religio[sa]s del/ [taco xil. flor]/ [filete decorado con taco xil. flores]/ [taco xil. flor]/ CON LICENCIA/ [taco xil. flor]/ En Mexico: por Doña Maria de Benavides Viuda de Iuan de Ribera./ en el Empedradillo. Año de 1699. [Portada con doble orla de adorno tipográfico, flores]</p>	
<p>Fórmula Colacional con Extensión: Fol. 4º.- A-B⁴, A-R⁴, [1]¹.- 2h., 24 f.</p>	
h.1.r	Estampa Cristo de Ixmiquilpan
h.1.v.	En blanco
h.2.r.	Portada con orla tipográfica
h.2.v.	Viñeta de cabecera florón/ orla tipográfica/ Misericordias Domini In aeternum cantabo P[er] 88/ Viñeta de pie florón.
h.3.r-6r.	Dedicatoria: A la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores.
h.6v-7v.	Aprobación del padre José de Porras de la compañía de Jesús. 7 de diciembre de 1698.
h.8r-9r.	Aprobación del doctor Miguel Gonzáles de Valdeosera, rector de la Real Universidad. 8 de diciembre de 1698.
h.9v.	-Suma de licencias. Licencia de impresión por el conde de Motezuma Virrey de Nueva España. 10 de diciembre de 1698. -Licencia de impresión por Manuel de Escalante y Mendoza juez provisor y vicario general del Arzobispado de México. 9 de diciembre de 1698.
Fol.1r.-67r.	Texto de la obra.
Fol.67v.	Protesta
h.1r-1v.	Tabla de capítulos.



Tabla 7 Comparación de las portadas de todas las reimpressiones de la *Exaltación*. En la primera parte la primera edición de 1699 y las reimpressiones de 1729, la sevillana de 1729 y 1776 de carácter barroco novohispano. En la segunda parte las reimpressiones de 1790, 1807, 1810 y 1820 con un carácter neoclásico.

Capítulo 5

5 Patronazgo y patrocinadores

La riqueza, el prestigio y la fama, características importantes en la sociedad novohispana, se veían reflejadas en la participación continua y sostenida del grupo más pudiente. Los estamentos sociales estaban perfectamente establecidos y tenían una obligación determinada que cumplir. Su principal aliciente era la religión que servía como aglutinante de todas las actividades sociales. Así, la élite novohispana desplegaba su poder apoyando diferentes proyectos: artes, música, literatura, teatro, ciencias, urbanismo y arquitectura entre otros muchos, que eran los medios para ser reconocida y recordada como partícipe de la grandeza de las ciudades y de regiones bien delimitadas. El patronazgo era posible gracias a la capacidad económica de un grupo de personas o de una sola que se dedicaba a llevar a cabo obras pías. Las obras podían abarcar desde la simple limosna para pequeñas actividades, como comprar candelas, hasta la construcción de conventos, hospitales, hospicios, colegios e iglesias de todos los tamaños y complejidad. La edificación de un convento significaba ante todo la fundación de una nueva institución que, a su vez, se convertiría en patrona de nuevas obras. Este gran ciclo perduró durante los tres siglos que duró la colonia y se desarrolló con todas las dificultades y complejidades que un grupo humano puede enfrentar al momento de organizarse para dar fin a un objetivo común.

El México virreinal está lleno de historias de este sinnúmero de organizaciones que pusieron en marcha una red de actividades posibles, gracias al patronazgo de obras pías o munificencia dadivosa. El convento de Santa Teresa no fue el único de los patrocinadores de la obra impresa de Alberto de Velasco: la red se extendió a toda la sociedad colonial. En el corazón del convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México se concentró gran parte del apoyo para dar vida y continuidad no sólo a los impresos de la *Renovación* y la *Exaltación*, sino también a la difusión, preservación, veneración y culto del Cristo de Santa Teresa. Roger Chartier afirma claramente que en el Antiguo Regimen literario el autor establece total dependencia con el patronazgo, con el reconocimiento que le da la comunidad de sus lectores y con el impresor-editor (55). De ahí que es importante aclarar

los alcances de esta comunidad religiosa no solo en relación a los libros de Alberto de Velasco, sino también de la influencia que ejercieron en la sociedad en general.

5.1 El Carmelo Teresiano en Nueva España, la rama masculina

En el mundo eclesiástico hay que distinguir dos sectores bien definidos que muchas veces estuvieron en pugna: el clero secular y el clero regular. El primero tenía como dirigentes máximos a los obispos y su gobierno se circunscribía a sus diócesis y a las parroquias. Los segundos se sujetaban a una regla y vivían generalmente en conventos, los territorios de influencia del clero regular eran las provincias. Los conventos de mujeres, los recogimientos de mujeres sin recursos, colegios, hospitales y los seminarios estaban bajo la tutela de los obispos.

La presencia del Carmelo Teresiano en Nueva España fue resultado de los esfuerzos realizados por fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, amigo, colaborador y confesor de Santa Teresa (1515-1582), quien tramitó ante la corte española de Felipe II en 1583 el envío de Carmelitas a tierra americana - un año después de la muerte de Santa Teresa (Ramos, *Místicas* 15). En 1585 llegaron a las posesiones españolas doce carmelitas descalzos - por los doce apóstoles - con licencia del monarca español, bajo el cargo del padre Juan de la Madre de Dios, y otros once compañeros que provenían de Lisboa, Alcalá de Henares y Sevilla. Todos arribaron con Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa Manrique (1585-1590), que sería el séptimo Virrey de Nueva España. Era en ese momento arzobispo de México don Pedro Moya Contreras (1573-1591) y por un tiempo también virrey. En 1571, bajo la administración de Pedro Moya fue establecida en Nueva España la Santa Inquisición. El primer convento de hombres fue fundado al año siguiente del arribo de los carmelitas, en 1586 en la Ciudad de México. Para 1594 se le otorgó el estatus de provincia de San Alberto de México y fue fray Eliseo de los Mártires su primer provincial, lo que les dio autonomía de la provincia de Sevilla. Posteriormente

se fueron fundando otros dieciséis¹⁰¹ conventos en total (Ramírez 95). Esto abrió la puerta para que la rama femenina pudiera fundarse.

5.2 Fundaciones femeninas de religiosas

La sociedad ibérica que llegó al Nuevo Mundo trajo consigo todas sus instituciones incluyendo el convento femenino. La primera fundación de mujeres en Nueva España fue la de las concepcionistas o de la Inmaculada Concepción en 1540, gracias al interés que mostraron los altos jerarcas de la iglesia, como el arzobispo Juan de Zumárraga (1528-1548)¹⁰². Cuatro mujeres españolas que habían arribado en 1531 fundaron el convento de la Inmaculada Concepción que sirvió de modelo para las siguientes órdenes: clarisas en 1573, dominicas en 1575, jerónimas en 1585 y carmelitas de la Ciudad de Puebla de los Ángeles en 1604. Para 1600, las monjas concepcionistas ya habían fundado veintidós conventos y, con el nuevo siglo, aparecían otras órdenes: agustinas, franciscanas, capuchinas, agustinas, brígidas y de la Compañía de María (Martínez 576).

Originalmente se fundó el convento para recibir y educar a las hijas de la nobleza indígena pero, con el paso del tiempo, la población criolla y española fue creciendo y las necesidades de estos grupos prevalecieron sobre los ideales de la primera época de conquista y evangelización. Los proyectos de Zumárraga, de educar a los naturales americanos a través de la evangelización, tuvieron que esperar dos siglos “para que las indias descendientes de caciques pudieran ingresar a conventos destinados exclusivamente a ellas, con las mismas obligaciones e idénticos derechos que las criollas, es decir, como monjas profesas y no como sirvientas” (Ramos, *Místicas* XX).

¹⁰¹ 1586 Ciudad de México y Puebla; 1589 Atlixco; 1593 Valladolid; 1593 Guadalajara; 1597 Celaya; 1606 Desierto de Santa Fe o de los Leones; 1613 El Colegio de San Ángelo en Coyoacán; 1614 Querétaro; 1644 Salvatierra; 1689 el Colegio de San Joaquín en Tacuba; 1698 Toluca; 1699 Oaxaca; 1735 Orizaba; 1738 San Luis Potosí; 1745 Tehuacán; 1796 Desierto de Tenancingo (Ramos *Místicas*, 16).

¹⁰² Juan de Zumárraga fue el primer arzobispo que tuvo Nueva España. Fue nombrado expresamente por el emperador Carlos V, defensor de la causa indígena contra la brutal explotación que se hizo en los primeros años de la conquista. También ayudó a que se introdujera la primera imprenta a Nueva España (Riva Palacios 161-168).

Con el Concilio de Trento (1545-1563) quedó establecido que los conventos de religiosas no debían quedar fuera de las ciudades, pues se consideraba que no se podría dar protección suficiente a las mujeres ahí recluidas. Con el crecimiento y desarrollo de las ciudades en el mundo virreinal, se fue incrementando la población de origen española. Era imperante construir el convento como el lugar idóneo para que las mujeres que no pudieran o no alcanzaran entrar en el contrato económico matrimonial vivieran en sociedad sin ser señaladas. La carga de la dote para las alianzas matrimoniales acarrea gastos que sólo podían ser cubiertos para una o dos hijas en el caso de las familias pudientes (Ramos, *Imagen IX*).

Entrarían a formar parte de estos conventos hijas solteras, huérfanas, abandonadas, viudas y jóvenes - que entraban para ser educadas y tener así mejor posibilidad de una buena alianza matrimonial - con o sin vocación religiosa. La dote pagada a un monasterio era menor o igual (entre 2 000 y 4 000 pesos y, en algunos casos, se entregaban dotes extraordinarias) que la ofrecida para el matrimonio, y permitía una vida más que honorable dentro de la institución y la sociedad, aunque también es cierto que las familias de las monjas seguían contribuyendo con el sostenimiento de las mismas. De ahí que el convento fuese el lugar por excelencia donde se estrecharon los parentescos y vínculos de las familias de la élite porque nunca perdían contacto con las integrantes de estas poderosas instituciones femeninas. Los linajes de las religiosas que se pueden encontrar dentro de los monasterios habla de los grupos sociales de donde provenían (Loreto 237). Nancy E. van Deusen en *Entre lo sagrado y lo mundano* describe muy bien cómo se fue creando toda una cultura del recogimiento de las mujeres en los claustros coloniales que “se concentraron en las preocupaciones sociales específicas de ese momento, pero siempre cayeron dentro de los parámetros de un diálogo cultural colonial y transatlántico” (párr. 69).

El convento siempre mantuvo la característica transatlántica porque la conformación del mundo monástico femenino novohispano se constituyó de criollas y

peninsulares y con algunas excepciones de mestizas, indígenas y negras¹⁰³. Montero Alarcón en, "Monjas coronadas en América Latina", señala claramente respecto de los conventos femeninos que "reprodujeron en su interior la compleja jerarquización social de los virreinos americanos y lograron integrar con vitalidad diversos elementos provenientes de una sociedad rica en matices étnicos y culturales" (74). Las particularidades de los conventos americanos los volvía únicos frente a sus pares españoles.

Cada convento fue resultado del apoyo de las familias más pudientes y con ello la carrera de las autoridades para ser coparticipes de la fundación de un monacato era más que imperante. Los virreyes, obispos y arzobispos sabían que todo se trataba de una cuestión de prestigio y futuro apoyo que estas familias les ofrecerían en caso de solicitarlo. En Puebla hubo un caso en 1619 donde la fundación del convento de la Santísima Trinidad de concepcionistas se realizó con los miembros de solo tres familias muy poderosas y que tenían una población importante de mujeres: catorce primas hermanas entraron como novicias y dos tías sirvieron de madres superiores (Montero 76). Esto habla del carácter económico y utilitario que representaba la fundación de un convento para el grupo social que lo conformaba.

La aparición del monacato femenino en las ciudades de España y de Nueva España puede medir también el desarrollo económico que experimentaban estas localidades. No es casualidad que las ciudades de México y Puebla sean lugares donde, además de concentrarse un enorme poder político y económico, se encontraban asentados los monasterios más ostentosos y ricos de la época virreinal. Lo mismo se puede ver en localidades con un alto desarrollo agrícola como el caso de Salvatierra en Guanajuato, Atlixco en Puebla y Pátzcuaro en Michoacán. En las ciudades mineras, aunque muy ricas, no se permitió la fundación de conventos femeninos por ser lugares muy caóticos en general (Ramos, *Místicas* XXII).

¹⁰³ Existe el caso de una esclava negra que profesó como carmelita en el convento de San José de Puebla en el siglo XVII. La monja se llamaba Juana Esperanza de San Alberto y le decían la Morena. Para un mejor conocimiento de la historia de esta religiosa véanse Gómez 308-321; Velázquez 343.

Para poder caracterizar al convento de monjas Carmelitas Descalzas hay que comprender que las instituciones religiosas novohispanas no eran un lugar idílico. Tenían un carácter social y económico en el que se establecían interacciones muy complejas. Las luchas entre aristocracia y burguesía continuaban dentro del convento; con todo y la disciplina y el recogimiento, las mujeres de la élite siguieron ejerciendo su poder dentro de los monasterios y fuera de ellos. Santa Teresa de Ávila fue un ejemplo de ese microcosmos que reflejaba las luchas externas. Hija de nuevos cristianos, Teresa de Ávila, reformó su orden en contra de las mujeres de clases altas que dirigían los monasterios a su antojo.¹⁰⁴ De ahí que "los votos de clausura, vida comunitaria y pobreza, tuvieron un sentido menos riguroso en la práctica" (Ratto 286).

El acto fundacional de un convento de monjas es la ruptura del orden masculino, dentro de los muros de un convento, las mujeres encontraron el lugar idóneo para expresar su derecho a ser reconocidas, aun dentro de los confines de una religión dirigida principalmente por hombres. El camino de la perfección instaurado por Santa Teresa lleva la patente de que la mujer es capaz de alcanzar la perfección espiritual aunque estuviese marcada con muchos obstáculos.

Desde San Agustín la mentalidad católica imperante consideraba la castidad superior al matrimonio. Con ello se tenía más que reconocido al mundo conventual como el mejor lugar para permanecer. La institución monacal permitía a las mujeres realizar un sinnúmero de tareas que les estarían vedadas si permaneciesen en la sociedad laica, como desarrollar su intelecto y sus capacidades artísticas, científicas, económicas y administrativas.

El desarrollo de los conventos en Nueva España no fue de la noche a la mañana, como bien lo señala Ramos Medina:

¹⁰⁴ En el *Libro de la vida* la autora hace una completa descripción del tipo de impedimentos y objeciones que vivió para poder realizar sus reformas, lo que la llevó a deambular y con peligro de ser expulsada definitivamente del mundo religioso (Teresa de Ávila).

Durante las tres centurias coloniales se crearon 57 comunidades de religiosas en la Nueva España. El número de monjas varió. El siglo XVI fue el nacimiento del monacato y hubo pocas religiosas. En cambio, para la centuria siguiente la población de los monasterios fue de más de tres mil monjas y en el siglo XVIII hubo una cifra ligeramente superior (*Místicas XX*).

Las ciudades en las ciudades - como se les llegó a nombrar a los claustros femeninos -, acumularon con el tiempo un importante caudal de bienes. Las dotes, herencias, legados y el interés que recibían por prestamos que hacían a la sociedad en general - aunado a una muy buena administración -, las convertiría con el paso del tiempo en verdaderas instituciones financieras.¹⁰⁵ Sus propiedades abarcaban todo tipo de bienes inmuebles: vecindades, casas habitación, quintas, haciendas y hasta fábricas. Los libros de cuentas anuales de los conventos describen con gran detenimiento y precisión los procesos judiciales para el cobro de prestamos vencidos, testamentos, capellanías y hasta promesas de donación, las monjas estaban muy lejos de otorgar el perdón de la deuda por causas de caridad cristiana. También se lee en sus libros de cuentas la administración de diversos negocios como fábricas de cigarros, de sorteos de lotería y accesorias o locales comerciales donde se podía vender y comprar productos diversos. Aunque se puede asegurar que los conventos no manejaban directamente el dinero, sí lo hacían a través de su representante, que manejaba todas las cuentas que tenía que entregar puntualmente cada año y que además era minuciosamente fiscalizado por otro contador ("Juan de Dios Ocampo...; libro de la primera cuenta...).

Todo ello se vio reflejado en el esplendor de sus construcciones en la ciudades donde se encontraban: Puebla, Ciudad de México, Guadalajara, Querétaro, entre otras

¹⁰⁵ Jan Bazant en *Los bienes de la Iglesia en México. 1856-1875*, indica claramente que para el momento de la desamortización de los bienes eclesiásticos (1856), solamente los conventos de monjas de la Ciudad de México poseían un poco más de mil fincas y su valor calculado sumaba casi 10 millones de pesos en oro, por lo que la influencia en la economía de las ciudades era muy fuerte. El precio fijado no tomaba en cuenta los recursos en dinero que estas instituciones manejaban en negocios financieros. Los intereses a los que prestaban dinero era del 7.14% (102).

muchas. En todas ellas sus construcciones eran sobrias en su arquitectura pero no menos imponentes - en los espacios conventuales y en sus iglesias que fueron construidas y adornadas por los mejores arquitectos, pintores y artesanos de la época, se observa el poder económico con el que contaron (Ratto 374-408).

5.3 La orden femenina de Carmelitas Descalzas

Una vez consolidada la rama masculina de Carmelitas Descalzos sólo se necesitarían unos años más para la fundación de la rama femenina. El primero de ellos fue la fundación del convento de San José en la ciudad de Puebla de los Ángeles en 1604. El de la Ciudad de México fue el segundo convento erigido para monjas, en 1616, nombrado la Orden de Carmelitas Descalzas de San José.¹⁰⁶ Un total de seis conventos de religiosas carmelitas fueron constituidos en Nueva España entre 1616 y 1804.

Las monjas Carmelitas Descalzas participaron en la conformación de la sociedad que les daba un gran reconocimiento, pues aparecieron en las Indias cuando aún se vivía el espíritu de los tres fundadores de la orden descalza: Santa Teresa de la Encarnación de Ávila que fue beatificada en 1617 y canonizada en 1622; San Juan de la Cruz que fue beatificado en 1630 y; fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, impulsor de la orden en América.¹⁰⁷ El mundo teresiano recibió como herencia de su reformadora la obligación de interceder por un mundo de pecadores que a su vez estaba dispuesto en erigir conventos de religiosas para cubrir esa necesidad. Ramos afirma que "el punto más importante, en el que Teresa dio más énfasis, fue la vida de oración. Solo desde esta perspectiva se podía entender la vida de pobreza, penitencia, abnegación y soledad" (37). Su ámbito de clausura estuvo marcado por el carisma de la fundadora y la repercusión

¹⁰⁶ Se continuaría con este proceso fundacional en la ciudad de Guadalajara en 1694 con el nombre de Nuestra Señora de la Soledad. En 1704 se fundaría el convento conocido como Santa Teresa la Nueva en la Ciudad de México. También con el nombre de Santa Teresa otro convento se fundaría en 1748 en la ciudad de Puebla. Por último el de la ciudad de Querétaro en 1804 llamado El Dulce Nombre de Jesús.

¹⁰⁷ Santa Teresa de Ávila 1515-1582. San Juan de la Cruz 1542-1591. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios 1545-1614.

hacia el exterior fue recibida por la sociedad en la medida en que la sociedad formaba parte de la misma. Las puertas del convento estaban cerradas más no selladas y el comportamiento no sólo religioso de las mujeres en el convento era seguido con mucho interés por toda la sociedad novohispana. Hay que recordar los innumerables casos de monjas místicas cuyas historias se ventilaban en la Santa Inquisición, provocando todo tipo de sentimientos religiosos en la sociedad novohispana.¹⁰⁸

Todas las fundaciones conventuales están descritas como una serie de peripecias que deben sortear las fundadoras, y estas incluyen: el apoyo financiero que otorgan sus patronos, las relaciones que tienen que desarrollar con el clero, el estatuto social al que pertenecen las futuras monjas y siempre hay acontecimientos y señales divinos que comprometen a las fundadoras a llevar a su fin la empresa de fundar el convento.¹⁰⁹

El convento femenino es ante todo un espacio funcional, espiritual y simbólico alrededor del cual la ciudad realizaba un sinnúmero de actividades. Cristina Ratto afirma que el vínculo entre ciudad y convento "es evidente en la relación formal de estas entidades con el espacio urbano, en la cohesión de las comunidades de monjas con el entramado social de la ciudad y en los significados con que la cultura virreinal revistió al convento de monjas" (366). La iglesia del convento se vuelve así en "el lugar más representativo de la interacción del convento y la ciudad, el escenario de la integración social de los dos mundos y del encuentro ritual en la liturgia" (366). El templo siempre buscará atraer fieles y el éxito dependerá del prestigio de la imagen de culto asociada a él y de las reliquias de otros santos que con el tiempo se irán adquiriendo. A su vez, servirá para ganar más recursos tanto para la realización de obras pías como para el patronazgo de actividades de todo tipo tanto al interior como al exterior del convento.

¹⁰⁸ Ver García Ayuardo et. al.; Lavrín y Rosalva Loreto; Muriel. En el apartado "Los conventos y el Señor de Santa Teresa", se estudiará cómo se fue construyendo y compartiendo con el paso del tiempo la imagen del Cristo como un símbolo novohispano *per se*.

¹⁰⁹ Ver las obras de Inés de la Cruz y Mariana de la Encarnación.

5.4 El Convento de San José de la Ciudad de México

Una vez fundado el convento, la vida cotidiana al interior del mismo reflejaba una parte importante de la sociedad novohispana, aunque pareciera que fuera un microcosmos aislado, en realidad siempre fue una parte importante *sine qua non* de la misma sociedad virreinal. Los conventos femeninos desarrollaron a través de tres siglos de su existencia novohispana y hasta antes de su exclaustación en tiempos del México independiente, una actividad social, económica y cultural a la altura de cualquier institución masculina.

El convento de San José, también conocido de Santa Teresa la Antigua¹¹⁰, fue fundado por dos monjas concepcionistas que provenían del convento de Jesús María, una era española y otra criolla. Las preladas concepcionistas fueron la primera orden femenina en Nueva España. Las precursoras del convento escribieron dos crónicas de la fundación, la española, Inés de la Cruz escribió la *Fundación del convento de San José en 1625* y la criolla, Mariana de la Encarnación, la *Fundación de este convento de Carmelitas Descalzas de México*, circa 1641. Aquí, no se permitieron indias o mestizas al inicio de la fundación. Las razones que dieron las fundadoras para erigir un nuevo convento de Carmelitas Descalzas fueron varias, entre ellas la fama, el prestigio y el reconocimiento que recibió la orden reformada por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz en España. Más de una religiosa buscó afiliarse al movimiento teresiano y cambiar sus hábitos por los de una carmelita descalza.

Los intereses por fundar un convento carmelitano también tenían mecenas fuera del mundo eclesiástico y así, fue que Juan Luis de Ribera, un rico comerciante donó por medio de testamento los terrenos y dinero para fundarlo. El testamento fue objeto de un litigio por parte de sus descendientes para impedir que las propiedades y dinero se transfiriesen a las futuras monjas carmelitas. Las fundadoras relatan cómo fue ganado el litigio a favor de su comunidad, marcando un aspecto importante de las instituciones religiosas novohispanas: lo escatológico y teológico está estrechamente relacionado con

¹¹⁰ En 1678, iniciaba la nueva construcción de la iglesia del convento y para 1684 se dedicó el nuevo templo, con la advocación de Nuestra Señora de la Antigua, sustituyendo a la de San José (Ramos 119)

el poder social y económico, variables que se dan simultáneamente. La piedad cristiana no debe ser vista independiente de sus causas sociales, económicas, culturales. Los fines prácticos para la grandeza del culto religioso que se pretende dar en ese momento, o al futuro, se sustentan en la capacidad de obtener recursos tanto económicos como divinos. Ganar el litigio judicial no se vio como un acto mundano *per se* sino una forma de cumplir la obra de Dios. Los litigios onerosos fueron parte importante en las crónicas de fundación, a tal punto que se expresan detalladamente las cantidades de dinero para la construcción del convento:

La madre Inés de la Cruz hizo una memoria de veinticinco mil pesos: los diez y seis mil de esta dicha escritura, cuatro mil de Juan Luis de Ribera, y cinco mil pesos en que se apreció el retablo, lámpara, terciopelo, oro y sedas para los flecos con los manteles y lienzo para sacristía que había dado Juan de Castillet, y más una casulla que teníamos nosotras con doce o catorce ternos de palios, corporales y manotejos (Encarnación 49).

Conjuntadas todas las variables necesarias para la fundación - prestigio, riqueza y apoyo divino - el primero de marzo de 1616 el arzobispo Juan Pérez de la Serna¹¹¹ presidió la inauguración junto con el virrey don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar y la Real Audiencia. Se les asignó para el inicio de la construcción del convento, un edificio al lado del palacio arzobispal. El día en que se trasladaron las dos monjas fundadoras a su nuevo espacio se realizó una fastuosa fiesta en la que participó toda la sociedad novohispana, desde el virrey, los altos prelados eclesiásticos, autoridades de toda índole y la sociedad en general. La descripción que hacen las fundadoras es de un gran espectáculo que quedó en los anales de la historia de la ciudad novohispana. La misma ceremonia aseguraba que fuese un importante despliegue barroco, lugar común para ratificar al poder institucional de la élite novohispana y el orden que guardaban en el imperio español (Vera Tudela 18).

¹¹¹ Juan Pérez de la Serna (1573-1631) fue arzobispo de México desde 1613 hasta 1625.

Carlos de Sigüenza y Góngora hace una descripción idílica de las fundaciones conventuales femeninas, y describe magistralmente el espíritu que permeaba este tipo de actos solemnes y festivos al mismo tiempo. En su *Parayso occidental*, relata la fundación del convento de Jesús María del cual salieron las monjas que fundarían San José y, de manera secundaria incluye la fundación carmelitana:

se manifestaron las venerables fundadoras Inés de la Cruz y Mariana de la Encarnación [...] con que abrazando a sus amantísimas hermanas, y compañeras de tantos años se despidieron de ellas [...] cuando al día siguiente acompañándolas en sus coches la más calificada nobleza de la República, salieron las venerables madres en el que andaba el virrey, y en que fueron conducidas con notable pompa, y grandeza a la Catedral. Asistieron en ella a la misa, que se celebró de pontifical, y después de haberse sorteado la advocación, y título del convento (que se declaró por el gloriosísimo patriarca San José, en repetidas suertes) se formó la procesión del Santísimo Sacramento, para ser colocada en la nueva iglesia. Iban en ella las dos fundadoras, cubiertos los rostros con los velos, e inmediatas a la Custodia y concluidas cuantas ceremonias se practican ordinariamente en estos casos, se encerraron en la clausura de su tan deseado convento, con indecible alegría (Sigüenza 47r).

Las hijas de la marquesa de Guadalcázar, esposa del virrey, apadrinaron a las monjas, asegurando que los lazos de la élite novohispana se entrelazasen con el convento de las monjas carmelitanas. Las fundadoras entraron como novicias por un año y fueron ordenadas y tomaron finalmente sus hábitos al año siguiente de 1517, con ellas entraron otras tres nuevas novicias y, con el tiempo, se fue incrementando su número (Encarnación 56).

Con el traslado de sus bienes y del ajuar para adornar lo que sería su iglesia, se depositaron también los restos de Gregorio López, ermitaño y escritor que la sociedad virreinal quiso santificar a lo largo de tres siglos. El traslado de Gregorio López se debió

en gran parte a su último alumno el padre Francisco de Losa que fue el primer capellán del convento de San José, y que escribiría la vida del venerable años después. Así, la fundación del convento de San José de Carmelitas Descalzas obtuvo su consagración en todos los niveles, en el celestial, con las revelaciones de la misma Santa Teresa, la posesión de reliquias de un posible santo novohispano y en el nivel mundano con el apadrinamiento de la élite civil y eclesiástica. El hecho de que se ganase un litigio judicial para obtener los recursos para la fundación y que toda la sociedad se aprestara a participar en construir el convento, refleja perfectamente la manera en que se entrelaza la vida de los conventos femeninos con la ciudad que las acoge.

El arzobispo Juan Pérez de la Serna quiso se le diera de nombre al nuevo convento “de Santa Teresa”, pero quedó de San José al echar la suerte, posteriormente se le empezó a nombrar con ambos nombres y en 1684 cambió la advocación al culto de Nuestra Señora de la Antigua, por lo que se le nombró Santa Teresa la Antigua. Un siglo después se fundó otro convento con el mismo nombre y se le puso Santa Teresa la Nueva. El arzobispo fue un personaje clave para la fundación femenina de las carmelitas en la Ciudad de México. Mariana narra que:

porque viniendo [el obispo Pérez de la Serna] por la mar y leyendo el libro de nuestra señora santa madre Teresa de Jesús (el que ella escribió de su vida) traía deseos de ver en su obispado religiosas carmelitas, y que ofreciéndosele una tormenta muy considerable en su navegación, había prometido a la Santa que sacándole a salvamento con bien enviaría luego, del primer dinero de su renta, por breve de su santidad para fundar convento de carmelitas... (Encarnación, 38).

Así se puede establecer que los propósitos para fundar un convento femenino de Carmelitas Descalzas tiene intereses transatlánticos. Siendo la Ciudad de México capital de Nueva España, no contaba con un convento carmelitano femenino y era importante para los planes del futuro arzobispo, Juan Pérez de la Serna, realizar este proyecto.

5.5 El Convento y el Axis Mundi: su valor y carácter simbólico

Las relaciones de la alta jerarquía eclesiástica, especialmente del arzobispo en funciones, con la sociedad de la ciudad a la que arribaba, permitió establecer lo que Fernando de la Flor nombra la "episcópolis", es decir, la consolidación del poder local gracias al reforzamiento alrededor del arzobispado de instituciones con un gran poder simbólico, como es el caso de los conventos femeninos. El episcopado quedaba así constituido como el centro político y simbólico de la ciudad (Flor 2002, 148). Ángel Rama en *La ciudad letrada* claramente señala que:

Para llevar adelante el sistema ordenado de la monarquía absoluta, para facilitar la jerarquización y concentración del poder, para cumplir su misión civilizadora, resultó indispensable que las ciudades, que eran el asiento de la delegación de los poderes, dispusieran de un grupo social especializado, al cual encomendar esos cometidos. Fue también indispensable que ese grupo estuviera imbuido de la conciencia de ejercer un alto ministerio que lo equiparaba a una clase sacerdotal (31).

La participación de las Carmelitas Descalzas en la episcopalización del urbanismo novohispano se cumplía, con la fundación misma del convento y de su iglesia en 1616. El depósito de los restos del ermitaño Gregorio López y después con la exposición del Cristo de Ixmiquilpan en la iglesia del convento en 1626, consolidaban el espacio sagrado con el que se definía la traza de la ciudad. Toda la estructura conventual de San José de Carmelitas Descalzas que se fue desarrollando y perfeccionando con el paso del tiempo estuvo a un costado del palacio episcopal. Con ello, el convento adquiría legalidad y reconocimiento necesario para su sustento dentro del mundo virreinal. Lo terrenal y lo espiritual encontraron su punto de equilibrio en el axis de la figura divina del Cristo y de las reliquias de un hombre que murió en "olor a santidad". Así, economía, política,

religión y espiritualidad tuvieron asignadas su lugar en ese mundo arzobispal. Un espacio sagrado equilibraba los estamentos de la sociedad y permitía que cada uno cumpliera su papel en el mismo.

Dos años después de la fundación del convento de San José, en 1618, la arquidiócesis de la Ciudad de México nombró a la beata Santa Teresa de Ávila como su patrona. Así, las Carmelitas Descalzas pudieron cumplir las reglas de su clausura en una sociedad que reconoció en su convento un lugar dónde apoyar su devoción y esperar que rezaran por ellos. Antonio Rubial afirma que:

Para una sociedad obsesionada por el temor a un Dios justiciero, las oraciones de las religiosas eran un potente medio para librarse de catástrofes y desgracias, pues las esposas de Cristo tenían la virtud de aplacar la ira divina con sus oraciones y prácticas de ascetismo. Padres y patronos tenían además asegurada su salvación gracias a las preces que sus hijas y protegidas enclaustradas hacían por ellos (Rubial *La Iglesia*, 234).

5.6 Construcción del espacio sagrado

Los conventos femeninos surgían en un principio de una simple casa o edificio que se tapiaba en todas sus ventanas y puertas exteriores para permitir la clausura de las monjas. Se le iban adicionando las casas vecinas, que iban adquiriendo con el tiempo, ya por compra directa o por medio de benefactores, herencias o legados. La parte indispensable para la interacción con el mundo exterior lo conformaba la iglesia con culto público, por medio del que se podía recibir limosna y era atendido por un capellán pagado por el convento. La estructura conventual se iba dibujando conforme adquirían más recursos, pero al principio se trataba de un aglomerado de habitaciones que se conectaban de acuerdo a las posibilidades de la construcción. La distribución de estos cuartos se destinaba principalmente a los espacios de uso comunitario: a un refectorio, donde las monjas comían mientras escuchaban la lectura en voz alta de algún texto sagrado, la enfermería y la cocina. Las celdas al principio eran comunitarias y, poco a poco, se iban

construyendo las individuales (Rubial *La Iglesia*, 232). Si bien el tamaño normal de una celda no era más grande de siete metros cuadrados, hubo casos en los que se construían verdaderos apartamentos de todos los tamaños en los que las monjas ricas vivían con su propia servidumbre y en la que podían recibir a parientas que educaban y preparaban para el matrimonio, este no era el caso de las Carmelitas Descalzas.¹¹²

Con el tiempo, los conventos de monjas y sus iglesias, fueron adquirieron características que los volvían únicos frente a los edificios de los conventos masculinos. Los espacios y funciones de los templos de conventos femeninos respondían a su naturaleza y:

Precisamente, la solución arquitectónica demandada por el templo de monjas debió afrontar la paradoja impuesta por el imperativo de la clausura. De esta forma, fue necesaria la creación de un espacio integrado pero claramente segregado, un espacio donde hombres y mujeres - laicos, clérigos y monjas - interactuaran como parte de un rito y, al mismo tiempo, permanecieran unos y otros separados. Un espacio litúrgico que hiciera posible la comunicación sin contactos. Al mismo tiempo, y sobre todo, la creación de un ámbito capaz de contener y expresar las diferencias de calidades sociales y género (Ratto 368).

De esta manera el convento de San José de Carmelitas Descalzas comenzó sus actividades desde el primer día de su fundación con la reparación y acondicionamiento de su convento e iglesia dedicada a San José que se encontraba al costado oriental de la casa arzobispal ocupando una manzana completa. Con el tiempo se fue acondicionando su espacio que carecía de una distribución conventual y de los servicios más básicos como agua y drenaje, además de que las casas que recibieron estaban dañadas por los

¹¹² Cristina Ratto hace una magnífica investigación en su tesis doctoral acerca de la manera en que eran aprovechados y distribuidos los espacios femeninos en el convento de San Jerónimo de la Ciudad de México. El convento de Santa Catalina de Siena en Arequipa, Perú hoy en día se puede visitar y apreciar a la ciudad en la ciudad, cada celda es una verdadera casa con todos los servicios necesarios para vivir en el lujo que permitía la época.

constantes terremotos y el paso del tiempo (Ramos *Imagen*, 111). Con no poca ayuda, la capilla de San José fue adquiriendo sus propias dimensiones y el arzobispo Juan Pérez de la Serna la proveyó con lo necesario para cumplir el culto público a San José. Su primer capellán fue el padre Francisco Losa, alumno del Venerable Gregorio López. El deseo de poseer reliquias de santos y tener imágenes cargadas con mucho simbolismo, tanto escultóricas como en pintura, era también parte importante del ajuar con que debían beneficiarse a las nuevas fundaciones religiosas (Vera Tudela 18).

En 1621, el arzobispo Juan Pérez de la Serna mandó traer de una región minera conocida como Mapethé, cerca de la ciudad de Ixmiquilpan, el Cristo que recibiría mucha atención a lo largo de todo el siglo XVII. La escultura fue objeto de una investigación episcopal, como se mencionó anteriormente, bajo las órdenes del arzobispo, por creerse que había realizado el milagro de renovarse de un estado deplorable a una imagen incólume. Dicha escultura fue depositada en la capilla doméstica del palacio arzobispal hasta 1626. La escultura estaba acompañada de otros objetos que se consideraban como reliquias, ya que habían participado en el milagro de la renovación: una cruz pintada de verde y ornamentos de oro, tres clavos, una corona de juncos, el cendal o paño de cartón y unas piedras que habían sido salpicadas con agua y sangre emanado del Cristo al renovarse (Alberto 46v).

La estrategia para realizar la episcópolis iba cumpliéndose al pie de la letra y la capilla del convento de Carmelitas Descalzas recibía íconos con valor devocional. De esta manera el arzobispo se aseguraba de que el convento y su iglesia servirían como soporte a su poder político y religioso en la Ciudad de México. Además de que las monjas en términos económicos se volvían independientes, pues irían adquiriendo solvencia por las limosnas y donaciones que recibieran de la misma sociedad novohispana a través del tiempo.

En 1621, el año en que se depositó en la casa episcopal el Cristo de Ixmiquilpan, el arzobispo Pérez de la Serna entró en una encarnizada lucha por el poder contra el virrey en funciones de ese momento, don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves (act. de 1621 a 1624). Según los dichos del marqués de Gelves, el prelado se

tomaba muchas atribuciones civiles. El arzobispo por su parte no dejó duda al virrey de que iba a desobedecer su autoridad. En un litigio en el que se vio implicado el corregidor de la Ciudad de México, amigo íntimo de Pérez de la Serna, le dio refugio en el convento de Santo Domingo, deteniendo la autoridad del virrey. Entre insultos y amenazas por parte de las dos autoridades, excomuniones fueron emitidas por el poder episcopal y tuvo que intervenir el obispo de Puebla que no resolvió el problema, haciéndolo más grande. Pérez de la Serna cerró las iglesias y las campanas de toda la ciudad tocaron días enteros. Mientras la población de la Ciudad apoyaba al prelado, los soldados del virrey trataron de desterrarlo. El 15 de enero de 1624, cuando Pérez de la Serna ya se encontraba en San Juan Teotihuacán fuera de la Ciudad de México, bajo el grito de "¡Viva Cristo! ¡Viva la Iglesia! ¡Viva el Rey! ¡Muera el mal gobierno! ¡Muera el hereje! ¡Muera el excomulgado" la multitud puso fuego al palacio virreinal y el marqués de Gelves tuvo que salir huyendo. A finales de ese año fatídico, llegó un nuevo virrey y Pérez de la Serna sería reubicado en el obispado de Zamora en España, lejos de los problemas de la capital novohispana (Riva Palacios 559-569).

En 1626, el ahora obispo de Zamora dispuso antes de partir a su nueva sede, que el Cristo de Ixmiquilpan quedara bajo custodia de su convento preferido, el convento de San José de Carmelitas Descalzas. La escultura estuvo hasta 1634 detrás del altar mayor de la iglesia de San José, en la zona de clausura de las monjas, pero siempre visible para el público a través de rejas. El siguiente arzobispo, Francisco Manzo y Zúñiga, que inició sus funciones en 1629 y terminó en 1636, urgió la construcción exprofesa de la capilla para el santo Cristo que, con el tiempo, iba ganando muchos fieles. Manzo y Zúñiga se convirtió en el continuador de lo que sería una amplia operación político-religiosa, iniciada por Pérez de la Serna. Como afirma Rubial:

con las imágenes milagrosas que esos monasterios poseían se reforzaba ese capital simbólico, pues además de ser mediadoras de beneficios divinos eran también prueba fehaciente del favor celestial hacia la ciudad que albergaba. Así, monjas e imágenes milagrosas formaban un binomio fundamental en la constitución de una conciencia identitaria urbana (Rubial "Tesoros", 72).

5.7 El convento y su iglesia como espacio de interacción social

La iglesia original de San José, "comprendía una sola nave, sin crucero, al eje de la calle, sobre la cual iban las portadas, ya que el ábside lo ocupaba el altar mayor y enfrente de este, a los pies, iban los coros altos y bajos" (Maza 46) a la que se le había acondicionado una sala donde se estableció la capilla del Cristo de Ixmiquilpan. Para 1621, la iglesia contaba con veinticuatro magníficos óleos acerca de la vida de Santa Teresa colocados en los muros de la nave, todos pintados por Luis Juárez¹¹³ (Saucedo 107). En septiembre de 1629 ocurrió la terrible inundación de la Ciudad de México y se tuvo que elevar el nivel del templo y se recubrió con azulejos, "llovió tanto, que la ciudad se anegó en los barrios en tres días y poco después subió tanto el agua, incluso en el centro, que tuvieron que cerrarse las iglesias y los comercios y el tránsito se comenzó a hacer en canoas" (Maza 26).

Hasta 1678 perduró la iglesia original pero, por el paso del tiempo, comenzó a presentar serios problemas estructurales, así que se iniciaron los trabajos para un nuevo templo, construcción y diseño del famoso arquitecto Cristóbal de Medina Vargas. La nueva iglesia y la adecuación de un verdadero convento, se iniciaría gracias a la donación del capitán Esteban de Molina Mosqueida y de su esposa que aportaron 350 mil pesos. Los trabajos quedarían concluidos hasta 1684 y la iglesia se dedicó a Nuestra Señora de la Antigua. La planta de la iglesia quedaría (Lámina 9):

de una sola nave que, como todas las de conventos de monjas, tiene dos portadas hacia la calle, en este caso gemelas [...] Las dos portadas están estructuradas por dos cuerpos y el remate [...] En la clave se encuentra el escudo de la orden de El Carmen. El conjunto está flanqueado por dos pares de columnas salomónicas de orden corintio con traspilastras en los extremos

¹¹³ Luis Juárez nació alrededor de 1585 y murió en 1639. Estuvo activo como pintor desde inicios del siglo XVII hasta por lo menos 1633. Su hijo José Juárez, también llegaría a ser un gran pintor (Ruíz 71-81).

y un intercolumnio estriado. Al centro del segundo cuerpo se abre una ventana rectangular encuadrada por un marco de línea quebrada, que tiene en las esquinas cuatro anagramas: el de la virgen María, el de san José, el de san Joaquín y el de santa Ana, los cuales, junto con el Niño Jesús que se encuentra sobre el frontón de las portadas, complementan la representación de *Los cinco Señores* (Fernández Cristóbal, 254). (Lámina 10)

La nueva iglesia fue dedicada en 1684 y poseía suntuosos retablos especialmente el mayor y otro dedicado a Santa Febronia. Se construyó exprofeso una capilla anexa en el costado oriente para depositar al Cristo de Ixmiquilpan. En el siglo XIX fue reconstruida por venirse abajo con el terremoto de 1845, y estuvo en funciones hasta 1912.¹¹⁴ (Fernández Cristóbal, 257). (Lámina 11)

5.8 Otros conventos y su relación con el Señor de Santa Teresa

5.8.1 La pintura

Las mujeres novohispanas que ingresaban al convento para seguir una vida de retiro espiritual y social, lo hacían no sin que sus familias depositaran muchas expectativas en ellas. Algunas entraban porque era su vocación, otras porque la familia no podría costear sus gastos para contraer nupcias con un buen partido, otras porque quedaban viudas, huérfanas o eran abandonadas por la familia. Lo que ocurría con ellas, al traspasar la puerta del convento, era su enclaustración definitiva y no volvían a salir más de los muros del convento, aún muertas permanecían ahí. Para las mujeres de las familias más pudientes era menester dejar testimonio del inicio de la vida conventual o el término de la

¹¹⁴ Hernández García realiza una investigación muy completa de a iglesia y el convento en el período decimonónico y siglo XX (107-113).

misma. La pintura fue una de las expresiones más utilizadas por la sociedad novohispana, especialmente, en el momento de la toma de los votos y eran conocidas como retratos de monjas coronadas. Las monjas eran retratadas en sus mejores galas y con todo tipo de ornamentación religiosa y, por supuesto, con corona en la cabeza:

La exuberancia de los atuendos de estas religiosas y las características de las ceremonias de coronación, estuvieron ligadas a un tiempo y un espacio claramente definidos, en donde las emociones se exaltaban por medio de colores, formas y símbolos, denotando la complejidad y falta de límites que caracterizaron a las sociedades virreinales (Montero "Pintura...", 50)

Todos los ornatos con los que están pintadas estas mujeres, ya vivas al recibir su noviciado o al morir, muestran el uso de ciertas insignias con las cuales las monjas querían ser asociadas: esculturas, Cristos, rosarios, emblemas, escudos, blasones familiares, libros, plumas, velas, corazones, alhajas, animales, flores y por supuesto sus coronas. También se pueden reconocer a personajes como el Niño Jesús con diferentes atributos, santos y santas, determinadas vírgenes, papas, obispos, ángeles, entre otros muchos. En otras ocasiones se retrataban momentos específicos de la pasión de Cristo o de la aparición de la Virgen de Guadalupe.

De este gran universo, Alma Montero en "Monjas coronadas en América Latina" hace el registro de un cuadro de una religiosa dominica, obra de pintor anónimo. En la pintura se aprecia en la parte inferior derecha a la religiosa con todos sus accesorios propios de su orden dominica: una flor de lis bordada en su capa. En la composición del cuadro está la figura del Cristo de Santa Teresa la Antigua. Al lado contrario de la monja está escrita la fórmula con la que las novicias tomaban el hábito "*Veni Electa Mea Sposa Mea Accipe Coronam de Lapide Pretioso Queni Tibi Preparavit in Aeternum*" y también la inscripción de "*Cristo Imagen del Santísimo cristo renovado de Santa Teresa de México a su imagen.*" (Montero "Monjas...", 540). (Lámina 11).

En el momento en que un concepto permea diferentes modos de expresión artística se puede entender que el colectivo social que lo creó ha reconocido dicha concepción como parte del imaginario colectivo y habrá de mostrarlo y enarbolarlo como bandera si se quiere estar asociado a tal significado. Se pueden hacer muchas conexiones entre una orden religiosa y otra, carmelitas y dominicas, pero el hecho de que se use al Cristo renovado nacido en la primera orden y utilizado en otra habla de que la Imagen fue vista como un concepto colectivo cultural. Puede afirmarse que se encuentran recurrentes y constantes alusiones, indicaciones y menciones del Cristo renovado en la cultura novohispana y este será asociado a la vida cultural y religiosa especialmente en la Ciudad de México, pero también, en España donde se imprimió la edición de 1629 de Alberto de Velasco.

5.8.2 El juicio de Catarina de Gertrudis San Joseph

En el año de 1744 se llevó a cabo un proceso para tratar de constatar la curación repentina de Catarina de Gertrudis de San Joseph, una monja de sesenta y cinco años del convento de Santa Inés de la Ciudad de México. El juez provisor general de la Real Audiencia que tomó el caso fue el prior y vicario general, el doctor don Francisco Xavier Gómez de Cervantes, que había sido catedrático de cánones en la Real y Pontificia Universidad de México ("Gómez Cervantes...", fol 24v-25r). En el escrito la monja afirmó haber sido curada por intercesión directa del Cristo de Santa Teresa la Antigua, ahí la misma religiosa hizo la descripción de que, después de pasar tres años en cama, un día decidió poner su estado físico en manos divinas, rezó la novena apoyada de una estampa del Cristo y se untó aceite y tierra bendecidos en la iglesia de la imagen en el convento de Santa Teresa la Antigua:

...yo aunque tan ruin y miserable me acogí al verdadero médico hicle la novena a la sagrada imagen renovada, prometíle enviarle [sic] la vela que remití a vuestra señoría y ponerme un poco de aceite de su lámpara que vuestra me remetió con la tierra y algodón y estampa de su majestad que recibí con mucha fe y veneración, jueves en la noche le eché una poquita de la tierra al aceitito y hice que con él me hicieran unas cruces, en rodillas y

corvas y en la espalda, apretaron me los dolores que en toda la noche no supe que fue dormir, amaneció de la misma suerte de uno y otro... ("Autos hechos sobre la curación..., fol. 3v)

Los autos seguidos por las autoridades religiosas son expresión directa del poder que la imagen del Cristo emanó a los feligreses y hace que los actos fuesen solemnes y adquirieran una gravedad y respeto que siguió la sociedad novohispana, y reforzó lo vivido por la monja:

Y por cuanto según el expresado hecho, parece que el caso concurren todas las circunstancias, que conforme a derecho se requieren para la calificación de un riguroso milagro, que conforme al Santo Concilio Tridentino toca a los señores Ordinarios, para que esta pueda tener debido efecto a fin de conciliar la mayor honra y gloria de Dios, y sus santísimas imágenes, especialmente la Milagrosa de dicho señor Crucificado, que su culto, y devoción se extienda, y amplíe en los corazones de los fieles, alabando sus prodigios, tributándole las debidas gracias, y ocurriendo en sus necesidades a tan seguro refugio... ("Autos hechos sobre la curación..., fol. 4v).

En los autos no se tiene la sentencia final emitida por el juez Francisco Xavier Gómez de Cervantes, pero los peritos y el fiscal promotor que siguieron el caso tuvieron por milagrosa la sanación repentina de Catarina de Gertrudis. El punto central aquí es subrayar la importancia de la imagen religiosa y cómo, después de dictada la sentencia de su renovación en 1689, seguiría vivo el sentimiento religioso milagroso que expresaba dicha imagen. Por otro lado, el hecho de que dos conventos se comunicaran respecto a un suceso como el milagro de la monja Gertrudis abre la posibilidad de probar que toda la sociedad novohispana y en especial la Ciudad de México se nutrieran de estas noticias que alimentaban y constituían el imaginario colectivo del mundo virreinal del siglo XVIII.

Conclusiones

Es importante contextualizar la manera en que la sociedad sustenta y nutre sus propios valores culturales, sociales, económicos y religiosos. En toda la actividad de las monjas Carmelitas Descalzas, la obra de Alberto de Velasco está inmersa y esta acompaña a su vez a otras manifestaciones propias de cualquier institución social: la arquitectura, el arte, el rito, las fiestas, la música, la enfermedad, la política y muchas otras. La sacralización de un espacio físico en la Ciudad de México solo fue posible a través de un plan a largo plazo. Dejar de lado la historia cultural de la actividad humana, imposibilita ver todo el cuadro en el que los impresos novohispanos eran parte integrante de esa sacralización. La carga histórica, social, económica y religiosa se cumplió gracias a una estrategia nacida desde el palacio episcopal, la episcopópoli solo se logra entender cuando se estudian todos los aspectos que le dieron fundamento. El proyecto carmelitano solo pudo sostenerse gracias a que no solo las autoridades que participaron en su consolidación, arzobispo y virrey, aseguraron la fundación del convento y templo de las Carmelitas Descalzas, sino también al esfuerzo de muchos benefactores y patronos de todos los estamentos sociales. De esta manera se estableció el imaginario colectivo que realizó la propagación, difusión y sostenimiento del Señor de Santa Teresa, a través de sus soportes, como el libro, la estampa, la novena, las medidas, la medalla, la historia, la leyenda, el milagro y el deseo constante de que persistiese. Se estableció el patrocinio por excelencia de la sociedad novohispana sobre el convento de San José, si y solo si este a su vez pudiera encausar muchos recursos para enaltecer su patrimonio religioso, sus reliquias y sus milagrosas imágenes, entre ellas la escultura misma del Señor de Santa Teresa. Con el paso del tiempo y la construcción de nuevas y más ostentosas instalaciones el Cristo de Santa Teresa adquirió proyección no solo con los fieles laicos sino también con otras corporaciones religiosas, la inclinación por una u otra advocación por parte de los devotos se debe en gran medida a la capacidad de poder exponer de forma decorosa y suntuosa a la imagen y uno de esos elementos fue la obra de Alonso Alberto de Velasco. La imagen adquirió así un simbolismo propio que trascendería fronteras. No es una coincidencia que el nombre del libro de Alberto de Velasco confirme la exposición pública de *la soberana imagen de Cristo Señor nuestro Crucificado que llaman de*

Yzimiquilpa. Colocada en la Iglesia del Convento de San Joseph, de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta Imperial Ciudad de México.

Figuras

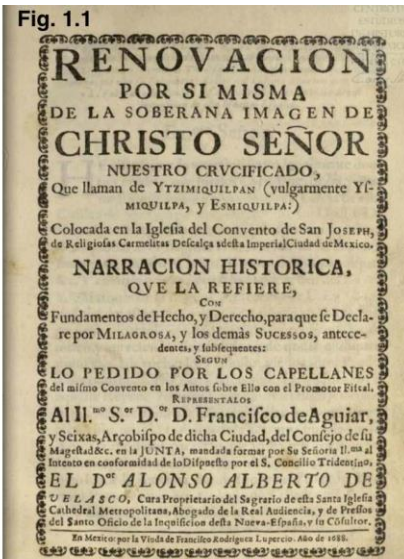
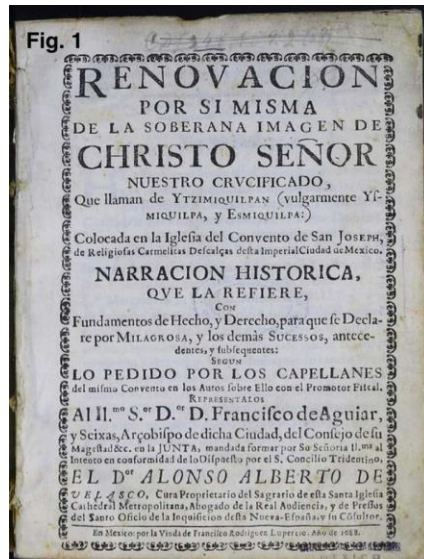


Figura 1 Portada de la *Renovación*, 1688, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México. Número de registro: RSM1688M4VEL/ 64-017879. En línea. **Figura 1.1** Portada de la *Renovación*, 1688, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. Número de registro: 246.172.521.VEL/31518. En línea. **Figura 1.2**. Portada de la *Renovación*, 1688, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca de de The John Carter Brown Library University. Número de registro: HAYMicroFLM FHA 7.7. Este ejemplar carece de los folios 5, 30, 31, 50. **Figura 1.3**. Portada de la *Renovación*, 1688, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. Número de registro: 016180.

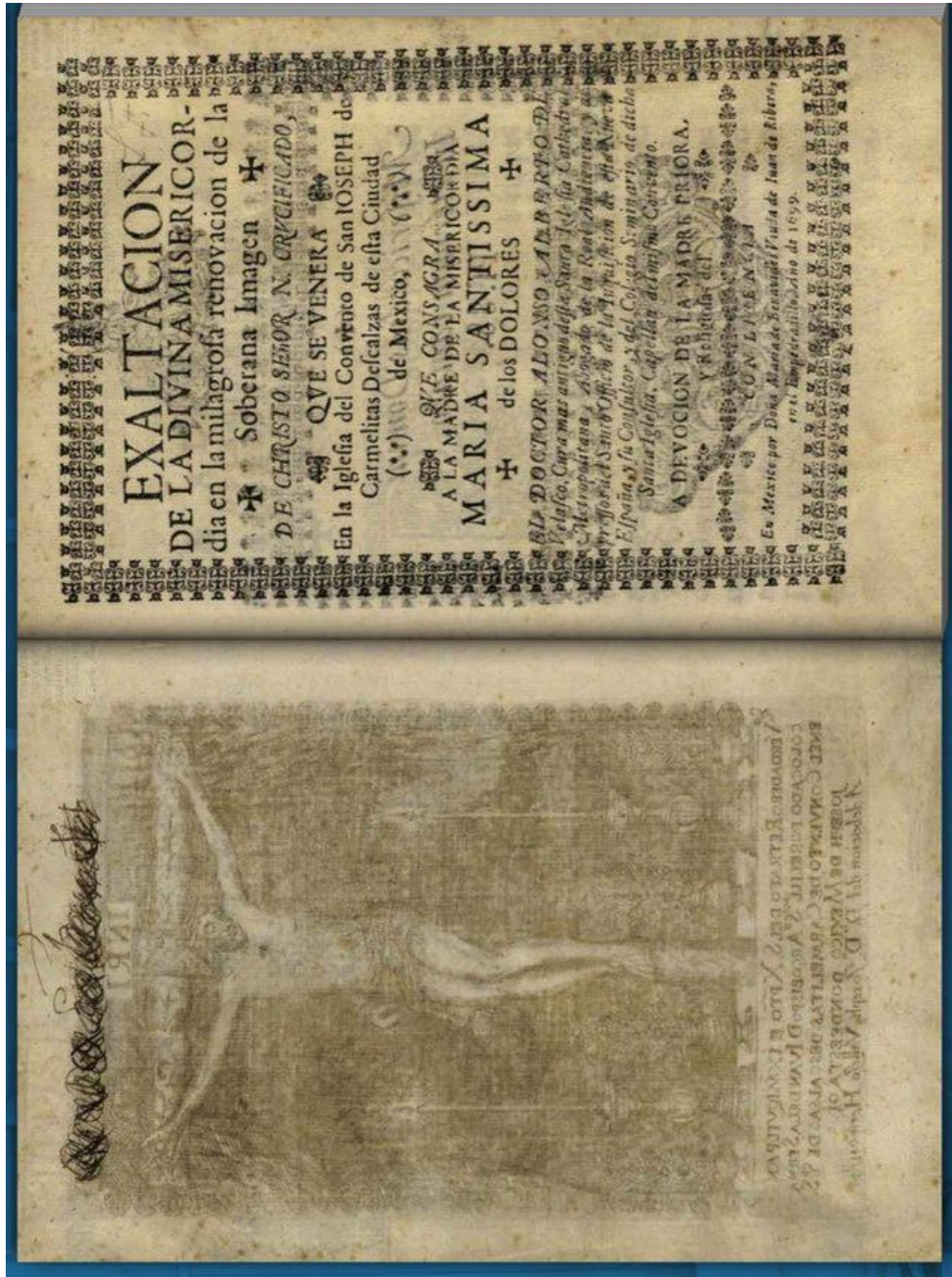


Figura 2 Portada de la *Exaltación*, 1699, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. Número de registro: 246VEL/13507. En línea.

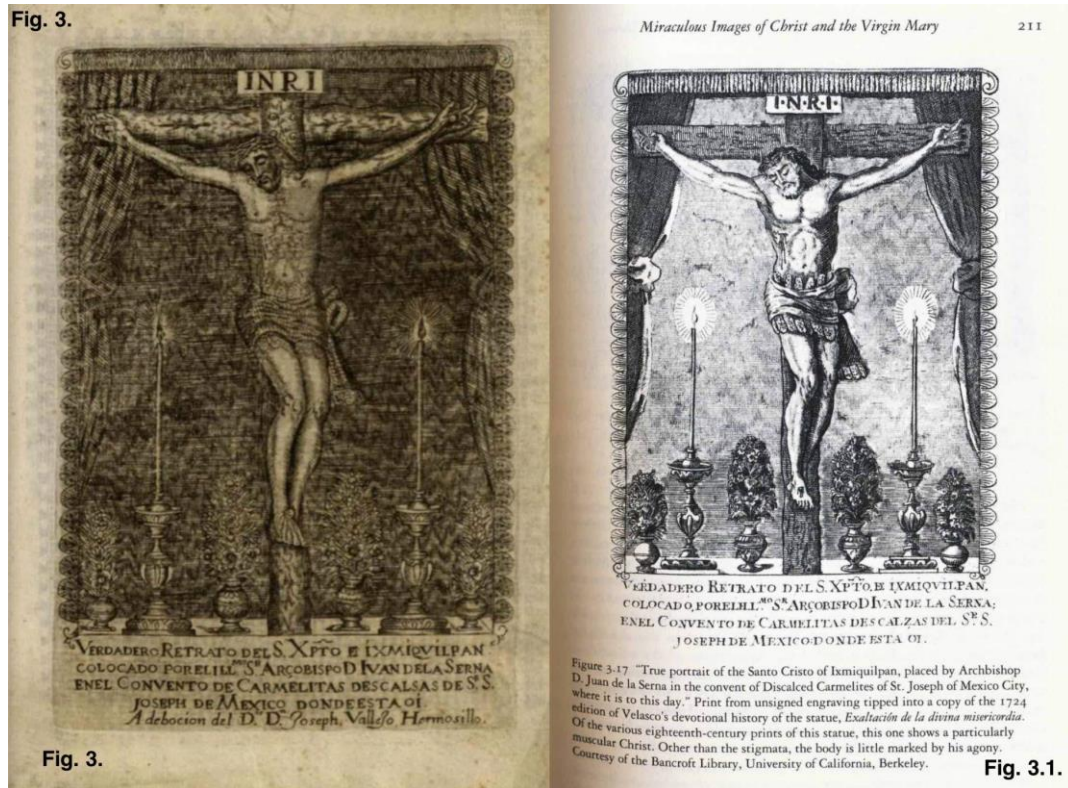


Figura 3 Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1699, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. Número de registro: 246VEL/13507. En línea. **Figura 3.1.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en impreso de 1724 (Taylor *Theater*, 211).



Figura 4 Portada de la *Exaltación*, 1724, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Franciscana de la UDLA. Con signatura: BHFL7933. En línea. **Figura 4.1.** Portada de la *Exaltación*, 1724, copia digital del ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Universidad Complutense. Con signatura: BHFL7933. En línea.



Fig. 5



Fig. 5.1.

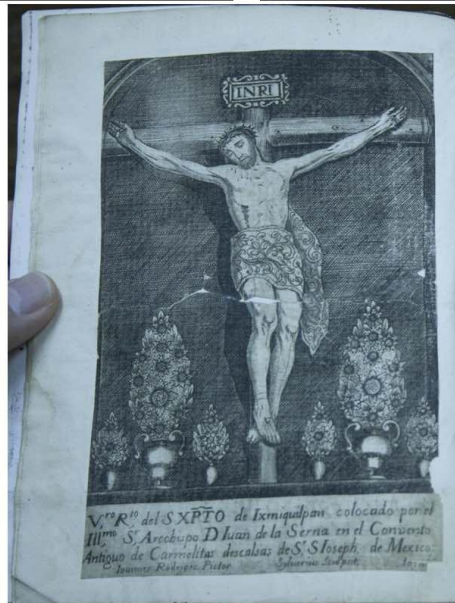


Fig. 5.2.

Figura 5 Estampa del Cristo de Santa Teresa en impreso de la *Exaltación* de 1724, copia digital del ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Universidad Complutense. Con signatura: BHFL7933. En línea. **Figura 5.1.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1724, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Hispanic Society of New York. **Figura 5.2.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1724, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. Con número de inventario: 16257.

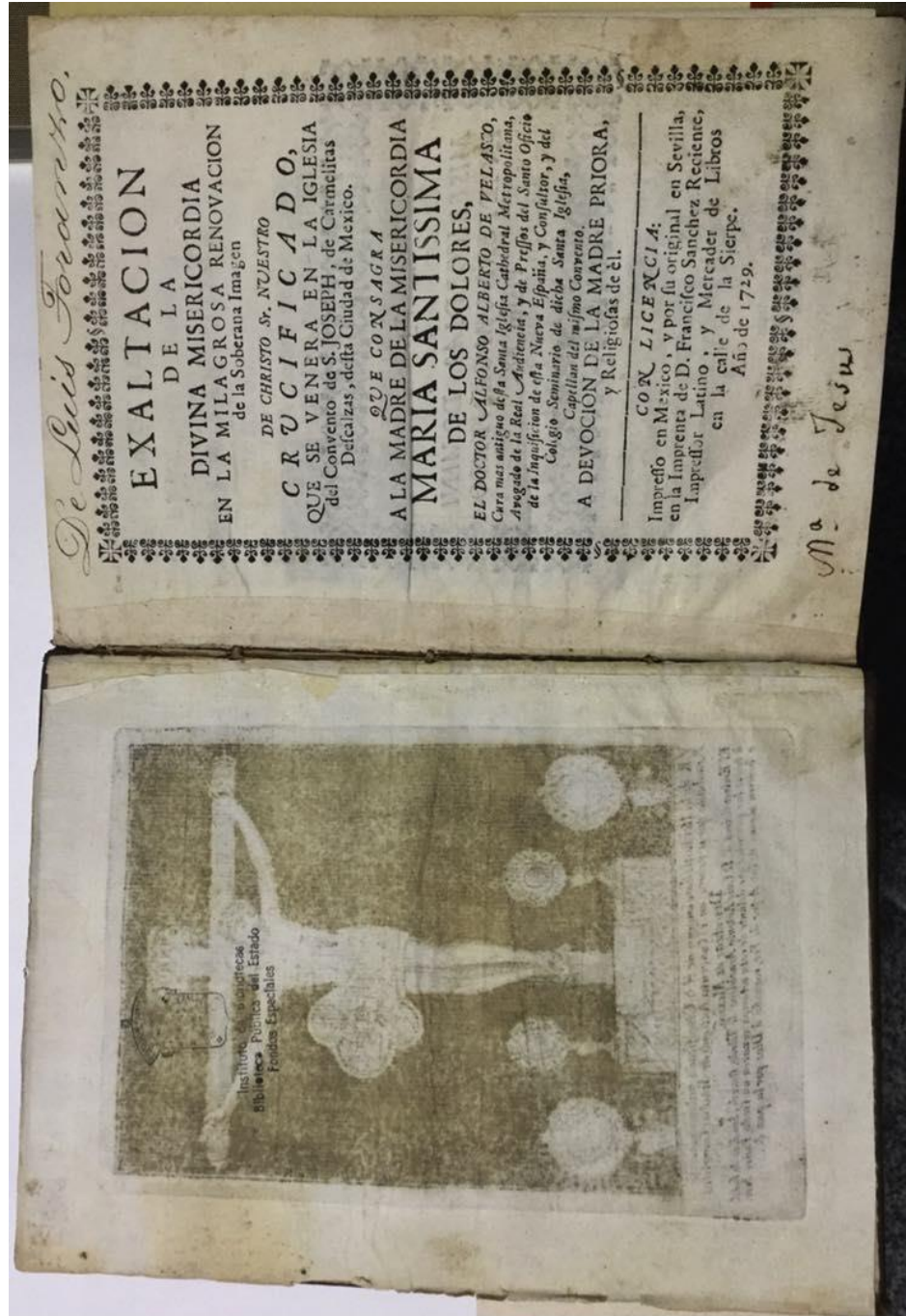


Figura 6 Portada de la *Exaltación*, 1729, ejemplar que se encuentra en la biblioteca pública del Estado de Jalisco "Juan José Arriola". Con clasificación Dewey y número de sistema: 232.963VEL/000025517.



Figura 7 Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1729, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola".

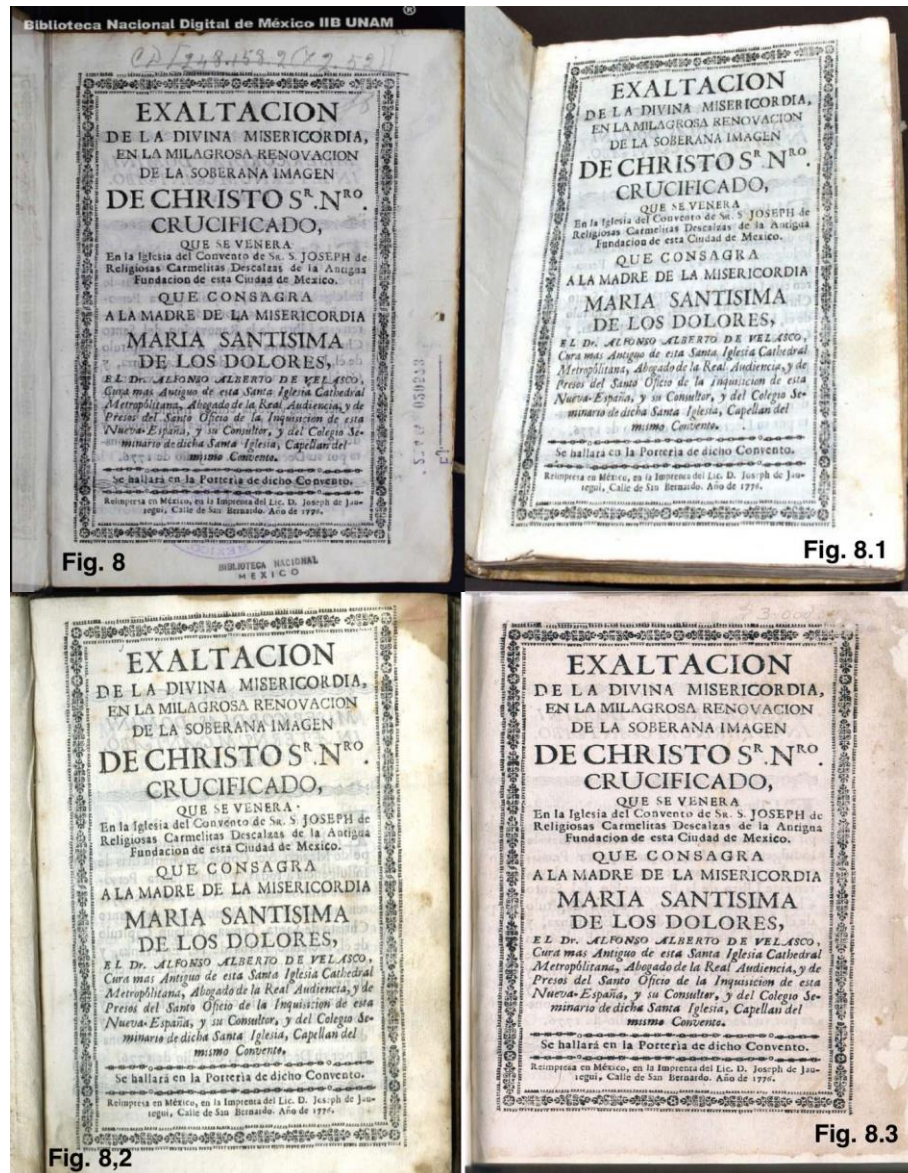


Figura 8 Portada de la *Exaltación*, 1776, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, con número de registro: 1776 M4VEL/20557. En línea. **Figura 8.1.** Portada de la *Exaltación*, 1776, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la University of Southern Maine. Colonial Mexico and The Catholic Church Special Collections. En línea. **Figura 8.2.** Portada de la *Exaltación*, 1776, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Hispanic Society of America, New York con número de registro: *KE 1776 (Velasco, A.A. de. Exaltación de la divina misericordia). **Figura 8.3.** Portada de la *Exaltación*, 1776, imagen en línea: blog. http://bibliofiloincorrecto.blogspot.ca/2010_12_01_archive.html (14 enero 2017).

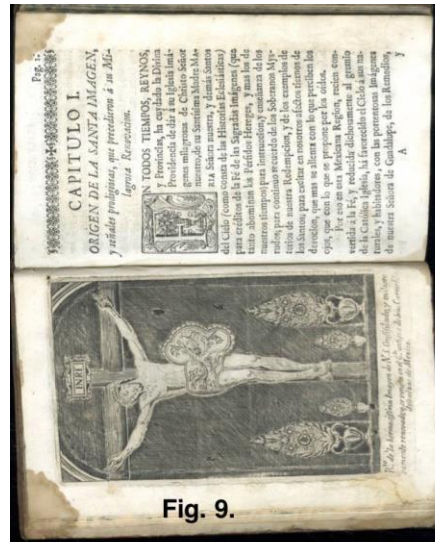


Fig. 9.



Fig. 9.1.



Fig. 9.2.

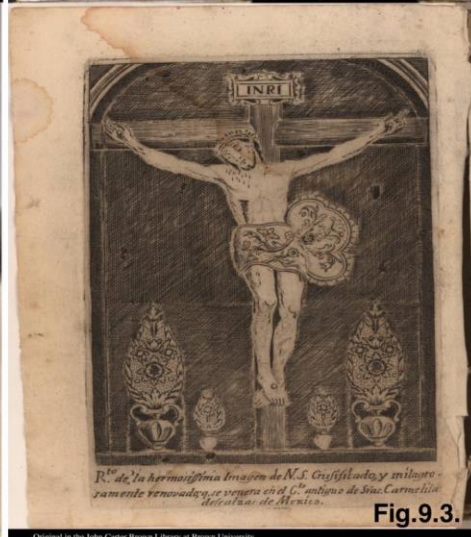


Fig. 9.3.

Figura 9 Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1776, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Hispanic Society of America, New York. **Figura 9.1.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1776, *Exaltación* que se encuentra en la biblioteca de la University of Southern Maine. Colonial Mexico and The Catholic Church Special Collections. En línea. **Figura 9.2.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1776, ejemplar que se encuentra en línea: blog. http://bibliofiloincorrecto.blogspot.ca/2010_12_01_archive.html (14 enero 2017). **Figura 9.3.** Estampa del Cristo de Santa Teresa catalogada como impresa en 1776, ejemplar que se encuentra en línea: The LUNA Imaging Collections from the John Carter Brown Library: <http://jcb.lunaimaging.com/> (14 enero 2017).

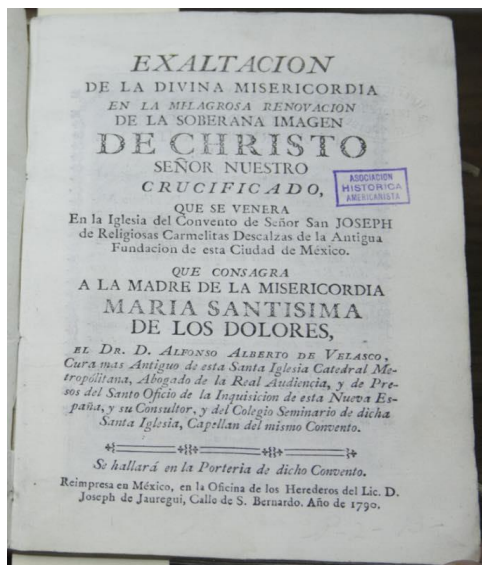


Fig. 10.

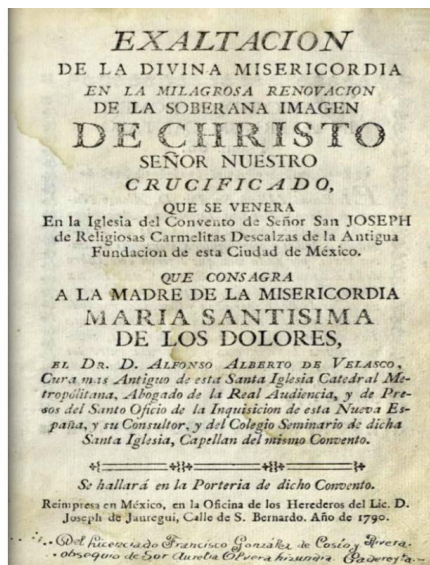


Fig. 10.1

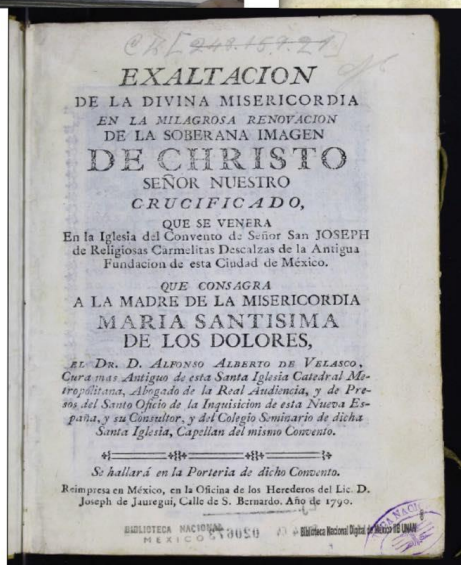


Fig. 10.2

Figura 10 Portada de la *Exaltación*, 1790, ejemplar que se encuentra en la biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. Con número de registro: 016155. **Figura 10.1** Portada de la *Exaltación*, 1790, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. Con número de inventario acervo: (1790) 246.172.521VEL./ 28088. En línea.

Figura 10.2. Portada de la *Exaltación*, 1790, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, con número de registro: 1790 M4VEL/20706. En línea.



Figura 11 Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1790, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea. **Figura 11.1.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1790, ejemplar que se encuentra en la biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. **Figura 11.2.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1790, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México. **Figura 11.3.** Estampa del Cristo de Santa Teresa catalogada como impresa en 1790, grabado suelto que se encuentra en línea: The LUNA Imaging Collections from the John Carter Brown Library <http://jcb.lunaimaging.com/> (14 enero 2017).

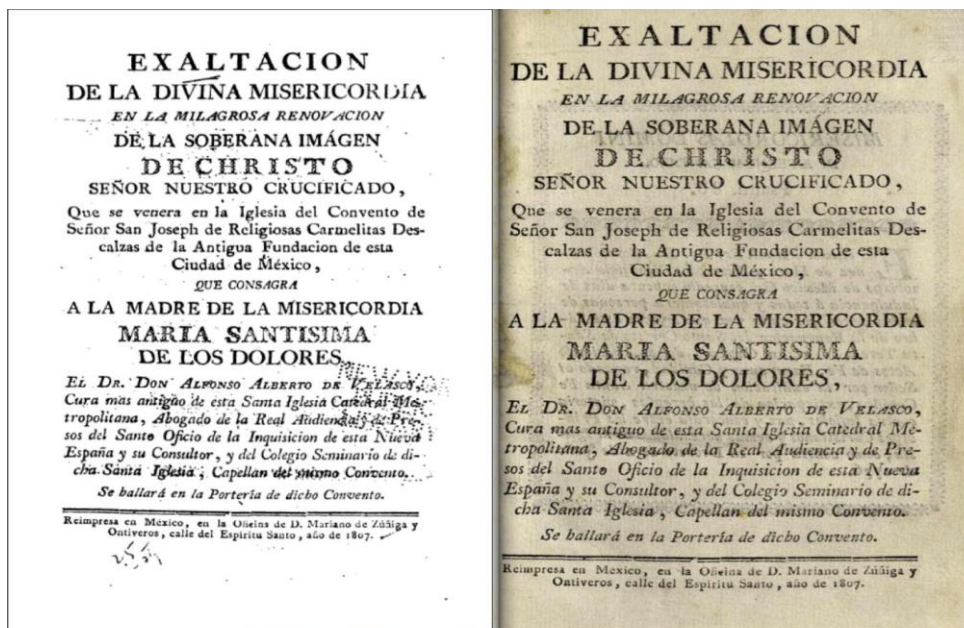


Fig. 12

Fig. 12.1.

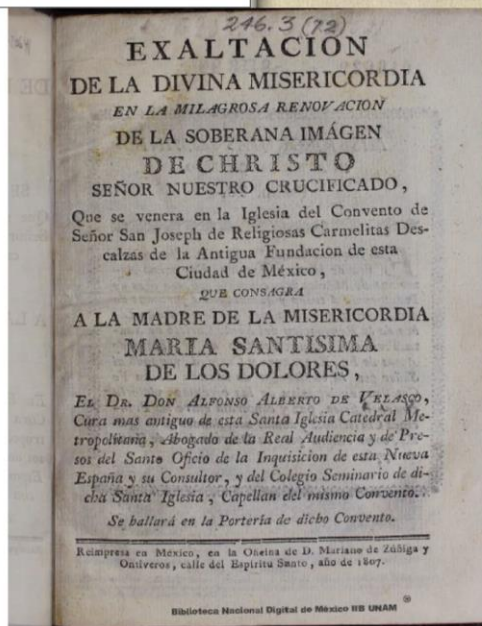


Fig. 12.2.

Figura 12 Portada de la *Exaltación*, 1807, copia digital del ejemplar que se encuentra en la New York Public Library. En línea. **Figura 12.1.** Portada de la *Exaltación*, 1807, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea. **Figura 12.2.** Portada de la *Exaltación*, 1807, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, con número de registro: 1807 M4VEL/20641. En línea.



Figura 13 Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1807, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea. **Figura 13.1.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1807, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Hispanic Society of America, New York. **Figura 13.2.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1807, *Exaltación*, copia digital del ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México. En línea. **Figura 13.3.** Estampa del Cristo de Santa Teresa catalogada como impresa en 1807, grabado suelto que se encuentra en línea: The LUNA Imaging Collections from the John Carter Brown Library <http://jcb.lunaimaging.com/> (14 enero 2017).



Fig. 14.

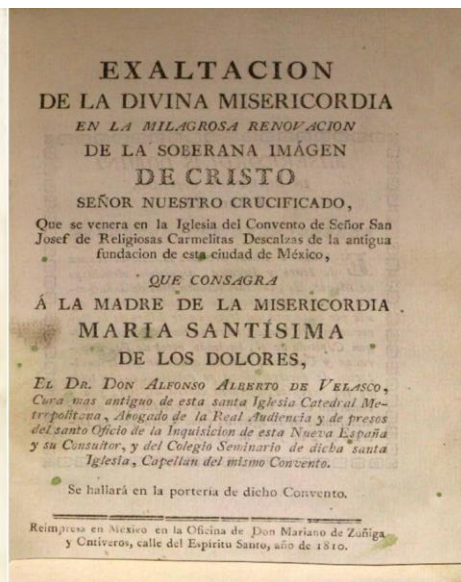


Fig. 14.1

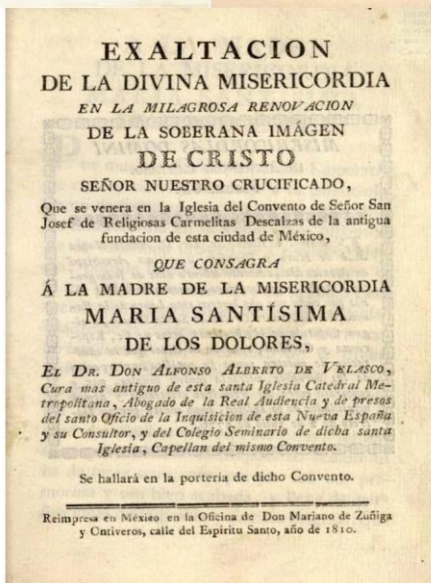


Fig. 14.2.

Figura 14 Portada de la *Exaltación*, 1810, copia digital del ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Getty Research Institute. En línea. **Figura 14.1.** Portada de la *Exaltación*, 1810, ejemplar que se encuentra en venta en línea: www.iberlibro.com (14 enero 2017). **Figura 14.2.** Portada de la *Exaltación*, 1810, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea.

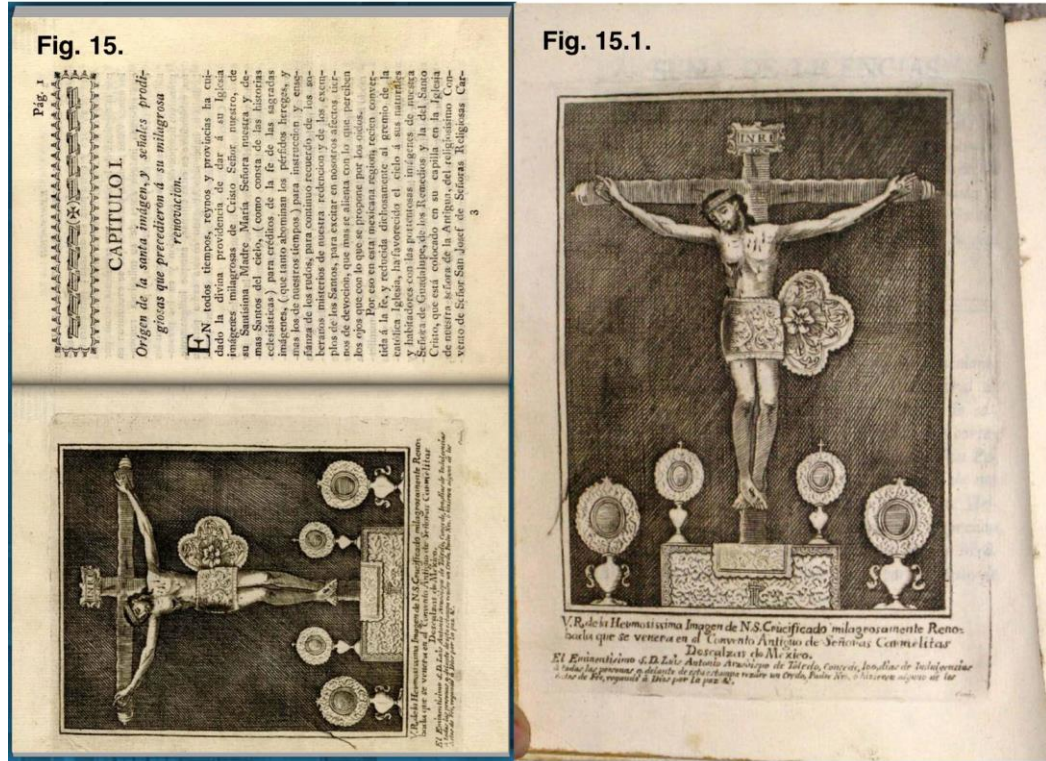


Figura 15 Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1810, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea. **Figura 15.1.** Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1790, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en venta en línea: www.iberlibro.com (14 enero 2017).

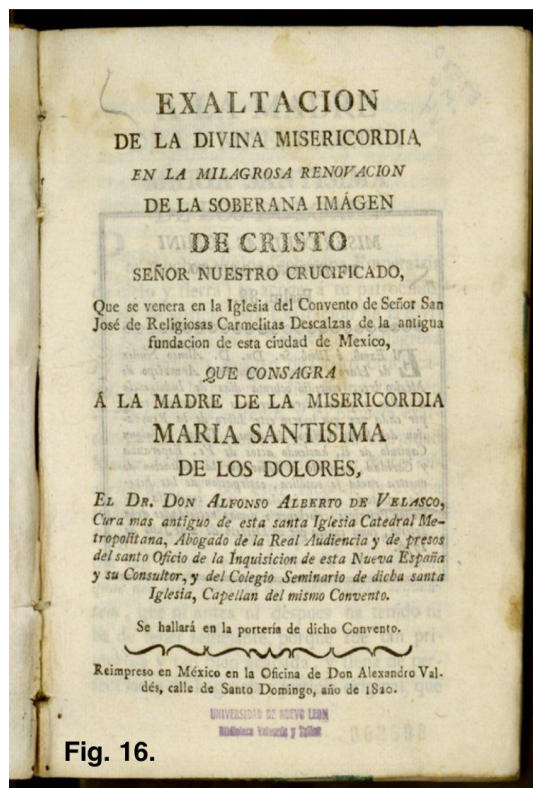


Fig. 16.

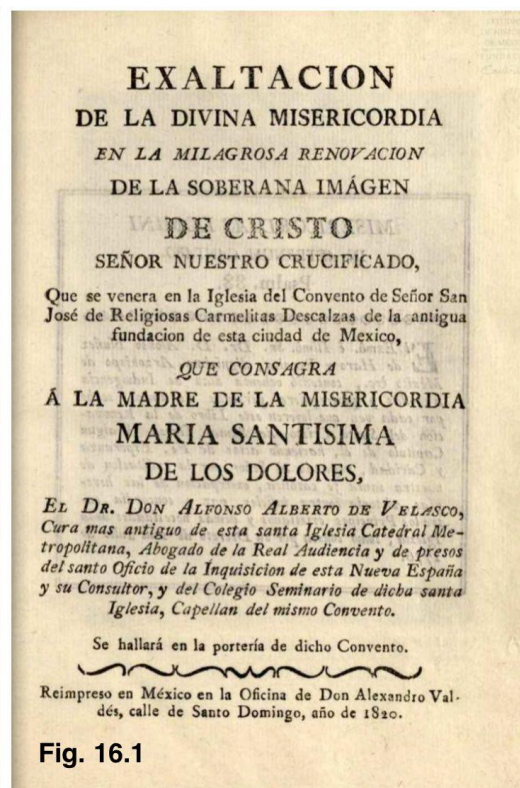


Fig. 16.1

Figura 16 Portada de la *Exaltación*, 1820, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León con número de registro: BT580.M6.V4/8203. En línea. **Figura 16.1.** Portada de la *Exaltación*, 1820, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México con número de registro: 246.172.521 VEL./70039. En línea.

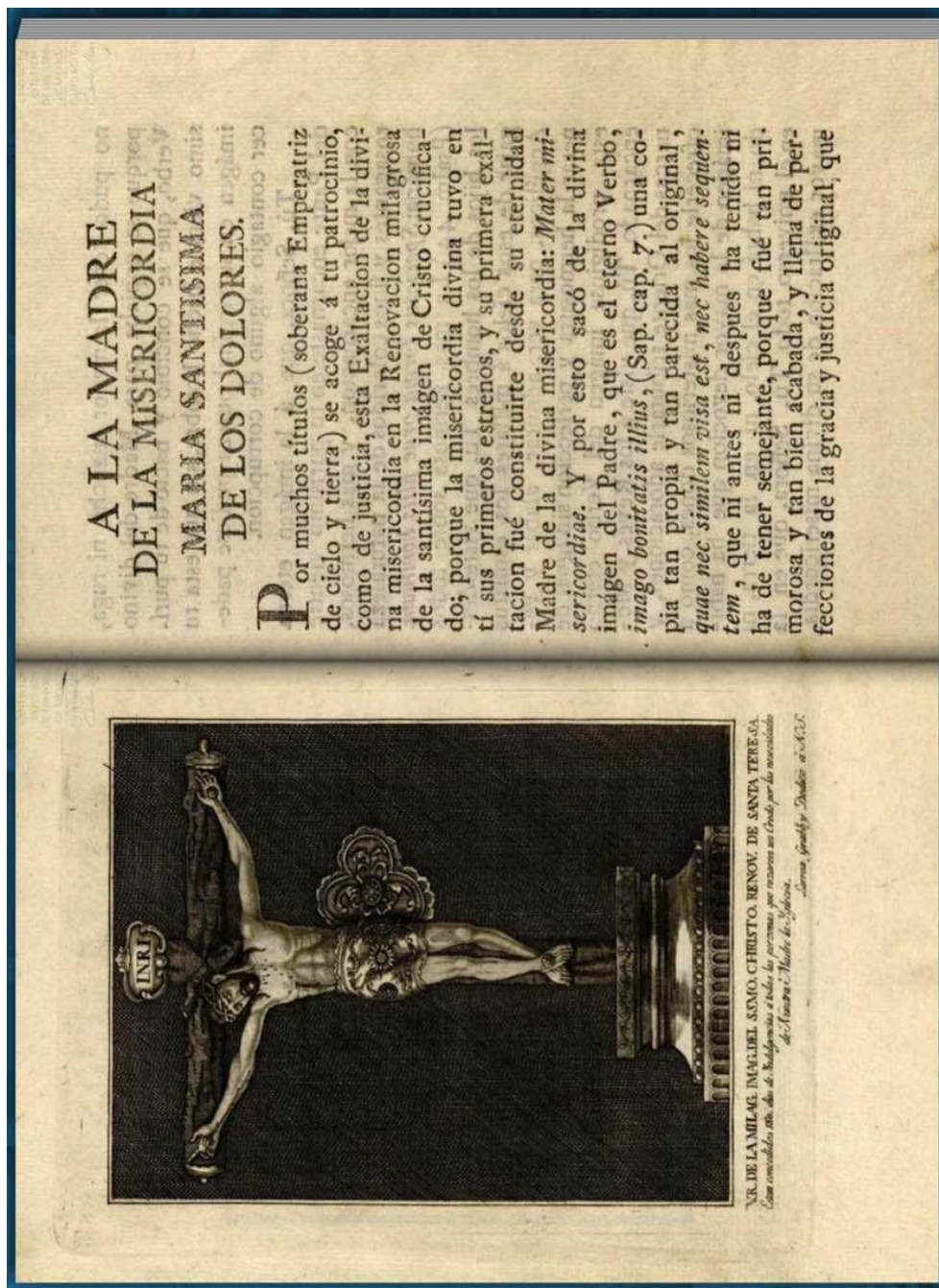


Figura 17 Estampa del Cristo de Santa Teresa en el impreso de 1820, *Exaltación*, ejemplar que se encuentra en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México. En línea.

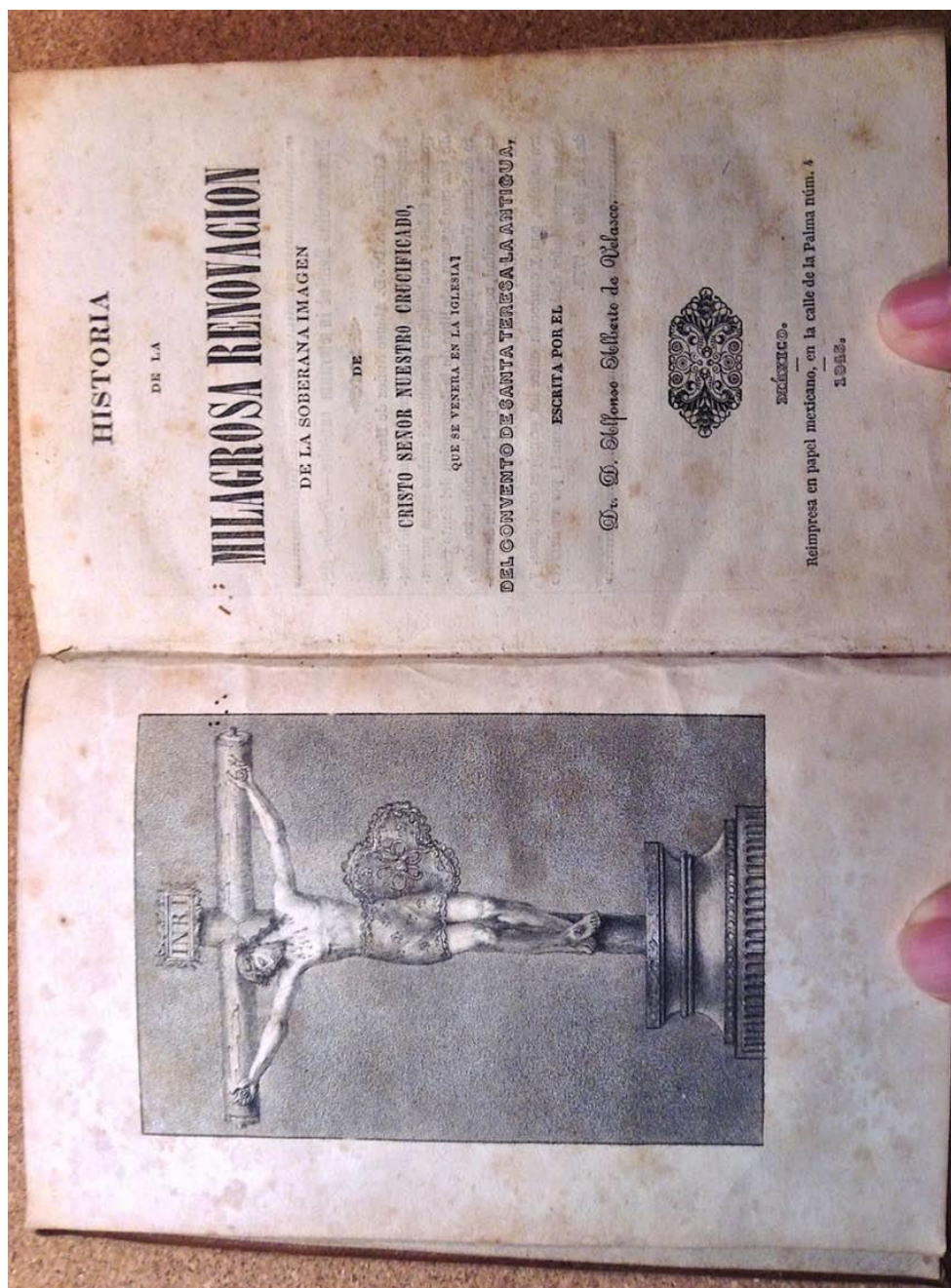


Figura 18 Litografía y portada de la *Historia de la milagrosa renovación* de 1845. Colección personal.

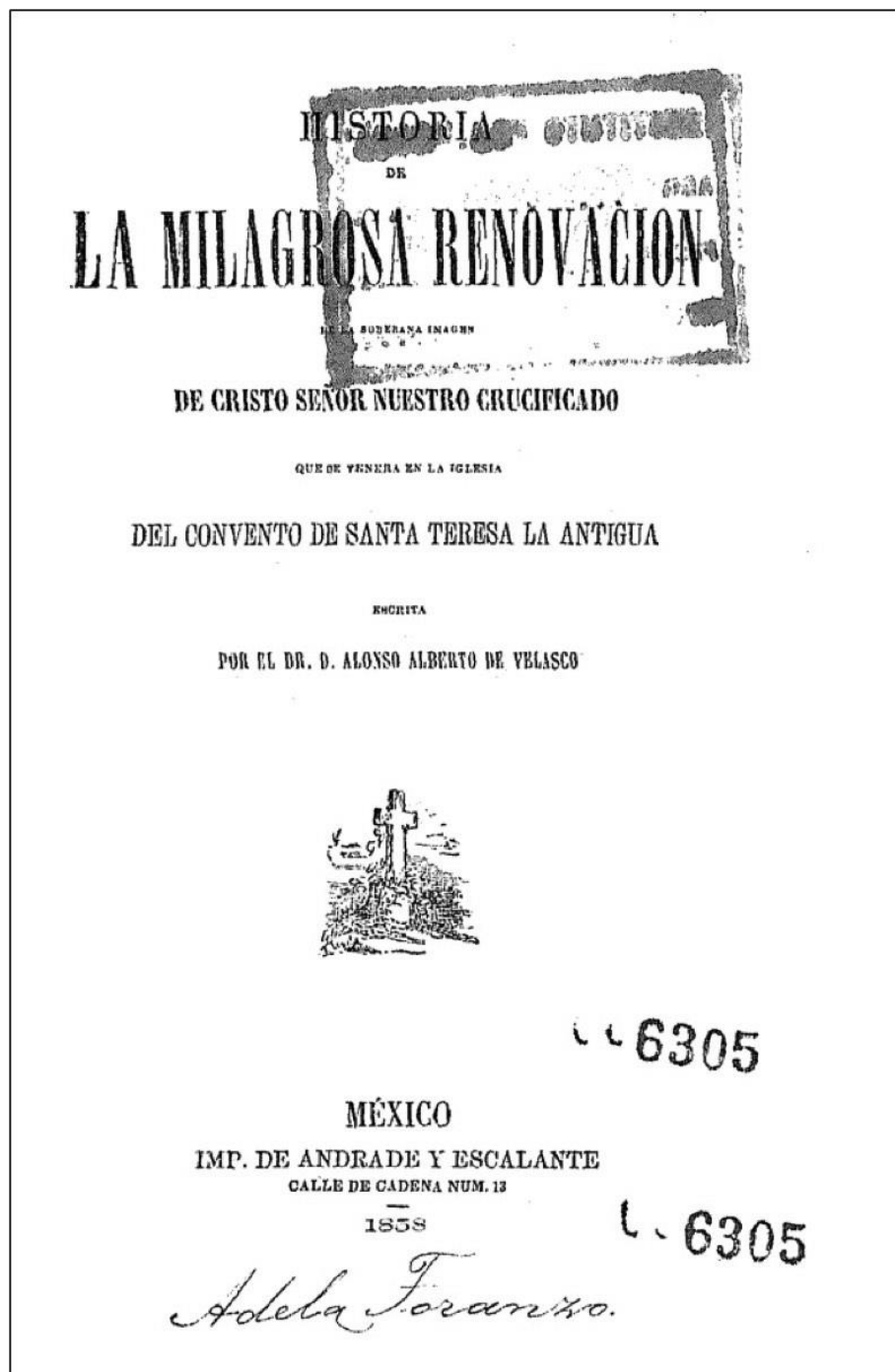


Figura 19 Portada de la *Historia de la milagrosa renovación* de 1858. Ejemplar en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con número de registro: 006305.

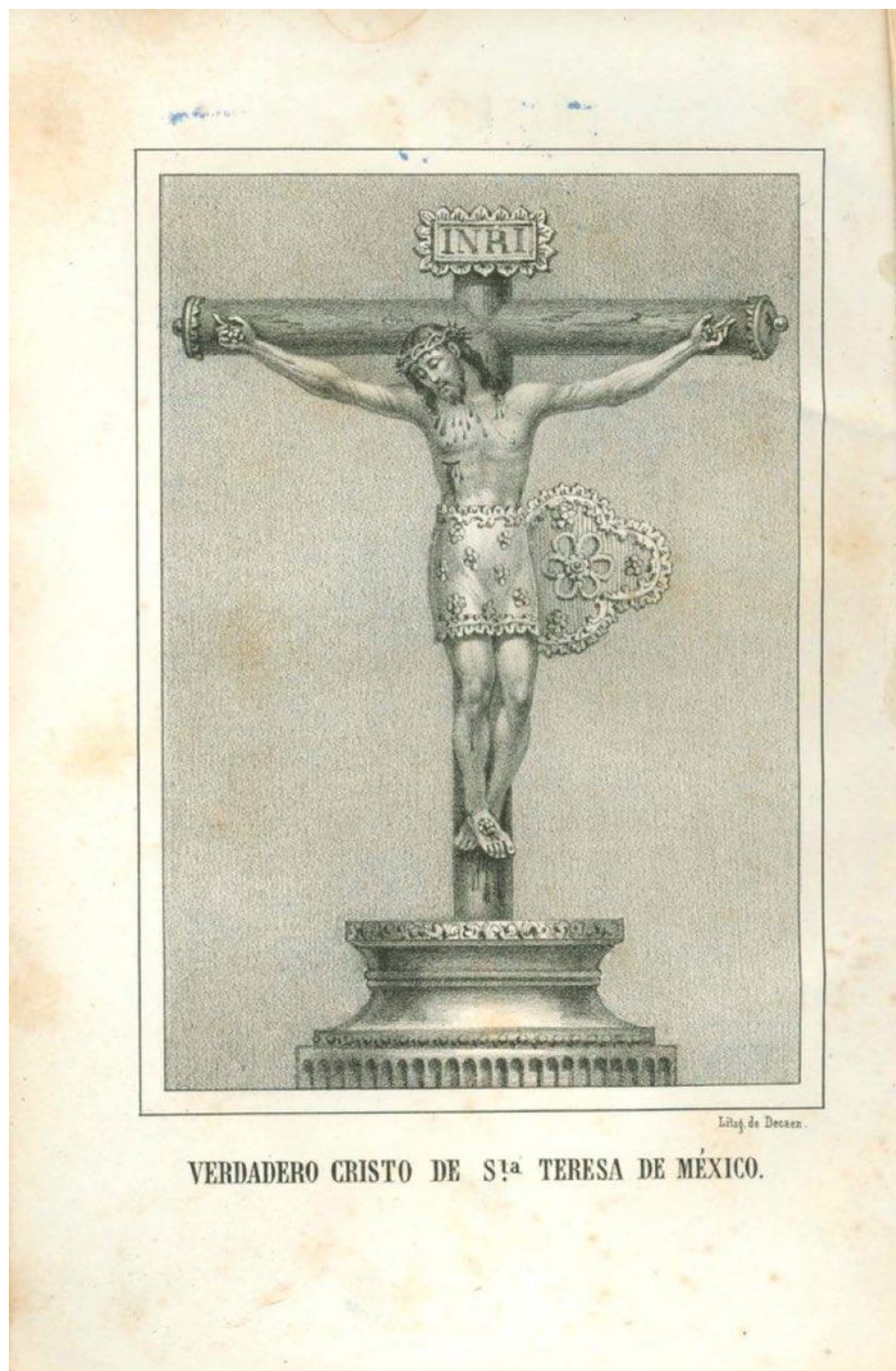


Figura 20 Litografía en la *Historia de la milagrosa renovación* de 1858, que se encuentra en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

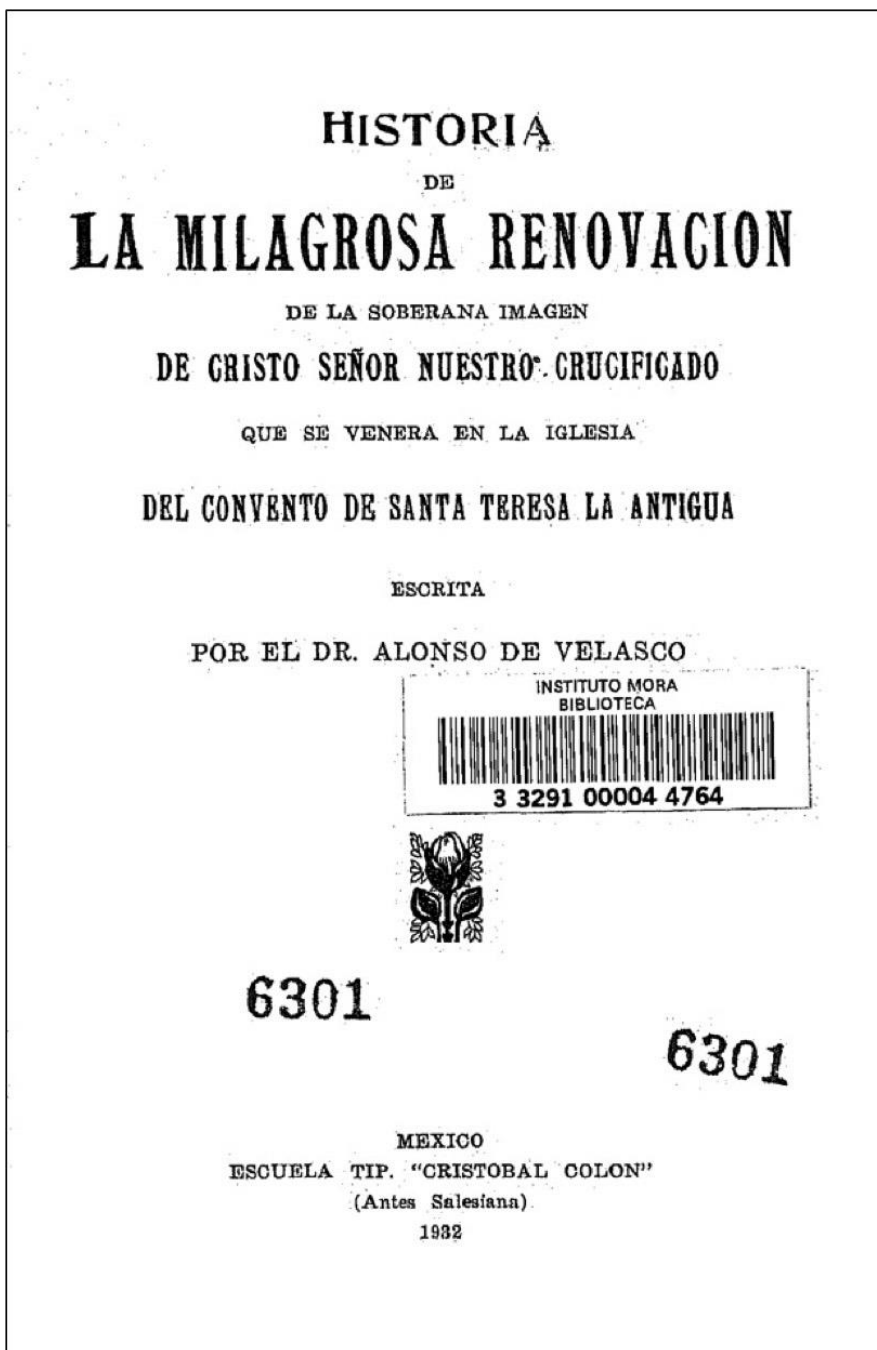


Figura 21 Portada de la *Historia de la milagrosa renovación* de 1932 que se encuentra en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora con número de registro: 231.73.VEL.H./6301.

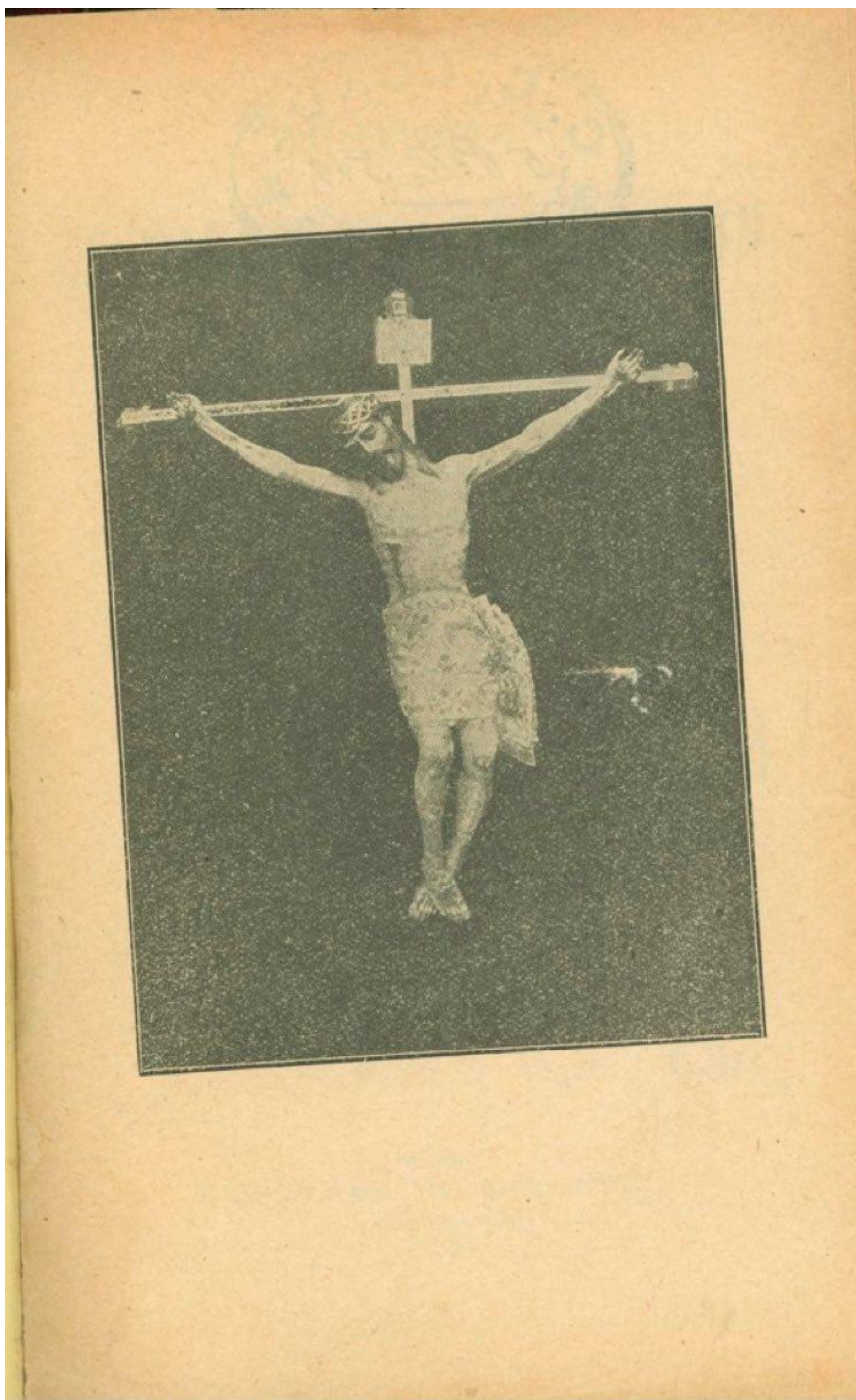


Figura 22 Fotografía en la *Historia de la milagrosa renovación* de 1932 que se encuentra en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

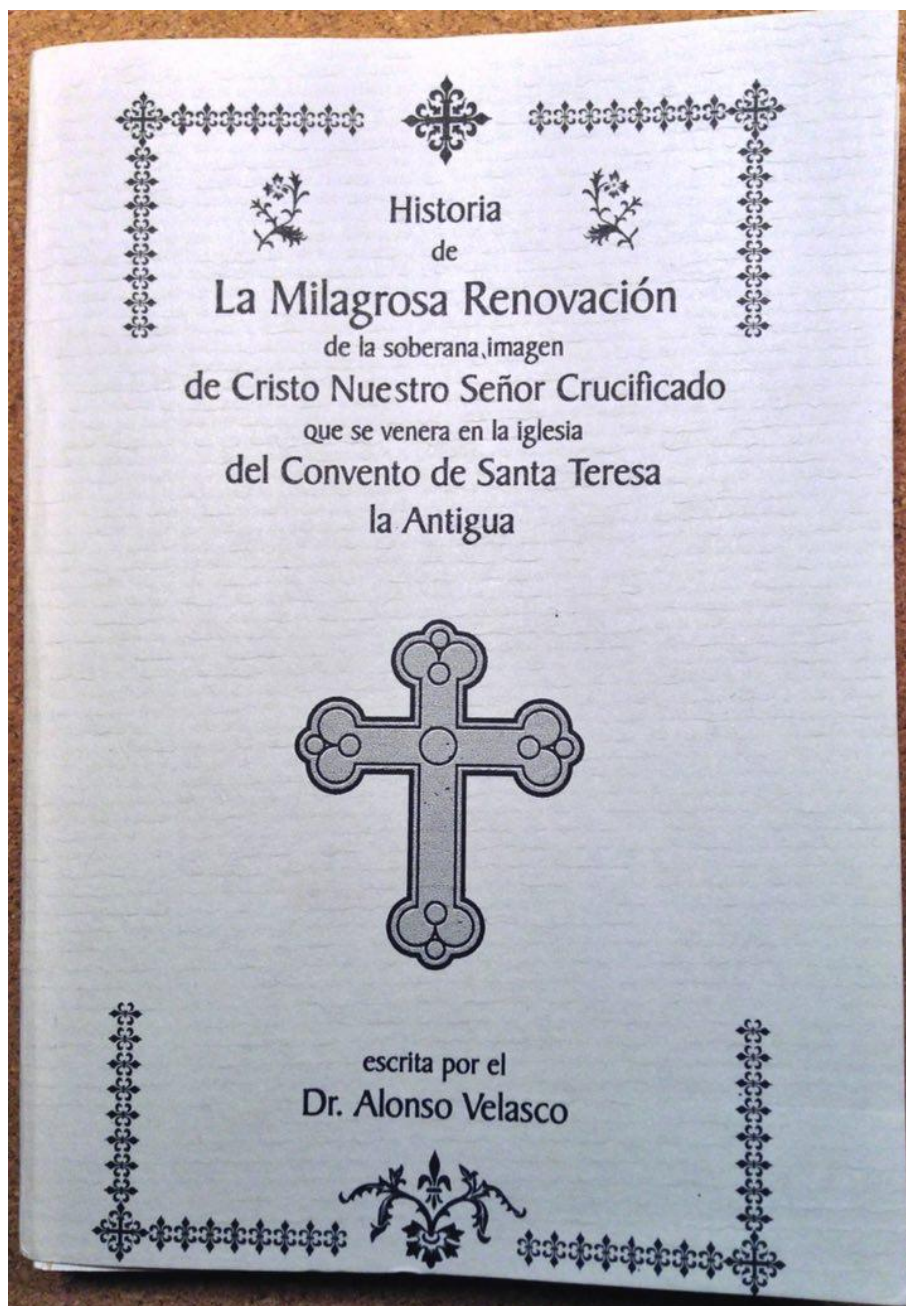


Figura 23 Portada de la *Historia de la milagrosa renovación* de 1996, colección personal.



Figura 24 Ilustración tomada de la *Historia de la milagrosa renovación* de 1996, colección personal.

Capítulo 6

6 El Cristo de Santa Teresa: imagen de una devoción

Con una cita de Edmundo O'Gorman, Francisco de la Maza inicia su libro *Catarina de San Juan*. Esta es la intersección de dos grandes historiadores mexicanos del siglo XX que retomaron con profundidad y seriedad el estudio del mundo novohispano. Los estudios no oficiales posrevolucionarios mexicanos, consideraron muy importante este período que debía ser recuperado y entendido para comprender el devenir presente de México:

La Nueva España es una época en la que el arrobo de una monja, la milagrosa curación de un agonizante, el arrepentimiento de un penitenciado a los vaticinios de una beata, son más noticia que el alza en el precio de los oficios o la imposición de una alcabala [...] Todo esto explica por qué el doblar de las campanas que marca el pausado ritmo de una vida interior volcada hacia la febril actividad de tejer un glorioso sueño, haya apagado el estruendo de las gestas y de los quehaceres pragmáticos, y el historiador que ignore esa jerarquía en los valores vitales de la época, podrá ofrecernos un relato documentado y exhaustivo, si se quiere, de los sucesos que la llenan, pero no penetrará en la cámara secreta de su acontecer más significativo (Maza *Catarina*, 3)

Con la reflexión de O'Gorman, se pretende delinear la figura del Cristo de Santa Teresa en el mundo colonial y cómo este penetró, junto con otras figuras religiosas, todos los recovecos de la vida interior. Ya se puntualizó en los capítulos anteriores la configuración de los dos libros que mantuvo vivo la presencia del Cristo de Santa Teresa en la historia de la cultura escrita novohispana y ahora se propone puntualizar cómo esa representación permeó otras expresiones artísticas de la creación humana.

6.1 Dictámenes de maestros pintores

Las aportaciones de la obra de Alonso Alberto de Velasco transitan en cuatro facetas que se complementan: la de orden legal, la literaria, la de propaganda de la fe católica y la artística. Esta última se refiere a los dictámenes realizados por maestros artistas a la escultura del Cristo de Santa Teresa para determinar la idoneidad de su estatus milagroso. Los peritajes eran solicitados por las partes en los procesos legales para asegurar que sus pretensiones tuvieran un soporte verificado por los expertos de la materia a tratar. En el caso de la escultura, fue sustancial el llamar a connotados maestros artistas para realizar la inspección y valoración de la misma.

Los artistas y artesanos en el mundo colonial se agrupaban en los gremios que, para funcionar, utilizaban estrictas reglas mejor conocidas como ordenanzas sancionadas y controladas por las autoridades novohispanas. Con ello se podía ostentar los privilegios necesarios para poder desarrollar la profesión, arte u oficio dentro de lineamientos que trataban de impedir la mala práctica profesional y desleal. El reconocimiento que recibían por el gobierno virreinal les daba la posibilidad de servir como autoridades en sus campos para poder evaluar situaciones que requirieran de sus conocimientos y coadyuvar en las decisiones finales en los procesos para los que eran llamados (Ruiz Gomar 205).

Al igual que la producción del libro, la creación artística estaba controlada y regulada por la Iglesia. Los Concilios Mexicanos, bajo el estandarte del Concilio de Trento, habían establecido la obligación de que nadie pintara imágenes ni retablos sin previa licencia y sin que estuvieran examinados por otros pintores de renombre. Una vez realizada obra alguna, esta tenía que ser inspeccionada y aprobada por los obispos, provisosores o visitadores y, en caso de encontrar faltas debían ser retiradas de las iglesias y templos para los que habían sido destinados. La pena pecuniaria por no cumplir se refería a la pérdida del precio pactado para su fabricación (Sigaut 26)¹¹⁵.

¹¹⁵ En el caso del control de libros, el primer Concilio mexicano de 1555 establecía penas pecuniarias muy duras a los impresores y libreros. Por ejemplo, cincuenta pesos y excomunión si se imprimían o publicaban libros sin ser visto por el arzobispo o diocesano, y en caso de publicarlo debía tener licencia de los mismos. Para los libros importados se tenía que mostrar y entregar una lista de los mismos bajo pena de excomunión

Los gremios de artistas y artesanos estaban bien consolidados bajo la rectoría de cuerpos colegiales que siempre buscaban evitar equivocadas e inexactas interpretaciones del cómo representar a las imágenes. La idea de que la imagen sirviera como "escritura de los iletrados" provenía de la larga tradición suscitada en el Segundo Concilio de Nicea de 787, cuyo principal tema fue la lucha contra los iconoclastas, y donde se estableció que: "'Porque el honor de la imagen, se dirige al original', y el que adora a la imagen, adora a la persona en ella representada [...] Porque de esta manera se mantiene la enseñanza de nuestros santos Padres, o sea, la Tradición de la Iglesia católica." (Sigaut 27).

Nelly Sigaut afirma en *José Juárez* que el pintor "es resultado de una endogamia gremial que tenía como resultado la aplicación de efectivas fórmulas plásticas."(37) De ahí que los artistas, continúa Sigaut, participan en una comunidad cuyas creaciones tienen significados simbólicos icónico-teológicos que tienen como fin el provocar devoción en los fieles que consideran a la obra artística religiosa como un intermediario, para comunicarse con Dios, "o con la intención de traer a la mente, por medio de la imagen, momentos de una hagiografía moralmente paradigmática" (38). Bajo estos principios, los maestros pintores no solo tenían la obligación, sino también la autoridad para establecer qué era arte cristiano de lo que no lo era. Los obispos, máximas autoridades del *Urbs Catholica*, examinaban las opiniones y creaciones de los gremios de artistas con absoluta cautela y, cuando finalmente las autorizaban, estas obras e ideas servían para constituir la fundación misma de la cultura donde los maestros vivían y desarrollaban su actividad artística cotidiana: la sociedad novohispana.

Antes de pasar al análisis de los peritajes sobre el Cristo de Santa Teresa que tuvieron lugar en 1679, hay que repasar los dictámenes de pintores efectuados en la Virgen de Guadalupe, una de las figuras más prominentes del culto religioso mariano en Nueva España. Con ello se puede apreciar lo importante que era realizar tales estudios.

y de cien pesos. Todas estas disposiciones regulaban la impresión, el comercio y la difusión de los libros novohispanos (Reyes Gómez 177).

En el año de 1666, ante la presencia del virrey marqués de Mancera y otras autoridades, siete maestros pintores y tres protomédicos revisaron y emitieron un parecer sobre la imagen de la Virgen, desde el punto de vista del arte de la pintura y de la ciencia¹¹⁶ (Cuevas 121). Sobre este dictamen se puede leer:

Que es imposible que humanamente pueda ningún artífice pintar ni obrar cosa tan primorosa, limpia y bien formada en un lienzo tan tosco como es la tilma o ayate en que está aquella divina y Soberana Pintura de la Virgen Santísima de Nuestra Señora de Guadalupe [...] Y así mismo la disposición y partes tan bien distribuidas de su santísimo cuerpo, y lindos trazos y arte del ropaje, que no ha de haber pintor, por diestro que sea, como los ha habido en esta Nueva España, que perfectamente le acierte a imitar el colorido, ni determinar si es al temple o al óleo dicha pintura [...] Se recibió esta declaración ante Luis de Perea, Notario Apostólico y público; y consta de fojas 130 hasta la 135 de las informaciones (Anónimo 42-44).

Con estos peritajes y otras pruebas de orden religioso, empezó la larga serie de procesos legales realizados por la curia novohispana para declarar americana la aparición y milagros del culto mariano. La siguiente inspección famosa sobre la misma imagen se llevó a cabo un siglo después, en 1751, bajo la dirección de uno de los más importantes pinceles nacidos en Nueva España, Miguel Cabrera, junto con José de Ibarra, Manuel Osorio, Juan Morlete Ruíz, Francisco Vallejo, José de Alcívar y Manuel Osorio (Cuevas 122). El resultado se publicó en *Maravilla americana y conjunto de raras maravillas observadas con la dirección de las reglas de el arte de la pintura en la prodigiosa imagen de nuestra Sra. de Guadalupe de México* obra escrita por el pintor Miguel Cabrera. En esta obra, Cabrera discurre acerca de la edad que tiene la imagen, más de

¹¹⁶ Estuvieron presentes los maestros de pintura Juan Salguero, Tomás Conrado, Sebastián López de Ávalos, Nicolás de Fuen Labrada, Nicolás de Angulo, Juan Sánchez y Alonso Zárate, el 13 de marzo de 1666. También emitieron su parecer los protomédicos Lucas de Cárdenas Gerónimo Ortiz y Juan Melgarejo (Cuevas 121).

doscientos años al momento de hacer la descripción, de los materiales con que se hizo la tela que sostiene a la misma, de las características de la Virgen, diseño, dibujo y colores y afirma que:

Solo la vista de esta celestial Maravilla eficazmente persuade, y más a los inteligentes, que toda [sic] toda es obra milagrosa y que excede con clarísimas ventajas a cuanto puede llegar la mayor valentía del arte: el lienzo por sí, y por lo que es pintura es el más auténtico testimonio de el Milagro en un modo tan soberano e incompresible, que no se puede explicar con la materialidad de nuestro estilo (Cabrera 29).

Termina la obra de Cabrera con la transcripción de los pareceres de otros maestros pintores como José de Ibarra, José de Alcíbar, entre otros connotados artistas. Ellos, a su vez, aprueban la obra de Miguel Cabrera y su peritaje sobre la imagen de la Virgen de Guadalupe. José de Ibarra ratifica a Cabrera diciendo "en todo lo demás no tengo nada que decir pues ya Vuestra Merced lo ha dicho todo con más puntualidad, y primor, que el que pudiéramos decir todos juntos" (Cabrera s/n).

La Virgen de Guadalupe fue adquiriendo poco a poco su reconocimiento y aunque el origen de su culto se dató en los años treinta del siglo XVI, sus primeros apologistas escribieron la historia hasta mediados del XVII, entre ellos: Miguel Sánchez, Luis Lasso de la Vega, Luis Becerra Tanco y, Francisco de Florencia. Es precisamente Miguel Sánchez quien, en 1648, publica su famosa *Imagen de la virgen María madre de Dios de Guadalupe Milagrosamente aparecida en la Ciudad de México*. Este es el primer impreso en relatar la historia de las apariciones marianas. Sánchez inicia su obra justificando su investigación y la verdad en ella contenida, apoyándose en la idea del derecho que emana de la "Tradición tan Aplaudida y Auténtica" ("Fundamento de la historia" s/folio) de que el culto existe desde tiempos antiguos y por ello no se debe dudar al respecto. Este tipo de argumentos buscaba ante todo salvar el hecho de que no se tenía más prueba que la imagen en el lienzo, que la misma Virgen había dejado ahí cuando ocurrió el milagro narrado ante el asombro del indígena Juan Diego. El soporte

jurídico de la "tradición" como fuente de derecho se remonta hasta el derecho romano, por lo que al momento de nombrarlo, no fue una fabulación del autor. El mismo Sánchez señala que buscó los papeles y:

...no los hallé, aunque recorrí los archivos donde podían guardarse; supe que por accidentes del tiempo y ocasiones se habían perdido los que hubo. [...] y confieso, que aunque me hubieran faltado, no había de desistir de mi propósito, cuando tenía de mi parte el derecho común y grave, y venerado de la Tradición, en este milagro, Antigua, Uniforme, y General [...] y la deben tener, y granjear todas las historias escritas con el derecho, y crédito de la Tradición tan Aplaudida y Auténtica, que en el sentir de un Santo, en habiendo Tradición, no hay más que buscar. *Tradditio est, nihil amplius quæras* ("Fundamento de la historia" s/folio).

De la larga lista de testimonios, narraciones, historias y peritajes, la obra cumbre del culto mariano la escribe Francisco de Florencia¹¹⁷ en *La estrella del Norte de México aparecida al rayar el día de la luz evangélica en este Nuevo Mundo en la cumbre del Tepeyac*, impresa en 1688 el mismo año de la *Renovación* de Alberto de Velasco. La obra de Florencia tiene como característica describir la devoción y afirma el historiador Francisco de la Maza que "su obra guadalupana es una síntesis de lo ya publicado, pero añade cuanta poesía, cantar, leyenda o milagro se relaciona con Guadalupe, como las donaciones de los creyentes y la peregrinaciones que él mismo inicia" (90). Apoyada por el culto popular, los peritajes y los textos de propaganda de la fe, en 1737, la Virgen de Guadalupe adquirió el título de Patrona Principal de la Ciudad de México. Para 1746, se le designó Patrona Titular de toda la Nación Septentrional o Nueva España y, en 1754, obtuvo su declaración pontifical con carácter de santificación y su nombre fue integrado a la lista de santos y santas mejor conocida como *flos sanctorum* (Cuadriello "El

¹¹⁷ En relación al Cristo de Santa Teresa, Francisco de Florencia escribió uno de los pareceres de la *Renovación* y revisó dos veces por lo menos el manuscrito original.

discurso...", 5-11). Dicho proceso de santificación ante la Santa Sede tomó ocho años y el pintor Miguel Cabrera, junto con toda la comunidad novohispana, se sumó a la serie de innumerables diligencias y peticiones encaminadas a demostrar la naturaleza milagrosa de la imagen mariana. En la misma línea del impreso de Cabrera, el artista también realizó una pintura de la Imagen *ex profeso* para la ocasión y fue regalada al papa Benedicto XIV al momento de santificar a la Virgen. Así, libros y arte fungían como pruebas innegables y "por eso, la teórica y práctica de la pintura fueron usados como uno de los más sólidos fundamentos de la historicidad del milagro" (Cuadriello "Zodíaco...", 53). El conjunto de estos impresos sirvieron para impulsar el culto mariano de la misma manera que la obra de Alonso Alberto de Velasco sirvió para impulsar y darle validez oficial al culto del Cristo de Santa Teresa.

6.2 Los peritajes transcritos en las obras de Alonso Alberto de Velasco "¿Qué mayor duración, permanencia, y consistencia, se puede desear, ni ser, que esta?"

La descripción precisa, detallada y en algunas partes muy poética de la escultura, queda patente por los enunciados pronunciados por los seis maestros artistas, en los dos peritajes que se presentaron. En ellos recae la prueba histórica que retomará Alberto de Velasco en su alegación jurídica, la *Renovación* y en su obra de propaganda de la fe, la *Exaltación*, siendo ambas obras representantes de la literatura novohispana que se desarrollaba en esos momentos. Es en los impresos donde las descripciones de los maestros asumen la condición de escritura culta y de instrumento judicial que servirá de prueba para finalmente determinar, no solo de la idoneidad de la sentencia final de la renovación por sí misma de la escultura, sino también la manera en que el Cristo de Santa Teresa deberá ser representado en diferentes soportes imitando al original. Clara Bargellini en *Painting a New World. Mexican Art and Life 1521-1821* asegura que al momento en que los artistas establecen que en la escultura "no parece que pinceles humanos pudieron imitar" (Alberto *Renovación*, 50v), se auto-empoderan con conocimientos técnicos superiores y es tan solo la mano de Dios incomprensible para

ellos (88). Se establece también que solamente los artistas reconocidos y autorizados por la sociedad virreinal tendrán la capacidad para reproducir la imagen.

En el "cuaderno original"¹¹⁸, escrito por el sacerdote Zamora, se narra la historia del milagro del Cristo y se hace por primera vez una descripción de la escultura antes y después de la renovación. Dicho cuaderno sirvió como precedente de los siguientes peritajes que formalizaron la manera en que se debe reconocer al Cristo de Santa Teresa y que, a su vez, fueron reconocidos como documentos oficiales, que establecieron la verdad de la imposibilidad de "haberla hecho artífice humano" ("Autos e informaciones" foja 142 verso).

En la *Renovación*, Alonso Alberto de Velasco describe lo que ocurrió en la inspección de ojos de los artistas pero no afirma que estuvo presente ahí: "Inspección de la imagen, cruz original &c; modo y exacta formación que se hizo"(47v). En el libro de 1688 se narra lo ocurrido el día 23 de enero de 1679, y nombra a las autoridades presentes.¹¹⁹ En la *Exaltación*, Alberto de Velasco se reconoce como testigo de cómo se llevó a cabo la inspección de la imagen y de la cruz, afirmando "que por dicha mía me hallé presente, y tuve en mis dignas manos la Santa Imagen" (*Exaltación*, 28v). En ambos impresos, la descripción de Alberto de Velasco se vuelve testimonio fidedigno de lo ocurrido del peritaje realizado por los maestros, algo que no puede ser determinado en los "Autos e informaciones...", por lo que sus obras adquieren un carácter más verosímil:

Estando así en la mesa, vieron y reconocieron dichos maestros pintores, escultores, y encarnadores, todas sus partes, coyunturas y miembros: y para mayor noticia y evidencia en saber, e inquirir de que materia fuese fabricada,

¹¹⁸ Al iniciarse el proceso para reconocer el milagro del Señor de Santa Teresa, se presentó como prueba inicial un cuaderno escrito por el sacerdote que vivió los portentos del Cristo. Este documento se aceptó como una "auténtica" o documento pertinente para validar la renovación por sí misma de la escultura, es decir, legitimó la historia misma por estar redactado al momento inmediatamente posterior de los sucesos del milagro entre (1616-1621). Este cuaderno está explicado en el capítulo 3.

¹¹⁹ Juan Cano Sandoval, provisor y vicario general del arzobispado, Diego de Malpartida Centeno, José Vidal de Figueroa y Miguel Perea Quintanilla promotor fiscal. También se encontraban presentes los capellanes del convento y, en la parte interior del coro bajo, la madre priora y la comunidad de monjas del convento de San José.

le quitaron la Corona de Espinas, y Cabellera; y volvieron la santa Imagen por un lado y por otro, y por las espaldas, haciendo todas las diligencias que les parecieron convenientes y necesarias (*Renovación*, 88v).

La descripción de Alberto de Velasco en la *Renovación* prosigue en lo tocante a todas las partes del cuerpo de la escultura, así como la verificación de la naturaleza divina de las señales que se mostraban en dichas partes. Hay que destacar que Alberto de Velasco menciona que el provisor remarca a los maestros peritos que el acto es, ante todo, de carácter solemnísimo y su vista de ojos tiene que guardar todo respeto, amor, afecto y devoción, por lo que hubo toma de juramento en toda forma (84v).

Alberto de Velasco afirma que, al ser ejecutadas todas las diligencias por los maestros, estos pudieron resolver "que la pasta, o materia, de que era formada la Santa Imagen, en lo tocante al Alma, que llaman ellos, Cabeza, Manos, y Pies, era de Zumpantele; y la Superficie, que formaba todas las Partes de su Santo Cuerpo, era de Papel de Estraza, y Engrudo" (*Renovación* 49r). Después de ello los maestros se retiraron, pues necesitarían tiempo para formalizar su sentir y juicio, por lo que se procedió a regresar todo el material inspeccionado a su lugar.

El informe del maestro Bartolomé de Arenas se firma el 10 de febrero y el de los otros cinco maestros el 17 del mismo mes, y la vista de ojos se realizó el 23 de enero de 1679 por lo que se nota el tiempo que se tomaron para realizar su reporte final. Hay que tomar en cuenta que en la *Renovación*, por la naturaleza y objeto de la obra como alegación jurídica, están transcritas las dos declaraciones en "su descripción en las declaraciones (a la letra) de los Maestros, que hicieron la Inspección. Primera declaración" (49v) y "Segunda declaración" (51v) y al final se hizo un resumen de las mismas "Prosigue la descripción, con la santa cruz original; la que hoy está, y lo demás" (55r).

En esta última parte donde se "prosigue la descripción", Alberto de Velasco señala toda las características de la cruz original donde se encontraba sostenida la escultura del Cristo, describiendo sus medidas, formas, color y materia con el que está hecha (de pino),

confrontándola con la que tenía al momento del peritaje que es de cedro. La cruz original es importante desde el punto de vista religioso porque de lograrse la sentencia a favor de la renovación, adquiriría, como lo consiguió posteriormente, grado de reliquia de segundo grado, siendo de primer grado la escultura misma (Sánchez "Relicarios...", 32). Así, en la *Exaltación*, se precisa al respecto que: "La Cruz en que estaba el Santo bulto cuando se renovó, está en la ventana de su Capilla guarnecida de vidrieras; y la corona, y clavos están dentro de un círculo de plata entre vidrios cristalinos, colocado sobre la gotera de las cortinas" (f.30v).

En la *Renovación*, Alberto de Velasco hace una descripción precisa y técnica de la escultura, la cruz y otros elementos de los mismos, mientras en la *Exaltación*, el autor realiza libremente la éfrasis de la escultura. Los lectores de la *Exaltación* son más numerosos - especialmente por las futuras ediciones que se imprimirán -, más heterogéneos y por ello la narración adquiere importancia trascendente, desde el punto de vista temporal y del prestigio del objeto central de la obra, el Cristo y su prodigio religioso:

Quien habiendo oído o leído los admirables prodigios de esta milagrosa Imagen, no hubiere tenido la dicha de registrarla por sus ojos, deseará saber ya su muy hermosa proporción, que según la inspección que de ella hicieron jurídicamente los Maestros de escultura, ensambladura, y pintura [...] La estatura de su cuerpo es del natural, como algo más de dos varas, y todo tan suave como su Ley, y su peso tan leve como sus preceptos (f.28v-29r).

Hay que subrayar que en la *Renovación*, Alberto de Velasco adecua la revisión ocular de los maestros pintores a sus alegaciones jurídicas y nombra dos "reparos, que pudieran formarse en las declaraciones de los Maestros, ocasionan mayor admiración". Ahí, el abogado reconoce que al realizar la inspección los maestros artistas determinaron que "los Extremos, Cabeza, Manos, y Pies; es Madera de Tzompantli [sic], o Zumplantle" (*Renovación*, f.106v). Al respecto, el abogado reconoce que dicha madera es americana y el Cristo se dice, fue traído de España, lo que vuelve imposible que se den las dos premisas al mismo tiempo y se pregunta "Y si se trajo ella [la escultura] de España,

donde no lo había entonces [la madera], y lo tiene en lo Interior; de dónde le vino este Zumpante?" (f.107r). El otro reparo corresponde a que los peritos establecieron que parte de la sangre es artificial y parte natural. El abogado ofrece como respuesta a la primera observación que, al llegar los españoles y explorar las tierras, tenían como costumbre llevar a España maderas y otras materias, y por la misma razón en la Ciudad de México hay maderas y otras materias de "otras tierras". Añade que si Dios quiso renovarse lo tuvo que hacer con "madera propia y nativa de este Reino" como alega que la "Madre Purísima de la Guadalupe, Aparecida en Materia también nativa y, propia suya, como el Ayatl" (f.109v). Sobre la segunda cuestión, establece Alberto de Velasco que "le quiso Dios conservar (Renovándose)" algunas partes naturales y otras artificiales. Esta parte es importante porque tanto en la primera como en la segunda obra, el autor mantiene coherencia en lo que expone, realizando un trabajo muy bien integrado acerca de la descripción de la escultura y de su milagro.

En la *Exaltación* se omiten los nombres de los maestros y el número de autoridades que estuvieron presentes en la vista pericial. Se hace una descripción de la cabeza a los pies, la materia, medidas, anatomía, postura, rostro, aditamentos (cendal, medallas y corona) y sangre del crucifijo. Se describe a la cruz donde se encuentra el Cristo como de cedro. Alberto de Velasco añade que hay que evitar usar cabellera postiza en la escultura y narra que tal decisión vino directamente de la imagen al comunicarse con "cuatro sacerdotes [...] les ocurrió (sin duda por inspiración divina) al pensamiento, que sería del mayor agrado del Señor, no ponerle cabellera, y buscándose los unos a los otros, para comunicar su pensamiento cada cual se quedaron admirados (31v). Este tipo de información describe con libertad narrativa la parte viva y comunicativa del Cristo de Santa Teresa con su comunidad, que se viene describiendo desde el inicio del milagro de la renovación. Los prodigios hierofánicos continúan antes y después de la sentencia que reconoce la capacidad de la escultura para renovarse y serán parte de las seis narraciones que Alberto de Velasco nombra como exaltaciones y que se narran en la *Exaltación*.¹²⁰

¹²⁰ Los títulos de las capítulos del XI al XVI dicen a la letra "Primera Exaltación de la divina misericordia" etc, hasta llegar a la sexta.

6.3 La écfrasis como fuente de las representaciones del Cristo de Santa Teresa.

En el capítulo 4, relativo a la producción libresca de la *Exaltación*, primera edición de 1699, se mostró la evidencia de cómo se mandó incluir en el impreso una estampa del Cristo de Santa Teresa. La representación iconográfica tal como aparece en esa estampa, se verá en innumerables grabados y pinturas realizados por pintores connotados, forjando una unidad entre libro y estampa. Se vuelve pertinente preguntar si la descripción narrativa que se realiza en la *Exaltación* corresponde con las futuras representaciones y en qué medida se respeta la integración de los elementos puntualizados por Alonso Alberto de Velasco.

El autor de la *Renovación* reproduce al pie de la letra los pareceres de los artistas. En la *Exaltación*, que tendrá con el tiempo más de 12 ediciones, el abogado se vuelve en fiel testigo presencial del peritaje realizado por los maestros, y él mismo toca al Cristo. Alberto de Velasco, en su segunda obra, reelabora y unifica los pareceres de los maestros en una sola narración, sin mencionar siquiera sus nombres, lo que lo convierte en fedatario de lo que ahí se relata. En otras palabras, el lector que nunca tuvo oportunidad de leer la primera obra de Alberto de Velasco no poseerá más información del peritaje que la que el mismo autor le da en la segunda obra. Por el hecho de que socialmente el escritor ya es un *auctoritas* reconocido, se aceptará la descripción de la *Exaltación* como veraz, acertada y única. Aún más, la estampa adicionada en el libro de 1699 en su diseño se volverá la representación oficial de la escultura. Burdette en "Divinity and decay: the narrative of miraculous renovation and the repair of sacred images in colonial Mexico", señala correctamente que el discurso vertido en los peritajes artísticos que fueron realizados mucho tiempo después de haberse fabricado la escultura y no menos de haberse renovado, hará que los textos queden embebidos en la imagen sacralizada más tiempo que la memoria de su manufactura (352). Por eso hay que verificar si la estampa y el texto de la descripción se complementan, o al menos realizan la unificación del concepto conocido como Cristo de Ixmiquilpan o Señor de Santa Teresa.

La estructura iconológica de la imagen tiene dos tipos de consensos, el que se le da a la escultura y que tiene un culto concreto en un lugar específico (la iglesia del Convento

de San José), y su representación iconográfica realizada con otras técnicas como grabados y litografías, pinturas, hasta la actualidad con la fotografía. No se pudo encontrar si hubo representaciones anteriores a la estampa de 1699 o anteriores a la Sentencia de 1689, sin embargo se toma la de 1699 como una de las primeras representaciones oficiales. Investigaciones futuras podrán integrar más información al respecto, especialmente si hubo copias de esculturas que son aún más difíciles de seguir que las pinturas o los grabados.

En la Tabla 2 y 2.1, su continuación, se presentan paralelamente, la descripción que se hace en la *Exaltación* del Señor de Santa Teresa y la escultura que actualmente se considera como la original imagen que se renovó por sí misma y pertenece al Convento de Carmelitas Descalzas de San José.¹²¹ La descripción que se hace de la escultura, en la *Exaltación*, se puede seguir por las partes que componen a la misma, salvo la que señala que hay una herida en la parte trasera y donde dice que "en las espaldas tiene una pequeña llaga de donde sale alguna sangre harto hermosa..."(30r). Por su posición, es muy difícil que el espectador antiguo y moderno pueda realizar la experiencia directa de esa llaga. Esto se entiende porque la delineación misma del texto fue parte del peritaje hecho en su momento por los maestros artistas.

En la Tabla 3 y 3.1, su continuación, se presenta el mismo texto de la *Exaltación* y la estampa del Señor de Santa Teresa. Aunque el grabado permite delinear al Cristo, la descripción se concretiza más por la conceptualización del espectador o del lector que en su momento debió estar más familiarizado a la escultura. Así que la correspondencia de la descripción del Cristo con la estampa dejaría muchas preguntas. Ante tales duda, hay que subrayar que el mismo grabado ostenta una leyenda que no deja a duda de quién se trata "Verdadero retrato del S. Cristo de Ixmiquilpan. Colocado por el ILLmo. Sr. Arzobispo D. Juan de la Serna en el Convento de Carmelitas Descalzas de Sr. S. Joseph de México. Donde está hoy" (*Exaltación*). Algunas de las ediciones posteriores de la

¹²¹ Actualmente el Cristo de Santa Teresa se encuentra en el monasterio de San José en Tlacopac, delegación Álvaro Obregón, en el sur de la Ciudad de México. Agradezco la amabilidad de Gabriela Sánchez Reyes de proporcionarme sus valiosas fotografías para realizar esta parte de la investigación.

Exaltación contienen un grabado en cobre con cambios en el diseño dependiendo del grabador y del momento histórico.

6.4 Trampantojo a lo divino

El diseño de la imagen en el grabado se conoce como "trampantojo a lo divino" y se refiere a las obras plásticas cuya finalidad fundamental "es el de engañar la vista y sugerir una espacialidad y tridimensionalidad [ya que] tienen una especial significación piadosa y busca un más sutil efecto, no de simple engaño, sino de efectiva sustitución" (Pérez 139). Algunos de los elementos encontrados en el grabado como los floreros, velas y cortinas, entre otros, se repetirán constantemente en otras representaciones, estableciendo así la iconografía más aceptada del Cristo de Ixmiquilpan.

Las diferentes estampas que se han podido localizar del Señor de Santa Teresa, adheridas o no a las ediciones de la *Exaltación*, confirman el consenso dado en la descripción del libro de 1699. Con el tiempo se genera y configura lo que se conoce como ícono pues se diferencia de otros que tienen características similares. La descripción contenida en el texto, se vuelve visual, y la efigie se vuelve texto porque solo responde a un discurso en específico. Es lo que Hans Belting llama "el ícono invisible escondido en pintura visible" (31). Por ejemplo, el Señor de Santa Teresa es diferente del Señor de Chalma, aunque estén muy cercanos en su representación.¹²² Alonso Alberto de Velasco se vuelve en teórico del arte, pues sintetiza dos paradigmas distintos: la literatura y el arte. Efectivamente el Señor de Santa Teresa se convierte en el "ícono invisible" y su representación pasa de la escultura, al texto, al grabado y de ahí a otras técnicas. La obra de Alonso Alberto de Velasco es un ejemplo en el que la cultura escrita se vuelve en

¹²² Hay algunas estampas del Señor de Chalma que solo se diferencian del Señor de Santa Teresa por el rótulo que se les agrega. Una de las leyendas del Señor de Chalma dice que un grupo de frailes agustinos, supieron que en una cueva se realizaban prácticas idolátricas, al ir a averiguar y conocer de los hechos, los frailes intentaron sin resultado acabar con esa costumbre, hasta que un día llegando a la cueva encontraron al Cristo y el ídolo roto a sus pies, con ello se dio fin al culto del dios prehispánico. Actualmente es uno de los santuarios más importantes de México (González Leyva 86).

soporte de la cultura visual y, al paso de los años, se convierte en documento de consulta, imprescindible, inobjetable y de autoridad.

Hay que recordar que la *Exaltación* tiene una mayor difusión en tiempo y en cantidad de lectores. Como en la *Exaltación*, ya no se menciona el nombre de los maestros artistas que hicieron el peritaje, Alberto de Velasco se vuelve en *auctoritas* también de la representación del Cristo. Por ello la importancia de designar a su obra como creadora del icono invisible porque, como afirma Hans Belting "los iconos trataban sobre la representación, pero también sobre la veneración. La veneración sólo podía justificarse al aludir al arquetipo del icono que, aunque invisible por definición, entraría en la pintura volviéndose así visible según las posibilidades que ofrece el medio" (39). En este caso el medio es el libro.

6.5 La norma artística en el Concilio de Trento

Hay que reflexionar acerca de si la obra de Alberto de Velasco cumplía cabalmente lo relativo al uso de las imágenes establecido en el Concilio de Trento en tres apartados muy específicos. En la normativa emanada del Concilio se contiene la forma precisa en que deben honrarse a las imágenes "porque el honor que se da a las imágenes, se refiere a los originales representados en ellas; de suerte, que adoremos a Cristo por medio de las imágenes que besamos, y en cuya presencia nos descubrimos y arrodillamos" (330). Se agrega la característica pedagógica en que las imágenes deben de usarse: "enseñen con esmero los Obispos que por medio de las historias de nuestra redención; expresadas en pinturas y otras copias, se instruye y confirma el pueblo recordándoles los artículos de fe"(330). Se refiere a la imitación y devoción porque al exponer "a los ojos de los fieles los saludables ejemplos de los santos, y los milagros que Dios ha obrado por ellos [...] arreglen su vida y costumbres a los ejemplos de los mismos santos; así como para que se muevan a adorar, y amar a Dios, y practicar la piedad" (331). De aquí que el texto de Alberto de Velasco tenga descripciones precisas de la imagen, dirigidas a alentar los tres aspectos subrayados en el Concilio de Trento: honrar, educar y provocar latría o adoración. Por ello Alberto de Velasco inicia su descripción diciendo "quién habiendo

oído o leído los admirables prodigios de esta milagrosa Imagen, no hubiese tenido la dicha de registrarla por sus ojos, deseará saber ya su muy hermosa proporción" (*Exaltación*, f.28v). El programa desarrollado por el conjunto de la élite religiosa novohispana estuvo siempre dirigido para que todos los aspectos del milagro estuviesen perfectamente examinados por los jueces eclesiásticos y la gente de reconocimiento profesional como el doctor Alonso de Velasco y los maestros pintores. El cumplimiento de esta regulación tridentina aseguraba no solo la manera en que debía representarse al cuadro, sino también que cumplía con el rigor requerido a los textos religiosos escritos por Alonso Alberto de Velasco.

La *Exaltación* es parte de la tradición religiosa católica novohispana que integrará las tres funciones descritas en el Concilio Tridentino. Para la primer función, la de honrar, se refiere a la historia de la escultura del Cristo de Santa Teresa que se le puede nombrar como imagen de culto cuya característica describe claramente Rodríguez G. de Ceballos al afirmar que "una de las cualidades de la imagen de culto, prescindiendo de su origen más o menos primitivo y remoto, fue la de que inmediatamente la divinidad se hacía presente en ellas mediante la realización de milagros y portentos que las consagraba con la aureola de lo sobrenatural y luminoso" (90). La siguiente función es la didáctica y pedagógica que se expresa en la incesante necesidad de difundir el prodigio por medio de la *Exaltación* y sus posteriores ediciones. En donde la imagen, por medio del grabado adosado al libro, contiene todos los elementos que la identifican de otros "trampantojo a lo divino". Según Robin, "las copias permitían que la devoción de la efigie original se conociera más allá de la repercusión del culto inicial" (162). Por último, se establece y reivindica la devoción o mejor dicho la imagen de devoción en la que el devoto "subjetiviza un estado de ánimo, que no va dirigido a la memoria, ni a recordar hechos del pasado histórico, como la imagen doctrinal, sino al sentimiento, a suscitar efectos y emociones que conduzcan a la identificación empática con aquello que la imagen representa" (Rodríguez G. de Ceballos 101). La cultura escrita sirve de soporte a la cultura visual en todas sus manifestaciones plásticas y todo ello, junto con muchos otros elementos por supuesto va constituyendo a la cultura religiosa novohispana.

6.6 Otras representaciones, otros artistas.

Una vez establecido el discurso del cómo representar la imagen del Señor de Santa Teresa, diversos e importantes artistas elaboraron obras en las que se mencionaba muchas veces que la suya era el verdadero retrato del Cristo de Ixmiquilpan como un "trampantojo a lo divino". Reconocidos pintores como José de Ibarra, José de Mora, José de Páez, realizaron pinturas de gran formato, pero en este apartado solo se tratarán los grabados añadidos a la *Exaltación* y se enumerarán las características de los ejemplares estudiados.

Los grabados en placas de cobre, introducidos a Nueva España al comenzar el siglo XVII, fueron sustituyendo a las xilografías y, para principios del siglo XVIII, la placa metálica desplazó a la de madera, porque sus efectos visuales eran mejor logrados en muy poco espacio. Las placas metálicas eran talladas con gubias y punzones y, posteriormente, se usó el aguafuerte¹²³ para lograr un mejor manejo de los claro oscuros y de la precisión en los diseños. El grabador Octavio Bajonero reconoce que la punta seca fue la primera técnica del grabado en metal que fue introducida a Nueva España a principios del siglo XVII y posteriormente la técnica del grabado a buril.¹²⁴ Las estampas que se adherían a los impresos novohispanos y la técnica de grabar cambió con la introducción de la litografía hasta mediados del siglo XIX. Respecto a las estampas del Señor de Santa Teresa la diferencia de los grabados en placa de cobre radica en la técnica que se usó para crearlas.

En algunos registros bibliográficos, de ejemplares de la *Renovación* se documenta que hay un grabado. El mismo Toribio Medina al hablar de los grabadores novohispanos señala que Francisco Torres fue autor de la estampa contenida en la obra de 1688 y en

¹²³ En el aguafuerte se utilizan ácidos para desgastar la placa y hacer sobresalir la figura deseada.

¹²⁴ Las herramientas como el punzón, el buril y el bruñidor utilizadas por los grabadores eran de uso común por el gremio de plateros, lo que prueba la existencia de las técnicas en comento. Información personal del maestro Octavio Bajonero.

otras (v.1, CCX). Sobre Francisco Torres¹²⁵ se conoce muy poco y no se tuvo la oportunidad de estudiar un ejemplar con una estampa que certifique lo que señala Medina. En el Apéndice 5 y 6 se realizó un Censo pormenorizado de los jemplares que se encuentran en diversas bibliotecas tanto en México como fuera, ahí se puede hacer un porcentaje de los ejemplares que mantienen la estampa y existen ediciones de todos los años con la imagen que pueden ser revisadas en futuras investigaciones. El libro mantuvo una unidad constante con la estampa y el que la posea o no en la actualidad, es más probable que se deba a los avatares del tiempo. No se puede afirmar que el conjunto de grabados revisados en la presente tesis cubra todo el espectro de las que reproducen la figura del Cristo de Santa Teresa, pero valga subrayar que es el inicio para futuros descubrimientos en los fondos antiguos de bibliotecas que no pudieron ser visitadas al momento de la investigación presente.¹²⁶ Hay que resaltar que de los grabados encontrados se puede asegurar quién los imprimió en Nueva España, por la simple razón de que está señalado el nombre del artista. Esto no cierra la posibilidad de que algunas estampas provinieran de allende el mar, cosa que está por probarse, y ayuda a sostener la idea transatlántica del intercambio de objetos artísticos en ambos sentidos y la inclusión de estas obras plásticas en el libro antiguo novohispano.

6.6.1 Exaltación de 1699 (Fig. 2)

La técnica de punta seca se puede apreciar en la estampa del impreso que fue producido en "México: por Doña Maria de Benavides Viuda de Juan de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1699" (Figuras 3 y 3.1). William Taylor en *Theater of a Thousand*

¹²⁵ Donahue-Wallace solo señala que estuvo activo en 1688 (50).

¹²⁶ Las novenas también contienen un pequeño grabado del Cristo de Santa Teresa y aunque no fue el alcance de la presente tesis revisarlas, hay que preguntarse en qué medida las novenas del Cristo estuvieron relacionadas con la circulación y difusión del libro de la *Exaltación*. La tesis de Adriana Xhrouet Aguilera explica la función de las novenas en la difusión del culto de las imágenes. En el "Libro de cuenta de cargo y data...1818 -1826..." se puede ver cómo la venta de estampas y otros productos impresos relativos al culto del Señor de Santa Teresa tenían un mercado muy activo y las novenas no eran la excepción.

Wonders documenta una estampa encontrada en un ejemplar de 1724¹²⁷ de la técnica en comento(219) con una representación iconográfica muy similar a la estampa de 1699, por ello se van a comentar conjuntamente (Figuras 3 y 3.1). En la punta seca las líneas son muy finas lo que dan como resultado un diseño muy ceñido de la imagen. En ambas estampas se perfilan las cortinas con una delgada cenefa y alzapaños que anteceden a la escultura. Las líneas que estructuran el fondo generan un efecto aterciopelado producto del achurado¹²⁸ que deja la punta seca. Se distingue muy bien un marco que rodea a la escena, formado de ornamentos florales redondos y que preceden a la cruz. Todos estos elementos se asientan en lo que parece ser una plataforma o mesa y en las esquinas frontales rematan en lo que asemeja una flor de lis. En ambas estampas el grabador dispuso sobre la plataforma los floreros en posición anterior de los candelabros y en los primeros se distinguen sus sombras - la estampa de 1699 la sombra se proyecta a la izquierda y en la de 1724 a la derecha -, y las largas velas llegan a la mitad del cendal de la escultura y proyectan rayos de luz en una aureola redonda. El Cristo en la estampa de 1699 es delgado frente a la figura fornida de la segunda estampa de 1724 citado por Taylor (219). Podría considerarse que ambas estampas son del mismo grabador pues presentan un diseño con motivos muy parecidos. Todos los elementos integran una sensación tridimensional a la escena haciendo que:

La imagen pintada [grabada], con obsesiva realidad y clara voluntad tridimensional, consiga - y es sin duda el objetivo propuesto por el artista y sus comitentes - que quien contemple el lienzo [o estampa] piense — y aún sienta — que se halla en presencia de la misma efigie representada y participe, por ello, de su prodigioso efluvio (Pérez 139).

¹²⁷ El ejemplar esta en la Bancroft Library, University of California, Berkeley. Número de registro xF1206.V33.1724. Por ser las únicas estampas con punta seca, se analizan juntas.

¹²⁸ Achurar se refiere a dejar un hueco en el grabado suficientemente delicado para crear la sensación de tridimensionalidad, es por eso que también se le conoce a esta técnica como hueco-grabado. Información personal del maestro Octavio Bajonero.

Al realizar el peritaje, Alonso Alberto de Velasco menciona que la escultura se encontraba dentro de una vitrina, tal vez la intención del artista al dar líneas tan sutiles a la base sea ofrecer al espectador ese sentido cristalino y frágil. Alberto de Velasco cuenta que "mandó dicho Señor Provisor cerrar las puertas de la Iglesia, y fue a la Capilla, donde estaba la Santa Imagen, acompañado de dichos Señores [...] los cuales (a viéndosele quitado en el mismo Acto, y para él, la Vidriera, que tenía, y tiene hoy..." (*Renovación*, f. 48r). De la descripción que se hace en la *Exaltación*, el grabador, trata de señalar las marcas más evidentes de la escultura. Se guarda al decir que "la inclinación de la cabeza hacia el lado derecho es moderada, de manera, que de cualquier parte se ve muy bien, y enteramente su rostro" (f.29r) y perfila en la descripción que "la sangre que sale de la llaga del costado va corriendo hasta el cendal, y de allí entra por debajo de él" (f.30v). De parte de la cruz se guarda la forma de un tronco de árbol grueso y sólo se utilizan tres clavos para sostener al Cristo. En cuanto a otras características como la sangre en otras partes, y la barba hendida en medio, el grabador mantuvo una descripción menos detallada.

6.6.2 Exaltación de 1724 (Figuras 4-4.1)

La siguiente edición de la *Exaltación* fue producida "En México, por Doña María de Benavides Viudad de Juan de Rivera, año de 1699. Y haora[sic], reeimpreso, por los Herederos de Miguel de Rivera en el Empedradillo, año de 1724". En los ejemplares revisados se encuentra una estampa, realizada con la técnica del buril, en la que se puede distinguir perfectamente la leyenda "Vro, Rto, del SXPTO de Ixmiquilpan colocado por el Illmo, Sr, Arçobispo D Iuan de la Serna en el Convento Antigo de Carmelitas descalsas de Sr, SIoseph, de Mexico/ Ioanne Rodriguez Pictor / Syluerius Sculpsit: Tocada" (h.9v). Se revisaron tres ejemplares de la edición, en la Biblioteca Eusebio F. Kino¹²⁹ donde se pudo revisar todo el ejemplar físicamente, la Biblioteca de la Universidad Complutense¹³⁰ que está en línea y el tercero sin estampa que se encuentra

¹²⁹ Con número de inventario: 16257

¹³⁰ Con signatura: BHFL7933

en la Biblioteca Franciscana de la Universidad de las Américas¹³¹ también en línea.¹³² La estampa adosada a la edición de 1724 tiene una iconografía que difiere de la de 1699 (Figuras 5-5.2).

El grabado contiene información muy valiosa para hacer una buena identificación de la misma. La cartela señala el nombre del artista "Ioannes Rodríguez Pictor" que se refiere al pintor Juan Rodríguez y el nombre "Sylverius Sculpsit" del grabador Francisco Silverio. Los grabadores tuvieron un papel muy importante en la línea de producción de las imprentas. Se les denominaba abridores de láminas, talladores de estampas o también como escultor, el término grabador¹³³, no fue utilizado hasta finales del siglo XVIII (Donahue-Wallace 7). Las estampas adheridas a los libros de la Universidad Complutense y de la Hispanic Society, tienen la leyenda "Ioannes Rodriguez Pictor", y la palabra "delineavit", es decir, este pintor delineó, diseñó o realizó el dibujo. Otra característica importante de esta estampa es que fue "tocada" del original, es decir de la propia escultura, así el libro y no solo la estampa misma son una reliquia de segundo grado, lo que los vuelve un objeto religioso hierofánico y les da un valor agregado que es seguro fue importante al momento de su comercialización.

La estampa en la reimpresión de 1724 fue realizada por uno de los artistas más representativos de ese momento, el pintor Juan Rodríguez Juárez. Tal vez por ello, la obra por sí misma habla de su realismo y cercanía no sólo con el "original", sino también con el texto de la descripción de la *Exaltación* (Tabla 4). Se habla de los hermanos Nicolás¹³⁴ y Juan¹³⁵ Rodríguez Juárez, como uno de los linajes de pintores más importantes de la primera parte del siglo XVIII. Su padre Antonio Rodríguez, también pintor, casó con la hija de José Juárez, también maestro artista, de ahí que los Rodríguez

¹³¹ Con número de registro: 239703

¹³² Como se dijo más arriba William Taylor documenta una estampa a punta seca (fig. 3.1).

¹³³ Se utilizará en el presente trabajo, la palabra grabador, para distinguirlo del dibujante y del impresor.

¹³⁴ Fue bautizado en 1667 y murió en 1734

¹³⁵ Fue bautizado en 1675 y murió en 1728

Juárez sean la unión de dos linajes de pintores novohispanos. Las obras de los dos hermanos comparten las ideas barrocas de dos siglos por lo que las primeras que corresponden al siglo XVII comparten un sentido dramático brillante y de personalidad vigorosa, mientras que para el siguiente siglo, sus obras tendrán un carácter más colorido y de carácter suave que se esparcirá por todo el lienzo (Ruiz 69).

Donahue-Wallace estima que Francisco Silverio de Sotomayor¹³⁶ es uno de los más prolíficos grabadores, y de él se han encontrado por lo menos mil doscientas cuarenta y cinco obras firmadas, algunas de sus estampas están vinculadas a libros. Hay suficiente prueba documental de que fue poseedor de un taller de grabado, con sus propias herramientas, lo que lo convirtió en un verdadero empresario. La mayor parte de su obra es de tema religioso pero se sabe que hizo trabajos para el gobierno virreinal como la Real Fábrica de Naipes de Juego, planos de edificios públicos, mapas e imágenes para obras científicas (52-57). Toribio Medina afirma respecto de Francisco Sylverio que:

inicia sus trabajos en 1721 y los continua durante un cuarto de siglo. Fue autor del retratos, entre los cuales merece notarse, por lo historiado, el de don juan de Palafox y Mendoza; láminas de imágenes sagradas y santos [...] Silverio grabó, según parece, hasta 1761, por lo menos [...] Tenía su taller en la calle de las Escabrilas, siendo muchas láminas de imágenes que salieron de allí, algunas con su nombre y no pocas en tamaño de a folio (v.1, CCX)

Hay que recordar que en esta y las siguientes ediciones, el texto no se verá modificado ni un ápice, ni un renglón, de ahí que vale la pena analizar el diseño del Cristo de Santa Teresa con la descripción realizada por Alberto de Velasco del grabado que se encuentra asociado a la edición de la *Exaltación* de 1724.

¹³⁶ Vivió de 1699 hasta circa-1763.

En la Tabla 4 se puede hacer una lectura paralela de la estampa de 1724 con el texto de Alberto de Velasco del mismo año. La anatomía del cuerpo guarda una muy buena proporción, brazos y piernas musculosas y bien contorneadas. La inclinación de la cabeza es correcta hacía la derecha y moderada, los ojos están mejor delineados, contrario a la estampa de 1699. Se respeta la barba hendida por en medio. En cuanto a la sangre, que sale del costado "va corriendo hasta el cendal, y de allí entra por debajo de él, hasta salir por el muslo derecho" (f. 30v.). La sangre debajo de la barba y de la coronilla está bien delineada y tiene una dirección de izquierda a derecha. También se cuida de representar la sangre en manos, rodillas con caída natural. En cuanto a la situación espacial, el Cristo de Santa Teresa está contenido en un arco de medio punto con marco doble y el ojo puede registrar su profundidad con respecto a la cruz. En la pared, se perfila la sombra del Cristo por su parte derecha, lo que le da profundidad a la escena. La cruz está rematada con cartela enmarcada, y está dibujada con un tronco redondo con una incisión y muñón en los remates. La intención del artista es hacer creer al espectador que ve a la imagen desde abajo, pues las bases de los floreros grandes no se distinguen completamente y, las bases de los floreros pequeños quedan fuera de la perspectiva. La luz reflejada en todos los floreros guarda la misma dirección que la luz que recibe el cuerpo del Cristo. La pared, atrás de la imagen, está delineada con fina cuadrícula, y lo mismo respecto de las flores que son simétricas y distribuidas en mismo número y forma en todos los floreros. Todas estas características se logran gracias a la técnica del buril que permite crear líneas muy limpias y el claroscuro se logra a base de cruzar las líneas, como se aprecia en el fondo mismo de la estampa.

El diseño de la estampa de 1724 es un diseño profesional realizado y acabado por dos expertos maestros en sus áreas de trabajo, Juan Rodríguez Juárez y Francisco Silverio, quienes en su momento tuvieron un impacto importante en las artes de la sociedad novohispana, Ángel Rama estaría de acuerdo en incluir a *La ciudad letrada* el de la ciudad artística. El "trampantojo a lo divino" en el impreso de 1724 de Alberto de Velasco consolida al libro como objeto de culto religioso al afirmar que la estampa fue tocada del original y por el lenguaje visual se refleja lo mejor de la descripción textual del impreso. Burdette afirma que es el resultado colectivo de artistas, escritores, escultura, sociedad, tradición popular, historia oficial que se ratifican mutuamente para los siglos

por venir (Burdette 364). Este colectivo ordena a la ciudad, educa a la sociedad, y la vuelve letrada, escrituraria y artística (Rama).

6.6.3 Las ediciones de la *Exaltación* de 1729, 1790, 1807, 1810: impreso y estampas transatlánticas.¹³⁷

La historia de las estampas del Señor de Santa Teresa, junto con las reimpressiones de las *Exaltaciones* conforman una unidad constante desde la edición de 1699. Una búsqueda de ejemplares en las diferentes bibliotecas, especialmente las estadounidenses, brindan información acerca de cual ejemplar tiene o no tiene estampa.¹³⁸ De los ejemplares consultados - 1729, 1790, 1807 y 1810 -, estos libros poseen dos estampas diferentes pero del mismo autor razón por las que se comentan al mismo tiempo. En el caso de la de 1729, la estampa no corresponde a la fecha de impresión del libro, porque el grabador está activo muy posterior a la reimpression del mismo. Se sabe que la impresión de estampas religiosas para la venta era muy común y era la manera en que muchos talleres de grabado sobrevivían¹³⁹. Las estampas corresponden a dos modelos diferentes, pero con las mismas marcas propias del mismo grabador, es decir, el estilo, la técnica al buril y la misma firma, García. Todo ello permite pensar que en una misma edición, los libros pueden poseer grabados diferentes pero del mismo autor. En la producción las reimpressiones, es más probable que se hacía junto con las estampas. Pero no hay que descartar que por el paso del tiempo o por voluntad del poseedor del libro, este haya

¹³⁷ Portadas: 1729 (fig. 6); 1790 (fig. 10 a 10.2); 1807 (fig. 12 a 12.2); 1810 (fig. 14 a 14.2)

¹³⁸ Solamente la University of Texas tiene 18 obras de Alberto de Velasco, entre ediciones de la *Exaltación* y un ejemplar de la *Renovación*. También se puede consultar la Biblioteca Nacional de Chile que en su colección Medina conserva una cantidad considerable de obras de Alberto. Una lista más amplia está citada en la bibliografía y en el Apéndice 5 y 6, donde el investigador especializado querrá revisar los fondos antiguos de las bibliotecas enlistadas. Y como señala Idalia García "Los estudios realizados sobre la historia del libro novohispano sumados a las de las bibliotecas permite comprender que esta producción [de la obra de Alberto de Velasco] tal vez no tuvo aspiraciones internacionales sino que su impacto e interés fue completamente local", información personal.

¹³⁹ Ver "Libro de cuenta de cargo y data de los fondos de la imagen del Santo Cristo... 1818-1826..." 66 fojas.

desprendido la estampa y después fuera adicionado con alguna otra imagen encontrada en el mercado de objetos religiosos, tal vez por otro propietario, como ocurre con el ejemplar documentado por William Taylor. Esto habla mucho de la plasticidad y dinámica de los ejemplares localizados y cómo se fueron transformando en el tiempo, algo que se puede consultar en los diversos fondos antiguos, donde se conservan ejemplares supervivientes.¹⁴⁰

En 1729, fue impreso una edición de la *Exaltación* en la ciudad de Sevilla en el taller de Francisco Sánchez Reciente. Esta reimpresión es prueba del intercambio transatlántico de objetos de culto religioso en ambas direcciones y no solo de España a América.¹⁴¹ El ejemplar consultado se encuentra en la Biblioteca pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"¹⁴², (Fig. 6 y 7). La edición española y uno de los ejemplares consultados de la edición novohispana posterior, de 1790 (Fig. 11.1 y 11.2)¹⁴³ tienen la misma estampa. Mientras que otros ejemplares consultados, uno de 1790¹⁴⁴ (Fig. 11) y otro de 1810 (Fig. 15.1) y las ediciones de la *Exaltación* de 1807 (Fig. 13 a 13.2)¹⁴⁵ y la

¹⁴⁰ En la biblioteca de Jonh Carter Brown de la Brown University, se tiene una colección de estampas, y entre ellas están catalogadas varias del Cristo de Ixmiquilpan, por lo que se puede asumir que también los grabados siguieron sus propios caminos de manera individual como lo muestra el expediente del AGN "Libro de cuenta de cargo y data...1818-1826.." en el que se señala una constante venta de estampas y otros objetos impresos diversos al libro. (ver figuras 9.3, 11.3 y 13.3)

¹⁴¹ Hay que hacer la distinción entre el intercambio de imágenes y el culto de las mismas de un lado y otro del Atlántico. El arribo a América de los ejemplares sevillanos a América es probable que se dio muy *a posteriori*, en adquisiciones decimonónicas. Por lo que habrá que corroborar en futuras investigaciones las razones que tuvo el impresor Francisco Sánchez Reciente, para producir el libro Sevillano, en todos los aspectos tanto comerciales como sociales y culturales.

¹⁴² Con clasificación Dewey y número de sistema: 232.963VEL/000025517. Hay otros dos en la Biblioteca del Tecnológico de Monterrey que no pudieron ser consultados. Ver Apéndice 5 y 6.

¹⁴³ Ejemplar en la Biblioteca Eusebio Francisco Kino con número de inventario acervo: (1790) 016155

¹⁴⁴ Fig. 11: ejemplar en la Biblioteca CEHM_CONDUMEX con número de inventario acervo: (1790) 246.172.521 VEL./23047. Fig. 15.1: ejemplar en venta en línea: www.iberlibro.com (14 enero 2017).

¹⁴⁵ Fig.13: ejemplar en la Biblioteca CEHM_CONDUMEX con número de inventario acervo: (1807) 246.172.521VEL./23047. Fig.13.1: ejemplar en la biblioteca del Hispanic Society of America of New York.

de 1810 (Fig. 15)¹⁴⁶, contienen otra versión de lo que se considera obra del mismo artista de la estampa y que son diferentes en composición pero presentan características similares en el diseño y la manufactura. Las estampas están firmadas por "García". El nombre completo del grabador es Ignacio García de las Prietas que estuvo activo entre los años de 1769 y 1819.¹⁴⁷ Como sus colegas grabadores, vivía de los trabajos religiosos. Medina asegura que García tuvo su propio taller en la calle de la Profesa y firmó sus trabajos indistintamente con sus dos apellidos (v.1, CCXII). García trabajó para varios impresores de libros gracias a los cuales la gran mayoría de sus obras sobrevivió por estar en los impresos. De entre sus obras más conocidas se encuentra el retrato del obispo Palafox y Mendoza, y dos grabados que realizó para ilustrar la *Gaceta de México*: una reproducción de una pirámide del Tajín y la ilustración de un niño nacido deforme (Donahue-Wallace 115).

En las estampas de Ignacio García de las Prietas, el Cristo de Santa Teresa está sobre una peana rectangular, con motivos florales y, en uno de los diseños, en la peana, se dibuja una cruz y en el otro diseño no se tiene la misma porque su altura es menor. Sobre la peana está extendido un mantel de filigrana con marco. A cada lado de la cruz, sobre la peana y debajo de ella, se encuentran lo que parecen dos floreros cincelados, con motivos florales también metálicos y rematados con una pequeña cruz. La redondez de los cuatro floreros muestra una técnica profesional desplegada por el grabador. Los floreros que están debajo de la peana son más grandes y tienen orejas y, los que están sobre la peana son pequeños y no tienen. El Cristo tiene en uno de los diseños una corona de espinas entrelazada y en el otro una corona metálica en forma de cintilla. El cambio de diseño de los floreros y de las coronas puede ser prueba de los diferentes adornos que se iban cambiando y ofreciendo al Señor de Santa Teresa por los devotos, lo que convierte a las estampas en verdaderos testimonio de la actividad del culto de la escultura. El cendal o paño de pureza tiene de su lado izquierdo un bello moño, todo grabado con un diseño

¹⁴⁶ Ejemplar en la Biblioteca CEHM_CONDUMEX con número de inventario acervo: (1810)246.172.521 VEL/ 70038.

¹⁴⁷ Por lo que se sabe él artista nació *circa* 1748. Se le tiene testigo en una solicitud de licencia de matrimonio en 1774 en "Solicitud de licencia de matrimonio..., 1774.

floral muy intrincado. En los dos diseños, los palos de las cruces son zigzagueantes y el palo horizontal está rematado con muñones y el vertical con la tradicional cartela. El Cristo en las dos estampas guardan las mismas características, con el rostro tendido a un lado, la sangre que se derrama de la cabeza y de la llaga del costado, también los dedos de las manos en los dos grabados tienen la misma disposición.

En la cartela de la estampa grabada por García de las Prietas se señala que "El Eminentísimo S.D. Luis Antonio Arzobispo de Toledo, Concede 100 días de Indulgencias...", cuya vida religiosa fue muy interesante.¹⁴⁸ Fue durante la vida eclesiástica de Luis Antonio, de 1735 a 1754, que se otorgó la indulgencia de 100 días si se rezaba ante la imagen del Cristo mexicano. Por eso es que no es una coincidencia el uso extendido de la estampa, pues la misma añadía a cualquier libro un valor adicional y lo convertía también en objeto de culto. El aspecto escriturario, como afirma Ángel Rama adquiría una cualidad sagrada, ambos objetos el libro y el grabado conformaban una unidad que se mantuvo durante dos siglos de la colonia y dos del México independiente. La leyenda que acompaña a las estampas de García versa así:

Verdadero Retrato de la Hermosísima Imagen de N.S. Crucificado milagrosamente renovada que se venera en el Convento Antiguo de Señoras Carmelitas Descalzas de México. El Eminentísimo Señor Don Luis Antonio Arzobispo de Toledo, Concede, 100 días de Indulgencias a todas las personas que delante de esta estampa rezaren un Credo, Padre Nuestro o hicieren alguno de los Actos de Fe, rogando a Dios por la paz &. / García Sc. (figuras 7, 11, 13 y 15).

¹⁴⁸ En 1735 y con tan solo ocho años de edad, Luis Antonio Jaime de Borbón y Farnesio, asumía la administración de la más importante mitra de España, Toledo. Meses después se le adjudicaría el título de cardenal y en 1741 el de arzobispo de Sevilla. Fue el sexto hijo de Felipe V de España y cuarto de Isabel de Farnesio. Luis Antonio, como hermano de Carlos III e hijo segundón, tuvo pocas posibilidades de subir al trono por lo que su vida fue dirigida a la actividad eclesiástica. Durante diecinueve años ocupó los puestos de arzobispo y cardenal hasta que, con permiso papal, se retiró en 1754, se casó en 1776, tuvo tres hijos y murió en 1785 (Rodríguez López-Brea 15).

La *Exaltación* sevillana de 1729 es por demás excepcional por ser un ejemplar transatlántico. La adición de la estampa del grabador García de las Prietas en el ejemplar consultado, se debió de hacer años después porque el grabador no entró en actividad hasta 1769, mientras que era contemporáneo, para la edición de 1790. Por lo que hay que subrayar que una sola estampa no puede definir la naturaleza de toda la edición, idea que está presente en muchos de los aspectos de los ejemplares estudiados en la presente tesis y que no hay que olvidar. Es probable que la estampa que aparece en la edición sevillana se deba tal vez a que el libro llegó a Nueva España y aquí se le adhirió la imagen, o arribó posteriormente en el siglo XIX y se le unió el grabado, hipótesis muy difícil de corroborar. Sin embargo una búsqueda del impreso sevillano en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español del impreso Sevillano, revela que dicho ejemplar también tiene la estampa realizada por Ignacio García de las Prietas. Idalia Garcia señala claramente que:

El estudio de la materialidad, implica el análisis de los valores textuales que son aquellos derivados directamente del momento de la producción y, los históricos, aquellos derivados del largo camino que existe entre esa fecha de producción y su conservación contemporánea. Este camino agrega al libro ciertos elementos como las encuadernaciones, mutilaciones y, especialmente testimonios de procedencia que pueden acercarnos a las comunidades de interpretación de los textos antiguos (Información personal).

Es importante señalarlo porque en los alcances de la presente tesis no se tuvo la oportunidad de realizar todo lo señalado por Idalia García, toda vez que se desarrollaron muchas variables al mismo tiempo que incidían sobre la cultura escrita en las obras de Alonso Alberto de Velasco y así entenderlo en extenso y en contexto. Pero valga la pena el acercamiento a alguno o algunos valores textuales con los que se puede encontrar el investigador perteneciente a las muy variadas áreas del conocimiento humano y que le ayudaran a personalizar y a entender más las fuentes primarias, base de sus indagaciones.

En el caso de las ediciones de 1807 y 1810, es interesante que tengan otro diseño de García de las Prietas, probablemente el realizado expreso para dichas ediciones, cuestión que deberá ser comprobada con otros ejemplares de los mismos años. Como indica Walter Greg en su definición de la bibliografía material, el estudio de los impresos implica tratar de reconocer y desentrañar las diferentes aventuras por las que atravesó el libro (243). Lo que permite apreciar lo difícil de tratar de seguir las aventuras del libro antiguo.¹⁴⁹ No se puede afirmar que la estampa de García de las Prietas fue un caso trasatlántico en el tiempo de producción, más una posibilidad de intercambio decimonónico que se tendrá que confirmar en trabajos futuros¹⁵⁰.

No constituye un hecho aislado que la *Exaltación* sevillana de 1729 sea un caso transatlántico, pues el intercambio de objetos de devoción era común en el imperio español. Pablo Amador Marrero en su tesis doctoral "Imaginería ligera novohispana en el arte español del los siglos XVI-XVII" localizó más de un centenar de esculturas de Cristo novohispanas. La gran mayoría para el culto público en iglesias y conventos están distribuidas por todo el territorio español y su llegada respondió a una mentalidad iberoamericana habituada a recibir objetos culturales y artísticos de la ruta de Indias, no solo de esculturas, sino también de pinturas, platería, plumaria, grabados y, por supuesto, libros.

La distribución de estos objetos culturales y artísticos novohispanos en España no es aleatoria ni caprichosa, pues, Amador Marrero afirma "que responde a condiciones históricas precisas, básicamente de naturaleza emigratoria, comercial, y colonizadora" teniendo como eje la región alrededor del reino de Castilla y por ello presenta, "una clara concentración en la mitad atlántica y occidental de la península ibérica y su prácticamente nula presencia en la vertiente mediterránea, correspondiente al reino de

¹⁴⁹ En la ficha del libro se señala: Grab. calc. de Cristo Crucificado "P. García F. Hpli", en línea. Hay que subrayar que entre el impreso de 1729 y 1790 hay otra edición, la de 1776 de la que se hablará más adelante ya que la factura del grabado que se encontró adicionada tiene otra hechura.

¹⁵⁰ Las figuras 9.3, 11.3 y 13.3 muestran las estampas sueltas en la colección de la John Carter Brown Library de la Brown University. La información de la estampa en fig. 11.3 y fig. 13.3 se tiene como impresa en 1790 y 1807 respectivamente, fecha de las ediciones de la *Exaltación*.

Aragón, cuyo protagonismo en la empresa americana fue marginal" (755). La entrada de los productos culturales era el puerto de Cádiz y llegaban a su más alejado punto en Lekeitio en Vizcaya, en la frontera con Francia.

Un ejemplo del interés de llevar devociones americanas a España y aquí es donde hay que hacer la distinción entre la transferencia del culto y la transferencia de los objetos - pero siempre teniendo en cuenta que son objetos que van enlazados de alguna manera. Y es precisamente el caso de la devoción del Señor de Santa Teresa que se tiene noticia. En 1749 y a expensas de una familia pudiente española se depositó un clavo original de la escultura novohispana, en el convento de Santa Clara de Málaga junto con una pintura de la misma escultura. El señor don Manuel Chinchilla y Henestrosa intercambió con las monjas carmelitas de la Ciudad de México dos clavos rematados de diamantes con los clavos originales de la escultura y los llevó a España (García Martín 6). Chinchilla y Henestrosa sirvió en Nueva España como juez de la Real Audiencia de México desde 1737, casó con una criolla en 1748 y murió en 1777 en Andalucía (Cadenas 120). Este caso refleja los fuertes lazos que los españoles formaban estando en el Nuevo Mundo y que seguían manteniendo consigo al regresar a la península ibérica. Las devociones nacidas en América, como la renovación por sí misma del señor de Santa Teresa, tuvieron, como el culto de la Virgen de Guadalupe, la posibilidad de irse a arraigar también en tierra fbera, el caso de una devoción transatlántica.

6.6.4 La *Exaltación* de 1776¹⁵¹ (Figuras 8 y 9)

El grabado unido a la edición de 1776, no señala en su cartela quién fue el artista de la imagen, realizado en la técnica al buril. El diseño corresponde al de las estampas anteriores y cercano a la obra dibujada por Juan Rodríguez y grabada por Francisco Silverio, que está en la *Exaltación* de 1724, en lo que respecta a los floreros siendo sólo cuatro en la estampa de la edición de 1776, contra seis de la edición de 1724 (Fig. 5). En las copias que se consultaron de 1776 se muestra un hueco en la placa metálica con la que se realizó la estampa, en la pared lado izquierdo del Cristo se aprecian espacios en negro no cuadriculados, esto habla del desgaste de la placa provocado por un continuo uso o por una mala calidad del material. En el primer caso podría ser prueba de que se imprimieron muchas estampas hasta que se fue corrompiendo la placa metálica (Figuras 9 a 9.2).¹⁵² El rostro está inclinado y se ve como chorrea la sangre de él, la corona en este grabado es de espinas entrelazadas. No existe sombra en el Cristo de 1776 y su paño de pureza difiere en forma de sus antecesores, tal vez porque era la que se le había puesto en ese momento. En la cartela se puede leer: "Retrato de la hermosísima Imagen de Nuestro Señor Crucificado, y milagrosamente renovado; que se venera en el Convento de Señoras Carmelitas descalzas de México" (Figuras 9 a 9.3.). Hay que señalar que en la reimpresión de 1776 aparecen nuevas indulgencias por leer el libro, concedidas ahora por el Arzobispo de la Ciudad de México, Alonso Núñez de Haro y Peralta, de 1772 a 1800, quien también ocupó el cargo de Virrey por un año en 1787. El decreto se dio el 2 de julio de 1776, seguramente fecha de impresión de la *Exaltación* dice a la letra:

¹⁵¹ Se consultaron los ejemplares en la Biblioteca de la Hispanic Society of America de New York (El registro está dado en la ficha catalográfica de la siguiente manera: Velasco, A.A. de. *Exaltación de la divina misericordia*). Se agradece la gran ayuda que brindó el doctor John O'Neill, director de la Biblioteca de la Hispanic Society por permitir consultar todos los ejemplares que se encuentran en la colección. El ejemplar de la Biblioteca Nacional de México con número de registro: (1776) M4VEL/20557. Las otras dos portadas se encuentran en línea. Figura 8.1. Portada de la *Exaltación*, 1776, ejemplar que se encuentra en la biblioteca de la University of Southern Maine. Colonial Mexico and The Catholic Church Special Collections. En línea. Figura 8.3. Portada de la *Exaltación*, 1776, imagen en línea: http://bibliofiloincorrecto.blogspot.ca/2010_12_01_archive.html (14 enero 2017).

¹⁵² Se localizó una estampa suelta en la colección de la John Carter Brown Library at Brown University, figura 9.3. En la información de la estampa en la fig. 9.3 se sostiene como impresa en 1776, fecha de las ediciones de la *Exaltación*.

MISERICORDIAS DOMINI IN ÆTERNUN CANTABO.

Psalm. 88.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Alonso Núñez de Haro, y Peralta, Dignísimo Arzobispo de México, &c. Concede ochenta días de Indulgencias a todas, y cualesquiera Personas de ambos sexos, por cada vez que leyeren este Libro de la Renovación del Santo Cristo de Santa Teresa, o algún Capítulo de él, haciendo Actos de Fe, Esperanza, y Caridad, rogando al Señor por la Exaltación de nuestra Santa Fe Católica, extirpación de las herejías, victoria contra Infieles, paz, y concordia entre los Príncipes Cristianos, y demás necesidades de la Iglesia, como consta por su Decreto de 2 de Julio de 1776. (Alberto contraportada).

Las indulgencias, son uno de las primeras adiciones que se hacen a la *Exaltación* y junto con las estampas son testimonio de los distintos valores textuales y usos que se van realizando a través del tiempo en la obra de Alberto de Velasco. En la edición de 1790, al texto de la indulgencia, se agrega solamente "Excelentísimo" en la presentación del arzobispo Alonso Núñez. Y ya no cambiará el texto de las 80 indulgencias en las ediciones de 1807, 1810 y 1820. Lo mismo se repite para el caso de la *Historia* de 1845 y 1858 el texto de las indulgencias ya no variará en absoluto.¹⁵³

¹⁵³ En la edición de la *Historia* de 1932 se añade una nueva licencia para publicarla expedida por la Secretaría del Arzobispado de México del 4 de marzo de 1932 y donde se señala la fecha del decreto de las indulgencias pero sin transcribirla. La edición de 1996 agrega un facsímil de las indulgencias como aparecen exactamente en la *Historia* de 1858.

6.6.5 Los quinientos ejemplares de la *Exaltación* de 1820¹⁵⁴ (Figuras 16 y 17).

El último libro antiguo fue "Reimpreso en México en la Oficina de Don Alexandro Valdés, calle de Santo Domingo, año de 1820" y se sabe que se pagaron 350 pesos y 6 reales por la impresión de 500 ejemplares. En el libro de cuenta de cargo y data del Santo Cristo de Santa Teresa de 1818-1826 se tiene junto a la partida de la cera que arde diariamente en la capilla del Cristo, el pago de los ejemplares en el mes de mayo del año de 1821:

En 1o de Mayo. Cargo 154 pesos de la Cera que le arde diariamente correspondiente a los meses de los 1os de Febrero, Marzo y Abril.

En dicho cargo 350 pesos 6 reales de la impresión de 500 ejemplares de la Renovación del Señor según cuentas. ("Libro de cuentas...", foja 9r).

Si se tiene que para un peso correspondían 8 reales, el costo por ejemplar sería aproximadamente de 6 reales (5.612 reales). En la foja 4 del mismo expediente se tiene que se vendieron libros por 18 pesos y 6 reales, lo que podría ser un máximo de 25 libros o menos según se buscase una ganancia extra para cubrir el costo de la reimpresión del libro. Una edición de 500 ejemplares, es un número muy importante, y la venta según el libro de cuentas parece ser constante y muestra que había un mercado muy activo. Lo que aseguraría que se agotaran los ejemplares. Este expediente es muy significativo porque es la prueba de que se vendían estampas sueltas, así, se lee en algunas de las partidas "En dicho abono 29 pesos 1 real de medallas de cobre, calamina, Rosarios, estampas, cruces, medidas y Libros de la Renovación ("Libro de cuentas...", foja 9r).

Continuando con el estudio de los grabados se tiene que para la edición del ejemplar estudiado de 1820 se asocia una estampa que grabó Larrea. Su composición está

¹⁵⁴ El ejemplar consultados que está en la biblioteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León con número de registro: BT580.M6.V4/8203 no tiene estampa (portada Fig. 16). El ejemplar del Centro de Estudios de Historia de México con número de registro: 246.172.521 VEL./70039 con estampa (portada Fig. 16.1).

muy bien lograda en el estilo neoclásico. El Cristo se encuentra dispuesto en una peana redonda, que presenta en la segunda parte de la misma un hermoso reflejo de luz y ornamentos florales en la parte superior. La cruz asemeja un tronco en el que se pueden apreciar los muñones del mismo y el tronco horizontal termina en remates metálicos. La cartela resalta por el tipo de acabado que le da la luz que se va desvaneciendo hacia la derecha del espectador. El Señor de Santa Teresa está bien plantado en la vertical y solo el rostro se inclina a su derecha, su anatomía es musculosa, destacándose los del estómago. La sangre de las manos sale desde los clavos, con cabeza en forma de flores, y va recorriendo los brazos y lo mismo ocurre con la herida del costado. También se aprecian las gotas de sangre alrededor del rostro como salpicadas. Su paño de pureza está exquisitamente floreado y remata en un moño lateral en forma de flor. La cartela del grabado se lee de la siguiente forma:

Verdadero Retrato de la milagrosa imagen del santísimo Cristo Renovado de Santa Teresa. Están concedidos 180 días de Indulgencias a todas las personas que rezaren un Credo por las necesidades de Nuestra Madre Iglesia.

Larrea Grabó y Dedicó a Nuestro Señor (Fig. 17).

Es muy interesante notar que para la edición de 1820 se dan dos tipos de indulgencias, 180 días para la estampa y 80 días por leer el libro o parte del mismo, es decir se daban 240 días de indulgencias, un valor agregado muy importante y que coadyuvaría a la venta de los libros y de las estampas, sin dejar de mencionar otros impresos como los novenarios, los devocionarios, las medidas, entre otros muchos. Las indulgencias se promulgan en auto del 2 de julio de 1776, mismas que se imprimen en la edición del mismo año y las posteriores, ahí se otorga por leer el libro "ochenta días de Indulgencias a todas y cualesquiera personas de ambos sexos por cada vez que leyeren este Libro de la Renovación del Santo Cristo de Santa Teresa, o algún capítulo de él, haciendo actos de Fe, Esperanza y Caridad" (*Exaltación*). El libro y estampa aunque conformen una unidad pueden seguir caminos diferentes como se muestra en el "Libro de cuenta de cargo y data... 1818-1826..." de 66 fojas.

El nombre completo del grabador fue José Simón de Larrea y estuvo activo de los años de 1793 hasta la segunda década del siglo XIX. La actividad como grabador lo llevó a trabajar a Guadalajara unos años, pero terminó su vida laboral en la Ciudad de México. De la obra conservada de este grabador se relaciona principalmente con los libros impresos en los talleres de Alejandro Valdés, Mariano Zúñiga y Ontiveros, María Fernández de Jáuregui y Manuel Antonio Valdés. (Donahue-Wallace 116). En la *Gaceta de México* de 1807 aparece un anuncio en el que se ofrecen los servicios de este grabador, por lo que se puede tener muy segura su actividad en los años de la *Exaltación* de 1820. La dirección en la que se encuentra el taller del grabador está muy cerca del arzobispado de México, por lo se podría decir que buscaba estar cerca de sus posibles y más importantes clientes. El anuncio dice así:

En la misma calle de las Escalerillas, a espaldas de la Cruz de Talabarteros, se halla también la oficina del grabador D. Simón Larrea, cuyas obras se han hecho bastante públicas con los retratos del Emperador y Emperatriz de Francia -- con los de Pío -- Fox -- Nelson -- Combate de Trafalgar --Exme Sr Gravina, y la mayor parte de los negros que se hallan en la obra de la revolución de Santo Domingo, y últimamente con el de N.S.P. Pío VII. que abajo se anuncia. (*Gaceta de México* 617)

El Retrato de N.S.P. Pío VII. Jefe esclarecido de la Iglesia, con la noticia al pie de su viaje hecho a Francia a consagrar al Emperador Napoleón, y restaurar a su antiguo esplendor la Religión Católica en aquel Imperio - Véndese en el puesto de la gaceta y oficina de ella, calle del Espíritu Santo, su precio 4 rs. puede ir en carta. (*Gaceta de México* 618).

Toribio Medina asegura que José Simón de Larrea era también conocido simplemente como Rea y tiene a la estampa de la *Exaltación* de 1820 como una de sus últimas obras (v.1, CCXIV).

6.6.6 La *Historia de la milagrosa renovación* de 1845, 1858, 1932 y 1996 (Figuras 20 a 26).

El siglo XIX vio aparecer nuevas técnicas en la fabricación de libros, y con ello, el libro de Alonso Alberto de Velasco también cambió. Incluso el título original se modificó, tal vez con la idea de que ya habían pasado más de dos siglos y quedó de la siguiente manera:

Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, escrita por el D. Alfonso Alberto de Velasco. México. Reimpresión en papel mexicano, en la calle de Palma número 4. 1845.

Todas las ediciones posteriores a 1820, es decir, las de 1845, 1858, 1932 y 1996, cambian el título a *Historia*. La edición de 1845, utiliza el nombre de Alfonso en lugar de Alonso y la edición de 1932 utiliza "Por el Dr. Alonso de Velasco"¹⁵⁵ y la de 1996 solo dice Dr. Alonso Velasco. El utilizar el nombre de Alfonso en vez de Alonso se debe, tal vez, a la idea de modernizar el libro, pues en la introducción de la edición de 1845 se agrega:

El la presente edición de esta obra, se notará un estilo cansado, algunas digresiones impertinentes, y poca claridad en muchos pasajes de la historia de la Renovación: hemos dado el original, tal cual se escribió en 1698, y no es extraño que tenga esos defectos; pero esto lo hemos creído conveniente para conservar la historia y el modo de referirla, no acaso vaya a creerse que al hacer las variaciones más sencillas en el lenguaje hemos agregado algo de nuestro caudal (Alberto *Historia*, IX).

¹⁵⁵ En el Censo pormenorizado que se realiza en los Apéndices 5 y 6 se podrá notar que la edición de 1845 es la más común en las bibliotecas consultadas.

En cuanto a las ilustraciones del Cristo de Santa Teresa en las ediciones de 1845 y 1858, estas son litografías. En estos dos libros, la ilustración es una copia exacta del grabado de José Simón Larrea y solo en la edición de 1858 se menciona el nombre del litógrafo francés Antonio Decaen, activo en México entre los años de 1838-1864 (Cabello 19). Las ilustraciones de las ediciones de 1932 y 1996 son fotografías del Cristo en la nueva iglesia y convento de Carmelitas Descalzas. Para la presente investigación sólo se trabajó con ejemplares de las ediciones realizadas en prensa manual, es decir hasta la edición de 1820. Una futura investigación incluirá los trabajos en prensa mecánica y su tipo de producción.

6.7 El censo de impresos novohispanos de Alonso Alberto de Velasco en diferentes bibliotecas tanto en México como fuera.

En el Apéndice 5 se realizó un Censo pormenorizado de los ejemplares que se encuentran en diferentes bibliotecas en México y fuera. Se hizo una transcripción en la medida de lo posible de uno de los formatos bibliográficos de cada repositorio revisado, de la obra de Alonso Alberto de Velasco, sin por ello descartar otros esquemas presentados en las mismas instituciones y que el lector especializado querrá consultar personalmente, toda vez que se podrá ayudar en gran medida por la lista de bibliotecas consultadas. En la medida de lo posible se respetó la disposición en que se coloca la información de los libros en las fichas, así que la falta de uniformidad, se debe a las diferentes metodologías que ha escogido cada institución y la manera en que se despliegan en diferentes páginas electrónicas y bases de datos.

En general se revisaron las páginas de las bibliotecas directamente, y en otros casos se consultó la base de datos generada por el Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI, <http://www.adabi.org.mx/>), el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB, <http://catalogos.mecd.es/>) y WorldCat red de bibliotecas por internet (WorldCat is provided by OCLC Online Computer Library Center, inc. <http://www.worldcat.org/>). El libro de Pascual Buxó *Impresos novohispanos en las bibliotecas públicas de los Estados Unidos* de 1994 permitió hacer más asequible la

tarea de revisar los principales repositorios donde se encuentran ejemplares de Alonso Alberto de Velasco la *Renovación*, la *Exaltación* y la *Historia*.

Se realizó la lista comenzando por el año de la *Renovación*, 1688, y continuando con las ediciones de la *Exaltación* de 1699 a 1820. Se incluyen en la medida de lo posible los años correspondientes a la *Historia* tanto del siglo XIX como del XX. No se pretendió agotar todos los sitios electrónicos disponibles, valga el ejercicio para darse una idea de la cantidad de impresos, objetos de estudio de la presente tesis y darse una idea del alcance de la difusión y preservación de la obra de Alberto de Velasco en el siglo XXI, a través de Fondos Antiguos. Toda vez que se pudo corroborar que las diferentes ediciones y las estampas formaron una unidad continúa en el tiempo y el espacio tanto novohispano como decimonónico y del siglo XX.

En el Apéndice 6 se hace el conteo final de los ejemplares listados en el Apéndice 5. Como se puede ver el resultado arrojó un número de 194 ejemplares que incluyen todos los años de impresión de los libros mencionados en la presente tesis. De estos ejemplares las fichas indican que 137 tienen una estampa o estampas: grabados, litografías y fotografías dependiendo del año de impresión. En esta dirección el conteo arrojó la siguiente información: México con 98 de los cuales 67 contienen estampa/s y solamente uno tiene fotografía; Sudamérica: 8 con 2 ejemplares con estampa/s; Estados Unidos de América con 72 de los cuales 55 ejemplares con estampa/s y; Europa 16 ejemplares con 13 ejemplares con estampas.

De las ediciones del siglo XX solo un ejemplar de 1932 está en una biblioteca y ningún ejemplar de la 1996, tal vez continuando el carácter local asegurado por el convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México. Solamente se realizó la lista de libros que la información de las bibliotecas señalan como existentes en sus estantes y fondos antiguos. Hay una cantidad importante de microfilm que no se anotó, pues duplicarían el número de la lista. Cabe la posibilidad de que algunos de esos microfilm se refiera a ejemplares ahora desaparecidos, como el microfilm que se encuentra en The John Carter Brown Library y que se refiere a un ejemplar de 1688 de la Biblioteca Nacional de Chile en el Fondo Medina y que actualmente ya no se encuentra en el

sistema de la misma biblioteca chilena. Esta muestra de ejemplares permitió entender la dinámica moderna de la difusión de los libros antiguos en diferentes bibliotecas de cinco países a saber: México, Chile, Estados Unidos, España y Gran Bretaña. Con ello en mente se podrá realizar un estudio en específico de cada libro en sus valores textuales y si se llegasen a consultar físicamente, en los valores históricos derivados del largo camino en el tiempo y espacio que han recorrido. Las posibilidades de realizar dicha inspección física de cada uno de los ejemplares sobrepasó los objetivos, alcances y recursos de la presente tesis.

Conclusiones

El presente capítulo muestra el aspecto importante que el libro de Alonso Alberto de Velasco tuvo para conformar la iconografía del culto del Señor de Santa Teresa. También se revisó la relevancia de las opiniones de los maestros pintores al dictaminar como milagrosa la imagen. Con ayuda de los grabados adheridos a los ejemplares, a los que se tuvo acceso, se pudo corroborar una de mil maneras en que las diferentes ediciones fueron asumiendo diversas formas de representar la escultura. La disposición de las estampas varía ya sea antecediendo la portada, en contra portada o al final de los preliminares. Falta por constatar con más precisión el uso de las estampas en los ejemplares físicos que se encuentran dispersos a lo largo y ancho de por lo menos seis países. Se pudo hacer una revisión de los diversos grabadores, artistas por derecho propio, que son parte activa en la producción y consolidación de los impresos novohispanos y de las estampas consultadas solamente una de ellas no hace referencia del grabador. El impreso sevillano de 1729 que puede hablar del carácter transatlántico de las devociones novohispanas llevadas a las metrópolis ibéricas y su constante ir y venir por la ruta de las Indias debe tomarse bajo reserva de que también pudo haber sido un intercambio decimonónico, sin embargo su presencia en el México actual prueba que los libros tienen una vida dinámica difícil de seguir pero interesante de notar.¹⁵⁶ No se pudo establecer cuál fue la causa precisa que produjo el envío de la *Exaltación* para ser impresa en Sevilla, es decir, quién lo pidió o quién lo promovió desde Nueva España a España y cuántos ejemplares se mandaron imprimir, tal vez el impresor sevillano vio en la impresión de este texto una buena inversión comercial. La pregunta más importante queda para futuras investigaciones: ¿en qué circunstancias las leyes españolas no pidieron al impresor sevillano que se volviera a exigir nuevos pareceres y licencias para poder imprimir el ejemplar? El ejemplar sevillano es copia fiel de sus contrapartes americanas, incluyendo los preliminares y legales. Habrá que realizar una investigación más profunda en la imprenta de Francisco Sánchez Reciente y del contrato de la *Exaltación* de 1729,

¹⁵⁶ Del mismo impreso de 1719 existen otros dos ejemplares en la Biblioteca del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey y habrá que seguirles la pista en un trabajo futuro.

precisamente porque al respecto los trabajos que hay sobre este impresor no registran, dentro de las obras impresas en su taller, a la *Exaltación* de 1729.¹⁵⁷ Palmiste Clara en *L'organisation du commerce du livre à Séville au XVIIIe siècle (1680-1755)*, hace una extensa investigación de la familia Sánchez Reciente, padre e hijo y localiza cuarenta y nueve obras salidas de la imprenta familiar sin mencionar la *Exaltación* sevillana. Investigaciones futuras en las que se podría verificar por medio de los contratos o de los libros de cuentas del convento de monjas carmelitas, podrían ofrecer con certeza qué ediciones tuvieron una estampa creada en específico para ser integrada al libro, como el caso de la *Exaltación* de 1699. No hay que dejar pasar que también se obtuvo la prueba de la impresión de 500 ejemplares de la última edición novohispana de 1820 en el Libro de cuenta de cargo y data, en el que se puede verificar la venta tanto en la iglesia como en la portería del convento de muchos artículos impresos no solamente del libro y la estampa que se puede leer ahí, se vendían por separado, sino también muestra la existencia de un mercado que producía algún tipo de ganancias o de ingresos al convento. Con ello se prueba que tanto los impresos como la comunidad que los distribuía generaba una comunidad de lectores que en un momento dado sí transpasaron la frontera natural del océano Atlántico. Las ediciones posteriores a la de 1820, vivieron el cambio de nombre de la *Exaltación* por el de *Historia de la milagrosa renovación*, cambiando el foco de atención de los favores que el Cristo de Santa Teresa hizo a la Ciudad de México, las *Exaltaciones*, al milagro de sólo la renovación del Cristo venerado en el convento de monjas carmelitas. El mundo barroco daba paso al mundo neoclásico y al cambio de mentalidad. Este panorama caracteriza esta obra única del tan singular personaje que fue Alonso Alberto de Velasco.

¹⁵⁷ Para ver más acerca de la familia Sánchez Reciente: Aguilar *Temas sevillanos*, 34-37; Aguilar *Impresos sevillanos*, 15-16; Escudero y Perosso 48; Palmiste 251-254.

Conclusiones finales.

La circulación del libro, pasado y presente

El enfoque central de esta tesis fue seguir las más importantes variables alrededor del culto del Señor de Santa Teresa, también conocido como Cristo de Ixmiquilpan. Una de ellas es la variable de los libros que hablan de la historia de la escultura, la *Renovación* (1688) y la *Exaltación* (1699). La cultura escrita del impreso novohispano consolidó el quehacer profesional de Alonso Alberto de Velasco (1635-1704) como sacerdote y como abogado. La impresión de la *Renovación* ilustra desde el punto de vista legal la confluencia de todo el poder religioso y civil novohispano durante la búsqueda para definir la identidad criolla. En la *Exaltación* se busca por otro lado, asegurar la existencia de la historia de la renovación y de su santuario a lo largo de los siglos venideros. La vida útil de los libros como artefactos culturales fue importante porque hubo una producción libresca del mismo texto a lo largo de tres siglos y, al mismo tiempo, un culto continuo del Cristo. Las obras de Alonso Alberto de Velasco fueron un elemento importante considerado y sostenido por la élite novohispana, especialmente por el convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México que fueron ante todo la comunidad de lectores y difusoras de la obra del insigne abogado.

Esta tesis contextualiza las fuentes primarias utilizadas, a través de diferentes períodos de tiempo. Los primeros bibliógrafos, tanto novohispanos, decimonónicos y de inicios del siglo XX fueron pioneros y registraron decenas de miles de impresos novohispanos y así determinaron la manera en que la obra de Alberto de Velasco llegó hasta la actualidad. Se pudo apreciar cómo se transformó y utilizó su nombre y sus dos obras. Conocer la historia de la producción de la *Renovación* y de la *Exaltación* permitió estudiar la cultura escrita novohispana y así revalorar para que los impresos novohispanos no queden como equivocadas notas al pie página de las investigaciones. Se pudo entender la estructura material y formal de los ejemplares con los que se trabajó y sin la expectativa que se le proyecta al texto descarnado de su soporte.

La estrategia de la familia criolla novohispana de Alonso Alberto de Velasco tuvo éxito al encumbrarse gracias a que varios de sus miembros supieron relacionarse en todos

los niveles del estamento social en el que decidieron realizar sus actividades, especialmente el eclesiástico. Alonso Alberto de Velasco provenía de una familia que supo aprovechar sus orígenes iberos y católicos, explotándolos para que pudieran caber en la actividad burocrática de Nueva España. El padre de Alonso Alberto fue miembro del Santo Oficio y, de los ocho hijos que tuvo, se sabe de dos que formaron parte de la Compañía de Jesús y una hija que llegó a ser abadesa del convento de religiosas concepcionistas de Santa Inés de la Ciudad de México. Otro de los hermanos de Alonso Alberto de Velasco ingresó como acuñador en la Casa Real de Moneda. La familia del abogado tuvo éxito al relacionarse e integrarse a la sociedad novohispana y contó con los recursos económicos para tal fin.

Una vez titulado como doctor en cánones y abogado civil, Alonso Alberto de Velasco tuvo todas las oportunidades para desarrollar sus capacidades como escritor. Miembro en múltiples congregaciones y, como miembro del Santo Oficio, fue parte del control y censura del sistema doctrinario novohispano. Tuvo la oportunidad en convertirse en autor reconocido y celebrado, en *auctoritas*. Su cadena de relaciones sociales lo convirtió en guardián y difusor de la cultura criolla novohispana, es decir fue parte de la ciudad letrada. Ya encumbrado se sumaba a las corrientes ideológicas criollas que buscaban definir el sentir de la sociedad de Nueva España. El número de trabajos literarios religiosos ofrece la prueba de que era conocido ampliamente en el ámbito letrado novohispano. El haber recibido la dignidad de vicerrector de la Real y Pontificia Universidad lo puso en el pináculo de la élite intelectual virreinal.

La *Renovación* de Alonso Alberto de Velasco, pertenece al género de literatura jurídica, conocida como *porcones* o *alegaciones jurídicas*. El libro del abogado como producto de la cultura escrita, pasó por todos los procesos legales y tecnológicos para convertirse en un impreso que circulo libremente en la sociedad novohispana. La obra se convertiría en fuente del derecho indiano eclesiástico y le permitiría a su autor participar en muchos proyectos importantes dentro de la actividad legal, burocrática, eclesiástica y universitaria. Las sentencias que declaraban milagrosa un suceso como la restitución de los panecitos de Santa Teresa o la renovación del Cristo de Ixmiquilpan, emanaban de un proceso judicial eclesiástico que buscaba ante todo ser riguroso y cumplir con toda la

normatividad emanada en el Santo Concilio Ecuménico Tridentino. Los proyectos de los arzobispos eran retomados por sus sucesores si estos concordaban con sus intereses para llevar a bien la episcopalización de la ciudad donde se encontraban. Es importante comprender la naturaleza jurídica de las alegaciones, como la *Renovación*, pues narran los procesos iniciados por los arzobispos y sujetos a las leyes eclesiásticas imperantes en ese momento y demuestra el interés e intenciones de allegarse con una imagen religiosa que atrajera fieles. Y con ellos, se obtendrían muchos recursos por ello no se tomaba a la ligera y requería el trabajo de todo el aparato burocrático novohispano, tanto eclesiástico como civil. El *Informe, Memorial Histórico, alegación jurídica* o *porcon* como se le quiera llamar a la *Renovación*, muestra la pericia y maestría de Alonso Alberto de Velasco como abogado de la causa y escritor consumado. En su obra se verifica la utilización de un aparato crítico necesario para demostrar y probar lo que ahí se propone, ello lo vuelve en un texto que podrá servir de modelo para otros *porcones*. El análisis realizado en la presente tesis puede ser base para futuras comparaciones con otras alegaciones jurídicas. La forma en que el abogado dispuso la información permite a su lector seguir un expediente realizado a lo largo de doce años. La *Renovación*, como libro terminado, incluyó el "Testimonio de sentencia definitiva" que fue adicionado a petición expresa de la parte que representaba Alonso Alberto de Velasco: las monjas Carmelitas Descalzas y el arzobispado.

El análisis de las obras de Alonso Alberto de Velasco a través de la descripción de su estructura material y formal, de los libros de 1688 y 1699, permitió vislumbrar la actividad de los diversos impresores novohispanos. El análisis literario de la *Exaltación* permite al lector comprender cuales son las partes de la narración y las estrategias que utilizó su autor. Se determinó la pertinencia de encuadrar a la *Exaltación* como una historia hierofánica, pues, siendo el personaje principal de la narración una escultura sobre la que giran los demás personajes, hace que el género literario de milagro sea mejor conceptualizado en vez de una historia hagiográfica.

La sacralización de un espacio físico en la Ciudad de México solo fue posible a través de un plan a largo plazo. La carga histórica, social y religiosa que se le dio al Señor de Santa Teresa fue construida a lo largo de todo el siglo XVII y se cumplió gracias a una

estrategia nacida desde el palacio episcopal y apoyada por la impresión de los libros de Alonso Alberto de Velasco. No solo las autoridades que participaron en su consolidación, arzobispo y virrey, permitieron consolidar el convento y templo de las Carmelitas Descalzas de San José, sino también el esfuerzo de muchos benefactores y patronos de todos los estamentos sociales. Con la construcción de nuevas y más ostentosas instalaciones, el Señor de Santa Teresa adquirió proyección no solo con los fieles laicos sino también con otras corporaciones religiosas y el hecho de que las monjas carmelitanas fueran las encargadas de distribuir la obra de Alberto de Velasco es prueba de que las comunidades de devotos-religiosas-lectores dependen más de la naturaleza de los artefactos-santuarios-libros y no viceversa. El Cristo adquirió así un simbolismo propio que trascendería fronteras. No es una coincidencia que el nombre del libro de Alberto de Velasco confirme la exposición pública de *la soberana imagen de Cristo Señor nuestro Crucificado que llaman de Yzimiquilpa. Colocada en la Iglesia del Convento de San Joseph, de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta Imperial Ciudad de México.*

Los libros de Alonso Alberto de Velasco conformaron también la iconografía del Señor de Santa Teresa. Las opiniones de los maestros pintores al dictaminar como milagrosa la imagen, abrieron la posibilidad de que literatura y arte se concentraran en validar el Cristo. Con ayuda de los grabados adheridos a los impresos se pudo corroborar la manera en que las diferentes ediciones asumieron diversas formas de representar la escultura. Las estampas y los libros constituyeron una unidad constante en el tiempo. Tal vez el hecho de que se encontraron dos obras diferentes pero de un mismo autor en cuatro ediciones, y en dos ejemplares del mismo año se hallaron dos grabados extemporáneos a esa edición, es prueba de esa unidad que se reforzaba por las indulgencias que había en algunos de los grabados. La revisión de los diversos grabadores de Nueva España permite completar la visión de la gran cadena de producción y la consolidación de los impresos novohispanos. Investigaciones futuras permitirán, por medio de los contratos o de los libros de cuentas del convento de monjas carmelitas, discernir con certeza qué ediciones tuvieron una estampa creada en específico para ser integradas al libro, como el caso de la *Exaltación* de 1699 y también, asegurar el número de ejemplares producidos por reimpresión, como los de la primera edición y la reimpresión de 1820 con 500 ejemplares cada una. Se siguieron las huellas del impreso sevillano de 1729 que ilustra el carácter

transatlántico de las devociones novohispanas llevadas a las metrópolis ibéricas, su constante ir y venir por la ruta de las Indias y/o el posible interés comercial de producir un impreso novohispano generado allende el mar.

Quedan muchas preguntas por resolver, por ejemplo, cuál fue la causa precisa que produjo el envío de la Exaltación para ser impresa en Sevilla, es decir, ¿quién lo pidió o quién lo promovió desde Nueva España a España y cuántos ejemplares se mandaron imprimir? Las ediciones posteriores a la de 1820 vivieron el cambio de nombre de la Exaltación por el de Historia de la milagrosa renovación. El foco de atención cambia de los favores que el Señor de Santa Teresa otorgó a la Ciudad de México, al milagro de sólo la renovación del Cristo venerado en el convento de monjas carmelitas. El mundo barroco daba paso al mundo neoclásico y al cambio de mentalidad. Este panorama histórico, jurídico, literario, sociopolítico y artístico caracteriza esta singular obra del tan insigne personaje, Alonso Alberto de Velasco.

Documentos Consultados

"Alonso Alberto de Velasco, cura de la Catedral Metropolitana, solicita se imprima un papelito intitulado "Practica breve de ayudar a bien morir", 1683. AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, Arzobispos y Obispos caja 0873, exp. 010. 1 fojas.

"Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas", 1677. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005, fol. 201.

"Autos hechos sobre la curación repentina de la religiosa del convento de Santa Inés, Catarina Gertrudis de San Joseph por medio de la milagrosa imagen renovada de Cristo señor Nuestro que se venera en la Iglesia del Convento Antiguo de las Carmelitas descalzas de la ciudad." México. 24 de abril de 1744. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 5032, exp. 045.

"Autos que hace Francisco Gómez Cervantes, abogado de la Real Audiencia juez provisor y vicario general del arzobispado, contra Juan Tomas Gómez español por haberse casado con María Antonia Gómez y tener impedimento de primer grado de afinidad por lo que se declara nulo dicho matrimonio. Se anexa lista de gastos causados en dichos autos. Calimaya." 1755. AGN. Indiferente Virreinal, caja 5210, expediente 010, fojas 8.

"Catedral de México. Religiosos. Nombramiento para el curato del sagrado de la Catedral de México, para el doctor Alonso Alberto de Velasco, 16 de diciembre de 1673". AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados, vol. D29, exp. 221, foja 375 recto.

"Denuncia de Andrés Cesar Alberto contra Pascuala, negra libre que sirve al vicario de Guadalupe, por hechicerías." 1660. AGN. Instituciones Coloniales, Inquisición 61, vol. 585, exp. 23, fojas 10.

- "Genealogía del bachiller Alonso Alberto para ministro del Santo Oficio." 1658. AGN, Instituciones coloniales, Inquisición 61, vol. 442, exp. 20, fojas 337r-342v.
- "Gómez Cervantes, doctor Francisco (23 de noviembre). Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere la jubilación del doctor Francisco Gómez Cervantes como catedrático de cánones y la declaración del estar vacante su cátedra." **1741**. AGN, Regio Patronato Indiano. Universidad. Volumen 22, Expediente 177, fojas 124 v-125.
- "Grados de doctores y licenciados en Cánones." 1560-1661. AGN. Universidad. vol. 262, segunda parte, exp. 56, fojas 771.
- "Índice de los libros de provisiones de cátedras de gramática, retórica, idioma mexicano y otomí, artes, cánones, leyes y teología. Grados de licenciados y doctores en dichas facultades. Índice de los tomos 1, 2, 3 de autos hechos sobre diversas materias." 1553-1726. AGN. Universidad. vol. 118.
- "Juan de Dios Ocampo, presbítero, México; libro de la primera cuenta de la administración de las rentas del sagrado convento de religiosas del señor san Joseph de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México a cargo del bachiller Juan de Dios Ocampo y que comienza el 15 de diciembre de 1696 hasta junio de 1699". 1699. AGN, Indiferente Virreinal, Templos y Conventos, caja 1636, exp. 009, fojas 393.
- "Licencia que solicita el Doctor Alonso Alberto de Velasco, cura propietario del sagrario, procurador de la doctrina cristiana y su cofradía, a vuestra merced, para que impriman un cuadernito de las reglas y constituciones que han de observar los congregantes de la unión de San Felipe Neri", 1683. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 2447, exp. 004. 2 fojas.
- "Libro de cuenta de cargo y data de los fondos de la imagen del Santísimo Cristo de Santa Teresa, del Convento de Santa Teresa de la Ciudad de México, 1818 -1826." AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Templos y Conventos caja 0438, exp. 002, fojas 66.

"Méritos y excusa que ha presentado Alonso Alberto de Velasco a la Cámara del Rey para no tomar posesión como Arzobispo en la ciudad de Manila, Filipinas. 31 diciembre 1693". AGI, Indiferente, 210, N.47. Fojas 615-618. En línea PARES.

"México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970," database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-9761-19819-99?cc=1615259> : 20 May 2014), Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Bautismos de españoles 1627-1639 > image 3 of 1121; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal).

"Petición presentada por Andrés Cesar Alberto maestro cirujano ante Pablo Pérez de Uyaguren escribano público &ca, para que sean aceptados información y recaudos y sea demostrado la filiación, limpieza y nobleza del petionario, en solicitud de reconocimiento de méritos del Doctor Alonso Alberto de Velasco. Abogado de la Audiencia de México y de la Inquisición de Nueva España." 16 de Mayo 1663. AGI, Indiferente, 120, N.25, fojas 1-45. En línea PARES.

"Petición y genealogía del maestro Andrés Cesar Alberto y María Velasco su mujer, para ministro del Santo Oficio". 1652. AGN. Instituciones Coloniales, Inquisición 61, vol. 442, exp. 19, fojas 329r-336v.

"Solicitud de licencia de matrimonio. Contrayentes: Juan Díaz de la Concha, español, María Francisca Alberto de Velasco, española. Testigos y ocupación: Francisco Díaz de la Concha; Domingo de Bustamante, Mercader; Francisco Xavier de Velasco y Oviedo, presbítero. Ciudad de México, 1706". AGN, Instituciones Coloniales, Regio Patronato Indiano, Matrimonios 069, vol. 206, exp. 30, foja 3.

"Solicitud de licencia de matrimonio. Declarándose ambos solteros. Contrayentes: José García de los prietos, español, 25 años; Josepha Campos, española, 20 años. testigos y ocupación: Juan Eligio Ladrón de Guevara, español, operario de la real fabrica de naipes, 30 años; Nicolás de Ezquer Romero, español, abogado de la real audiencia; Manuel Pérez de Aguilar, español; Ignacio García de las prietas, español, labrador de minas, 26 años; Pedro García de las prietas, español, hilador de

oro, 28 años. Sagrario de la Catedral de México". AGN, Instituciones Coloniales, Regio Patronato Indiano, Matrimonios 069, vol. 87, exp. 54. Fojas 356-361.

"Testamento de Alonso Alberto de Velasco ante Francisco Valdés notario de la Ciudad de México".AGNotCDMX. 15 de octubre de 1699. Valdés, Francisco, número 692, vol. 4693, fojas 1106v – 1111r.

"Testimonio de sentencia definitiva, declaratoria del principal Milagro de la Renovación, y los demás, de la Admirable Imagen del S. Cristo de Ysmiquilpa, colocada en la Iglesia de Señoras Religiosas Carmelitas Descalzas de esta Nobilísima Ciudad de México" en *Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro crucificado que llaman de Ytzimiquilpan [...] Narración histórica que la refiere con fundamento de hecho y derecho para que se declare por milagrosa [...] Por los Capellanes del mismo convento en los autos sobre ello con el Promotor Fiscal...* Alonso Alberto de Velasco. México: por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1688. En línea.

Bibliografía

Acosta Valencia, Lorenzo. "Estudio preliminar" en *Memorial, informe y discurso legal, histórico y político al Rey Nuestro Señor en su Real Consejo de Cámara de Indias en favor de los españoles que en ella nacen, estudian y sirven, para que sean preferidos en todas las provisiones eclesiásticas y seculares, que para aquellas partes hicieren*. Don Pedro de Bolívar y Redonda. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2012. Impreso.

Aguilar Piñal, Francisco. *Impresos sevillanos del siglo XVIII. Adiciones a la tipografía hispalense*. Madrid: CSIC-Instituto Miguel de Cervantes, 1974.

---. *Temas sevillanos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2002. Impreso.

Aguilar, Francisco de. "Aprobación" *Renovación por si misma de la soberana imagen de Christo Señor nuestro crucificado, que llaman de Ytzimiquilpan*. Por Alonso

Alberto de Velasco. México: Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1688. (Biblioteca Nacional Digital de México IIB UNAM). En línea.

Aguirre Salvador, Rodolfo. *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*. México: CESU-Plaza y Valdes, 2004. Impreso.

Alberro, Solange. *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México, siglos XVI-XVII*. México: FCE, 1999. Impreso.

Alberto de Velasco, Alonso. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] A devoción de la madre Priora y religiosas del. Con licencia*. México: por María de Benavides viuda de Juan de Rivera en el Empedradillo, 1699. En línea.

---. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] A devoción de la madre Priora y religiosas de él. Con licencia*. En México, por Doña María de Benavides Viuda de Juan de Rivera, año de 1699. Y ahora reimpresso, por los Herederos de Miguel de Rivera en el Empedradillo, año de 1724. En línea.

---. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] A devoción de la madre Priora y religiosas de él. Con licencia*. Impreso en México, y por su original en Sevilla, en la Imprenta de D. Francisco Sánchez Reciente, en la calle de la Sierpe. Año de 1729. Impreso.

---. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la*

misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] Capellán del mismo Convento. Se hallará en la Portería de dicho Convento. Reimpresa en México, en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de San Bernardo. Año de 1776. Impreso

---. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] Capellán del mismo Convento. Se hallará en la Portería de dicho Convento. Reimpresa en México, en la Oficina de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de S. Bernardo. Año de 1790. Impreso*

---. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] Capellán del mismo Convento. Se hallará en la Portería de dicho Convento. Reimpresa en México, en la Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1807. En línea.*

---. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] Capellán del mismo Convento. Se hallará en la Portería de dicho Convento. Reimpresa en México en la Oficina de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1810. En línea.*

---. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] Capellán del mismo Convento. Se hallará en la Portería de dicho Convento. Reimpreso en México en la Oficina de Don Alexandro Valdés, calle de Santo Domingo, año de 1820. En Línea.*

- . *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, escrita por el D. Alfonso Alberto de Velasco*. México. Reimpresión en papel mexicano, en la calle de Palma número 4. 1845. Impreso.
- . *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, escrita por el D. Alonso Alberto de Velasco*. México. Imprenta de Andrade y Escalante. Calle de Cadena núm. 13. 1858. Impreso.
- . *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, escrita por el D. Alonso Alberto de Velasco*. México. Escuela tipográfica "Cristóbal Colón" (Antes Salesiana). 1932. Impreso.
- . *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, escrita por el Dr. Alonso Velasco*. Manuel Ramos Medina, ed. México: Carmelitas descalzas de San José-CONDUMEX, 1996. Impreso.
- . "Parecer" en *Regla y constituciones que por autoridad apostólica deben observar las religiosas del Orden del máximo doctor San Gerónimo, en esta Ciudad de México*. México: por los herederos de la viuda de Bernardo Calderón, 1702. En línea.
- . *Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro crucificado que llaman de Ytzimiquilpan [...] Narración histórica que la refiere con fundamento de hecho y derecho para que se declare por milagrosa [...] Por los Capellanes del mismo convento en los autos sobre ello con el Promotor Fiscal. Representalos [...] El doctor Alonso Alberto de Velasco...* México: por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1688. En línea.
- Amador Marrero, Pablo F. "Imaginería ligera novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVII. Historia, análisis y restauración". Tesis de doctorado. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2012. En línea.

- Andrade, Vicente de P. *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*. 2a. ed. México: Imprenta del Museo Nacional, 1899. En línea.
- Anónimo. *Santa María de Guadalupe. Patrona de los mexicanos. La verdad sobre la aparición de la virgen del Tepeyac*. Guadalajara: Tipografía de Ancira y Hermano, 1884. En línea.
- Armogathe, Jean-Robert. "La fábrica de los santos. Causas españolas y procesos romanos de Urbano VIII a Benedicto XIV (siglos XVII-XVIII)" en *Homenaje a Henri Guerreiro*, Marc Vitse (Ed.). Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 2005. Impreso.
- Auto en que el Illmo, y Exmo. Señor R.M.D.Fr. Payo de Rivera, del Orden de Santa Agustín, Arzobispo de México, del Consejo de su Majestad, Virrey Lugar-Teniente, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. Declara por milagrosa la reintegración de los Panecitos de la Gloriosa Virgen Santa Teresa de Jesús*. Con licencia: en México por la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1677. Impreso.
- Bargellini, Clara. "Originality and Invention in the Painting of New Spain" en *Painting a New World. Mexican art and life. 1521-1821*. Donna Pierce, Rogelio Ruiz Gomar and Clara Bargellini. Denver: Denver Art Museum, 2004. Print.
- Barrientos Grandón, Javier. *La cultura jurídica en la Nueva España*. México: IJ-UNAM, 1992. Impreso.
- Bazant, Jan. *Los bienes de la Iglesia en México. 1856-1875*. México: El Colegio de México, 1995. Impreso.
- Becerra López, José Luis. *La organización de los estudios en la Nueva España*. México: Editorial Cultura, 1963. Impreso.
- Belting, Hans. "El icono invisible y el icono de lo invisible. Antonello y los nuevos paradigmas de la pintura renacentista." *La imagen y sus historias: ensayos*. México: Universidad Iberoamericana, 2011. Impreso.

- Beltrán de Alzate, Simón Esteban. *Al rey N. señor Phelipe III. el grande, rey de las Españas, y emperador de las Indias. Pone sus reales manos, por las del duque Alburquerque, su virrey, y lugarteniente en estos reinos, este sermón a la solemne dedicación del templo Metropolitano....* En México. Por la viuda de Bernardo Calderón. En el año de 1656.
- Beristáin y Souza, José Mariano. *Biblioteca hispano americana setentrional*. Ed. Fortino Hipólito Vera. 2a. ed. Tres tomos. Amecameca: Tipografía del Colegio Católico, 1883. En línea.
- Bello Fuentes, Yolanda Remedios. "Impresores y sus obras en el siglo XVII: Bernardo Calderon y Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderon, 1631-1684." Tesis. UNAM, 2011. En línea.
- Bibliotheca Mexicana. A Catalogue of the Library of Valuable Books and Important Mss. Chiefly Relating to Mexico. Formed by the Late Señor Don José Fernando Ramírez. To be Sold by Auction, by Messrs. Puttick and Simpson, Literary Auctioneers.* London: Puttick and Simpson, 1880. On line.
- Bouza, Fernando. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons Ed., 2001. Impreso.
- Bravo Arriaga, María Dolores. "Santidad y narración novelesca en las crónicas de las órdenes religiosas (siglo XVI y XVII)" *La excepción y la regla: estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*. México: UNAM, 1997. 111-121. Impreso.
- Burdette, Derek. "Divinity and Decay: the Narrative of Miraculous Renovation and the Repair of Sacred Images in Colonial Mexico" *Colonial Latin American Review* 25.3(2016): 351-370. En línea
- Cabello Sánchez, Raúl. *Litografía. Manual de apoyo para el taller*. México: UNAM-ENAP, 2008. Impreso.

- Cabrera, Miguel. *Maravilla americana y conjunto de raras maravillas, observadas con la dirección de las reglas de el arte de la pintura en la prodigiosa imagen de nuestra Señora de Guadalupe de México*. México: en la Imprenta del Real y más Antiguo Colegio de San Ildefonso, 1756. En línea.
- Cabrera y Quintero, Cayetano. *Escudo de armas de México: celestial protección de esta nobilísima ciudad, de la Nueva España, y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santísima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe, milagrosamente aparecida en el palacio arzobispal el año de 1531 y jurada su principal patrona el pasado de 1737. En la angustia que ocasionó la pestilencia, que cebada con mayor rigor en los indios, mitigó sus ardores al abrigo de tanta sombra*. Con licencia. Impreso en México por la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1746. En línea.
- Cadenas Y Vicent, Vicente de. *Caballeros de la orden de calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*. Madrid: Hidalguía, 1987. En línea
- Castañeda, Paulino y Juan Marchena. "La jerarquía de la Iglesia Americana. 1500-1850." *Hispania Sacra*. julio 1. 40. 82(1988): 701-730. En línea.
- Certeau, Michel de. *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana-ITESO, 2010. Impreso.
- Coronas González, Santos M. "Alegaciones e informaciones en Derecho (*porcones*) en la Castilla del Antiguo Régimen." *Anuario de Historia del Derecho Español (A.H.D.E.)*. 78(2003): 165-192. En línea.
- Crémoux, Françoise. "La relación de milagro en los siglos XVI y XVII: ¿un micro género?" en *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. "Las dos orillas". Monterrey, México del 19 al 24 de julio de 2004*. Beatriz Mariscal (Ed.). México: FCE-TM-CM, 2007. 99-111. Impreso
- Cruz, Inés de la, sor. *Fundación del convento de Santa Teresa*. México: UNAM-IISUE, 2015. Impreso.

- Cruz, Salvador. "Examen de una imagen de caña de maíz, el Cristo de Santa Teresa, en los siglos XVII y XIX". *Revista Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. IX, 36(1967): 63-71. En línea.
- Cuadriello, Jaime. "El discurso de la ceremonia de jura: un estatuto visual para el reino de Nueva España. El caso del Patronato Guadalupano de 1746." *Tiempos de Américas*. 2(1998): 3-18.
- . "Tierra de prodigios: la ventura como destino" en Museo Nacional de Arte. *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680-1750*. México: Banamex-CONACULTA, 1999. Impreso.
- . *Zodiaco mariano. 250 años de la declaración pontificia de María de Guadalupe como patrona de México*. México: Museo de la Basílica de Guadalupe-Museo Soumaya, 2004. Impreso.
- Cuevas, José de Jesús. *La santísima virgen de Guadalupe, opúsculo*. México: Imprenta del Círculo Católico, 1887. En línea.
- Chartier, Roger. *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa, 2005. Impreso.
- Doménech García, Sergi. "Imagen y devoción de los Siete Príncipes angélicos en Nueva España y la construcción de su patrocinio sobre la 'Evangelización'". *Ars Longa*. 23(2014): 151-171. En línea.
- . "La formación de la imagen de los Siete Príncipes. Descripción diacrónica, fuentes y hermenéutica." *Imago. Revista de Emblemática y Cultura Visual*. 1(2009): 117-133. En línea.
- Donahue-Wallace, Kelly. "Prints and Printmakers in Viceregal Mexico City. 1600-1800." Doctoral Dissertation. The University of New Mexico, 2000. En línea.

Dorantes, Agustín. "Censura inquisitorial del Sermón Panegyrico *La Fineza Mayor*" en Ricardo Camarena Castellanos. *La fineza mayor, de Xavier Palavicino Villarasa: dedicatoria y censura*. Santa Ana, CA: Editorial Aldan, 1997. En línea.

Eguiara et Eguren, Joanne Josepho. *Bibliotheca mexicana : sive, eruditorum historia virorum qui in America Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam domicilio aut studijs asciti, quavis lingua scripto aliquid tradiderunt : eorum praesertim quipro fide catholica & pietate amplianda fovendaque, eregie factis & quibusvis scriptis florere editis aut ineditis*. Mexici: Ex novâ Typographiâ in Ædibus Authoris eiditioni ejufdem. Bibliothecæ deſtinatâ. Anno Domini MDCCLV.

---. *Biblioteca mexicana o historia de los varones eruditos que en la América Boreal nacidos o que, en otra tierra procreados, por virtud de su mansión o estudios en ésta arraigados, en cualquiera lengua algo por escrito legaron, principalmente de aquellos que en dilatar y favorecer la fe católica y la piedad con sus hazañas y con cualquier género de escritos publicados o inéditos, egregiamente florecieron*. Traduc. Benjamín Fernández Valenzuela. Ed. Ernesto de la Torre Villar. México: UNAM, 1986. Impreso. Impreso.

El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala. Con el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma publicada en 1564. Barcelona: Imprenta de Ramón Martín Indar, 1847. En línea.

Eliade, Mircea. *Lo sagrado y lo profano*. Madrid: Ediciones Guadarrama, 1967. Impreso.

Encarnación, Mariana de la, sor. *Relación de la fundación del convento Antiguo de Santa Teresa*. México: UNAM-IISUE, 2015. Impreso.

Escapa, Andrés Pablo, et. al. "El original de imprenta" en *Imprenta y crítica textual en el siglo de oro*. Dir. Francisco Rico. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000. Impreso.

- Escudero y Perosso, Francisco. *Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla. Desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII.* Madrid: Impresores de la Real Casa, 1864. Impreso
- Fernández de Zamora, Rosa María. *Las tesis universitarias en México. Una tradición y un patrimonio en vilo.* México: UNAM-IIBI, 2015. Impreso.
- Fernández López, et. al. *Vocabulario eclesiástico novohispano.* Ciudad de México: INAH, 2015. Print.
- Fernández, Martha. *Artificios del barroco. México y Puebla en el siglo XVII.* México. UNAM, 1990. Impreso
- . *Cristóbal de Medina Vargas y la arquitectura salomónica en la Nueva España durante el siglo XVII.* México: UNAM-IIE, 2002. Impreso.
- Flor, Fernando R. de la. *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680).* Madrid: Cátedra, 2002. Impreso.
- Florencia, Francisco de. "Aprobación" *Renovación por si misma de la soberana imagen de Christo Señor nuestro crucificado, que llaman de Ytzimiquilpan.* Por Alonso Alberto de Velasco. México: Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1688. En línea.
- . *La milagrosa invención de un tesoro escondido...* Estudio introductorio de Teresa Matabuena Peláez y Marisela Rodríguez Lobato. México: Universidad Iberoamericana, 2009. Impreso.
- Fontaine, Jacques. "Introduction" *Vie de Saint Martin.* Sulpicius Severus. Paris: Éditions du Cerf, 1967. Imprimé.
- Furetière, Antoine. *Dictionnaire Universel, contenant generalement tous les mots françois tant vieux que modernes, & les Termes de toutes les sciences et arts.* A la Haye, et a Rotterdam, chez Arnout & Reinier Leers, 1690. Avec privilege. Sur internet.

Gaceta de México XIV, no 77 (septiembre 19, 1807): 611-618. En línea.

García Aguilar, Idalia. "Atrás de la escena tipográfica: los impresores en la Nueva España", *Investigación Bibliotecológica*. Mayo/Agosto. 29. 66(2015): 105-138. En línea.

---. "Religión y tipografía: la protesta de fe en el impreso novohispano" *Memoria del XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y sobre la Información*. Martínez Arellano, et al. comp. México: UNAM-IIB, 2009. 215-263. En línea.

---. *Secretos del estante. Elementos para la descripción bibliográfica del libro antiguo*. México: CUIB-UNAM, 2011. Impreso.

García Ayuardo, Clara. *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*. México: FCE, 2015. Impreso.

García Ayuardo, Clara y Manuel Ramos Medina, coord. *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*. México: Universidad Iberoamericana, 1997. Impreso.

García, Martín. *Dolorosa memoria de Cristo paciente. Solemne colocación de un precioso clavo del milagroso crucifijo de Ixmiquilpan, ejecutada a magnificas expensas de la casa nobilísima de los señores Chinchillas, y Henestrosas, en el muy observante convento de sras. religiosas de santa Clara de Málaga en el día 8 de noviembre del año de 1749*. En Córdoba: En el colegio de nuestra señora de la Asunción por Juan Pedro Crespo y Molina, 1750.

Garza Merino, Sonia. "La cuenta del original" en *Imprenta y crítica textual en el siglo de oro*. Dir. Francisco Rico. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000. Impreso.

Gaskell, Philip. *Nueva introducción a la bibliografía material*. Gijon: Ediciones TREA, 1999. Impreso.

Glantz, Margo. "Ruido con la Inquisición." *Fractal*. año 2. julio-septiembre. 2. 6(1997): 121-143. En línea.

- Gómez de la Parra, José. *Fundación y primer siglo. Crónica del primer convento de carmelitas descalzas en Puebla. 1604-1704*. México: Universidad Iberoamericana, 1992. Impreso.
- González Franco, Glorinela, et al. *Catálogo de artistas y artesanos de México*. México: INAH, 1986. Impreso.
- González Gallardo, María Fernanda. "Las tesis de licenciados y doctores en leyes de la Real Universidad de México en el siglo XVII: Código". Tesis de Maestría. UNAM, 2014. En línea.
- González Leyva, Alejandra. *Chalma: una devoción agustina*. Toluca: Instituto Mexiquense de Cultura, 1991. Impreso.
- Greg, Walter W. "What is a bibliography in Literary Criticism Illustrated in a Study of the Text of Lear" *Neophilologus*. 18(1933): 241-261. En línea.
- Griffin, Clive. *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispanica, 1991. Impreso.
- Gutiérrez Dávila, Julián. *Memorias históricas de la Congregación de el Oratorio de la Ciudad de México*. México: En la imprenta real del superior gobierno, 1736. En línea.
- Hernández García, Ignacio. "El Cristo renovado de Santa Teresa de la Ciudad de México en los avatares del tiempo." Tesis de Licenciatura. UNAM, 1999. En línea.
- Labarre, Albert. *Historia del libro*. México: Siglo XXI Ed., 2002. Impreso.
- Lafaye, Jaques. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*. México: FCE, 1983. Impreso.
- Lanuza, Agustín. *Romances, tradiciones y leyendas guanajuatenses*. México: Eusebio Gómez de la Puente, editor, 1908. En línea.

- Lavrin, Asunción y Rosalva Loreto L. (ed.). *Monjas y beatas. La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana. Siglos XVII y XVIII*. México: Universidad de las Américas-AGN, 2002. Impreso.
- Le Goff, Jacques. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente Medieval*. Barcelona: Gedisa, 2009. Impreso.
- León, Nicolás. *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*. 6 tomos. México: Imprenta de Francisco Días de León, 1902-1908. En línea.
- Leonard, Irving A. *Los libros del conquistador*. México: FCE, 2006. Impreso.
- Levine, Frances. *Doña Teresa Confronts the Spanish Inquisition. A Seventeenth-Century New Mexican Drama*. Norman: University of Oklahoma Press, 2016. Ebook.
- Lezamis, Joseph de. *Breve relación de la vida y muerte del Ilmo. y Rvdmo. señor doctor don Francisco de Aguiar y Seijas*. Reimpresión en Valencia: Por Antonio Bordazar, 1738. En línea.
- Liebman, Seymour B. *The Jews in New Spain. Faith, Flame, and the Inquisition*. Florida: University of Miami Press, 1970. Print.
- Loreto López, Rosalva. “La función social y urbana del monacato femenino novohispano” *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*. Comp. María de Pilar Martínez López-Cano. México: UNAM-IIH, 2010. 237-265. En línea.
- Luque Talaván, Miguel. *Un universo de opiniones. La literatura jurídica indiana*. Madrid: CSIC-IH, 2003. Impreso.
- McKenzie, D.F. *Bibliography and the Sociology of Texts*. Cambridge: Cambridge University Press, 1999. Impreso.

- Manrique, Jorge Alberto. "Del barroco a la ilustración" *Una visión del arte y de la historia. La construcción de procesos artísticos*. Tomo III. México: UNAM-IIE, 2000. 61-128. Impreso.
- Martínez Cuesta, Ángel. "Las monjas en la América colonial. 1530-1821." *Thesavrus Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 50. 1, 2 y 3(1995): 572-626. En línea.
- Martínez López-Cano, María del Pilar, et. al. "Estudio introductorio. Tercer concilio provincial mexicano (1585)," *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*. Coord. María del Pilar Martínez López-Cano. México: UNAM-IIH, 2014. En línea.
- Matabuena Peláez, Teresa y Marisela Rodríguez Lobato. "Introducción. El culto de la Virgen María en España y la Nueva España" en, *La milagrosa invención de un tesoro escondido...* Francisco de Florencia. Estudio introductorio de Teresa Matabuena Peláez y Marisela Rodríguez Lobato. México: Universidad Iberoamericana, 2009. Impreso.
- Maza, Francisco de la. *Catarina de San Juan. Princesa de La India y Visionaria de Puebla*. México: Editorial Libros de México, 1971. Impreso.
- . *El guadalupanismo mexicano*. México: FCE, 1984. Impreso.
- . *La ciudad de México en el siglo XVII*. México: FCE-SEP, 1985. Impreso.
- . *Las tesis impresas de la antigua Universidad de México*. México: UNAM-IIE, 1944. Impreso.
- Medina, José Toribio. *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía. Tomo I*. Alicante: Bibliotecas Virtual de Cervantes, 2000. En línea.
- . *La imprenta en México (1539-1821)*. 8 v. Santiago de Chile: Impreso en casa del autor, 1908-1912. Impreso.

- Mendieta, Gerónimo de. *Historia eclesiástica indiana. Obra escrita a fines del siglo XVI*. México: Impresa por F. Díaz de León y Santiago White, 1870. Impreso.
- Millares Carlo, Agustín. *Cuatro estudios biobibliográficos mexicanos*. México: FCE, 1992. Impreso.
- Montero Alarcón, Alma Lourdes. "Monjas coronadas en América Latina: profesión y muerte en los conventos femeninos del siglo XVII". Tesis. UNAM, 2002. En línea.
- . "Pinturas de monjas coronadas en Hispanoamérica." *Monjas coronadas. Vida conventual femenina en Hispanoamérica*. Miguel Fernández Félix (coord.). México: CANACULTA-INAH, 2003. Impreso.
- Moreno Gamboa, Olivia. "La imprenta y los autores novohispanos. La transformación de una cultura impresa colonial bajo el régimen borbónico (1701-1821)." Tesis. UNAM, 2013. En línea.
- Muriel, Josefina. *Cultura femenina novohispana*. México: UNAM, 1994. Impreso.
- . "La capilla de la cena en la catedral de México" *Estudios de Historia Novohispana*. México: UNAM. 3(1970): 1-22. En línea.
- Nájera Espinoza, Mario Alberto. *La virgen de Talpa. Religiosidad local, identidad y símbolo*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán- Universidad de Guadalajara, 2003. Impreso.
- Palmiste, Clara. *L'organisation du commerce du livre à Séville au XVIIIe siècle (1680-1755). Imprimeurs, libraires et marchands de livres espagnols et étrangers à Séville*. Paris: Éditions Publibook, 2012. Imprimé.
- Palou Pérez, Pedro Ángel y Diana Isabel Jaramillo Juárez. "Sobre la demanda del obispado de Puebla para recuperar la Biblioteca Palafoxiana." en *369 Aniversario Biblioteca Palafoxiana*. Diana Isabel Jaramillo Juárez (comp.). Puebla: Biblioteca Palafoxiana del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla, 2015. Impreso.

- Pedraza Gracia, Manuel José, Yolanda Clemente San Román y Fermín de los Reyes Gómez. *El libro antiguo*. Madrid: Editorial Síntesis, 2003. Impreso.
- Peñalosa, Joaquín Antonio. *Alrededores de Sor Juana Inés de la Cruz*. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1996. Impreso
- Pérez Marín, Antonio. "El *ius commune*: artificio de juristas." *Història del pensament jurídic. Curs 1996-97 dedicat a la memòria del professor Francisco Tomás y Valiente*. Ed. Tomàs de Montagut. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 1999. En ---. "La obra jurídica de Jacobo de las Leyes: las *Flores del Derecho*." *Cahiers de linguistique hispanique médiéval*. número 22. 1998, páginas 247-270.
- Pérez Puente, Leticia. "El obispo, político de institución divina." *La Iglesia en Nueva España*. Coord. María del Pilar Martínez López-Cano. México: UNAM-IIIH, 2010. Impreso.
- Pérez Sánchez, Alonso E. "Tranpantojos 'a lo divino'" *Lecturas de Historia del Arte. Ephialte/Instituto Municipal de Estudios iconográficos (Vitoria-Gasteiz)*, número III (1992), p. 139-155. Impreso.
- Perujo, Francisca. "Estudio preliminar." *Viaje a la Nueva España*. Giovanni Francesco Gemelli Careri. México: UNAM-IIB, 2002. Impreso
- Pezat Arzave, Delia. *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*. México: Archivo General de la Nación, 2001. Impreso.
- . *Elementos de paleografía novohispana*. México: UNAM-FFyL, 1990. Impreso.
- Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Escrita en el siglo XVII*. 2 vol. México: UNAM, 1931. Impreso.
- Poot Herrera, Sara. "Sor Juana: nuevos hallazgos, viejas relaciones" Alicante: Biblioteca Virtual de Cervantes, 2005. En línea.

- Pullés-Linares, Nidia. "Cronología" en *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*. Raquel Chang-Rodríguez Coord. México: Siglo Veintiuno editores-UNAM, 2002. Impreso.
- Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca, 1998. Impreso.
- Ramírez González, Clara Inés. *Universidad y familia. Hernando Ortiz de Hinojosa y la construcción de un linaje, siglos XVI... al XX*. México: UNAM, 2013. Impreso.
- Ramírez Méndez, Jessica. *Los carmelitas descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al apostolado urbano, 1585-1614*. México: INAH, 2015. Impreso.
- Ramírez Montes, Mina. *Manuscritos novohispanos. Ejercicio de lectura*. México: UNAM-IIE, 2012. Impreso.
- Ramos Medina, Manuel. *El Carmelo novohispano*. México: Centro de Estudios de Historia Carso, 2008. Impreso.
- . *Imagen de santidad en un mundo profano. Historia de una fundación*. México: Universidad Iberoamericana, 1990. Impreso.
- . *Místicas y descalzas. Fundaciones femeninas carmelitas en la Nueva España*. México: Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1997. Impreso.
- Ratto, Cristina. "El convento de San Jerónimo de la Ciudad de México. Tipos arquitectónicos y espacios femeninos en los siglos XVII y XVIII". Tesis. UNAM, 2006. En línea.
- Reed, Benjamin. "Devotion to Saint Philip Neri in Mexico City, 1659-1821: Religion, Politics, Spirituality and Identity." Latin American and Iberian Institute Visiting Library Scholar Presentation. Albuquerque. 29 April 2011. On line.
- Reyes Gómez, Fermín de los. *El libro en España y América. Legislación y Censura (siglos XV-XVIII)*. Madrid: Arco Libros, 2000. Impreso.

- . *Manual de bibliografía*. Madrid: Editorial Castalia, 2010. Impreso.
- . "La estructura formal del libro antiguo español" *Paratesto*. 7(2011): 9-59.
- Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos*. Tomo segundo. México: Espasa y Compañía, 1884. En línea
- Rivas Mata, Emma. "Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos". Tesis de maestría. UNAM, 1998. En línea.
- Robin, Alena. *Las capillas del Vía Crucis de la Ciudad de México*. México: UNAM-III, 2014. Impreso.
- . "'Trampantojo a lo divino': El Nazareno del Hospital de Jesús en Pensilvania" *Anales del IIE*. 37. 107(2015):157-171. Impreso.
- Rodríguez G. de Ceballos, Alfonso. "Usos y funciones de la imagen religiosa en los virreinos americanos" en *Los siglos de oro en los virreinos de América. (1550-1700)*. AA.VV. Madrid: MEC-Museo de América, 1999. Impreso.
- Rodríguez López-Brea, Carlos. *Dos borbones cardenales primados de Toledo*. Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha, 2001. Impreso.
- Rubial García, Antonio. *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*. México: FCE-UNAM-FFyL, 2014. Impreso.
- . "Iconos vivientes y sabrosos huesos. El papel de los obispos en la construcción del capital simbólico de las episcopías de Nueva España (1610-1730)" en *Expresiones y estrategias: la Iglesia en el orden social novohispano*. Pilar Martínez López Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, coord. México: UNAM-IIH, BUAP, en prensa.
- . "La crónica religiosa: historia sagrada y conciencia colectiva" *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*. Raquel Chang-Rodríguez Coord. México: Siglo Veintiuno editores-UNAM, 2002. Impreso.

- , coord. *La iglesia en el México Colonial*. México: IIH-ICSyH-BUAP-EEP, 2013. Impreso.
- . *La Nueva España*. México: Cultura Tercer Milenio-CONACULTA, 2002. Impreso.
- . *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*. México: FCE-UNAM-FFyL, 1999. Impreso.
- . "Los santos fallidos y los olvidados. Los "venerables" contemporáneos de Sor Juana" *Sor Juana Inés de la Cruz y sus contemporáneos* Margo Glanz. México: FFyL-UNAM-Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1998. 29-44. Impreso.
- . "Tesoros simbólicos. Imágenes sagradas en los monasterios femeninos de las ciudades virreinales novohispanas" *Historica*. 37.1(2013): 57-72. En línea.
- Rubial García, Antonio y María de Jesús Díaz Nava. "La santa es una bellaca y nos hace muchas burlas.' El caso de los panecitos de Santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII." *Estudios de Historia Novohispana*. Enero-junio. 24(2001): 53-75. En línea.
- Ruiz García, Elisa. "El artificio librario: de cómo las formas tienen sentido" en *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Comp. Antonio Castillo Gómez. Barcelona: Editorial Gedisa, 1999. Impreso.
- Ruiz Gomar, Rogelio. "El gremio y la cofradía de pintores en la Nueva España" en *Juan Correa. Su vida y su obra*. Elisa Vargas Lugo y Gustavo Curiel. México: UNAM, 1991. 203-222. Impreso
- . *El pintor Luis Juárez. Su vida y su obra*. México: UNAM, 1987. Impreso.
- . "Unique Expressions: Painting in New Spain" en *Painting a New World. Mexican art and life. 1521-1821*. Donna Pierce, Rogelio Ruiz Gomar and Clara Bargellini. Denver: Denver Art Museum, 2004. Print.

- Sáez, Ricardo. "Recherches sur le clergé castillien et les mentalités religieuses en Espagne à l'époque moderne: le cas de l'archevêché de Tolède (1550-1621)." Thèse de Doctorat d'Etat. Université de la Sorbonne, 1997.
- Sánchez Reyes, Gabriela. "El descubrimiento del Templo Mayor bajo las casas virreinales de la condesa de Peñalva." *100 años del Templo Mayor*. Coord. Lourdes Cué Ávalos. México: INAH, 2014. 119-187. Impreso.
- . "Relicarios novohispanos a través de una muestra de los siglos XVI al XVIII". Tesis. UNAM, 2004. En línea.
- Sánchez, Miguel. *Imagen de la virgen María madre de Dios de Guadalupe Milagrosamente aparecida en la Ciudad de México. Celebrada en su historia, con la profecía del capítulo doce del Apocalipsis*. Con licencia y privilegio. En México. En la imprenta de la viuda de Bernardo Calderón. Año de 1648. En línea.
- Sanguinetti, Marta Canessa de. *El bien nacer: limpieza de oficios y limpieza de sangre. Raíces ibéricas de un mal latinoamericano. Del siglo XIII al último tercio del siglo XIX*. Montevideo: Taurus, Ediciones Santillana, 2000. Impreso.
- Saucedo Zarco, Carmen. "El pintor Luis Juárez: un trabajo para Santa Teresa la Antigua" *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. Verano. 39(1989): 107-114. En línea
- Schroeder Cordero, Francisco Arturo. *El abogado mexicano, historia e imagen*. México: UNAM-III, 1992. En línea.
- Sigaut, Nelly. *José Juárez. Recursos y discursos del arte de pintar*. México: UNAM-IIIE-CONACULTA-MUNAL, 2002. Impreso
- Sigüenza y Góngora, Carlos. *Parayso occidental, plantado, y cultivado por la liberal benefica mano de los muy católicos y poderosos reyes de España nuestros señores en su magnífico real convento de Jesús María de México*. En México: por Juan de Ribera, impresor, y mercader de libros. Año de 1584. En línea.

- Simón Díaz, José. *El libro español antiguo. Análisis de su estructura*. Madrid: Ollero & Ramos Editores, 2000. Impreso.
- Solórzano y Pereira, Juan de. *Política indiana*. En Amberes: Henrico y Cornelio Verusen, 1703. En línea.
- Suarez Rivera, Manuel. "Felipe y Mariano de Zuñiga y Ontiveros: Impresores ilustrados y empresarios culturales (1761-1825)." Tesis. UNAM, 2005. En línea.
- Taylor, William B. *Theater of a Thousand Wonders. A History of Miraculous Images and Shrines in New Spain*. New York: Cambridge University Press, 2016. Print.
- . "Two Shrines of the Cristo Renovado: Religion and Peasant Politics in Late Colonial Mexico" *The American Historical Review*. 110. 4(2005): 945-974. On line.
- Tenorios, Martha Lilia. *De panes y sermones: el milagro de los "panecitos" de Santa Teresa*. México: CM, 2001. Impreso.
- Teresa, de Ávila, Santa. *Libro de la vida*. Madrid: Cátedra, 2011. Impreso.
- Toussaint, Manuel. *Pintura colonial en México*. México: UNAM-IIE, 1990. Impreso.
- Tovar de Teresa, Guillermo. "Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII" *Historia Mexicana*. 34. 133(1984): 5-40.
- Traslosheros, Jorge E. *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones*. México: Porrúa-IIH, 2014. Impreso.
- Van Deusen, Nancy E. *Entre lo sagrado y mundano. La práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal*. Lima: Institut français d'études andines-Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015. En línea.
- Vargas Lugo, Elisa, et al. *Parábola novohispana. Cristo en el Arte Virreinal*. México: Fomento Cultural Banamex-Arquidiócesis primada de México, 2000. Impreso.

- Vargas Lugo, Elisa y Gustavo Curiel. *Juan Correa. Su vida y su obra. Cuerpo de documentos*. Tomo III. México: UNAM, 1991. Impreso.
- Velázquez Gutiérrez, María Elisa. *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. México: INAH-UNAM, 2006. Impreso.
- Vera Tudela, Elisa Sampson. *Colonial Angels: Narratives of Gender and Spirituality in Mexico, 1580-1750*. Austin: University of Texas Press, 2000. Print.
- Vetancurt, Agustín de, fr. *Menologio franciscano de los varones más señalados que con sus vidas ejemplares, perfección religiosa, ciencia, predicación evangélica, en su vida y muerte ilustraron la provincia del santo evangelio de México*. Tomo IV. México: Imprenta de I. Escalante, 1871. Biblioteca histórica de la Iberia, tomo X. Impreso.
- Viñas Mey. *El régimen jurídico y la responsabilidad en la América Indiana*. México: UNAM, 1993. Impreso.
- Wanderley, Marcelo da Rocha. "'Si saben ustedes de méritos'. Escritura, carreras de abogados y redes personales en Nueva España (1590-1700)" en Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII). Rodolfo Aguirre Salvador, coord. México: UNAM-CESU, Plaza y Valdés, 2004. Impreso.
- Ward, Kenneth C. "'Mexico, where they coin money and print books:' the Calderon dynasty and the Mexican book trade, 1630-1730." Dissertation. The University of Texas at Austin, 2013. Pronta a publicar. (Se agradece que el autor haya compartido su tesis para la realización de la presente investigación).
- Xhrouet Aguilera, Adriana. "Letras de fiesta, letras de favor. Los novenarios en la Nueva España". Tesis. UNAM, 2011. En línea.

Apéndices

Apéndice 1 Obras y pareceres de Alonso Alberto de Velasco

1.1. Obras de Alonso Alberto de Velasco como fueron registradas por José Mariano Beristáin y Souza (1715-1817) y Vicente de Paul Andrade (1844-1915):

- Discurso / Piadoso, / y Explicación de las / Misteriosas Significaciones de / la Gravissima, y Devotissima Ceremonia de la, / Señá según se acostumbra en / esta Santa Iglesia Metropolitana de México: / Comprobadas con autoridades de la Sagrada / Escritura, y de los Santos Padres, y / Doctores de la Iglesia. / Que Dedicá / al Illustrisimo y Excelentisimo Señor / M. D. Fr. Pao de Ribera, / del Consejo de su Magestad Arzobispo de / México, Virrey, Governador, y Capitan General / de esta Nueva-España; y Presidente de la / Real Audiencia de ella. / &c. / Por el Doctor Alonso Alberto de Velasco, cura de la / mesma Santa Iglesia Metropolitana, Abogado de la Real / Audiencia, y presos del Santo Officio de la Inquisición, / y Prefecto de la Union de San Felipe Neri. / Con licencia. En Mexico. / Por la Viuda de Bernardo Calderon, Año de 1677 (Andrade 460-461).
- Semana Angélica, y recuerdos a la devocion de los siete spiritus asistentes al Trono Soberano de Dios, que lo consagra a la Sacratissima Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra. Por Alonso Alberto de Velasco. Mexico : Por Francisco Rodriguez Lupercio, 1681. [12], 80 [32] p. ; 10 cm. (16vo.)
- Adición a la Semana angelica y a la practica devocion de los siete Principes asistentes al throno de Dios. (Se encuentra un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Chile)
- Concordia espiritual de las siete misas del Espíritu Santo, para pedir sus dones, y el remedio de todas nuestras necesidades, por intercesión de lo Siete Príncipes

- asistentes a su divino Trono. México: por Francisco Rodríguez Lupercio 1682 (Sergi Doménech García 172)
- Práctica breve de ayudar a bien morir (1683, solo se conoce por la solicitud realizada, ver Apéndice 4)
 - Reglas y constituciones que han de observar los congregantes de la unión de San Felipe Neri (1683, solo se conoce por la solicitud realizada, Documentos consultados)
 - RENOVACIÓN/ POR SI MISMA/ DE LA SOBERANA IMAGEN DE/ CHRISTO SEÑOR/ NUESTRO CRUCIFICADO,/ Que llaman de YTZIMIQUILPAN (vulgarmente Y[-/MIQUILPA, Y ESMIQUILPA:)/ Colocada en la Iglesia del Convento de San JOSEPH,/ de Religioſas Carmelitas Deſcalças deſta Imperial Ciudad de Mexico./ NARRACION HISTORICA,/ QVE LA REFIERE,/ CON/ Fundamentos de Hecho, y Derecho, para que ſe Decla-/re por MILAGROSA, y los demàs SUCESSOS, antece-/ dentes, y ſubſequentes:/ SEGUN/ LO PEDIDO POR LOS CAPELLANES/ del miſmo Convento en los Autos ſobre Ello con el Promotor Fiſcal./ REPRESENTALOS/ AL Il.mo S.or D. Franciſco de Aguiar,/ y Seixas, Arçobiſpo de dicha Ciudad, del Conſejo de ſu/ Mageſtad &c. en la JUNTA, mandada formar por Su Il.ma al/ Intento en conformidad de los Diſpueſto por el S. Concilio Tridentino,/ EL D.or ALONSO ALBERTO DE/ VELASCO, Cura Propietario del Sagrario de eſta Santa Iglesia/ Cathedral Metropolitana, Abogado de la Real Audiencia, y de Preſſos/ del Santo Oficio de la Inquiſicion deſta Nueva-Eſpaña, y ſu Cõſultor./ [filete]/ En Mexico: por la Viuda de Franciſco Rodriguez Lupercio. Año de 1688. [Portada con orla de adorno tipográfico,] (fig. 2)
 - Viva Jesus. / Novena / en honra de S. Francisco / de Sales, / Obispo, y Principe de Geneve (*sic*), / para alcanzar las mas principales virtudes a que / está vinculada la Bienaventuranza, y el socorro / conveniente en todas las necesidades de la / Iglesia, y las particulares de sus devotos, / con una oración, que compuso el Santo / para las mujeres preñadas, / Que dedica al Ilm. Señor Doctor D. / Manuel

Fernandez de Santa / Cruz, Obispo de la Puebla de los Angeles / del Cosejo de su Magestad, / El Doct. Alonso Alberto de Velasco, / Cura mas antiguo de la Santa Iglesia / Cathedral Metropolitana de Mexico, / Abogado, y Conslutor del Santo Officio / de la Inquisición desta Nueva-España. / Con Licencia en Mexico, por Doña Maria de / Benavides, Viuda de Iuan de Rivera. En el / Empedradillo. Año de 1693. (Andrade 612)

- EXALTACION/ DE LA DIVINA MISERICOR-/ dia en la milagro[sa renovación de la/ [taco xil. cruz]/ Soberana Imagen/ [taco xil. cruz]/ DE CHRISTO SEÑOR N. CRVCIFICADO,/ [taco xil. flor]/ QVE SE VENERA/ [taco xil. flor]/ En la Igle[fi]a del Convento de San IOSEPH DE/ Carmelitas De[calzas de e]sta Ciudad/ [taco xil. tres asteriscos]/ de Mexico/ [taco xil. tres asteriscos]/ [taco xil. flor]/ QUE CONSAGRA/ [taco xil. flor]/ A LA MADRE DE LA MISERICORDIA/ MARIA SANTISSIMA/ [taco xil. cruz]/ de los DOLORES/ [taco xil. cruz]/ EL DOCTOR ALONSO ALBERTO DE/ Velasco, Cura mas antiguo de[sta Santa Igle]fia Cathedral/ Metropolitana, Abogado de la Real Audiencia, y de/ pre[fi]os del Santo Of[fi]cio de la Inquif[is]cion de e[sta Nueva/ E]sta Nueva/ E[spaña y]u Con[fi]ultor, y del Colegio Seminario de dicha/ Santa Igle]fia, Capellan del mi[s]mo Convento./ A DEVOCIÓN DE LA MADRE PRIORA,/ [taco xil. flor]/ y Religio[sa]s del/ [taco xil. flor]/ [filete decorado con taco xil. flores]/ [taco xil. flor]/ CON LICENCIA/ [taco xil. flor]/ En Mexico: por Doña Maria de Benavides Viuda de Iuan de Ribera,/ en el Empedradillo. Año de 1699. [Portada con doble orla de adorno tipográfico, flores] (fig. 3)

Andrade señala que existen y que fueron de su conocimiento los reimpresos de: 1724, 1729, 1776, 1790, 1807, 1820, en 4º, y en 1845 y 1858 en 8º. Para Andrade no hay diferencia entre la obra la *Renovación* y la *Exaltación* siendo la misma. También es importante hacer notar que este autor conoció o sabía de la edición de 1729 aunque la consideró mexicana (559).

-Novena / en honra de N. S. Jusu-Christo / Crucificado / y de su preciosissima Sangre, sepultura / y Resurrección. / Dedicada / a su soberana Imagen

milagrosamente / renovada, colocada en su Capilla en la / Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua / Convento de S. JOSEPH de Carmelitas / descalsas de Mexico. / Por el Doctor Alonso Alberto / de Velasco, Cura mas antiguo desta / Santa Iglesia Cathedral Metropolitana / de Mexico; Abogado, y Consultor del / Santo Oficio de la Inquisición de esta / Nueva España, capellan del / mismo Convento. / Con licencia en Mexico / Por Doña María de Benavides. Año de 1699. (Andrade 707)

-Manifiesto en defensa de la nota, que puso el maestro de ceremonias de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de Mexico al fin del Kalendario del Reso de este año de 1700. Haciendo recuerdo de la suspension general de las indulgencias plenarias en este año, por celebrarse en el Jubileo Santo en Roma. Por Alonso Alberto de Velasco. México : Por Doña Maria de Benavides Viuda de Juan de Ribera, 1700. (Información obtenida de la Biblioteca Nacional de Chile)

En la obra *Bibliografía Mexicana del siglo XVIII* de Nicolás de León hay una obra más de Alberto de Velasco:

-Ofrecimientos / de la Tercera Parte / del Santo Rosario de Nuestra Señora, / en honra del Santissimo / Sacramento / de la Eucharistia: / Con unas Indulgencias concedidas a to / dos los Fieles. / Que consagra / Al mesmo Señor Sacramentado / Su muy humilde esclavo, / *El Dr. Alonso Alberto de Velasco, Cura / de esta Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, Abo- / gado de Pressos, y Consultor del Santo Oficio / de la Inquisición de esta Nueva-España. / En Mexico: En la imprenta de Francisco / de Rivera Calderon. Año de 1716. (en 8vo.; port. y 7 hjs. s. n.) (León 1326)*

Muy difícil de verificar cuando fue publicado por primera vez, ya que el autor murió en 1704 y tal vez fue publicado de manera póstuma. La obra *Ofrecimientos* se volvió a imprimir en 1724 por Francisco de Rivera Calderón, 1773 por D. Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1788 y 1792 por Zúñiga y Ontiveros. Lo que da una buena idea de que Alonso Alberto de Velasco era leído y recibido por sus lectores no solamente por la obra del Cristo de Ixmiquilpan.

José Mariano Beristaín y Souza realizó una monumental obra bibliográfica de tres tomos conocida como *Biblioteca hispano americana setentrional* publicada en 1883. Registra la obra de Alonso como "Velasco (Illmo. D. Alonso)" y menciona una pequeña obra impresa en 1700 *Apología por la suspensión de Indulgencias en el Año Santo del Jubileo*. También hace referencia de una *Instrucción para el examen de testigos en la causa de beatificación del venerable siervo de Dios Gregorio López* y sólo señala que fue impreso en la Ciudad de México en un folio (Beristaín y Souza 252).

1.2 Pareceres realizados por Alonso Alberto de Velasco para diversas obras:

- Antonio Fernández Lechuga. La primer Monja de Christo, y hermoso Lunar del Cielo Santa Ephigenia, Emperatriz de Etiopia... Con licencia Impreso en México: Por Francisco Rodríguez Lupercio, 1672 (Medina v2, 1060)
- Festivo aparato con que la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesvs celebró en esta imperial Corte de la América Septentrional, los immarcescibles lauros, y glorias inmortales de San Francisco de Borja... Con Licencia Impreso en México: en la Imprenta de Ivan Ruiz, 1672 (Medina, v2 1061)
- (Dedicatoria) en Pedro de la Vega. La Rosa de Alexandria, entre flores de humanas, y divinas letras, Santa Catalina, Virgen Regis, Doctora Illustre, Martyr Ínclita, virtudes de su vida, triunfos de su muerte... Con licencia en México: En La Imprenta de Francisco Rodríguez Lupercio, 1672 (Medina v2, 1082.)
- Juan de San Bernardo. Devoción y novena de la Esclarecida Virgen, y Mártir S. Bárbara... Con licencia en México: por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1695 (Medina v3, 1622.
- Pedro Muñoz de Castro. Exaltación magnífica de la Betlemítica rosa de la mejor americana Jericó... En México: por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, 1697 (Medina v3, 1674)

- 8v.-11v. Parecer de Alonso Alberto de Velasco, abogado de presos, consultor de santo Oficio, Consultor del Colegio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y del apóstol San Pablo, de la Iglesia metropolitana. México, 21 de agosto de 1697¹⁵⁸

- José de Segura. Manual de administrar los Santos Sacramentos de la Eucaristía, y Extremaunción, y oficiar los entierros, según el uso y la observación del Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de México... Con licencia en México: por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, 1697 (Medina, 3, 1680).

- Juan de Oviedo (S.I.) Vida ejemplar heroicas virtudes, y apostólicos ministerios De el V. P. Antonio Núñez de Miranda de la Compañía de Jesús... Con licencia en México: Por los herederos de Francisco Rodríguez Lupercio, 1702 (Medina, 3, 2081)

- 3r.-5r. Parecer de Alonso Alberto de Velasco, Cura más antiguo de la Iglesia catedral metropolitana de México, abogado de la Real Audiencia, Arzobispo electo de por la Majestad Católica del Señor Carlos II, Administrador, Vicario General del Arzobispado de Manila durante su Sede Vacante, nombrado por Breve de Nuestro Santísimo Padre Inocencio XII, Procurador del Venerable Gregorio López en la causa de su beatificación y Canonización.¹⁵⁹

- Joseph Ribera Calderón. Regla, y Constituciones, que por Autoridad Apostólica deben observar las Religiosas del Máximo Doctor S. Gerónimo, en esta Ciudad de México... Con licencia en México: por los Herederos de la Viuda de Bernardo calderón, 1702 (Medina, 3, 2087)

- Francisco Sánchez (O.P.). Ritual para la recta administración de los Santos Sacramentos, y demás funciones Sagradas pertenecientes à los Párrocos.

¹⁵⁸ BEFK 16218

¹⁵⁹ BEFK16199

Conforme al Ritual Romano publicado por la Santidad de Paulo Quinto. Y dispuesto con las notas, y privilegios concedidos à los Ministros de las Indias... Reimpreso en México: en la Imprenta de Francisco de Rivera Calderón, 1714 (Medina, 3, 2409).

Apéndice 2. El manuscrito original: Cuaderno de las memorias admirables del suceso escritas por el padre Pedro Zamora.

En la medida de lo posible se guardo la transcripción exacta del español utilizado en el original con el objeto de dar una idea de como fue cambiando el manuscrito a impreso.

foja 1 recto

- (1) El santo christo de las minas de Yzmiquilpa
- (2) Lo trajo, Villaseca de España, junto con otro, al pie
- (3) de ochenta años= y que dicho hizo los milagros a cui
- (4) que estava en la Yglecia de las minas = sententa y ci
- (5) nco años antes mas que menos_el cual estava, en
- (6) un rincon de la yglecia junto al altar al lado
- (7) de la epistola tan estava negro y prieto. Con
- (8) el transcurso del tiempo por aver como digo
- (9) setenta y cinco años porque de la materia
- (10) que el dicho cristo es hecho es de papelon y engru
- (11) do comiose la cabeza toda asi de polilla
- (12) como levantose que por ser la yglecia tan
- (13) vieja avia manchas sin señal que tubiece
- (14) de sangre si no una en todo su cuerpo [aripo]
- (15) estar como e dicho tan negro y prieto
- (16) todo su cuerpo que tan vien por partes estava
- (17) roto y comido de polilla y aun de ratone
- (18) estava su cuerpo tan desfigurado y prieto.
- (19) que parecía un trozo ~~o negro~~ quemado mui prieto
- (20) o negro de guinea mui atesado lleno
- (21) de polbo sin cabeza toda esepcto que tan *(tantica= poca)*
- (22) tica la barba tenia y un gueco por arriba
- (23) la cabeza y en el gueco nido de raton

foja 1 verso

- (24) y estava de suerte que mas probocaba a risa que a debo

(25) cion= y saliendo a la visita primera que hizo el
 (26) Ilustrissimo Señor doctor don Juan de la Cerna arçovispo de Mexi
 (27) co del consejo de los reynos pronuncio un auto
 (28) que mandava y mando que se cortase la figura
 (29) del cristo y con el primer cuerpo que se ente
 (30) rrase se enterrase tambien el Santo Cristo
 (31) por la indesencia que tenia= fue dios
 (32) servido que en mas de sinco años nunca
 (33) vieron sino criaturas [morir] y si alguna murio
 (34) grande no estaba el ministro en
 (35) el real y por eso no osaban a guardarlo
 (36) y enterrarlo= y por falta del bene
 (37) ficiado o vicario acudian a decir misa los
 (38) frayles de san Agustin o bien del con
 (39) vento de Ysmiquilpa que ay quatro leguas
 (40) a las dichas minas del plomo pobre que era
 (41) de Villaceca y luego fue de Agustin Gue
 (42) rero y paso luego del licenciado Pedro
 (43) de Çamora por conpra que hizo de la haci
 (44) enda que tenia con sede per o vien
 (45) acudian del pueblo de Actopan que ay siete
 (46) leguas o bien acudian del convento de

foja 2 recto

(47) Chichicastla todos de la orden de
 (48) San Agustin por la sercania de la di
 (49) cha hacienda por quanto los ministros
 (50) clerigos se lo pagaban como lo hace
 (51) al presente el licenciado por de co
 (52) mo era presvitero, ministro de la dicha
 (53) hacienda y dueño della y como ten
 (54) go dicho= y aunque sea verdad
 (55) que muchas noches se oyan grandes
 (56) gemidos en la yglecia y tañer campanas
 (57) llamaban a los ministros que fuecen
 (58) a ver lo que era aquello y de miedo no yban
 (59) antes se retiraban y atapaban las
 (60) cabezas con la ropa de la cama y si
 (61) bolvia otra bes se yban
 (62) y dejaban el real de miedo=
 (63) otras veces veian salir disciplinan
 (64) tes asotandose de la dicha yglecia
 (65) hasta otra bieja [iglesia] que avia en el dicho
 (66) real y hundida y esto fue mu
 (67) chas veces hasta tanto que alguna

(68) personas seguían de lejos a los dicipli
 (69) nantes y veian que visitaban la ygle

foja 2 verso

(70) cia bieja y se bolbian y antes de
 (71) entrar en la yglecia se desaparecian
 (72) y visto que se abian desaparesido
 (73) todos los que caminaban yban a
 (74) la puerta de la yglecia y oian por
 (75) de fuera que de dentro se azotaban
 (76) los que por de fuera abian veni
 (77) do a estandose sin que nadie les a
 (78) vriese la puerta de la dicha yglecia
 (79) porque estaba serrada con su llave
 (80) como estaba de antes= otras beses
 (81) oyan musica en el ayre sin sa
 (82) ver quien cantaba ni quien
 (83) no= otras veces dentro de la ygle
 (84) cia avia grandes gemidos suspiros
 (85) y sollosos que causaban grandes las
 (86) timas de suerte que a la gente an
 (87) daba atemorizada y no osaban
 (88) llegar a la yglecia= En este
 (89) tiempo por averse quemado el puesto
 (90) de este [vicario] en san Juan de Ulua a al canesoCepante
 (91) de la gona... al dicho licenciado Pe

foja 3 recto

(92) dro de Çomora capellan de ar
 (93) madas o flota que venia a esta
 (94) Nueva España por su amigo y vien
 (95) dose que todo cuanto tenia de los
 (96) viajes pasados que avia hecho y na
 (97) vegado se abia quemado en
 (98) el ynsendio de la Veracruz y visto
 (99) se perdido subio a Mejico y el Exelentisimo Ar
 (100) zobisto don Juan de la Cerna le
 (101) dio esta bicaria para que le entretu
 (102) viesse en el ynterin que caia otra
 (103) cosa y aviendo estado en el dicho
 (104) real dos años al cabo dellos por
 (105) carnestolendas vino el dicho (*carnestolendas=carnaval*)
 (106) cura y vicario a Mexico a com
 (107) prar sera para el momento de la

- (108) cuaresma que entraba y otras
- (109) cosas nesarias porque en entra
- (110) ndo la cuaresma no se podia de
- (111) socupar por las confesiones de
- (112) los yndios otomies que ay en aquel
- (113) puesto y aber muchos y se
- (114) gundo viernes de cuaresma

foja 3 verso

- (115) ubo un ayre tan grande que se lle
- (116) vo la mitad del techo de la yglecia
- (117) estando el dicho ministro en Me
- (118) xico que avia ydo a lo dicho y con
- (119) el grande golpe que dio el techo de
- (120) la yglecia acudieron todos como
- (121) fue Alonso de Oropesa el viejo y
- (122) su hixo Alonso de Oropesa de mas
- (123) edad de veynte años y Jesus Sepeda
- (124) Lave y Domingo Sanches y sus dos
- (125) hijos grandes todos de mas edad
- (126) de veynte y sinco años y Juan
- (127) de Villaseca y Ana María mujer
- (128) del dicho Domingo Sanches y
- (129) Maria Ana hija de Miguel Ver
- (130) dugo y otras muchas personas
- (131) y fueron a la yglecia a ver
- (132) lo que avia susedido con el golpe
- (133) y no pudieron abrir la puerta
- (134) porque el dicho ministro se abia
- (135) llevado la llave a su escritorio
- (136) mientras yba a Mexico y mira
- (137) ron todos por las ventanillas o re

foja 4 recto

- (138) xa de varandillas que tiene oy
- (139) en dia la puerta de la dicha yglecia
- (140) y vieron todos como el Santo Cristo asi
- (141) como estaba de antes tan maltratado
- (142) se salia de la yglecia en el ayre
- (143) y detras del salia la crus en
- (144) que estaba enclabado desviado
- (145) del cristo mas de doce pasos atras
- (146) todo en el ayre y la gente co
- (147) menso a dar boses y dixeron a

- (148) Maria Ana que estaba con el dicho
 (149) vicario que le servia que sacase
 (150) la llabe y la susodicha dixo
 (151) que su amo la tenia enserrada
 (152) en el escritorio y los vecinos
 (153) deserajaron la yglecia y ahi
 (154) eran y vieron como el Santo
 (155) Cristo se retiro para a tras en el ayre
 (156) y la crus ni mas ni menos y se torno
 (157) a enclavar y se puso asi la crus
 (158) como el Cristo en el mismo
 (159) lugar que estava de antes al
 (160) lado de la Epistola en un rincon

foja 4 verso

- (161) y luego vino el dicho cura y vicario y le
 (162) dixeron lo que avia apasado y dixo el dicho
 (163) cura y vicario a todos que era mentira que no
 (164) podia ser y que no lo creya porque dios
 (165) no tenia nesecidad de hacer milagros
 (166) para que le creyesen que estava la fe
 (167) en su punto que asi que no lo podia creer
 (168) y que todos avian de estar dados al dia
 (169) blo aquel dia que se les devio de antoxar
 (170) y que asi no lo queria creer y despues
 (171) a media cuaresma estando un
 (172) dia el dicho cura y vicario en
 (173) su casa a eso de las dies del dia
 (174) vino Juana de Villaseca y Maria Ual
 (175) anta y la mujer de Jusepe Uasa
 (176) ve y otras personas asi hombres
 (177) como mujeres huyendo a la casa
 (178) del dicho vicario diciendo que ellos
 (179) estaban junto a la yglecia laban
 (180) do metales y avian oydo grandes
 (181) gemidos sollosos y aullidos dentro

foja 5 recto

- (182) de la dicha yglecia y que no savian
 (183) quien avia dentro que fuera y mi
 (184) rara quien estava dentro y el dicho
 (185) ministro fue en compania de los
 (186) susodichos y del hixo de fico de Sier
 (187) ra que se llama Diego de Sierra y en

- (188) compañía del hijo de su bautistare
 (189) cla vecinos del pueblo de Octopan que a la
 (190) sason estan con el dicho vicario
 (191) en su casa y abrio la dicha yglecia
 (192) y la escalo y miro y no vido cosa
 (193) ninguna y tornando a los que le
 (194) avian ydo a llamar les dixo que vien
 (195) decia que no era posible si no que avian
 (196) vevido porque no avia visto nada den
 (197) tro de la yglecia y que se les devia
 (198) de antojar y que de alli adelante
 (199) no viniesen con ynptinen
 (200) cias y disparates por que el que no se
 (201) quietase y alborotase el Real
 (202) le castigaria = pasaronse al
 (203) gunos dias y despues de pascua de dicho

foja 5 verso

- (204) avia en lo de la tierra grande ne
 (205) sesidad de agua que no llovía y esta
 (206) va la tierra seca y se morian todos los
 (207) ganados y vino Alonso de Oropesa
 (208) y dixo al dicho vicario que por amor
 (209) de dios hiciese proseccion y roga
 (210) tiba por el agua porque las mulas
 (211) de la hacienda se morian de
 (212) hambre y el mays se le secava
 (213) y que se avia perdido y visto esto
 (214) por el dicho cura y vicario ordeno
 (215) una proseccion y para esto y quiso sacar
 (216) una ymaxen de madre santissima que tiene
 (217) el dicho vicario y todos clamaron
 (218) y dixeron que no si no el Cristo
 (219) y el dicho vicario dixo que no
 (220) queria por que estava yndesente
 (221) y negro y sin cabeza y prieto
 (222) y todos dieron boses en que sali
 (223) ese el cristo y el dicho vicario
 (224) se descalso de pie y pierna y todos
 (225) los del real y con grande debocion

foja 6 recto

- (226) lo saco hasta la yglesia cayda
 (227) donde yban los disciplinantes

(228) que asta hago mencion del cual ca
 (229) mino para alla ay piedras mui me
 (230) nuditas y espinal de suerte que los pies
 (231) llevavan todos chorreando sangre
 (232) y fue milagro que hacia un sol que
 (233) mas seca sin señero de nube
 (234) en todo el cielo y salio la prosesion
 (235) de la dicha yglecia a las nuebe de
 (236) la mañana con grandes lagri
 (237) mas y suspiros pidiendo a dios agua
 (238) y antes de llegar en medio del
 (239) camino comenso a entoldarse
 (240) el cielo de luto con grandes nubes
 (241) y cuando llego a la yglecia don
 (242) de yba se hizo oracion y iaquetros
 (243) n ibamos a la dicha yglecia a do
 (244) aviamos salido y casa del Santo Cristo
 (245) comenso a llover tanto
 (246) que fue cosa de maravilla que
 (247) a penas y mas no se pudiera decir misa

foja 6 verso

(248) y en dies y ciete dias no deajo de
 (249) llover en el dicho Real y dos le
 (250) guas a la redonda del dicho citio
 (251) y en ismiquilpa ni en otras par
 (252) tes no llobia gota ni llobio –
 (253) acabose la misa y sermon o
 (254) platica que dixo el ministro be
 (255) nia mojado no dio mas lugar
 (256) dieron todos gracias a dios por
 (257) las mas que les aviera hecho =
 (258) despues vispera de la acencion
 (259) de Jesucristo miercoles a las tres
 (260) o cuatro de la tarde poco mas
 (261) o menos que como no ay reloj en
 (262) el dicho Real efectivamente no
 (263) se puede decir la ora que era pero
 (264) poco mas o menos seria de tres o
 (265) cuatro oras de la tarde esta
 (266) ndo el dicho licenciado Pedro
 (267) de Zamora cura y vicario del
 (268) dicho Real resando en

foja 7 recto

(269) un rosario en una parte alta que esta
 (270) por cima de la yglesia del dicho Real
 (271) llorando pidiendo a dios misericordia
 (272) en aquella soledad oyo dar tan gran
 (273) des golpes y gemidos dentro de la ygle
 (274) cia que parecia que se hundia con los
 (275) golpes y con los gemidos tan tristes
 (276) que parecia que en solo oyrlos se le arran
 (277) caba el alma que como el dicho mi
 (278) nistro estaba llorando por sus pecados
 (279) y oyo tan lastimeros gemidos comen
 (280) so a llorar mar de en hilo en hilo
 (281) y quiso huir pero bolvio en si
 (282) y vago a la yglesia por ver que cosa
 (283) seria que quisa se abria quedado algun
 (284) ombre dentro y como no podia
 (285) salir diese golpes y gemidos y el
 (286) dicho vicario miro por las
 (287) rejas de la puerta o varandillas
 (288) que a tras estan declaradas por
 (289) ver que cosa fuere los dichos gol
 (290) pes y gemidos y lo miro mui bien

foja 7 verso

(291) y no bido cosa ninguna = y el dicho
 (292) ministro dixo que quisa tamvien
 (293) a el se le avian antojado y sentose
 (294) a resar en la gradilla de la puerta
 (295) de la dicha yglesia y apenas avia
 (296) dicho sinco padres nuestros y otros
 (297) tantos ave Marias quando por de
 (298) tras oyo que dieron tres gemidos den
 (299) tro de la dicha yglesia con tan
 (300) grande dolor y lastima que el dicho
 (301) ministro comenso otra bes a llorar
 (302) y luego dieron otros sinco o seys gol
 (303) pes dentro de la yglesia que paresia que las
 (304) paredes se benian abajo y el di
 (305) cho vicario dio tres campanadas
 (306) y vinieron los dichos Diego de Cierra
 (307) y Juan Bautista españoles que el di
 (308) cho vicario los enseñaba la
 (309) tinidad y le tenian compañia

- (310) naturales de Octopa que atras estan
 (311) ya referidos ...y el dicho cura y vicario
 (312) les dixo hijos llamar gente que quieren

foja 8 recto

- (313) robar la yglecia que ay gente dentro
 (314) y los mancebos fueron a lla
 (315) mar Alonso de Oropesa y a su hijo
 (316) y a Domingo Sanches y su mujer
 (317) y dos hixos grandes a Pedro barabe
 (318) y sus dos hixos grandes de mas
 (319) edad todos de veynte y sinco años
 (320) y dos hijas de Alonso de Oropesa
 (321) grandes y Juana de Villaseca
 (322) viexa Anton Gomes ya biejo
 (323) Maria Valanta y Juana Caciega y Mar
 (324) tin de Molienda español natural
 (325) de Mallorca y Gabriel y su mujer
 (326) y otros muchos hombres y muje
 (327) res españoles y mestizos que vivian
 (328) en el Real y estaban otros con
 (329) sus ganados en el dicho Real
 (330) y muchos mosos que aribavan re
 (331) feridos y trajo la llave Ma
 (332) riana criada del dicho vica
 (333) rio hija de Miguel Veras Vealugo

foja 8 verso

- (334) español y abrieron la yglecia y en
 (335) traron todos y miraron toda la dicha
 (336) yglecia y no hallaron nada y
 (337) todos le dixeron padre vicario tan
 (338) vien vuestra merced se le antoja como a los
 (339) demas echar a de ver para que lo crea
 (340) que lo que avemos dicho a sido verdad
 (341) y asinandose a salir todos estan
 (342) do serrando la puerta de la yglecia
 (343) comenzo a tañerse la campanilla
 (344) del altar mayor que se hacia pedazos
 (345) llamando la gente y el dicho vicario
 (346) dixo segun esto algun bellaco
 (347) se a metido de tras del altar mayor
 (348) para hacer burla de todos y todos ju
 (349) ntos fueron al altar y miraron de tras

- (350) de un lienso viejo abuxerado
 (351) que esta por retablo en el dicho al
 (352) tar y el dicho vicario se asomo
 (353) metiendo la cabeza de tras del pa
 (354) ño y no bio cosa ninguna y al tiempo

foja 9 recto

- (355) que salía la cabesa de tras del
 (356) retablo cayo una gota de agua
 (357) en la orexa derecha del dicho
 (358) cura y vicario y pudo mui bien
 (359) dar por encima de la dicha oreja
 (360) por que en la cabesa no ay puesto
 (361) si no un bonete colorado de la
 (362) mar redondo =y alsando la
 (363) cabesa el dicho ministro dixo
 (364) mirando al techo de la yglecia
 (365) vendito sea dios que ya las ra
 (366) tas nos mean cuantos caballe
 (367) ros tienen en Mexico sus caba
 (368) llerisas mejores que dios tiene
 (369) aqui su yglecia que ya nos me
 (370) an las ratas y para el dia que esta
 (371) yglecia me a de coger debajo
 (372) quisiera yo algo= y Alonso
 (373) Martin de Molina la bela
 (374) que tenia ensendida para ver
 (375) si avia alguien de tras del al

foja 9 verso

- (376) tar mayor dixo alunbrando al
 (377) vicario el cristo que esta aqui llue
 (378) be agua y pegando mas la bela
 (379) dixeron todos los de a tras re
 (380) feridos el Cristo suda y se a reno
 (381) vado y el dicho cura y vicario
 (382) mando que le pusiesen una silla
 (383) para subir a berle como es mui corto
 (384) de bista y poderle mirar bien y su
 (385) bio y vido que estaba nuebo renoba
 (386) do la cabesa sana y sin roeduras
 (387) de ratones y toda ni cara y cuerpo
 (388) resplandeciente que paresia
 (389) un espejo i los ojos abiertos y

- (390) visto por dicho vicario una
- (391) cosa tan nueva abiendo di
- (392) cho a las dies o once del dia misa
- (393) y dejadole viejo y sin cabeza
- (394) ni cara quedo espantado
- (395) de berle blanes = aviendo
- (396) estado tan prieto como a

foja 10 recto

- (397) tras esta dicho y todos come
- (398) nsaron a llorar y en particu
- (399) lar Alonso de Oropesa y Martin
- (400) de Molina diciendo que por sus
- (401) pecados permitia nuestro Señor aquello
- (402) y era tanta el agua que sudaba
- (403) que tenia de la que caya (*caía*) de su cuerpo
- (404) con tanto por polbo que tenia el
- (405) cristo que el agua estaba debajo
- (406) y el polbo encima y soplando
- (407) salia el polbo y el agua quedaba
- (408) y visto esto el dicho ministro
- (409) quito el Cristo que estaba colgado
- (410) en unas alcayatas en el rincon
- (411) ya dicho y le puso en el suelo la
- (412) crus digo el pie y los brazos arri
- (413) mados al altar y le comenso
- (414) a limpiar todo su cuerpo hasta
- (415) que anohecio y visto que salia mas
- (416) agua o sudor acabo de ensender

foja 10 verso

- (417) y ensendio toda la noche mas
- (418) de sinquenta candelas de las de a dos
- (419) reales y toda la noche el hubo
- (420) sudando hasta otro dia a las ocho
- (421) del dia tanta agua o sudor que se
- (422) mojaron tres o cuatro paños de
- (423) rostro y otros tantos pañisuelos
- (424) de narises y luego dia del acen
- (425) cion hiço que le hiciesen un belo
- (426) de tafetan de lino que el dicho
- (427) ministro tenia en su casa de
- (428) cuando nabegava y hizo un

- (429) hoyo en el altar mayor que entra
 (430) ba la crus media bara y mas dentro
 (431) en el altar y le puso el belo de suer
 (432) te que no se paresia y lo ato por los
 (433) pies considerando por una parte
 (434) si algun yndio hechisero avi
 (435) a hecho aquello con el cristo
 (436) o le abia echado agua por la boca
 (437) estaba con confuso sin saber

foja 11 recto

- (438) lo que podia hacer aviendo bisto
 (439) lo que avia susedido mando el dicho
 (440) ministro a todos los que estaban
 (441) presentes que pena de descomunion
 (442) mayor la de sentencia nadie di
 (443) xese lo que avia visto hasta que se
 (444) supiere por mas estenso lo que era
 (445) que nuestro Señor lo descubriria = y es de
 (446) advertir que el Santo Cristo se renobo aquella
 (447) tarde de bispera del asension de Je
 (448) sucristo no parecio que tenia san
 (449) gre ninguna ni aun tan sola
 (450) una gota en todo su cuerpo
 (451) mas de renobarse y la blancura
 (452) que tenia en su cuerpo y el rostro
 (453) tan lindo no teniendo cara
 (454) ni ojos ni narises ni boca co
 (455) mo dicho tengo que no tenia
 (456) cabeza quedo tan lindo como
 (457) oy se be en Santa Teresa y luego
 (458) sabado siguiente dixo el dicho

foja 11 verso

- (459) vicario aver un poco de trigo de riego
 (460) de despues de aver dicho missa y cuando
 (461) vino seria medio dia comio y acostoce
 (462) y vino a la una un hombre de
 (463) la ciudad de Mexico azotandose que se
 (464) llama Andres de Santa Maria de officio con
 (465) fitero yerno de Juan Viscayno que a
 (466) la sason estaba en el Real y pidio las
 (467) llaves de la yglecia y los dos mansebos
 (468) de Octopa fueron con el a la yglecia

- (469) a hacer oracion y entrando que en
 (470) traron vieron que el Santo Cristo esta
 (471) ba todo lleno de agua sudando
 (472) que calaba todo el belo y comen
 (473) saron a dar boses diciendo que su
 (474) da el cristo y a los gritos vinie
 (475) ron todos a casa del dicho
 (476) vicario y le hallaron dur
 (477) miendo en su cama y con grito
 (478) le dixeron padre mire que suda el
 (479) Santo Cristo baya luego a la yglesia

foja 12 recto

- (480) y el dicho ministro salio descalso
 (481) por medio de toda la gente y fue a
 (482) la yglesia devido que caia tanta
 (483) agua en el altar que avia calado el
 (484) velo y los manteles del altar
 (485) y mando ensender candelas y de
 (486) lante de mucha gente subio
 (487) el dicho ministro de pie en el
 (488) altar y desato el velo y como yba
 (489) y soltando el belo yba crujién
 (490) do porque lo tenia pegado a las carnes
 (491) como si fuera algun hombre
 (492) vivo quando le quitan algu
 (493) na bilma que tiene pegada asi cru
 (494) xia el belo que tenia pegado
 (495) a las carnes y luego el minis
 (496) tro lo bajo y lo comenso a lin
 (497) piar hasta las dies o doce de la
 (498) noche que seso el dicho sudor
 (499) y con luces le dejo otra bes puesto

foja 12 verso

- (500) y colocado en el dicho altar que entra
 (501) ba como dixie antes mas de media
 (502) vara de crus en el altar y le apreto
 (503) con cuñas y piedras y le arrimo a un
 (504) baldoquino de brocado y no le
 (505) corrio el belo por parecer al dicho
 (506) ministro que no conbenia puesto que
 (507) que haver por mas estenso que serti
 (508) ficarse de lo que era = aviendo

- (509) pasado ocho dias que no ubo o
 (510) tra cosa el sabado siguiente
 (511) fue el dicho ministro a dormir
 (512) al Real de San Nicolas de Atlalton
 (513) go para decir en el la primera misa
 (514) y venir a decir la segunda
 (515) a donde estaba el Santo Cristo que segun
 (516) devia el dicho vicario aquella
 (517) noche comensaron las campanas
 (518) de la yglecia a tañerse sin saver
 (519) quien las tañia y fueron todos
 (520) a ver lo que era y hallaron el Santo Cristo los ojos

foja 13 recto

- (521) aviertos pestañeando la boca a
 (522) vierta dando tan grandes bay
 (523) venes a una parte y a otra que ponía
 (524) los extremos de los brazos de la crus
 (525) y a esto llego la mujer de Miguel de
 (526) Avila vecina del dicho Real y Mariana
 (527) con algun genero de poco respeto y se
 (528) llegaron al altar donde estaba
 (529) el Santo Cristo pestañeando y la boca a
 (530) vierta que paresia que hablava riendose
 (531) y sin ver quien llego a ellas les echaron
 (532) mano en medio de mas de cuarenta
 (533) personas y las echaron fuera de capi
 (534) lla de la dicha yglecia donde estaba
 (535) el Santo Cristo y a esto llego el dicho
 (536) Andres de Santa Maria y gente onbres y mu
 (537) jeres que le bieron todos pestañar
 (538) y la boca abierta que parecia que ha
 (539) blaba y vieron que de los bay venes que
 (540) daba se abrio por el costado derecho
 (541) se hizo una raxa parte que se echase de
 (542) ver que persona umana no avia de llegado

foja 13 verso

- (543) al Santo Cristo a echarle agua ni otra
 (544) cosa y otro dia domingo aviendo el
 (545) dicho ministro venido de decir la
 (546) primera misa del Real y al referido
 (547) le contaron lo que avia pasado la no
 (548) che antes y le miro y vido los ojos a

- (549) viertos y la boca y el costado hen
 (550) dido de alto a bajo y se puso en el al
 (551) altar a decir la segunda misa pero que ya
 (552) era ora de las once y estando alsando
 (553) la ostia postrera comenso a sudar y la
 (554) gente a dar bofes tardo hasta las cuatro
 (555) y el ministro acabo su misa y luego lo
 (556) limpio y estubo hasta que acabo con
 (557) luces ensendidas y en acabando se
 (558) fueron todos y se cerró la yglecia y de
 (559) jaron lumbres ensendidas = a la bos
 (560) de lo que ocurría muchas gente de diber
 (561) sas partes unos por que decían que era mentira
 (562) otros que era verdad el vulgo andaba
 (563) bariante escribían al ministro
 (564) unos y otros de diversas partes avie

foja 14 recto

- (565) ndo les avisase de la verdad
 (566) y el dicho ministro no respondia
 (567) a nadie nada para que no le arguyesen
 (568) que el tendria la culpa la fama de esto
 (569) llego a los oydos del Ilustrissimo Arzovis
 (570) po de Mexico Don Juan de la Cerna
 (571) y como tan celoso de Dios nuestro Padre y del
 (572) vien comun de las almas envio al li
 (573) enciado Juan Aguado probisor de
 (574) los naturales y visitador general
 (575) del arzovispado y un fiscal para abe
 (576) riguar lo dicho y de no ser asi llebasen
 (577) al dicho ministro preso y a buen re
 (578) caudo para castigarle conforme al de
 (579) lito que de lo escrito resultara y el dia
 (580) que salieron de Mexico ese dia a las seis
 (581) de la mañana comenso el Santo Cristo
 (582) a sudar agua y dentro de una ora co
 (583) menso a sudar sangre rebuelta con
 (584) agua y a todo esto el ministro no se
 (585) abia lebandado de la cama porque

foja 14 verso

- (586) de cansado andaba malo con calen
 (587) turas y fue tanto los gritos de las
 (588) gentes y los que vinieron a su casa

(589) que le obligo a salir desnudo a la yglecia
 (590) do hallo mucha gente y entre ellos
 (591) hallo a Juan Dias Robledo que con al
 (592) godones estaba linpiando las gotas
 (593) de sangre que le cayan por los dedos de
 (594) los pies y el ministro comenso a re
 (595) ñir diciendo que era poca revere
 (596) ncia el algodón y los seculares a lin
 (597) piar que se devia con que el le linpiaria
 (598) y con un paño le limpio y le enpapo
 (599) de agua y sangre y este dia le re
 (600) vento la sangre de la frente con
 (601) aquella sinta que tiene en la mis
 (602) ma frente y no en otra parte sacado
 (603) de la que sudaba por las piernas y pies
 (604) hasta caer en las piedras del altar
 (605) quedo la jente mui espantada de ver
 (606) tal prodixio y el ministro turbado
 (607) que no savia que hacerse para avisar

foja 15 recto

(608) al dicho Señor Arsovispo pero dentro des
 (609) te dia en cuatro dias llego al pue (*el visitador*)
 (610) eblo de ysmiquilpa donde pregunto
 (611) lo que avia unos decian que lo avian
 (612) visto y que era verdad otros y si no
 (613) lo veyan no lo querian creer y que e
 (614) ra mentira todo era confusion
 (615) todos echaban al ministro la
 (616) culpa diciendo que ello devia de
 (617) aver hecho por cuanto no les a
 (618) via respondido a las cartas
 (619) que le avian escrito y por eso
 (620) ymaginaban que avia de ser mentira
 (621) y no sin acuerdo no quiso el mini
 (622) tro responder a nadie que si alguna
 (623) carta se hallara de mano del
 (624) dicho ministro dijera que publi
 (625) caba milagro y por eso los empare
 (626) jo a todos y no respondio a nadie
 (627) llegado pues el visitador jeneral
 (628) Juan Aguado y el notario Diego
 (629) de Benavente y el fiscal

foja 15 verso

- (630) salio el dicho ministro a resebirle
 (631) con crus alta y le llebo a la yglecia
 (632) y hizo oracion al Santo Cristo y luego pre
 (633) pregunto que si era el Cristo que el dicho ministro
 (634) respondio que si y subiendo en el altar
 (635) el dicho visitador y notario para mi
 (636) rar el Santo Cristo les dio un temor notable
 (637) que aun no sabian a mirarlo de en
 (638) hito en hito cuadroles mucho
 (639) la cara y el cuerpo y proporsion
 (640) y quedaron enamorados de la per
 (641) sona del Santo Cristo y con deseo de
 (642) bolberle a berla aquella noche
 (643) descansaron y otro dia pro
 (644) nunciaron auto que todos los que avi
 (645) an visto algun milagro no se fue
 (646) se nadie hasta tanto que catac i no
 (647) dijese lo que avia bisto = y luego
 (648) otro auto que pena de descomuni
 (649) on mayor de sentencia yso
 (650) *facto yncurrenda* a todos los que su
 (651) piesen o entendieran si algu

foja 16 recto

- (652) na persona avia sido en aver
 (653) echado agua al Cristo o sangre o re
 (654) nobado o que lo oyesen decir que lo di
 (655) siecen dentro de tres dias a dar cue
 (656) nta y otro auto que todos bolbie
 (657) sen los paños con que avian linpia
 (658) do el Santo Cristo y lo demas que lo a
 (659) vian y cuidado unos los bolbian
 (660) los paños con sangre otros bolbian
 (661) algodones otros pedasos que le qui
 (662) taban de la crus = comensose a de
 (663) saminar testigos de todo lo de
 (664) a tras dicho y verificose todo con
 (665) jente española y pareciole al señor
 (666) visitador quel Santo Cristo no estava
 (667) desente en la yglecia por que se llo
 (668) via mucho y porque se estava hun
 (669) diendo fue en persona a la yglecia
 (670) y subio y arranco el Cristo y al

- (671) quitar las piedras que tenia deba
 (672) jo de los pies salieron todas mati
 (673) sadas con sangre unas con cua
 (674) tro gotas otras con tres otras con
 (675) dos otras con una otras salpicada

folio 16 verso

- (676) de sangre y el Santo Cristo tan en
 (677) sendido que paresia que aquella no
 (678) che avia sudado la sangre y fue asi
 (679) porque los testigos dijeron que aque
 (680) lla noche se avia oydo en la y
 (681) glesia gran rumor y la canpani
 (682) lla tañer y como que se asotaban
 (683) y no osaron a salir a dar cuenta
 (684) nadie de su casa por gran
 (685) miedo que todos tenian y asi co
 (686) xio el señor visitador Juan Aguado
 (687) y Diego de Benabente que dio fe
 (688) como notario de las piedras y enbue
 (689) ltas en paños con su sangre las gu
 (690) ardo con grande reberencia vesando
 (691) las porque avia ya desaminado mas
 (692) de veynte y sinco [o 75] testigos españo
 (693) les contestes de todo lo pasado y ha
 (694) yendo el Santo Cristo a casa del
 (695) cura y vicario se le adorno en un al
 (696) tar lo mejor que se pudo con
 (697) lumbre y aquella noche primeras dixo

foja 17 recto

- (698) el dicho vicario al señor visitador
 (699) y a Diego de Benavente delante
 (700) de testigos que le diesen partes testimonio
 (701) como no tenia el Santo Cristo mas
 (702) que las gotas de sangre de la frente
 (703) y se contaron por mandado del
 (704) señor visitador y del alcalde mayor
 (705) don Rodrigo Sorje de Godoy alcalde
 (706) mayor que a la sason era de Ysmiqui
 (707) lpa y su partido por el reyno y de
 (708) lante de Diego Peguero escribano
 (709) publico del dicho partido de Ysmi
 (710) quilpa y real del reyno y del pueblo prior

(711) que a la sason era fray Diego de Trexo de
 (712) l convento de Ysmiquilpa y de otros fra
 (713) yles que avian benido a ber el Santo
 (714) Cristo y no le hallaron mas de
 (715) once gotas de sangre en todo su cue
 (716) rpo y con esto todos se fueron a dor
 (717) mir unos fuera de la casa del vica
 (718) rio y otros dentro y el señor visitador
 (719) senserro con el Santo Cristo en el a

foja 17 verso

(720) posento y quedaron ensendidas dos
 (721) velas y antes que fuera de dia el Señor visi
 (722) taror se lebanto dando boses que abrieran
 (723) la puerta y de fuera le dixeron que a
 (724) vriese su merced de dentro que de fuera
 (725) nadie le tenia enserrado y el apo
 (726) sento que paresia que avia treynta ha
 (727) chas ensendidas de la claridad
 (728) que abrio fueron todos a ver el Santo Cris
 (729) to y el Señor visitador y le hallaron
 (730) todo lleno de sangre su cuerpo y el
 (731) costado que avia vertido y la sangre
 (732) tan fresca que paresia que estaba salie
 (733) ndo la boca llena de sangre y las
 (734) narises los ojos aviertos y la boca
 (735) que causaba miedo de solo mirarlo
 (736) comenso la jente a llorar y a dar boses
 (737) y los frayles que avian venido de San
 (738) Agustin açotarse otros se hincaban
 (739) de rodillas pidiendo perdon al dicho
 (740) cura y vicario que avian entendido

foja 18 recto

(741) que era mentira fuese engrosa
 (742) ndo el proseso del uno y del otro
 (743) que se miraron setenta i sinco tes
 (744) tigos todos españoles de vista y entre es
 (745) tos sinco o seys saserdotes alcalde
 (746) mayor escribano publico que dio fe
 (747) notario de la bisita Diego de Bena
 (748) vente el fiscal un notario a
 (749) postolico y si quisieran esaminar
 (750) mas testigos todos de bista y nin

- (751) guno de oydas examinaran de
 (752) suerte que los que fueron contra
 (753) el ministro fueron despues vista
 (754) la berdad en su fabor y ayuda y des
 (755) pues desto mientras se yba y acabando
 (756) la causa se despacho al Señor Ilustrissimo Arço
 (757) vispo dando cuenta del que avia
 (758) sin faltas essa y en este ynterin
 (759) trujeron un yndio de ciento y mas
 (760) años suegro de Miguel Dabila mes
 (761) tiço ya [*casi*] muerto aunque ya estaba auleado (*de oleos*)
 (762) confesado quebrados los ojos lleno

foja 18 verso

- (763) de moscas los dientes traspillados
 (764) lleno de tierra la cara y lo trujeron
 (765) en una tilma entre cuatro o seys indios
 (766) y se lo pusieron al Santo Cristo delante
 (767) y todos los que avia le daban limosna
 (768) para el enfermo y el Señor visitador Juan
 (769) Aguado dio para el entierro dos reales
 (770) de limosna = y pidieron que lo en
 (771) comendasen al Santo Cristo y a el le
 (772) dixeron que en su coraçon se enco
 (773) mendase a el hincaronse de rodi
 (774) llas el ministro y los parientes fue
 (775) cosa de marabilla que dentro de me
 (776) dia ora llegado al Santo Cristo se le
 (777) vanto y se fue por su pie a su casa
 (778) y se llebo toda la limosna que le
 (779) avian dado para el entierro y oy dia
 (780) esta bivo = trujeron de Ys
 (781) miquilpa una niña de hasta dies a
 (782) ños poco mas o menos tullida de na
 (783) cimientto hija de un sastre coxo que
 (784) no tiene mas de un pie y el otro

foja 19 recto

- (785) de palo y que es bisco y dijeron
 (786) que se la pusiese y llegase al Santo Cris
 (787) to y el ministro dixo que no queria
 (788) y el Señor visitador Juan Aguado le mando
 (789) al dicho ministro que se la llegase
 (790) al Santo Cristo y el dicho vicario la llego

- (791) dos o tres veces y beso el Santo Cristo y la
 (792) niña le beso los pies y las rodillas y el
 (793) padre lloraba y algunos que estaban pre
 (794) sentes daban boses y luego la
 (795) puso el dicho ministro en el sue
 (796) lo fue cosa misteriosa que se salio
 (797) por su pie de la casa y desendio todo
 (798) aquel serro dando todos gracias
 (799) a nuestro señor Jesucristo que tales obras
 (800) hace= despues llego orden
 (801) del señor Ilustrissimo Arçovispo que se truje
 (802) se a Mexico y luego se puso por obra
 (803) haciendole una caja de madera
 (804) y metiendole dentro una ma
 (805) drugada le sacamos aun que no le
 (806) podiamos lebantar del suelo la

foja 19 verso

- (807) caja y el dicho ministro dixo que
 (808) pesaba mucho cosa tan libiana
 (809) que era de papelon y engrudo y di
 (810) ciendo algunos que no queria que lo
 (811) sacasen de alli el dicho mini
 (812) stro dixo que prometia que si no estu
 (813) viese con comodidad en Mexico
 (814) y su dibina Magestad fuese servido que se
 (815) lo pediria y bolberia porque al
 (816) presente no tenia yglecia y esta
 (817) va hundida y los frayles de
 (818) San Agustin del pueblo de Ysmiquil
 (819) pa que esta cuatro leguas destas
 (820) minas avian metido dos peti
 (821) ciones diciendo que no le sacasen
 (822) porque por la sercania era suyo
 (823) y no de Mexico y que no querian
 (824) que le llebasen si no fuese a su con
 (825) vento de Ysmiquilpa que Cristo de tan
 (826) tos milagros no era justo que estu
 (827) viesen en de clerigos por que no lo te

foja 20 recto

- (828) nian con desencia y si algun
 (829) alboroto ubiese que mirar ser que no
 (830) correria por su cuenta y a esto se

- (831) le respondio a los dichos religi
 (832) osos que viniesen al Señor Arçovispo a
 (833) pedirlo = aquella noche despues
 (834) de hecha la promesa por el dicho vi
 (835) cario le lebantaron con facilidad
 (836) a los honbros y comensaron a ca
 (837) minar para la ciudad de Mejico
 (838) en este tiempo los frayles y prior
 (839) de Ysmiquilpa no dormian por
 (840) que toda la noche tañeron la
 (841) campana grande arrebató ella
 (842) mando yndios con arcos y fle
 (843) chas envijados a usança de guerra (*embijar = teñir con bija o bermellón*)
 (844) a son de clarin hicieronse dos ma
 (845) ngas venia a la una seys frailes ca
 (846) pitaneando los yndios y algunos
 (847) españoles salieron al encuentro
 (848) tres leguas del pueblo y una del
 (849) dicho Real de Ysmiquilpa y alli

foja 20 verso

- (850) a tañer el clarin y a querer escara
 (851) musear pero apeose el dicho vicario
 (852) y la demas jente que con el señor visitador
 (853) venian y desarmaron los yndios
 (854) cortaron los arcos quitaronles las la
 (855) nsas ubo algunas palabras en
 (856) tre los clerigos defendiendo lo que era
 (857) suyo y reprehendiendo a los dichos
 (858) religiosos lo que avian hecho =
 (859) con esto el señor visitador mando que se les
 (860) volbiesen las armas aunque el dicho
 (861) vicario no queria le mandaron con
 (862) pena de descomunion que las bol
 (863) biese y fue peor que a otra legua y media
 (864) o dos leguas salieron mas de
 (865) dos mil yndios con arcos y flechas
 (866) y jentes españolas y frayles con gra
 (867) nde alarido y aunque el dicho
 (868) alcalde mayor lo quiso defen
 (869) der y escusar la pendencia no pudo (*pendencia=riña*)
 (870) porque luego lleo la multitud de

foja 21 recto

(871) yndios y lo quitaron [*al Cristo*] descala
 (872) brando al visitador jeneral aun
 (873) que de la parte de los clerigos eran pocos
 (874) se les hiso cara do salieron heridos
 (875) algunos de una parte y de otra y con
 (876) grandes boses y alaridos se lo lleba
 (877) ron con gran polbareda al dicho
 (878) convento de Ysmiquilpa donde
 (879) estubo once dias mientras los
 (880) señores de la Real audiencia que re (N° 20 del proceso)
 (881) siden en la ciudad de Mexico
 (882) y dieron el aucilio de la Real justi
 (883) cia para que se sacase del dicho con
 (884) vento y se lo entregasen al di
 (885) cho licenciado Pedro de Çamora
 (886) presvitero cura y vicario de la di
 (887) chas minas y visto esto y la sin
 (888) rason que avian hecho los dichos
 (889) religiosos su probincial que a la
 (890) sosen era el maestro [*fray Agustin de*] Ardui enbio
 (891) un frayle comisario con sus letras
 (892) para que le diesen y entregasen al visita

foja 21 verso

(893) dor general el cual le entregaron
 (894) y en el ynterin que estubo en el
 (895) convento sudo otra bes agua
 (896) por su cuerpo salieron lagrimas
 (897) agua tal ves segunda bes por ma
 (898) ndado de los dichos religiosos
 (899) y lo que mas ay que notar que de quita
 (900) ron el Santo Cristo los frayles y seglares
 (901) yndios vino un frayle tuerto y o
 (902) sicon con un arcabus y tiro con
 (903) el al dicho cura y vicario del Santo
 (904) Cristo porque lo defendia y prendio en
 (905) el fogon y no salieron las pelotas y
 (906) visto esto por el dicho vicario le tiro
 (907) con otro arcabus que hay dos pelotas y pre
 (908) ndio con la casoleja y no salieron
 (909) las pelotas y echo manos a otra pistola
 (910) y asercandose del fraile como doce
 (911) pasos le turno a tirar con la pisto

- (912) la y prendio y salio el fuego con
 (913) la polbora de la pistola y quedaron
 (914) dos balas dentro de la pistola sin

foja 22 recto

- (915) polbora ninguna y fue mi
 (916) lagro este y otros hiço que no quiso
 (917) que nadie se matara = trayendo
 (918) el Santo Cristo por los pueblos susedian
 (919) muchas cosas de milagros que por
 (920) que no se escribieron no los cuento ni los
 (921) digo trujose a Mejico depositose
 (922) en la capilla del Ilustrisimo Arçovispo
 (923) en su casa donde an dicho algunas
 (924) personas que le an bisto muchas beses
 (925) los ojos aviertos y la boca y aun an
 (926) ydo a llamar y llamaron al Señor Ar
 (927) çovispo que lo biere y el mismo lo
 (928) bido dos o tres veces y a desoras de
 (929) la noche se pasava el Señor Arçovispo
 (930) en oracion con el Santo Cristo en
 (931) su capilla consolandose con tan
 (932) gran reliquia = haviendose
 (933) la accion de la causa el Señor arçovispo
 (934) y estando yndignado contra los fra
 (935) yles por lo que avian fecho le dixe

foja 22 verso

- (936) señor Ilustrissimo si yerros por amores dicen son
 (937) dignos de perdonarlos y celos por amor
 (938) de dios con mas fasilidad se an de per
 (939) donar que nosotros queremos a dios que jesucristo nuestro
 (940) tambien ellos le querian llebar a su
 (941) convento por tenerle mas serca en
 (942) esto se apasiguo el señor Ilustrissimo y se quedo
 (943) asi la pendencia de los dichos re
 (944) ligiosos = todos estos milagros
 (945) parese que adivinaban estos tiempos
 (946) tan desdichados que vemos por nuestros
 (947) pecados en las dichas minas an
 (948) tes que sudara sangre una noche
 (949) se oyeron una musica selestial a
 (950) la puerta de la yglecia en
 (951) el ayre que no se savia que decia pero

- (952) tan sonora que la jente que la oya
 (953) se quedaban por miedo y no savian
 (954) desir lo que avian oydo= des (Nº 52 de 1688, 20 del proceso)
 (955) pues que se trujo se truxo se a fecho ynfor

foja 23 recto

- (956) macion de los grandes suspiros je
 (957) midos llantos que se oyen en la
 (958) yglecia y se an oydo grandes
 (959) açotes ance vistos en el semen
 (960) terio de la dicha yglecia mu
 (961) chas lumbres ensendidas de
 (962) noche y queriendo yr al
 (963) guna persona saber que es aquello
 (964) se desaparezen cosa que a causado
 (965) espanto y temor aun de solo oyrlo
 (966) por la yda del señor Ilustrissimo Arçobispo
 (967) a España lo dejo depositado en
 (968) el convento de Santa Teresa de Jesus
 (969) al lado de la epistola a modo de
 (970) donde obro los milagros en una
 (971) capillita donde estan los guesos
 (972) del vendito Gregorio Lopes tiene
 (973) los baraustes de bronce la ben (*barauste=barandal*)
 (974) tana por donde se parese y en sima
 (975) un tafetan rojo o colorado vease

folio 23 verso

- (976) desde fuera dentro que lo tienen
 (977) las santas monjas con gran debosion
 (978) con dos lanparas de plata de la
 (979) parte de dentro su baldoquin
 (980) puesto detras del Santo Cristo reliquia
 (981) tan preciosa enseñanle los bier
 (982) nes con gran debocion con
 (983) hachas ensendidas y grandes
 (984) olores que sale de dentro que consu
 (985) ela a los que van a ver este pre
 (986) sioso tesoro soy testigo que lo e bis
 (987) to y confieso que esta mas desente
 (988) donde esta que cuando yo le tenia
 (989) en Esmiquilpa en sa yglecia
 (990) de las minas porque la pobreça
 (991) no daba mas lugar y el puesto

- (992) quiera nuestro señor trayga al señor Ar
 (993) çovisopo con bien para que le haga
 (994) la solenidad que tal reliquia re
 (995) quiere sea estimada y dibulga

foja 24 recto

- (996) da por todo el orbe los milagros
 (997) que dende que jesucristo padecio (*dende=desde allí*)
 (998) y en el guerto de jese mani sudo
 (999) sangre y agua no sea visto
 (1000) tal cosa milagrosa tan gra
 (1001) ndes el entendimiento se
 (1002) aniquila el animo se rinde
 (1003) el pecho se rinde el entendimi
 (1004) ento se anega en querer decla
 (1005) rar y especular tales milagros
 (1006) no lo oso a decir por que temo
 (1007) mi lengua no quede muda
 (1008) porque por mucho que yo quie
 (1009) ra decir quedo corto anega
 (1010) do y sumerjido en el pielago (*pielago=mar*)
 (1011) de sus milagros o Cristo mio quien
 (1012) señor me aparto de bos mis pecados
 (1013) pues por ellos y mis malas [OBRAS]
 (1014) obrastis señor tan gr[ANDES MILAGROS]

foja 24 verso

- (1015) si yo señor tuviera juicio de dia y de noche
 (1016) señor no me avia de apartar de donde es
 (1017) tays pues de derecho sois mio señor y pues moris
 (1018) tis señor por mi via señor de vuestra misericor
 (1019) dia y dexatme señor que acabe en vuestro
 (1020) servicio que no fio en vuestra san
 (1021) gre por mi bien derramada y por
 (1022) mis manos linpiada que me aveys
 (1023) de dar el sielo no pido señor tesoros
 (1024) deste mundo sino el tesoro
 (1025) del sielo= gloria mia dulce esposo
 (1026) de mi alma = que pudiendome señor
 (1027) quitar la vida en medio de vuestros
 (1028) milagros por mis grandes pecados u
 (1029) saistis señor conmigo de vuestra grande
 (1030) clemencia perdonatme señor to
 (1031) dos mis pecados meresca yo señor goçar

(1032) de vuestra veatifica cara datme señor el
 (1033) [PRECIO DE] los meritos de vuestra santi
 (1034) [SSIMA MUERTE Y PASSION AMEN]

Apéndice 3 Documentos del expediente del AGN relativos a la sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas.

En la medida de lo posible se restableció la transcripción moderna del español con el objeto de que la consulta y lectura sea más fluida y fácil para el lector que no está familiarizado con el español del siglo XVII.

- **Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que esta en el convento de san Joseph de Carmelitas Descalzas. – Testimonio del acta levantada a consecuencia del suceso acaecido en la capilla y sagrada iglesia del señor venerado en el convento de Santa Teresa, sobre un sismo y sobre reliquias y demás imágenes destrozadas. Provisorato, 1677-1779-1845. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Clero Regular y Secular caja 0862, exp. 005, fojas 201. (Escrito de Alonso Alberto de Velasco y de los 2 capellanes del convento de Santa Teresa; Aceptación y testimonio del escrito de los capellanes y del cuaderno y de la búsqueda de la prueba en Libro de Gil González Dávila; pedimento del acta de la Junta teologal en la que se va a declarar la sentencia por los capellanes; pedimento de la Junta por el Promotor Fiscal al Arzobispo Aguiar y Seijas; Acepta pedir la junta el Arzobispo y; lo que ahí ocurre)**

(Foja Portada del expediente recto)

Año de 1677

Autos hechos a pedimento de los licenciados

Francisco de Salcedo Esquivel y Don

Joseph de Solís y Zúñiga Capellanes del

convento de religiosas de Santa Teresa de Jesús

Sobre

La verificación de la milagrosa renovación

de Cristo Ilustrísimo mío Crucificado = En las

minas del Plomo Pobre
 Juez El Ilustrísimo y Excelentísimo Arzobispo
 Secretario Licenciado Santiago
 de Suricalday

[las fojas 3r-25v se refieren al cuadernillo y están transcritas en la sección 1 del Apéndice A]

(foja 26 recto)

1. México y Agosto 26 de 1677 A.D. Ilmo. y Exmo. Sr.

Remítase esta petición y recaudos, a nuestro Provisor y Vicario General para que la vea y reconozca, y proceda, a recibir información de lo que en ella se contiene con citación del promotor fiscal de este Arzobispado yo la doy, en bastante forma nos informará, el Ilustrísimo y Excelentísimo y --- Maestro Don fray Payo de Ribera Arzo-

bispo de México. Virrey de esta nunciatura apostólica así lo proveyó y rubricó=

Ante mi

Santiago

Suricalday

Secretario

3.1. [Escrito de Alonso Alberto de Velasco y de los 2 capellanes del convento de Santa Teresa]

Los licenciados Francisco de Salzedo y Joseph de Solís de Zúñiga, capellanes del convento de religiosas de Señor San Joseph, de Carmelitas Descalzas, de esta Ciudad de México de la obediencia de Vuestra su Insigne y Excelentísima; como más haya lugar den Derecho y para mayor gloria y honra de Dios nuestro señor = Decimos que en la iglesia de dicho Convento está fabricada una capilla y en ella colocada la efigia de Cristo señor nuestro crucificado casi de la estatura de un hombre. Y aunque según lo hermoso de su rostro cuerpo, y admirable de su fábrica y escultura, está manifestando su Divina Majestad lo milagroso de su origen; no obstante, por las noticias que hemos adquirido, así de la Madre de Santa Inés religiosa profesada en dicho convento y la más antigua, y actual Priora; como algunas religiosas de él, y otras personas muy antiguas de esta Ciudad; concurren en dicha Santa Efigies otras calidades y circunstancias dignas de grandísima veneración y aprecio: pues, si así se puede decir, es todo un milagro y obra de la Omnipotencia Divina. Y movidos de hemos entendido y podido reconocer, así por dichas noticias como por una Relación que ha venido a nuestras manos y pasaba en poder del Bachiller Don Jul López de Mendizábal cura beneficiado de las Minas de Zimapán con (cuya verdad y de las dichas noticias hace patente lo que refiere

(foja 26 verso)

Libro impreso intitulado: Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, dedicado a su Majestad que siendo el autor su cronista mayor en estos reinos y de los de Castilla, es visto la fe y crédito que se le debe dar;) deseando que una cosa tan digna de participarse a toda la Religión Cristiana, no esté tan en silencio, ya que su Divina Majestad por ocultos fines y motivos que no podemos alcanzar, lo ha permitido hasta aquí (pues aunque se verificó y comprobó plenamente en su principios, como consta de dicho Libro impreso y relación: por exactas diligencias que hemos hecho, no hemos podido descubrir instrumento ni auto judicial, por ser cierto que con el transcurso del tiempo, y acaso que ha habido en este Arzobispado, se habrán perdido dichos papeles, como ha caecido con otros de la misma importancia:) pretendemos, antes que en el todo se extingan las noticias que han quedado de lo que aquí se contendrá, el que se verifique y compruebe judicialmente: y aunque hoy se halla su Divina Majestad con el aseo, adorno, y reverencia que es público y notorio; se aumente y adelante, ya que no en lo temporal, en lo fervoroso de los ánimos de los fieles cristianos, y en darle repetidas alabanzas por los continuos favores y misericordias con que cada día nos asiste. Y refiriendo el caso es en la manera siguiente.-

1.- En el distrito de este Arzobispado de México hay un lugar que se llamó antiguamente, Las Minas de Plomo pobre, y después, Las Minas de Izmiquilpa; donde asistió Alonso de Villaseca: quien trajo de los reinos de Castilla dicha Milagrosa Efigie habrá más tiempo de ciento y treinta y dos años; respecto de que cuando sucedieron los prodigios que se referirán, había más de setenta y cinco

(foja 27 recto)

años que dicho Santo Cristo estaba en la iglesia de dichas Minas, y desde entonces a acá habrán corrido más de cincuenta y seis, con más el tiempo que dicho Alonso de Villaseca lo tuvo en su poder, así en este reino, como en España. Su Divina Majestad estaba en un rincón de dicha iglesia al lado de la Epistola, tan sumamente maltratado, que estaba prieto, denegrido, y en el todo desfigurado: porque la materia de su formación es de papelón y engrudo; cosa que aunque se hubiese tenido mucho cuidado con él, es muy corruptible, y de poca, o ninguna, duración; cuanto y más, habiéndolo tenido con tan poco aseo, que se le había comido toda la cabeza, así de polilla, como de ratones, que habían anidado en ella y en su cuerpo, de calidad que había perdido toda

su primera forma, y parecía un trozo quemado, y solo por la tradición se podía entender fuese la efigie de Cristo Señor Nuestro: estando con tanta irreverencia, que más era para irrisión de los feligreses, que para mover al respecto y veneración que se le debía: en tal manera, que siendo Arzobispo de dicho Arzobispado, el Ilustrísimo Señor Don Jul Pérez de la Cerna, en la primera visita que hizo de él, habiendo llegado a dicho paraje, y reconociendo lo indecente y horroroso de dicho espectáculo (que así se puede decir) y para excusar mayores indecencias, mandó su Ilustrísima se cortase dicha efigie, y se enterrase con el primer cuerpo de persona grande que muriese. Y parece que por permisión Divina en más tiempo de cinco años que pasaron, no hubo disposición de ejecutarse dicho mandato, o ya por no haber fallecido en el discurso de dicho tiempo persona grande, sino criaturas; o ya por no hallarse el Ministro en ocasión que hubiese muerto alguna, con quien enterrar dicha efigie (foja 27 verso)

y lo más cierto es, que su Divina Majestad como quien tenía previstos los prodigios y milagros que habían de suceder con su Milagrosa efigie, no quiso se ejecutase dicha orden.

2. Por muerte del dicho Alonso de Villaseca sucedió en dichas Minas Agustín Guerrero; y después el Licenciado Pedro Zamora, que, según noticias, era ministro o vicario de aquel partido: donde, por su audiencia, o del propietario, asistían a celebrar el Santo Sacrificio de la misa algunos religiosos del orden del señor san Agustín del pueblo de Otucpa, o del de Chichicastla: y en el discurso de dicho tiempo muchas noches se oían dentro de dicha iglesia grandes gemidos, y otras tocar las campanas. Y aunque los vecinos ocurrían con las noticias al ministro, o ministros, para que fuesen a dicha iglesia a inquirir la causa de lo referido; estaban tan atemorizados, que no solo no lo hacían, sino que se retiraban a su casa, y aun de dicho Real y Minas.= otras veces veían salir de dicha iglesia disciplinantes azotándose para otra vieja [iglesia] que había en dicho Real: y algunas personas que de lejos los seguían, advertían que dichos disciplinantes visitaban dicha iglesia vieja, y se volvían, y antes de entrar en la nueva se desaparecían: y llegando a la puerta las tales persona, oían de la parte de dentro ruido de azotes de los dichos disciplinantes, estando cerrada dicha puerta.= Otras veces se escuchaba en el aire música.= otras dentro de la dicha iglesia grandes gemidos, sollozos y suspiros, que movían a mucha lástima, de calidad que todos los vecinos de dicho Real andaban atónitos y llenos

de miedo, y no se atrevían a llegar a la dicha iglesia; y menos se pudo investigar ni venir en conocimiento de (foja 28 recto)

de que fuese la causa; que esto les causaba mayores temores y confusión.-

3.- Y con ocasión de que el dicho licenciado Pedro de Zamora se había entretenido en el ministerio de capellán de las Armadas, o flotas que venían de los reinos de Castilla a este de la Nueva España y sucedido en la Ciudad de la Nueva España, y puerto de San Juan de Ulúa un incendio general, de que fue muy participante el dicho licenciado; hallándose destituido, y tenido noticia de ello dicho señor Ilustrísimo don Juan Pérez de la Cerna, lo nombró por tal vicario de dichas Minas: pues aunque antes, según las noticias de dicha relación, administrativa en ellas, se infiere que o sería en la temporada, y mientras se volvía a embarcar, o por haber sucedido en dicha hacienda. Y habiendo asistido tiempo de dos años, llegado el de Canestolendas, por no hacer falta en la cuaresma, se anticipó a venir a esta ciudad a prevenirse de cera y otras cosas necesarias: en cuya ocasión el viernes segundo de cuaresma de aquel año (que sería, según se puede percibir, el de mil seiscientos y veinte) hubo en dicho Real un aire, o huracán, tan grande, que se llevo en la mitad del techo de la iglesia; y con el golpe y ruido que hizo, acudieron muchos de los vecinos de dicho Real que se expresan en dicha Relación, a ver lo que había sucedido: y no pudiendo abrir la puerta de dicha iglesia, por estar las llaves en poder del dicho licenciado Pedro de Zamora, reconocieron desde la parte de afuera por unas rejas, o barandillas de dichas puertas (que estaban en esta forma) como el dicho santo Cristo tan maltratado y desfigurado como antes estaba, se salía de dicha iglesia por aire y detrás de su Divina Majestad la Cruz en que estaba clavado, apartada como cosa de doce pasos, según se pudo reconocer: quedando toda la gente absorta y admirada dando voces a una criada, que servía al dicho vicario, para que trajese la llave de la dicha iglesia, que no tuvo efecto, por haberla dejado guar-

(foja 28 verso)

dada el dicho su amo: con que se resolvieron a descerrajar las puertas de dicha iglesia. Y habiendo entrado en ella, vieron que dicho santo Cristo se iba retirando, y la Cruz en la misma forma, hasta llegar al sitio en que estaba, donde se clavó en dicha Cruz, y quedo en el mismo lugar. Y habiendo vuelto dicho vicario de esta dicha Ciudad de México, y refiriéndole todos los vecinos con grandísima admiración lo que había sucedido; lo despreció y tuvo a cosa fabulosa, diciéndoles no tenía Dios necesidad de ha-

cer tales milagros: y otras razones, para desviarlos de lo que habían visto y tenían por infalible.-

4.- Y a pocos días de haber vuelto el dicho vicario a dichas Minas; como a mediada cuaresma de dicho año, estando en su casa, como a las diez horas de la mañana, fueron a ella algunas personas, hombres y mujeres, despavoridos y alborotados, por ocasión de que estando junto a la dicha iglesia lavando unos metales, habían oído dentro de ella grandes gemidos, aullidos, y sollozos; y pidieron al dicho vicario fuese a ver lo que podía ser: y habiendo ido en compañía de todos los susodichos y otros que se congregaron, y abierto las dicha iglesia, registrada y catándola, no se halló cosa alguna en ella, ni se oyó ruido ni rumor. Con que comprobó el dicho vicario su dictamen de que eran fábulas y ficciones de los dichos vecinos; y así se lo volvió a manifestar, reprendiéndolo por los ruidos y alborotos en que andaban: si bien, en el hecho de las verdad, y por los prodigios y milagros que después se reconocieron, era todo cierto y evidente, y disposición de la Divina Omnipotencia, para mayor ostentación des su maravillas y desengaño de nuestra incredulidad.-

5.- Habiendo pasado algunos días después de Pascual de Resurrección de dicho año, fue tan grande la seca que hubo (foja 29 recto)

en aquella comarca, que se caían muertos los ganados y se experimentaban grandes miserias y desconsuelos, de calidad que Alonso Oropeza, vecino de dicho Real, reconociendo las grandes pérdidas y prejuicios que se seguían en las sementeras, mortandad de ganados, (y aún de los vecinos) pidió el dicho vicario hiciese alguna demostración para pedir misericordia a Dios Nuestro Señor. Y habiendo resuelto fuese una procesión, y que se sacase una imagen de Nuestra Señora que tenía el dicho vicario; todos a voces y con mucha fe dijeron que no había fe sino el dicho Santo Cristo; o ya por el prodigio que habían experimentado el día del huracán o por el que habían de experimentar en el caso presente: y habiéndolo resistido dicho vicario, por la indecencia y deformidad con que estaba dicho Santo Cristo, volvieron todos a clamar por su Divina Majestad y en esta conformidad el dicho vicario se descalzo y a su imitación todos los vecinos, con grande fervor y devoción, fueron a dicha iglesia, y sacaron dicho Santo Cristo, y lo llevaron en procesión hasta la iglesia vieja y caída, donde se ha referido iban los disciplinantes. Y siendo, como es, dicha tierra de Minas, es el paraje muy agrío, y por ello lo fue el camino que llevaron desde una iglesia

a otra, por haber mucha piedra menuda, y espinas, de suerte que todos iban chorreando sangre de las roturas que se hacían en los pies y piernas: y estando el día muy ardiente, y el cielo sin menor señal de algún nublado, habiendo salido la dicha procesión como a las nueve de la mañana, yendo todos muy compungidos y mortificados pidiendo misericordia a su Divina Majestad; antes de llegar a la mitad del camino se entoldo y cubrió el cielo de nubes muy densas. Y habiendo llegado al dicho sitio, y hecho oración, volviendo para dicha iglesia de (fojas 29 verso)

donde habían salido su Divina Majestad, fue tanta la agua que llovió, que apenas se pudo decir misa, por lo maltratado que estaba la dicha iglesia, y lo copioso de dicha lluvia; que se continuó por diez y siete días sucesivos en dicho Real, y dos leguas en contorno tan solamene, sin que pasase de allí a otra parte. Lo cual, como se deja entender, se tuvo por un milagro manifiesto debido a dicho Santo Cristo; porque todos le dieron repetidas gracias, y en especial dicho vicario, que, según las noticias, era varón ajustado y de buena vida, alentando a los dichos vecinos, con una plática que les hizo, a que tuviesen fe en las misericordias y providencia de su Divina Majestad.-

6.- Y sucesivamente en el mismo año el día Miércoles por la tarde, víspera de la Ascensión, como a las tres o cuatro horas de ella, habiéndose ido el dicho vicario hacia la dicha iglesia, donde se puso a rezar, oyó que dentro de ella se daban tan grandes golpes y gemidos, que juzgó se hundía y venía abajo todo el edificio: y como persona de espíritu, y que estaba en oración, le alentaron y fervorizaron, compungiéndose y llorando; y aunque no dejo de causarle susto y horror, habiéndose sosegado, se fue para la puerta de la dicha iglesia, que, como va referido, era de verjas, o barandillas, por ver si dicho ruido lo ocasionaba alguna persona que estuviese dentro, y no pudiese salir. Y habiendo reconocido estar sola, discurrió que quizá podía haber sido efecto de la fantasía: y sentándose en las gradas de la puerta de dicha iglesia, continuando en su oración, o meditación, a muy breve rato oyó que a las espaldas, por la parte de adentro de dicha iglesia, dieron otros tres gemi-

(foja 30 recto)

dos tan lastimosos, que hicieron a dicho vicario prorrumpir en lágrimas; e instantáneamente otros golpes tan gran-

des como los primero, obligando al dicho vicario a tocar la campana para que acudiese alguna gente, como con efecto acudieron dos hombres que tenían en su compañía, a quienes dio a entender querían robar la dicha iglesia, y que así llamasen a los vecinos. Y habiendo venido algunos, así hombres, como mujeres, y abierto las puertas, entraron dentro, y la reconocieron todas: y no hallando persona alguna, ni cosa de que se pudiese inferir lo que el vicario, les había dicho, le retornaron la respuesta que en otras ocasiones les había dado, de que se le debía de haber antojado; y que echaría de ver como le habían informado la verdad.-

7.- Hecha la dicha diligencia, salieron todos de la dicha iglesia, y estando cerrando la puerta, oyeron repicarse la campanilla del altar mayor tan aprisa como llamaba a la gente; que dicho vicario juzgó que alguno, por hacerles burla, se había escondido detrás del altar mayor y era quien repicaba la campanilla; y así lo dijo a los circunstantes. Y habiendo entrado en dicha iglesia, y registrado dicho altar mayor, (que se componía de un retablo viejo) no se halló indicio ni demostración de quien pudiese haber repicado la dicha campanilla. Y estando el dicho vicario en esta diligencia, por la parte donde estaba dicho Santo Cristo. le cayó de lo alto una gota de agua en la oreja: y como estaba tan distante de lo que pudiese ser, lo atribuyó a las muchas ratas que había en dicha iglesia, (y aún en el mismo Santo Cristo) lamentándose de la grandísima indecencia (foja 30 verso)

con que estaba la dicha iglesia, diciendo que habría en esta Ciudad establos mucho mejores que aquel templo de Dios, pues hasta las ratas lo orinaban; y solo faltaba el que se viniese abajo y lo matase. Y en esta ocasión Martín de Molina, vecino de dicho Real y uno de los que estaban en dicha iglesia, y tenía en la mano una vela encendida, levantándola, por ver si reconocía estuviese alguna persona detrás del dicho altar mayor, e inclinándose hacía el dicho Santo Cristo, dijo con mucha admiración: señor vicario, el Cristo que está aquí, llueve agua; y acercando mas la vela, de calidad que lo pudieran ver todos, dijeron a una voz: El Cristo suda, y se ha renovado. Con lo cual el dicho vicario mando que le pusiesen una silla para certificarse del suceso: y habiéndose puesto, y subido cerca de su Divina Majestad, halló ser así, y que estaba todo renovado, la cabeza sana, y sin cicatriz ni rotura; y su Divino rostro y cuerpo resplandeciente, que parecía un espejo, y

los ojos abiertos. Lo cual causó la admiración y novedad que se deja entender, al dicho vicario, y a todos los que le asistían; que comenzaron a llorar tiernísimamente, y a hacer muchos actos de amor de Dios.

Y más cuando veían era tan copiosa la agua que caía de dicho Santo Cristo, que estaba todo el suelo mojado; y que el mucho polvo, que tenía en su cuerpo, se iba apartando y desviando de él: y aún se reconocía esto, porque soplándolo, se dividía el polvo de la agua, y esta quedaba solo en el cuerpo, por salir de él.

8.- Visto este prodigio y admirable maravilla por el dicho vicario, (foja 31 recto)

quitó el dicho Santo Cristo (que estaba colgado con una alcayatas) y lo puso en el suelo, arrimándolo al altar, y lo comenzó a limpiar, durando lo referido hasta el anochecer: y viendo que aún era más copiosa la agua, o sudor, que vertía su Divina Majestad determinó encenderle luces, que serían más de cincuenta; y estuvo sudando toda aquella noche hasta las ocho de la mañana del día siguiente, de forma que se mojaron siete y ocho lienzos de rostro y de narices. Y dicho día, (que fue el de la Ascensión del Señor como va referido) dicho vicario mudó dicho Santo Cristo al altar mayor, haciendo un hoyo en el suelo, de media vara, y entrando en él la Santísima Cruz en que estaba clavado, cubriéndolo todo de alto a bajo con un velo de tafetán, que tenía en su casa; de calidad que no se descubriese por parte alguna, atándolo por los pies: porque aunque había visto lo referido, y las circunstancias tan raras y notables que habían precedido; todavía estaba incrédulo, atribuyéndolo a que pudiese ser obra de algún indio hechicero, u otro natural, estando con muchas dudas de lo que pudiese ser: y mandó con censura a todos los que estaban presentes, y demás vecinos que habían sabido de dicho suceso, no lo publicasen en manera alguna, hasta tanto que Dios Nuestro Señor fuese servido de manifestarlo. Siendo tan digna de ponderar la circunstancia que se advirtió en dicha renovación, como las antecedentes y subsecuentes: cual fue haberse reconocido dicho día víspera de la Ascensión, y el siguiente cuando se le puso el velo, estar su Divina Majestad tan blanco y transparente que no se le vio tener en todo su Divino rostro y cuerpo ni una gota de sangre; antes si muy albo [blanco], y con la hermosura y perfección que va referida; como también el que el mismo día Miércoles por la mañana, habiendo dicho (foja 31 verso)

misa el vicario en la dicha iglesia a las diez o las once había visto y dejado al dicho Santo Cristo con la deformidad que

antes estaba y consta de dicha Relación que presentamos en la forma necesaria.-

9.- Y como quiera que dicho vicario no había hecho juicio que pedía caso, dejó el dicho Santo Cristo en el lugar referido, sin hacer otra diligencia, ni volverlo a reconocer, sin embargo de haber dicho misa en la dicha iglesia el sábado siguiente: que con ocasión de estar en dichas Minas, Andrés de Santa María, de oficio confitero, vecino de esta Ciudad; y este, o llevado de los prodigios que había visto, o por inspiración Divina, se disciplinó dicho día sábado; y yendo a hacer oración a la iglesia acompañado de dos mancebos que asistían en la casa de dicho vicario, entrando en ella, vieron que dicho Santo Cristo estaba sudando copiosísimamente, de suerte que había pasado el velo; y comenzaron a dar voces. Y habiendo acudido todos los vecinos, fueron a la casa de dicho vicario alborotados; y refiriéndole el caso a toda diligencia para la dicha iglesia; donde reconoció ser así, y que hasta los manteles del altar estaban mojados. Y habiendo mandado encender luces, subió sobre dicho altar, y desató el dicho velo para quitarlo: el cual estaba tan pegado al cuerpo de su Divina Majestad que fue menester algún trabajo para despegarlo, por crujiir de calidad que parecía lo habían puesto y pegado con arte o industria; y habiéndolo quitado, le estuvo limpiando el dicho sudor por mucho tiempo, pues duro esta diligencia hasta casi la media noche, que ceso; dejándolo con algunas luces puesto en el dicho Altar mayor, en la forma que antes: y para más asegurarlo, se afianzó la Cruz con unas cuñas y piedras que se le arrimaron, y a las espaldas un baldaquín de brocado; sin correrle el dicho velo, por parecerle al dicho vicario convenía esta diligencia para certificarse de la verdad.-

(foja 32 recto)

10.- Y habiéndose sosegado lo referido, por tiempo de ocho días el sábado siguiente, que el dicho vicario se había ido al Real de San Nicolás Atlaltongo, para decir la primera misa el Domingo a la madrugada, y volver con la segunda a la cabecera; la noche del dicho día sábado, estando todos los vecinos recogidos, oyeron tocar las campanas de suerte que se inquietaron, por no saber la ocasión; y todos se fueron a la iglesia, y vieron que ellas por si se habían tocado. Y habiendo entrado dentro, con las luces que llevaban, reconocieron estar dicho Santo Cristo con la boca y ojos abiertos, moviéndolos continuamente, dando tan grandes vaivenes de un lado a otro que tocaba con los extremos de la Santa Cruz sobre le altar: lo cual causo a todos grandísimo espanto y admi-

ración. Y más viendo que dos mujeres de las que habían entrado en dicha iglesia por estar con poca devoción y sin la compunción que pedía el caso, y sin saber de que suerte, ni quien, las sacaron de entre las demás, y las echaron de la capilla de dicha iglesia: lo cual vieron patentemente todas las demás personas, así hombres, como mujeres; estando su Divina Majestad tan perfecto en el movimiento de los ojos y los demás del cuerpo, que parecía quería hablar, ocasionándose de dichos vaivenes el abrirse una cicatriz en el costado derecho, para manifestar más sus maravillas y la suma perfección de dicha Renovación, y que ni aún aquello se había de permitir a las manos humanas.= Y habiendo venido el dicho vicario el Domingo siguiente, y contándole el nuevo prodigio, lo reconoció por sus ojos, viendo abiertos los de dicho Santo Cristo, y la boca y costado. Y luego (foja 32 verso)

trató de decir misa. Y habiéndola comenzado como a las once, al alzar la segunda hostia, volvió a sudar su Divina Majestad a vista de todo el pueblo, que hizo muchas exclamaciones: y acabada la misa, lo estuvo limpiando dicho ministro hasta las cuatro horas de la tarde de dicho día, que cesó dicho sudor; y se fueron a recoger, dejando algunas luces encendidas.-

11.- Con tan repetidos y espantosos prodigios y sucesos como se vieron en el tiempo referido, no pudo ser menos si no que corriesen las noticias en toda aquella comarca, así entre personas eclesiásticas, como seculares, siendo diversos los pareceres de unos y otros: y sin embargo estuvo el dicho licenciado Pedro Zamora muy molesto de cartas y visitas de diversas personas, que deseaban saber con fundamento la verdad del caso; y a todos se excusaba, porque no se presumiese que era inventor de dicho suceso, o se le atribuyese alguna calumnia. Pero fueron creciendo las dichas noticias de tal suerte que llegaron a la de dicho Señor Ilustrísimo Don Juan Pérez de la Cerna: quien con su santo celo, y admirado de tales y tan raras circunstancias y prodigios, para venir en conocimiento de la verdad, resolvió despachar persona para la averiguación; y tal sería la moción que a su señoría Ilustrísima debió de hacer el suceso, cual la elección que hizo del sujeto, que fue el licenciado Juan Aguado, provisor de los Naturales de este Arzobispado, y visitador general de él; yendo por su notario Diego de Benavente, un fiscal, y otros ministros, con amplia facultad para que procediese a todas las diligencias convenientes y para que, caso que resultase culpa contra dicho vicario

lo remitiese preso a esta Ciudad.-

(foja 33 recto)

12.- Y, en obediencia de dicho mandato, salieron el dicho juez y ministros, de esta dicha Ciudad, poniendo por diligencia el día, según después se advirtió en la prosecución de la causa y diligencias que se hicieron, y testimonio que se puso de que el mismo día había comenzado a sudar su Divina Majestad agua, y dentro de una hora se había mixturado con sangre, que así mismo sudó, estando en esta ocasión el dicho vicario enfermo en cama. Y fue tanto el ruido y alboroto, que le obligaron a salir casi desnudo, e ir a la dicha iglesia; donde halló mucha gente, y entre ella a Juan Díaz Robledo, que con unos algodones estaba limpiando las gotas de sangre que caían por los dedos de los pies de dicho Santo Cristo; enojándose dicho ministro con el dicho Juan Díaz diciéndole era poca reverencia, y que no debían llegar los seculares: y cogiendo un paño de lienzo le comenzó a limpiar; y fue tanta la sangre y agua que vertía de su cuerpo, que llenó el dicho lienzo: brotándole así mismo dicha sangre por la frente, de calidad que se le hizo una señal en redondo, que hasta hoy se conserva en su Divina Majestad. Y también de la que sudaba por las piernas y pies, que no se pudo coger en el lienzo, cayeron algunas gotas sobre las piedras del altar, dejándolas teñidas y salpicadas, quedando todos absortos y espantados, y mucho más el dicho vicario, por desear dar noticias a su Señoría Ilustrísima viendo los prodigios y milagros que estaban sucediendo.-

13.- Hallándose dicho vicario en estas confusiones, y con resolución de despachar persona, para que informase a su Señoría Ilustrísima, y que ya en este tiempo el dicho visitador iba en continuación de su viaje, habiendo llegado al pueblo de Izmiquilpa dentro de cuatro días de como salió de esta Ciudad (foja 33 verso)

procuró tomar algunas noticias del caso; y todas fueron varias y confusas. Con que continuó en dicho su viaje hasta llegar a dichas Minas: donde lo recibió el dicho vicario, y a todos sus ministros, con sumo gusto, por el deseo que tenía de que se averiguasen los prodigios y milagros que habían sucedido. Y luego fueron todos a la iglesia: y habiendo sucedido. Y luego fueron todos a la iglesia: y habiendo hecho oración el dicho visitador, e informándose del dicho vicario, y de que era el dicho Santo Cristo el que estaba en el altar; subieron en él para reconocerlo con cuidado; y estando en esto les dio un temor, o respecto interior, que se quedaron absortos, admirando mucho la hermosura, igualdad, proporción, y demás partes de la fábrica y escul-

tura de dicho Santo Cristo; y dando muchas gracias a su Divina Majestad salieron de la iglesia, para descansar y volver muy despacio a reconocerlo.-

14.-Y el día siguiente por la mañana dio principio el dicho visitador a las diligencias que parecieron convenientes, deseoso de averiguar tan raros y singulares milagros y prodigios como le había referido el dicho vicario. Siendo la primera diligencia el promulgar auto, para que ninguna persona de las que hubiesen asistido y visto cualquier cosa de las que habían sucedido, se ausentase de dichas Minas, hasta haberlo declarado.= Y que todos los que supiesen y tuviesen noticia, o hubiesen entendido si alguan, o algunas personas habían intervenido en echar agua, sangre, renovado, aderezado, quitado, o puesto cualquier cosa en dicho Santo Cristo, lo declarásen dentro de tercero día.= Y en el mismo término todos lo que tuviesen, o hubiesen adquirido cualesquiera pañuelo, lienzos, algodones, u otro género de esta calidad, con sangre (foja 34 recto)

o agua de la que le habían limpiado a dicho Santo Cristo, o algunas partes de su cuerpo, o Cruz; lo exhibiesen, con graves penas y censuras.-

15.- Promulgados dichos autos, se dio principio a la dicha información y se examinaron muchos testigos, españoles, de todo lo que había sucedido, y los demás que al dicho visitador pareció conveniente. Y juzgando que dicho Santo Cristo no estaba decente en la dicha iglesia, por lo desaliñada y maltratada que se hallaba, resolvió el traerlo a casa del dicho vicario; para lo cual fue personalmente, asistido de dicho notario, alguacil mayor, y otras personas: y desencajando y haciendo diligencia para sacarlo de la parte donde se había encajado en la Santa Cruz; se advirtió que las piedras con que estaba afincada, estaban salpicadas y manchadas con algunas gotas de sangre: las cuales envueltas en unos lienzos con toda veneración quedaron a cargo del dicho notario. Y habiendo sacado a su Divina Majestad lo hallaron tan encendido, que parecía efecto de que la noche antes había sudado la sangre, como después se averiguó, por haberse oído repicar la campanilla del altar mayor, mucho ruido en la iglesia así de golpes, como de los disciplinantes, y otros de esta calidad: que no manifestaron las personas que los oyeron, aquella noche, de miedo, hasta el dicho día que lo declararon al dicho visitador. El cual llevo dicho Santo Cristo a dicha casa; donde se le adorno un altar, y se le pusieron algunas luces. Y habiéndolo colocado, dicho vicario pidió testimonio al dicho visitador y notario, de como no tenía mas

que las gotas de sangre de la frente: y habiéndose contado en presencia del alcalde mayor de Izmiquilpa Don Rodrigo Sorge de Godoy, el padre fray Miguel o fray Diego de Trejo prior de su comunidad (foja 34 verso)

el escribano real y público Diego Requezo, y otras personas e consecuencia, que los había llevado la novedad y admiración del suceso; se halló tener tan solamente once gotas de sangre en todo su cuerpo; de que se puso testimonio. Y por ser tarde, trataron de recogerse, unos en las casas donde estaban hospedados, y otros en la del dicho vicario y de las dichas piedras en que cayó la sangre hay hoy una en dicho convento.-

16.- El dicho visitador, hora movido de curiosidad, hora de devoción, (quería lo más cierto) se quedó solo con el dicho Santo Cristo, cerrando la puerta del aposento, quedando encendidas dos luces tan solamente: y antes que fuese de día se levantó dicho visitador, dando muchas voces para que le abriesen la puerta; que oídas por la gente de afuera, le respondieron que abriese por dentro, pues nadie le tenía cerrado por fuera. Y habiéndola abierto, estaba tan claro y luciente el dicho aposento, que parecía haber en el muchedumbre de hachas encendidas, según la claridad y luz se reconoció. Con lo cual dicho visitador y gente de dicha casa acudieron a ver dicho Santo Cristo, y le hallaron todo su cuerpo lleno de sangre, y la llaga del costado; tan fresca que parecía la estaba brotando: y en la misma forma la boca y narices, y los ojos y boca abierta; que causaba pavor y miedo el mirarlo, provocando a todos a muchas lágrimas y sollozos, pidiéndole misericordia; y algunos religiosos del Señor San Agustín que habían venido de dicho pueblo de Izmiquilpa, a acotarse y a arrodillarse por los suelos; pidiendo perdón los incrédulos al dicho ministro o vicario, por lo mal concepto que habían tenido de lo antecedente.-

17.- Con estos prodigios y los que habían sucedido, fueron creyendo los autos y diligencias, de calidad que se examinaron setenta y cinco testigos, todos españoles, y entre ellos cinco o seis sacerdotes, y otras personas de mucha suposición, todos de vista. Y en el interin que se iban substanciando dichos autos, dicho visitador escribió a dicho Señor Ilustrísimo dándole cuenta del estado que tenían, y de lo que había pasado y estaba experimentando. Y en este intermedio había en dichas Minas un indio tan viejo, que tenía más de cien años; y ya con este achaque, y otro que le hubiese sobrevenido, estaba tan sin esperanza de vida, que anda-

ban recogiendo limosna para enterrarlo: trajéronlo donde estaba el Santo Cristo, hecho un cadáver, lleno de moscas y de tierra en los ojos; y habiéndolo puesto delante de su Divina Majestad diciéndole le pidiese misericordia, e hincándose de rodillas dicho vicario, y los parientes de dicho indio, para ayudarle con sus súplicas: dentro de media hora se levantó bueno y sano, y se fue a su casa por su pie, llevando la limosna que se había recogido para su entierro, siendo uno de los que se la dieron el dicho visitador; y después vivió mucho tiempo.= Y a la publicidad de dichos milagros, trajeron de dicho pueblo de Izmiquilpa una niña hasta diez años, tullida de nacimiento, y aún por participación de su padre (que así mismo lo era, o impedido de ambos pies) de oficio sastre: y queriéndosela llegar a dicho Santo Cristo, lo resistió el dicho vicario; a quien dijo el dicho visitador la llegase. Y habiéndolo hecho dos o tres veces, y la dicha niña besándole los pies y rodillas a su Divina Majestad y su padre y otras personas que estaban presentes haciéndole súplicas y rogaciones; la apartó dicho Ministro, y la puso en el suelo e instantáneamente quedo buena y sin lesión alguna, de calidad (foja 35 verso)

que salió por su pie de dicha casa y descendió por el cerro; de que todos quedaron absortos y maravillados, dando muchas y repetidas gracias a Dios Nuestro Señor por tan especiales favores y misericordias.-

18.- Y con los informes y noticias que se hicieron a dicho Señor Ilustrísimo Arzobispo por dicho visitador, de lo que había verificado en razón del hecho de la verdad; se envió orden para que dicho Santo Cristo se trajese a esta Ciudad. Y para ejecutarlo se dispuso el hacer una caja de madera, en que se entró y ajustó, para poderlo traer con toda conveniencia: lo cual no se experimentó muy fácil: porque queriendo hacer la prueba para levantarlo, estuvo tan pesado que no fue posible; y esto causó no menor novedad al dicho vicario Pedro Zamora, como quien lo había levantado y cargado muchas veces: y con su buen corazón se puso a algunos coloquios con su Divina Majestad diciéndole la mucha indecencia con que estaba en aquella iglesia, y haciéndole otras promesas y protestas. Y esto bastó para que después se hiciere tan ligera y suave la carga, que pudieron dar principio a la conducción de dicho Santo Cristo con mucha facilidad: quizá para dar a entender su Divina Majestad como que era necesario permiso y beneplácito del dicho vicario para haber de salir de dicha iglesia, y enseñar a sus feligreses la obediencia y respecto que les deben tener.

Con la ocasión de tratarse de traer dicho Santo Cristo en virtud del mandato de dicho Señor Ilustrísimo. Se habían conmovido y atezado los religiosos del señor san Agustín del pueblo de Izmiquilpa pretendiendo llevárselo a su convento representando intermediación que tenían a dichas Minas y decencia con que lo tendrían; y habían hecho algunas insinuaciones; a que no se dio lugar, por decirles ocurri-

(foja 36 recto)
esen ante su señoría Ilustrísima. Y sin embargo, los susodichos no se dieron por satisfechos; antes si les propusieron a los que trataban de traer dicho Santo Cristo, no lo habían de permitir; y que si hubiese algún ruido, o alboroto, no había de correr por cuenta de dichos religiosos, pues era solo por defender el que no trajesen dicho Santo Cristo.-

19.- Y mediante dicha resistencia, por obviar disgusto y competencias con los dichos religiosos (aunque nacidas entre ambas partes de amor a dicha Santa Efigie) las personas a cuyo cargo era la conducción de ella y traerla, como el dicho vicario, y otras procuraron sacarla de noche y con el mayor secreto, que les fue posible, dando principio a sus jornadas: y en este tiempo los dichos religiosos, que estaban recelosos y con toda prevención, por lo que pudiera suceder; avisados de la resolución de dicho vicario, procuraron impedirle la continuación de su viaje, tocando una campana como a rebato: a que concurrieron muchos indios embijados con arcos y flechas a son de clarín, repartiéndose en dos mangas, acaudillando una de ellas seis religiosos y algunos españoles, con tal resolución que salieron a encontrar al dicho visitador vicario y demás gente, una legua del dicho Real de Izmiquilpa, haciendo demostraciones de provocación, y queriendo llevarse dicho Santo Cristo. Que visto por los de la parte de dicho Señor Ilustrísimo trataron de defenderlo, y con efecto lo consiguieron, por haber desarmado a muchos indios, y reducido con razones a los dichos religiosos y demás gente; que se retiraron, pidiendo se les volviese las armas que se les habían quitado. Y aunque el dicho vicario no quería venir en ello, lo hizo por habérselo mandado con censura el dicho visitador. Y prosiguiendo su viaje, a cosa de legua y media, o dos, que (foja 36 verso)

habían caminado, les volvieron a salir dichos religiosos en la forma que la primera vez, si bien con mucho mayor número de gente, pues venían casi dos mil indios, con tan gran alarido y alboroto, que ni aún el alcalde mayor, que concurrió a él, lo pudo impedir ni estorvar. Y aunque los que venían con dicho Santo Cristo procuraron defenderlo, fue en vano, por la multitud de gente

que les acometió, hiriendo en la cabeza a dicho visitador y a algunas personas de una y otra parte: y con grandes voces, alaridos, y demostraciones de vencimiento, se llevaron dicho Santo Cristo al dicho convento de Izmiquilpa, donde lo tuvieron once días. Habiéndose notado en este reencuentro un caso milagroso, y digno de toda admiración: cual fue que viniendo de parte de dichos religiosos uno lego, tuerto, se empeñó tanto en la victoria, que con un arcabuz que llevaba cargado con dos balas, acometió al dicho cura vicario, que era quien con más esfuerzo y ánimo les impedía su intento; y disparando dicho arcabuz, dio fuego en la cazoleta, sin pasar adelante: y llevando dicho cura vicario otro, disparándolo contra dicho religioso lego, sucedió lo mismo. Y como los ánimos estaban entonces ensangrentados, no advirtieron ni notaron tales maravillas y providencias de Dios Nuestro Señor: antes si el dicho cura vicario, acerándose más para dicho religioso, de calidad que estaría de escaso de doce pasos, con poca diferencia, se valió de una pistola que llevaba en la cinta cargada y bien prevenida; y disparándola, habiendo dado fuego, se vaio toda la pólvora por el fogón de la cazoleta, quedando dentro las balas: siendo cosa infalible, que saliendo (foja 37 recto)

hubieran muerto al dicho religioso.-

20.- Habiéndose reconocido por el dicho visitador general cuan enconada estaba la materia, y los graves inconvenientes que podían resultar, dio cuanta a dicho Señor Ilustrísimo: quien se valió de él patrocinio de los señores de esta Real Audiencia para que impartiesen su auxilio, como con efecto se impartió, para que se entregase dicho Santo Cristo al dicho cura vicario. Y por lo que tocó a los religiosos, se remitió despacho por el reverendo padre provincial, que a la sazón era el Maestro fray Agustín de Arduí; y aún se nombró un religioso, para que fuese con él y le hiciese dar cumplimiento. Y en el dicho tiempo de once días que su Divina Majestad estuvo en dicho convento sudó una vez agua: con lo cual estaban más vivos los ánimos de dichos religiosos, y encendidos sus afectos en orden a no permitir saliese de su iglesia. Pero no obstante, fue tanto el aprieto que se hizo por parte del dicho visitador y vicario; y más viéndose auxiliados de la Real justicia, eclesiástica, y del prelado de dichos religiosos, que lo hubieron de sacar de dicho convento: y con todo no dejó de haber alguna conmoción entre los naturales, que pretendían impedir el que se trajese a esta Ciudad. Y sin embargo, se trajo a ella; siendo casi innumerables los prodigios y milagros que se experimentaron por el camino

con enfermos, afligidos y necesitados con quienes obró su Divina Majestad muchas maravillas. Y una de las no menos notables fue, que en los aires se oían músicas suaves y dulcisímas consonancias de instrumentos, como cosa del cielo, causando a todos grandísimo regocijo y alegría.-

21.- Y llegando a esta Ciudad, se llevó a las casas arzobispales donde habitaba dicho señor Ilustrísimo: quien lo recibió con el aplauso, júbilo y regocijo que se deja entender, colocándolo en su (foja 37 verso)

capilla con grandísima decencia y veneración: y allí lo tuvo algún tiempo. Y aunque por los autos y diligencias hechas estuvo bastante instruido de la verdad del caso, y de los grandes milagros, prodigios y maravillas que había obrado su Divina Majestad: se comprobó todo por su Ilustrísima; pues es cierto que estando en dicha capilla, algunas personas de la familia veían en algunas ocasiones que dicho Santo Cristo tenía abiertos los ojos y la boca, causándoles grandísima admiración, dando voces, y obligando a que acudiese su señoría Ilustrísima: quien en algunas de las referidas lo vio ocularmente. Y aunque en su virtud y santidad lo antecedente era bastante para la mucha veneración y reverencia con que tenía a dicho Santo Cristo; avivó el fervor y devoción de calidad que su mayor alivio y descanso era estarse continuamente de noche y de día, todas las horas desembarazadas, dando gracias a su Divina Majestad por tan especiales favores y milagros, y haber merecido su señoría Ilustrísima tan singulares beneficios. A quien se remitieron también las informaciones de los suspiros, gemidos y llantos que después de traído a esta ciudad se oyeron en los contornos de dichas Minas, y otros géneros de penitencia al rededor de la iglesia: viéndose en su cementerio de noche muchas luces encendidas, que al irse a reconocer lo que fuese, por algunas personas; desaparecían.-

22.- Y con ocasión de irse dicho señor Ilustrísimo a los reinos de Castilla, deseando que una reliquia de tanta veneración y tan de su estimación quedase con la mayor decencia, culto y reverencia que fuese posible, determinó dejarla en dicho convento de San Joseph de Carmelitas (foja 38 recto)

Descalzas, y se colocó en su iglesia al lado de la epístola, con mucho encargo a las religiosas y capellán (como es de presumir) y que si su Divina Majestad le volviera con bien, le fabricaría capilla, o altar, con el esmero y adorno que pedía. Y habiéndosele labrado por Juan de Catillese, vecino que fue de esta Ciudad la capilla en que hoy se

halla, y colocándose en ella; se levantó después dicha capilla en la altura que tiene, gobernando este Arzobispado el Ilustrísimo Señor Don Francisco Manso de Zuñiga, quien sabedor de lo milagros y admirable de dicha Santa Efigie (no solo por noticias, sino también, como se debe entender, por inspección de los mismos autos, que sin duda habría reconocido como tan recientes) hizo que el día de su nueva colocación en ella (que es diez y seis de julio de mil seiscientos y treinta y cuatro) fuese de grandísima celebridad y regocijo; mostrándolo su señoría Ilustrísima en todo lo que le fue posible; pues de más de haber sido la pompa de altares, adorno de iglesia, y lo demás de esta calidad, con todo esmero; cantó misa de pontifical, y predicó el señor racionero Don Francisco de la Peña, que lo fue de esta santa iglesia. Comprobándose con esto la mucha veneración y aprecio que su señoría Ilustrísima hizo de dicha Santa Hechura: que aunque, como prelado tan cristiano, lo debía hacer de cualquiera de su Divina Majestad, todavía parece que las circunstancias y prerrogativas, que concurrían y concurrían en la de dicho Santo Cristo, eran y son para semejantes y mayores demostraciones y finezas.-

23.- Y lo que llevamos informado no solo se funda en las dichas noticias, sino que le favorece mucho expresarse en dicha Relación, que se contiene en un cuaderno de veinte y (foja 38 verso)

cuatro fojas de a cuartilla: que según su narración, letra, y lo maltratado que se halla, está manifestando su antigüedad y verdad, y haberse formado al tiempo y cuando sucedieron los prodigios y milagros que van referidos, y por persona que tuvo bastantes e individuales noticias; y aún denota haber sido el mismo vicario en cuyo tiempo se experimentaron, como testigo de vista: asegurando a haberse hecho autos y diligencias judiciales. Lo cual corroboran y manifiestan con evidencia (y justamente la identidad de dicha Santa Efigie) las palabras que se contienen en la plana cincuenta y nueve del Libro que llevamos citado, y comienzas: El Arzobispo formó proceso del caso, y de los muchos milagros &a: y concluyen de esta manera: Y la colocó en el Convento &a. De que se ha de servir Vuestra su Insigne y Excelentísima mandar se ponga testimonio, y de los dos párrafos antecedentes a ellas: para lo cual hacemos demostración en debida forma de dicho Libro. Debiendo se ponderar, que, fuera de ser su autor cronista mayor de su majestad de estos reinos y los de Castilla, como se dijo al principio; tuvo también la frecuente comunicación, que afirma en el repetidas veces con dicho señor Ilustrísimo Don Juan

Pérez de la Cerna estando en la Corte después de sucedido el caso: de que se induce se lo participaría inmediatamente. Y ya que dichos autos no ha sido, ni es posible descubrirlos: para que una cosa tan digna de eterna memoria tenga la autoridad y comprobación judicial que se requiere; y que se haga en la mejor forma que la oportunidad del tiempo diere lugar, y o se acaben de extinguir y destruir las noticias en lagunas personas que las tienen de lo referido: se ha de servir vuestra señoría Ilustrísima y Excelentísima (foja 39 recto)

de mandar se nos reciba información al tenor de este escrito y párrafos del que se examinen todas y cualesquier personas que se hallaren así en esta Ciudad, como en dichas Minas, pueblo de Izmiquilpa y su partido, y otras partes de este Arzobispado; como así mismo de la identidad de dicha Santa Efigie (sin embargo de estar constante y ajustada por lo que se refiere en la plana citada de dicho Libro y Relación;) su estado y calidad en que se halla en cuanto a su perfección hermosura y duración e incorruptibilidad. Que cuando no concurriese en ella otra circunstancia más que esta última, era relevantísima prueba de todas las antecedentes: pues habiendo más de ciento y treinta y dos años que se fabricó, según dichas noticias, y más de cincuenta y tres que se colocó en la iglesia de dicho convento; este tiempo era bastante para haber padecido alguna corrupción o deterioridad, por su materia de tan poca substancia y duración. Y dada la dicha información interponer en ella vuestra su ilustrísima y excelentísima su autoridad y judicial decreto, para que se publique y haga notorio en esta Ciudad y Arzobispado, y lleguen a noticia de todos los fieles tan admirables prodigios como el de dicha soberana Efigie, requisitos y circunstancias que concurren en ella: y por último el que sepan que es obra y fábrica de la Omnipotencia Divina: procediéndose a las demás diligencias que en este caso convengan, y sean necesarias. Por tanto.

AV.S.I y Exma. pedimo y suplicamos, que habiendo por presentado dicho Libro y Relación, y esta por verdadera en cuanto baste, se sirva de determinar en todo según llevamos pedido. Y que a mayor abundamiento el licenciado Don Juan López de Mendizaval, cura beneficiado de dichas Minas de Zimapán, persona en cuyo poder estaba dicha Relación, la reconozca con juramento, y declare de quien la hubo, y todo lo demás que supiere en esta razón. Y que se ponga dicho testimonio: haciendo como llevamos pedido. En que recibiremos mereced, que esperamos de la

grandeza y piadoso celo de V.S.I.E. Y juramos en forma este pedimento: y sin otro más formal y jurídico se requiere, lo hemos por hecho; y en lo necesario &ca.-
 Doctor Alonso Alberto de Velasco [rúbrica]
 Bachiller Joseph de Solís y Zuñiga [rúbrica]
 Bachiller Francisco de Salzedo Esquibel [rúbrica]

3.2. Auto: Aceptación y testimonio del escrito de los capellanes y del cuaderno y de la búsqueda de la prueba en Libro de Gil González Dávila

Auto En la ciudad de México a veinte y dos días del mes de septiembre de mil y seiscientos y setenta y siete años el señor Doctor Don Juan Diez de la Barrera chantre [*Dignidad de catedral a cargo canto en el coro*]

de su Santa Iglesia Catedral de esta ciudad Juez Provisor Oficial Vicario General en ella y su Arzobispado &ca. Habiendo visto la petición de esta foja y las trece antecedentes presentada por los bachilleres Joseph de Solís y Zúñiga y Francisco de Salcedo Esquibel capellanes del sagrado convento de Santa Teresa de esta Ciudad que el decreto de la remisión hecha por su Ilustrísima Excelentísima el Señor Arzobispo mi señor libro y cuaderno que se presenta con dicha petición dispuso que mandaba y mando que de dicho libro se saque lo que contiene en la plana cincuenta y nueve en que trata de las cosas y sucesos sucedidos en el tiempo que fue Arzobispo de este Arzobispado el Ilustrísimo Señor Don Juan Pérez de la Serna por el presente notario publico que esto fechó se de traslado del promotor fiscal de este Arzobispado para que diga y alegue lo que convenga en acorde lo que se pide por dicha petición así proveyó y firmó =
 Doctor Barrera [rúbrica]

Notario publico: Ante mí Francisco de Villena
 En cumplimiento del auto arriba yo Francisco
 (foja 40 recto)

de Villena Notario Publico de la audiencia Arzobispal de esta Ciudad de México y todo su Arzobispado hi se sacar, que saqué de un libro intitulado Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las indias occidentales. Vidas de sus Arzobispos, Obispos y cosas memorables de sus sedes. Al muy alto Católico y por esto muy poderoso Señor Don Felipe cuarto. Rey de las Españas y Nuevo mundo dedícasela su cronista mayor de las Indias y de los reinos de las dos Castillas el Maestro Gil Gonzales Dávila = Tomo primero con privilegio en Madrid por Diego Días de la Carrera a fojas y plana cincuenta y nueve tratando del Gobierno del Ilustrísimo Arzobispo que fue de este arzobispado Don Juan de la Serna de buena memoria; tiene los Párrafos siguientes -----

En tiempo de este Arzobispo, cuarenta días antes que muriese el gran Monarca y rey don Felipe tercero en el lugar de las minas de Izmiquilpa en diez y siete del mes de febrero del año de mil y seiscientos y veinte y uno, una imagen de bulto de Cristo crucificado que estaba en la iglesia de este lugar que es vicaria de padres de San Agustín sudo tres veces con un sudor muy copioso= y mas adelante, por el mes de julio, reinando don Felipe cuarto se estremeció en la Cruz a la vista de mucha gente, le suplicó humildemente, que aquellas se, se convirtiesen en beneficio de toda la cristiandad.---

El Arzobispo formó proceso del caso y de los muchos milagros que Dios ha obrado por ella y traslado la santa imagen de donde estaba que era tierra de chichimicos (foja 40 verso)

y lo colocó en el convento del Ángel de la Guarda de la Ciudad de México=

Al margen: manuscrito

Es el convento de carmelitas descalzas= según que todo lo referido consta y parece del dicho Libro y foja citada a que me refiero y para que de ello conste del dicho Pedimento y Mandamiento. Di el presente en la Ciudad de México a Veinte y cinco días del mes de septiembre de mil seiscientos y setenta y siete años = Siendo testigos Don Pedro Rincón: Domingo de Córdoba y Don Juan Antonio de Espejo presentes y Vecinos de México

Y en fe de ello lo firmé

Francisco de Villena [rúbrica]

Notario Público

El Promotor fiscal de este Arzobispado = Dice que siendo Usted servido podrá mandarse de la información que se ofrece por los Licenciados Francisco de Salcedo y Joseph de Solís y Zúñiga capellanes del monasterio de el Glorioso San Joseph de Carmelitas descalzas de esta Ciudad; a el Señor de el escrito presentado por los susodichos, y que dada se de vista de ella a el Promotor Fiscal para que alegue y pida lo que convenga. México Y Octubre 1 de 1677

Rubrica = Miguel de Perea Santanilla

Auto

En la ciudad de México a cinco días del mes
 Doctor Don Juan Diez de la Barrera chantre de la
 Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad Juez Provisor ofi-
 cial y Vicario General en este arzobispado se leyó la res-
 puesta de justo del Promotor Fiscal de este arzobispado
 (foja 41 recto)

Por su merced vista con los autos mandó que
 a los bachilleres, Francisco de Salcedo y Joseph de Solís y Zúñiga presvite-
 ros capellanes del Sagrado Convento de Religiosas de Santa
 Teresa de esta Ciudad se les reciba la información que les
 ha ofrecido. Por su petición presentada ante Justicia
 Máxima y excelentísima el Arzobispo mi señor en veinte y seis de agosto
 pasado de este año y que los tengan que en que se presentaren
 parezcan ante su merced a ser examinados y así lo
 proveo mando y firmo =
 Doctor Barrera [rúbrica]
 Ante mi Francisco Villena [rúbrica]
 Notario Público

3.3. Declaración peritos artistas

(foja 142 recto)

El Bachiller Bartholome de Arenas clérigo Presbytero Domiciliario de este
 Arzobispado. Maestro del Arte Pintura; y uno de los asignados
 por el Señor Doctor Don Juan Cano Sandoval Provisor y Vicario general
 de este Arzobispado para el reconocimiento de la Soberana Imagen
 de Christo señor nuestro crucificado, que esta en la Iglesia del
 Convento de San Joseph de Religiosas Carmelitas descalzas
 de esta Ciudad de México= Digo que habiendo visto con notable
 cuidado, atención, y exacta diligencia dicha sacratísima
 efigie juntamente con los demás maestros, que asistieron a
 su inspección el día Veinte y tres de Enero de este presente
 año: Hallo, que la materia, de que está formada esta
 Santa Imagen de Christo nuestro señor muestra con
 evidencia desde abajo del brazo izquierdo, hasta la cintura
 que está sin colorido, ser papel de Estraza; y también
 donde estaba el nudo del cendal hay una concavidad y así
 mismo, en el brazo derecho por lo bajo, hay otra hendedura
 donde se reconoce, ser de tzompantli [sic] lo interior o el alma
 que llaman. La cabeza, pies, y manos son del mismo ge-
 nero, que todo el, es muy poco durable, y muy sujeto a la
 corrupción= La sangre, que sale de este Devotísimo Retrato
 es muy particular, porque tiene dos géneros, una arti-
 ficial, y otra muestra ser natural. La artificial se
 muestra en las cisuras del costado, pies, y manos

que debió ponerles el que lo encarnó en su principio.
 Otra tiene, que parece natural por muchas partes del
 cuerpo; Como en el sentimiento o extremo, o extremo de la boca
 al lado derecho, que sale de ella chorreando, que pone
 grandísima devoción y muestra ser muy natural
 (foja 142 verso)

como otra gota, que tiene en la Nariz al lado izquierdo.
 Y en la frente, tiene una cinta de sangre, que muestra
 haberse limpiado, llevando el lienzo con violencia hacía
 el lado derecho; y sobre esta están otras gotas que
 caen derechas, y otras por mas abajo. En las Espaldas
 tiene una pequeña llaga, de donde sale alguna san=
 gre harto hermosa; como también de las Rodillas, y
 Planta del Pie izquierdo, y por atras muchas par=
 tes del Cuerpo, se ve la diferencia, que hace
 la una sangre de la otra, la cual en muchas partes
 se muestra de la otra, la cual en muchas partes
 se muestra haberla limpiado por los viajes violentos
 que llevan las limpiaduras yéndose por un lado, y
 otras las gotas, quitándoles su directa caída, en que en=
 señar un genero de verdad, y no haberla hecho
 Artifice humano. El color es muy diferente que arti=
 ficial, donde muestra ser carmín, y otros colores, como
 negro, mas las partes, que se ven, tan impercep=
 tibles en todo este Santo Cuerpo, no parece que
 Pinceles humanos pudieron imitar, por ser las
 salpicaduras tan subtiles de la sangre= Es su ana=
 tomía tan hermosa y bien proporcionada con el cuerpo
 tan bien cortado de tercios, que en ninguan manera ad=
 mite censura alguna, sino mucha admiración: por=
 que los Brazos, y Piernas (que suele ser en otros cruci=
 fixos la parte mas expuesta a errar los que los hacen)
 son de tan igual correspondencia, como todas las de=
 mas partes; donde los músculos, nervios y couyun=
 turas hacen un todo perfectísimo a quien la sime=
 tría, proporción y dibujo hacen un rostro hermosísi=
 mo, no afeminado, sino como de Varón perfecto,
 y soberano Rey: Y permítaseme piadosamente decir
 que parece, que su Divina Magestad, para consuelo
 nuestro se retrato, para la mucha hermosura que tiene.
 (foja 143 recto)

Esta en esta Santa Imagen de Christo nuestro señor un lado
 levantado del Pecho, que suele suceder en los que mu=
 ren, y una hendedura entre la segunda costilla, y ter=
 cera del lado alto izquierdo, que al tacto se hunde de algo
 y se muestra blando y benigno. Sus ojos tiene como

arrasados, o quebrados que causan temor y respeto=
 Es su colorido muy hermoso, no es de pulimiento, ni de mate
 o medio mate, pero tan agraciado, que no puede haberlo
 mejor. Tiene al lado del muslo derecho un pedacito
 encarnado del dicho pulimiento. Tiene también al lado
 izquierdo mas abajo de la mano una parte saltada
 en que muestra el yeso, y que sobre él no hay mas
 que un leve colorido, sin tener otro. Tiene también
 los cardenales el santo cuerpo, como que están entre
 la carne, y el cutis: estos no muestran ser pintados, como
 ordinariamente se hacen, por la parte exterior= y
 lo que causa mas admiración es, que tanta suma
 de años, no se halla apolillado, habiéndose apolillado
 La Cruz siendo más fuerte madera, y también los
 clavos, Y la dicha Cruz está con barniz Verde, y al=
 gunas gotas de sangre, que no parece artificial=
 el cendal tiene algunas medallas de oro, que son
 del tiempo antiguo, y muestran la mucha antigüedad
 de esta Santa Imagen= el colorido está tan reciente
 y rozagante, que parece acabado de hacer; siendo
 así, que las más Imágenes antiquísimas, se ponen
 negras, o muy amarillas= La Estatura de este Señor
 es del natural, como algo más de dos baras, y todo es
 tan ligero, y suave, como su ley, y su peso tan leve,
 como sus preceptos. Y este es mi Parecer y sentir, y
 así lo declaro debajo del Juramento que tengo
 hecho, ante dicho señor Provisor y Vicario General
 (foja 143 verso)

Y la Verdad. para el descargo de mi conciencia y lo
 firme. México y febrero. Diez de mil, seiscientos
 y setenta y nueve años.

[rúbrica] Bachiller Bartholome de Arenas

Auto En la Ciudad de Mexico a diez y nueve días del mes de
 agosto de mil seiscientos y setenta y nueve ante el Doctor Don Juan Cano
 Sandobal Maestro escuela de la Santa Iglesia Cathedral de
 esta Ciudad. Juez Provisor y Vicario General en ella y Arzobispado
 elesta se vio esta Petición

Y por su merced vista hubo por dicha La declaración que
 por esta sentíase y mando Dar traslado del promotor fiscal
 Asi lo proveyo su Ilma=

Ante mi [rúbrica] Francisco de Villena
 Notario Público

3.4. Segundo parecer

(foja 144 recto)

Los Maestros Antonio Maldonado y Laureano Ramírez, Ensambladores y Escultores; Juan Sánchez Pintor, Andrés de Fuentes y Joseph Xuarez en carnadores= Decimos que mediante la vista de ojos y reconocimiento que según nuestro arte, sus reglas y preceptos, hicimos a los veinte y tres de Henero de este año, de la Santísima Imagen de Christo Señor nuestro crucificado que está Ciudad de México, debajo de Juramento hecho ante el Sr. Provisor, de este Arzo-

bispado y descargo de nuestra conciencia habiendo conferido y consultado esta materia con todo acuerdo y cuidado es nuestro parecer y sentir el siguiente= que la materia de que es la dicha Imagen del Santo Crucifixo se ve con evidencia que por adentro lo que llamamos alma los del arte es de madera zumplante y la superficie que forma y perfecciona todas las partes del cuerpo es de papel de estraza y engrudo, y los extremos cabeza manos y pies son de dicha madera de zumpantle= Lo uno y lo otro tan sujeto a la corrupción y a carcomerse de polilla como es notorio y la experiencia lo muestra pues la dicha madera de zumplante es de suyo fofa y muy parecida al corcho y ser muy porosa y frágil y fácil de deshacerse con las manos, y el papelón y engrudo es materia muy sujeta a la polilla y gusano como se ve por experiencia en los libros que es tan aforrados o encuadernados en cartón= Y que la dicha Imagen sea de la materia Referida se reconoió habiéndolo quitado una lienza de crea que tenía la dicha Santa Imagen por el lado izquierdo desde debajo del brazo hasta la cintura por estar aquella parte sin encarnación donde se descubre a la vista y al tacto el papel de estraza, y así mismo en el lugar del cendal al lado izquierdo donde parece era el lugar donde estaba el nudo del dicho cendal se reconoce haberle quitado el dicho nudo quizá para poderle ajustar el cendal de lienzo y en aquella parte- quedó una concavidad casi del tamaño de un huevo por donde se ve ser lo interior de dicha Santa Imagen de la dicha madera de zumpantle, y se percibe al tacto ser lo exterior y su superficie de papel de estraza y engrudo y aunque es (foja 144 verso)

de la materia Referida como va dicho no se halla en todo el cuerpo de dicha Santa Imagen polilla alguna siendo su materia tan fácil de recibirla y sujeta a corrupción, cuando la Cruz que tenía antiguamente siendo de madera de Oyamel tiene alguna polilla, y así mismo los clavos de madera, que tenía cuando estaba puesta la Santa Imagen en dicha Cruz están en gran parte apolillados lo cual sabemos y vimos porque reconocimos juntamente en dicha Iglesia la dicha Cruz clavos, que dijeron ser la que dicha Santa Imagen tenía antes que se supusiese en la que hoy está en su capilla, y así parece cosa de milagro no haberse apolillado en tantos años el cuerpo de dicha Santa Imagen= Y los extremos Pies, manos, y cabeza se reconoció ser, de dicha madera de zumpantle por los orificios de las llagas y las de mas experiencias que se hicieron para reconocer la cabeza= La Encarnación de dicha Santa Imagen es muy natural y no se puede distinguir si es, de mate o medio mate o de pulimento porqu está muy diferente de las encarnaciones que se platican y de que se tiene conocimiento y solo vimos, que en el muslo derecho por laparte de afuera demuestra un pedazo del tamaño de un geme

poco mas o menos haber sido su encarnación de pulimento pero toda la restante así del cuerpo como del rostro no se puede conocer que género de encarnación sea= Los cardenales que tiene señalados de los azotes en todo el cuerpo no son de los que usan ponerse en la hechuras, que ordinariamente se hacen porque demuestra estar entre cuero y carne muy a lo natural, que es cosa muy extraordinaria y singular y no parece artificial= Los ojos no se puede determinar de que puedan ser, sino que por entre los parpados parecen arrasados o quebrados como de difunto y más en el ojo izquierdo lo cual más parece natural que artificial= En lo que toca a la sangre tiene en la frente a raíz del cabello una cinta de sangre, que demuestra haberla cosido fresca y limpiándola hacia el lado derecho y de dicha cinta penden algunas gotas de sangre unas que caen por encima de la cinta y otras por debajo de ella que demuestra haber caído después de limpiada la cinta referida= Entre las gotas de sangre que tiene en el Rostro se ve una que sale de la boca y cae hacia el labio por el lado derecho adonde está inclinada la cabeza que es muy a lo natural y otra gota pequeña que tiene sobre la nariz al lado izquierdo= La sangre que sale de la llaga del costado va corriendo hasta el cendal y allí entra por debajo de él hasta salir por el muslo derecho y va goteando por la espinilla de la misma pierna derecha y muestra ser limpiada= La sangre que sale de las llagas de las manos está chorreada a lo natural= en las espaldas no se ve más de una llaga pequeña de donde sale la sangre= En la llaga del pie derecho que cruza sobre el izquierdo se ven muchas gotas de sangre y de la misma llaga chorrean sobre el pie izquierdo tres gotas y (foja 145 recto)

Por la planta del pie izquierdo desde la llaga para los dedos está la sangre encendida y demuestra haber sido limpiada en cantidad y sobre los dedos de los pies se ven muchísimas gotitas de sangre tan menudas y como rociadas que no pueden ser de picel y demás de eso tiene en varias partes del cuerpo algunas señales de sangre que demuestra haberse limpiado y debajo de la barba algunas que de notan estar cuajadas y parte de ella parece artificial y parte parece no ser artificial ni de picel Entre la segunda y tercera costilla del pecho al lado izquierdo tiene un golpe que está magullado y se sume al tacto, así mismo en las espaldas otro golpe o magulladura y en el brazo derecho entre el lagartillo y el codo tiene otro golpe también como magullado por donde se descubre lo interior de la materia y se reconoce ser de la que queda dicha y se manifiesta, que si se hubiera encarnado de nuevo o aderezado en algún tiempo, todo se hubiera resanado= En la mano derecha le falta el dedo de en medio, y en la izquierda tiene quebrados dos que son el de enmedio y el anular y pegados lo cual seria por ser su materia tan frágil y quebradiza= Lo que toca a la anatomía se reconoce estar muy natural y perfecta en todos sus tamaños y proporciones y ser el cuerpo de la estatura natural de un hombre sin que se le pueda adicionar cosa alguna ni se le halle imperfección en parte alguna del cuerpo de pies a cabeza y se reconoce ser grande y singular su hermosura y no amarillear el colorido en manera alguna siendo así que la encarnación artificial con la antigüedad suele amarillear muy de ordinario como se ve en todas las Imágenes antiguas y es tanta la propiedad que tie-

ne la de dicho Santo Crucifijo que se ve manifestándose, el pecho por el lado izquierdo que es el del corazón mucho más levantado, que lo está por el lado derecho tan propiamente como de agonizado y difunto= El cendal se ve clara y distintamente tener algunas medallas de oro del tiempo antiguo y no se usan ahora las cuales denotan la antigüedad de dicha Santa Imagen= Y así por hallarse dicha Santa Imagen incorrupta y sin polilla alguna siendo su materia tan fácil de corromper y apolillar con el tiempo: su encarnación tan a lo natural y tan extraordinaria y singular que no se conoce de que género sea ni es de la que usa el arte; como ni tampoco los cardenales de los azotes pues parece estar como entre cuero y carne y no ser de pincel: la sangre con las cicuntancias que en cada parte quedan referidas y en muchas de ellas demostración de haberse limpiado, como también en unas parecer natural y en otras artificial: Los ojos sin poder conocer de lo que son más de que parecen de hombre difunto: su perfección en la anatomía de todo el cuerpo y sus partes tan a lo natural: la hermosura de su Rostro y cuerpo tan grande y singular: su colorido muy propio y sin amarillar después de tantos años y por lo demás que queda re- (foja 145 verso)

ferido reconocemos y hallamos exceder dicha Santa Imagen al arte y tener mucho de milagrosa. Y así lo sentimos y declaramos so cargo de dicho Jurando y lo firmamos, México y Febrero diez y siete de mil seiscientos y setenta y nueve años= sobre veng= no= valga

[rúbricas] Juan Sánchez Salmeron / Laureano Ramírez/ Antonio Maldonado /Joseph Suarez/ Andrés de Fuentes

Auto En la Ciudad de México a diez y nueve días del mes de agosto de mil seiscientos y setenta y nueve años ante el Sr Don ... Cano Sandoval Maestre escuela de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad y Juez Provisor y Vicario de este arzobispado se presento la declaración en que se refiere Por su merced vista hubo por hecha la declaración que Para ella se hace y mando dar traslado del promotor fiscal y así lo proveyó que= Ante mi Francisco de Villena Escribano y notario Público.

3.5. Consideración del Promotor Fiscal Miguel de Perea Quintanilla para realizar Junta Teologal, vistos los dictámenes de los peritos artistas sobre la escultura del Cristo de Santa Teresa.

(foja 146 recto) 0250.jpg

El licenciado Miguel de Perea Quintanilla Promotor Fiscal de este Arzobispado en los autos sobre la verificación del milagro de la Renovación y los demás de la imagen del Santo Cristo que llaman de Izmiquilpa. Colocado en una capilla del convento de

religiosas descalzas del convento de Santa Teresa de esta Ciudad. Supuestas las declaraciones del bachiller Bartolomé de Arenas presbítero Maestro de Pintor y de los Maestros Antonio Maldonado y Lauriano Ramírez ensambladores y escultores Juan Sánchez que lo es así mismo de Pintor, Andrés de Fuentes y Joseph Juárez encarnadores nombrados para la inspección que se hizo a mi pedimento de que se me traslado= Digo que sin embargo de dichas declaraciones se ha de hacer según y en la forma que tengo pedido en mis escritos de cinco de diciembre y veinte de septiembre del año pasado de setenta y ocho subiéndose los autos a su excelencia para que en conformidad de lo dispuesto. Por el Santo Concilio de Trento en el Capítulo Segundo de la Cesión Veinticinco, proceda: con Junta de Teólogos y Juristas a la calificación de dichos milagros pues de la vista de los autos en ella se reconocerán las advertencias que tengo expresado de los testigos en dicho mi escrito de cinco de diciembre de dicho año que reproduzco; respecto de que en cuanto a las declaraciones hechas por dichos maestros no se me ofrece que decir porque afirman que así lo colorido, como parte de la sangre que se reconoce limpiada en la frente y otras partes del cuerpo demuestra ser natural y no haberse resanado dicha hechura según arte y demostrar lo cardenales que se hallan en su cuerpo intercutaneos con lo demás que deponen de la Perfección y Hermosura de todo su cuerpo. Por lo cual.-

A vuestra excelencia: Pido y suplico en atención a lo referido y habiendo por reproducidos dichos escritos y lo en ellos alegado se sirva de mandar hacer según y en la forma que tengo pedido. Y que los autos en el estado que están y con las

(foja 146 verso)

Declaraciones de los Maestros se suban a su excelencia para que siendo servido mande hacer dicha junta y determine lo que fuere de justicia que pido y en lo necesario está=

Licenciado Juan de la Vega [rúbrica]
Miguel de Perea Quintanilla [rúbrica]

3.6. Pedimento hecho por uno de los capellanes para realizar la Junta teologal en la que se va a declarar la cierta la Renovación del Cristo de Santa Teresa.

(foja 157 recto) 0278.jpg

El bachiller Joseph de Solís y Zúñiga, capellán del convento de San Joseph de religiosas Carmelitas Descalzas, de esta Ciudad: en los Autos hechos a mi pedimento y del bachiller Francisco de Salcedo Esquivel, difunto capellán así mismo que fue de dicho convento sobre la verificación de la Renovación por sí misma, y demás sucesos de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro crucificado (que llaman de Izmiquilpan) colocada en la iglesia de dicho convento y que se declaren por Milagros dicha Renovación y sucesos= Digo que dichos Autos están en estado de ver-

se. Y respecto de que para ello, en conformidad de lo mandado por el Concilio de Trento ha de preceder Junta de los sujetos de piedad y doctrina que se sirviese Vuestra su Ilustrísima de asignar; y que lo tiene pedido así el Promotor-Fiscal a fojas 128. verso y 135: por tanto.

A.V.S.I. pido y suplico se sirva de asignar dichos sujetos para dicha junta; y vistos en ella los Autos determinar en todo como está pedido con justa y en lo necesario &ca.-

Doctor Alonso Alberto de Velasco [rúbrica]

Bachiller Joseph de Solís y Zúñiga [rúbrica]

3.7. Pedimento de la Junta por el Promotor Fiscal Aguiar y Lobera al Arzobispo Aguiar y Seijas para realizar la Junta Teologal.

México y Noviembre 6 de 1684

Visto este pedimento estando en estado los autos que se refieren en conformidad de lo dispuesto en este caso por el Santo Concilio de Trento. Procédase a la Junta en la forma que más fuere conveniente, y nombrase para ella a los Señores Doctores Don Diego de Malpartida Centeno Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Don Juan de la Peña Butron Ar (foja 157 verso)

cediano Catedrático jubilado de Prima Sagrada Teología en la Real Universidad de esta corte, Don Joseph deán y canónico Catedrático de Prima de leyes en dicha Real Universidad, Don Diego de la Serna Canónigo Doctoral en dicha Santa Iglesia catedrático de Decreto en dicha Real Universidad nuestro, Gobernador y Vicario General, don Joseph Vidal de Figueroa, Canónigo Magistral de dicha Santa Iglesia, Don Matías de Santillán, Canónigo Penitenciario en ella Catedrático jubilado de Prima de Filosofía, Don Bernabe Días de Cordona Murillo Canónigo Doctoral en dicha Santa Iglesia; Don Manuel de Escalante y Mendoza, Canónigo Catedrático de Prima de Cánones en dicha Real Universidad. El M.R.P Maestro fray Antonio Leal de Araujo Povincial, que fe del orden de predicadores de esta provincia. El M.R.P. fray Martín del Castillo, Provincial que fue de la Provincia de Santo Evangelio del señor san Francisco el M.R.P. Maestro fray Diego de la Cadena actual Provincial de la del excelentísimo nombre de Jesús. el M.R.P. fray Pablo de Jesús María del orden de nuestra señora del Carmen Provincial que fue de esta provincia y hoy Difi-nidor actual. M.R.P Maestro fray Luis Méndez del orden de nuestra señora de la Madre Redención de Cautivos actual Provincial y Catedrático de Vísperas de Filosofía en la Real Universidad, M.R.P. Maestro Francisco de Florencia

de la Sagrada Compañía de Jesús y Rector de su Colegio de San Pedro y San Pablo, Doctor Joseph Vallejo Hermosillo Presbítero Protomédico, Doctor Juan de Torres Moreno, Catedrático jubilado de Prima de Medicina en dicha Real Universidad.-

Los cuales se citen para que estén prevenidos el día de la junta y según disposiciones canónicas nos informen el Elustrísimo Señor Doctor Don Francisco de (foja 158 recto)

Aguiar y Seijas, Arzobispo de México del Consejo de su Majestad mi señor, así lo proveo, mando y firmo.-

Francisco Arzobispo de México

Ante mí

Alonso de Aguiar y Lobera

3.8. Último pedimento del bachiller Joseph de Solís y Zúñiga capellán del convento de religiosas carmelitas para encontrar nuevos sustitutos para realizar la junta al Arzobispo.

(foja 159 recto)

El Bachiller Joseph de Solís y Zúñiga, capellán del convento de san Joseph de religiosas Carmelitas Descalzas de esta Ciudad: en los Autos hechos a mí pedimento sobre la verificación de la Renovación por sí misma, y de más sucesos antecedentes y subsecuentes de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado, que llaman de Itzimiquilpan, colocada por el ilustrísimo señor Arzobispo don Juan Pérez de la Serna en una capilla interior del lado de la Epístola del Altar mayor de la iglesia vieja de dicho convento y trasladada después por el ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Manso de Zúñiga a la capilla de en medio de la misma iglesia vieja, frontero de la puerta principal (de donde en siete de septiembre del año pasado de mil seiscientos y ochenta y cuatro se trasladó últimamente por V.S.I. a la iglesia nueva de nuestra Señora de la Antigua, en hoy está:) y que se declaren por milagroso dicha Renovación y Sucesos &ca.= Digo, que están en estado de verse los Autos en la Junta mandada formar por V.S.I. en conformidad de lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento en casos semejantes; y asignados para ella los señores Prebendados y Reverendos Padres Maestros, que se expresan en el Decreto de foja 157: de los cuales, como es notorio, han fallecido el señor Arcediano, Doctor don Juan de la Peña Butron y el Doctor Juan de Torres Moreno, y están ausentes los M.R. P. fray Antonio Leal de Araujo, y fray Martín del Castillo: Por tanto A.V.S.I. pido y ruego se sirva nombrar otros en su lugar, y que se proceda a la junta, señalando día para ella, y que todos y las partes se citen: determinando en todo, como tengo pedido con justa y en lo necesario &ca.

Bachiller Joseph de Solís y Zúñiga [rúbrica]

3.9. Decreto para realizar la Junta y emitir sentencia acerca de la Renovación milagrosa del Cristo de Santa Teresa y nominación de los nuevos integrantes de la Junta Telologal

México y Abril 29 de 1689

El decreto por nosotros proveído a petición presentada por el cachiller Joseph de Solís y Zúñiga capellán del sagrado convento de religiosas de Santa Teresa de esta Ciudad en seis de noviembre del año pasado (foja 159 verso)

de mil seiscientos y ochenta y cuatro se guarde y cumpla según y como en el se estipula y se citen a los contenidos en él para que el día jueves cinco del mes de mayo próximo que viene de este presente año de la fecha se junten en nuestro Palacio Arzobispal para conferir y tratar en la materia que contiene dicha petición y decreto, y por haber fallecido y están ausentes los que se tiene esta petición nominamos a el doctor Juan de Narváez Rastroentero de nuestra Santa iglesia Catedral y Catedrático en propiedad de Sagrada Escritura en la Real Universidad de esta Corte. Y así mismo a el señor Doctor don Antonio de Gama Prebendado de dicha santa Iglesia, y Catedrático en Propiedad de Vísperas de Sagrada Teología en dicha Real Universidad; los muy reverendo padres fray Joseph de Herrera de la orden de predicadores rector que fue del Colegio de Pantaceli y ahí Catedrático de Santo Tomas en dicha Real Universidad a el muy M.R.P fray Nicolas Masio Guardián del convento de san Francisco de esta Ciudad, y Catedrático de Sagrada Teología que fue en el Colegio de Santiago Tlaltulco, y a el doctor don Joseph Días Bri fue él Catedrático de Prima de Medicina en dicha Real Universidad, y presidente del Real Protomedicato de este Reino los cuales así mismo se citen para dicho día y efecto el Ilustrísimo señor Doctor don Francisco (foja 160 recto)

de Aguiar y Seijas Arzobispo de México mi señor así lo proveo, mando y firmo= Francisco Arzobispo de México [rúbrica]

Ante mí

Alfonso de Aguiar y Lobera

Francisco de Florencia
Francisco Aguilar

3.10. Realización de la Junta Teologal según lo dicta el Concilio Tridentino Capítulo segundo sesión XXV

(foja 166 verso) 0297.jpg

Junta

Yo Don Alonso de Aguiar y Lobera Presbítero
Secretario de Cámara y Gobierno del Ilustrísimo Señor
Don Francisco de Aguiar y Seijas del Consejo de
su Majestad, Arzobispo de México &ca. mi señor; certifico
y do fe que hoy día de La dicha, habiéndose juntado
en este Palacio Arzobispa; y sala Principal del
los señores y Presidentes consultores nombrados por su señoría
Ilustrísima, en conformidad de lo dispuesto por el Santo
Concilio Tridentino para la Consulta que debe pre-
ceder a la determinación , y declaración de la Renovación
de la Santa Imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado
que llaman de Izmiquilpa que está colocada en
la Iglesia del convento de religiosas Carmelitas
(foja 167 recto)
descalzas de esta Ciudad, según lo pedido por los
capellanes de él; serían como las tres horas de la
tarde en presencia de su señoría Ilustrísima, el Arzobispo mi señor
y del señor Doctor don Diego Malpartida Zenteno Deán
de esta Santa Iglesia, el señor Doctor don Diego de la Sierra
canónigo doctor al de ella provisor y Vicario General
de este Arzobispado, catedrático de Decreto en la
Real Universidad, y consultor del Santo oficio; el
señor Doctor don Joseph Vidal de Figueroa, canónigo Magis-
tral; el señor Doctor don Juan de Narváez raci-
onero entero de dicha Santa Iglesia Catedral, cate-
drático en propiedad de Prima de Sagrada
Escritura en dicha Universidad; el señor Doctor don
Antonio de Gama, medio racionero de dicha Santa Igle-
sia, catedrático de visperas en dicha Universidad
el muy reverendo padre fray Pablo de Jesús María, Provincial actu-
al de los Carmelitas de esta provincia de México
el reverendo padre fray Nicolás Masías Guardián actual de
el convento de san Francisco de esta Ciudad; el reverendo padre maestro
fray Luis Méndez comendador actual del convento
de nuestra Señora de la Merced; reverendo padre maestro fray Diego
Velásquez de la Cadena del orden de san Agustín
catedrático en propiedad de prima de Sagra-

da Teología en la Real Universidad; el reverendo padre Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús Calificador del Santo oficio, reverendo padre maestro fray Joseph de Herrera del orden de predicadores catedrático de santo Tomas en dicha Universidad el Doctor don Joseph Díaz Brisuela catedrático de prima de Medicina en dicha Universidad y presidente del Protomedicato de este reino, Doctor don Joseph Vallejo Hermosillo (foja 167 verso) médico y con asistencia del licenciado Juan de la Vega Carvajo Promotor Fiscal de este Arzobispado y los licenciados don Joseph de Solís y Zúñiga y Joseph de Lombeyda capellanes de dicho convento y el Doctor don Alonso Alberto de Velasco, y abogado en dicha causa, hice inclusión de estos autos, y habiéndola oído y entendido su señoría Ilustrísima y dichos señores y peritos consultores, cada uno fue dando su parecer y todos némine discrepante [sin que nadie disienta], dieron sus pareceres a favor de ser milagrosa dicha Renovación, sudor es de Agua y Sangre, y los demás sucesos que constan de los autos, y habiéndose conferido sobre todo con su señoría Ilustrísima con dicho señores y peritos consultores, se disolvió dicha Junta y de todo ello doy fe y para que conste puse la presente en dicha Sala y Palacio Arzobispal, a Cinco días del mes de mayo de mil seiscientos y ochenta y nueve años
Alonso Aguiar y Lobera [rúbrica]

Apéndice 4 Documental varia perteneciente al Archivo General de la Nación, del AGNotCDMX y PARES utilizado en la tesis.

En la medida de lo posible se restableció la transcripción moderna del español con el objeto de que la consulta y lectura sea más fluida y fácil para el lector que no está familiarizado con el español del siglo XVII.

A. Lista transcrita de los documentos del AGN

- 4.1. Petición y genealogía del maestro Andrés Cesar Alberto y María Velasco su mujer, para ministro del Santo Oficio. **1652**. AGN. Instituciones Coloniales, Inquisición 61, vol. 442, exp. 19, **fojas 329r-336v**.
- 4.2. Genealogía del bachiller Alonso Alberto para ministro del Santo Oficio, **1658**. AGN, Instituciones coloniales, Inquisición 61, vol. 442, exp. 20, **fojas 337r-342v**.
- 4.3. Grados de doctores y licenciados en Cánones 1560-1661. AGN. Universidad. vol. 262, segunda parte, exp. 56, fojas 771.
- 4.4. Catedral de México. Religiosos. Nombramiento para el curato del sagrado de la Catedral de México, para el doctor Alonso Alberto de Velasco, 16 de diciembre de **1673**. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados 100, Reales Cédulas Duplicadas, vol. D29, exp. 221, fojas 375.
- 4.5. En "Alonso Alberto de Velasco, cura de la Catedral Metropolitana, solicita se imprima un papelito intitulado '*Practica breve de ayudar a bien morir*', **1683**. AGN, Instituciones Cololiales, Indiferente Virreinal, Arzobispos y Obispos, caja 0873, exp. 010. 1 fojas.
- 4.6. Juan de Dios Ocampo, presbítero, México; libro de la primera cuenta de la administración de las rentas del sagrado convento de Religiosas del señor san Joseph de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México a cargo del Bachiller Juan de Dios Ocampo y que comienza el 15 de diciembre de 1696 hasta junio de 1699. 1699. AGN, Indiferente Virreinal, Templos y Conventos caja 1636, exp. 009, fojas 393.
- 4.7. Testamento del Doctor Don Alonso Alberto de Velasco, presbítero, **1699**. AGN, Instituciones coloniales, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales 014, vol. 1048, exp. 69.
- 4.8. Autos hechos sobre la curación repentina de la religiosa del convento de Santa Inés, Catharina Gertrudis de San Joseph por medio de la milagrosa imagen renovada de Cristo señor Nuestro que se venera en la Iglesia del Convento antiguo de las Carmelitas descalzas de la ciudad. México, **24 de abril de 1744**. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, cajas 5000-5999, caja Clero Regular y Secular 5032, exp. 045.

B. Transcripción de los documentos del AGNotCDMX

- 4.9. Testamento de Alonso Alberto de Velasco ante Francisco Valdés notario de la Ciudad de México. 15 de octubre de 1699. Valdés, Francisco, número 692, vol. 4693, fojas 1106v – 1111r.

C. PARES (Portal de Archivos Españoles)

- 4.10. Petición presentada por Andrés Cesar Alberto maestro cirujano ante Pablo Pérez de Uyaguren escribano público &ca, para que sean aceptados información y recaudos y sea demostrado la filiación, limpieza y nobleza del peticionario, en papeles de mérito del Doctor Alonso Alberto de Velasco. Abogado de la Audiencia de México y de la Inquisición de Nueva España, 16 de Mayo 1663" Archivo General de Indias, Indiferente, 120, N. 25, fojas 1-45. En línea PARES.

4.11. Méritos y excusa que ha presentado Alonso Alberto de Velasco a la Cámara del Rey para no tomar posesión como Arzobispo en la ciudad de Manila, Filipinas. 31 diciembre 1693. Archivo General de Indias, Indiferente, 210, N.47. Fojas 615-618.

A. Transcripción de los documentos del AGN

4.1. Petición y genealogía del maestro Andrés Cesar Alberto y María Velasco su mujer, para ministro del Santo Oficio. 1652. AGN. Instituciones Coloniales, Inquisición 61, vol. 442, exp. 19, fojas 329r-336v.

(329 recto)

Petición de genealogía del maestro, Andrés Cesar Alberto; y la de María de Velasco su mujer= Pretende ser ministro de este Santo Oficio: _ está dentro una carta; de la ____ es SS del Consejo en que avisan que el Ilustrísimo y Reverendísimo mger genl a hecho gracia al dicho Andrés Alberto de un familiar es este estado hecho.

Están con estos autos. Los que dejan Alonso Alberto. Hijo de dicho Andrés Alberto que así mismo pretende ser ministro de este Santo Oficio.

(330 recto)

Se acuse en tanto de la petición y lo a ella decretado y juntando con las genealogías presentadas y con carta de estado hecha se remite a la SS del Consejo en el despacho próximo de flota de este año del 1652.

El Ilustrísimo señor Obispo de Plasencia Inquisidor General a hecho gracia a Andrés Alberto cirujano vecino de esta ciudad de México de una de las familias curas de este Santo Oficio de el número de ella. Ordena reciba su santidad que presentando en este Tribunal la memoria de sus padres y abuelos y de los de su mujer se reciba información de su genealogía y limpieza en los lugares de su naturaleza que tocaren de ese distrito y para los de más de estos reinos nos remitiereis copia de ella para que se envié a las dichos Inquisidores a donde tocare y hecha se os remita testimonio de lo que refutare; y concurriendo en su persona las calidades necesarias le admitiréis al ejercicio del dicho oficio si hubiere plaza vacante del número y si no en la primer vacante. Dios os de. En Madrid a 20 de junio de 1651.

Firma Doctor Don Andrés Bracio. Doctor Don Tomas Ri de Msnn y. El licenciado Lermes Calderón. Denno Desma y Hermona.

(331 recto)

Recibida en 3 de noviembre de 1651

A los Inquisidores de los reinos de la nueva España

En 15 de marzo de 1652 a los Inquisidores Doctor Don Francisco__ Escobedo: Don Juan de Variará; y Licenciado Don de Higuera y Amarilla. Dichas genealogías en ella contenida en dichas; Mandaron; se saque en moma de todo y se remita con cargos es su santidad del consejo de su majestad Gentes en mg. y así lo proveyeron en forma de lo que doy fe - Remasbre de Renchan

Muy Atentamente a tener-

Andrés Cesar Alberto Maestro de cirugía. Vecino de esta ciudad de México Digo que habiendo tenido pretensión de ser familiar de este Santo Tribunal en el Consejo de su

majestad de la Santa General Inquisición su alteza fue servido de mandarme despachar una carta por duplicado que ante vuestra sus excelencias tengo presentada para que tan bien me presentare en este Santo Tribunal juntamente con las genealogías de naturaleza: padres, y abuelos y la de María de Velasco mi mujer con sus padres y abuelos en cuyo cumplimiento las presento con debida celeridad para la prosecución de la honra que pretendo mayormente cuando por mandado de vuestra su excelencia sea asistido como con los demás cirujanos y en concurso de ellos. En las ocasiones que se han ofrecido. Por lo cual-

A vuestra su excelencia pido y suplico sea servido de admitirme a la reglas de familiar de este Santo Oficio y haber por presentadas las dichas genealogías con habiendo en honrarme como lo espero que para los gastos y expensas de las informaciones y de la dicha empresa y de la dicha mujer que tengo puesta en Madrid la cantidad. Competente en poder de Madrid de Segura Olaguiaga: secretario del Consejo Real de Castilla que solicita este negocio en el de la general. Inquisición

Andrés Cesar Alberto

(332 recto)

Genealogía del Maestro Andrés Cesar Alberto Cirujano de esta Ciudad de México y natural de Niza de Provenza del Ducado de Saboya Raya de Francia y Génova.

[Padres]

Pedro Alberto y Lucrecia su legitima mujer.

[Abuelos paternos]

La noticia que puedo dar de mis abuelos paternos y maternos de sus naturalezas y nombres atento a que por haber salido de mi tierra pequeño no los conocí es la siguiente. En cuanto a mis abuelos paternos si no me engaño debo le oí decir siendo yo muy niño, al dicho mi padre que mi abuelo por esta parte tuvo oficio de pluma en la dicha ciudad de Niza de Provenza que es del Duque de Saboya junto a Génova y raya de Francia y que en dicho oficio le sucedió mi padrino de bautismo que era Cesar Baldoino. Como consta de la fe de mi bautismo que está anexo los papeles que pasan en poder de Martin de Segura Olalquiaza fuera secretario del consejo Real que le tengo remitidos para mi pretensión.

[Abuelos maternos]

Y en cuanto a mis abuelos maternos mi abuelo se llamaba Juan Fabio que vivía en la calle que llaman derecha en la dicha ciudad de Niza, donde era mercader de paños y dichas casas. Mi abuela materna se llamaba Bertina hija de Petronio De Pinela Abayna que este es el uso de los nombres en aquella ciudad y todos ellos vivían juntos en una casa en la dicha calle derecha y todos eran naturales de la dicha ciudad de Niza. Por estas noticias remitidas a la dicha de Niza se hallara con facilidad lo que se pretende. Para el conocimiento de los dichos mis padres y abuelos que todos como dicho es eran naturales de la austral ciudad de Niza y en ella muy conocidos y esto se conseguirá con mayor claridad si a caso están Vuestras Excelencias en la dicha ciudad y en el pueblo de Torretas la dicha mi madre Lucrecia y una su hermana mía llamada Margarita y un primo mío llamado Pedro Antonio Abayna quedaran bastante relación de todo esto los cuales suelen vivir en el pueblo llamado Torretas tres leguas de la dicha ciudad de Niza donde tienen unas viñas.

Andrés Cesar Alberto

(333 recto)

Genealogía de María de Velasco legitima mujer del Maestro Andrés Cesar Alberto natural de la villa de Tacubaya Arzobispado de México

Padres

Juan Pérez de Velasco natural de Nubes Arzobispado de Toledo y Leonor de Toledo su legitima mujer natural de la Ciudad de México.

Abuelos paternos

Agustín Pérez y Ana de Velasco su mujer. Vecinos y naturales del dicho lugar de Nobes de la Arquidiócesis y jurisdicción de Toledo.

Abuelos Maternos

Juan de Toledo y Ana. Residentes naturales de Torrijos del dicho Arzobispado de Toledo. El dicho Juan Pérez de Velasco dio información de su legitimidad y la empresa en el dicho lugar de Nobes en diez y ocho de abril de mil y seiscientos y un años para pasar a esta Nueva España ante Martín de Aguilar a leal de la ordenación en dicho lugar que paso ante Maximiliano Bravo servidor publico del dicho lugar.

Andrés Cesar Alberto

(334 recto)

[duplicado de toda la información de 332]

(335 recto)

En carta de lo dicho de su mandato del año pasado que en este tribunal se recibió por duplicado a los 3 de noviembre del mismo año se sirve Vuestra Señoría de mandar que lo presido en el dicho Andrés Cesar Alberto cirujano y vecino de esta ciudad la misma de sus padres y abuelos y de los su mujer se le reciba información de su genealogía y limpieza en los lugares de su naturaleza por lo que se vea a este distrito y en conformidad de este mandato, se le ordene diese dicha memoria como lo hizo cuyo testimonio remitimos con la presente a V.A para que prevea y mande legitimar su parte y fuere servido; para que toda esta información buscada en la ciudad de Niza en el Ducado de Saboya mas en Arzobispado de Toledo y les podremos informar a V.A. de la persona del dicho Andrés Cesar Alberto del es ser de mas decimos a los dichos y por su proceder estimado y querido en esta republica especialmente por ser eminente en su oficio deg en este tribunal nos semorvalta en las ocasiones que se ofrecieron en la cumplido pasada mas dim a V.A. México 18 de mco de 1652

(336 recto)

[duplicado de toda la información 333]

4.2. Genealogía del bachiller Alonso Alberto para ministro del Santo Oficio, 1658.

AGN, Instituciones coloniales, Inquisición 61, vol. 442, exp. 20, fojas 337r-342v.

(337 recto)

Santo Oficio de México 1658

El Bachiller Alonso Alberto pretende ser ministro de este oficio y presenta su genealogía y ofrece de portar lo necesario-

(338 recto)

Presenta en veintiuno de agosto de mil seiscientos cincuenta y ocho años ante el inquisidor Pedro de Medina Rea

El bachiller Alonso de Alberto clérigo diacono de este Arzobispado, abogado de la Real Audiencia= Digo que deseoso de emplearme en el servicio de este Santo Tribunal en el mismo que vuestra excelencia fuere servido, atento a ser graduado de bachilleres en las

facultades de Filosofía y en ambos derechos canónico y civil; y estar presentado; y admitido por abogado por el Real Acuerdo de esta Nueva España; hago presentación en debida forma de mi genealogía; y de mis padres y abuelos paternos y maternos para que según estilo de este Santo Oficio se hagan las informaciones de mi limpieza; y para mayor luz y noticia de la naturaleza de mi padre presento con la misma solemnidad; una memoria en que se contiene un traslado de su fe de bautismo; y de otros recaudos despachados; por el ordinario de la ciudad de Niza de Provenza donde es natural en el Ducado de Saboya; por lo cual.

A vuestra su excelencia pido y suplico; que habiendo presentada dicha genealogía y memoria sea servido de honrarme admitiéndome a la gracia de ministro de este Santo Tribunal; y mandar; que se hagan las informaciones de limpieza en virtud de dicha genealogía; que para los derechos; y costas por lo que toca a las naturalezas en los reinos de Castilla; tengo en la villa de Madrid depositados doscientos y cincuenta pesos de a ocho Reales con que se acudirá a la persona; que vuestra excelencia mandare en que recibiré merced;

Bachiller Alonso Alberto
(339 recto)

Traslado de los recaudos de fe de bautismo y otros de Andrés Cesar Alberto
1600 di enero 12 Martis baptizatio fuit Cessar Albertus filius Pedro Alberti habitantis in hoc loco et Lucrecia Coriugum patrinus fui Egregius Cessar Balduinus, matrina Vero Francisca de Chiabaudir.-

Loque Presb.

Ego infrascriptus in verbo veritatis fidem facio fidelitea extranisse supra dictam notam; ex libro reverendi loque mei cueati; provitincius libro baptizandorum iacet, et parises fidem facio predictos parenses fui su catholicos apostolicos Romanos et quantum scio cum udeis nulla affinitate coniunctos et cum hocveritasem contineat hancin Domino manu mea in hac loco Turretaram. Digcessis Niciensis subscripsi die L februaris L644.

Andreas Romagnanus Prior Turretaram

Honoratus Rosignolis. Prothonotarius Apostolicus Prepositer et vicarius generalis Niciensis; sede Episcopali vacante universis notum facimus et aller tamur, supradicho Ad.R.D Andream Romagnanum; qui supradictamsi dem fecit ersubscripsit, fuisse; et esse Priorem loci Propietarum; eius que diceris, et attestans semper adhibitam fuisse et adhiberi fidem iniudicio et ende in quorum fidem Dace Nicieg die tertia februaryi MDC quadragessimo quarto.

Honoratus Rossignolus

Proposirus covicarius Gnles Caplaris

Louis Sigilli

Paidarius Lecueloy

(339 verso)

Doctor Dessiderius Dalleris Dei et Apostolicus Sedis gratia Episcopus Niciensis et Comos Drapi

Universis bas nostras viacursis notum facimier et attestamur habitis prius informationibus afidedignis Cesarem Albertum filium quandam Perri, et lucrecia coniugum loci turretaruon nostug Dipiesis es ditionis Duegis Celsitudinis Serenissimi Doctor Don Ducis Sabaudis, efsecarholicum orthodoxum, et catholis Religioni fidelem et asimilibus natum non proveniente amoris ludisis nechepeticus noninquisitum neque

excommunicatum quo ad aures nostras pervenerit; imobonis moribus predinum: quod cum veritas sic se habeas; dias nostras propria manu firmatas; sigilli, que nostri impressione munitas per infrascriptum secretarium fieri, et subscribi mandavimus Dat Nitie subsigillo nono in Salario Episcopali die ultima februaris MDC quadragesimos sexto.

Doctor Dessiderius Episcopus Niciensis

Paiderius Secretarius

Locus Sigilli

Bachiller Alonso de Alberto

(340 recto)

El Bachiller Alonso de Alberto graduado en artes, cánones y leyes; abogado de la Real Audiencia de México, clérigo diacono, próximo del Sacerdocio, natural de esta Ciudad de México.

Padres

El Maestro Andrés Cesar Alberto, cirujano, natural de Niza de Provenza, en el Ducado de Saboya.

María de Velasco su mujer, natural de la villa de Tacubaya, una legua poco más o menos de esta Ciudad de México, donde al presente viven y son vecinos.

Abuelos paternos

Pedro Alberto natural de dicha ciudad de Niza, el cual murió el año de treinta, o treinta y uno de la peste que hubo en dicha ciudad, habiendo venido de España, el cual sirvió de ayudante de Piloto en las galeras de España, siendo General el Principe Philiberto: tenía una viña en la villa de Torretas, junto a la de Juan Bain, padre de Juan Bautista Bain, mercader, y una casa a la parte de arriba de la plaza; como se va al Castillo de la villa, donde nació el dicho Andrés Cesar Alberto, y otra hermana suya llamada Margarita, a quien casaron y se dieron en dote la casa y la viña.

Lucrecia su mujer, hija de Joan Fabio, llamado el Cardaire, mercader de paños y fresadas, el cual vivía en la calle derecha de dicha ciudad de Niza, donde tenía casa propia, y un hijo llamado Fabricio hermano de dicha Lucrecia y el dicho Joan Fabio, el año de trece, o catorce después de viudo, casó segunda vez, con una boticaria viuda que vivía en la calle de la zapatería; y su hijo Fabricio casó con hija de dicha boticaria: y el dicho Joan Fabio tenía una viña en san Bartomio; o San Bartolomé en hacerse de un convento de frailes capuchino distante dos leguas de la ciudad de Niza poco mas o menos y todos son difuntos en dicha ciudad.

Abuelos Maternos

Joan Pérez de Velasco natural de Novés en el reino de Toledo

Leonor de Toledo su mujer, natural de la villa de Torrijos en el dicho reino de Toledo.

Y el dicho Joan Pérez de Velasco, habiendo hecho información de su limpieza, por el año pasado de seiscientos y uno en dicho lugar de Novés ante Martín de Aguilar

(330 verso)

Alcalde ordinario de él, y Maximiliano Bravo escribano secretario a las Indias, y casó en esta ciudad con la dicha Leonor de... y en ella falleció pocos años después por el seiscientos y siete; en la calle de el Reboso; y la dicha Leonor enviudo su mujer, casó segundas nupcias con Luis de Herrera, y murió de parto en esta Ciudad, en el barrio santa Hipolita por el año pasado de seiscientos y diez y nueve.

Bachiller Alonso de Alberto

En el estado arzobispado de esta Ciudad de México a veinte y un días del mes de mil seiscientos y cincuenta y ocho años y estando en la cámara de esta Inquisición los inquisidores Eugenio de Saravia y licenciado Heurnas Lopez de Erenesera Don Dionisio de la Serna y Bachiller Degaldiano ayudante le comuniqué la siguiente genealogía restaa efexisas y no pareciéndome causa que impida al dicho Bachiller Alonso Alberto clérigo de cánones para que sea ministro de este Santo Oficio de que doy fe
Maestro Banez Deschandiano

En el susodicho arzobispado de esta ciudad de México a veinte y dos días del mes agosto de mil seiscientos cincuenta y ocho años estando en su audiencia de la mañana los inquisidores doctores don Pedro de Medina, oidor don Francisco de Meaba y Escobedo, Joan de Manosca y el licenciado don Bernabe de la Higuera Amarilla. Se hizo la comunicación echa en el secreto: dijeron que el vea estos autos y de su parecer y con lo que respondiere se traigan para determinar sobre ello así lo acordaron y señalaron
Ante mi

Ministro y Banez de Ochandiano

(341 recto)

El Ilustrísimo señor Obispo de Plascencia Inquisidor General a hecho gracia a Andrés Alberto cirujano vecino de esta Ciudad de México de una de las familiares de este Santo Oficio de el número de ella orden a sui ss que presentando en ese Tribunal la memoria de sus padre y abuelos y de los de su mujer se recibe información de su genealogía y limpieza en lo lugares de su naturaleza que tocasen a este distrito y para los demás de estos reinos nos remitiréis copia de ella para que se envíe a las inquisiciones a donde tocare y hecha se os remita testimonio de lo que resultare y concurriendo en su persona las cualidades necesarias le admitiréis al ejercicio del dicho oficio si hubiere plaza vacante del numero y si no en la primera vacante Dios os de fe a primero de junio de 1651.

Doctor Don Andrés Bravo Doctor Tomas Micendo Jermes de Monra Calderon
Licenciado Don Dio del Pimna y Leesmaoca

Recibida en 3 de noviembre de 1651

(342 recto)

Muy Ilustrísimo Señor

El pretendiente da por naturaleza de lo de su línea paterna la Ciudad de Niza de Provenza en el Ducado de Saboya. Reino extranjero y donde sus juzgos no haber inquisición y por esta causa muy difícil de ajustar su limpieza por los medios que acostumbra el Santo Oficio para su entera satisfacción. Sin embargo mandara vuestra señoría lo que le fuere servido. Que por ahora os parece le fue por inconveniente por lo que andará a los registros de este Santo Oficio según la posibilidad actual de reconocer los autos.

México agosto a 23 de 1658

Mores de la Cabra

En la Inquisición de México. Veintiséis de agosto de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años estando en audiencia de la mañana los inquisidores Doctor Don Pedro de Medina Rico visitador. Don Francisco de Estrada y Escobedo, habiendo visto estos autos: demás con que debían admitir y admitieron del dicho bachiller Alonso de Alberto a la pretensión del oficio de honesta persona de este Santo Oficio por dicho linaje por ello sea visto adquirir se le derecho alguno y debían de mandar y mandaron se a que el susodicho de que deposite doscientos y cincuenta pesos de oro reales en esta Ciudad en el depositario

general de pruebas o acudan con ellos a los reinos de España y acudan con ellos a los reinos de España y villa de Madrid corte de su Majestad a hacer de todo de ellos donde mandare el consejo de la Santa Inquisición de donde se admita corra de estos autos y así sea admitida igualmente y firmaron

Pedro Medina Rico, Francisco Estrada y Escobedo

Ante mi

Escribano Ilustrísimo señor don Fernando

(342 verso)

Notificación en veintiséis de agosto de mil seiscientos y cincuenta y ocho años y relgierpe e notifique el auto netiscirs a el bachiller Alonso de Alberto en su persona el que debe y sabia lo que demanda que doy fe

Escrivano Enion Saraviaaravi

Auto en el que el Santo Oficio de la Inquisición de México a cinco días del mes de agosto de mil seiscientos y sesenta años estando en audiencia de la mañana los señores inquisidores doctores don Francisco de Estrada y Escobar, don Juan Saenz de Mariezca y licenciado don Bernabe de la Higuera y Amarilla: habiendo visto estos autos: Decidieron que se le requiera al bachiller Alonso Alberto deposite en poder del depositario de pruebas, su cantidad de doscientos y veinte y cinco pesos de oro en el arca al veinte y seis de agosto del año pasado de seiscientos y cincuenta y ocho y sea dentro de seis días para que se remita al consejo supremo de la secretaria geneal y en general para la informaciones de sus pruebas le necesarias ce de orden despachar en España la dicha cantidad o diga si ya la tiene dada así lo hacendaron mandaron y firmaron.

Don Francisco de Estrada y Escobar, don Juan Saenz de Mariezca, don Bernabe de la Higuera y Amarilla

Ante mi

Escriba Bonifacio de Erenchera

En siete de agosto de seiscientos y se asentaron en conformidad de lo ordenado y mandados en el auto de arriba; dígalo en el contenido al bachiller Alonso Alberto estando en la casa de esta Ciudad: doy fe

Escribano Erenchera

4.3. Grados de doctores y licenciados en Cánones 1560-1661. AGN. Universidad. vol. 262, segunda parte, exp. 56, fojas 771.

(foja 735 recto)

Licenciado (31cm X 44cm)

PRAECLARISSIMAE / VENERABILIVM SACERDOTVM/ VNIONI, SVB PATROCINIO, / ET AVSPICIIS / MILITANTI / DIVIPHILIPPINERI / AQUO VELVT É LIMPIDISSIMO / SANCTITATIS FONTE, CHARITATIS IG- / NEM, CASTITATIS CANDOREM, / HVMILITATIS ALTITVDINEM, EGREGIASQUE CAETERAS/ VIRTVTES, QVIBUS IN DEVM, ET ANIMARVM SALVTEM ADMODVM AESTVABAT; ADÈO / EBIBIT, VT ARDENTIORE IN DIES ACCENSSA ZE... EXVBERANS REPVTET/...MAIORA CHRISTI / SPERANTVR OBSEQVIA. IN Philosophia, & utroque iure Baccalaurus, & in Regia Curia Causa-/rum Patronus, & à Regali Academia sacrimuneris in eadem obeundi honore decoratus, ILDEPHONSVS / DE ALBERTO, ET VELASCO minimus tante Congregationis alumno, pro licentia ad

Doctoratus / insulam in pontificio iure adipiscenda, has iuridicas assertiones in amoris monumentum / consecrat, acinscribit.

EX CELEBRI TX. DISPOSITIONE, IN CAP. SACERDOTES 51,2^a,9.7^a.

P.A.D.

SACERDOTES ACCVSSARE, VEL/ IN EOS TESTIFICARI NON VALENT, QVI AD SACERDOTIVM / PROHIBENTVR ELIGI.

S.A.D.

ETIAM SI QVILIBET EX SA-/cerdotum unione suo iuri renunciaret; in-/habilestamen ad sacros Ordines ab ac-/usatione, & testimonio contra ipsos ferendo,/ iudicis officio veniunt repellendi.

T.A.D.

QVISVAM, VEL SVORVM PRO-/sequuntur iniuriam, quantumcum que in-/ habiles ad Sacerdotium extiterint, ac-/cusationem adversus Sacerdotes anstituere neu/tiquam prohibentur.

REGALIS MEXICANA ACADEMIA LITTERARII CERTAMINIS DESIGNA/ tur palestra, Deo optimo, eiusquesine labe Concepta Genitrice saventibus, sub presidio Sapientissimi /

D.D.D. AUGUTINI DE MENDIOLA Iuris canonici Decani meritissimi, ac Metropolitanae / Ecclesie Capitularis dignissimi, Die 8 Mensis Octobris hora postmeridiam assueta.

De licentia. D. Rectoris

Mexici, apud Viduam Bernardi Calderon 1660

Doctor (31cm X 44cm)

PATRONVM EXIMIVM, / TUTELAREM EGREGIVM, PRAECLARISSIMVM / VIRVM, SVBTILISSIMVM IN PHILOSOPHIA, ET THEOSOPHIA / MAGISTRVM; ATQVE DOCTOREM./

D.D. SIMONEM ESTEVAN / BELTRAN DE ALZATE.

Magistrale Metropolitanae Ecclesiae Canonicum, Exornatissimum / olim iterato Mexicani Musei Rectorem, in eodem Philosophie prius, de / hinc Sacre pagine emeritum Interpretem, Synodalem clericorum scientie-/sernensorem doctrina prestantem, ingenio suavemo pre.../ animoplacidum in quem cuntiano...,sapienticia vitrutum / ominum pignora confluunt decoranda.

Licentiat Ildephonsus de Alberto, & Velasco / PRO DOCTORALI LAVREA, IN IVRE CANONICO / consequenda invocatur, & exoptat prpugnaturus.

EX TEXT. IN CAP. RESPONSA. 5. DIST.2.

DOCTORALE THEOREMA.

ENfula doctoralidonatus publica / pollet autoritate, vt vltra aliorum / sententias posit, aciure debeat aliquid / addere sapientie.

CONCERTATIONIS LOCVS PRAEFIGITVR METRO-/ politana Ecclesia, Deo auspice, eiusque sine labe originali concepta / Genitrice, sub presidio Sapientissimi D.D.D. Ausgustini de Mendiola Pon-/tificij Iuris Decani meritissimi; & Metropolitane Ecclesie Capitularis dignissimi, Die 27 Februarij, Anno Dni. M.DC.LXI.

Mexici, apud Viduam Bernardi Calderon.

De licentia. D. Rectoris.

4.4. Catedral de México. Religiosos. Nombramiento para el curato del sagrario de la Catedral de México, para el doctor Alonso Alberto de Velasco, 16 de diciembre de 1672. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Duplicadas 4339, vol. D29, exp. 221, foja 375.

Presentación al curato del sagrario de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México en el Doctor, Alonso Alberto de Velasco. Don Carlos por la gracia de Dios y el Rey de Castilla de León y a la Reyna doña Mariana de Austria, su majestad tutora curadora y gobernadora de sus reinos y señoríos = Muy Reverendo en Cristo y en Don fray Payo de Ribera, Arzobispo de México de nigr...genbra a ausencia, al procurador bigen, bien sabéis que hay por derechos como por bula apostólica, a mi, como al Rey de Castilla y León pertenece la presentación de esto a las dignidades, canonjías, raciones, medias raciones, curatos y beneficios de las iglesias así catedrales como los de mar, de todas las indias, islas y tierra firme del mar océano y para que sus majestades y patronazgo Real e mandado dar, el orden que en el proveer de los dichos beneficios se debe tener conforme, a ella, habiendo sacado uno de los curatos del sagrario de la dicha Iglesia Catedral Metropolitana, de México por muerte del Doctor Bernardo de Quesada Saravia como poseedor y puesto se edictos para las posición de él y examinándose por vos, a los opositores les presento la nomina de mes que Salta rtis ser los mas idóneos por el dicho ministerio, ante donantes Sebastián de Toledo Molina y Salazar (*virrey*) marg de manera, pariente de mesgeo de Guerra un virrey lugarteniente y su arcasn y capitán general del anual hay press de mi Real autoridad del la, y atento a que en la persona del doctor Alonso Alberto de Velasco y uno de los propuestos en la dicha nomina se salió que concurría en las antes calidades de suficiencia y buen ejemplo que ser él con acuerdo de lo dicho mi virrey majestades de mar sea tenido por bien de nombrarle, como por la presente le nombro y presento por cura del sagrario de la Santa Iglesia Catedral de México según y como lo fue su antecesor por ruego y encargo que pareciendo ante vos, con esta mi carta dentro de estos días primeros siguientes que corran desde el día de la data del la ley haya así por presentado al dicho curato de esta y hagáis proveyeron colación y canónica y asistieron del por vía de encomienda y no en titulo y per se tus, si no at mobile ad nutum (*a voluntad*) de la persona de virrey, obran, yéndole a ser oír dentro de otros dichos días después que la hiciere oír la dicha cotlazar le haréis dar la posesión del dicho beneficio curato de cual no a de hacer ausencia sin licencia de vos el dicho prelado so pena que el dicho curato que de bajo y desde ahora a lo declaro por falsa y presentar a él otra persona y por el trabajo y cuidado que el dicho cura, a de tener en la doctrina y administración de sus feligreses haya y lleve los salarios a bendiciones proventos que tenia a y llevase a, su antecesor y en la misma forma sin saber novedad, dada en la ciudad de México a diez y seis de diciembre de mil seiscientos y setenta y dos a, el margen demandara, yo don Pedro Velasco de la Cadena Mayor de Lago Nan y Guerra de esta nuestra por el Rey nuestro Señor la mando escribir por mando de su magnifico virrey veréis su nombre= restan al curato de la persona de las santísima Veracruz de esta ciudad en el don maestro Matías de Santillán.

4.5. Alonso Alberto de Velasco, cura de la Catedral Metropolitana, solicita se imprima un papelito intitulado 'Practica breve de ayudar a bien morir', 1683.

AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Arzobispos y Obispos, caja 0873, exp. 010. 1 fojas.

(foja 1 recto)

El Dor. Alonso Alberto de Velasco cura de esta santa Iglesia Catedral Metropolitana de Mexico= Digo que deseo dar a la estampa, un papelito intitulado práctica breve de ayudar a bien morir, para gloria de Dios, y bien espiritual de mis feligreses de que hago demostración. A vuestra merced pido y suplico se sirva de remitirlo para su cenusura no teniendo inconveniente conceder su licencia para que cualquiera impresor de esta Ciudad lo pueda imprimir en que recurriere md esta
[rúbrica] Dor Alonso Alberto de Velasco

En virtud del decreto de arriba he visto y leído el papel que solicita dar a la imprenta el Dor. Alonso Alberto de Velasco cura propietario de esta Iglesia una práctica breve de ayudar a bien morir recopilada de el Ritual Romano y varios autores, y en él no visto ni hallo cosa que se oponga a nuestra fe catolica y buenas costumbres, antes es y util y provechoso por lo cual siendo servido podra conceder la licencia que se pide cite en mi parecer alvodo Causa octubre 29 de 1683. [Dor Francisco Alamerio Guevede]
Mexico y octubre 29 de 1683

Visto el parecer de via del parcheselyal

4.6. Juan de Dios Ocampo, presbítero, México; libro de la primera cuenta de la administración de las rentas del sagrado convento de religiosas del señor san Joseph de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de México a cargo del bachiller Juan de Dios Ocampo y que comienza el 15 de diciembre de 1696 hasta junio de 1699". 1699. AGN, Indiferente Virreinal, Templos y Conventos, caja 1636, exp. 009, fojas 393.

(foja 45 recto)

Señor Deán y amantísimo padre nuestro vicario
La priora y clavariás de este Convento de nuestro Señor San Joseph de carmelitas descalzas de la Obediencia de usted. Decimos: que para que se dilate la noticia de los muchos y prodigiosos milagros y que dios nuestro señor fue servido de obrar en la milagrosa Renovación de la santísima imagen de nuestro señor Jesucristo con significado que por nuestra dicha tenemos y se venera en su capilla de esta iglesia de nuestra señora de la antigua y con la noticia de sus admirables maravillas se aumente la devoción a tan brava y singular imagen y a la pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo. Ha compuesto el Doctor Don Alonso Alberto de Velasco nuestro padre capellán de este convento un libro que intitula Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa Renovación de la Soberana imagen de Cristo señor nuestro Crucificado en que se contiene la historia de esta milagrosa Renovación y seis exaltaciones de la divina misericordia y por

que su publicación sea en honra y gloria de este
su bien y consuelo de los fieles sus devotos y lus-
tre de este Convento

A su merced Suplicamos se sirva de Conceder su licencia
y dar orden a nuestro Mayordomo para que de las Rentas
de este Convento que entran en su poder gate y
costee la impresión de quinientos libros y que
lo que costare se le pase en cuenta de la que
hubiere de dar en que nuestro señor será servido y esta
Comunidad recibirá merced y cabida de la
mucha que vuestra nos hace como tan pe de estas
sus hijas las Carmelitas Descalzas de este Convento
de nuestro padre san Joseph y noviembre 28 de 1698 años.

Teresa de Jesús

Hermana de san Cristóbal

Juana de la Cruz

María de San Joseph

Comprobado en la página 368 de la Renta

(foja 46 recto)

Recibí del superior licenciado don Juan de Dios Ocampo doscientos y veinte pesos reales,
y cincuenta y cinco pesos y dos tomines en diez y siete resmas de papel. A veinte y seis
reales, que todo monta doscientos, y setenta y cinco, pesos y dos tomines, de la impresión
y encuadernación de los libros y novenas del Santo Cristo de Santa Teresa y para que
conste lo firme en ocho del mes de marzo de mil seiscientos y noventa y nueve.

Recaudos en la partida 368 de las cuentas [rubrica] Miguel de Ribera Calderón

(foja 169 verso)

Cargo De Arrendamientos de Casas // Posesión de Casas Nuevas que están a Espaldas del
dicho Convento de Santa Teresa

Primera Casa Grande

[...]

(foja 170 recto)

Segunda Casa Grande

N. 23.- El Doctor Don Alonso Alberto de Velasco.- Por la página 14 del dicho Libro y
por la partida n.123 de la dicha última cuenta que se le formó y ajustó del dicho antecesor
mayordomo consta y parece que el Doctor Don Alonso Alberto de Velasco cura del
Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral y capellán del dicho Convento de San José de
Carmelitas descalzas esta ocupando la segunda casa grande de dicha posesión que gana
trescientos pesos cada año y cuyo arrendamiento se le reintegra y paga a el dicho Doctor
otros trescientos pesos que le están asignados por razón de su salario de tal capellán en
cuya virtud no se cargan en esta partida a el dicho mayordomo dichos arrendamientos ni
menos se le abona ni recibe data en esta cuenta por razón de este Salario.

(foja 247 verso)

N. 368.- Doscientos setenta y cinco pesos y dos tomines que a si mismo en virtud de
licencia y permiso que concedió el señor Deán Doctor Don Diego de Malpartida Zenteno
como juez y vicario del dicho convento por su decreto de veinte y ocho de noviembre del
año de seiscientos y noventa y ocho proveído a escrito presentado por la dicha madre

priora clavarías del dicho convento para ese gasto y pago a Miguel de Ribera Calderón en ocho de marzo de este presente año de seiscientos y noventa y nueve. Por la manufactura de imprenta y encuadernación de quinientos Libros y novenas del Santo Cristo que está colocado en la Iglesia de dicho convento. Los doscientos y veinte pesos de ellos en reales y cincuenta y cinco pesos y dos tomines en el valor de diez y siete resmas de papel que sobraron de los balones que para ellos compró y de que abajo se hace mención (foja 248 recto)

a veinte y seis reales cada una como de dicho decreto y recibo parece que está presentado a página 45 y 46 de estos dicho recaudos.

N.369.- Ytem. Diez pesos mas que pago por imprimir quinientas estampas que se pusieron por principio en dicho Libros

N.370.- Ytem. Ciento cincuenta y seis pesos del valor de dos Balones de papel que allí mismo compró en virtud de dicho permiso a razón de veinte y seis reales resma para la impresión de los dichos quinientos Libros y estampas arriba mencionadas en que parece se consumieron las treinta y una resmas porque las diez y siete restantes a los dos balones que allí compró y sobraron las dejó por el mismo precio a el dicho librero en pago de los doscientos y setenta y cinco pesos de su trabajo de imprenta y encuadernación con los reales que van mencionados en dicho su recibo.

N.371.- Ytem Setenta y seis pesos del valor de ocho piezas de mitán [holandilla] azul que allí mismo compró a nueve pesos y cuatro tomines para el velo del altar mayor.

N.372.- Dos pesos y cuatro tomines del de una vara [83.59 cm] de lama [Tela de oro y plata en que los hilos de estos metales forman un cuerpo metálico (DRAE)] (foja 248 verso)

blanca para forrar los Libros que se dieron a los señores virreyes.

4.7. Testamento del Doctor Don Alonso Alberto de Velasco, presbítero, 1699. AGN, Instituciones coloniales, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales 014, vol. 1048, exp. 69.

Cotejo del testamento que otorgó y por sabía disposición falleció, el Señor Doctor Don Alonso Alberto de Velasco Presbítero Cura más antiguo que fue de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana su fecha en esta Ciudad de México a los quince de Octubre del año pasado de mil seiscientos y noventa y nueve por ante Francisco de Valdés hermano Real= Por el cual nombró por su albacea, al Señor Doctor Don Pedro de Recabarcer Racionero que fue de esta Santa Iglesia Metropolitana que falleció primero que el dicho testador a el Licenciado Don Joseph de Seramín Cura de dicha Santa Iglesia Metropolitana, a Joseph de Gallegos de Velasco a el Licenciado Don Francisco Xavier de Velasco Y bocado Presbítero: y a Matías Alberto de Velasco su hermano acuñador de esta Real Casa de la Moneda que así mismo falleció antes del dicho Señor Don y su hermano. Y a Doña Josepha Gallego de Velasco mujer del dicho Matías Alberto arudos hinity ... y a cada Uno de ellos in Solidum (por entero, por el todo) y por Heredero de bienes a el dicho Matías Alberto de Velasco:=

1 - Y nombró por su Único y Universal heredero al dicho Matías Alberto de Velasco su hermano y que si muriese antes de su fallecimiento nombraba por su Única y Universal heredera a Mariana Francisca de Sale su sobrina hija legitima del dicho Matías Alberto el cual dicho testamento se presenta por el dicho Bachiller Don Francisco de Velasco y

Oviedo Presbítero Uno (del conteo de abajo) de dicho albacea y contiene las mandas y Legados píos Sigüientes=

- 2 -Mando se dijese por su alma las de sus padres y hermanos bienhechores y demás personas a quienes fuese o hubiere sido encargo alguna cosa y las de más de su Inserción y Obligación Cien misas Rezadas a la pitanza ordinaria que se pagase de sus bienes = Y que se le sacase una Bulla de Difuntos Suyo que sa Veneses-
- 3- Mando Se diesse de Limosna a las Mandas Forzosa y acostumbradas a cuales se de limosna a cada una y para ayuda a los gastos de la Canonización del Venerable siervo de Dios Gregorio López se diesse de limosna diez pesos---
- 4- Y también a los Santos Lugares de Jesús salen donde se obra nuestra redención Y para redención de cacínbof... Se diese un peso de limosna a cada uno
- 7- Ordena se den de limosna a su hermana la Madre María de la presentación abadesa del convento de Religiosas de Santa Inés de esta Ciudad cien pesos para ayuda al Socorro de sus necesidades, y pide le perdone no alargarse más por la cortedad en que se halla Josepha
- 8-Ordena que a la madre Gertrudis de San Idelfonso Religiosa profesada de velo negro en el Convento de Santa Catalina de Siena de esta Ciudad a quien desde que nació ha criado y alimentado y dio el dote y todos los Gastos de su enomadas la profesión se le den Cincuenta pesos; Y que no se le entreguen Juntos en Reales si no que sus Albaceas le vayan socorriendo con ellos según lo que hubiere menester a vencimiento y disposición lo deja –
- 9- Ordena se den treinta pesos a su sobrina Mariana Francisca hija de su hermano Matías Alberto de Velasco y Doña Josepha Gallegos de Velasco su mujer para añada a su dote y estado que nos fuera servido de Darle –
- 10- Declara que tiene por su esclava a una mulata prieta llamada Inés quiere por su voluntad se le de por vía de legado a la dicha Doña Josepha Gallegos de Velasco su hermana de secundo gratificarle en algo el cariño con que le a arrilhado-
- 11- Ordena se den de limosna a la Venerable Congregación del Sangrado Pecho Veinte pesos para su honra y otros veinte pesos a la Venerable Unión de nuestro Padre San Felipe Neri para ayuda a su obra-
- 12- Ordena se den diez pesos de limosna a Ángela de San hian para ayuda al socorro de sus necesidades por el Cariño y puntualidad con que le ha Servido.- y asimismo a Antonio Feliz de la Cadena que le ha asistido y servido de Cochero. Se le remesan y perdonen la cantidad de pesos que le tienen él o tuviere adelantada por cuentas de su salario como no pase de resto pero para que lo que exhibiere de esta caridad ordénalo cobrar del de sus albaceas

13 Declara que todos los testamentos con que ha sido albacea los tiene cumplidos y declarados para los que por este juzgado y que solo restan por cumplir dos legados que deajo en el testamento debajo de una disposición falleció

Octubre 15 de 1699

El Señor Doctor Don Alonso Alberto de Velasco Presbítero

4.8. Autos hechos sobre la curación repentina de la religiosa del convento de Santa Inés, Catarina Gertrudis de San Joseph por medio de la milagrosa imagen renovada de Cristo señor Nuestro que se venera en la Iglesia del Convento

**Antiguo de las Carmelitas descalzas de la ciudad. México, 24 de abril de 1744.
AGN, Indiferente Virreinal, Caja 5032, exp. 045.**

(fol. 2 rec.)

Ilustrísima Madre Superiora J P H

Muy reverenda, Madre Teresa de la Encarnación mi muy estimada y querida madre y superiora mía el Señor es, Grande, y por eso conceda a vuestra persona, muy perfecta salud en la muy amable compañía de toda esa venerable y santa comunidad a cuya obediencia sacrificó con todo rendimiento la muy perfecta que la divina Majestad, y grandeza de su gran Dios y por eso ha sido servido de concederme por medio de su sagrada imagen donde nuevamente en ella nos renovó las finesas de su incansable y ardentísimo amor para con nosotros glorificado sea su infinito poder y grandeza que como nadie lo hizo ninguno sobrepasa y así favorece, aquí en más le ha ofendido y en nada servido le y así mi querida madre y superiora priora que su majestad sea glorificado y ensalzado y priora que vuestra y toda esa sagrada comunidad le den por mi las gracias a su majestad de que yo no los capas le manifiesto a vuestra por este el portentoso milagro que ha obrado su majestad conmigo por se quien es. Hallaba me madre y priora en lo humano desesperada por los gravísimos, prolijos y tenaces accidentes con que contando ya con muy poca diferencia tres años en continua cama con la asisten

(fol. 2 ver)

cia diaria de cirujano por ser de su facultad, puso todo estudio y esmero en curación, no perdonando humana diligencia más licencia para de a bacín tomé esperaban, dio me magistrales, y lo mismo hizo el médico por segunda e intentaban ya dar unciones, mas ya la cortedad de las fuerzas mas pedían y a la extrema que la mercurial con esto pasaron en el dictamen de darme las con la continuación de cama binea fue la y me de ambas piernas de suerte que se me encogieron anudadas y a esto no se le podían aplicar medicina por que con otro accidente me ponía peor. El accidente era tan peligroso, como vergonzoso y de no pequeña mortificación por nuestro estado y debido recato de suerte que instaba a un tiempo la conciencia con lo grave del accidente a que fuese preciso el que el cirujano especulase, y dos hermanas religiosas que eran las que me cuidaban más frecuentemente, más ni el cirujano ni las hermanas por lo que veían me daban esperanza, y mucho menos las tenía yo en lo humano, y como solo Dios nunca se cansa de favorecernos, y los hombres en todo son limitados huyendo de la dificultad y me dejaron como irremediable que así lo dispuso el que con solo querer hasta

(fol. 3rec.)

cuanto quiere, yo aunque tan ruin y miserable me acogí al verdadero médico hice le la novena a la sagrada imagen renovada, prometí le enviar le la vela que remitía a vuestra señoría y ponerme un poco de aceite de su lámpara que vuestra me remitió con la tierra, algodón y estampa de su majestad que recibí con mucha fe y veneración, jueves en la noche le eche una poquita de la tierra al aceitito y hice que con el algodón me hicieran unas cruces, en rodillas y corvas y en la espalda, apretaron me los dolores que en toda la noche no supe que fue dormir, amaneció de la misma suerte de uno y otro. Viernes día seis de marzo no obstante hice a la moza que me acostase y que me bajara delante de la cama cargada como lo hacía otras veces, ella lo reusaba mucho por la noche que me había visto pasar, no obstante me bajo con mi estampa del Señor agarrada entre nueve y diez de la mañana sentí real y verdaderamente como si unas manos desde la cabeza a los

pies me fueran confortando impensadamente le dije a la moza vamos a andar ella se rio, y me dijo ojala en eso nos viéramos, yo me fui parando con tal
(fol. 3 ver)

esfuerzo que libremente baje la tarima y no solo anduve si no que corrí por las celda como si nada hubiera tenido libre de el tullimiento y del otro accidente y con unas fuerzas cuales no en mi niñez ni mocedad experimente jamás y ahora de sesenta y cinco años me hallo sea Dios bendito que puedo subir y bajar escaleras y seguir mi comunidad y asistir al coro desde prima con que madre superiora y priora y toda es santa comunidad son las que me han de enseñar y ayudar a dar a su majestad las gracias y pedirle con todas veras que en comunidad doy mis pasos, acciones y movimientos a camte a su santo servicio y mayor honras y de su majestad me oue a vuestra priora mas desde ese convento de mi santa y madre priora y ens y marzo 21 de 1744

Madre y priora

B L N de V R su servidora e indigna hija que le venera.

Catarina Gertrudis

de San Joseph

B. Transcripción de los documentos del AGNotCDMX

4.9. Testamento de Alonso Alberto de Velasco ante Francisco Valdés notario de la Ciudad de México. 15 de octubre de 1699. Valdés, Francisco, número 692, vol. 4693, fojas 1106v – 1111r.

(1106v)

Testamento

En el nombre de Cristo Nuestro Señor todo poderoso amen. Se pase por esta carta como yo el doctor,

Alonso Alberto de Velasco presbítero natural de esta Ciudad de México de la Nueva España hijo legitimo del maestro Andrés Alberto difunto, y de María de Velasco su legítima mujer, cura propietario por su Majestad de esta santa Iglesia Catedral Metropolitana, abogado y consultor del Santo Oficio de la Inquisición de esta dicha Nueva España. Estando al presente sano del cuerpo y en mi entero juicio y capacidad natural cual Dios nuestro señor ha sido servido al dármele creyendo como firmemente creo el misterio de la santísima trinidad Padre hijo y espíritu santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todos los demás misterios que se predica, y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica romana en guía fe y creencia como la uso sirvo he vivido y pretendo vivir y morir con la divina Gracia e invocando como invoco el Patrocinio de la sacratísima Virgen María señora nuestra madre y abogada de pecadores concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de así sea y así mismo invoco el patrocinio del santo Ángel san Miguel y siete príncipes asistentes al trono de Dios nuestro Señor, santo Ángel de mi guarda, san Joseph, san Ildefonso, y de los demás ángeles y santos de la corte del cielo mis devotos y abogados para que todos me ayuden y favorezcan en el terrible trance de la muerte defendiéndome de todos mis enemigos y rueguen a Dios nuestro Señor me perdone mis pecados por los merecimientos infinitos de nuestro Señor y Jesús Cristo su preciosísima sangre pasión y llagas en que tengo puesta toda mi confianza y espero mi salvación, y desnudándome de la muerte que es natural a

todo ser viviente otorgo que hago y hozadero mi testando último y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente:

(1107r)

1.- Primeramente quiero y es mi voluntad entregar como desde ahora entrego mi alma a Dios nuestro señor que la curó y redimió con su preciosísima sangre muerte y pasión, y cuya es dicha de ser esposa suya, como lo es pero de su divina misericordia infinita para toda las eternidades y es cuerpo miserable a la tierra de que fue formado, para que como madre suya, la tenga en paraíso, hasta el día de la resurrección universal en que creo firmemente ha de resucitar y unirse a mi alma por la omnipotencia divina y ministerio del gloriosísimo santo arcángel san Miguel primer príncipe del cielo y de sus santos ángeles mis especiales patronos, y abogados; y después de mi fallecimiento quiero y es mi voluntad sea sepultado en el sagrario de la Santa Iglesia Catedral mi madre, donde fui recomendado, a la gracia por las aguas del santo bautismo y he sido indignísimo cura solo por la designación de la liberalidad y clemencia divina y no por merecimientos algunos míos o en la Iglesia de nuestra penosa de la Antigua del convento de san Joseph de penosas religiosas carmelitas descalzas cuyo indignísimo capellán he sido, y les he procurado asistir y servicio en cuanto mi amor y voluntad ha podido alcanzar y luego y pido a la madre priora y religiosas me den de limosna una sepultura en la capilla del Santo Cristo nuestro señor por la devoción cordialísima que he deseado tener a esta soberana imagen y así mismo ruego y pido a los señores curas mis hermanos y a los señores congregantes de la congregación de nuestra Señora de la Antigua cuyo indigno congregante he sido y sirviesen con migo las caridades que acostumbran con sus compañeros, hermanos y congregantes en mi entierro misas y sus responsorios; y en lo demás tocante a mi funeral pido, ruego y mando a mis albaceas sea contada la moderación que se pudiere

(1107v)

2.- Item (lo mismo) ordeno se manden decir para mi alma y las de mis padres, hermanos. Bienhechores y demás personas a quien fuere o hubiera sido en cargo alguna cosa alguna cosa, y las demás de mi intención y obligación cien misas rezadas dándose por cada una a la pitanza ordinaria y que se pague de mis bienes y se me saque una bulla de difuntos luego que yo fallezca.

3.-Item (lo mismo) ordeno y mando se den a las mandas forzosas y acostumbrados a cuatro reales de limosna a cada una: y para ayuda a los gastos de la beatificación de mi querido padre señor y protector mío el venerable siervo de Dios Gregorio López cuyo indignísimo procurador he sido, por dicha y felicidad mía en su causa ordeno se den diez pesos.

4.- Item (lo mismo) a los santos lugares de Jerusalén donde se abrió nuestra redención y para redención de cautivos se den un peso de limosna a cada uno.

5.- Item (lo mismo) me declaro indigno congregante de las venerables congregaciones de la purísima Virgen María Señora nuestra, de la de nuestro padre san Pedro, nuestro padre san Felipe Neri, de la de nuestra señora de la Antigua de la de los Dolores de nuestra señora de la Concordia, de san Francisco Xavier y del Salvador sin obligación de decir las misas por los congregantes difuntos; declaro que todas las misas que por dichas congregaciones he tenido la obligación de decir las he dicho y mandado decir a Dios Gracias.

(1108r)

También ordeno que a cada una de dichas venerables congregaciones se lleven y entreguen los cuadernillos y patentes que a cada una tocan para que se me diga si las misas y se hagan los sufragios por mi alma como espero de su mucha caridades.

6.- Item (lo mismo) declaro que fui cofrade de las cofradías del Santísimo Sacramento y la soledad fundadas en esta Santa Iglesia Catedral y la del Santísimo Sacramento fundada en la parroquia de la santa Veracruz de la de San Cayetano, fundada en el callejón Real de san Juan de Letrán y de la del Rosario de nuestra Señora y que he acudido con los cornadillos (diligencias) de cada mes según la obligación de cada una: y así mismo soy cofrade de otras muchas cofradías y congregaciones ordeno se lleve las patentes y cuadernillos a cada una de ellas y se avise para que se me hagan los sufragios que en cada una se hacen por sus congregantes y cofrades

7.- Item (lo mismo) ordeno se den de limosna a mi hermana la Madre María de la Presentación abadesa del convento de religiosas de Santa Inés de esta Ciudad cien pesos para ayuda al socorro de sus necesidades y pido me perdone el no hallarme amor por la cortedad de mis vienes

8.- Item (lo mismo) que a la Madre Josefa Gertrudis de San Idelfonso religiosa de velo negro en el convento de Santa Catalina de Siena de esta Ciudad a quien desde que nació he criado y alimentado y di el dote y todos los gastos de su entrada y profesión se le den cincuenta pesos y no se le entreguen juntos en reales sino que mis albaceas le vayan socorriendo con ellos según lo que hubiere menester a cuya disposición lo dejó y le pido me encomiende a Dios.

9.- Item (lo mismo) ordeno se den trecientos pesos a mi sobrina Mariana Francisca hija de mi hermano Matías Alberto de Velasco y doña Josefa Gallegos de Velasco su legitima mujer para ayudar a su dote y estado que Dios fuere servido de darle.

10.- Item (lo mismo) declaro que tengo por mi esclava a una mulata prieta llamada Inés; quiero y es mi voluntad se le de por vía de legado a la dicha doña Josefa Gallegos de Velasco mi hermana, deseando gratificarle en algo el cariño con que me ha asistido.

11.- Item (lo mismo) ordeno se den de limosna a la venerable congregación de mi padre San Pedro, veinte pesos para su hospital y otros veinte pesos a la venerable unión de nuestro padre San Felipe Neri, para ayuda a su obra.

12.- Item (lo mismo) ordeno se den diez pesos de limosna Angela de San Juan para ayuda al socorro de sus necesidades por el cariño y puntualidad conque me ha servido; y así mismo a Antonio Félix de la Cadena que me ha asistido y servido de cochero se le perdonen y remitan la cantidad de pesos que le tengo o tuviere adelantada por cuentas de su salario, como no pase de veinte pesos porque lo que excediere de esta cantidad ordeno lo cobren de mis albaceas.

13.- Item (lo mismo) declaro que todos los testamentos en que he sido albacea los tengo cumplidos y declarados por tales en el juzgado eclesiástico de testamentos capellanías y obras pías de este Arzobispado y solo restan por cumplir; dos legados que dejó en su testamento debajo de cuya disposición falleció mi prima doña Isabel de Toledo, y que esta presentado en el pleito de acreedores a los vienes de Miguel Claudio, que pasa en el oficio de Juan Clemente Guerrero escribano real y publico, y dichos dos legados, son el uno de trescientos pesos, a María niña hija de Bernabé Sánchez y Ana de Figueroa que viven en San Miguel el Grande, otro de doscientos pesos a María niña hija de Francisco Pisezo, difunto y son para cuando tomen estado como perecerá de las clausulas de dicho testamento las cuales cantidades pasaren en poder de Gabriel de Montoso, maestro de

platero, vecino de esa ciudad de resto de una escultura de mayor cuantía en que es el principal deudor y dos fiadores que son Miguel Claudio Pellicer, y Juan de Saucedo que usurparían a favor de la dicha doña Isabel de Toledo que es esta presentada en dicho concurso de acreedores y esta debiendo el dicho Gabriel de Montozo a las dichas legatarias menores los réditos de sus legados desde el día del último ajustamiento y carta de pago mía que pasa en su poder y en mi libro de cuenta corrida y de los instrumentos que en él están hasta cuando les tengo enterados dichos réditos: y declaro que el dicho Gabriel de Montozo, me tiene dados en prenda y para seguridad de la paga de dichos dos legados y sus réditos quince cajones de dichos ordinarios que pasan en mi poder habían de ser de las dichas cantidades ordeno se le vuelvan y entreguen, si no es que antes que yo fallezca estuviéramos ajustados en cuanto a esta dependencia.

14.- Item (lo mismo) ordeno que un lienzo de pintura de los ángeles que hice por mi devoción y se lleva todos los años, a la pascua del espíritu santo, a el sagrario de (1108v)

esta santa Iglesia donde los señores curas cantan las siete mil misas del espíritu santo en honra suya y de los siete ángeles asistentes a su trono soberano, por su devoción quiero y es mi voluntad se entregue a dichos señores curas, del sagrario para el fin referido conservándole perpetuamente sin poderlo vender ni enajenar en manera alguna rogando y pidiendo humildemente a su mucha piedad se dignen continuar la devoción a los siete príncipes del trono divino con sus siete misas que con tanta edificación han celebrado hasta aquí.

15.- Item (lo mismo) declaro que tengo enteradas todas las cantidades que han sido a mi cargo, tocantes a las limosnas para ayuda a los gastos de la beatificación del venerable siervo de Dios Gregorio López como parece del libro y cuenta de ellas que pasan en mi poder y el último ajuste y conteo se hizo por mandado del señor licenciado, don Miguel Calderón de la Barca juez superintendente del caso y se puso en depósito en poder del capitán don Lucas de Caneago, vecino de esta Ciudad. Por ante Agustín de Enozo escribano real como constan a él la razón puesta en dicho libro en el cual parecerán las cantidades que después acá han entrado en mi poder.

16.- Item (lo mismo) declaro que no debo cantidad alguna considerable y si algunas pequeñas debo las saben mis hermanos, Matías Alberto, y doña Josefa Gallegos de Velasco, ordeno las paguen de mis bienes.

17.- Item (lo mismo) declaro que de mis capellanías se me deben las cantidades que han corrido el de la última cartas (1109r)

de pago, que pasan en poder de los s en su atasio. Ordeno que lo que constare debérseme se cobre por mis bienes, con declaración que de la capellanía a que he servido y mando fundar don Martín dejan Martín y esta impuesta sobre el ingenio y trapiches de hacer azúcar que poseen los hermanos de la Caridad de san Hipólito se me están debiendo los corridos que constarán de los autos del concurso de acreedores a estos bienes que pasan en la audiencia arzobispal y tengo dichas las misas de la obligación de dicha capellanía hasta fin de mayo de este año de noventa y nueve y desde entonces pase en decir las por los muchos réditos corridos que se me deben y haberse reconocido la imposibilidad de la cobranza por no tener corriente dichas fincas declaro lo así para si en algún tiempo hubiere forma se cobre por mis bienes, lo que por recibos míos que están en los autos de dicho concurso constare debérseme.

(1110r)

18.- Item (lo mismo) declaro que algunas personas me deben algunas cantidades cortas de que mi hermano Matías Alberto de Velasco tiene noticias, ordeno se cobren por mis bienes.

19.- Item (lo mismo) declaro por mis bienes los que se hallaren de mi casa al tiempo de mi fallecimiento que mis hermanos Matías Alberto de Velasco y su esposa doña Josefa Gallegos de Velasco que han vivido en mi compañía saben los que son y no tengo otros bienes algunos porque cuando Dios ha sido servido de darme lo he gastado en mi sustento, y de mis hermanos y hermanas y en el cumplimiento de mis muchos, y muy inusitadas obligaciones como es notorio.

(1110v)

20.- Y para cumplir y ejecutar este mi testamento y pagar las mandas y legados en él contenido nombro por mis albaceas a el señor doctor don Pedro de Recobasen prebendado de esta santa Iglesia, catedrático en propiedad de realeza en la Real Universidad de esta corte, abogado de la Real Audiencia y del Santo Oficio de la Inquisición de esta Nueva España, a el licenciado don Joseph de Leramis, cura del sagrario de dicha Santa Iglesia, a el maestro Joseph Gallegos de Velasco y a el licenciado don Francisco Xavier de Velasco y Oviedo presbítero, a Matías Alberto de Velasco mi hermano acuñador de la Real Casa de la Moneda de esta Ciudad y a doña Josefa Gallegos de Velasco su esposa a todos juntos y a cada dicho de ellos *in solidum* [en total, por el total] y por tenedor de bienes el dicho hermano Matías Alberto de Velasco y le doy poder para que entre en él con los escriba y lo bien venda y remate en almoneda fuera de ella como le pareciere y usen de el dicho cargo todo el tiempo que hubieren menester aunque sea pasado el que el derecho dispone que el mas les propongo.

21.- En el remanente que quedare de todos los bienes derechos y acciones que en cualquier manera me pertenezcan o puedan pertenecer dejo instituido y nombro por mi único y universal heredero a el dicho Matías Alberto de Velasco a mi hermano, y si hubiere muerto antes de mi fallecimiento nombro por mi única y universal heredera a Mariana Francisca de Sales mi sobrina hija legítima del dicho Matías Alberto de

(1111r)

Velasco mi hermano y de la dicha doña Josefa Gallegos su esposa para que fuere cada uno en el caso prevenido lo haya a goce y herede con la bendición de Dios nuestro señor y la mía asiento a no tener herederos forzosos, ascendientes ni descendientes.

22.- Y por el presente revoco anulo y doy por ninguna y de ningún valor o efecto cualesquier testamentos cobdislos poderes para testar y otras diferentes disposiciones que antes de esta había hecho yo lozpadado por escrito de palabra en otra cualquier manera para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de el saluo el presente que ahora otorgo el cual quiero valga se cuazde cumpla y ejecute por mi última postrimera voluntad en aquellas esta y forma que mejor haya lugar en derecho en cuyo testimonio lo otorgo así, que es hecho en la Ciudad de México a quince días del mes de octubre de mil seiscientos y noventa y nueve años: y yo el escribano doy fe conozco a el otorgante que a lo que notoriamente parece está en su entero acuerdo y memoria que lo firmó siendo testigos Juan López de Bocanegra escribano Real, Melchor Rangel Diego del Río y Antonio Ramírez de segura presentes vecinos de México:

Doctor Alonso Alberto de Velasco

Ante mi Francisco de Valdés

C. PARES

4.10. Petición presentada por Andrés Cesar Alberto maestro cirujano ante Pablo Pérez de Uyaguren escribano público &.ca, para que sean aceptados información y recaudos y sea demostrado la filiación, limpieza y nobleza del peticionario, en papeles de mérito del Doctor Alonso Alberto de Velasco. Abogado de la Audiencia de México y de la Inquisición de Nueva España, 16 de Mayo 1663" Archivo General de Indias, Indiferente, 120, N.25, fojas 1 frente. En línea PARES

En la Ciudad de México a quince días del mes de marzo de mil y seiscientos y cuarenta y seis años ante el señor don Diego Antonio Bello Colón de la Cueva y Guzmán alcalde ordinario en ella, por su majestad en turno de corregidor se leyó esta petición de Andrés César Alberto maestro cirujano natural de la ciudad de Niza en el Ducado de Saboya, hijo legítimo de Pedro Alberto y Lucrecia su legítima mujer: Por lo que me toca a mí y a María de Velasco como mi legítima mujer, hija legítima que fue de Juan Pérez de Velasco y Leonor de Toledo, y para legitimación y limpieza de nuestros hijos legítimos que son el padre Joseph Alberto y Florián Alberto religiosos de la compañía de Jesús en la provincia de esta Nueva España, Alonso, Hipólito, y Matías, Juana de la Cruz Velasco y María de Velasco todos nuestros hijos menores. Digo que conviene hacer averiguación con cita de los instrumentos de que hago demostración, así para en guarda de nuestro derecho, como para presentarla en todo y cualesquier tribunales, y que los testigos se examinen por las preguntas siguientes=

Primeramente si conocen a mi el dicho Andrés Alberto y si conocieron a los dichos Pedro Alberto Y Lucrecia su mujer legítima y si saben fueron vecinos y naturales de lugar de Torretas del obispado de Niza en el ducado de Saboya y que los susodichos y sus antepasados y descendientes fueron y son cristiano viejos sin raza de marrano judío ni de los nuevamente convertidos a la Santa Fe y que del matrimonio de los susodichos nació yo en el año de mil y seis cientos en dicho lugar.

4.11. Méritos y excusa que ha presentado Alonso Alberto de Velasco a la Cámara del Rey para no tomar posesión como Arzobispo en la ciudad de Manila, Filipinas. 31 diciembre 1693. Archivo General de Indias, Indiferente, 210, N.47. Fojas 615-618.

(foja 615 recto)

El Doctor don Alonso Alberto de Velasco. Cura del Sagrario de la iglesia de México desde 21 de diciembre de 1672. En 21 de febrero de 1682 le fue concedido en tercer lugar, para media ración de México. Y el 8 de enero de 1692 elegido en el mismo lugar para el arzobispado de Manila que renunció como parece en el papel adjunto. En 16 de noviembre de 1695 se le dio media ración de mérito. Renunció a ella en agosto de 1697. Es cura en propiedad desde 29 de septiembre de 1669.

Se graduó en la Universidad de México de bachiller en artes por suficiencia y en cánones en 6 de julio de 1652 y en leyes en 31 de agosto de 1655 y de licenciado y de doctor en

cánones los años de 60 y 61. En dicha universidad tuvo y defendió un acto público de todo el curso de artes y sustentó otros actos públicos en las facultades de derecho los años 51 Y 52 en presencia del virrey, auditor y ciudadanos. Y leyó una lección de los puntos que se le asignaron con término de 24 horas. Y en espacio de cinco años continuos cursó voluntariamente la cátedra de código, vísperas de leyes.

Los años de 56 y 58 substituyó, leyó, vigiló las cátedras de instituta y de retórica desde san Juan a vacaciones. Y es abogado de la audiencia de México desde 18 de septiembre de 656.

En 23 de diciembre de 59 le nombró la Universidad de México por capellán de ella cuyo cargo servía en primero de agosto de 62. Y en 17 de marzo de 61 se opuso y leyó a la cátedra de instituta con aprobación y entró en votos y en 23 de junio siguiente substituyó la de código desde san Juan a vacaciones presidiendo un acto público Y en otras ocasiones substituyendo esta cátedra y las de cánones y leyes.

Es confesor General del Arzobispado de México desde 12 de febrero de 660 y abogado de presos del tribunal de la inquisición de Nueva España desde 16 de noviembre del mismo. Y en 7 de noviembre de 62 se opuso y leyó

(foja 615 verso)

a la canonjía doctoral de Michoacán y arguyó dos veces con general aplauso.

En 7 de enero de 666 se opuso a la canonjía doctoral de México a que leyó y arguyó y el 29 de septiembre de 69 tomó posesión de uno de los dos curatos de la parroquia de Santa Catalina Mártir de aquella ciudad. Y en 11 de diciembre del 72 de uno de los curatos del Sagrario de la Iglesia de México en propiedad.

El Arzobispo de ella en carta de 3 de octubre de 85 dijo habría 12 años que era cura de dicho Sagrario donde asistía con mucha puntualidad a la administración de los santos sacramentos, que es consultor del Santo Oficio de la Nueva España, docto, virtuoso y ejemplar y digno de una canonjía, o ración entera de su iglesia.

Se sacó de su ración el 31 de diciembre de 1693.

(foja 617 recto)

El doctor don Alonso Alberto de Velasco, cura más antiguo de la iglesia de México.

Nota

Habiendo vacado, el arzobispado de la iglesia metropolitana de la ciudad de Manila en Filipinas por muerte de don fray Felipe Pardo de la orden de Santo Domingo y propuesto la Cámara personas para el puesto en consulta, de ocho de enero de 1692 nombró su majestad para el dicho arzobispado en primer lugar al Doctor don Joseph Adame y Arriaga Arcedeano de la Iglesia de México quien a falta de este por cualquier causa al Doctor don Francisco de Aguilar canónigo penitenciario de ella. Y en falta de este segundo al Doctor don Alonso Alberto de Velasco y habiéndose remitido las cédulas de gobierno al señor Conde de Gálvez virrey de la Nueva España con despacho de 6 de junio del mismo año para que no aceptándole los dos primeros nombrados si le aceptase, el dicho Don Alonso, se las entregase. Y le fuese a servir habiendo llegado el caso de participarle estas misivas el señor virrey remitió con carta de 9 de enero de 1693 un testimonio por donde consta que el dicho Doctor don Alonso Alberto de Velasco

(foja 617 verso)

Se excusó de aceptar esta prelacía, con motivo de conocerse sumamente indigno de la mitra arzobispal por su insuficiencia y falta de las prendas necesarias para merecer el ministerio pastoral, y desempeñar las muchas y grandes obligaciones que tiene anexas, y

necesitan de hombres gigantes en santidad, letras y prudencia, y mucho más en una iglesia de tanta graduación, como la de Manila. Representa a su merced la imposibilidad con la que se halla, por la crecida edad, de casi 60 años, gastados en el estudio de la jurisprudencia, ejercicio de la abogacía, en la audiencia de México y demás tribunales de aquella ciudad, y el servicio del Santo Oficio de la inquisición en las causas de fe, y en muchas civiles muy graves, y más de 23 años en el Ministerio de cura, y siete en las agencias de la causa de la beatificación del venerable Gregorio López. De cuyos continuos trabajos de más de la debilidad, de su naturaleza se le había ocasionado muchas enfermedades actuales, y habituales que padecía de destemplanza de cabeza y estómago que totalmente le impedían hacer un viaje tan largo y trabajoso (foja 618 recto)

por tierra y por mar hasta llegar a Manila por las muchas experiencias que tiene de que cualquier viaje corto que sea le ocasiona manifiestos peligros en la vida. Y más cierto y evidentes con la mudanza de temperamento a tierras calientes, que son totalmente, contrarias y nocivas a su muy corta o ninguna salud. Por cuyas razones, y otras muchas que omitía por no dilatarse, hallaba en su conciencia estar obligado a representar a su majestad como lo hacía, con el rendimiento, debido a la imposibilidad que se hallaba para obedecer y ejecutar su real mandato y que a no hallarse con la manifiesta, y total falta de salud y de fuerzas naturales para tan grande empresa, pospusiera, todas sus conveniencias, (si algunas tuviera, que no tiene) a la pronta obediencia a los reales mandatos de su majestad, y atención debida a su mayor servicio, en cuya consideración, le suplicaba, humildemente, se sirviese de haberle, por justa y legítimamente excusado, y presentar para tan alta dignidad a quien fuese servido y lo mereciese mejor. Visto lo referido en la Cámara por acuerdo de seis de julio de 1693, se mandó notar en su relación, dicha excusa a admitir esta Mitra, y los mutuos en que la funda para que los tenga presentes en la cámara en las ocasiones (Foja 618 verso)

que se ofrecieren de algunas pretensiones suyas para que la Cámara acá de ellas la estimación y concepto que fuere servida; Madrid a 15 de julio de 1693.

Apéndice 5 Censo de Impresos novohispanos - *Renovación, Exaltación e Historia* - de Alonso Alberto de Velasco en diferentes bibliotecas tanto en México como fuera (Chile, Estados Unidos, España e Inglaterra).

Censo de Impresos novohispanos de Alonso Alberto de Velasco en diferentes bibliotecas tanto en México como fuera. Acceso realizado a través de las páginas electrónicas de las bibliotecas mencionadas. Se hace una transcripción completa en uno de los formatos bibliográficos de cada repositorio, sin por ello descartar otros esquemas presentados en las mismas instituciones y que el lector especializado querrá consultar personalmente. En la medida de lo posible se respetó la disposición en que se coloca la información de las obras en las fichas, así que la falta de uniformidad, es debido a las diferentes metodologías que ha escogido cada institución.

En general se revisaron las páginas de las bibliotecas directamente, y en otros casos se

consulto la base de datos generada por Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI, <http://www.adabi.org.mx/>), el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB, <http://catalogos.mecd.es/>) y WorldCat red de bibliotecas por internet (WorldCat is provided by OCLC Online Computer Library Center, inc. <http://www.worldcat.org/>)

México: Se realiza una lista pormenorizada de las obras de Alonso Alberto de Velasco - *Renovación, Exaltación* y la *Historia* -, que se encuentran en diversos fondos antiguos, en orden del año de su impresión. No se pretende agotar todos los sitios electrónicos disponibles, valga para darse una idea de la cantidad de impresos, objetos de la presente tesis, para darse una idea del alcance de la difusión de la obra de Alberto de Velasco en el siglo XXI, a través de Fondos Antiguos.

Biblioteca Nacional de México. (fecha de consulta: 8 jun 2017)
http://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local_base=BNM

Colección: Obras Antiguas, Raras (BN-FR)

Clasificación: RSM 1688 M4VEL

Código de barras: 64-017879 ej.1

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704:

Renovación por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crvcificado, que llaman de Ytzimiquilpan (vulgarmente Ysmiquilpa, y Esmiquilpa) colocada en la iglesia del Convento de San Joseph, de Religiosas Carmelitas Descalças desta imperial ciudad de Mexico :narración historica qve la refiere, con fundamentos de hecho, para que se declare por milagrosa, y los demàs sucessos, antecedentes, y subseqentes : segun lo pedido por los capellanes del mismo Convento en los autos sobre ello con el promotor fiscal[...] /Alonso Alberto de Velasco, cura propietario del Sagrario de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana.

Datos de publicación: En México : por la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, 1688.

Descripción: [1], 118, [6] h. ; 20 cm.

Nota: Texto a dos columnas. Marca de fuego: Convento de San Diego. Letras capitulares. Orlas a lo largo de la obra. Signaturas: A2-I2,K2-U2,X2-Z2, Aa2-Ff2,Gg,2,O. Portada orlada. Encuadernado en pergamino. Deteriorado (Manchas).

Contenido: Testimonio de sentencia definitiva declaratoria del principal Milagro de la Renovación, y los demás, de la admirable Imagen del D. Christo de Ysmiquilpa, colocada en la Iglesia de Señoras Religiosas Carmelitas Descalzas de esta nobilísima Ciudad de México

Tema-Autor per.: Ytzimiquilpan, Imagen de Christo de.

Tema-Autor corp.: Convento de Santa Teresa la Antigua (México, D.F.)

Número de sistema: 000020334

Colección: Obras Antiguas, Raras (BN-FR)

Clasificación: RSM 1724 M4VEL

Código de barras: 64-018056 ej.1 / 64-018057 ej.2 / 64-018058 ej.3

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704:

Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo señor N. crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de S. San Joseph de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad de México /que consagra a la Madre de la misericordia Maria Santissima de los Dolores, el Doctor Alonso Alberto de Velasco, Cura más antiguo de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana...

Edición: Reimpresión

Datos publicación: En México : por los Herederos de Miguel de Rivera en el Empedradillo, **1724**.

Descripción: [14], 135 p. ; 21 cm.

Nota: Incluye índice. Marca de fuego: Colegio Apostólico de San Fernando (ej. 1,2).

Marca de fuego: Convento de Carmelitas descalzos de San Ángel en Coyoacán (ej.3). Ex-libris: "Es de el Simple uso de Fr. Melchor de Requero" (ej. 2). Ex-libris: "Del Colegio de Carmelitas Descalzos de San Ángel en Coyoacán". Letras capitulares. Signaturas: ?,??,??2, A2-I2, K2-R2. Portada orlada, Apostillas impresas. Encuadernado en pergamino. Desencuadernado.

Tema-Autor corp.: Convento de Santa Teresa la Antigua (México, D.F.)

Tema: Milagros

Número de sistema: 000426359

Colección: Obras Antiguas, Raras (BN-FR)

Clasificación: RSM 1776 M4VEL

Código de barras: 64-020572 **ej.1** / 64-020573 **ej.2** / 93-36468 **ej.3**

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704:

Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Sr: S. Joseph de religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México /que consagra a la madre de la misericordia Maria Santissima de los Dolores, el Dr. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana..

Edición: Reimpresión

Datos publicación: En México : en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, calle de San Bernardo, **1776**.

Descripción: [15], 134, [2] p. ; 20 cm.

Nota: Incluye índice: Marca de fuego: Convento de Santa Ana Coyoacán (ej.2). Letras capitulares. **Grabado (Imagen de N.S. Crucificado)**. Signaturas: ©, @@2, A2-I2, K2-R2. Portada orlada. Encuadernado en pergamino. Deteriorado (Manchas, polilla) ej.1, 3.

Tema-Autor per.: Jesucristo Crucifixión.

Tema-Autor corp.: Convento de Santa Teresa la Antigua (México, D.F.)

Número de sistema: 000020557

Colección: Obras Antiguas, Raras (BN-FR)

Clasificación: RSM 1790 M4VEL

Código de barras: 64-020673 **ej.1** / 64-020674 **ej.2**

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704:

Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento del Señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México /que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores, el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana..

Edición: Reimpresión

Datos publicación: En México : en la Oficina de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de S. Bernardo, **1790**.

Descripción: [16], 134, [2] p. ; 21 cm.

Nota: Incluye índice. Letras capitulares. Signaturas: ①, ②, 2, A, B2-I2, K2-R2.

Encuadernado en pergamino. Deteriorado (Manchas)

Tema-Autor per.: Jesucristo Crucifixión.

Tema-Autor corp.: Convento de Santa Teresa la Antigua (México, D.F.)

Número de sistema: 000020706

Clasificación: ERH 232.955 VEL.e.1807

Colección: Colecciones Especiales (BN-FR)

Código de barras: 99-15855 **ej.1**

Clasificación: RSM 1807 M4VEL

Colección: Obras Antiguas, Raras (BN-FR)

Código de barras: 69-029809 **ej.1** / 64-021810 **ej.2** / 93-16629 **ej.3**

Clasificación:

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704:

Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores /el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco.

Edición: Reimpresión

Datos publicación: En México : en la Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, **1807**.

Descripción: [16], 112, [2] p. ; 20 cm.

Nota: El ej. 1 de la colección Angel María Garibay incluye índice. Letras capitulares.

Grabado (Imagen de N.S. Crucificado). Signaturas: A-I, K-P. Notas al pie de página.

Encuadernación en pergamino. Encuadernado en cartón con lomo en piel. Deteriorado (Manchas).

Tema-Autor per.: Jesucristo Crucifixión.

Tema-Autor corp.: Convento de Santa Teresa la Antigua (México, D.F.)

Número de sistema: 000020641

Colección: Obras, Antiguas, Raras (BN-FR)

Clasificación: RSM 1820 M4VEL

Código de barras: 64-021934 **ej.1** / 64-021935 **ej. 2** / 00-26141 **ej.3**

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704:

Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana Imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Señor San José de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundación de esta ciudad de México /que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores, el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antigua de esta santa Iglesia Catedral Metropolitana.

Edición: Reimpresión

Datos publicación: En Mexico : en la Oficina de Don Alexandro Valdes, calle de Santo Domingo, **1820**.

Descripción: [14], 112 p. ; 21 cm.

Nota: Incluye índice. Letras capitulares. **Grabado (Ssmo. Christo de Santa Teresa)**.

Signaturas: 2, 3, *, 4, *, 5, *, 6, *, 7, *, 8, *, 9, *, 10, *, 11, *, 12, *, 13, *, 14, *, 15, *, 16, *. Encuadernado en pergamino. Encuadernado en cartón con lomo de piel

Tema-Autor per.: Jesucristo Crucifixión.

Tema-Autor corp.: Convento de Santa Teresa la Antigua (México, D.F.)

Tema: Milagros

Número de sistema: 000020578

Colección: General (BN)

Clasificación: G231.73 VEL.h. 1845

Código de barras: 67-10108 **ej.1** / 68-13277 **ej.2**

Colección: Obras Antiguas, Raras (BN-FR)

Clasificación: 231-73 VEL.h. 1845

Código de barras: 65-42909 **ej.1** / 94-22028 **ej. 2**

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704:

Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua

Edición: Reimp.

Datos de publicación: México, **1845**

Descripción: ix, 186 p. : il. ; 16 cm.

Nota: Fondo Vicente T. Mendoza (ej.1 BN). Encuadernado en piel sobre cartón y deteriorado por manchas en el papel (ej.2 BN-FR)

Tema-Autor corp.: Convento de Santa Teresa la Antigua (México, D.F.)

Tema: Milagros

Número de sistema: 000128451 000039523 (ej.2 BN-FR)

Colección: General (BN)

Clasificación: G231.73 VEL.h. 1858

Código de barras: 77-33455 **ej. 1**

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704:

Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa La Antigua /por Alfonso Alberto y Velasco

Datos publicación: México : Imp. de Andrade y Escalante, **1858**

Descripción: ix, 204 p. : il. ; 16 cm.

Tema-Autor corp.: Convento de Santa Teresa la Antigua (México, D.F.)

Tema: Milagros

Número de sistema: 000170671

Biblioteca Pública Juan José Arreola del Estado de Jalisco. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.bpej.udg.mx/catalogo>

Número de sistema: 000025517

Clasificación: 232.963 VEL

Velasco, Alfonso Alberto de 1635-1704

Exaltación de la Diuina Misericordia en la Milagrosa Renouación de la Soberana Imagen de Christo Sr. Nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de S. Joseph, de Carmelitas Descalzas, desta Ciudad de México que consagra ... el Doctor Alfonso Alberto de Velasco ... -- [Sevilla] Impresso en Mexico, y por su original en Seuilla : en la Imprenta de D. Francisco Sanchez Reciente, impressor latino y mercader de libros en la calle de la Sierpe ; 1729.

Pie de imprenta: [Sevilla] Impresso en México, y por su original en Sevilla: en la Imprenta de D. Francisco Sánchez Reciente, impresor latino y mercader de libros en la calle de Sierpe, 1729.

Descripción física: 134, [2] p. : il. ; 4° (19 cm.)

Nota: Anotación manuscrita en port.: "Ma de Jesus".

Nota de referencia: CCPB 000494041-5

Nota obra original: Publicado originalmente Sevilla: en la Imprenta de D. Francisco Sanchez Reciente, impressor latino y mercader de libros en la calle de la Sierpe, **1729**.

Nota de idioma: Español

Nota de origen: Ex-libris: "De Luis Foranzo"

N. encuadernación: En piel

N. Desc. Física: Signatura: ¶-2¶4, [1], A-R4. Portada orla xilográfica

Nota a ilustración: **Grab. calc. de Cristo Crucificado "P. Garcia F. Hpli."**

Tema general: Jusucristo- Crucifixión. Catolicismo. Cristianismo.

A. Sec. personas: Sánchez Reciente, Francisco, imp.

Biblioteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.dgb.uanl.mx/?mod=catalogoselectronicos>

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de señor San José de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores / Alfonso Alberto de Velasco. -

Description: [16], 112, [2] p ; 20 cm.

Publisher: México : Reimpreso en la oficina de Don Alexandro Valdés, 1820.

Versión electrónica en

PDF: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026413/1080026413.html>

Subjects--Personal Names: Jesucristo. Jesucristo--Milagros--Alocuciones, ensayos, conferencias.

Subjects--Topical Terms: Milagros.

LC Class. No.: BT580.M6 / V4

Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa La Antigua / por Alfonso Alberto de Velasco - 186 páginas ; 17 cm.

Publisher: Mexico : [Editor no identificado], 1845.

Versión electrónica en PDF:

<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014869/1080014869.html>

Subjects--Personal Names: Jesucristo--Milagros.

LC Class. No.: BT580.M4 / V4

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.mora.edu.mx/Docencia/SitePages/Biblioteca-Mora.aspx>

Título: Historia de la milagrosa renovación de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua

Autor: Velasco, Alfonso Alberto de 1635-1704

Disponible en MOR Fondo Antiguo ((R)/235.2 VEL.hi)

Temas: Convento del Señor de San José de Carmelitas descalzas (México, D.F.) Imagen de Cristo Crucificado; Milagros

Editor: México s.n.

Fecha de creación: 1845

Formato: ix, 186 p. lám. 17 cm..

Idioma: Español

Fuente: 52MORA Aleph

Título: Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua

Autor: Velasco, Alfonso Alberto de 1635-1704

Disponible en MOR Fondo Antiguo ((R)/235.2 VEL.h)

Temas: Convento del Señor de San José de Carmelitas descalzas (México, D.F.) Imagen de Cristo Crucificado; Milagros

Editor: México s.n.

Fecha de creación: 1858

Formato: ix, 204, ii p. láms. 16 cm.; 76 p. 14 cm..

Idioma: Español

Fuente: 52MORA Aleph

Título: Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua

Autor: Velasco, Alonso de 1635-1704

Disponible en MOR Fondo Antiguo ((R)/231.73 VEL.h)

Temas: Convento del Señor de San José de Carmelitas descalzas (México, D.F.) Imagen de Cristo Crucificado; Milagros

Editor: México s.n.

Fecha de creación: 1932

Formato: 192 p. 14 cm..

Idioma: Español

Centro de Estudios de Historia de México. Fundación Carlos Slim. Biblioteca. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.cehm.org.mx/ES/Paginas/Inicio.aspx>

Velasco, Alfonso Albero de

Cristología

Renovacion por si Misma de la Soberana Imagen de Christo Señor Nuestro Crvcific ado, Que llaman Ytzimiquilpan (vulgarmente Yfmiquilpa, y Esmiquilpa) Colocada e n la Iglefia del Convento de San Joseph, de Religiofas Carmelitas Defcalças de efta Imperial Ciudad de MÉXICO, . Narracion Historica, Qve la Refiere, Con Fundame ntos de Hecho, y Derecho, para que fe Declare Milagrosa, y los demás Sucessos, antecedentes fubfequentes: Segun lo Pedido por los Capellanes del mifmo Convento en los Autos fobre Ello con el Promotor Fifcal. Representalos Al Ilmo. Sor. Do r. D. Francifco de Aguiar, y Seixas, Arçobifpo de dicha Ciudad, del Confejo de f u Mageftad c. en la Junta, mandada formar por Su Señoria Ilma. al Intento en con formidad de lo Difpuefto por el S. Concilio Tridentino, el Dr. Alfonso Alberto d e Velasco, Cura propietario del Sagrario de efta Santa Iglefia Cathedral Metrop olitana, Abogado de la Real Audiencia, y de Preffos del Santo Oficio de la Inqui ficion defta Nueva-Efpaña, y fu Cofultor.

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Número de Ficha: 31518

Clasificación DEWEY: 246.172.521.VEL

Autor: VELASCO, Alfonso Alberto de

Título:

Renovacion por si misma

Pie de Imprenta: MÉXICO, 1688

Descripción: 15.3x20.8c.

INFORMACIÓN DE ACERVO

Número de inventario acervo: 70033

Biblioteca CEHM_CONDUMEX

Clasificación acervo:246.172.521.VEL

Velasco, Alfonso Albero de
Cristología

Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la Soberana Imagen de Christo Señor N. Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad de MÉXICO, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santissima de los Dolores el doctor Alonso Albero de Velasco, Cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana, Abogado de la Real Audiencia, y de preffos del Santo Officio de la inquisición de esta Nueva

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Número de Ficha: 13507

Clasificación DEWEY: 246 VEL.

Autor: VELASCO, Alonso Alberto de

Título: Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la Soberana Imagen de Christo Señor N. Crucificado

Pie de Imprenta: MÉXICO, 1699

Descripción: Portada orlada, epígrafe dentro de viñetas en el reverso de la portada, (VII)h. s.n. con dedicatoria del autor a la Virgen de los Dolores, aprobación firmada en el Colegio de San Pedro y San Pablo el 7 de diciembre de 1698 por el Capellán Joseph de Porras, aprobación suscrita en México el 8 del propio mes y año por el doctor Miguel González de Valdeosserra, licencia otorgada mediante decreto de 10 de diciembre de 1698 por el virrey de la Nueva España José Sarniento y Valladares, y licencia ;14.5x20.5c.

INFORMACIÓN DE ACERVO

Número de inventario acervo:29754

Biblioteca CEHM_CONDUMEX

Clasificación acervo: 246 VEL.

Velasco, Alfonso Albero de
Cristología

Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la sobreana Imagen de Christo Señor Nuestro crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundación de esta ciudad de México. Que consagra a la Madre de la Misericordia María Santísima de los dolores y su consultor cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Cathedral Abogado de la real Audiencia el Dr. d. Alfonso Alberto De Velasco capellán del mismo convento

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Número de Ficha: 12639

Clasificación DEWEY: 247.172.521 VEL.

Autor: VELASCO, Alfonso Alberto de

Título: Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la sobreana Imagen de Christo

Pie de Imprenta: MÉXICO, :Joseph Jaruegui,1790

Descripción:

INFORMACIÓN DE ACERVO

Número de inventario acervo:28088
Biblioteca CEHM_CONDUMEX
Clasificación acervo: 247.172.521 VEL.

Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la sobreana Imagen de Christo Señor Nuestro crucificado

Autor:VELASCO, Alfonso Alberto de

Clasificación:Cristología

Tipo:Publicacion

Dewey: 246.172.521 VEL **1807**.

Pdf:<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/janium/BCEHM/23047/index.html>

Descripción:(VII)h. preliminares s.n. con la Dedicatoria del autor a la Madre De la Misericordia María Santísima de los Dolores, Aprobación del R.P. y Maestro José de Porras, Fechada en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús a 7 de Diciembre de 1698, Dictamen del Doctor y Maestro Miguel González de Valdeosera, fechado en México el 8 de diciembre de 1698 y Licencias, 112p. de texto numeradas, la última con la protesta del autor, más (II)p.s.n. con la Tabla de los Capítulos de esta exaltación de la Divina Misericordia y un **grabado en cobre que representa la Imagen del Señor Crucificado**, conocido como cristo de Ixmiquilpan y Señor de Santa Teresa. Enc. perg. ; 13.8x19.5c.

Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la sobreana Imagen de Christo Señor Nuestro crucificado

Autor:VELASCO, Alfonso Alberto de

Clasificación:Cristología

Tipo:Publicacion

Dewey: 246.172.521 VEL **1810**.

Pdf:<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/janium/BCEHM/70038/index.html>

Descripción:14.8x19.8c.

Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la sobreana Imagen de Christo Señor Nuestro crucificado

Autor:VELASCO, Alfonso Alberto de

Clasificación:Cristología

Tipo:Publicacion

Dewey: 246.172.521 VEL **1820**.

Pdf:<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/janium/BCEHM/70039/index.html>

Descripción:14.2x20.5c.

Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Compañía de Jesús. México, Ciudad de México. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

Fondo Antiguo: "José Gutiérrez Casillas", S.J. de la Biblioteca "Eusebio F. Kino", de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús

MFN: 1037

Idioma: spa

Autor: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título: Renovacion por si misma de la soberana imagen de Christo Señor nuestro crucificado, que llaman de Ytzmiquilpan (vulgarmente Ysmiquilpa, y Esmiquilpa) colocada en la Iglesia del Convento de San Joseph, de Religiosas Carmelitas Descalças desta (sic) Imperial Ciudad de Mexico. Narracion historica, que la refiere, con fundamentos de hecho, y derecho, para que se declare por milagrosa, y los demas sucessos, antecedentes, y subsequentes: segun lo pedido por los capellanes del mismo Convento en los autos sobre ello con el Promotor Fiscal representalos al Ilmo. Sor. Dor. D. Francisco de Aguiar, y Seixas, Arçobispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad &c. en la junta, mandada formar por su Señoria Ilma. al intento en conformidad de lo dispuesto por el S. Concilio Tridentino, el Dor. Alonso Alberto de Velasco, Cura Propietario del Sagrario de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana, Abogado de la Real Audiencia, y de pressos del Santo Oficio de la Inquisicion desta NuevaEspaña, y su Co[n]sultor

Lugar Publicación en México: por la viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, **1688.**

Descripción: [1], 118, [6] h. ; 4°

Notas del ejemplar: Portada tipográfica con orla en grabado xilográfico. Texto a renglón seguido con foliación en números arábigos, firmas y reclamos. Incluye viñeta final con motivos florales en grabado xilográfico. Encuadernación en pergamino. Marca de fuego: Seminario Conciliar de la ciudad de México. Sello en tinta de Ex libris Hist. Mex. Coll. Max. S. J. Prov. Mex. Merid. Sello en tinta de la Asociación Histórica Americanista

Tema general: Historia eclesiástica

Coautor personal: Aguiar y Seixas, Francisco de, arz. de México, m.1698

Secundario corporativo: Carmelitas (México)

Colección: 16180

MFN: 1162

Idioma: spa

Autor: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título: Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor nuestro crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San Joseph de religiosas Carmelitas Descalzas desta ciudad de México que consagra a la Madre de la misericordia María santissima de los Dolores el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta santa Iglesia Catedral Metropolitana, abogado de la Real Audiencia, y de pressos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva España, y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha santa Iglesia, capellan del mismo Convento. A devocion de la madre priora y religiosas del...

Lugar Publicación: en México : por Doña María de Benavides viuda de Juan de Ribera, **1699.**

Descripción: [5], 67, [1] h. : il. ; 4°

Notas del ejemplar: Falta portada. Título y pie de imprenta tomados de la copia fotostática de la portada de la segunda impresión, que se ha puesto como portada a este ejemplar y a la que se han hecho algunas anotaciones manuscritas y de la descripción de Medina, La imprenta en México (15391821), t. III, núm. 1754. Texto a renglón seguido con paginación en números arábigos, cornisas, signaturas y reclamos. **Incluye ilustración dibujada por Juan Rodríguez y grabada por Sylverio en grabado calcográfico.** Incluye cabecera de título y letras capitulares con motivos florales en grabado xilográfico. Encuadernación en pergamino. Anotación manuscrita en la guarda anterior: "Esta portada pertenece a la 2a impresión. La primera es de 1699. Imprenta de Benavides en el Empedradillo". Sello en tinta de la Asociación Histórica Americanista. Daños en la encuadernación, la tapa superior ha sido sustituida por un cartoncillo.

Bibliografía: Al final de la obra está el índice de contenido

Tema general: Homilética

Coautor personal: Rodríguez, Juan, dibujó. Francisco Silverio, grabó

Colección: 16257.

MFN: 1001

Idioma: spa

Autor: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título: Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor nuestro crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento del Señor San Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua Fundacion de esta Ciudad de México que consagra a la Madre de la misericordia María santissima de los Dolores el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta santa Iglesia Catedral Metropolitana, abogado de la Real Audiencia, y de presos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva España, y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha santa Iglesia, capellan del mismo Convento.

Lugar Publicación: reimpressa en México : en la oficina de los herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, calle de S. Bernardo, **1790**.

Descripción: [8] h., 134 p., [1] h. : il. ; 4°

Notas del ejemplar: Portada tipográfica con pleca en grabado xilográfico. Texto a renglón seguido con paginación en números arábigos, cornisas, signaturas y reclamos.

Incluye ilustración elaborada por García en grabado calcográfico. Incluye cabeceras de título y letras capitulares con motivos florales en grabado xilográfico. Encuadernación en pergamino. Sello en tinta de la Asociación Histórica Americanista. Sello troquelado de la Bibliotheca Seminarii Concil. Mexicani.

Bibliografía: Al final de la obra está la tabla de capítulos

Tema general: Homilética

Coautor personal: García, grabó.

Colección: 16155

MFN: 1160

Idioma: spa

Autor: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título: Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la Soberana imágen de Cristo señor nuestro crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San José de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta Ciudad de Mexico, que consagra á la madre de la misericordia Maria Santissima de los Dolores / el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta santa Iglesia Cathedral Metropolitana, abogado de la Real Audiencia y de presos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva España y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha santa Iglesia, capellan del mismo Convento.

Lugar Publicación: reimpreso en Mexico : en la oficina de Don Alexandro Valdés, calle de Santo Domingo, **1820**.

Descripción: [8] h., 112 p. + [1] h. de grab. : il. ; 4°

Notas del ejemplar: Portada tipográfica con pleca en grabado xilográfico. Texto a renglón seguido con paginación en números arábigos, cornisas y signaturas. **Incluye ilustración en grabado calcográfico.** Encuadernación en pergamino. Sello en tinta de Ex libris Hist. Mex. Coll. Max. S. I. Prov. Mex. Merid. Sello en tinta de la Asociación Histórica Americanista. Sello en tinta de Ex libris Hist. Mex. Coll. Max. S. I. Prov. Mex. Meric.

Bibliografía: Al final de la obra está la tabla de capítulos

Tema general: Homilética

Colección: 16012

MC / GBT 660G8C3773

Idioma: spa

Autor: Velasco, Alfonso Alberto de, 16351704

Título: Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua / Alfonso Alberto de Velasco

Lugar: México

Lugar de Publicación: México. Reimpresión en papel mexicano, en la calle de la Palma núm. 4. **1845**

Descripción: Descripción: 188 p. : il. ; 16 cm

Nota del ejemplar: Encuadernado con *Aparición*

Tema- Autor per.: Jesucristo- Milagros.

Tema general: Homilética

Colección: 051661 / 50572

Biblioteca Francisco Xavier Clavigero. Universidad Iberoamericana. Ciudad de México. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.bib.uia.mx/sitio/>

No. de sistema [000163312]

Clasificación: BT 304.5 / P47.1688

Código de barras: UIA132539 ej.1

Velasco, Alfonso Alberto 1635-1704

Renovación por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado, que llaman de Ytzimiquilpan (vulgarmente Ysmiquilpa, y Esmiquilpa) colocada en la iglesia del Convento de San Joseph, de Religiosas Carmelitas Descalzas de la imperial Ciudad de Mexico : narración historica que la refiere, con fundamentos de hecho, para que se declare por milagrosa, y los demás sucessos, antecedentes, y subseguentes : segun lo pedido por los capellanes del mismo Convento en los autos sobre ello con el promotor fiscal..... / Alonso Alberto de Velasco, cura propietario del Sagrario de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana. --

Lugar: México

Editorial: Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, **1688**.

Descripción: 30 p. ; 21 cm.

Nota: Incluye: Testimonio de sentencia definitiva declaratoria del principal Milagro de la Renovación, y los demás, de la admirable Imagen del D. Christo de Ysmiquilpa, colocada en la Iglesia de Señoras Religiosas Carmelitas Descalzas de esta nobilísima Ciudad de México. Encuadernación en pergamino. Portada orlada. Texto en viñetas. letras iniciales ornamentales. El material presenta daño físico menor.

Tema- Autor per.: Jesucristo- Culto- México. Jesucristo-Apariciones y milagros

No. de sistema [000164368] / 000449241

Clasificación: BT 450 / V45.1790

Colección: Libros Antiguos y Raros

Código de barras: R040892 **ej.1** / UIA132545 **ej.2** / UIA132544 **ej. 3**.

Velasco, Alfonso Alberto 1635-1704

Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo [sic] Señor Nuestro crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San Joseph de religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundación de esta Ciudad de México / Alfonso Alberto de Velasco. --

Lugar: México

Editorial: Oficina de los Herederos del lic. D. Joseph de Jáuregui, **1790**.

Descripción: [18], 34 [2] p. : il. ; 20 cm.

Nota: Encuadernado en pergamino. El material presenta daño físico menor.

Nota de pertenencia: Sello con la leyenda: "Residentia Angelorum S.I., Mexici".

Perteneció a: Gonzalo Obregón (ej.1). Donación de: María Nieves y Sergio Autrey (ej.1).

Tema- Autor per.: Jesucristo- Crucifixión. Jesucristo- Meditaciones

No. de sistema [000160649]

Clasificación: BT 365 / V45.1845

Colección: Libros Antiguos y Raros

Código de barras: R014877 **ej.1** / R014878 **ej.2** / R016402 **ej.3** / R018312 **ej.4** / R018313 **ej.5** /

R016866 **ej.6** / R016777 **ej.7**

No. de sistema: [000440898]

Clasificación: BT 580.M5 / V55

Código de barras: R040946 **ej.1** / R042590 **ej. 2**
 Velasco, Alfonso Alberto 1635-1704
 Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro
 Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua /
 Alfonso Alberto de Velasco
 Lugar: México
 Editorial: [s.n.], **1845**
 Descripción: 188 p. : il. ; 16 cm
 Tema- Autor per.: Jesucristo- Milagros.

No. de sistema [000437352]
 Clasificación: BT 365 / V45.1858
 Colección: Libros Antiguos y Raros
 Código de barras: R039796 **ej.1**
 No. de Sistema [000161135] / [000161136] / [000161137] / [000161138]
 Clasificación: AC 15F69.9
 Código de barras: UIA141463 **ej.1** / UIA141464 **ej.2** / UIA141465 **ej.3** / UIA141466 **ej.4**
 No. de Sistema [000443386]
 Clasificación: BT 580.M5 / V56. 1858
 Código de barras: R042137 **ej.1.**
 Velasco, Alfonso Alberto 1635-1704
 Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro
 Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua /
 Alfonso Alberto de Velasco
 Lugar: México
 Editorial: Imprenta de Andrade y Escalante, **1858.**
 Descripción: 294 p. : il. ; 17 cm
 Nota de Pertinencia: Perteneció a Gonzalo Obregón. Donación de María Nieves y Sergio
 Autrey
 Tema- Autor per.: Jesucristo- Milagros.

**Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Conventual. (fecha de
 consulta: 8 jun 2017) <http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>**

MFN 13219
Autor Velasco, Alonso Alberto de
Título Renovación por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro
 crucificado, que llaman Ytzimiquilpan ...
Lugar Pub. México^bimp. Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio^c**1688**
Notas del ejemplar Buena. XIX, 2, 3.
Tema uniforme 765
Tema general Historia Eclesiástica
Colección B.N.A.H.

MFU-959 Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México^bCCC1
MFU-960 Colección General de B.N.A.H. de la ciudad de México^bDD58
MFU-961 Varias Ordenes Religiosas^bVO

MFN 10920
 Autor Velasco, Alfonso Alberto de
 Título Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo señor nuestro crucificado...
 Lugar Pub. s.l.^bs.i.^cca. **¿1698?**
 Notas del ejemplar Regular. XXI,2,7
 Tema uniforme 5525
 Tema general Ascética
 Colección B.N.A.H.
MFU-959 Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México^bCCC1
MFU-960 Seminario de Morelia^bDD56
MFU-961 Casa de formación del Clero Secular^bCS

MFN 12417
 Autor Velasco, Alfonso Alberto de
 Título Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la Soberana Imagen de Christo señor N. Crucificado.
 Lugar Pub. México.^bMaría de Benavides, viuda de Juan de Rivera.^c**1699**
 Notas del ejemplar Buena.. Sin marca de fuego.Ex libris manuscrito del Convento de Santa Mónica. VII,21
 Tema uniforme 180
 Tema general Homilética
 Colección B.N.A.H.
MFU-959 Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México^bCCC1
MFU-960 Clasificados de España Sagrada y otros^bDD57
MFU-961 Varias Ordenes Religiosas^bVO

MFN 13013
 Autor Velasco, Alfonso Alberto de (Fray)
 Título Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo señor nuestro crucificado
 Lugar Pub. México^bAlejandro Valdéz^c**1790**
 Notas del ejemplar Regular. XVIII,1,21.
 Tema uniforme 559
 Tema general Homilética
 Colección B.N.A.H.

MFU-959 Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México^bCCC1
 MFU-960 Colección General de B.N.A.H. de la ciudad de México^bDD58
 MFU-961 Varias Ordenes Religiosas^bVO

MFN 13012

Autor Velasco, Alfonso Alberto de (Fray)
 Título Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo señor nuestro crucificado
 Lugar Pub. México^bAlejandro Valdéz^c**1820**
 Notas del ejemplar Regular. XVIII,1,20.
 Tema uniforme 558
 Tema general Homilética
 Colección B.N.A.H.
 MFU-959 Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México^bCCC1
 MFU-960 Colección General de B.N.A.H. de la ciudad de México^bDD58
 MFU-961 Varias Ordenes Religiosas^bVO

MFN 13232

Autor Velasco, Alonso Alberto de
 Título Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado
 Lugar Pub. México^bimp. Alejandro Valdéz^c**1820**
 Notas del ejemplar Buena. Ex libris de Luis González Obregón. Ex libris de la biblioteca de Luis Alvares y Alvares de la Cadena. XIX, 2, 15.
 Tema uniforme 778
 Tema general Homilética
 Colección B.N.A.H.
 MFU-959 Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México^bCCC1
 MFU-960 Colección General de B.N.A.H. de la ciudad de México^bDD58
 MFU-961 Varias Ordenes Religiosas^bVO

MFN 19289

Autor Velasco, Alfonso Alberto de
 Título Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado ...
 Lugar Pub. México^b^c**1845**
 Notas del ejemplar Regular. V,4,22. La portada tiene un ex libris en sello de F.F. Ramírez. Encuadernado con: Pensil american ... o aparición de la milagrosa imagen de Guadalupe de Ignacio Carrillo Pérez.
 Tema uniforme 6835

Tema general Hagiografía
 Colección B.N.A.H.
 MFU-959 Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México^bCCC1
 MFU-960 Colección General de B.N.A.H. de la ciudad de México^bDD58
 MFU-961 Varias Ordenes Religiosas^bVO

MFN 19290
 Autor Velasco, Alfonso Alberto de
 Título Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado....
 Lugar Pub. México^b^c1845
 Notas del ejemplar Buena. V, 4, 23.
 Tema uniforme 6836
 Tema general Hagiografía
 Colección B.N.A.H.
 MFU-959 Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México^bCCC1
 MFU-960 Colección General de B.N.A.H. de la ciudad de México^bDD58
 MFU-961 Varias Ordenes Religiosas^bVO

Colección Convento de San José de Gracia del Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas. (fecha de consulta: 8 jun 2017)
<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

MFN 107
Idioma Español
Autor Velasco, Alfonso Alberto de, 1635 - 1704
Título Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana ymagen de Christo Sr. Nro. Crucificado que se venera en la iglesia del Convento del Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico que consagra a la madre de la misericordia Maria santisima de los dolores el Dr. Alfonso Alberto de Velasco cura mas antiguo de esta Santa Iglesia cathedral Metropolitana... capellan del mismo convento
Lugar Pub. en Mexico : en la imprenta del Lic. Joseph de Jauregi, 1776
Descripción [9] h., 134 p., [1] h. : il. ; 4°
Notas del ejemplar Incluye ilustración en grabado calcográfico que representa la imagen de Jesús crucificado que se venera en el Convento de las carmelitas descalzas de México. Encuadernación en pergamino
Tema general Homilética
Colección 185

MFN 108

Idioma Español

Autor Velasco, Alfonso Alberto de, 1635 - 1704

Título Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana ymagen de Christo señor nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento del Señor S. Joseph de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico que consagra a la madre de la misericordia Maria santisima de los dolores el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco cura mas antiguo de esta Santa catedral Metropolitana... capellan del mismo Convento

Lugar Pub. reimpressas en Mexico : en la oficina de los herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, **1790**

Descripción [8] h., 134 p., [2] h. ; 4°

Notas del ejemplar Daños en la encuadernación. Encuadernación en pergamino

Tema general Homilética

Colección 186

Biblioteca de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de México, Iglesia La Profesa. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

MFN 1451

Idioma spa

Autor Velasco, Alfonso Alberto de^d1635-1704

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San José de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico que consagra á la Madre de la Misericordia Maria Santisima de los Dolores, el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta santa iglesia Catedral Metropolitana, abogado de la Real Audiencia y de presos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva España y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha santa iglesia, capitan del mismo Convento

Lugar Pub. reimpresso en México^ben la oficina de Don Alexandro Valdés^c**1820**

Descripción [8] h., 112 p., [1] h.^c4°

Notas del ejemplar Portada tipográfica con pleca en grabado xilográfico. Texto a renglón seguido con notas a pie de página. Incluye cabecera de título en grabado xilográfico. Encuadernación en pergamino

Bibliografía Índice de capítulos

Tema general Ascética

Colección Iglesia La Profesa, Biblioteca 2385

MFN 1367

Idioma spa

Autor Velasco, Alfonso Alberto de^d1635-1704

Título Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua^cescrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco

Lugar Pub. México^breimpresa en papel mexicano^c1845

Descripción IX, 186 p., [1] h.^bil.^c15 cm.

Notas del ejemplar Encuadernación en piel sobre cartón (2264-A, 3580). Ex libris manuscrito en el verso de la portada: "Con licencia de mi prelado mando este libro, á mi querido hermano Javier Belamurán pidiendole por mi memoria lo consedé siempre y es tu abna. herma. Ma. Ynés Josefa del Corazon de Jesus Carmelita, 1845" (3580). Sello en tinta del Oratorio de San Felipe Neri de México. Biblioteca La Profesa, D.F. (3580).

Daños de polilla y en la encuadernación (2264-A). Daños de humedad (3580)

Encuadernado con 1 obra

Bibliografía Índice de contenido

Tema general Historia eclesiástica

Colección Iglesia La Profesa, Biblioteca 2264-A, 3580

Biblioteca "Félix de Jesús Rougier" de los Misioneros del Espíritu Santo. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

MFN 117

Idioma spa

Autor Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico / que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores, el Dr. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Cathedral Metrópólita, abogado de la Real Audiencia, y de presos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva-España, y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha santa iglesia, capellan del mismo Convento

Lugar Pub. reimpresa en México: en la imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, 1776.

Descripción [8] h., 134 p., [1] h. : il. ; 4°

Notas del ejemplar Portada tipográfica con orla y pleca en grabado xilográfico. Texto a renglón seguido. **Incluye ilustración en grabado calcográfico.** Incluye capitular floreada en grabado xilográfico. Encuadernación en piel sobre cartón. Sello en tinta de Bibliotheca Domus Studiorum Missionarii Spiritus Sancti. Sello en tinta de la Biblioteca Félix de Jesús Rougier. **Daños de humedad y polilla.** Daños de mutilación, falta parte inferior de la última página

Bibliografía Al final de la obra está el índice de capítulos

Tema general Cristología

Colección Biblioteca Félix de Jesús Rougier, Fondo Antiguo 127

MFN 118

Idioma spa

Autor Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo señor nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de señor de san Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua de esta ciudad de México / que consagra a la madre de la misericordia Maria Santissima de los Dolores, el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, abogado de la Real Audiencia, y de presos, y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha santa iglesia, capellan del mismo Convento

Lugar Pub. reimpressa de México: en la oficina de los herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, 1790.

Descripción [8] h., 134 p., [1] h. ; 4°

Notas del ejemplar Portada tipográfica con pleca en grabado xilográfico. Texto a renglón seguido. Incluye cabecera de título en grabado xilográfico. Incluye capitular en grabado xilográfico. Encuadernación en piel sobre cartón. Sello en tinta de la Bibliotheca Domus S. Filippi a Iesu, Mexici. Sello en tinta de la Biblioteca Félix de Jesús Rougier.

Daños de humedad

Bibliografía Al final de la obra está el índice de capítulos

Tema general Cristología

Colección Biblioteca Félix de Jesús Rougier, Fondo Antiguo 128

Fondo Bibliográfico Antiguo "Colección de Origen" de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

MFN 3074

Idioma spa

Autor Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San Joseph de religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México. Que consagra a la madre de la misericordia Maria Santissima de los Dolores, el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, abogado de la Real Audiencia, y de presos del Santo Ofico de la Inquisicion de esta Nueva España, y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha Santa Iglesia, capellan del mismo Convento

Lugar Pub. reimpressa en México : en la oficina de los herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, 1790.

Descripción [7] h., 134 p., [1] h. : il. ; 4°

Notas del ejemplar Portada tipográfica con pleca en grabado xilográfico. Texto a renglón seguido con notas a pie de página. **Incluye ilustraciones en grabado calcográfico.** Incluye cabecera de título floreada en grabado xilográfico. Incluye capitular en grabado xilográfico. Encuadernación en piel sobre cartón

Bibliografía Al principio de la obra están una dedicatoria y preliminares Al final de la obra está Tabla de los capítulos

Tema general Homilética

Colección UNICACH, Colección de Origen: 081

Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo. (fecha de consulta: 8 jun 2017)
<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

MFN 1070

Idioma SPA

Autor Velasco, Alfonso Alberto de

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento del Señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Antigua Fundacion de esta ciudad de México / que consagra a la Madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores, el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana...

Clasificación local PAFX BT1100 V4

Lugar Pub. reimpresión en México : en la oficina de los herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, 1790.

Descripción [16], 134, [2] p. : il. ; 4°

Notas del ejemplar Incluye ilustración en grabado calcográfico (21739) Sello en tinta: Contraloría de la Federación Daños de mutilación en la portada (295) Número de localización: 295, 21739

Tema general Apologética

Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca "Florencio Rosas". (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

MFN 209

Idioma spa

Autor Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San Joseph de Carmelitas Descalzas de esta ciudad de México que consagra a la madre de la misericordia Maria Santissima de los Dolores el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo desta santa Iglesia Cathedral Metropolitana, abogado de la Real Audiencia, y de presos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva España, y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha santa Iglesia, capellan del mismo Convento. A devocion de la madre priora y religiosas del

Lugar Pub. en México : por Doña María de Benavides viuda de Juan de Ribera], 1699.

Descripción [8], 65, [1] h. ; 4°

Notas del ejemplar Portada tipográfica con orla en grabado xilográfico. Datos tomados de la descripción de Medina, La imprenta en México (1539-1821), t. III, núm. 1754.

Texto a renglón seguido con paginación en números arábigos, cornisas, signaturas y reclamos. Incluye cabecera de título y letras capitulares con motivos florales en grabado xilográfico. Encuadernación en piel sobre cartón. Libro restaurado. Daños de humedad.

Daños de mutilación, falta fragmento de la portada y últimas hojas

Bibliografía Al final de la obra está el índice de contenido

Tema general Homilética

Colección Fondo Reservado: 157

MFN 2406

Idioma spa

Autor Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San José de religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta santa Iglesia Catedral Metropolitana, abogado de la Real Audiencia, y de presos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva España y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha Santa Iglesia, capellan del mismo Convento. Se hallará en la portería de dicho Convento Lugar Pub. reimpreso en México : en la oficina de Don Alexandro Valdés, calle de Santo Domingo, **1820**.

Descripción [8] h., 112 p., [1] h. ; 4°

Notas del ejemplar Portada tipográfica con pleca en grabado xilográfico. Texto a renglón seguido con paginación en números arábigos, cornisas y signatura.

Encuadernación en piel sobre cartón (5462). Encuadernación en cartón con lomo en piel (5463). Ex libris en estampa en el verso de la tapa superior de la Biblioteca del Pbro.

Pablo Camacho (5462-5463). Anotación manuscrita en el verso de la portada (5462).

Anotación manuscrita en la guarda posterior (5462). Daños de humedad y polilla (5462).

Daños de mutilación, faltan hojas de preliminares (5463)

Bibliografía Al final de la obra está el índice de contenido

Tema general Homilética

Secundaria corporativo Carmelitas

Colección Fondo Reservado: 5462, 5463

Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

MFN 41384

Autor Velasco, Alfonso Alberto

Título Exaltación de la divina misericordia, en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Sr. Ntro. crucificado, que se...

Lugar Pub. México**^bimp.** Joseph de Jáuregui**^c1776**

Notas del ejemplar Regular. VIII,9,6(2363). Encuadernada en un solo volumen con el "Compendio histórico de la fundación..."

Tema uniforme 2568

Tema general Religiosos

Colección CRZ-CG

MFU-959 Ex convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Museo Regional de Zacatecas, Zacatecas**^bCCC4**

MFU-960 Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas**^bDD87**

MFU-961 Franciscana**^bOF**

MFN 45507

Autor Velasco, Alfonso Alberto

Título Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Señor crucificado, ...

Lugar Pub. México**^bimp.** Mariano de Zúñiga y Ontiveros**^c1807**

Notas del ejemplar Buena. XV,2,6 (5148)

Tema uniforme 6691

Tema general Religiosos

Colección CRZ-CG

MFU-959 Ex convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Museo Regional de Zacatecas, Zacatecas**^bCCC4**

MFU-960 Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas**^bDD87**

MFU-961 Franciscana**^bOF**

MFN 46141

Autor Velasco, Alfonso Alberto de

Título Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado, ...

Lugar Pub. México**^bs.i.^c1845**

Notas del ejemplar Buena. XIV,2,20 (4716). Ex libris manuscrito de Fr. Francisco Luján. Encuadernado con Aparición de la milagrosa imagen de Guadalupe

Tema uniforme 7325

Tema general Religiosos

Colección CRZ-CG

MFU-959 Ex convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Museo Regional de Zacatecas, Zacatecas**^bCCC4**

MFU-960 Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas**^bDD87**

MFU-961 Franciscana**^bOF**

Biblioteca de la Orden de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa de Puebla, Puebla. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

MFN-b 82

Idioma-b spa

Autor Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la Madre de la Misericordia Maria Santisima de los Dolores / el Dr. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana, abogado de la Real Audiencia, y de presos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva-España, y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha Santa Iglesia, capellan del mismo Convento

Lugar Pub. reimpresión en México: en la imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, 1776.

Descripción [7] h., 134 p., [1] h. : il. ; 4°

Notas del ejemplar Portada tipográfica con orla y plecas en grabado xilográfico. Texto a renglón seguido. **Incluye ilustración en grabado xilográfico.** Incluye cabecera de título en grabado xilográfico. Incluye capitular floreada en grabado xilográfico.

Encuadernación en pergamino. Sello en tinta del Convento de Carmelitas D. de N. P. S. S. José y N. M. S. Teresa de Puebla

Bibliografía Al final de la obra está el índice de capítulos

Tema general Ascética

Colección Fondo Bibliográfico Antiguo de las Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa, Puebla, Puebla 113

Biblioteca Franciscana. Universidad de las Américas, Puebla. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

http://200.38.75.92:8997/F/RGRRXFQJSM78BFJBPTN2C31TG1YFVYGAB5PKFAAF5VCELSNLS-09156?func=find-acc&acc_sequence=000567831

No. de Registro: [000239703]

Clasificación local: COCY 0066

Código de barras: BF-ACYU

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título: Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo señor N. crucificado, que se venera en la iglesia del convento de S. Joseph de Carmelitas Descalzas de esta ciudad de Mexico ... /el doctor Alonso Alberto de Velasco ... capellan del mismo convento ... --

Pie de Imprenta: Mexico : Maria de Benavides Viuda de Juan de Rivera; 1699. herederos de Miguel de Rivera ;, 1724.

Descripción física: [8], 67, [1] f. ; 4° (20 cm).

Nota General: Impresos mexicanos, siglo XVIII. Localización: 66. Proyecto Digitalización

Citas o Referencias: Catálogo de la Universidad de California (MELVYL)

Identificación de la copia: Sello del R.P.F. Carlos M. Plaza

Inf. de Encuadern.: Enc. perg. Guarda

Nota Local: Rev.2. Convento de San Juan Bautista Coyoacán. Sign.: ¶-2¶4, A-R4. Port. con orla tip.

Materia: Convento de San José de Carmelitas Descalzas -- Cd. de México

Maria-A Corpr.: Iglesia Católica -- México -- siglo XVII. Jesucristo -- Apariciones y milagros

Número de registro: 000239702

Clasificación local: COCY 0065

Código de barra: BF-ACYT

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título: [Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. crucificado, que se venera en la iglesia del convento de S. Joseph de Carmelitas Descalzas de esta ciudad de Mexico ... /el doctor Alonso Alberto de Velasco ... capellan del mismo convento ...].

Pie de Imprenta: [Mexico : en la oficina del Lic. Don Joseph de Jauregui], [1776].

Descripción física: [14], 134, [2] p. : [1] h. de grab. ; 4o (21 cm).

Nota General: **H. de grab. calc.** "Imagen del N.S. Crucificado que se venera en el convento antiguo de Carmelitas Descalzos de México. Garcia sc." Impresos mexicanos, siglo XVIII Localización: 65 Rev.2

Citas o Referencias: Catálogo de la Universidad de California (MELVYL)

Formato adicional: Sobre de testigos

Inf. de Encuadernación: Enc. perg.

Nota local: Falto de portada: Convento de San Juan Bautista, Coyoacán.

Materia: Convento de San José de Carmelitas Descalzas Cd. de México

Materia-A Corpor.: Iglesia Católica -- México -- siglo XVII

Materia-A Personal: Jesucristo -- Apariciones y milagros

No. de registro: [000239756]

Clasificación local: COCY 0149

Código de barras: BF-ADAW

Autor personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título: Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de señor san Josef de Religiosas carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México ... /el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco ... --

Pie de Imprenta: Reimpresa en México : en la oficina de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1810.

Descripción física: [16], 112, [2] p. : 1 h. de grab. ; 4o (19 cm).

Nota General: **Grab. calc. de Cristo crucificado y renovado**: "García". Guarda.
 Impresos mexicanos, siglo XIX. Localización: 149. Rev.2
 Inf. de Enc.: Enc. perg. deteriorada
 Nota local: Convento de San Juan Bautista, Coyoacán.
 Materia-A Personal: Jesucristo -- Apariciones y milagros
 Materia: Convento de San José de Carmelitas Descalzas (Cd. de México, México)
 Materia-A Corp.: Iglesia Católica -- México -- siglo XVII
 Coautor Personal: Zuñiga y Ontiveros, Felipe de, 1717-1793, imp.

No. de registro: [000103200]
 Clasificación LC: BT580 V4.4 1845
 Código de Barras: GNEL
 Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.
 Título: Historia de la milagrosa renovación de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua /Alfonso Alberto Velasco. --
 Pie de Imprenta: México : [s.n.], **1845**.
 Descripción física: ix, 186 p. ; 16 cm.
 Nota General: Impresos mexicanos, siglo XIX.
 Procedencia: Colección José Miguel Quintana.
 Identificación de la copia: An. ms. en portadilla "A mi inolvidable amigo Lic. José Miguel Quintana, el autor." Exlibris de José Miguel Quintana.
 Inf. de Enc.: Enc. entera en piel con dorado.
 Nota local: Rev.01
 Materia: Catholic Church -- Mexico. Jesus Christ -- Cult -- Mexico. Jesus Christ.
 Colección: Sala de Archivos y Colecciones especiales

No. de registro: [000258708]
 Clasificación local: OSFM 3448
 Código de barras: BF-BFWY
 Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704
 Título: Historia de la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la Iglesia Alfonso Alberto de Velasco. -- s. i. : [s.n.], **1845**
 Descripción física: ix,186,[2] p. ; 15
 Nota General: Localización: 3448
 Materia: Iglesia Católica -- Historia

No. de sistema [000239268]
 Clasificación local: COCY 1982
 Código de barras: BF-ACHH
 Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título: Historia de la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua /escrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco. --

Pie de Imprenta: México : [s.n.] ... en la calle de la Palma núm. 4, **1845**.

Descripción física: IX, [1], +[4]-186, [2] p. : 4 h. de grab. ; 8o (16 cm).

Nota General: Las h. de grab. son litografías: Cristo crucificado ; "Corte de la Capilla del Señor de Santa Teresa" ; "Capilla del Señor de Sta. Teresa. Despues del horroroso terremoto del dia 7 de Abril de 1845" ; retrato "El Venerable Gregorio Lopez".

Localización: 1982. Rev.2. Impresos mexicanos siglo XIX, post. 1821

Contenido: Apéndice ; Vida del venerable Gregorio Lopez

Bibliografía: Índice: p. [187-188]

Citas y Referencias: Catálogo de la Universidad de California (MELVYL) ; Catálogo de la Biblioteca Nacional de México (BNALMEX)

Identif. de la copia: La paginación de la obra comienza en la p. 4

Inf. de Enc.: Enc. media en piel y papel

Nota Local: Capitulares grabadas. Port. con viñeta. Tacos tip.

Materia: Imagen de Cristo Crucificado. Convento de San José de Carmelitas Descalzas (México : Ciudad). Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua (México : Ciudad)

Materia-A Corpor.: Iglesia Católica -- México -- Historia

Materia-A Persola: Jesucristo -- Apariciones y milagros

No. de registro: [000250547]

Clasificación local: COPU 1068

Código de barras: BF-ATTE

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título: Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la antigua /escrita por el Dr. D. Alonso Alberto de Velasco. --

Pie de Imprenta: México : Imp. de Andrade y Escalante, calle de Cadena núm. 13, **1858**.

Nota General: Localización: 1068.

Nota Local: Convento de San Francisco Puebla.

Materia: Iglesia Católica -- Historia

Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey. (fecha de consulta: 9 jun 2017)

http://millennium.itesm.mx/search*spl/?searchtype=X&searcharg=Velasco%2C+Alfonso+Alberto+de&searchscope=63&SORT=D&search=Buscar

Clasificación: BT580.M5 V4 1688 c.1 / BT580.M5 V4 1688 c.2

Ubicación: MTY COL. CERVANTINA

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Renovación por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crvcificado, que llaman de Ytzimiquilpan (vulgarmente Ysmiquilpa, y Esmiquilpa:) colocada en la iglesia del Convento de San Joseph, de religiosas Carmelitas descalça desta imperial

Ciudad de México. Narración histórica, que la refiere, con fundamentos de hecho, y derecho, para que se declare por Milagrosa, y los demás sucesos antecedentes, y subsiguientes ...

Pie Impren México : Viuda de Francisco de Rodriguez Lupercio, **1688**.

Descrip. [1], 118 h. ([2], 236 p.) : 6 l. front. : 21 cm.

Notas Portada con borde ornamental ; Letras capitales ornamentadas ; Encabezados y finales ; Texto con viñetas.

Clasificación: BT580.M5 V4 1699

Ubicación: MTY COL. CERVANTINA

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Titulo Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Señor N. Crvcificado, que se venera en la iglesia del Convento de San Joseph de carmelitas descalzas de esta Ciudad de México, que consagra a la Madre de la Misericordia María Santissima de los Dolores / el doctor Alonso Alberto de Velasco

Pie Impren México : Doña María de Benavides Viuda de Iuan de Ribera, **1699**

Descrip. [7], 67, [1] h. (14, 134, 2 p.) ; 21 cm.

Notas Andrade quotes Fischer who believed in the existence of an 1685 edition, but Medina believes this to have been the first

Portada y texto con borde ornamental

Letras iniciales ornamentadas

Ejemplar encuadernado en pergamino

Clasificación: BT580.M5 V4 1729 **c.1** / BT580.M5 V4 1729 **c.2**

Ubicación: MTY COL. CERVANTINA

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Titulo Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imágen de Cristo Sr. Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de S. Josef, de religiosas carmelitas descalzas, de la Ciudad de México, que consagra à la Madre de la Misericordia María Santísima de los Dolores / el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco

Pie Impren México : Imprenta de D. Francisco Sanchez Reciente, **1729**

Descrip. [14], 134, [2] p. : lám. ; 19 cm.

Notas Portada orlada ; Letras capitales ornamentadas.

Clasificación: BT580.M5 V4 1776

Ubicación: MTY COL. CERVANTINA

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Titulo Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundación de esta Ciudad de México. Que consagra a la Madre de la Misericordia María Santissima de los Dolores / el Dr. Alfonso Alberto de Velasco

Pie Impren México : Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, **1776**
 Descrip. [16], 134, [2] p. : lám. ; 20 cm.

Clasificación: BT580.M5 V4 1790

Ubicación: MTY COL. CERVANTINA

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Titulo Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado,

Pie Impren México : Reimpresa en la Oficina de los Herederos del Lic. D. J. de Jauregui, **1790.**

Descrip. 8, 134, [2] p. ; 20 cm.

Notas Portada con bigote ; Letras capitales ornamentales ; Encabezados y finales ; Reclamos.

Clasificación: BT580.M5 V4 1807

Ubicación: MTY COL. CERVANTINA

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Titulo Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Señor San Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundación de esta Ciudad de México, que consagra a la Madre de la Misericordia María Santísima de los Dolores / el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco

Pie Impren México : Oficina de M. de Zúñiga y Ontiveros, **1807**

Descrip. [14], 112, p. : [1] h. de lám. ; 20 cm.

Clasificación: BT580.M5 V4 1810

Ubicación: MTY COL. CERVANTINA

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Titulo Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de Señor San Josef de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra à la madre de la misericordia Maria Santísima de los Dolores / el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco

Pie Impren México : Reimpresa en la oficina de M. de Zúñiga y Ontiveros, **1810.**

Descrip. [16], 112, [2] p. : lám. ; 20 cm.

Notas Letras capitales.

Clasificación: BT580.M5 V4 1845

Ubicación: MTY COL. BERNAL

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor
Nuestro crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua /
escrita por Alfonso Alberto de Velasco
Pie Impren México : [s.n.], **1845**
Descrip. ix, 186 p. : il., 3 láms. ; 17 cm.
Notas "Reimpresión en papel mexicano"

Clasificación: BT580.M5 V4 1858 **c.1** / BT580.M5 V4 1858 **c.2**

Ubicación: MTY COL. BERNAL / MTY COL. CERVANTINA

Autor Personal: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Título Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor
Nuestro Crucificado que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua
/ escrita por Alonso Alberto de Velasco

Pie Impren México : Andrade y Escalante, **1858**

Descrip. ix, 204, ii, p. : front. (retr), láms. ; 16 cm.

Bibliografía Incluye referencias bibliográficas.

Sudamérica: Fuera de México, existen un gran sin número de fondos antiguos donde se encuentran las obras de Alonso Alberto de Velasco. Sólo se realizará la lista pormenorizada en la Biblioteca Nacional de Chile y en alguna otras de Estados Unidos por lo demás se nombrará la biblioteca y se contarán los ejemplares señalando la cantidad por años. Se invita al lector especializado remitirse a las páginas electrónicas de las bibliotecas señaladas.

Biblioteca Nacional de Chile. (fecha de consulta: 9 jun 2017)
http://www.bncatalogo.cl/F?func=find-b-0&local_base=BNC

Col Sala Medina

Ubicación: E.G. 5-56-2(6) **c.1** / A-23-2(11) **c.2**
232.963

Autor Velasco, Alonso Alberto de, 1635-1704.

Título Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la soberana
Imagen de Cristo Señor N. Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de San
Joseph de Carmelitas Descalzas de esta ciudad de México / que consagra ... el Doctor
Alfonso Alberto de Velasco. --

Área de Publicación México : por Doña Maria de Benavides Viuda de Juan de Ribera,
1699.

Descripción [14], 67 [i.e. 134] p. ; 21 cm. (4o.)

Medina. La imprenta en México.v.3, p.222 (1754)

Nota Portada orlada. Texto con viñetas. Letras iniciales ornamentadas. Ejemplar
encuadernado en pergamino.

Materia Jesucristo-Crucifixión -- Imágenes --

No. de sistema [000089312]

Col Sala de Microformatos

Ubicación: FHA 16

232.963

Autor Velasco, Alonso Alberto de, 1635-1704.

Título Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana Imagen de Christo Señor N. Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de San Ioseph de Carmelitas Descalzas de esta ciudad de México / que consagra ... el Doctor Alfonso Alberto de Velasco.

Edición Reimpr. --

Área de Publicación México : por los Herederos de Miguel de Rivera, **1724**.

Descripción [14], 67 [i.e. 134] p., [1] h. de lám. ; 20 cm. (4o.)

Medina. La imprenta en México .v.4, p.125 (2774)

Nota Portada orlada. Anteportada grabada. Inicio de texto con viñetas. Letras iniciales ornamentadas. Hojas de guarda marmoladas. Ejemplar encuadernado en pergamino.

Materia Jesucristo-Crucifixión -- Imágenes --

No. de sistema [000090114]

Col Sala Medina

Ubicación: E.G. 5-56-1(11)

232.963

Autor Velasco, Alonso Alberto de, 1635-1704.

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana Imagen de Christo Señor nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas desta ciudad de México : que consagra a la Madre de la Misericordia Maria Santisima de los Dolores / el Dr. Alfonso Alberto de Velasco.

Área de Impresión [Reimpr.] por su original en Sevilla -- México : En la Impr. del D. Francisco Sánchez Reciente, **1729**.

Descripción [14], 134 p., [1] h. de lám. ; 21 cm. (4to).

Medina. La imprenta en México.v.4, p.28(3098)

Nota Portada enmarcada en orla. Texto con viñetas y apostillas marginales. letras iniciales ornamentadas. Cortes en marmolados

Materia Jesucristo-Crucifixión -- Imágenes --

No. de sistema [000088630]

Col Sala Medina

Ubicación: E.G. 4-43(31)

232.963

Autor Velasco, Alonso Alberto de, 1635-1704.

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana Imagen de Christo Señor nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Antigua Fundacion de esta ciudad

de México : que consagra a la Madre de la Misericordia Maria Santisima de los Dolores / el Dr. Alfonso Alberto de Velasco.

Edición Reimpr. --

Área de Publicación México : En la Impr. del Lic. D. Joseph de Jauregui, **1776**.

Descripción [14], 134 p., [1] h. de lám. ; 20 cm. (4to).

Medina. La imprenta en México.v.6, p.229 (5962)

Nota Portada orlada. Texto con viñetas y apostillas marginales. Letras iniciales ornamentadas. Cortes en rojo. Cubiertas orladas y con viñetas en dorado y en relieve. Florones dorados en el lomo en relieve.

Materia Jesucristo-Crucifixión -- Imágenes --

No. de sistema [000087138]

Col Sala Medina

Ubicación: E.G. 4-43(20)

232.963

Autor Velasco, Alonso Alberto de, 1635-1704.

Título Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana Imagen de Christo Señor nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Antigua Fundacion de esta ciudad de México / que consagra ... el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco.

Edición Reimpr. --

Área de Publicación México : en la Oficina de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, **1790**.

Descripción [14], 134 p. ; 19 cm. (14o.)

Medina. La imprenta en México.v.6, p.570 (8020)

Nota Texto con viñetas. Letras iniciales ornamentadas. Florones dorados en el lomo.

Materia Jesucristo-Crucifixión -- Imágenes --

No. de sistema [000087968]

Col Sala Medina

Ubicación: E.G. 4-38(17)

232.963

Autor Velasco, Alonso Alberto de, 1635-1704.

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado ... / que consagra ... el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco. Edición Reimpr. --

Área de Publicación Mexico : Oficina de Don Mariano de Zuñiga y Ontiveros, **1807**.

Descripción [14], 112, [1] h. de lám. ; 20 cm.

Palau357045.

Medina. La Imprenta en Mexico.v. 7 p. 411 (9987)

Nota Texto con viñetas. **Lámina grabada en cobre**. Encuadernado en pergamino. Incluye citas a pie de páginas.

Materia Jesucristo-Crucifixión -- Imágenes --

No. de sistema [000088871]

Col Sala Medina

Ubicación: E.G. 4-47(3)

246.5

Autor Velasco, Alonso Alberto de, 1635-1704.

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado ... / que consagra ... el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco. Edición Reimpr. --

Área de Publicación Mexico : Oficina de Don Mariano de Zuñiga y Ontiveros, **1810**.

Descripción [14], 112, [1] h. de lám. ; 20 cm.

Palau357046.

Medina. La Imprenta en Mexico.v. 7 p. 553 (10530)

Nota Encuadernado en pergamino. Incluye citas a pie de páginas.

Materia Jesucristo-Crucifixión -- Imágenes --

No. de sistema [000085712]

Col Sala Medina

Ubicación EG5-56A c1

232

Autor Velasco, Alonso Alberto de, 1635-1704.

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado ... que consagra a la madre de la misericordia Maria Santísima de los Dolores / Don Alfonso Alberto de Velasco.

Edición Reimpr. --

Área de Publicación: Mexico : En la Oficina de Don Alexandro Valdés, **1820**.

Descripción: [14], 112, [2]p., [1] h. de lám. ; 21 cm.

Palau357046.

Medina. La Imprenta en Mexico.v. 8 p. 259 (11959)

Nota: Portada con bigote. **Lámina corresponde a un grabado de Cristo.** Ejemplar encuadernado en pergamino.

Materia: Jesucristo

No. de sistema [000085133]

Estados Unidos: La lista de posibles repositorios en donde se encuentra la obra de Alonso Alberto de Velasco se tomó principalmente de la obra de José Pascual Buxó en *Impresos novohispanos en las bibliotecas públicas de los Estados Unidos de América (1543-1800)*. Y los que se fueron añadiendo conforme se fue realizando el proyecto. En esta parte solo se agregará la información básica como el "Call No." y la "Physical Description" para hacer un conteo que aunque no exhaustivo si notoriamente significativo e ilustrativo de la cantidad de ejemplares de la obra de Alonso Alberto de Velasco. Se invita al lector especializado remitirse a las páginas electrónicas de las bibliotecas señaladas para consultar toda la información ahí señalada.

Berkeley Library. University of California (fecha de consulta: 9 jun 2017)
<http://www.lib.berkeley.edu/>

Call No. F1206.V33.**1699**

Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. Crvcificado, qve se venera en la iglesia del Convento de San Ioseph de carmelitas descalzas de esta ciudad de Mexico, qve consagra a la Madre de la Misericordia ... el doctor Alonso Alberto de Velasco ...

Language: Spanish

Authors: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Publication Information: Mexico, M. de Benavides viuda de I. de Ribera, **1699**.

Publication Date: 1699

Physical Description: 8 p. l., 67 numb. l., [2] p. front. 20 cm.

Publication Type: Book

Document Type: Non-fiction

Subject Terms: Miracles Convento de San José (Mexico City, Mexico)

Jesus Christ -- Apparitions and miracles

Notes: Andrade quotes Fischer who believed in the existence of an 1685 edition, but Medina believes this to have been the first.

Other Authors: Benavides de Ribera, María, 17th cent, Book producer

OCLC:20288220

Accession Number: ucb.b10798536

Location: Bancroft

Call No. F1206.V33.**1724**

Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. Crvcificado, que se venera en la iglesia del Convento de S. Joseph de carmelitas descalcas de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la Madre de la Misericordia ... el doctor Alonso Alberto de Velasco ...

Language: Spanish

Authors: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Publication Information: Mexico, M. de Benavides viuda de J. de Rivera, 1699; reimpresso por los herederos de M. de Rivera, **1724**.

Publication Date: 1724

Physical Description: 8 p. l., 67 numb. l., [2] p. plate. 19 cm.

Publication Type: Book

Document Type: Non-fiction

Subject Terms: Catholic Church -- Mexico -- Mexico City

Notes: "Segunda edicion." - Medina.

Other Authors: Benavides de Ribera, María, 17th cent, Book producer

Herederos de Miguel de Ribera Calderon. Book producer.

OCLC:20128979

Accession Number: ucb.b10791445

Location: Bancroft

Call No. F1206.V33.**1776**

Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexcio. Que consagra a la Madre de la Misericordia ... el Dr. Alfonso Alberto de Velasco ...

Language: Spanish

Authors: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Publication Information: Reimpresión en México, Impr. de J. de Jauregui, 1776.

Publication Date: **1776**

Physical Description: 8 p. l., 134, [2] p. plates. 20 cm.

Publication Type: Book

Document Type: Non-fiction

Subject Terms: Catholic Church -- Mexico -- Mexico City

Notes: "Tercera edición." BANC; xF1206.V33.1776: With this is bound:

Congregación de san Pedro Martir, Madrid. Constitvcciones de la ilustre Congregacion de San Pedro Martir ... Madrid, 1685.

Other Authors: Jáuregui, José de, -1778, Book producer

OCLC:20128993

Accession Number: ucb.b10791442

Location: Bancroft

Call No. F1206.V33.**1790**

Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México. Que consagra a la Madre de la Misericordia Maria Santisima de los Dolores, el dr. d. Alfonso Alberto de Velasco ...

Language: Spanish

Authors: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Publication Information: México, Reimpresión en la Oficina de los Herederos del lic. J. de Jauregui, 1790.

Publication Date: **1790**

Physical Description: 8 p. l., 134, [2] p. plate. 21 cm.

Publication Type: Book

Document Type: Non-fiction

Subject Terms: Miracles Convento de San José (Mexico City, Mexico)

Jesus Christ -- Apparitions and miracles

Other Authors: Herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui. Book producer.

OCLC:20288309

Accession Number: ucb.b10798530

Location: Bancroft

Call No. F1206.V33.**1807**

Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de señor San Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra a la madre de la misericordia Maria santisima de los dolores, el dr. don Alfonso Alberto de Velasco ...

Language: Spanish

Authors: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Publication Information: México, Reimpresa en la oficina de M. de Zúñiga y Ontiveros, 1807.

Publication Date: **1807**

Physical Description: 8 p. l., 112, [2] p. pl. 20 cm.

Publication Type: Book

Document Type: Non-fiction

Subject Terms: Miracles Convento de San José (Mexico City, Mexico) Jesus Christ -- Apparitions and miracles

Notes: Fifth edition. cf. J.T. Medina, La imprenta en Mexico, t. VII, p. 411.

Other Authors: Zúñiga y Ontiveros, Mariano José de, Book producer

LCCN:04019364

OCLC:20021851

Accession Number: ucb.b10789251

Location: Bancroft

Call No. F1206.V33.**1845**

Historia de la milagrosa renovacion de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la antigua, escrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco.

Language: Spanish

Authors: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Publication Information: Mexico, Reimpresa en la calle de la Palma núm. 4, 1845.

Publication Date: **1845**

Physical Description: ix, [3]-186, [2] p. plates, port. 15 cm.

Publication Type: Book

Document Type: Non-fiction

Subject Terms: Catholic Church -- Mexico -- Mexico City

Notes: Earlier editions, without Apendice have title: Exaltacion de la Divina Misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado.

OCLC:20129015

Accession Number: ucb.b10791436

Location: Bancroft

Call No. F1206.V33.**1858**

Historia de la milagrosa renovación de la soberano imagen de Cristo señor nuestro crucificado : que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua / escrita por el Dr. D. Alonso Alberto de Velasco.

Language: Spanish

Authors: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Publication Information: México : Andrade y Escalante, 1858.

Publication Date: **1858**

Physical Description: ix, 204, ii, p. : ill. ; 16 cm.

Publication Type: Book

Document Type: Bibliographies; Non-fiction

Subject Terms: Convento de Santa Teresa la Antigua (Mexico City, Mexico) Jesus Christ -- Apparitions and miracles

Notes: Includes bibliographical references.

OCLC:18482745

Accession Number: ucb.b10791434

Location: Bancroft

Columbia University Libraries. New York. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<https://clio.columbia.edu/>

Location NoneRare Book, Butler 6th Fl. East (Non-Circulating) B231.7 V5412

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Title Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. Crvcificado, qve se venera en la iglesia del Convento de San Ioseph de carmelitas descalzas de esta ciudad de Mexico, qve consagra a la Madre de la Misericordia ... el doctor Alonso Alberto de Velasco ...

Published Mexico, M. de Benavides viuda de I. de Ribera, **1699**.

Description 8 p. l., 67, [1] l. front. 20 cm.

Bookmark As <https://clio.columbia.edu/catalog/5515499>

Location Rare Book, Butler 6th Fl. East (Non-Circulating) B231.7 V5413

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Title Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. Crvcificado, que se venera en la iglesia del Convento de S. Joseph de carmelitas descalcas de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la Madre de la Misericordia ... el doctor Alonso Alberto de Velasco ...

Published Mexico, M. de Benavides viuda de J. de River, 1699; reimpresso por los herederos de M. de Rivera, **1724**.

Description 8 p. l., 67, [1] l. plate. 19 cm.

Notes "Segunda edicion." - Medina.

Bookmark As <https://clio.columbia.edu/catalog/5515503>

Location NoneRare Book, Butler 6th Fl. East (Non-Circulating) B231.7 V5411
 Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704
 Title Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la Madre de la Misericordia ... el Dr. Alfonso Alberto de Velasco ...
 Published Reimpresia en México, Impr. de j. de Jauregui, **1776**.
 Description 8 p. l., 134, [2] **p. plates**. 20 cm.
 Notes "Tercera Edition."
 Bookmark As <https://clio.columbia.edu/catalog/5515496>

Location NoneRare Book, Butler 6th Fl. East (Non-Circulating) B231.7 V54
 Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704
 Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de señor San José de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores, el dr. don Alfonso Alberto de Velasco.
 Published México, Reimpreso en la oficina de don Alexandro Valdés, **1820**.
 Description 8 p. l., 112, [2] **p. plate**
 Bookmark As <https://clio.columbia.edu/catalog/5515479>

Location 231.7.V54
 Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704
 Historia de la milagrosa renovacion de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la antigua, escrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco.
 Published Mexico, Reimpresia en la calle de la Palma núm. 4, **1845**.
 Description ix, [3]-186, [2] **p. plates**, port. 15 cm.
 Bookmark As <https://clio.columbia.edu/catalog/2704183>

Library of Congress. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<https://www.loc.gov/>

Personal name Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704
 Main title Renovacion por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crvcificado, que llaman de Ytzimiquilpan (vulgarmente Ysmiquilpa, y Esmiquilpa) colocada en la iglesia del Convento de san Joseph ... desta imperial ciudad de Mexico.
 Published/Created Mexico, Por la viuda de F. de Rodriguez Lupercio, **1688**.
 LCCN Permalink <https://lcn.loc.gov/31008479>
 Description 3 p.l., 118 numb. l., 6 l. front. 21 cm.

LC classification BT580.M5 V5 1688 (Rare Bk. Coll.)
 LC copy Microfilm copy AC-2 reel 7, no. 7.
 Related titles Imagen de Christo ... que llaman de Ytzimiquilpan. Ytzimiquilpan,
 Imagen de Christo de.
 Browse by shelf order BT580.M5
 LCCN 31008479
 Geographic area code n-mx---
 Type of material Book
 Request in Jefferson or Adams Building Reading Rooms

Personal name Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704
 Main title Exaltacion de la divina misericordia,
 Published/Created México, Reimpresa en la imprenta de lic. d. J. de. Jauregui, **1776**.
 LCCN Permalink <https://lccn.loc.gov/38033834>
 Description 8 p. l., 134, [2] p. pl. 19 cm.
 LC classification BT580.M5 V4 1776
 Related names Pre-1801 Imprint Collection (Library of Congress)
 LC Subjects Mexico (City) San José (Convent of Discalced Carmelite nuns) Iglesia.
 Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado. [from old catalog] Miracles.
 Browse by shelf order BT580.M5
 LCCN 38033834
 Geographic area code n-mx---
 Type of material Book
 Request in Rare Book/Special Collections Reading Room (Jefferson LJ239)

Personal name Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704
 Main title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana
 imagen de Christo Señor Nuestro crucificado,
 Published/Created México, Reimpresa en la oficina de los herederos del Lic. D. J. de
 Jauregui, **1790**.
 LCCN Permalink <https://lccn.loc.gov/04023371>
 Description 8 p. l., 134, [2] p. pl. 20 cm.
 LC classification BT580.M6 V4 1790
 LC Subjects Miracles.
 Browse by shelf order BT580.M6
 LCCN 04023371
 Type of material Book
 Request in Jefferson or Adams Building Reading Rooms

Personal name Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704. [from old catalog]
 Main title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la
 soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado,

Published/Created México, Reimpresa en la oficina de M. de Zúñiga y Ontiveros, **1807**.
 LCCN Permalink <https://lccn.loc.gov/04019364>
 Description 8 p. l., 112, [2] **p. pl.** 20 cm.
 LC classification BT580.M5 V4 1807 (Office)
 LC Subjects Mexico (City) San José (Convent of Discalced Carmelite nuns) Iglesia. Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado. [from old catalog] Miracles.
 Browse by shelf order BT580.M5
 LCCN 04019364
 Geographic area code n-mx---
 Type of material Book
 Request in Jefferson or Adams Building Reading Rooms

Harvard Library. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://library.harvard.edu/>

Title: Historia de la milagrosa renovacion de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la antigua,
 Attribution: escrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco.
 Author / Creator: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.
 Published: Mexico, Reimpresa en la calle de la Palma núm. 4, 1845.
 Description: ix, [3]-186, [2] **p. plates**, port. 15 cm.
 Language: Spanish
 Notes: Earlier editions, without Apendice have title: Exaltacion de la Divina Misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado.
 Subject: Catholic Church -- Mexico -- History.
 HOLLIS Number: 006819320
 Creation Date: 1845
 Permalink: <http://id.lib.harvard.edu/aleph/006819320/catalog>
 Source: HVD ALEPH
 Arc 1033.35.53 Not checked out , For use in Phillips Reading Rm HNRM9Q

Biblioteca de la Hispanic Society of America of New York. (fecha de consulta: 12 jun 2017)
Transcripción directa de las fichas bibliográficas de la biblioteca.

Velasco, Alfonso Alberto de 1635-1704. **1688**. Renovacion por si misma de la imagen de Christo que llaman de Ytzimiquilpan (vulgarmente Ysmiquilpa y Esmiquilpa): en la iglesia del convento de San Ioseph de Mexico. Mexico: Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio.

Velasco, Alfonso Alberto de 1635-1704. **1699**. *Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la imagen de Christo que se venera en la iglesia del convento de San Ioseph de Mexico*. Mexico: Maria de Benavides, viuda de Iuan de Ribera

Velasco, Alfonso Alberto de 1635-1704. **1724** *Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. Crvcificado, que se venera en la iglesia del Convento de S. Joseph de carmelitas descalcas de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la Madre de la Misericordia ... el doctor Alonso Alberto de Velasco ... ReimpresoMexico: Heirs of Miguel de Ribera. Notes: "Segunda edicion." - Medina. Notes: engr.: Christ on cross*

Velasco, Alfonso Alberto de 1635-1704. **1776** *Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr Nro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Sr S. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la madre de la misericordia, Maria Santisima de los Dolores, el dr. Alfonso Alberto de Velasco ReimpresaMexico: José de Jáuregui. Notes: engr.: Christ on cross*

Velasco, Alfonso Alberto de 1635-1704. **1790** *Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México. Que consagra a la Madre de la Misericordia Maria Santisima de los Dolores, el dr. d. Alfonso Alberto de Velasco ... ReimpresaMexico: Heirs of José de Jáuregui. Notes:*

Velasco, Alfonso Alberto de 1635-1704. **1807** *Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de señor San Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra a la madre de la misericordia Maria santisima de los dolores, el dr. don Alfonso Alberto de Velasco ... ReimpresaMexico: Mariano de Zúñiga y Ontiveros. Notes: engr.: Christ on cross; loose plate.*

John Carter Brown Library (Providence). (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://josiah.brown.edu/search/>

JCB BA699.V433e
 Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. crucificado, : que se venera en la iglesia del convento de San Ioseph de Carmelitas Descalzas de esta ciudad de Mexico, que consagra a la madre de la misericordia Maria santissima de los dolores / el doctor Alonso Alberto de Velasco ..

Published En México: : Por doña Maria de Benavides viuda de Iuan de Ribera, en el Empedradillo., Año de **1699**.

Descript'n [8], 67, [1] leaves, [1] **leaf of plates : ill.** ; 21 cm. (4to)

Note First published under title: Renovacion por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado ... Mexico, 1688

Signatures: A-B⁴ ²A-R⁴

Errata: leaf 67 verso

References Palau y Dulcet (2nd ed.) 357042

Medina, J.T. México, 1754

Note Provenance of the John Carter Brown Library copy: San Diego de Mexico: inscription

John Carter Brown Library copy imperfect: engraved frontispiece wanting

John Carter Brown Library copy acquired with the assistance of the Metcalf Fund

LC subject Jesus Christ -- Apparitions and miracles

Convento de San José (Mexico City, Mexico)

LC subject Miracles

Other Info Imprint 1699

Mexico Mexico City

Other Au San Diego de Mexico. Former owner.

Rlin/Oclc RIBR96-B1903

JCB BA724. 433e

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Title Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de S. Joseph de carmelitas descalças de esta ciudad de Mexico. : Que consagra a la madre de la misericordia Maria santissima de los dolores, / el doctor Alonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta santa iglesia cathedral metropolitana, abogado de la Real Audiencia, y de pressos del Santo Officio de la Inquisicion de esta Nueva España, y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha santa iglesia, capellan del mismo convento. A devocion de la madre priora, y religiosas de èl.

Published Con licencia: En Mexico, por Doña Maria de Benavides viuda de Juan de Rivera, año de 1699: Y haora, reimpresso, por los herederos de Miguel de Rivera en el Empedradillo., año de **1724**.

Descript'n [8], 67, [1] leaves, [1] **leaf of plates : ill.** ; 19 cm. (4to)

Note Signatures: [par.]-[2 par.]⁴ A-R⁴

Title printed within ornamental woodcut border

Errors in foliation: leaf 51 2nd count, misnumbered 41

References Medina, J.T. Imprenta en México (1539-1821), 2774

Palau y Dulcet, A. Manual del librero hispano-americano (2. ed.), 357043

Note Digital version available on Internet Archive

John Carter Brown Library copy bound in contemporary limp vellum
 John Carter Brown Library copy acquired with the assistance of the Harper Fund
 Provenance of the John Carter Brown Library copy: manuscript note of front paste down reads: Este libro es de Doña Anna Josepha de Servantes. Ownership stamp on leaf [2] from the Convento of Carmelitas D. de N. P. S.S. Jose y N. M. S. Teresa de Puebla
 John Carter Brown Library copy imperfect: final leaf pasted down making text on verso inaccessible
 LC subject Jesus Christ -- Apparitions and miracles -- Mexico
 Catholic Church -- Shrines -- Mexico
 Convento de San José (Mexico City, Mexico)
 LC subject Crosses -- Mexico
 Other Info Imprint 1724
 Mexico Mexico City
 Other Au Servantes, Anna Josepha. Former owner.
 Convento de San José (Puebla de Zaragoza, Mexico). Former owner.
 Spanish America Digitization Project (John Carter Brown Library)
 Rlin/Oclc ocm20128979

JCB BA776.433e.1

JCB BA776.433e.2

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Title Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado, : que se venera en la iglesia del convento de Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México. / Que consagra a la madre de la Misericordia Maria Santisima de los Dolores, el Dr. Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta santa iglesia cathedral metropolitana, abogado de la real audiencia, y de presos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva-España, y su consultor, y del Colegio Seminario de dicha santa iglesia, capellan del mismo convento

Published Reimpresión en México : En la imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de san Bernardo, Año de **1776**

Descript'n [16], 134, [2] p., [1] **leaf of plates** : ill. ; 20 cm. (4to)

Note Reprint; originally published under title: Renovacion por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado ... (Mexico, 1688)

"Se hallará en la Portería de dicho convento." -- T.p

Signatures: [par.]-2[par.]⁴ A-R⁴

References Palau y Dulcet (2. ed.) 357044

Medina, J.T. México, 5962

Note John Carter Brown Library copy 1 (11810) bound in contemporary vellum

John Carter Brown Library copy 1 (11810) has black and white copper engraving of Crucified Christ bound between p. [16], 1st count, and p. 1, 2nd count

John Carter Brown Library copy 2 (B07-340) acquired from the estate of Maury A. Bromsen

John Carter Brown Library copy 2 (B07-340) bound in contemporary vellum

John Carter Brown Library copy 2 (B07-340) has hand colored copper engraving of Crucified Christ as frontispiece. Not the same engraving as in c. 1

LC subject Jesus Christ -- Apparitions and miracles

Convento de San José (Mexico City, Mexico)

LC subject Miracles

Other Info Imprint 1776

Mexico Mexico City

Add No ocm58901838

Rlin/Oclc ocn141048615

BA790.V433e

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo señor Nuestro crucificado, : que se venera en la Iglesia del Convento de señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México. / Que consagra a la madre de la misericordia Maria santisima de los dolores, el dr. D. Alfonso Alberto de Velasco ..

Published Reimpresión en México, : En la oficina de los herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de s. Bernardo., Año de **1790**.

Descript'n [16], 134, [2] p., [1] **leaf of plates** : ill. ; 20 cm. (4to)

Note First published under title: Renovacion por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado ... Mexico, 1688

Signatures: [par.]-2[par.]⁴ A-R⁴

References Palau y Dulcet (2nd ed.) 357044

Medina, J.T. México, 8020

Note John Carter Brown library copy bound in contemporary vellum

LC subject Jesus Christ -- Apparitions and miracles

Convento de San José (Mexico City, Mexico)

LC subject Miracles

Other Info Imprint 1790 Mexico Mexico City

LCCN 04023371

Rlin/Oclc RIBR96-B1899

JBC [R]BA807.V433E

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Christo Señor Nuestro crucificado, : que se venera en la iglesia del convento de señor San Joseph de religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra a la madre de la misericordia Maria santisima de los dolores, / el dr. don Alfonso Alberto de Velasco ..

Published Reimpresión en México, : En la oficina de D. Mariano de Zúñiga y

Ontiveros, calle del Espiritu Santo., Año de **1807**.

Descript'n [16], 112, [4] p., [1] **leaf of plates** : ill. ; 20 cm. (4to)

Note First published under title: Renovacion por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado ... Mexico, 1688

Signatures: pi⁴ A-P⁴ chi² (leaf chi² blank)

References Palau y Dulcet (2nd ed.) 357045

Medina, J.T. México, 9987

Note John Carter Brown Library copy bound in contemporary vellum

John Carter Brown Library copy acquired with the assistance of the St. Mariana Fund

LC subject Jesus Christ -- Apparitions and miracles

Convento de San José (Mexico City, Mexico)

LC subject Miracles

Other Info Imprint 1807 Mexico Mexico City

LCCN 04019364

Rlin/Oclc RIBR96-B1902

JCB BA810.V433e

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Cristo Señor Nuestro crucificado, : que se venera en la iglesia del convento de Señor San Josef de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra á la madre de la misericordia Maria Santísima de los Dolores, / el Dr. don Alfonso Alberto de Velasco, cura mas antiguo de esta santa iglesia catedral metropolitana, abogado de la Real Audiencia y de presos del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva España y su consultor, y del colegio seminario de dicha santa iglesia, capellan del mismo convento. Se hallará en la porteria de dicho convento

Published Reimpresión en México : en la oficina de don Mariano de Zuñiga y

Ontiveros, calle des Espíritu Santo, año de **1810**

Descript'n [16], 112, [2] p., [1] **leaf of plates** : ill. ; 21 cm. (8vo)

Note Palau indexes first printing of this work as Mexico City, 1688

Signatures: [1]⁴ 2-16⁴ chi¹

Engraved head pieces

References Palau y Dulcet (2. ed.) 357046

Medina, J.T. México, 10530

Note John Carter Brown Library copy acquired with the assistance of the Bromsen Fund Provenance of the John Carter Brown Library copy: Cristobal P. Palido: book stamp on title page

LC subject Jesus Christ -- Shrines -- Mexico

LC subject Christian shrines -- Mexico

Other Info Imprint 1810 Mexico Mexico City

Other Au Palido, Cristobal P. Former owner.

Other Ti Exaltacion de la divina misericordia

LCCN 11013464

Add No ocm24240894

Rlin/Oclc ocn680295190

Lehigh University, Bethlehem, Pennsylvania. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<https://asa.lib.lehigh.edu/>

Call Number: 231.V433e

Main Author: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de señor San José de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores,

Format: Book

Language: Spanish

Published: México, Reimpreso en la oficina de don Alexandro Valdés, **1820**.

Description: [16], 112, [2] **p. plate**.

Subjects: Miracles.

Newberry Library, Chicago's Independent Research Library Since 1887. (fecha de consulta: 10 jun 2017) <https://www.newberry.org/catalogs-and-guides>

Author: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title: Exaltacion de la divina misericordia : en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Sr. Nro, crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de sr. s. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico ... / Alfonso Albert de Velasco.

Published: Mexico : Reimpresión en la imprenta del lic.d.J. de Jauregui, **1776**.

Physical Description: 134 p. : **ill.** ; 21 cm.

Subject (LCSH): San José (Convent of Discalced Carmelite nuns) Iglesia. Imagen de Cristo Señor Nuesro crucificado. Miracles.

LC Card Number: 38033834

Persistent link to this page: <https://i-share.carli.illinois.edu/nby/cgi-bin/Pwebrecon.cgi?DB=local&v1=1&BBRecID=750309>

Institution: Newberry Library [non-circulating]

Location: Shelved At Special Collections 4th floor

New York Public Library. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. crvcificado : qve se venera en la iglesia del Convento de S. Joseph de carmelitas descalzas de esta ciudad de Mexico. Qve consagra a la madre de la misericordia Marie Santissima de los Dolores, el doctor Alfonso Alberto de Velasco ...
 Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Imprint Mexico : M. de Benavides viuda de J. de Rivera, 1699; reimpresso por los herederos de M. de Rivera, **1724**.

Description 8 p. l., 134 p., 1 l. : **plate** ; 21 cm. (4mo.)

Note Possibly printed in Seville. **Plate signed: P. Garcia F. Hpli.**

Subject Catholic Church -- Mexico -- History.

Call No. *KE 1724 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia)

Research Call Number *KE 1724 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia)

Available at SASB - Rare Book Collection Rm 328 (*KE 1724 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia))

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de S. Joseph de carmelitas descalças de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la madre de la misericordia Maria Santissima de los Dolores, el Doctor Alonso Alberto de Velasco ...
Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Imprint En Mexico, Por Donã M. de Benavides viuda de J. de River, año de 1699. Y haora [sic], reeimpreso [sic], por los herederos de M. de Rivera, año de **1724**.

Description 8 p.l., 67 f., 1 l. pl. 20.5 cm. (4to.)

Indexed In: Medina IEM 2774

Note **Plate signed: Ioannes Rodrigez pictor Syluerius sculpsit.**

Segunda edicion.

Subject Jesus Christ -- Portraits.

Catholic Church -- Mexico -- History.

Call No. *KE 1724 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia (2nd ed.))

Research Call Number *KE 1724 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia (2nd ed.))

Available at SASB - Rare Book Collection Rm 328 (*KE 1724 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia (2nd ed.)))

Title Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la Madre de la Misericordia, Maria Santissima de los Dolores, el Dr. Alfonso Alberto de Velasco ... Se hallará en la portería de dicho convento.

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Imprint Reimpresión en México, En la imprenta del Lic. D.J. de Jauregui, **1776**.

Description 8 p. l., 134 p., **1 l. pl.** 4to.

Indexed In: Medina IEM 5962

Subject Jesus Christ -- Portraits. Mexico City (Mexico). San José (Convent of Discalced Carmelite Nuns). Iglesia. Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado. Miracles.

Call No. *KE 1776 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia)

Research Call Number *KE 1776 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia)

Available at SASB - Rare Book Collection Rm 328 (*KE 1776 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia))

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de Señor San Joseph de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México. Que consagra a la madre de la misericordia, Maria Santisima de los Dolores, el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco ...

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Imprint México, Reimpresa en la Oficina de los Herederos del Lic. D.J. de Jauregui, **1790**.

Description 8 p. l., 134, [2] p. pl. 20 cm.

Indexed In: Medina IEM 8020

Note "Se imprimió por vez. 1.a en el 1685, según el P. Fischer: pero ni él ni yo la hemos visto, por eso no la describí en ese año, sino hasta éste [1699]"--Andrade, Ensayo bibl. mex. del siglo XVII, no. 1126.

Local Note **Imperfect: plate wanting.**

Subject Jesus Christ -- Portraits.

Mexico City (Mexico). San José (Convent of Discalced Carmelite Nuns). Iglesia. Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado. Miracles.

Call No. *KE 1790 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion)

Research Call Number *KE 1790 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion)

Available at SASB - Rare Book Collection Rm 328 (*KE 1790 (Velasco, A. A. de. Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion))

California State Library, Sacramento. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://catalog.library.ca.gov/F?RN=98369705>

Local Call Number BT580.M5 V4 1776

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia : en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Sr. Nro, crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de sr. s. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico ... / Alfonso Albert de Velasco.

Imprint Mexico : Reimpresa en la imprenta del lic.d.J. de Jauregui, **1776**.

Description 134 p. : ill. ; 21 cm.

Corp.Sub. San José (Convent of Discalced Carmelite nuns) Iglesia Imagen de Cristo Senor Nuesro crucificado.

Subject - Lib.Cong. Link Miracles

Subject Language file -- Spanish.

Location Sutro Library ; Vault ; BT580.M5 V4 1776 In Library Use Only

Local Call Number BT580.M5 V4 1790

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo señor nuestro crucificado : que se venera en la Iglesia del Convento de señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundación de esta ciudad de México / Alfonso Alberto de Velasco.

Imprint Mexico : Reimpresa en México en la Oficina de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui, **1790**.

Description 134 p. : **ill.** ; 20 cm.

Gen. Note **Engraved front. of Christ.**

Per.Sub. Jesus Christ -- Apparitions and miracles.

Subject LinkJesucristo -- Apariciones y milagros (Epoca moderna).

Add.Entry Jáuregui, Herederos de, printer. LinkConvento de San José (Mexico City, Mexico)

Location Sutro Library ; Vault ; BT580.M5 V4 1790 In Library Use Only

Local Call Number BT580.M5 V4 1807

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia : en la milagrosa renovacion dela soberana imágen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de señor San Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores / el dr. don Alfonso Alberto de Velasco.

Imprint Mexico : en la Oficina de d. Mariano Zúñiga y Ontiveros, **1807**.

Description [18], 112 p. : **ill.** ; 19 cm.

Per.Sub. Jesus Christ -- Apparitions and miracles.

Subject Language file -- Spanish.

Location Sutro Library ; Vault ; BT580.M5 V4 1807 In Library Use Only

Local Call Number BT580.M5 V4 1810

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Christo Señor Nuestro crucificado : que se venera en Iglesia del convento de Señor San Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico ... / Alfonso Alberto de Velasco.

Imprint Mexico : Reimpresa en la Oficina de M. deZúñiga y Ontiveros, **1810**.

Description 112 p. : **ill.** ; 19 cm.

Corp.Sub. San José (Convent of Discalced Carmelite Nuns) Iglesia. Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado.

Subject Language file -- Spanish.

Location Sutro Library ; Vault ; BT580.M5 V4 1810 In Library Use Only

Saint Louis University, St Louis. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://lib.slu.edu/>

Entry Number: 729.214
 Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de S. Joseph, de Carmelitas Descalzas, desta ciudad de Mexico
 Authored By: Velasco, Alfonso Alberto de
 Publication Information: Seville: F. Sanchez Reciente, **1729**. 134 p.; quarto
 Source: European Americana: A Chronological Guide to Works Printed in Europe Relating to the Americas, 1726-1750
 Content Note: 1st publ., Mexico, 1699
 References: [cf. Palau 357043n] Medina, Jose Toribio. Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810). Santiago de Chile: The Author, 1898-1907, 7v. (Repr.: Amsterdam: N.Israel, 1958-62)[Medina (BHA) 7895]
 Holding Libraries: Yale University, New Haven, Connecticut, [CtY] New York Public Library, New York, [NN] [Chile:BN] [Santiago]
 Document Type: book

Tulane University, Howard-Tilton Memorial Library. (fecha de consulta: 10 jun 2017) <http://library.tulane.edu/>

BT580.M5 V4 1776
 Title: Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de sr. s. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico.
 Author/Creator: Alfonso Alberto de Velasco 1635-1704.
 Attribution: Que consagra a la madre de la misericordia, Maria Santisima de los Dolores, el dr. Alfonso Alberto de Velasco ..
 Subjects: Convento de San José (Mexico City, Mexico); Miracles
 Publisher: Mexico, Reimprensa en la imprenta del lic. d. J. de Jauregui
 Creation Date: **1776**
 Type: Book
 Language: Spanish
 Format: [16], 134, [2] p. pl. 19 cm..
 Record Origin: Library Catalog
 Availability: Latin American Library (Rare Books) BT580.M5 V4 1776

Universidad de Austin, Texas. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://www.lib.utexas.edu/>

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.
Title Renovacion por si misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crvcificado, que llaman de Ytzimiquilpan (vulgarmente Ysmiquilpa, y Esmiquilpa:) colocada en la iglesia del convento de San Joseph, de religiosas Carmelitas descalça desta imperial ciudad de Mexico. Narracion historica, qve la refiere, con fundamentos de hecho, y derecho, para que se declare por Milagrosa, y los demàs sucessos ...
Publication Information Mexico, F.R. Lupercio, **1688**.
Location Benson Collection LAC-Z Rare Books
Call No. GZ 282.7 V541 1688
Current Status LIB USE ONLY
Description [2 p.], 118 p., [11 p.] 20 cm.
Subject Catholic Church -- Shrines -- Mexico. Shrines -- Mexico.
Special collection: García Collection.
OCLC number 24241019

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.
Title Exaltacion de la Divina Misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor N. Crvcificado, que se venera en la iglesia del Convento de S. Joseph de carmelitas descalcas de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la Madre de la Misericordia ... el doctor Alonso Alberto de Velasco ...
Publication Information Mexico, M. de Benavides viuda de J. de River, 1699; reimpresso por los herederos de M. de Rivera, **1724**.
Location Benson Collection LAC-Z Rare Books
Call No. GZ 282.7 V541 1724
Current Status LIB USE ONLY
Description 8 p. l., 67 numb. l., [2] p. plate. 19 cm.
Note "Segunda edicion." - Medina.
Subject Mexico -- Church history -- Catholic Church.
OCLC number 20128979

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.
Title Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de sr. s. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la madre de la misericordia, Maria Santisima de los Dolores, el dr. Alfonso Alberto de Velasco ...
Publication Information México, Reimprensa en la imprenta del lic. d. J. de Jauregui, **1776**.
Location Benson Collection LAC-Z Rare Books
Call No. GZ 282.7 V541 1776

Current Status LIB USE ONLY

Description [16], 134, [2] p. pl. 19 cm.

Subject Mexico City (Mexico). San José (Convent of Discalced Carmelite nuns) Iglesia.

Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado. Miracles.

Special collection: García Collection.

OCLC number 16271137

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Señor San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México. Que consagra a la Madre de la Misericordia Maria Santisima de los Dolores, el dr. d. Alfonso Alberto de Velasco ...

Publication Information México, Reimpresa en la Oficina de los Herederos del lic. J. de Jauregui, **1790**.

Location Benson Collection LAC-Z Rare Books

Call No. GZ 282.7 V541 1790

Current Status LIB USE ONLY

Description 8 p. l., 134, [2] p. plate. 21 cm.

Subject Mexico City (Mexico). San José (Convent of Discalced Carmelite Nuns). Iglesia.

Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado. Miracles.

OCLC number 20288309

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de señor San Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra a la madre de la misericordia Maria santisima de los dolores, el dr. don Alfonso Alberto de Velasco ...

Publication Information México, Reimpresa en la oficina de M. de Zúñiga y Ontiveros, **1807**.

Location Benson Collection LAC-Z Rare Books

Call No. GZ 282.7 V541E 1807

Current Status LIB USE ONLY

Description 8 p. l., 112, [2] p. pl. 20 cm.

Note Fifth edition. cf. J.T. Medina, La imprenta en Mexico, t. VII, p. 411.

Subject Mexico City (Mexico). San José (Convent of Discalced Carmelite Nuns) Iglesia.

Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado.

Miracles.

OCLC number 20021851

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de Señor San Josef de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra à la madre de la misericordia Maria Santísima de los Dolores, el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco.

Publication Information México, Reimpresa en la oficina de M. de Zúñiga y Ontiveros, **1810.**

Location Benson Collection LAC-Z Rare Books

Call No. GZ 282.7 V541 1810

Current Status LIB USE ONLY

Description **8 p. l.**, 112, [2] p. 20 cm.

SubjectCatholic Church -- Mexico.

Shrines -- Mexico.

Special collection: García Collection.

OCLC number24240894

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de señor San José de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores, el dr. don Alfonso Alberto de Velasco.

Publication Information México, Reimpreso en la oficina de don Alexandro Valdés, **1820.**

Location Benson Collection LAC-Z Rare Books

Call No. GZ 282.7 V541 1820

Current Status LIB USE ONLY

Description [16], 112, [2] **p. plate.**

SubjectMiracles.

Special collection: García Collection.

OCLC number14050216

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Historia de la milagrosa renovacion de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la antigua, escrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco.

Publication Information Mexico, Reimpresa en la calle de la Palma núm. 4, **1845.**

Location Benson Collection LAC-Z Rare Books

Call No. GZ 282.7 V541H 1845

Current Status LIB USE ONLY

Description ix, [3]-186, [2] p. plates, port. 15 cm.

Note Earlier editions, without Apendice have title: Exaltacion de la Divina Misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado.

Subject Mexico -- Church history -- Catholic Church.

Special collection: García Collection.

OCLC number 20129015

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Historia de la milagrosa renovación de la soberano imagen de Cristo señor nuestro crucificado : que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua / escrita por el Dr. D. Alonso Alberto de Velasco.

Publication Information México : Andrade y Escalante, **1858**.

Location Benson Collection LAC-Z Rare Books

Call No. GZ 282.7 V541H 1858

Current Status LIB USE ONLY

Description ix, 204, ii, p., [3] leaves of plates : ill. ; 16 cm.

Bibliography Includes bibliographical references.

Subject Convento de Santa Teresa la Antigua (Mexico City, Mexico)

Jesus Christ -- Apparitions and miracles.

Special collection: García Collection.

OCLC number 18482745

University of California, Los Angeles. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://www.library.ucla.edu/>

Author/Name: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title: Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de señor San José de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores, el dr. don Alfonso Alberto de Velasco.

Published/Distributed: México : Reimpreso en la oficina de don Alexandro Valdés, **1820**.

Physical Description: [16], 112, [2] **p. plate**.

Location: SRLF Non-Circ Request at UCLA YRL Special Collections

Call Number: [Barcode: G0000165605] BT580.M5 V5 1820

Number of Items: 1

Status: Not Checked Out

Description: [16], 112, [2] **p. plate**.

Subject(s): Miracles.

Record ID: 3536418

Author/Name: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title:Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua; escrita por Alonso de Velasco.

Published/Distributed:México, **1951**.

Physical Description: 206 p.

Location:SRLF

Call Number: BT580.M5 V5 1951 [Barcode:AA0006280309]

Number of Items:1

Status:Not Checked Out

Description:206 p.

Subject(s):Jesus Christ--Cult--Mexico.

Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua (Mexico City, Mexico)

Santa Teresa, Señor de.

Record ID:3536419

University of Pennsylvania. PENN Libraries. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://www.library.upenn.edu/catalogs/>

Library Location: Rare Book & Manuscript Library- Rare Book Collection

Call. no: BT580.M5 V4 1776

Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado : que se venera en la Iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico / que consagra a la Madre de la Misericordia Maria Santisima de los Dolores el Dr. Alfonso Alberto de Velasco...

Author/Creator: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Publication: Reimpreso en México : En la Imoprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui ..., año de **1776**.

Format/Description: Book [16], 134, [2] p., **[1] leaf of plates** : ill. ; 21 cm. (4to)

Subjects: Jesus Christ -- Apparitions and miracles. Convento de San José (Mexico City, Mexico) Miracles.

Notes: Signatures: [par.]-2[par.]4 A-R4. Title within border; decorative initials.

Chronology: 1776

Provenance: Keil, Jeffrey (donor)

Cited in: Palau y Dulcet (2nd ed.), 357044 Medina, J.T. México, 5962

Contributor: Sydney S. Keil Collection (University of Pennsylvania)

OCLC:187452604

University of Southern California. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<https://libraries.usc.edu/>

Call Num: BT580.M5 V4 1810

Personal author: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title: Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de Señor San Josef de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra à la madre de la misericordia Maria Santísima de los Dolores / Alfonso Alberto de Velasco. **Publication info:** Reimpresia en México : En la oficina de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de **1810**.

Physical description: 112 p. ; 20 cm.

References: Medina, J.T. Mexico: 10530.

References: Palau y Dulcet (2. ed.): 357046.

Corporate subject: Catholic Church--Shrines--Mexico.

Corporate subject: Convento de San José (Mexico City, Mexico)

Subject: Shrines--Mexico.

LCCN: 11013464

Control Number: ocm24240894

Item info: 2 copies or volumes available at Boeckmann.

Permalink: <https://library.usc.edu/uhtbin/cgiirsi/x/0/0/5?searchdata1=22554{CKEY}>

Call Num: BT580.M5 V5 1845

Personal author: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704, author.

Title: Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado : que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua / escrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco.

Publication info: México : [publisher not identified], **1845**.

Physical description: ix, 186 p. : illustrations ; 16 cm

General note: Previously published as: Exaltación de la Divina Misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado.

Local note: Boeckmann Center's Tiny books collection.

Personal subject: Jesus Christ--Apparitions and miracles--Mexico.

Subject: Miracles. Control Number: ocm20129015

Item info: 1 copy available at Boeckmann.

Permalink: <https://library.usc.edu/uhtbin/cgiirsi/x/0/0/5?searchdata1=1307270{CKEY}>

University of Southern Maine (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://ursus.maine.edu/record=b5772280>

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704

Title Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de sr. s. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la madre de la misericordia, Maria Santisima de los Dolores, el dr. Alfonso Alberto de Velasco ..

Publisher México, Reimpresia en la imprenta del lic. d. J. de Jauregui, **1776**

Copies

LOCATION USM POR SpColl

CALL NO. BT580.M5 V4 1776 HowardFC

STATUS LIBR USE ONLY

Phys Descr [16], 134, [2] p. pl. 19 cm

Note USM Spec.Coll.: bound in vellum, stamped sold by AAS on front free endpaper

Albert A. Howard ; gift ; 2004-

Albert A. Howard Book History Collection

SubjectMexico City (Mexico). San José (Convent of Discalced Carmelite Nuns). Iglesia.

Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado Miracles

Mexico -- Imprints

Alt Author Howard, Albert A., donor

Albert A. Howard Book History Collection

Jáuregui, José de, (-1778), printer

OCLC # 16271137

Yale University. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://web.library.yale.edu/>

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de S. Joseph, de Carmelitas descalzas, desta ciudad de Mexico, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santissima de los Dolores / el doctor Alfonso de Velasco ...

Published Impresso en Mexico, y por su original en Sevilla : En la imprenta de D. Francisco Sanchez Reciente, impressor latino, y mercader de libros en la calle de la Sierpe, Año de **1729**.

Physical Description 8 p.l., 134, [2] p., plate ; 19 cm.

Local Notes BEIN 1975 1189: With the stamp of the College of St. Francis Xavier Library in New York City. Also has the autographs of Ward Poole, 1878, and of Jesus Gonzales y Lascano.

Format Books

Language Spanish

Added to Catalog June 1, 2002

Subjects Mexico City (Mexico). San José (Convent of Discalced Carmelite Nuns). Iglesia. Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado. Miracles.

Subjects (Local Yale) Poole, Ward - Autograph. Gonzales y Lascano, Jesus - Autograph. New York (City). College of St. Francis Xavier. Library - Stamp.

Location BEINECKE (Non-Circulating) >> 1975 1189

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia, en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de sr. s. Joseph de religiosas carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico. Que consagra a la madre de la misericordia, Maria Santisima de los Dolores, el dr. Alfonso Alberto de Velasco ...

Published México, Reimprensa en la imprenta del lic. d. J. de Jauregui, **1776**.

Physical Description [16], 134, [2] p. pl. 19 cm.

Format Books

Language Spanish

Added to Catalog June 1, 2002

Subjects Mexico City (Mexico). San José (Convent of Discalced Carmelite Nuns).

Iglesia. Imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado. Miracles.

Location LSF- BEINECKE >> Mexico Ct sm57 685vd

Author Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Title Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Christo Señor nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de Señor Joseph, de Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México, que consagra a la madre de la misericordia Maria Santisima de los Dolores / el Dr. Don Alfonso de Velasco ...

Published México : Reimprensa en la oficina de M. de Zúñiga y Ontiveros, **1807**.

Physical Description 8 p.l., 112, [2] p., pl. ; 19 cm.

Local Notes BEIN 1975 1188: Imperfect: plate bled at bottom. With the stamp of the College of St. Francis Xavier Library of New York City.

Format Books

Language Spanish

Added to Catalog June 1, 2002

Subjects (Local Yale) New York (City). College of St. Francis Xavier. Library - Stamp.

Location BEINECKE (Non-Circulating) >> 1975 1188

Getty Research Institute, Library (fecha de consulta: 12 jun 2017)
rimo.getty.edu

Title: Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imágen de Cristo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de Señor San Josef de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de México / que consagra à la madre de la misericordia Maria Santísima de los Dolores, el Dr. Don Alfonso Alberto de Velasco.

Author/Creator: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Publisher Info.: Reimprensa en México : En la oficina de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, **1810**.

Physical Desc.: 112 p. ; 20 cm..

Language: Spanish

Issued in Other Form: Online version: Exaltacion de la divina misericordia ...

Subjects: Jesus Christ -- Cult -- Mexico

Jesus Christ -- Apparitions and miracles Catholic Church--Shrines -- Mexico Shrines -- Mexico Sacred space Pilgrims and pilgrimages

LC Call Number: BT580.M5 V4 1810

LCCN: 11013464

ID/Accession Number: 92-B8562

Persistent Link: http://primo.getty.edu/GRI:GETTY_ALMA21112925120001551

Title: Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua / escrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco.

Author/Creator: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704.

Publisher Info.: México : Reimpresa en papel mexicano, en la calle de la Palma núm. 4, **1845**.

Physical Desc.: ix, [3]-186, [2] p., **[4] leaves of plates** : ill., port. ; 15 cm..

Language: Spanish

Notes: "Appendice": p. [143]-177. Earlier editions, without "Appendice" have title: Exaltación de la divina misericordia, en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado. Contains original etchings. Binding: calf; spine and boards gilt tooled; gilt label on spine.

Form/Genre: Etchings -- Mexico -- 19th century

Subjects: Jesus Christ -- Apparitions and miracles -- Mexico -- Mexico City Catholic Church--Shrines -- Mexico -- Mexico City Convento de Santa Teresa la Antigua (Mexico City, Mexico)

Contributors: Velasco, Alfonso Alberto de, 1635-1704. Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. crucificado.

Additional Place Name: Mexico City Mexico.

ID/Accession Number: 92-B8590

Persistent Link: http://primo.getty.edu/GRI:GETTY_ALMA21113028690001551

España: Se utilizó el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español en su mayor parte.

Universidad Complutense, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla Madrid.

(fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://cisne.sim.ucm.es/>

Signatura BHFL7933

Autor Velasco, Alonso Alberto de

Título Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo ... Crucificado, que se venera del Convento de S. Joseph de Carmelitas descalzas de esta ciudad de México / que consagra ... Alfonso Alberto de Velasco ...
 Publicación En Mexico : y ahora, [sic] reeimpreso, por los Herederos de Miguel de Rivera ..., **1724**
 Lugar Impr. México México (Ciudad)
 Edición ... reeimpreso ...
 Desc. Física [16], 67, [1], [**1**] h. de grab. ; 4°
 Nota Consta en pie de imp.: "por ... Maria de Benavides viuda de Juan de Rivera, año de 1699"
 Sign: [calderón]-2[calderón]4, A-R4
 Port. orlada La h. de grab. calc. representa a Cristo crucificado, tras 2[calderón]4
 Autor Sec. Ribera, Miguel de (Herederos de), imp. (México)
 Núm. de identificación: CCPB001101348-6

Biblioteca de Castilla-La Mancha /Biblioteca Pública del Estado de Toledo.
 (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-cpcb/abnetopac/O12230/ID6f93e40a?ACC=101>

Signatura: 4-10710 **ej.1** / 6945 **ej.2** / 4-7679 **ej.3**
 Autor:Velasco, Alberto de. Título:Exaltacion de la diuina misericordia en la milagrosa renouacion de la Soberana Imagen de Christo ... Crucificado ... / que consagra ... el Doctor Alfonso Alberto de Velasco,.
 Publicación:[Sevilla] Impreso en Mexico, y por su original en Seuilla : en la Imprenta de D. Francisco Sanchez Reciente ..., **1729**.
 Descripción física:[16] p., 134, [2], **1 h. de grab.** ; 4°.
 Notas:Sign.: [calderón]-2[calderón]4, [1], A-R4.
 Port. con orla tip.
 Notas: **Grab. calc. de Cristo Crucificado "P. Garcia F. Hpli."**
 Otros responsables:Sanchez Reciente, Francisco (fl. 1718-1730), imp.
 Lugar:España - Sevilla
 Núm. de identificación:CCPB000494041-5

Santuario de Arantzazu, Oñate (Guipúzcoa). País Vasco. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-cpcb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>

Autor:Velasco, Alfonso Alberto de. Título:Exaltacion de la diuina misericordia en la milagrosa renouacion de la soberana imagen de Christo ... Crucificado ... que se venera en la Iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de religiosas Carmelitas descalzas de la

antigua Fundación de esta ciudad de México / que consagra ... el Dr. Alfonso Alberto de Velasco,.

Publicación: Reimpresa en Mexico : en la imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui ...se hallará en la portería de dicho convento, **1790**.

Descripción física:[14], 134, [2] p., **[1] h. de grab.** ; 4°.

Notas:Port. con orla tip.

Sign.: [calderón]-2[calderón]\4\s, A-R4.

Notas: Cabeceras y capitales xil. La h. de grab. calc. de Cristo Crucificado entre 2[calderón]4 y A1.

Materia/género:Jesucristo.

Otros responsables:Jauregui, Jose de, imp.

Lugar:México - México

Núm. de identificación:CCPB000904801-4

**Fundación Casa de Medina Sidonia, Biblioteca, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Andalucía.**

(fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>

Autor:Velasco, Alfonso Alberto de. Título:Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo ... Crucificado que se venera ... Convento de señor San Joseph de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua Fundación de esta ciudad de México / que consagra ... Alfonso Alberto de Velasco,.

Publicación:Reimpresa en México : en la imprenta del ... Joseph de Jauregui, **1776**.

Descripción física:[1] h. blanc., [16], 134, [2] p., **[1] h. de grab** ; 4°.

Notas:Sign.: [calderon]4, 2[calderon]4, A-R4. La h. de grab. es xil. representando una imagen de Jesucristo crucificado. Al pie de la imagen aparece: "... de la hermosísima imagen de N.S. Crusificado, y milagrosamente renovado, que se venera en el ... antiguo de ... Carmelitas descalzas de Mexico. Reclamos. Port. orlada.

Materia/género:Jesucristo-Culto.

Otros responsables:Jauregui, Jose, imp.

Lugar:México - México D. F.

Núm. de identificación:CCPB000989402-0

Senado, Biblioteca, Madrid (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>

Autor:Velasco, Alfonso Alberto de. Título:Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo ... Crucificado ... que se venera del Convento de señor San Joseph de religiosas Carmelitas descalzas de la antigua Fundación de esta ciudad de México / que consagra ... Alfonso Alberto de Velasco,.

Publicación:Mexico : en la oficina de los herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui ..., **1790**. Descripción física:[14], 134, [2] p., [1] h. de grab. ; 4°.

Notas:Sign.: [1], ¶3, 2¶4, A-R4.

Notas:La h. de grab. es calc. de Cristo crucificado.

Materia/género:Jesucristo.

Otros responsables:Jauregui, José De, Herederos de, imp.

Lugar:México - México

Núm. de identificación:CCPB000700628-4

Archivo "Silveriano" de la Provincia Carmelitana OCD Burgense, Burgos. Castilla y León

(fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>

Autor:Velasco, Alfonso Alberto de.

Título:Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la Soberana Imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado que se venera en el convento de San Josef de religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico / que consagra ... Alfonso Alberto de Velasco.

Publicación:Reimpresa en Mexico : [s.n.], **1810** (en la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros)

Descripción física:[16], 86+ p. ; 20 cm. Notas:Signaturizado.

Núm. de identificación:CCPB000713947-0

Instituto de Estudios Riojanos, Biblioteca (Logroño) (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>

Autor:Velasco, Alfonso Alberto de.

Título:Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la Soberana Imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado que se venera en el convento de San Josef de religiosas Carmelitas Descalzas de la antigua fundacion de esta ciudad de Mexico / que consagra ... Alfonso Alberto de Velasco.

Publicación:Reimpresa en Mexico : [s.n.], **1810** (en la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros)

Descripción física:[16], 86+ p. ; 20 cm. Notas:Signaturizado.

Núm. de identificación:CCPB000713947-0

Biblioteca de Cataluña, Barcelona (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>

Autor:Velasco, Alfonso Alberto de.
 Título:Historia de la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua / escrita por D. Alfonso Alberto de Velasco.
 Edición:Reimpr. en papel mexicano.
 Publicación:Mexico : [s.n.], **1845**.
 Descripción física:IX, 186 p., [3] h. de lám. ; 16 cm. Lugar:México - México
 Núm. de identificación:CCPB000618923-7

Biblioteca de Navarra (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>

Autor:Velasco, Alfonso Alberto de.
 Título:Historia de la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua / escrita por D. Alfonso Alberto de Velasco.
 Edición:Reimpr. en papel mexicano.
 Publicación:Mexico : [s.n.], **1845**.
 Descripción física:IX, 186 p., [3] h. de lám. ; 16 cm. Lugar:México - México
 Núm. de identificación:CCPB000618923-7

Inglaterra:

British Library of London (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<https://www.bl.uk/>

Title: Renovacion por si misma de la soberana Imagen de Christo Señor ... que llaman de Ytzimiquilpan ... colocada en la Iglesia del Convento de San Joseph de Religiosas Carmelitas Descalças desta Imperial Ciudad de Mexico, Narracion historica, etc.
Author: Alfonso Alberto de VELASCO
Publication Details: Mexico, 1688.
Identifer: System number 003768327
Physical Description: 4°.
Shelfmark(s): General Reference Collection 862.1.10.
UIN: BLL01003768327

Title: Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la ... imagen de Christo Sr. Nro. crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de ... esta ciudad de Mexico, etc.
 Author: Alfonso Alberto de VELASCO

Publication Details: Mexico, **1776**.
 Identifier: System number 003768324
 Physical Description: 4°.
 Shelfmark(s): General Reference Collection C.108.ppp.7.
 UIN: BLL01003768324

Title: Exaltacion de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo, etc.

Author: Alfonso Alberto de VELASCO
 Publication Details: México, **1820**.
 Identifier: System number 003768325
 Physical Description: 112 p. ; 4°.
 Shelfmark(s): General Reference Collection 4744.e.35.

Title: Historia de la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua.

Author: Alfonso Alberto de VELASCO
 Publication Details: México, **1845**.
 Identifier: System number 017143393 **c.1** / System number 003768326 **c.2**
 Physical Description: 8°.
 Shelfmark(s): General Reference Collection DRT Digital Store 4625.a.22.
 UIN: BLL01017143393

Apéndice 6 Conteo final de los Impresos novohispanos - *Renovación, Exaltación e Historia* - de Alonso Alberto de Velasco en diferentes bibliotecas tanto en México como fuera

Las obras solo se referirán a los años: así 1688 se refiere a la *Renovación*, las subsecuentes, de 1699-1620, son de la *Exaltación* y de 1845-1996 a la *Historia*. El número seguirá una letra "E" si en su registro señala que existe una estampa o más. Las reimpressiones de la *Exaltación* hasta 1820 tienen añadido un grabado en lamina de cobre y los ejemplares de 1845 y 1858 hasta 3 litografías. Las reproducciones del siglo XX están ilustradas con fotografías que se señalarán con una "F".

Conteo Final: 194: 137 contienen estampa/s y solamente uno tiene fotografía. México: 98 de los cuales 67 contienen estampa/s y solamente uno tiene fotografía.

**Sudamérica: 8; 2 ejemplares con estampa/s
 Estados Unidos de América: 72; 55 ejemplares con estampa/s
 Europa: 16; 13 ejemplares con estampas.**

México: 98 de los cuales 67 contienen estampa/s y solamente uno tiene fotografía.

Biblioteca Nacional de México. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

http://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local_base=BNM

1688 - 1

1724 - 3

1776 - 3E

1790 - 2E

1807 - 4E

1820 - 3

1845 - 4E

1858 - 1E

TOTAL 21; 14 ejemplares con estampa/s.

Biblioteca Pública Juan José Arreola del Estado de Jalisco. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.bpej.udg.mx/catalogo>

1729 - 1E

TOTAL 1 con estampa

Biblioteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.dgb.uanl.mx/?mod=catalogoselectronicos>

1820 - 1E

1845 - 1E

TOTAL 2 ejemplares con estampa/s.

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.mora.edu.mx/Docencia/SitePages/Biblioteca-Mora.aspx>

1845 - 1E

1858 - 1E

1932 - 1F

TOTAL 3 ejemplares con estampa/s y fotografía.

Centro de Estudios de Historia de México. Fundación Carlos Slim. Biblioteca. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.cehm.org.mx/ES/Paginas/Inicio.aspx>

1688 - 1

1699 - 1E

1790 - 1E

1807 - 1E

1810 - 1E

1820 - 1E

TOTAL 6; 5 ejemplares con estampa/s.

Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Compañía de Jesús. México, Ciudad de México. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1688 - 1

1699 - 1E

1790 - 1E

1820 - 1E

1845 - 1E

TOTAL 5; 4 ejemplares con estampa/s.

Biblioteca Francisco Xavier Clavigero. Universidad Iberoamericana. Ciudad de México. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.bib.uia.mx/sitio/>

1688 - 1

1790 - 3E

1845 - 9E

1858 - 6E

TOTAL 19; 18 ejemplares con estampa/s.

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Conventual. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1688 - 1

1699 - 2

1790 - 1

1820 - 2

1845 - 2E

TOTAL 8; el registro no señala si hay estampas y el impreso de 1845 puede tener estampas

Colección Convento de San José de Gracia del Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1776 - 1E

1790 - 1

TOTAL 2; 1 ejemplar con estampa

Biblioteca de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de México, Iglesia La Profesa. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1820 - 1

1845 - 1E

TOTAL 2; 1 ejemplar con estampas

Biblioteca "Félix de Jesús Rougier" de los Misioneros del Espíritu Santo. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1776 - 1E

1790 - 1

TOTAL 2; 1 ejemplar con estampa

Fondo Bibliográfico Antiguo "Colección de Origen" de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1790 1E

TOTAL 1 ejemplar con estampa

Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1790 1E

TOTAL 1 ejemplar con estampa

Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca "Florencio Rosas". (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1699 - 1

1820 - 1

TOTAL 2; no se especifica en el registro con estampa.

Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas. (fecha de consulta: 8 jun 2017) <http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1776 - 1

1807 - 1

1845 - 1E

TOTAL 3; 1 ejemplar con estampas

Biblioteca de la Orden de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa de Puebla, Puebla. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/busqueda.jsfx>

1776 - 1E

TOTAL 1 ejemplar con estampas

Biblioteca Franciscana. Universidad de las Américas, Puebla. (fecha de consulta: 8 jun 2017)

http://200.38.75.92:8997/F/RGRRXFQJSM78BFJBPITN2C31TG1YFVYGAB5PKFAAF5VCESLNLS-09156?func=find-acc&acc_sequence=000567831

1699 - 1

1776 - 1E

1810 - 1E

1845 - 3E

1858 - 1E

TOTAL 7; 6 ejemplares con estampa/s

Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey. (fecha de consulta: 9 jun 2017)

http://millennium.itesm.mx/search*sipi/?searchtype=X&searcharg=Velasco%2C+Alfonso+Alberto+de&searchscope=63&SORT=D&search=Buscar

1688 - 2

1699 - 1

1729 - 2E

1776 - 1E

1790 - 1E

1807 - 1

1810 - 1E

1845 - 1E

1858 - 2E

TOTAL 12; 7 ejemplares con estampa/s

Fuera de México:

Sudamérica: 8; 2 ejemplares con estampa/s

Biblioteca Nacional de Chile. (fecha de consulta: 9 jun 2017)

http://www.bncatalogo.cl/F?func=find-b-0&local_base=BNC

1699 - 1

1724 - 1

1729 - 1

1776 - 1

1790 - 1

1807 - 1E

1810 - 1
1820 - 1E
TOTAL 8; 2 ejemplares con estampa/s

Estados Unidos de América: 72; 55 ejemplares con estampa/s

Berkeley Library. University of California (fecha de consulta: 9 jun 2017)
<http://www.lib.berkeley.edu/>

1699 - 1E
1724 - 1E
1776 - 1E
1790 - 1E
1807 - 1E
1845 - 1E
1858 - 1E

TOTAL 7 ejemplares con estampa/s

Columbia Univesity Libraries. New York. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<https://clio.columbia.edu/>

1699 - 1
1724 - 1E
1776 - 1E
1820 - 1E
1845 - 1E

TOTAL 5; 4 ejemplares con estampa/s

Library of Congress. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<https://www.loc.gov/>

1688 - 1
1776 - 1E
1790 - 1E
1807 - 1E

TOTAL 4; 3 ejemplares con estampa/s

Harvard Library. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://library.harvard.edu/>

1845 - 1E

TOTAL 1 ejemplar con estampas

Biblioteca de la Hispanic Society of America of New York. (fecha de consulta: 12 jun 2017)

Transcripción directa de las fichas bibliográficas de la biblioteca.

1688 - 1

1699 - 1

1724 - 1E

1776 - 1E

1790 - 1

1807 - 1E

TOTAL 6; 3 ejemplares con estampa

John Carter Brown Library (Providence). (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://josiah.brown.edu/search/>

1699 - 1E

1724 - 1E

1776 - 2E

1790 - 1E

1807 - 1E

1810 - 1E

TOTAL 7 ejemplares con estampa/s

Lehigh University, Bethlehem, Pennsylvania. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<https://asa.lib.lehigh.edu/>

1820 - 1E

TOTAL 1 ejemplar con estampa

Newberry Library, Chicago's Independent Research Library Since 1887. (fecha de consulta: 10 jun 2017) <https://www.newberry.org/catalogs-and-guides>

1776 - 1E

TOTAL 1 ejemplar con estampa

New York Public Library. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

1724 - 1E

1776 - 2E

1790 - 1E

TOTAL 4 ejemplar con estampa

California State Library, Sacramento. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<http://catalog.library.ca.gov/F?RN=98369705>

1776 - 1E

1790 - 1E

1807 - 1E
1810 - 1E
TOTAL 4 ejemplar con estampa

Saint Louis University, St Louis. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://lib.slu.edu/>
1729 - 1
TOTAL 1 ejemplar con estampa

Tulane University, Howard-Tilton Memorial Library. (fecha de consulta: 10 jun 2017) **<http://library.tulane.edu/>**
1776 - 1E
TOTAL 1 ejemplar con estampa

Universidad de Austin, Texas. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://www.lib.utexas.edu/>
1688 - 1E
1724 - 1E
1776 - 1E
1790 - 1E
1807 - 1E
1810 - 1E
1820 - 1E
1845 - 1E
1858 - 2E
TOTAL 9 ejemplares con estampa/s

University of California, Los Angeles. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://www.library.ucla.edu/>
1820 - 1E
¿1951 - 1?
TOTAL 2; el registro de 1951 es dudoso; 1 ejemplar con estampa

University of Pennsylvania. PENN Libraries. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://www.library.upenn.edu/catalogs/>
1776 - 1E
TOTAL 1 ejemplar con estampa

University of Southern California. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<https://libraries.usc.edu/>

1810 - 1
1845 - 1E
TOTAL 2; 1 ejemplar con estampas

University of Southern Maine (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://ursus.maine.edu/record=b5772280>
1776 - 1E
TOTAL 1 ejemplar con estampa

Yale University. (fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://web.library.yale.edu/>
1729 - 1E
1776 - 1E
1807 - 1E
TOTAL 3 ejemplares con estampa

Getty Institute
1810 1
1845 1
TOTAL 2 ejemplares

Europa: 16; 13 ejemplares con estampas.

España: Se utilizó el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español en su mayor parte.

Universidad Complutense, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla Madrid.
(fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://cisne.sim.ucm.es/>
1724 - 1E
TOTAL 1 ejemplar con estampa

Biblioteca de Castilla-La Mancha /Biblioteca Pública del Estado de Toledo.
(fecha de consulta: 10 jun 2017)
<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12230/ID6f93e40a?ACC=101>
1729 - 3E
TOTAL 3 ejemplares con estampa

Santuario de Arantzazu, Oñate (Guipúzcoa). País Vasco. (fecha de consulta: 10 jun 2017)

**<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>
1790 - 1E**

TOTAL 1 ejemplar con estampa

**Fundación Casa de Medina Sidonia, Biblioteca, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Andalucía.**

(fecha de consulta: 10 jun 2017)

**<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>
1776 - 1E**

TOTAL 1 ejemplar con estampa

Senado, Biblioteca, Madrid (fecha de consulta: 10 jun 2017)

**<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>
1790 - 1E**

TOTAL 1 ejemplar con estampa

**Archivo "Silveriano" de la Provincia Carmelitana OCD Burgense, Burgos.
Castilla y León**

(fecha de consulta: 10 jun 2017)

**<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>
1810 - 1**

TOTAL 1 ejemplar con estampa

Instituto de Estudios Riojanos, Biblioteca (Logroño) (fecha de consulta: 10 jun 2017)

**<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>
1810 - 1**

TOTAL 1 ejemplar con estampa

Biblioteca de Cataluña, Barcelona (fecha de consulta: 10 jun 2017)

**<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>
1845 - 1E**

TOTAL 1 ejemplar con estampas

Biblioteca de Navarra (fecha de consulta: 10 jun 2017)

**<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12260/ID1d3c20a4/NT5>
1845 - 1E**

TOTAL 1 ejemplar con estampas

Inglaterra:

British Library of London (fecha de consulta: 10 jun 2017)

<https://www.bl.uk/>

1688 - 1

1776 - 1

1820 - 1

1845 - 2E

TOTAL 5; 2 ejemplares con estampas registradas

Curriculum Vitae

Name: Raúl Manuel López Bajonero

**Post-secondary
Education and
Degrees:** Universidad La Salle
Mexico City, México
1998-2004 B.A. Lawyer

Universidad Nacional Autónoma de México
Mexico City, México
2001-2006 B.A Hispanic Studies

Universidad Nacional Autónoma de México
Mexico City, México
2004-2006 Speciality Mexican Art History

Universidad Nacional Autónoma de México
Mexico City, México
2007-2009 M.A. Mexican Art History

The University of Western Ontario
London, Ontario, Canada
2010-2017 Ph.D. Hispanic Studies

**Related Work
Experience** Teaching Assistant
The University of Western Ontario, London, Ontario Canada
Winter 2010- Winter 2013; Fall 2014- Winter 2015; Fall 2016.

Publications:

López Bajonero, Raul Manuel, Hernández Ortega Nicté y Félix Alejandro Lerma Rodríguez. “Espacios sagrados en el mezquital: juego de espejos entre arte rupestre y arquitectura en tiempos del contacto” en *Coloquio Internacional. La vitalidad de las voces indígenas. Arte rupestre del contacto y en sociedades coloniales*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, por publicar. Edición digital. ISBN 978-607-02-7555-5.

---. “Patrimonio cultural musical intangible y derechos de autor. El problema de registrar lo intangible. Tradición musical *versus* música protegida” en Zalaquett, Francisca, Martha Iliá Nájera y Laura Soteló, eds. *Entramados sonoros de tradición mesoamericana. Identidades, imágenes y contextos*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2014. Impreso. ISBN 978-607-02-5551-9.

- . "Monantzín o la búsqueda de la reafirmación nacionalista" en Kartofel, Graciela (coord.). *Octavio Bajonero: 1960-2010. Cincuenta años de grabador*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2010. págs. 151-179. Impreso. ISBN 978-970-728-081-6.
- . "La minimuerte/ The Minideath" en Esparza Ramírez, Martha y Jorge H. García Navarro (Ed.). *Museo Nacional de la Muerte (edición bilingüe)*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2007. págs. 213-216. Impreso. ISBN 978-607-77-45-52-5.